



Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales

Nº 7

José Damián González Arce

LA CASA Y CORTE DEL PRÍNCIPE DON JUAN (1478-1497)
ECONOMÍA Y ETIQUETA EN EL PALACIO DEL HIJO DE
LOS REYES CATÓLICOS



José Damián González Arce

LA CASA Y CORTE DEL PRÍNCIPE DON JUAN (1478-1497)
ECONOMÍA Y ETIQUETA EN EL PALACIO DEL HIJO DE LOS
REYES CATÓLICOS

Nº 7

Monografías de la Sociedad Española
de Estudios Medievales



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



LA CASA Y CORTE DEL PRÍNCIPE DON JUAN (1478-1497)

ECONOMÍA Y ETIQUETA EN EL PALACIO DEL HIJO DE
LOS REYES CATÓLICOS

Monografías de la Sociedad
Española de Estudios Medievales

7

Serie Maior

José Damián González Arce

LA CASA Y CORTE DEL PRÍNCIPE DON JUAN (1478-1497)

ECONOMÍA Y ETIQUETA EN EL PALACIO DEL HIJO DE
LOS REYES CATÓLICOS

SEVILLA

2016



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



Autor: José Damián González Arce
Título: La casa y corte del príncipe don Juan (1478-1497)
Economía y etiqueta en el palacio del hijo de los Reyes Católicos.

Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 7
Serie Maior

Los estudios que componen esta monografía han sido evaluados y seleccionados por expertos a través del sistema de pares ciegos.

Fotografía de cubierta: Predela del retablo del altar de San Miguel o de la Soledad. Iglesia de San Hipólito el Real de Támara de Campos (Palencia). Los Reyes Católicos y el príncipe Juan (abajo derecha).

© De los textos: los autores
© De la edición: Sociedad Española de Estudio Medievales
Correo electrónico: info@medievalistas.es
Web: <http://medievalistas.es>
y
Archivos y Publicaciones Scriptorium, S.L.
Correo electrónico: info@aypscriptorium.com
Web: <http://aypscriptorium.com>

ISBN: 978-84-944621-1-5
Depósito Legal: SE 755-2016

Impreso en España - Printed in Spain
Imprime: Tecnographic, S.L.

Este libro ha sido realizado en el marco de los proyectos HAR2013-45788-C4-1-P “*El Negocio de la Fiscalidad*”: *arrendamientos, gestión fiscal y deuda pública (fines siglo XV-1556)*, y HAR2014-52469-C3-1-P *Poder, fiscalidad y sociedades fronterizas en la Corona de Castilla al sur del Tajo. Siglos XIV-XVI*, ambos integrados en la red Arca Común.

*Para Paco y Eugenia,
que siempre me alentaron en el arduo trabajo de escribir este libro*

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	15
1. Ceremonial y protocolo en las cortes medievales	17
1.1. La finalidad utilitaria	17
1.2. La legitimación dinástica	19
1.3. La legitimación política	20
2. La corte del príncipe Juan en la monarquía católica	22
3. Fuentes sobre la corte del príncipe Juan	26
3.1. El tratado de Fernández de Oviedo	26
3.2. Manuscritos e impresos	31
3.3. Otras fuentes manuscritas	32
3.4. Otras fuentes impresas	33
4. Siglas, abreviaturas y equivalencias monetarias y métricas	34
CAPÍTULO 2. LA CORTE DEL HEREDERO	37
1. La justicia y la cancillería	43
1.1. Consejo de Justicia	44
1.2. Alcaldes y alguaciles	49
1.3. Cárcel	51
1.4. Correo mayor	51
2. La guerra	52
2.1. Guion real	54
2.2. Alférez real	55
2.3. Reyes de armas	56
3. La hacienda: los ingresos	58
3.1. Contador mayor	68
3.2. Tesorero general	75
3.3. Escribano mayor de rentas	75
3.4. Pregonero mayor	76
CAPÍTULO 3. LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORTE Y DE LA CASA	77
1. La despensa	83
1.1. Contador mayor de la despensa y raciones	84
1.2. Despensero mayor	87
1.3. Veedor	89
2. Los gastos	89

2.1. El sistema de control	91
2.2. Bienes fungibles e inventariables	93
2.2.1. Los responsables de las compras	93
2.2.2. Los bienes de la cámara	97
2.2.2.1. Textiles	99
2.2.2.1.1. Paños de seda	109
2.2.2.1.2. Paños de lana	113
2.2.2.1.3. Paños de lino y algodón	114
2.2.2.2. Joyas	115
2.2.2.3. Tapices, cortinas y alfombras	127
2.2.2.4. Ropa de cama y mesa	132
2.2.2.5. Muebles tapizados y de madera	136
2.2.2.6. Cajas, arcas y bolsas	137
2.2.2.7. Candelabros, objetos de plata y cobre y vajilla	138
2.2.2.8. Ornamentos de la capilla	143
2.2.2.9. Armas, arreos, caballerías, caza y andas	151
2.2.2.10. Las cosas menudas	162
2.2.3. Los bienes del retrete	163
2.2.3.1. Libros	164
2.2.3.2. Material de escritura	168
2.2.3.3. Objetos de tocador y perfumes	169
2.2.3.4. Recipientes para la higiene personal	169
2.2.3.5. Utensilios para la comida	170
2.2.3.6. Manjares y golosinas	170
2.2.3.7. Muebles y juegos	171
2.3. Los salarios de los sirvientes	171
2.3.1. Los responsables de los pagos	172
2.3.2. Quitaciones y raciones	173
2.3.3. Relación de domésticos y sus emolumentos	206
2.3.4. Pagas extraordinarias y ayudas de costa	221
2.3.4.1. En dinero	221
2.3.4.2. En especie	228
2.3.5. Remuneración de encargos especiales	238
2.4. Limosnas y ofrendas religiosas	245
2.5. Dádivas y regalos	255
3. La contabilidad	258
3.1. Los libros de la despensa	258
3.2. Los libros de la cámara	259
3.2.1. Borrador, manual o diurnal	261
3.2.2. Libro entero o libro de las joyas	262
3.2.3. Libro mayor, de marca grande o marca real	263

3.2.4. Libro del inventario	264
3.2.5. Copias	265
3.2.6. Libro oculto	265
3.3. Otros libros contables	267
4. Balance de resultados	268
CAPÍTULO 4. LOS SERVIDORES DE LA CASA DEL PRÍNCIPE	275
1. Funcionarios, oficiales y asalariados	275
2. El mayordomo y el área externa de la casa	295
2.1. El Mayordomo mayor	298
2.2. El servicio en las estancias de aparato	302
2.2.1. Maestresala	303
2.2.2. Trinchante	305
2.2.3. Copero y botillero	305
2.2.4. Reposteros de estrados y mesa	307
2.2.5. Reposteros de plata	308
2.2.6. Pajes	309
2.3. Cerero mayor	315
2.4. La cocina.	316
2.4.1. Cocinero mayor	318
2.4.2. Panadero	318
2.4.3. Regatón, carnicero, pescadero y gallinero	321
2.4.4. Aguador	322
2.5. Las caballerizas	322
2.5.1. Caballerizo mayor	323
2.5.2. Caballerizo de las andas	326
2.5.3. Mozos de espuela y ballesta	326
2.5.4. Albéitar y herrador	329
2.5.5. Guarnicionero, sillero, cordonero, espadero, armero y albardero	329
2.6. Acemilero mayor	330
2.7. Cazador mayor	331
2.8. Montero mayor	334
2.9. La seguridad palaciega	335
2.9.1. Portereros	337
2.9.1.1. De cadena	337
2.9.1.2. De sala	339
2.9.2. Ballesteros de maza y escuderos de pie	340
2.9.3. Monteros de Espinosa	342
3. La cámara y el área privada de la casa	344
3.1. Los sirvientes de la cámara	344

3.1.1. Camarero mayor	346
3.1.2. Escribano de la cámara	348
3.1.3. Camarero de la tapicería	349
3.1.4. Mozos de cámara	349
3.1.4.1. Mozo de cámara de las llaves	351
3.1.4.2. Mozo de cámara del retrete	353
3.1.4.3. Mozo del bacín	353
3.1.4.4. Mozo de la silleta	354
3.1.4.5. Mozos de cámara de las armas	354
3.1.5. Reposteros de camas	355
3.1.6. Barbero y zapatero	357
3.1.7. Brasero	359
3.1.8. Barrenderos	360
3.1.9. Platero y pintor	361
3.1.10. Bordador, sastre, calcetero, pellejero y sombrerero	362
3.1.11. Lavandera y costurera	369
3.2. La capilla	370
3.2.1. Capellán mayor, otros capellanes y sacristán mayor	370
3.2.2. Mozos de capilla	373
3.2.3. Reposteros de capilla	374
3.2.4. Ministriles y músicos diversos	374
3.3. La educación y las letras	375
3.3.1. Ayos, acompañantes y ama de cría	378
3.3.2. Maestro del príncipe	383
3.3.3. Maestro de armas	386
3.3.4. Cronistas	387
3.4. La sanidad	387
3.5. Aposentador mayor	389
CAPÍTULO 5. ETIQUETA Y VIDA COTIDIANA EN LA CASA	393
1. Las horas del día	398
1.1. Al comenzar la mañana	398
1.1.1. El ritual del despertar y los cometidos de los domésticos	398
1.1.1.1. Los primeros preparativos	398
1.1.1.2. Cuando el príncipe se levanta	399
1.1.1.3. El aseo de la persona del heredero	400
1.1.1.4. El sucesor es peinado y calzado	402
1.1.2. El simbolismo de los actos y el objetivo del ritual	403
1.1.2.1. El primogénito es vestido... ..	403
1.1.2.2. Y los nobles lo contemplan	404
1.2. Las actividades matutinas: la educación	411

1.2.1. Los rezos y misas	413
1.2.2. Los estudios	414
1.3. A mediodía: las comidas privadas	414
1.4. Las actividades vespertinas: los pasatiempos	416
1.5. Por la noche	417
1.5.1. La iluminación nocturna	417
1.5.2. Al acostarse	420
1.5.2.1. Las últimas actividades del día	421
1.5.2.2. El armamento y la seguridad nocturna	422
2. La indumentaria	426
2.1. La confección de nuevos vestidos	426
2.2. La vestimenta y su simbolismo	432
2.2.1. Ropas	432
2.2.1.1. Prendas interiores	434
2.2.1.2. Prendas semiinteriores	434
2.2.1.3. Prendas de vestir a cuerpo	437
2.2.1.4. Prendas de encima	439
2.2.1.5. Sobretodos	443
2.2.1.6. Tocados, guantes y otras prendas	443
2.2.1.7. Los vestidos de la archiduquesa	446
2.2.2. Colores	451
2.3. Calzado	457
CAPÍTULO 6. FIESTAS Y ACTOS EXTRAORDINARIOS DE LA CORTE	459
1. Los banquetes	460
1.1. Los preparativos	461
1.1.1. Alimentos y manjares	462
1.1.1.1. El aprovisionamiento	466
1.1.1.2. La elaboración	466
1.1.2. Entoldados y paramentos	467
1.1.3. La vajilla de plata	470
1.1.4. Copas y cristalería	472
1.2. El servicio de la mesa real	473
1.2.1. Los accesos al comedor	474
1.2.2. Los portadores de los alimentos	476
2. Caza y monterías	481
2.1. El personal auxiliar	482
2.1.1. Atención a las necesidades personales	482
2.1.2. La comida durante las cacerías	483
2.1.3. Las monturas	483
2.2. El desarrollo de las cacerías	484

3. La guerra y las fiestas bélicas	486
3.1. En el campo de batalla	486
3.2. Juegos de guerra, fiestas y diplomacia	488
4. El bautizo	497
5. La boda	501
5.1. El matrimonio feudal	503
5.2. Los textiles nupciales	514
6. La muerte	514
6.1. Circunstancias del fallecimiento	515
6.2. Ropa de luto	518
6.3. Los funerales	526
6.3.1. Las exequias en Salamanca	526
6.3.2. Las pompas fúnebres castellanas	528
CAPÍTULO 7. CONCLUSIÓN	539
GLOSARIO	545
BIBLIOGRAFÍA	555

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

Los investigadores de la Historia Económica estamos acostumbrados a leer trabajos donde se nos dice, en la mayoría de los casos, qué se producía, cuánto, cómo, a qué precio o quién lo hacía. Menos numerosos son aquellos otros que nos informan sobre quiénes eran los demandantes, cómo y para qué compraban estos productos, la cantidad en la que lo hacían y por qué eran precisamente esos los bienes escogidos, más allá de motivaciones meramente utilitarias. El estudio que aquí presento se orienta en esta última línea. Consiste en analizar la figura de un personaje singular, el príncipe heredero de la que llegó a ser una de las cortes europeas más fastuosas de la Edad Media, en la transición al Renacimiento, como gran consumidor de bienes conspicuos. Su demanda estaba justificada, más allá de las necesidades y limitaciones económicas, o de las exigencias sociales, en fines políticos y en principios éticos, morales, religiosos o estéticos. Que el príncipe Juan adquiriese en cantidades superlativas lo mejor que podía ofrecerle el mercado, tanto en bienes materiales como en servicios, más allá de cubrir sus necesidades físicas, se explica por su capacidad económica, su prestigio social, poder político, equilibrio ético, superioridad moral, designio religioso o gusto estético. Pero no pretendo limitarme a comprobar estos extremos y describir, como se ha hecho en otros trabajos semejantes, qué, cómo, cuánto, cuándo, dónde, por quién, para quién y a qué precio el heredero de los Reyes Católicos consiguió estos bienes y servicios suntuarios, sino precisar, además, por qué fueron precisamente éstos, y no otros, los que seleccionó. Esto es, poner en relación, en la medida de lo posible, las exigencias y deseos del principal consumidor del momento con las actividades productivas, las consideraciones sociales, los sistemas políticos, los principios éticos, los valores morales, las creencias religiosas y los gustos estéticos de la época.

La elección de la figura de Juan de Aragón y Castilla, príncipe de Asturias y Girona, atiende para ello a varios factores.

En primer lugar, se trata de un personaje que en su día fue el protagonista de un gran proyecto político, ideado por sus padres para convertir su monarquía en una de las más poderosas de Europa, mediante la unión, que se debía haber concretado en su persona, de todos, o la mayor parte, de los territorios penin-

sulares. No menor fue, en este sentido, la trascendencia histórica que dicho proyecto y protagonista tuvieron en su momento, que en parte se ha mantenido hasta hoy día.

En segundo lugar, movidos por el anterior objetivo, los monarcas intentaron hacer de su hijo, su vida y su entorno un ejemplo, un espejo de virtudes, donde debía mirarse la sociedad del momento, pero también la de los países vecinos y otras cortes rivales. Si el objetivo político de unos reyes dudosamente legítimos pasaba, entre otros medios, por disipar los recelos sobre su legalidad y sobre su poder mediante una corte fastuosa y una estricta etiqueta, mejor se conseguiría éste si la magnificencia de la de su hijo estaba a la misma altura, o incluso superaba a la de sus progenitores. Por dos motivos. Primero porque si situaban la casa y corte del descendiente al nivel de otras cortes reales, sus súbditos y rivales otorgarían todavía mayor valor e importancia a la propia corte de los Reyes Católicos. Segundo, porque se trató de una apuesta de futuro. Esta suntuosidad en torno a don Juan era la garantía de que la nobleza acatase al próximo soberano y se sometiese a su autoridad, aunque se tratase de un rey de débil personalidad, en la línea del anterior inquilino del trono, Enrique IV, cuyo carácter tantos trastornos ocasionó al reino y a su sucesora, su hermana Isabel.

En tercer lugar, la organización de la casa del sucesor fue en parte novedosa, como veremos, porque la reina pretendió ensayar con ella una nueva fórmula que hiciera más eficaz esta herramienta de su poder que era la vida cortesana. Pero, por otro lado, fue también la culminación de la organización de las sedes reales medievales castellanas, y recogió asimismo influencias aragonesas y franco-borgoñonas. Por ello, el análisis de esta corte puede servir a la vez para estudiar las innovaciones dentro del proyecto político isabelino y contraponerlas a la tradición palatina castellana y otras del entorno.

Un último factor que me ha movido a la elección de la casa de Juan de Aragón es que, a diferencia de todas las restantes de la Castilla medieval, es la única de la que conservamos prácticamente todas las cuentas y otros documentos relativos a su organización. Aunque asimismo hay otra excepción a esta carencia documental generalizada, en parte está también muy bien documentada la corte de su madre, Isabel I. Sin embargo, la del hijo tiene una ventaja sobre la materna, su brevedad, pues tuvo una vigencia de unos 19 años, que es lo que duró la vida del príncipe, lo que permite estudiarla en su conjunto con bastante exhaustividad, sin con ello caer en una excesiva prolijidad.

Antes de ocuparme de los aspectos económicos y organizativos de esta casa y corte, así como de la finalidad del ceremonial, de la etiqueta y de los símbolos en ella desplegados, habré de tratar primero, a modo de breve introducción, tres consideraciones previas. El sentido del protocolo en las cortes bajomedie-

vales europeas, y en especial en las hispanas, la aparición de una casa propia para el heredero de la monarquía hispana, en el contexto del reinado de los Reyes Católicos, y, por último, las fuentes que nos permiten una aproximación al conocimiento de la misma.

1. CEREMONIAL Y PROTOCOLO EN LAS CORTES MEDIEVALES

La serie de gestos, símbolos y señales, normas de conducta y comportamiento, la ritualidad de las acciones y actividades, o la simple organización de las personas que trabajaban al servicio directo de los monarcas europeos, o en los espacios físicos y dependencias donde se desarrollaba este servicio y la vida de aquéllos, resumidos en el protocolo y la etiqueta cortesana, tuvieron en las monarquías europeas un único cometido, la legitimidad, o legitimación, reflejada en tres aspectos: la utilidad, legítimo en tanto que útil para el gobierno de la sociedad; la diferenciación dinástica, legítimo en tanto que de condición diferente a la de otros hombres y rodeado de atributos y símbolos legitimadores; y, la diferenciación política, legítimo en tanto que superior a otras instituciones de poder o diferente a otras monarquías.

Analicemos, en primer lugar, la legitimidad derivada de las labores de gobierno, a la monarquía como garante de la buena gobernanza del Estado, para ocuparnos luego de los restantes aspectos.

1.1. La finalidad utilitaria

El cometido primero de la monarquía feudal, heredera del Imperio Romano y de las monarquías germanas, fue el de dirigir la *res publica*. En general, todos los privilegios de la clase dominante a lo largo de la historia se han asentado sobre un mismo principio, la preeminencia de la labor de gobierno sobre otras actividades sociales. Si el ser humano dejó de ser un animal irracional fue para, o fue gracias a, organizarse en sociedades más complejas que las de los animales más evolucionados. Sociedades en las que repartir las tareas básicas de sostenimiento y reproducción del grupo de individuos que las componían, para escapar así, en la medida de lo posible y de manera más efectiva cuando dichas comunidades fueron creciendo en tamaño y complejidad, a la dependencia exclusiva de la naturaleza para la subsistencia material, como no pueden hacer los animales irracionales. De forma que la principal diferencia entre unos y otros seres vivos, y por tanto el atributo esencial del hombre, es la posibilidad que éste tiene de transformar la naturaleza de manera sustancial para proveerse de más y mejores medios materiales para su existencia física que los que aquélla le proporciona en estado bruto; es decir, su capacidad de producir, utilizando para ello su inteligencia, antes que su fuerza física.

Por este motivo, las primeras colectividades humanas, apenas productoras, eran poco evolucionadas. No obstante, ya en ellas, también desde el principio, se reveló otra necesidad casi tan fundamental como la de trabajar, la de organizar, tanto al mismo grupo social como su finalidad productiva. Sin esta labor no existirían las propias formaciones sociales. La condición física del ser humano, como animal que es, lo somete a una existencia limitada y finita, a veces en extremo; la cual, llevado por su carácter racional, y gracias a las facultades de las que éste lo dota, ha pugnado por superar. La actividad productiva permite reducir las carencias materiales y ampliar los límites temporales de la vida. Sin embargo, en dicha pugna no siempre se han empleado las facultades racionales del hombre, sino a veces más bien las irracionales, tales como el egoísmo y la avaricia, por lo que nunca han estado claros cuáles eran los beneficios que correspondían a cada individuo por su pertenencia a un colectivo, en función de su aportación personal. Por el mismo motivo, en ninguna sociedad tampoco se ha establecido de manera espontánea el cometido social que debía desempeñar cada cual. De ahí la precisión de las labores de organización y de gobierno.

De manera que, y aunque a nadie se le escapa que incluso hoy día la actividad laboral sigue siendo la más importante de toda comunidad, en ningún momento de la historia del hombre los simples productores han estado en la cúspide de la organización social, que ha correspondido a los gobernantes. Así, se podría decir que la historia de la organización política de las sociedades es la de la justificación realizada por sus dirigentes sobre la utilidad de su labor de gobierno, a través de toda suerte de creaciones institucionales, legales, jurídicas, burocráticas, ideológicas, filosóficas, éticas, morales, religiosas, literarias o artísticas, para asentar sobre ella toda clase de privilegios frente a los trabajadores. Era la argumentación lógica que explicaba por qué éstos debían sostener con su actividad a los poderosos y al conjunto de instituciones que éstos empujaban para explotarlos, pero que, en cualquier caso, no bastaba por sí misma. El hombre nunca ha sido un ser del todo racional, sino que en todo momento la guerra, o la simple violencia física, han resultado el recurso último con que asegurar el orden de las cosas, según los intereses de la clase privilegiada.

El monarca medieval, vicario de Cristo en la tierra, según su explicación religiosa, el más virtuoso de los mortales, según su argumentación moral, el juez más justo, el mejor gobernante, administrador y legislador, según su razonamiento político, el más valiente de los guerreros, según su justificación militar, el más sabio, por estar rodeado de científicos y artistas, debía no solamente reunir estos atributos, que respaldaban que fuese obedecido y sostenido por toda la comunidad, sino además aparentarlos. Siempre el buen orden y la buena administración de la casa han sido tenidos como fundamentos del éxito y de la buena consideración de su titular. Por este motivo, en la casa del rey se representa

tanto el honor y la gloria de su señor, como el provecho y utilidad de todos sus súbditos. A ello hay que añadir la necesidad de las monarquías bajomedievales de centralizar y mejorar la administración de sus reinos, dotándola de órganos más complejos y eficaces que los que habían existido hasta ese momento. Bien fuese por su intento de recuperación de todo el poder estatal, frente a la nobleza u otras instituciones feudales, bien para aumentar el nivel de rentas percibido, en un mundo cambiante con una economía cada vez más urbana (Palacios Martín, 1994, p. 21).

Estudiar la organización de la casa de los reyes medievales es analizar su intento por transformar la estructura del Estado en un conjunto de organismos al servicio de la monarquía y del gobierno de los territorios bajo su regimiento. Pues, en el mundo feudal, la confusión entre el ámbito privado y público de la realeza era total, sin que existiese una distinción clara entre la casa, o administración del patrimonio privado del rey, y la corte, o dirección pública del reino; regidas ambas por los mismos funcionarios, dotados de facultades y tareas privadas y públicas, como luego veremos.

1.2. *La legitimación dinástica*

El análisis de las formas estéticas de la etiqueta cortesana medieval es el del intento de los soberanos por escapar a su condición humana, a través de un proyecto de legitimación dinástica que pretendía hacer recaer una condición especial y superior no solo en la función de gobierno, o en la persona que la desempeñase, sino también en la propia familia de ésta, en la dinastía. Al considerar que Dios había elegido al más válido de los hombres para desempeñar sobre la tierra aquellas labores de gobierno similares a las que él realizaba en el cielo, el vicario de Cristo, y su familia, en la que se prolongarían las facultades y cualidades superiores con las que éste había sido dotado por la divinidad para la gobernanza humana, estaban así investidos de un carisma similar al sacerdotal que, como éste, debía transmitirse con ritos especiales¹.

La capacidad sobrenatural de la que estaban dotadas las monarquías medievales debía traducirse, por tanto, en la singular condición de los monarcas y sus progenies, superior a la de los restantes mortales. Por ello debían, en la medida de lo posible, poder escapar a su condición humana, es decir, a su constitución física y material. El estudio de la etiqueta palaciega se convierte así en el análisis del procedimiento a través del cual los reyes trataron de superar sus limitacio-

1. Caso, por ejemplo, de la unión de los reyes tras la coronación, pero a veces también la de los herederos, para reforzar la naturaleza dinástica del carisma regio; la cual los dotaba de propiedades peculiares, aparte de revestirlos de un carácter sagrado, como la curación de escrófulas que podían practicar los reyes franceses e ingleses; facultad similar a la de consagrar la hostia que adquirirían los sacerdotes tras su ordenación, una vez que habían recibido este carisma de los obispos (Bloch, 1988).

nes orgánicas, haciendo que su servicio doméstico les facilitase la existencia vital para lograr niveles de confortabilidad mucho mayores a los alcanzados por los restantes mortales. También se enmascaró con un rígido ceremonial la satisfacción de las necesidades existenciales regias, para que pareciesen menos evidentes que para las personas comunes.

La observación de las cortes medievales ha de consistir, según ello, en el análisis de cómo se resolvían los menesteres cotidianos del soberano. En palabras de R. Domínguez Casas (1993, p. 562), la rigurosa precisión con que se cumplía el ceremonial elevaba la figura del monarca hasta límites casi divinos. El caso extremo fue el de Felipe II, quien se sirvió de la etiqueta para aumentar su majestad mediante el incremento de la sensación de distancia que producía su progresiva invisibilidad.

1.3. La legitimación política

La legitimación política comenzó por situar a la monarquía por encima de las restantes instituciones feudales. La historia política de los tres últimos siglos medievales es la del intento de los reyes feudales de la Europa occidental por convertirse en soberanos autoritarios, tras el paso previo por las monarquías nacionales. Para lograrlo, en primer lugar había que privar a la aristocracia, pero también a otros organismos como la iglesia o los concejos, de las facultades de poder que durante siglos habían ido obteniendo del Estado. La introducción del derecho común a partir de los siglos XII y XIII hizo que las monarquías europeas tuviesen a partir de entonces más de herencia romana que germana, perdiesen su carácter pactista y pasasen a organizar la estructura del poder de arriba a abajo. Tras largas guerras contra la nobleza, hacia finales del siglo XV la realeza occidental había conseguido identificar sus dominios con algo parecido a una comunidad nacional; y tras su victoria, todavía incompleta, sobre la aristocracia y otras formaciones feudales, convertir a los vasallos de los señores en sus súbditos, lo que hizo aparecer así el concepto de soberano en todo su sentido. En dicho proceso tuvo gran importancia la diferenciación de la monarquía respecto a los señores, gracias a lo que el rey dejó de ser ya claramente un mero *primus inter pares*. A ello ayudó grandemente la legitimación dinástica, a la que he aludido más arriba, pero también el protocolo y la etiqueta debidos a la cabeza del Estado, de la *res publica*, una vez recobrada plenamente la concepción latina del gobierno.

Tras la recuperación, más o menos completa, del poder político estatal, vino el enfrentamiento no ya contra la nobleza feudal, sino cada vez más, con otros reinos u otras dinastías rivales o enemigas. Si la organización de la sociedad europea llegó a ser tan compleja que llevó a su civilización y a la propia Europa a imponerse a las restantes del mundo, fue por la existencia de un sistema político fragmentado en varios estados que a nivel continental competían entre

ellos por la supremacía y el dominio del territorio. De dicha rivalidad se siguió una dura pugna que llevó a las monarquías, luego a los pueblos y a las naciones, a emplear cualquier medio para superar a sus vecinos, adversarios u oponentes. Entre dichos medios estaban la mejora de la actividad económica, base del llamado milagro europeo (Jones, 1990; Tilly, 1992), amén del perfeccionamiento de la capacidad bélica, científica, técnica, artística, etc.

Antes de que los europeos luchasen entre ellos dirigidos por monarcas autoritarios, o por estados nacionales, lo hicieron en forma de dinastías feudales. La guerra, el aspecto más conocido de este antagonismo, no fue el único importante, pues pronto las cortes también compitieron en suntuosidad, en boato y pompa, como una forma de diferenciación y de legitimación. Por tanto, la historia de las formas de la etiqueta palaciega es también la de la rivalidad política entre reinos y dinastías por conseguir mayores cotas de complejidad en el ceremonial o de lujo en sus manifestaciones externas.

La primera corte bajomedieval en la que se codificó de forma compleja la etiqueta palaciega fue también la que tuvo que escapar a una mayor debilidad política frente a la nobleza terrateniente. En el reino de Francia, heredero directo de las estructuras carolingias, el rey hubo de recobrar la autoridad perdida que durante siglos estuvo en manos de los señores feudales, mucho más poderosos en estados, siervos y rentas. Por ello, no es extraño que en el intento de recuperación de esa función estatal el protocolo y la etiqueta desempeñasen un papel fundamental en la sede de San Luis, quien en 1261 promulgó unas ordenanzas sobre los oficios palatinos, luego ampliadas por sus sucesores. Su pariente español, Alfonso X, fue el encargado de hacer lo propio en su reino de Castilla, para lo que recogió en *Las Partidas* aspectos tocantes a su casa y corte. Parece clara la influencia de esta obra en el primer gran tratado específico sobre la organización palaciega encargado por un rey español, de modo que las *Leyes Palatinas*, mandadas redactar por Jaime III de Mallorca, pudieron estar inspiradas en parte en la obra alfonsí. Lo que sí está claro es la influencia de ambos tratados en las *Ordinacions fetes per el molt alt senyor en Pere terç d'Aragó sobre lo regiment de tots les officials de la sua cort*, que ordenara escribir Pedro IV de Aragón, por ello llamado el Ceremonioso, que son, en algunos pasajes, casi una transliteración de las citadas *Leyes Palatinas* (Palacios Martín, 1994, p. 62; Fernández de Córdoba, 2002, pp. 22-26).

Si bien todos estos opúsculos debieron tener algún influjo en la formación de la etiqueta palaciega castellana, en la corte de los Reyes Católicos, en especial en la de Isabel, o en la de su hijo Juan, el ceremonial y protocolo tuvieron unas características propias, sin duda consecuencia de la evolución a lo largo de los tres últimos siglos medievales. Estas cortes recibieron además una última influencia, la de la etiqueta de la corte de Borgoña. Bien porque durante el siglo XV

se convirtió en la más fastuosa y suntuosa de Europa, en su intento por escapar por esta vía de legitimación a las pretensiones de sus grandes estados vecinos, Francia y el Imperio, de incorporar sus territorios, y por ello repercutió en las demás casas europeas; bien porque gracias a los matrimonios proyectados por los Reyes Católicos, sus hijos se casaron con los herederos de los estados borgoñones. Por esta vía la princesa Margarita trajo ciertas maneras borgoñonas a la corte de su marido, el príncipe Juan².

El modelo medieval francés del siglo XIV, que a su vez estuvo influido por los fastos del Imperio Bizantino, herederos éstos por su parte del ceremonial introducido por Diocleciano en el siglo IV, quien se había inspirado en el severo ritual persa, resultó ser, al parecer, el origen de todos los demás protocolos europeos, incluido el de los reyes Trastámara. Fue seguido, con algunas variantes, en Aviñón, Aragón y Navarra. Sin embargo, en el siglo XV la etiqueta francesa se vio eclipsada por la borgoñona, debido al desorden producido en Francia por la Guerra de los Cien Años. La cual, por su carácter brillante y minucioso, se convirtió en la envidia de los monarcas europeos, de manera que también fue implantada en la corte de Inglaterra (Domínguez Casas, 1993, p. 562).

Sin embargo, no debemos dejarnos engañar por tales trasvases de fórmulas palaciegas. El ceremonial de la corte castellana era único en sus formas, y tan original y elaborado que más bien sirvió de modelo a otros, y no solo peninsulares; pues cuando se produjo la fusión, ya en tiempos de Felipe II, del borgoñón con el castellano muchas de las maneras definitivamente adoptadas fueron tomadas del segundo, por más sofisticadas o complejas. Para comprobar este aserto, así como para comparar los distintos rituales palaciegos, me propongo en las páginas que siguen, y aunque ello resulte a veces algo reiterativo, introducir en el discurso elementos del protocolo cortesano de *Las Partidas*, de las *Leyes Palatinas*, de las *Ordinacions* o de las distintas ordenanzas y leyes promulgadas por los diferentes duques de Borgoña.

2. LA CORTE DEL PRÍNCIPE JUAN EN LA MONARQUÍA CATÓLICA

Palacio es dicho qualquier lugar do el rey se ayunta paladinamente, para fablar con los omes. E esto es en tres maneras, o para librar los pleytos, o para comer, o fablar engasajado (Partida II, Título IX, ley XXIX).

En 1496 el príncipe Juan cumplió 18 años. Ese año, sus padres, los Reyes Católicos, acudieron con él a Almazán para aposentarlo en el palacio de los Mendoza, donde, entre el 20 de abril y el 20 de julio, lo dotaron de casa propia, basada

2. Sobre la influencia de la cultura borgoñona en la corte castellana, Nogales Rincón, 2014b.

en las normas de la etiqueta castellana³. Sin embargo, hacía más de 10 años que la casa del hijo existía ya en forma embrionaria dentro de la de Isabel I. De ahí la estructura casi por completo castellana de la sede del sucesor de las dos Coronas, al tiempo que fue también casi exclusivamente castellana su etiqueta. Del mismo modo, las infantas gozaron, en la casa de la reina, de una serie de oficiales que atendían sus necesidades, aunque en un número menor. Los que lo hicieron con el primogénito varón se estructuraron en torno a siete grandes cometidos, sobre los que luego volveremos (Domínguez Casas, 1993, pp. 155, 309). Veamos antes cómo la casa y corte de don Juan, en Almazán, se organizaron alrededor de cuatro grandes áreas, cada una con un cometido y con su personal específico, aunque nunca fueron del todo independientes de la casa de la reina Católica, ni escaparon a la supervisión de Isabel y sus funcionarios.

La primera de las áreas fue la de la actividad judicial. Al príncipe, como heredero y futuro monarca, le cupieron algunas facultades, más simbólicas que reales, más teóricas que prácticas, relativas al ejercicio de la soberanía; en especial sobre los territorios que le fueron cedidos por sus padres y que eran inherentes a sus títulos como sucesor, el principado de Asturias y el de Girona. Y, aunque participó en ciertas actividades bélicas, de las tres formas de autoridad, fue la labor judicial la que mejor se ajustó a este cometido, pues al ser consustancial a la persona real, a través de quien se ejercía la justicia divina en el mundo, y por tanto una de las funciones que prestigiaban a la misma, era el poder más limitado y de más fácil fragmentación, y el que mejor se ajustaba a un adolescente. Con este ejercicio de la justicia el descendiente pasaba así a desempeñar atribuciones reales, más propias por tanto de la dinastía que de la sola persona del monarca. De forma que los organismos encargados de asesorar o ayudar a Juan en dichos cometidos fueron la parte de su casa que tuvo el cometido de atender sus asuntos públicos.

La segunda de las áreas en torno a la que se estructuró la organización de su casa fue la relativa a la seguridad. Aspecto éste de gran importancia en todo

3. Camón Aznar (1963, p. 57) nos dice de este palacio que lo levantó Antonio Hurtado de Mendoza, conde de Monteagudo y señor de Almazán, poco antes del año 1490, quien luego lo cedió al heredero de los Reyes Católicos. La elección de dicha casona para la instalación de la corte del príncipe atendió a motivos estratégicos. Almazán se halla cercano a Burgos, cabeza de Castilla, y a unos 37 kms de la frontera con Aragón, cercano, por tanto, a los centros de poder de las dos Coronas, y no lejos de Navarra. Esta corte fue tan suntuosa que no bastaron las rentas propias de los principados de Asturias y Gerona, sino que los reyes, según Fernando del Pulgar, debieron pedir prestados dineros a personas singulares de sus reinos. El edificio conserva restos de esa época, sobre todo la fachada norte que da al río, de dos pisos, con tres arcos apuntados en el inferior y once en el superior, con decoración de bolas, que forman un magnífico paseador, desde donde se contempla el Duero. La fachada principal sería modificada en tiempos de Felipe II, con gusto herreriano, cuando el rey elevó el señorío de Almazán a marquesado, del que fue primer marqués Diego Hurtado de Mendoza.

momento, pero sobre todo durante el medievo, cuando la inseguridad, para el común de las personas, era consecuencia de la debilidad del Estado. Mientras que para los reyes era causa de forma directa de su impotencia, pues dependían entonces, bien para su salvaguarda personal, bien para ejercer las actividades de gobierno o para garantizar la independencia del país, de la concurrencia de la nobleza.

La tercera fue la administrativa, base de toda hacienda familiar, pero que cobró especial importancia en las casas reales, que se solían estructurar a imagen de las haciendas públicas, porque en muchas ocasiones y períodos se confundían con ellas.

En último término, estuvo el área organizativa del personal doméstico, con mucho el capítulo más extenso y uno de los de mayor importancia entre los del gasto.

Aunque hasta ahora la corte de los Reyes Católicos había sido considerada como mucho menos suntuosa que la de los futuros Habsburgo, tras la introducción del ceremonial borgoñón por Carlos I y Felipe II (Perez, 1988, pp. 127-129), recientes estudios han venido a matizar esa opinión, y la colocan, por su magnificencia, si no al mismo nivel que las futuras cortes de los Austrias españoles, al menos sí al de las más espléndidas sedes europeas de la época⁴. Ya en su momento dicha corte levantó críticas del confesor de la reina Isabel, por la suntuosidad y el boato de algunas de las fiestas y ceremonias reales. Porque en Castilla no había algo equivalente a la consagración, coronación o taumaturgia reales, sino que estas formas de legitimación monárquica fueron sustituidas por otras como lo eran las entradas reales en las ciudades, la proclamación de los reyes, los funerales, las bodas, los bautizos, las ceremonias de impartición de justicia, etc. Actos y ceremoniales de legitimación que se remarcaban con grandes y suntuosos festejos. También la reina, en su propósito por diferenciarse de la nobleza y vindicar su reinado frente a su sobrina, la legítima heredera, se propuso deliberadamente dar brillantez a su corte, para con ello separar la institución monárquica de los demás poderes, y hacer que la figura del soberano apareciese a todos como superior, casi sagrada (Nieto Soria, 1993 y 1999).

Como señala Tarsicio de Azcona (1986, I, p. 290), la corte de Isabel la Católica fue todo menos simple. En primer lugar no existió una corte en sentido estricto, dado el carácter nómada de la monarquía hispana, impelida por las continuas guerras de conquista contra el Islam. A esta complicación inicial hay que añadir la dificultad de incluir dentro de la casa de la soberana cada una de las de sus hijos, con sus oficiales y funcionarios propios, tanto del príncipe heredero

4. Fernández de Córdoba, 2002; González Marrero, 2004. Sobre otros estudios de cortes medievales hispanas y europeas, García Vera, 2000 y Narbona Cáceres, 2006, pp. 30-43.

como de los demás infantes, en parte autónomas de las de su madre, aunque no del todo desgajadas ni independientes. La prueba de tal complejidad la encontramos en las cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel I, fuente principal para el estudio de su casa y corte, donde se mezcla sin criterio uniforme el personal al servicio de los monarcas, el de las casas de sus hijos y nietos y los funcionarios de la administración central del Estado.

Veremos en las páginas que siguen que la intención que movió a Isabel a instalar al hijo en una sede aparte de la suya no fue otra que la de prepararle para las labores de gobierno. Primero para que aprendiese a administrar su propia casa. Luego para que ejerciese ciertas actividades políticas, pues, aunque no llevaban aparejados los principados de Asturias y de Gerona más que algunas funciones de justicia sobre sus señoríos y territorios, sin embargo, en teoría el príncipe, una vez que alcanzase la edad suficiente, también estaba llamado a presidir el Consejo de Castilla, a dirigir la guerra o a asumir tareas gubernamentales en ausencia de sus padres. Algo que apenas llegó a acontecer en su corta vida. Aunque, por otra parte, como comprobaremos posteriormente, el año largo de existencia que tuvo la corte del sucesor en Almazán fue no solo un medio de aprendizaje de los quehaceres de la administración de su casa o del funcionamiento del protocolo, que si no dominaba podía ser más un inconveniente que una ventaja –como le ocurrió a Carlos II, que por su débil personalidad se convirtió en una víctima de la etiqueta palatina–, sino que además sirvió a la reina para ensayar nuevas formas de organización de su propio palacio, y separar así en mayor medida los ámbitos privado y público del mismo.

Además, esta efímera experiencia de Almazán debía haber servido, aparte de para aprender y ensayar, para establecer una continuidad. La reina Católica no solo ha pasado a la historia por su labor reformista e innovadora en el ámbito de la administración del Estado sino, asimismo, por haber acabado definitivamente con las pretensiones de la aristocracia levantisca, sentando las bases del Estado autoritario y de la monarquía nacional y moderna. Por ello, no podía permitir que su obra se perdiese tras su muerte, en caso de que el trono recayese en un heredero débil y sin personalidad, como podría haber sido su hijo Juan, y como lo había sido su propio hermano, Enrique IV, sino que debía asegurarse que tanto la nobleza, subyugada por la fuerza de las armas o de las alianzas y pactos, como otras instituciones de poder, continuasen sometidas a la Corona. Para tal fin ideó el mejor de los sistemas. El funcionamiento de una corte propia supuso para el heredero que tales instituciones le prestasen fidelidad y sumisión en vida de sus padres; al tiempo que aún antes de comenzar a reinar, el príncipe pudo ejercitarse en los principios de su gobierno y control.

3. FUENTES SOBRE LA CORTE DEL PRÍNCIPE JUAN

No abundan, aparte del tratado de Gonzalo Fernández de Oviedo, las fuentes propias de la corte del príncipe Juan; la cual, una vez emancipada, tuvo una vigencia de algo menos de dos años. Sin embargo, numerosas referencias a dicha sede, antes y después de su independización de la casa de la reina Isabel I, se pueden encontrar entre los documentos relativos a ésta, como ahora veremos.

3.1. *El tratado de Fernández de Oviedo*

La base documental fundamental para el estudio de lo que fue la casa y corte del heredero de los Reyes Católicos, quien murió, sin llegar a reinar, a la edad de 19 años, tras su casamiento con la princesa Margarita, hija del Emperador Maximiliano de Austria, es, sin duda, un tratado escrito por Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés⁵, que le sirvió como mozo de cámara desde niño y luego en su palacio de Almazán, una vez que el sucesor tuvo su propia casa, hasta que murió; y que, gracias al cargo que ocupó, pudo dar años más tarde relación y cuenta de todo lo que vio, en forma del citado tratado.

5. *Síguese vna breue relación delos offiçios que ouo enla casa rreal del sereníssimo príncipe don Johan, de gloriosa memoria, primogénito heredero delos muy altos y cathólicos reyes don Fernando e doña Isabel, que ganaron a Granada e Nápoles e Nauarra. Según lo escriuió e vido el capitán Gonçalo Fernández de Ouiedo e Valdés, alcaide de la fortaleza dela çibdad e puerto de Sancto Domingo de la isla Española, cronista e historiador delas Indias islas e tierra firme del mar oceáno, por las çesárea e cathólicas magestades del emperador don Carlos e dela reyna doña Johana su madre, nuestros señores, e antiguo criado dela casa real de castilla e vno delos dela cámara del mismo príncipe don Johan. El qual tractado o sumario reportorio dirige (el dicho auctor) al sereníssimo príncipe don Phelipe, nuestro señor, según paresçe por la presente introduçión, que dize desta manera.* Esta obra, de la que se conservan varias copias manuscritas, aunque solamente dos de ellas autógrafas, fue publicada con el título de *Libro de la Cámara Real del Príncipe don Juan, e offiçios de su casa e seruiçio ordinario* (compuesto por Gonzalo Fernández de Oviedo), en 1870, en Madrid, por la Sociedad de Bibliófilos Españoles, a cargo de José María Escudero de la Peña (Fernández de Oviedo, 1870). Las referencias que se van a hacer a este opúsculo, tanto en esta introducción como a lo largo de todo el trabajo, corresponden a esta edición, la primera impresa, conservada en la Biblioteca Nacional de Madrid, en la Sección de Investigadores, con la signatura 2/25538. Sin embargo, hace unos años ha sido editada una segunda versión a cargo de Santiago Fabregat Barrios (Fernández de Oviedo, 2006), que, si bien es mucho más fidedigna al original que la primera, por haber sido elaborada a partir de los dos manuscritos autógrafos, mientras que la otra solamente siguió uno de ellos, será usada aquí solo de forma secundaria, porque la primera edición, además de no diferir prácticamente de la segunda en cuanto a la información que aporta, incluye importantes documentos y un glosario en el apéndice, de los que carece la segunda, que son fundamentales como fuente de información para el estudio. Por lo que respecta a otros aspectos de estas ediciones, así como a los manuscritos existentes, volveré sobre el asunto más adelante, dentro de este mismo apartado. Otra obra sobre el *Libro de Cámara del Príncipe don Juan* es una tesis doctoral (Martínez López, 2006), posteriormente publicada (Martínez López, 2007), a la que haré referencia de forma puntual, pues se extiende más sobre aspectos sociológicos que históricos.

Se trata de una obra excepcional, casi única en su época, pues en este momento tan temprano, de finales de la Edad Media y comienzos del Renacimiento, pocas cortes europeas fueron descritas con la minuciosidad y detallismo de este opúsculo⁶. Cuya confección, según expone el propio autor en la introducción, se debió a una petición del emperador Carlos V. Quien, a solicitud del ayo de su hijo y heredero, el futuro Felipe II, Juan de Zúñiga y Avellaneda, decidió encargar a la persona que más capacitada estuviese la elaboración de un ensayo sobre los usos de la corte del príncipe Juan, su tío, para que sirviese de modelo para el protocolo y etiqueta que se querían implantar en la del futuro Felipe II; el cual, según los deseos iniciales del rey Carlos I, su padre, sería educado con arreglo a ellos. Sin embargo, el *Libro de la cámara* tuvo finalmente tres redacciones.

La primera coincidente con la estancia de Fernández de Oviedo en la Península, en 1535, procedente de Santo Domingo, donde desde hacía poco era alcaide de la fortaleza de esa ciudad; momento en el que se le hizo el primer encargo, que se tradujo en unas cuantas hojas de papel. Durante la visita de nuestro autor a Madrid, donde él mismo naciera, el ayo de Felipe II, Zúñiga, comendador mayor de Castilla, decidió contactar con él, pues todos aquellos con los que había hablado se lo habían así aconsejado, y en especial su hermano, el conde de Miranda, quien le había certificado que el citado autor le sabría decir lo que había contemplado como criado de la cámara del príncipe Juan⁷. A este requerimiento

6. No obstante, se han conservado inventarios de bienes para algunas cortes nobiliarias castellanas, como la de los condes de Plasencia de mediados del siglo XV (Cañas Gálvez, 2014), o las cuentas de la casa de Alba, también durante dicho siglo (Calderón Ortega, 1996), que nos aportan alguna información sobre la estructura de estas sedes señoriales.

7. Sobre la vida y obra de este escritor se han publicado diversos libros, en los que se recoge su extensa obra creativa, alguno de cuyos ejemplos los cita él mismo en su opúsculo sobre la corte del heredero de los Reyes Católicos. De este modo nos habla de su *Catálogo real de Castilla*, que, según el propio Fernández de Oviedo, había sido utilizado por el mismo emperador, quien lo mandó poner en la cámara de su sucesor, Felipe II, para que fuese leído por éste (Fernández de Oviedo, 1870, p. 127). Sobre la biografía de Fernández de Oviedo, algunas de las nociones más elementales las encontramos ya en las introducciones a las ediciones de su tratado de 1870 y 2006, así como en el trabajo de Martínez López, que también se ocupa de las circunstancias que rodearon la redacción de su *Libro de Cámara* (2006, pp. 49-61). Comenzó a prestar sus servicios en la casa de Alfonso de Aragón, segundo duque de Villahermosa, quien fue sobrino del rey Católico y hermano de Juan de Aragón, duque de Luna. Más tarde fue prestado por el duque de Villahermosa para el servicio de la reina Isabel, de donde pasó al de su hijo. Por el tratado del propio Fernández de Oviedo sabemos que entró en la casa real en 1490, mientras que la casa del príncipe se independizó de la de sus padres en 1496. Tras su defunción, ocurrida al año siguiente, sus servidores emprendieron diversos caminos, algunos ingresaron en órdenes religiosas, como luego veremos, otros fallecieron de pena, los hubo que pasaron a trabajar para otros señores y quien, como nuestro autor, marchó en busca de guerras y aventuras. Éste, luego de pasar tres años en Italia, entró como sirviente del rey de Nápoles, don Fadrique; más tarde, por encargo del mismo, acompañó a la reina Juana, su hermana, sobrina de Fernando el Católico y esposa de Fernando II de Nápoles. Tras la muerte de su primera esposa, volvió Oviedo al servicio de las armas, aunque pronto regresó junto a Fernando el

contestó Fernández de Oviedo respondiendo a aquellas cosas que el comendador mayor le preguntó y de las que guardaba memoria. Sin embargo, como su estancia en la capital del reino era coyuntural, pues debía regresar a la isla de La Española, ofreció a Juan de Zúñiga retrasar su partida hacia allí con el fin de poder ampliarle la información aportada. La repuesta del comendador fue que bastaría con la redacción de unas cuantas páginas, cinco o seis hojas de papel, hoy no conservadas, que el autor debía escribir en su camino entre Madrid y Sevilla, donde finalmente se embarcaría rumbo a Santo Domingo, y desde donde le haría llegar todo cuanto manuscribiese.

La elección de Fernández de Oviedo para elaborar el informe sobre la corte de don Juan se debió así a tres factores: el primero su conocimiento de la misma, por haber servido durante años en ella; el segundo, su formación, pues recientemente había sido nombrado cronista de Indias por Carlos I; y, en tercer lugar, su recién adquirido prestigio, porque ese mismo año acababa de ser publicada su obra más importante, su *Historia general y natural de las Indias*.

La segunda redacción se hizo en 1547, a la vuelta a España del autor, la cual debió finalizar en el verano del año siguiente. Es el primero de los manuscritos autógrafos, hoy conservado en la Biblioteca del monasterio del Escorial. Antes de concluir 1548, el propio Oviedo corrigió y aumentó esta segunda versión con una tercera, mientras esperaba en Sevilla una nueva y definitiva partida rumbo a América. Se trata del segundo autógrafo, hoy conservado en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

Además de con tres textos originales, el informe de Oviedo cuenta con dos partes. Cuando en noviembre de 1546 volvió a la corte de Madrid, llegó a su conocimiento que el príncipe Felipe sería otra vez servido si él se aviniese a escribir un tratado más amplio que las pocas páginas que compusiese en su viaje anterior, en el que recogiese lo que a su memoria viniese con arreglo a cómo se organizó la cámara real del príncipe Juan. Una vez realizada dicha redacción, la cual concluyó el autor en Madrid dos años más tarde, en 1548, a la edad de sesenta, el año trigésimo quinto de su servicio al rey Carlos I en las Indias, así como el quincuagésimo octavo desde que comenzara su dedicación a la Corona castellana, Fernández de Oviedo se dirigió a Sevilla para volver a embarcar, no

Católico, a su corte, para atender al duque de Calabria, ex rey de Nápoles, acogido por Fernando. A la muerte de la reina Isabel, en los disturbios que le sucedieron, permaneció Fernández de Oviedo fiel al rey Fernando, quien en 1505 ya le insinuó que recopilase en un estudio cuantas noticias concernían a los reyes españoles desde tiempos remotos, empresa que solo culminó veintisiete años más tarde; obra que hemos visto fue utilizada por el propio Carlos I y recomendada a su hijo Felipe II. Tras una segunda boda, volvió a la guerra en Italia, en donde desempeñó el puesto de secretario del Gran Capitán. Caído éste en desgracia, retornó nuestro autor a la corte del rey Católico, para alistarse luego en la expedición de Pedrarias Dávila a las Indias, donde comenzó una nueva fase de su vida, como ahora estamos viendo.

sin antes suplicar al monarca que atendiese sus demandas acerca de Santo Domingo, ciudad de la que era procurador, cargo en función del que había viajado a Madrid. Pero, como su embarque hacia el Caribe se demoró, debido a que su acompañante, el capitán Alonso Peña, se hallaba en Augusta, Alemania, despachando ante el emperador los asuntos de la procuración de Santo Domingo, decidió componer una segunda parte de su tratado, con la que completar la primera, *para rrecreación delos curiosos cortesanos*; tal y como señala en su introducción. Lo en ella contenido no lo había incluido con anterioridad por considerarlo el autor sabido y conocido por todos, pero ahora se proponía dejarlo por escrito para que el tiempo no hiciese que se olvidase. Asimismo, confeccionó una nueva versión de todo el tratado, con las dos partes, corregida y aumentada, o segunda copia autógrafa, a la que he dado en llamar tercera redacción del mismo⁸.

La elección del modelo cortesano de la casa del príncipe Juan para servir de inspiración a la de Felipe II, posiblemente fuese realizada por Carlos I por dos motivos, aparte de para aplacar las reticencias de la nobleza castellana contra un monarca forastero y una etiqueta extraña. En primer lugar, porque con ello querría conseguir semejantes objetivos a los pretendidos por los Reyes Católicos, que su sucesor tuviese sede propia antes de iniciar su reinado, con lo que no solo se iría formando en las labores de gobierno y en los usos cortesanos, sino que además obtendría el reconocimiento de la nobleza española, aun antes de reinar, a través del trato con ella y gracias a la sumisión que el ceremonial imponía a los aristócratas que acudiesen a su casa. De otro lado, el protocolo que se desplegó en la sede del príncipe Juan fue una mezcla del castellano, recibido de su madre, la reina Isabel, y del borgoñón, a través de su matrimonio con la princesa Margarita y de la influencia de ese linaje en la etiqueta palaciega de toda Europa; tal y como la propia monarquía de Carlos V fue asimismo una fusión tanto de la herencia castellana como de la borgoñona. De manera que el rey, en palabras de Fernández de Oviedo, perseguía con esta acción que el futuro Felipe II *sea seruido, e se continúe por aquel thenor quel Emperador, nuestro señor, quiso significar, de su tío, para que v.a. se criase e mejor le siruiessen, como a verdadero príncipe de Castilla*. Redunda en este sentido el hecho de que cuando el propio tratadista culminó su trabajo lo hizo con las siguientes palabras: *plega a nuestro señor e redemptor Jesuchristo que todo lo que he dicho eneste sumario rreportorio sea a gloria e alabança suya e para aviso e vtilidad delos fieles criados dela cassa rreal de Castilla, enla qual siruo desde el año de mill e quatroçientos e nouenta años* (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 3 y 184). Se hace de este modo evidente la poca, o casi nula, influencia de la Corona aragonesa en la corte del príncipe Juan y en su ceremonial.

8. Fernández de Oviedo, 2006, pp. 43-49; Fernández de Córdova, 2002, p. 130; Alcalá y Sanz, 1999, p. 60.

Llama la atención, sin embargo, que cuando finalmente se vino a escribir el tratado, obra a través de la cual su redactor quiso congraciarse con Carlos V, para conseguir de éste algunos favores políticos y la nueva publicación de su libro *Historia general y natural de las Indias*, ese mismo año 1547 el emperador ordenó al duque de Alba que trajese la etiqueta de la casa de Borgoña para ser introducida en España; que comenzó a aplicarse por Felipe II el 15 de agosto. Con ello nunca llegaron a seguirse en el siglo XVI los usos de la corte del príncipe Juan (Fernández de Oviedo, 1870, pp. X y XIII; 2006, pp. 45-48).

A lo largo de su obra, el autor nos refiere una y otra vez cómo su redacción se hizo recurriendo como única fuente a la inspiración de su memoria, causa de que el opúsculo, y la relación de oficios en él contenida, tuviesen una estructura desorganizada, y de que unos empleos estuviesen más completamente detallados que otros, en función de su conocimiento por el escritor y de sus recuerdos, de manera que faltan algunos casi por entero, así como aspectos sustanciales de otros. Culpa por tanto Oviedo, en la introducción de su trabajo, al tiempo de cualquier prolijidad o brevedad en la información aportada, así como de los descuidos, debido a la gran cantidad de años transcurridos desde su servicio en la corte. Así por ejemplo, ya en el primero de los capítulos de la obra, el dedicado al mayordomo, comienza por decirnos que de los muchos oficios, preeminencias y dignidades existentes en la casa real él no sabría dar noticia de todos, cuánto y cómo querría, y en el orden conveniente, sino que trataría con brevedad aquéllos en los que estuviese menos diestro, para alargarse en los que tuviese mayor información. También nos dice en la introducción que los puestos en los que más se iba a extender su obra eran los denominados como de puertas adentro. Es decir, que, como veremos, el redactor se va a ocupar escasamente de los empleos relativos a la gobernación de la casa del príncipe o de su hacienda, para hacerlo más de los propios del servicio doméstico, en los que se hallaba, por su antiguo cargo en la corte, en la cámara del príncipe, más versado. De manera que el cierto orden que guarda la obra atienda a la enumeración de los servidores no en función de su importancia jerárquica, sino agrupados en las dependencias donde éstos estaban ubicados, desde el ámbito más privado, la cámara, a otras estancias menos reservadas. De forma que en la segunda parte se ocupó de los oficiales de puertas afuera del palacio, los más públicos (Fernández de Oviedo, 2006, pp. 50-51).

En efecto, lo primero que sorprende al leer el tratado es la cierta desorganización que lo preside, junto a la escasa información que aporta de algunos de los puestos que podemos considerar como principales, caso por ejemplo del mayordomo, de los contadores o de los miembros del Consejo de Justicia; la práctica inexistencia de otros que hemos de suponer imprescindibles, caso de sastres, panaderos, armeros y otros servidores sobre todo manuales; y el desor-

den en la exposición, al mezclar cargos dispares, o volver sobre otros a los que ya se había referido en capítulos anteriores. También llama la atención cómo aquellos oficios que mejor conoce, como el propio autor se ha encargado de aclarar, son a veces referidos en exceso o en varias ocasiones, de forma redundante, caso del camarero o de los oficiales a su servicio, los mozos de la cámara, puesto que él mismo desempeñó. Igualmente resulta curioso comprobar que no duda en introducir anécdotas y pasajes de la vida de personajes a veces de importancia mínima, caso, verbigracia, de Bruno, el perro lebel del príncipe, al que dedica un capítulo por entero, sobre los que se extiende de forma prolija; incluso lo hace en historias paralelas a la corte del sucesor, como, por ejemplo, algunas relativas a los Reyes Católicos y su servicio, como el intento de asesinato de Fernando en Barcelona, o la vida de muchos de los criados del heredero, tras la muerte de éste.

3.2. Manuscritos e impresos

Se conservan hoy día varios manuscritos que contienen la obra de Fernández de Oviedo relativa a la corte del príncipe Juan. Parece ser que se trata de varias copias, más o menos fidedignas, de los originales del puño y letra del autor.

La relación de tales textos se halla, como la breve biografía del artífice, en las introducciones de las ediciones de su tratado de 1870 y 2006. Según J. M. Escudero de la Peña, autor de la primera, un primer manuscrito original autógrafo del trabajo de Oviedo habría sido un códice procedente de la librería del Colegio Mayor de Cuenca, encuadernado en pasta ordinaria y con 82 folios útiles en cuarto de papel grueso, sin portada ni índice, *es a no dudar el primero que redactó Oviedo, estando en Madrid durante el invierno de 1547*; en él no constaría la segunda parte del opúsculo. Colige este editor que se trata del manuscrito original porque algunas copias, que por tanto serían posteriores, poseen más información y carecen de los espacios en blanco que éste tiene, que luego serían completados gracias a una actualización de su autor⁹. Sin embargo, esta primera edición se hizo en 1870 a partir de lo que su autor denominó una primera copia autógrafa de ese primer manuscrito, también autógrafo, hoy perdido. Fue escrita por el propio Fernández de Oviedo durante su estancia en Sevilla, entre 1547 y 1548, corregida en algunos pasajes con respecto a la primera versión, que no sabemos si existió realmente, y aumentada con respecto a ésta con la segunda parte del tratado. Esta copia manejada para la impresión de 1870 era la custodiada en la

9. Este primer manuscrito habría estado guardado en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, con la signatura: sala 2ª, estantería K, plúteo 5. El recopilador de la segunda edición de la obra de Oviedo, S. Fabregat Barrio no conoce su ubicación actual, e incluso duda de que hubiera existido (Fernández de Oviedo, 2006, p. 70).

Biblioteca del Escorial¹⁰. Se trata de un códice encuadernado en tabla forrada de piel con labores de filetes en negro y oro, que pudo haber tenido manuzuelas o broches; está escrito en 107 folios en cuarto, amén de la portada y tres de índices o tablas de los capítulos, con la letra de Fernández de Oviedo, semejante en las tres copias autógrafas; con un papel un poco más fino y epígrafes e iniciales de párrafo en tinta roja.

Además de estas dos originales, se habla de una docena de copias, una tercera de ellas autógrafa, todas con notables variantes y diferencias de consideración en su contenido, así como en el número y disposición de sus capítulos. La existencia de una segunda copia autógrafa, o tercera si realmente existió la primera, se debe a la insatisfacción que debió producir en el escritor la refundición llevada a cabo en la primera. De este modo apareció ésta, con nuevos datos, noticias y aun capítulos enteros de los que carecían los dos códices anteriores, que se deben a mayores incursiones en la memoria del relator. Ésta se hallaba, y se halla, custodiada en la Biblioteca de Palacio¹¹, y fue regalada a Carlos IV por Antonio Pisón. Se trata de un códice encuadernado en pasta común color avellana, semejante a los otros dos autógrafos, y como ellos tiene portada, iniciales y párrafos de tinta roja; está escrito en un papel más delgado y en 132 folios en cuarto, contando el de la portada y los de la tabla de los capítulos. Le acompaña además una nota, con letra del siglo XVIII o principios del XIX, en la que se establece erróneamente que se trataba de la etiqueta impuesta por Felipe II para seguir con su hija, la infanta Catalina; que posiblemente correspondiera a un libro situado junto a esta copia pero con los tejuelos confundidos. No la pudo consultar en su día J. M. Escudero, pero suplió esta carencia con el manejo de otras copias no autógrafas. Sin embargo, en la edición de 2006, Santiago Fabregat Barrios sí la ha tenido en cuenta, junto con la primera¹².

3.3. Otras fuentes manuscritas

El mayor volumen de documentos originales sobre la casa y corte del príncipe Juan se encuentra entre la documentación relativa a la casa de Isabel I. Por dos motivos. Primero, porque la mayor parte de la vida del personaje protagonista de este estudio transcurrió mientras estuvo encuadrado en la misma. En segundo lugar, el poco tiempo del que gozó de casa propia no fue suficiente para

10. Con la signatura jv. e. 8 (Fernández de Oviedo, 1870, p. X); la actual signatura de este manuscrito es ms. e-IV-8 (Fernández de Oviedo, 2006, p. 70).

11. Con la signatura: sala 2ª, estantería G, plúteo 6; hoy: ms. II-826 (Fernández de Oviedo, 2006, pp. 70-71).

12. Fernández de Oviedo, 2006, pp. 74-77. Si bien el autor de la segunda edición, S. Fabregat, como en su día hiciera J. M. Escudero, se detiene en detallar la ubicación de las 11 copias no autógrafas de la obra de Oviedo, no cita una decimosegunda, custodiada en la Biblioteca del Museo Lázaro Galdiano de Madrid (signatura M-4-31), ni una decimotercera, la de la Real Academia de la Historia, contenida en la Colección Avellá (signatura 9/5173).

generar la suficiente documentación como para que ésta fuese archivada de forma independiente. De esta manera, si bien Juan tuvo casa propia desde temprana edad, ésta siguió comprendida en la de su madre, e incluso, una vez independizada desde 1495, apenas llegó a desgajarse del todo de la materna como para que sus cuentas, nóminas, recibos, albalaes, minutas y otra documentación formasen un *corpus* digno de ser ordenado y guardado por separado.

Por ello hay que buscar entre los papeles que se han conservado de la casa de Isabel I para encontrar los relativos a la de su hijo. Para lo que hay que acudir al Archivo General de Simancas, donde se encuentra la práctica totalidad de la documentación de las casas reales castellanas medievales, y de las españolas modernas. En el cual, si bien ésta se halla dividida en varios fondos, la relativa al príncipe don Juan se contiene esencialmente en dos. El primero son las cuentas de la casa de la reina, comprendidas en la Contaduría Mayor de Cuentas. Dentro de ésta son de especial importancia las cuentas de uno de los tesoreros de la misma, Gonzalo de Baeza, recogidas en la Sección de la 1ª época, porque también lo fue del príncipe Juan, antes y después de su emancipación; por lo que la mayor parte de la contabilidad de su casa, previa y posteriormente a dicha emancipación, está archivada entre ellas. Es una documentación ya editada, por lo que luego volveré sobre ella. En cuanto al segundo fondo, se trata de la Casa Real, y dentro de él, de la sección Obras y Bosques, también con numerosos legajos relativos a la casa de Isabel I, y entre sus papeles, otros tocantes a la de su hijo. Sin embargo, la mayor parte de los documentos se encuentran en la sección Casa y Sitios Reales, repartidos en varios legajos, y dentro de ellos en numerosos folios o conjuntos documentales. Para facilitar su consulta existe un catálogo editado (Prieto Cantero, 1969).

Algunas otras fuentes originales de las aquí manejadas se custodian en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid o en la Biblioteca Nacional, como luego veremos.

3.4. Otras fuentes impresas

Como acabo de decir, buena parte de la documentación manejada está en el Archivo General de Simancas. Pero la relativa a las cuentas de Gonzalo de Baeza, dentro de la serie de la Contaduría Mayor de Cuentas, fue publicada en su día (Torre y Torre, 1955), lo que ha simplificado mucho su utilización. Otro tesorero real, en este caso de Isabel I, cuyas cuentas, también editadas (Andrés Díaz, 2004), contienen asimismo algunos apuntes alusivos a don Juan y su mujer, la princesa Margarita, fue Alonso de Morales; pero no son muy abundantes, pues esta documentación se inicia en 1495, poco tiempo antes de la muerte del heredero varón.

Como también ha sido dicho, en la primera edición impresa de la obra de Fernández de Oviedo, en 1870, por parte de J. M. Escudero se recogen, en forma de Apéndice, varios textos relativos a la vida y muerte del príncipe, que nos van a servir para completar el conocimiento sobre su corte. Están agrupados en cinco apartados, con varios documentos cada uno¹³. No se trata del único repertorio documental expresamente dedicado al mismo. Más recientemente, con motivo del V centenario de su deceso, ha visto la luz un *corpus* documental que recoge gran cantidad de fuentes relativas a éste, muchas de ellas hasta ahora inéditas (Pérez y Calderón, 1999). Se trata de documentación muy variada, procedente de archivos nacionales y también locales, que, al estar editada, ha resultado de fácil manejo.

Algunas otras de las obras utilizadas para la redacción del presente trabajo también contienen en forma de apéndice textos relativos a don Juan, según iremos viendo, o, al menos, referencias documentales que igualmente han sido de gran utilidad.

4. SIGLAS, ABREVIATURAS Y EQUIVALENCIAS MONETARIAS Y MÉTRICAS

AGS: Archivo General de Simancas.

AMM: Archivo Municipal de Murcia.

APRM: Archivo del Palacio Real de Madrid.

CC: Cámara de Castilla.

13. El I apartado recoge una relación sobre cómo se produjo el atentado contra Fernando el Católico, pues, como aclara el autor de la edición en la Introducción, este incidente aparece varias veces citado en la obra de Fernández de Oviedo. El II apartado está dedicado a documentos relativos a la nodriza del heredero; incluye una reproducción facsímil de una carta autógrafa del mismo a aquélla, así como una transcripción de ésta. Además contiene otra segunda carta del sucesor a su ama; otra de Maximiliano de Austria también para ella; y, una cédula de la viuda del príncipe tomando por camarera a la anterior. El apartado III comprende documentos relativos a la boda del primogénito. El primero es una ratificación del príncipe de su propio matrimonio realizado en su nombre y por poderes por su procurador; el segundo es una relación de joyas, ropas y muebles regalados a los novios con motivo de su boda; en tercer lugar una bula del papa Alejandro VI que les otorga indulgencias; y, por último, otra bula del anterior para que los contrayentes pudiesen velarse aún sin estar cerradas sus relaciones. El IV apartado contiene documentos relativos a la educación del heredero: en primer lugar, una bula, también de Alejandro VI, para que los Reyes Católicos pudiesen tomar toda clase de religiosos para la educación de sus hijos; se recoge en segundo lugar la concesión del título de Príncipe de Asturias al primogénito varón; una merced de los reyes hecha al ayo de su descendiente, al que le concedieron el lugar de Gor en Granada; así como la merced a su hijo de la ciudad de Alcaraz. En el apartado V se hallan los documentos relativos a la muerte del príncipe: como la carta del obispo de Salamanca a los padres comunicándoles su enfermedad; el testamento; los gastos de despesa y cera de su funeral; y, por último, la confirmación de una fundación piadosa en el convento de Santo Tomás de Ávila hecha por el heredero y su esposa.

CSR: (AGS), Casa y Sitios Reales.

Fol.: Folio.

Leg.: Legajo.

Mr.: Maravedí

Mrs.: Maravedís.

RGS: (AGS) Registro General del Sello.

Vr.: Vara.

Vrs.: Varas.

EQUIVALENCIAS

MONEDA	MRS.	PESO	GRAMOS
1 cuarto	0,25	1 marco	230
1 dinero	1,5	1 onza	28,75
1 sueldo	18	1 ochava	3,59
1 real	31	1 tomín	0,598
1 florín	265	1 grano	0,0499
1 corona	340	1 marco = 8 onzas = 64 ochavas = 384 tomines = 4.608 granos	
1 dobla	365	(Gil Farrés, 1959, p. 19)	
1 cruzado	375		
1 ducado	375		
1 enrique	440		
1 enrique viejo	485		
½ excelente	485		
1 castellano	485		

(Benito Ruano, 2004, p. 18;
Francisco Olmos, 1998)

CAPÍTULO 2. LA CORTE DEL HEREDERO

Según *Las Partidas* (II, IX, XXVII): *Corte es llamado el lugar do es el rey, e sus vasallos, e sus oficiales, con él que le han cotidianamente de consejar, e de seruir, e los omes del reyno, que se llegan y, o por honrra dél, o por alcançar derecho, o por fazerlo o por recabdar las otras cosas que han de ver con él.*

Al parecer, fue durante al reinado de Fernando III cuando en Castilla la corte real apareció como un hecho tangible, afirmado en una realidad social y configurado como un entramado de cargos que giraban en torno al rey. Resultó ser, igualmente, el centro del que surgió el saber político con el que justificar la preeminencia regia. Todo lo cual se materializó en el reinado de su hijo, Alfonso X, y se vertió en sus dos principales obras jurídicas, *Las Partidas* y el *Espéculo*, de donde pasó a las restantes monarquías peninsulares, y de ahí a los escritores de la Edad Moderna (Martínez y Fernández, 2005, p. 31).

Aunque los textos relativos a la organización de los palacios de los monarcas medievales, y en concreto *Las Partidas* para el caso de Castilla, hacen referencia a dos términos bien diferenciados, *casa* y *corte*, no se trató de dos realidades netamente delimitadas. De manera que no se debe ver en la *casa* solamente el conjunto de los oficios domésticos. Mientras que tampoco la *corte*, que deriva del término *curia* o *cross*, estaría relacionada únicamente con las labores de gobierno. El origen de la confusión entre el ámbito privado y público de las casas reales hay que buscarlo en la propia formación de los reinos germánicos, en cuya rudimentaria organización central se fundieron el *palatium* romano y el *hall* germano. En dicha mezcla, los oficios romanos se simplificaron, mientras que los de la casa germánica, más domésticos, ganaron en contenido público. Así, aunque para el período bajomedieval algunos autores quieren ver en la *casa* el conjunto de actividades desempeñadas de puertas adentro del palacio, mientras que la *corte* representaría la acción de asomarse el monarca al *patio* para establecer contacto con el pueblo y administrar justicia; sin embargo, esta distinción no se desprende de los textos legales, de manera que estaban los grandes pilares de la Administración implicados tanto en las labores de gobierno de la *casa* como de la *corte*.

Para mayor complicación, también se puede entender *corte* como un lugar, o localización, de manera que equivaldría al *palacio*, o espacio físico donde se encontrase el monarca, y no tanto al *palatium* altomedieval, que equivaldría a la curia regia u órgano consultivo de la monarquía que dio lugar a la *corte* bajomedieval, no ya como lugar físico, sino como corporación de magnates que acompañaban al monarca. Si esta nueva acepción de corte como lugar físico la hace aproximarse a una *casa* real, la Casa del rey, por el contrario, también es tenida en algún momento como el órgano de gobernanza central de la monarquía, parecido por tanto al antedicho cometido público de la *corte*. De este modo, la *corte* sería un órgano consultivo y la *casa* el ejecutivo que ayudaría al rey en las labores de gobierno.

Si de alguna forma la *corte* fue tomada como casa, en su acepción de espacio privado, y la *casa* como corte, en la suya propia de ámbito público, hacia el final de la Edad Media las cosas evolucionaron hacia dónde vengo apuntando. De manera que algo empezó a cambiar en la sede del príncipe Juan, en la cual distintos funcionarios desempeñaron labores cada vez más diferenciadas entre las públicas y las privadas. Se distinguió así, por ejemplo, el Consejo de Justicia, por su carácter casi meramente público, de los otros oficios propios de la casa del heredero, de mayor carácter privado, por tanto. E incluso, como ahora veremos, se comenzó a dar cierta distinción en el terreno de la administración de los recursos, deslindándose entre los gestores de las rentas reales, públicas, y los gastos destinados a la casa, privados, tal vez por voluntad de la reina Isabel.

De esta manera, el palacio se estructuró en grandes áreas, regidas por varios funcionarios y oficiales, que Fernández de Oviedo no duda en discernir en dos tipos, los que tenían su cometido de puertas adentro y los que lo realizaban de puertas afuera. También sería posible distinguir, aunque sea débilmente, entre los oficios privados y los públicos al servicio del rey, al menos desde las Cortes de Toro de 1371. Los primeros tendrían su ámbito de actuación en la casa, y carecerían de jurisdicción y capacidad judicial; mientras que los segundos se estructurarían en torno a la corte, y gozarían de ellas, caso del canciller, notario, alguacil, alcalde, etc.

Dicho lo cual, hacia finales de la Edad Media es posible señalar tres grandes áreas, en función de su ámbito *privado* o *público*: las actividades íntimas, relativas a la vida familiar y cotidiana de los monarcas, netamente privadas. En segundo lugar, las funciones rituales y simbólicas de dimensión política, al ser a la vez la Casa un *cuerpo físico donde se desarrollaba la vida del rey, pero también un cuerpo* político que representaba siempre la encarnación de la institución monárquica, por lo que dicha Casa tenía la finalidad de magnificar a la monarquía con ocasión de sus actividades habituales o de las fiestas solemnes; también de carácter privado, sobre todo las primeras, pero con una dimensión exterior, en

parte pública, por tanto, fundamentalmente las segundas. Y, por último, las labores de gobierno y las finanzas, ejercidas por ciertos sirvientes de la Casa, con un evidente carácter público¹.

Dada la confusión entre lo *público* y lo *privado* que como vemos existió en las sociedades del Antiguo Régimen, también en los sistemas de gobierno, no podemos en el presente estudio hacer una distinción nítida entre la Casa del príncipe Juan y su Corte, que no se dio de forma completa en su momento. No obstante, una cierta organización en parte diferenciada bien pudo constituir el ensayo, frustrado por la muerte, con el que los Reyes Católicos probasen una nueva forma de estructuración discernida para sus propias Casas y Cortes.



1. Torres Sanz, 1982, pp. 27-51; Palacios Martín, 1994, pp. 67-69; Ladero Quesada, 1998a, p. 43; y 1996; Valdeón Baroque, 1999, pp. 1597-1600; Salazar y Acha, 2000, pp. 39-46; García Vera, 2000, p. 212. Para Francia las cosas parecen estar más claras, en teoría, pues los historiadores ven evidentes diferencias entre la corte y el hotel real, sin embargo no se ponen de acuerdo en las funciones de una y otro (González, 2004, pp. 45-47), porque se confunden, tal y como vemos que ocurrió en Castilla. La confusión entre *casa* y *corte* arrancan del período antiguo. El concepto *corte* alberga desde su origen una dualidad de significados que hacen referencia a un determinado espacio, pero también a un conjunto de personas. Ambas acepciones estaban asociadas a dos palabras diferentes: *curtis* y *cohors* (corte y cohorte). La primera era el núcleo de gestión de las explotaciones agrícolas; con la declinación del poder político derivó hacia *curia*, deslizándose hacia un sentido político-administrativo. *Curtis* acabó por designar la residencia de la autoridad política o el centro de toda estructura de poder; se refería, por tanto, al lugar físico donde se ejercía éste, o al conjunto de personas que lo ostentaban. El segundo término, *cohorte*, se refiere a los acompañantes de los gobernantes romanos, pero también al lugar donde se alojaban. Además, en el bajo Imperio se dio una simbiosis entre el poder político y la administración doméstica del palacio. Los germanos se dejaron influir por este estado de cosas (Fernández de Córdova, 2002, pp. 17-18).

Además de la descripción de la Casa-Corte de Juan de Aragón y Castilla, y de su comparación con las paternas, voy a proceder a hacer lo propio con otras sedes medievales de su entorno espacio-temporal-cultural. Caso de las bajomedievales españolas, la castellana, aragonesa, mallorquina o navarra; la de los primeros Habsburgo españoles; la corte francesa y la papal de Aviñón; o, las ducales de Borgoña, de los Orleans y de los Borbones franceses. Pero el estudio no se detendrá en aspectos descriptivos, o comparativos, sino que pretende adentrarse, asimismo, en cuestiones interpretativas, para intentar dar explicación a las complejas formas de la administración, del personal y las finanzas, de la Casa, o a las del ceremonial, etiqueta y símbolos de la vida cortesana, por ejemplo.

La descripción de la Casa va a ser a veces la de una estructura más bien desorganizada, o poco organizada, que fue la forma de funcionar de una sede en estado embrionario que apenas empezaba a desgajarse de la de la reina cuando falleció su titular, el heredero al trono, y que por tanto no tuvo tiempo de madurar y evolucionar en su sistema organizativo. No obstante, como he dicho, hubo dos ámbitos de actuación en los que el predominio de su carácter público fue mayor que en los restantes, o embrión de lo que podríamos llamar *Corte*: el de la justicia y el de la guerra (Valdeón Barunque, 1999, pp. 1.600-1.607). Sin embargo, he de insistir en que la administración del príncipe Juan no pudo presentar una clara distinción entre su Casa, entendida como ámbito de organización de sus necesidades privadas, y su Corte, como órgano de gobierno de sus territorios, por dos motivos.

En primer lugar, como sucesor que no llegó a reinar no ejerció las labores propias de la jefatura del Estado, que desempeñaron los Reyes Católicos. De ahí el carácter reducido de su corte, que en el ámbito *público* se limitó a la gestión de los recursos de los señoríos anexos al heredero al trono, a su gobierno y a las apelaciones judiciales de los mismos. Ninguna de estas tres funciones tuvo un nítido carácter público y estatal: la administración de los recursos porque se hizo a un tiempo por funcionarios de su casa, de la reina y del Estado, tanto para gastos públicos, pero sobre todo también para las necesidades privadas del palacio del príncipe; motivo por lo que dicha administración se pareció a cualquier otra señorial en la que se entremezclaban la recaudación de recursos propios, rentas señoriales, con la de los impuestos estatales obtenidos o arrebatados al Estado, que se pretendió asimilar a aquéllas. La labor de gobierno porque el heredero no actuaba como un monarca en sus territorios, sino como un señor feudal más, supeditado a la monarquía y a las directrices de ésta. En cuanto a la justicia, por idéntico motivo, ya que la alta justicia siempre fue retenida por la Corona. Digamos en este sentido que el ensayo que pretendieron los Reyes Católicos con la casa de su hijo se

pareció más a la función de administración de un señorío que a la de gobernanza de un Estado.

En segundo lugar, si bien el primogénito dispuso de Corte propia, con sus funcionarios *públicos*, la poca duración de la misma, apenas unos meses desde su mayoría de edad, boda e independización de la Casa de la reina, hasta su prematura muerte, hizo que no terminase de segregarse de la casa materna, ya que mantuvo algunos empleos comunes y similar estructura. No sabemos si de haberse prolongado en el tiempo la Corte del sucesor habría ganado en labores públicas.

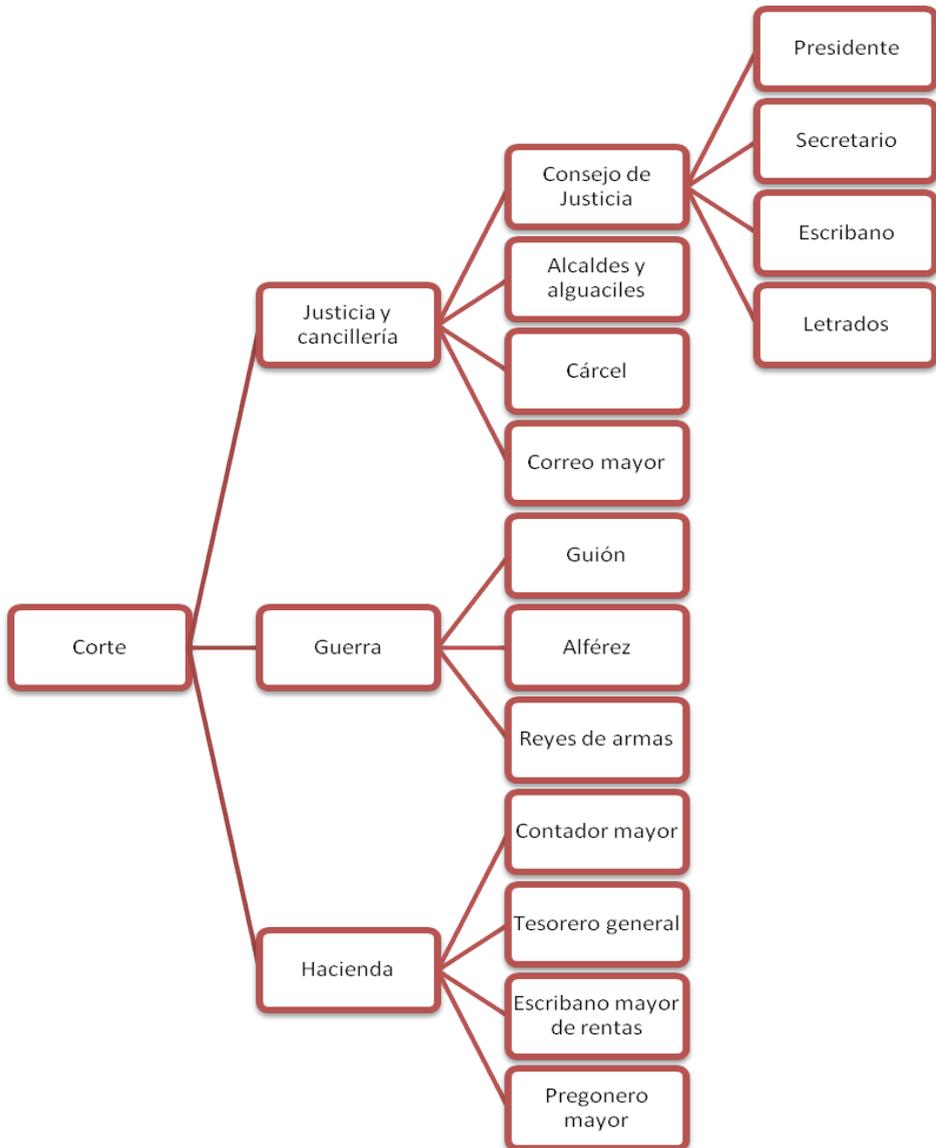
Por todo ello, y por la dificultad de distinguir lo público de lo privado en las sociedades preindustriales, a veces resulta conveniente estudiar la organización del sistema de gestión de las posesiones territoriales e inmuebles, de las rentas, bienes muebles y servidores del heredero de la Corona sin diferenciar entre su casa y su corte, entendiendo que en el aspecto administrativo todo quedó agrupado en su Casa, pues su cometido era el subvenir las necesidades de su persona, aunque en parte ésta tuviese una proyección y una dimensión públicas. De esta manera, la estructuración de la Casa se realizó en torno a los ámbitos relativos a las necesidades del príncipe o a sus cometidos. Entre los últimos se encontraban las actividades de justicia y bélicas que le cabían como titular de los señoríos del heredero del trono, príncipe de Asturias y Girona, y como sucesor de la Corona.

Recordemos por último que, a pesar de la raquítica estructura de la Corte del descendiente de los Reyes Católicos, con apenas labores judiciales y algunas simbólicas de carácter bélico y hacendístico, ésta fue excepcionalmente importante, pues en el período medieval los otros herederos a la Corona castellana carecieron de Corte, al no realizar funciones de gobierno, aunque no así de Casa, cuando vivieron segregados de sus progenitores. No obstante, no fueron privados de ciertos cargos, generalmente honoríficos, con los que desempeñar algunas tareas de regimiento, y ejercitarse en la práctica del poder o del mando, o más bien con los que el pueblo los identificase con dicho ejercicio.

Los infantes en general, y el príncipe heredero en particular, contaron con oficiales propios para su atención en la casa del rey mientras que fueron menores. Así, veremos cómo a la edad de siete años, la edad de la razón, el príncipe los tenía para su servicio exclusivo; si bien antes ya dispuso de algún servidor específico. Luego, a los diez años gozó de un pequeño presupuesto diferenciado, dentro de la casa de la reina, para los gastos derivados de su incipiente casa. A partir de los catorce años los sucesores solían hacer una vida más independiente y disfrutaban ya de sede aparte (Salazar y Acha, 2000, p. 62; Cardaillac, 2000, pp. 91 y 94). La cual tuvo Juan, independiente de la de la reina, desde ene-

ro de 1495, a la edad de dieciséis, aunque durante los primeros meses todavía encuadrada en la de su madre; de cuyos ingresos seguía dependiendo, pues de hecho no se hizo efectiva su instalación de forma autónoma en Almazán hasta 1496. Pero no terminó ahí su inicial emancipación. Si bien todos los servidores del príncipe que aparecen en la documentación hasta 1495, año que podemos por tanto considerar como de su mayoría de edad, cuando cumplió los 17, y de su matrimonio por poderes, estuvieron, como resulta lógico, al servicio de las áreas que podemos considerar comprendidas dentro de la casa, pues antes de su independencia no contó con corte propia ni usó la de su madre, porque las tareas inherentes a este órgano de gobierno de lo *público* le eran todavía ajenas; bastó que llegase la segregación teórica, más que efectiva, de la casa materna para ver aparecer ya en febrero de ese año un primer oficial del ámbito de la corte, un alguacil al que luego volveré a hacer referencia, lo que indica, por tanto, que el ensayo iniciado por la reina Isabel con la creación de una casa propia para su hijo, todavía al principio dependiente de la real, una vez que éste se había ya casado, debió extenderse a la creación también de una corte en ciernes para éste, para que pudiese por sí mismo experimentar los rudimentos de las labores de gobierno. También podemos pensar que una vez desposado el primogénito, aunque solo fuese mediante cartas de poder, debía contar a partir de ese momento, que marcaba la mayoría de edad, con casa y corte propias, aunque fuesen embrionarias, lo que no era sino el signo visible de su emancipación².

2. Torre y Torre, 1956, II, p. 264. En Borgoña, la independización del heredero no se producía hasta que el duque consideraba que su hijo estaba preparado para tener responsabilidades políticas; momento en el que se le ponía hotel propio y se le encargaban labores de gobierno de alguno de los territorios del principado, Flandes generalmente. Así, por ejemplo, el futuro Juan sin Miedo no consiguió su emancipación y hotel hasta los 27 años, mientras que Felipe el Bueno lo hizo a los 18 (Schnerb, 1999, p. 229).



1. LA JUSTICIA Y LA CANCELLERÍA

Durante la Edad Media, la de la justicia fue una de las atribuciones más características de la monarquía, pues, junto a la guerra, la labor legislativa o la meramente ejecutiva, la actividad judicial era vista como una de las formas más nobles y dignas de ejercer el poder.

Según una pragmática de Juan II, de 1419, todas las personas que tuviesen ración real, es decir, que recibiesen estipendios de la casa del rey, podían acogerse a su jurisdicción para tratar sus pleitos y ser juzgados por ella. Tenían cargo de dicho sistema procesal los alcaldes y alguaciles de la Casa y Corte, jueces, oidores y notarios (Domínguez Casas, 1993, pp. 234-235). En la anterior definición del término *corte*, dada por Alfonso X y tomada de *Las Partidas*, continúa el rey aduciendo que dicho vocablo hacía también referencia a cómo en ese lugar se hallaba la espada de la justicia con la que se debían *cortar* todos los malos hechos, así como los entuertos, las fuerzas y las soberbias que hacían los hombres.

1.1. Consejo de Justicia

En la mayoría de las cortes europeas residía el órgano central del poder político, administrativo y jurídico del reino. El Consejo Real se constituyó como un organismo de gobierno del Estado a partir de una serie de personalidades influyentes próximas a la figura del monarca, que desempeñaban diversas tareas tanto en la gobernanza, caso del canciller, como en las labores de justicia, caso de jueces y oidores, o en la dirección del palacio, caso de mayordomos y otros. Personajes todos ellos que habitaban y gobernaban la corte del rey, cuyo regimiento se confundía con el del propio Estado. De esta forma, se puede decir que el Consejo era el cuerpo esencial de la Administración central, y en él se mezclaban funciones propias del poder ejecutivo con otras de carácter judicial. La institucionalización del Consejo Real de Castilla tuvo lugar con Juan I, como un exponente más de la remodelación administrativa emprendida por este rey. Fue creado en las Cortes de Valladolid de 1385, apelando a la costumbre seguida en otros reinos, como en el Aragón de Pedro IV. Fue un órgano autónomo y no representativo, con miembros procedentes de los diferentes estamentos de las Cortes, sin ser una comisión permanente de las mismas, nombrados a voluntad del monarca. Gozó de una verdadera delegación de funciones, pues en algunos casos actuaba de forma autónoma en nombre del soberano, pero sin precisar la firma de éste³.

3. Dios, 1982, pp. 227-241, 335-345; Torres Sanz, 1982, pp. 209-211; Álvarez Palenzuela, 1991, pp. 90-91. Esta institución, en la corte de los duques de Borgoña, recibió el nombre de *Grand Conseil*; estaba presidido por un magistrado, pero su verdadero impulsor era el canciller, quien tenía un poder comparable al de un primer ministro. En la Audiencia eran seguidas las causas judiciales. Junto al canciller había otros miembros del consejo, tales como los *maîtres de requêtes*, un procurador general, gran número de secretarios, etc. (Domínguez Casas, 1993, p. 614). En el principado de los duques de Borbón, en la cima del Estado, rodeando al duque, se encontraba su consejo ducal, que era un organismo de geometría variable, pues cualquier oficial del gobierno central, en función de sus competencias, podía ser llamado a tomar parte en sus debates; no obstante, estuvo compuesto siempre por hombres de la confianza del duque. Las prerrogativas de dicho consejo no estaban delimitadas, aunque se extendían por asuntos preferentemente políticos y administrativos, sin obviar los financieros y económicos; también tenía competencias judiciales importantes, como tribunal de apelación, *Grands Jours* o *Jours Généraux du Bourbonnais*. Generalmente, el

El caso de la corte del príncipe Juan fue distinto, pues, al no tratarse de un rey, y no estar por tanto al frente de un Estado propiamente dicho, su consejo no estuvo formado por tal variedad de personajes ni tenía como cometido tareas tan vastas. De forma que, por ejemplo, no existió el puesto de canciller. Se limitaba este órgano, de este modo, a *aconsejar* al heredero en el gobierno de su casa, así como a desempeñar las labores de gobernanza y justicia en los territorios propios del principado. Motivo por el que la mayor parte de los funcionarios que lo componían estaban relacionados con la actividad judicial.

Como nos recuerda Fernández de Oviedo (1870, pp. 117-119), fue en 1496 cuando se constituyó la casa del príncipe Juan en Almazán. Momento en el que se desgajaron sus servidores de la de la reina, en cuyos libros estaban asentados. Ella había sido hasta ese momento la que firmaba y proveía los oficios y oficiales que atendían a su hijo. Junto con su casa y corte, una de las primeras instituciones en constituirse fue el Consejo de Justicia.

Fue ésta de la justicia una de las funciones inherentes a la persona real de mayor importancia, al presentarse la realeza ante el pueblo como una institución administradora de la justicia divina⁴. Este Consejo y sus miembros formaban parte de los oficios externos de la casa del sucesor, es decir, con labores públicas y hacia el mundo exterior del palacio, o lo que es lo mismo, relacionados con actividades de gobierno o estatales; mientras que la mayor parte de los

presidente del Gran Consejo era el canciller (Mattéoni, 1998, pp. 142-144). Igualmente en Argón éste era el jefe del Consejo Real, que era uno de los organismos más importantes de la corte, en forma de curia regia, y el que entendía en la resolución de los actos de gobierno más problemáticos; junto al canciller formaban parte del mismo, según las ocasiones, el mayordomo, el jefe de la escribanía y los jueces auditores, entre otros (Trenchs, 1991, pp. 20-21). En las *Ordinacions* de Pedro IV de Aragón se dispone que dicho canciller debía ser un arzobispo, obispo doctor en leyes, o, en su defecto, un doctor en leyes que no fuese prelado (Palacios Martín, 1994, p. 142). En Mallorca, el canciller era una persona poderosa, influyente en el Estado, cuya autoridad se hacía sentir tanto en el consejo del rey como en la audiencia real, la cancellería e incluso en la capilla. En el Consejo del rey, que representaba la autoridad suprema junto al monarca, Jaime III de Mallorca dispuso que se incluyesen los principales personajes de la curia regia, es decir, los procedentes de los círculos más allegados al monarca y considerados como el gobierno; según sus *Leyes Palatinas*, debían pertenecer a éste el canciller, el vicecanciller, auditores, promotores, mayordomos... El monarca de Mallorca era considerado como el gran justiciero de su reino y había conservado, como otros soberanos, el poder de administrar justicia personalmente; de ahí que recibiese las apelaciones de algunos juicios fallados en primera instancia o en apelación por las jurisdicciones ordinarias; al igual que podía confiar a su consejo el examen de asuntos particulares (Pérez Martínez, 1991, pp. 32 y 38).

4. La identificación del príncipe como juez supremo de los propios súbditos, y de la justicia como su función primordial e incluso su virtud primaria, fue una tradición recogida a principios del siglo VII por Isidoro de Sevilla; esta costumbre vuelve a aparecer intacta a mediados del siglo XII en los tratados de filosofía política, para ser luego una de las reflexiones concluyentes de Tomás de Aquino (Grossi, 1996, p. 140).

que estudiaremos en este trabajo serán empleos internos o de finalidad privada, relativos al servicio de la persona del señor, y a la atención de sus necesidades materiales y las de sus invitados. Como hemos visto, el autor los diferencia llamando a los primeros oficios de puertas afuera y a los segundos oficios de puertas adentro del palacio.

Para participar en el primer Consejo del príncipe, se recabó la concurrencia de personajes instruidos e ilustrados, como el doctor Martín Fernández de Angulo, archidiácono de Talavera, que más tarde llegó a ser obispo de Córdoba y presidente de la Chancillería de Valladolid, y los licenciados Luis Zapata y Mújica⁵. Sin embargo, y de manera curiosa, la presidencia de este primer Consejo fue desempeñada por el propio heredero, pues era intención de la reina, su madre, que aprendiese con la experiencia la forma de ejercer la justicia, *que es la causa que Dios pone los rreyes e los príncipes en la tierra*. Una vez superado este aprendizaje, el sucesor podía situar en su lugar a quien creyese oportuno. El mismo primogénito, a la edad de 14 años, asistió a algunas de las reuniones del Consejo de Castilla, en las que incluso dio su opinión sobre asuntos de gobierno (Alcalá y Sanz, 1999, p. 113). Junto a los anteriores, sirvieron como secretarios Gaspar de Grizio, hermano de Beatriz Galindo, la Latina, la principal privada de la reina, y Pedro Torres, hermano del ama que crio al hijo (Cardaillac, 2000, p. 137; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 89 y 126). Ambos aparecen citados en las últimas voluntades del mismo, mientras que el primero además fue el encargado de recibir la carta de dicho testamento, dada en Salamanca, a cuatro de octubre de 1497, en calidad de su escribano y su notario público en su corte y en todos sus señoríos; la cual debía valer como tal o como codicilo, o en su defecto como postrimera voluntad⁶.

5. García de Mújica participó en 1496 en un proceso contra los Núñez Coronel (AGS, RGS, 1496-12, fol. 53).

6. Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, p. 237; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 186-189. Actuaron como testigos: Diego de Deza, obispo de Salamanca, maestro y capellán mayor del príncipe; fray García de Padilla, su confesor, Juan Velázquez, contador mayor; Pedro Núñez de Guzmán, contador mayor de cuentas (que no aparece recogido en la obra de Fernández de Oviedo); el camarero Juan de Calatayud; y, el médico del heredero, el doctor Nicolás de Soto. En dicho testamento, Juan ordenó terminar de pagar al doctor Angulo y a los licenciados Mújica y Zapata 50.000 mrs. a cada uno que el año 1497 les había prometido de las penas pertenecientes a su cámara. Una vez fallecido su hijo, en 1498, los Reyes Católicos despidieron a todos los miembros de su Consejo, que fueron cesados y apartados de la administración del reino por los soberanos, en algunos casos por cohechos y corrupción; excepto el entonces presidente, Álvaro de Portugal, por ser hombre muy recto; mientras que de los letrados solo permaneció el doctor de Oropesa. Lo abandonaron, entre otros letrados, el doctor Talavera, y el entonces secretario, Fernán de Álvarez Zapata, que habían sustituido a los miembros del primero. En su mayoría, todos ellos fueron enriquecidos y acrecentados por los reyes, con favores y mercedes. Otros, como Gaspar de Grizio, los licenciados Mújica y Zapata, o el doctor Martín Fernández de Angulo, fueron acomodados en nuevas tareas administrativas. Algunos de estos hombres del príncipe habían entrado a su servicio gracias a las

Tras ser nombrado Príncipe de Asturias, el mismo día Juan recibió con el título las ciudades, villas y rentas a él anejas, así como otras localidades, como luego veremos. Caso de Trujillo, de la que, al poco de haberle sido entregada por sus padres, mandó tomar posesión a su criado, Ferrán Gómez, con la facultad, entre otras, de poner en la ciudad corregidor, alcaldes, justicias y alguacil, para que en su nombre ejercitasen su labor e impartiesen justicia en los pleitos y causas civiles y criminales, tal y como lo venían haciendo los oficiales anteriores en nombre de los Reyes Católicos. Algo similar hizo con Loja, de la que mandó posesionarse, en su nombre, a Francisco Bobadilla, maestresala de los reyes. Por su parte, en agosto de ese mismo año 1496, recordaba a la ciudad de Alcaraz que las apelaciones de los juicios resueltos en ella en primera instancia correspondían a su Consejo, excepto los casos relativos a la Inquisición o a la Hermandad.

Algunas de las labores de gobierno y justicia desempeñadas en la breve vida de don Juan, como príncipe de Asturias, en sus nuevas localidades, tuvieron como objeto confirmar y hacer respetar sus privilegios, caso de Alcaraz, a la que antes de ratificarlos en dos ocasiones hizo cumplir uno en concreto, gracias al cual le correspondían a ésta las multas de los juegos para reparar sus muros; de las que quería hacerse con un tercio el nuevo corregidor y justicia puesto por el heredero. Que también intervino en la reparación de los muros de Cáceres, en dos ocasiones. O en Salamanca, a cuya Universidad asimismo confirmó sus privilegios; ciudad a la que ordenó que se empedrasen sus calles. Otras actuaciones fueron encaminadas a resolver asuntos presentados ante su Consejo, como el elevado por el concejo de Trujillo que se quejaba de la supuesta facultad de dos vecinos para nombrar los alcaldes de la Hermandad de esa ciudad; a este respecto un año más tarde ordenaba a Alcaraz indemnizar a un alguacil de la Hermandad por las heridas sufridas en la persecución de unos malhechores; prorrogar los plazos para proveerse de armas, como la concesión que hizo a esa localidad ante la dificultad de conseguir abastecimiento de las mismas; autorizar la construcción de un alfolí de trigo, para lo cual consintió a Logroño imponer una sisa de 100.000 mrs. sobre el consumo de productos alimenticios; regular el número de escribanos, su elección o su salario, tal y como dispuso en Úbeda, Baeza, Alcaraz y Cáceres; establecer la elección de los regidores, de los jurados o de los fieles y otros oficios menores, como en Trujillo, Loja y Úbeda; regular las penas que podían cobrar los regidores y su salario, como en Cáceres; designar o prorrogar corregidores, como en Loja; o disponer el pago de sus salarios, como

influencias de ciertas damas de la reina, caso de Beatriz Galindo, que introdujo a su hermano Gaspar de Grizio, o del ama del príncipe, Juana de la Torre, que lo hizo con el suyo, Pedro de Torres, como luego veremos. Los conversos castellanos que ocupaban los altos puestos de la administración de la reina Isabel fueron sustituidos progresivamente por conversos aragoneses, protegidos del rey Fernando, a partir de la década de 1490, entre los cuales se encontraban los maestros y servidores de su hijo Juan (Fernández de Córdoba, 2002, pp. 65-66).

también en Loja, en Alhama y en Cáceres; regular la entrada de vino, como hizo en Alcaraz y en Cáceres; dar facultad para aplazar las deudas concejiles, como autorizó a Loja, para la que meses después se estudió la posibilidad de echar una sisa para pagarlas, la cual fue finalmente autorizada; aprobar las ordenanzas locales, caso también de Loja; redactar dichas ordenanzas, como las que confecionó sobre las carnicerías o sobre la plata de Salamanca; facultar al corregidor de esta localidad para ayudar al maestresala a castigar a los estudiantes de la Universidad; intervenir en cuestiones de términos, como en el caso de Cáceres y su villa de Arroyo del Puerto; o en otras de dehesas y montes comunales, como los cacereños, regulados previamente mediante la intervención de los Reyes Católicos; proveer resoluciones en asuntos judiciales, como la orden de prender a unos vecinos de Logroño por deudas; o disponer la forma de encabezamiento de impuestos, como en Castropol, perteneciente al principado de Asturias. A Toro le autorizó a vender leña de Monte la Reina⁷. También el Consejo del príncipe entendió en las apelaciones de los pleitos seguidos en las localidades de su jurisdicción, como hacían el Consejo y chancillerías reales⁸.

Documentos estos firmados por don Juan y redactados por Gaspar de Grizio, Pedro de Torres o Juan de la Parra, secretarios de su Consejo; en algún caso aparece también un tal Miguel Pérez Dalmazán como secretario. En ciertos textos encontramos igualmente la firma de otros miembros de dicho órgano, caso de los letrados Martín Fernández de Angulo, doctor, del licenciado Mújica o del licenciado Luis Zapata. Otras rúbricas pertenecen a personas de las que desconocemos su ocupación, caso de Fernán Duque, Belondo Guitar, Gonzalo de Estrada o de Sala, Francisco de Hocho, Juan Martínez y Alonso de la Puente; sobre estos tres últimos, aunque si bien se intitulan como chanciller, no nos consta que tal oficio existiese en el Consejo del heredero. En otros casos aparece como chanciller el letrado del Consejo, Juan Tavera, o Talavera, lo que puede indicar que dicho puesto no formaría parte de su organigrama sino que aleatoria y ocasionalmente lo ocuparía de manera informal alguno de sus miembros⁹.

7. AGS, RGS, 1498-07, fol. 179.

8. Caso de lo ocurrido con un pleito seguido en Logroño, cuya apelación, una vez finado el príncipe y disuelto su Consejo, pasó a la Chancillería de Valladolid (AGS, RGS, 1498-12, fol. 190).

9. Pérez y Calderón, 1999, pp. 176-180, 195-231, 233-237, 244-256, 263-268, 275-293, 296-305; Azcona, 1983, pp. 230-231; Cardailac, 2000, pp. 148-149; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 126-133; sobre las ordenanzas de la plata de Salamanca, AGS, CC, cédulas, 7, 73, 2. Difunto el príncipe, en 1498 Martín Fernández de Angulo fue nombrado por los reyes miembro de otro Consejo, en este caso el Real de Castilla, a la vez que fue obispo de Córdoba y presidente de la Chancillería de Valladolid. Algo similar ocurrió con Luis de Zapata, primero integrante del Consejo del príncipe y luego del Real de Castilla. Mientras que Gaspar de Grizio pasó a ser secretario de los monarcas (Solana Villamor, 1962, pp. 47-48, 86). Diferentes a los secretarios del Consejo eran los secretarios personales, gentes de confianza de los reyes que se encargaban de asuntos de importancia, como los secretarios que veremos pagar las nóminas de los oficiales. Uno de éstos debió de ser Juan de Soria, nombrado

Fallecido el príncipe, sus padres, los Reyes Católicos, se hicieron cargo de los asuntos que tramitaba su Consejo. Caso de la decisión tomada a poco del deceso, en octubre de 1497, de prorrogar en su puesto al corregidor de Loja, nombrado por don Juan, cargo que debía ser renovado tras el óbito del primogénito pero para el que los nuevos titulares de la localidad, los reyes, confirmaron al anterior, en memoria del difunto; tal y como meses más tarde prorrogarían el corregimiento de Cáceres. Poco después los soberanos, y su Consejo, debían intervenir en una demanda del obispo de Calahorra contra un edificio construido por el concejo de Logroño para juzgar los pleitos, que perjudicaba a unas casas del prelado. También lo hicieron en un pleito presentado por unos vecinos de Cáceres ante el Consejo del príncipe; y con un caso judicial relativo a heridas causadas entre vecinos de esa misma localidad. Consintieron a Salamanca comprar un lupanar, previamente autorizado por el heredero, para destinar la renta a los propios de la ciudad. Concedieron nuevamente a Logroño la facultad de echar una sisa entre los vecinos, para los gastos de la ciudad, similar a las antes autorizadas por su hijo. Intervinieron acerca del incumplimiento en Baeza de lo dispuesto por su vástago en materia de escribanos. Confirmaron lo dispuesto por éste sobre los jurados de Úbeda. Entendieron en el emplazamiento contra el alcaide de Ágreda, quien sostenía haber sido autorizado por Juan para entender en los pleitos entre mudéjares. Y, en un asunto de deudas en Logroño, en el que previamente había actuado el anterior¹⁰.

1.2. Alcaldes y alguaciles

Según Fernández de Oviedo (1870, pp. 153-155), los alcaldes y alguaciles eran oficiales de justicia muy preeminentes en sus oficios y muy públicos y necesarios para la república y la justicia y su ejecución, además de unos de los principales puestos que tenía toda corte para su buen concierto y sosiego. Añade que muchas personas criticaban la labor de los alcaldes por interesada, aunque siempre por encima de ellos quedaba el Consejo Real, el mismo rey y el príncipe, lo cual era garantía de un buen desempeño de la justicia. Como alcalde de la casa y corte del heredero fue nombrado el licenciado Luis de Polanco. Mientras que los alguaciles fueron Bernal de Pisa y Vallejo –éste citado también en el testamento–. El autor justifica que no añadiese nada más sobre dichos funcionarios en la primera parte de su tratado porque al haber sido tan breve la vida del sucesor poco lugar hubo para que éstos desarrollasen su trabajo.

como secretario de don Juan en 1482 por sus padres con una quitación de 30.000 mrs. anuales, que se le mantuvieron finado éste; otro de ellos fue Gaspar López, designado en 1494 con idéntica quitación (Solana Villamor, 1962, pp. 83, 85).

10. Pérez y Calderón, 1999, pp. 314-315; 323-327, 332-333, 351-352, 354-356, 359-361, 363-364, 369-371, 372-374, 377-382.

Para garantizar su cometido y función, los alcaldes eran escogidos entre personas letradas y experimentadas, tales como eran menester para tales oficios. Solían estar en número de cuatro en la corte, y aparte de otros asuntos, como ir a visitar los sábados la cárcel con los miembros del Consejo, dos, o al menos uno de ellos, tenían como misión acudir al palacio cada noche, con dos o más alguaciles, para procurar evitar las contiendas y ruidos que allí solían acaecer, tanto entre caballeros como entre personas corrientes; sobre todo se trataba de prevenir las peleas de los pajes, frecuentes entre jóvenes, así como las de los mozos de espuelas y otros¹¹.

El justicia mayor del rey o alguacil mayor apareció en la corte hacia el siglo XIII, primero como oficio secundario encargado de suplir en las labores de justicia menores –prender y ajusticiar a los hombres de condición menor– al alférez. En el siglo siguiente se convirtió en un cargo de gran importancia como brazo ejecutor del rey y los jueces, con funciones policiales y judiciales.

Cometido también era de los alguaciles acompañar a los aposentadores para realizar los aposentos en aquellas ciudades o villas visitadas por la corte, donde ésta tomaba asiento. Con ellos se procuraba, igualmente, evitar enfrentamientos, escándalos y ruidos, así como allanar las posadas y favorecer a los aposentadores, haciendo guardar lo que ordenasen. Es decir, obligar a las gentes de las localidades donde pernoctaba la corte a dar alojamiento a sus miembros, a veces contra su propia voluntad¹².

11. *Las Partidas* (II, IX, XVIII) dicen que jueces son llamados aquellos que judgan los pleytos. E por ende los que los han de judgar en la corte del rey, tienen muy grand oficio, porque non tan solamente judgan los pleytos que vienen ante ellos, mas avn han poder de judgar los otros juezes de la tierra. Motivo por el que debían poseer muchas bondades, entre otras, buen linaje, para tener vergüenza de no errar, además de buen entendimiento, e incluso saber leer y escribir, pues así se podrían ayudar de dichos conocimientos. En Aragón los jueces reales y de curia eran varios y se cuidaban de las causas encargadas por el monarca, ya fuesen de naturaleza civil o criminal; la mayoría de ellos formaba parte del Consejo Real. En las *Ordinacions* de Pedro IV se recoge además la figura de los *oidores*, encargados de atender las súplicas que llegaban a la corte y de darles trámite al órgano competente, ya existentes a partir de Alfonso III y de sus ordenanzas de 1286. En Mallorca, el Consejo Real no tenía competencias judiciales, que correspondían a los jueces de la corte (Trenchs, 1991, p. 51; Palacios Martín, 1994, pp. 149-150; Pérez Martínez, 1991, p. 58).

12. Salazar y Acha, 2000, pp. 217-220. Según Alfonso X (*Las Partidas*, II, IX, XX), el término *alguacil* provenía del árabe, y designaba a quienes debían prender y ajusticiar a los hombres, y aun someterlos a tormentos; lo que hacían en la corte tanto por orden del rey como por la de sus jueces y alcaldes. El vocablo latino para designar a los alguaciles era el de *justicia*. También debían hacer encarcelar a los presos hasta que fuesen juzgados. Pedro IV de Aragón se jacta en sus *Ordinacions* de cómo era digno del rey que su majestad estuviese unida a las leyes y a la justicia, que era dar a cada uno lo que le correspondía; motivo por el cual el rey quería que fuesen guardadas las leyes, sobre todo en su casa y corte, pues, observando él mismo aquellas cosas que mandaba cumplir daba a entender a los demás que no debían menospreciar las leyes. De modo que, para seguimiento de éstas, dispuso que en su corte hubiese dos caballeros, llamados alguaciles, quienes tenían

1.3. Cárcel

Igualmente, como en el caso de los alcaldes y alguaciles, los carceleros, o el alcaide de la cárcel, debían ser personas solícitas, de mucho recaudo y vigilancia, *porque no hay preso, como dizen, que no querría ser suelto* (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 156-157).

Era éste un oficio provechoso para quien lo desempeñase, porque, si bien iban a parar a prisión personas raheces, traviesas y de mal vivir, a veces también eran encarceladas otras de mayor calidad, de las cuales se obtenían buenos derechos y carcelajes. Por lo que convenía que el carcelero fuese persona comediada y bien criada, sin que faltase a su oficio, pues bastante tenía el penitenciado con padecer la pena de cárcel. Debía por ello también ser hombre piadoso, que mantuviese a los reclusos bien alimentados y sin maltratarlos. Cuidados éstos que debían prodigarse en mayor manera cuando la corte estaba en tránsito y los reos eran conducidos en carros, momento en el que el carcelero debía llevar criados y guardas para atender a los presos.

1.4. Correo mayor

Era misión de este oficial llevar la correspondencia real, y servir para el entendimiento, con la corte vaticana y con los restantes príncipes y potentados de la cristiandad (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 165-166). Ocupó el puesto con probabilidad Juan Grande de Oste, al que vemos en una nómina de 1497 entregar ciertas cantidades a correos menores por sus servicios. Pero, seguramente, el príncipe compartió con sus padres su servicio de comunicaciones, pues en la misma nómina se le pagó a Beltrán de Bollo, correo del rey, y posiblemente pariente del susodicho, por despachar otros tres correos (Pérez y Calderón, 1999, pp. 385-391).

Como los anteriores, era un oficio provechoso para la corte y también para el que lo desempeñaba; que debía ser persona leal, solícita y de buen entendimiento, que recibía, además de su salario, buen aposentamiento. Dependían del correo mayor varios menores que de mano de aquél recibían la correspondencia, seleccionados para llevarla según su criterio, en función de su conveniencia y habilidad. Sin embargo, como su cometido resultaba muy trabajoso, por los

como cometido tener bajo su jurisdicción a todos cuantos fuesen acogidos en su casa, al tiempo que debían entender en todas las causas menores, civiles y criminales. Junto a estos dos, con funciones más judiciales que de policía, servían otros ocho, cuya finalidad era la de prender a los delincuentes, por orden de los caballeros alguaciles, de los miembros del consejo o del mayordomo, camareros, canciller o maestre racional, así como la de custodiar a los presos de la cárcel real (Torres Sanz, 1982, pp. 258-269; Palacios Martín, 1994, pp. 139-141). Similares labores a las del alguacil desempeñaba en la corte borgoñona el *prevost de l'Hôtel*, puesto que se incorporó a la lista de oficiales una vez que Felipe I hubo venido a España (Domínguez Casas, 1993, p. 577).

continuos desplazamientos, muchos terminaron por abandonarlo, por lo que eran continuos los relevos. También los correos menores recibían pagos para buenos mesones y postas, además de comisiones por los encargos que llevaban, así como por los portes. Al ser un puesto que se pagaba al contado nunca se precisaba en él de dinero, de manera que algunos podían convertirse en ricos. Así, muchos correos mayores acabaron por transformarse en banqueros o en cambistas, dados los contactos internacionales que proporcionaba esta actividad. Añade el autor que tal estado de riqueza se alcanzaba por los correos mayores sin peligro alguno, pues eran los menores los que arriesgaban sus cuellos por ellos al montar las postas; aunque sí que exponían sus almas, al dedicarse, aparte de a su empleo, a otros como el de prestamista y aún a algunos más turbios¹³.

2. LA GUERRA

Se trata de un ámbito fundamental en cualquier corte medieval. La guerra, como consecuencia de la inseguridad imperante en los estados del momento, era la forma de vida habitual de soberanos y nobles, tal y como lo había sido anteriormente entre los príncipes germanos. Una forma de actividad económica también, mediante la que obtener botín, tierras y rentas; de consecución de una posición social, al ganar prestigio y territorios con los que fundar y mantener un linaje, un título, y hasta un reino; de obtención de fines políticos, bien fuesen a nivel internacional o dentro de un mismo país, porque gracias a la guerra se formaron naciones o se obtuvieron coronas; pero igualmente fue el vehículo a través del cual difundir las religiones, la cultura, las formas de pensamiento, el arte y las modas.

Si en el mundo medieval la guerra lo es todo, y las cortes reales se organizaron para dirigir el esfuerzo bélico, en especial la castellana, itinerante, sin capital fija, por las necesidades militares de la llamada Reconquista, no es de extrañar, por tanto, que los signos, símbolos, lemas, emblemas y temas militares abundasen en la etiqueta y ceremonial cortesanos, e incluso condicionasen las formas del protocolo. Junto al de los banquetes y festines, el otro escenario donde se desarrollaron las fiestas y actos públicos fue el relativo a la guerra o a los juegos que la imitaban. Porque dos fueron las misiones fundamentales de la monarquía feudal. En primer lugar, dirigir la actividad castrense, tanto en tareas ofensivas como defensivas. Y, en segundo lugar, repartir los bienes de la naturaleza, en parte obtenidos como fruto del esfuerzo bélico, bajo la forma de botín y de guerra de conquista, de manera descendente y entre los vasallos y

13. En la corte mallorquina eran 8 los correos encargados de llevar las cartas reales, que no debían obtener recompensa alguna de aquellos que las recibían (Pérez Martínez, 1991, p. 106). En la de Aragón este número ascendió a 20 (Palacios Martín, 1994, p. 158).

el pueblo, a modo de mercedes y festines, para ganarse su sumisión y obediencia. A estas tareas de la realeza medieval, heredadas de las tribus germánicas, se añadieron más tarde otras igual de esenciales, pero de mayor ascendencia romanista y cristiana: el poder político, relativo al gobierno del Estado, y la función sacerdotal, inherente al carácter sagrado de la monarquía.

Resulta así comprensible la importancia de la guerra en el mundo feudal, casi en todo tiempo presente o sustituida a veces por simulaciones más o menos festivas y lúdicas, en forma de torneos, pasos de armas, justas, juegos de cañas, corridas de toros, etc. Por ello, igual que hubo un personal palaciego especialmente destinado a atender los festines, hubo otro dedicado a las necesidades castrenses.

Con la aparición del yelmo, durante el siglo XII, como protector nasal, nació la heráldica, o la serie de símbolos y blasones con los que representar a aquellos luchadores que no era posible identificar con la cabeza cubierta. Como el símbolo tiene un valor casi mágico, al valer tanto como lo que identifica, y dada la proliferación de actos bélicos a los que estaban llamados los caballeros, tanto las propias guerras como los torneos, justas, pasos de armas..., estos símbolos, que representaban al armamento de los guerreros, se multiplicaron y pasaron de ser llevados sobre el escudo a ser auténticos escudos de armas que colocar sobre cualquier superficie, tanto de la indumentaria militar, del caballero o del caballo, como de las posesiones de aquél, en la fachada de su casa, sobre las paredes, en los pendones, etc. Adquirieron pronto los símbolos heráldicos, aparte de su valor semiológico, la categoría también de representación artística, al complicarse los emblemas heráldicos desde principios del siglo XV con el duque Felipe el Bueno, quien desarrolló una simbología de carácter personal de gran belleza plástica que le ayudó en su deseo de diferenciar y elevar estéticamente a la casa de Borgoña sobre sus vecinas, el reino de Francia y el Imperio alemán, con estructuras políticas más importantes. Pronto, a partir de este momento, sofisticados emblemas heráldicos empezaron a decorar las paredes de casas y palacios reales y nobiliarios, a la manera borgoñona. También fue desde el siglo XV cuando la Heráldica adquirirá un valor honorífico y genealógico, regulado por la monarquía, para premiar y distinguir, a modo de privilegio, a aquéllos que se señalasen por sus hazañas; lo que hizo que se perdiese, por tanto, el carácter espontáneo de los símbolos y su valor mágico, para pasar a ser un lenguaje semiológico regido por reglas convencionales (Domínguez Casas, 1993, p. 655; Pardo de Guevara y Valdés, 1990).

Poco protagonismo bélico tuvo el príncipe Juan en su corta vida, al haberse colocado en contadas ocasiones, y más bien de forma honorífica, al frente de tropa alguna, debido a lo temprano de su óbito. Una de ellas aconteció en 1495, cuando su madre lo situó a la cabeza de 135 lanzas, compuestas por nobles y

miembros de las órdenes militares (Alcalá y Sanz, 1999, p. 121). Tiempo atrás, a la edad de cuatro años fue nombrado gobernador del Alcázar de Sevilla y de los arsenales de la ciudad. Puesto en realidad desempeñado por el esposo de Beatriz Galindo, la Latina, la maestra de gramática latina de la reina, Francisco Ramírez de Madrid, que fue también secretario de la soberana, y como tal lo veremos a cargo del pago de los salarios de los servidores de la casa de su hijo y de sus descargos (Cardaillac, 2000, p. 86); labor que, en realidad, puede que desempeñase en calidad de despensero mayor, como luego comprobaremos.

No obstante, como en el caso de la justicia, cuando fue heredado con algunas localidades y castillos, junto con el título del principado de Asturias, no dudó en remarcar en sus cartas de toma de posesión que los alcaides de las respectivas fortalezas, a partir de ese momento, debían tenerlas en su nombre, y no en el de sus padres, pues a él pertenecían desde entonces. Tal y como lo comunicó a Trujillo¹⁴, Loja y Écija, en cuya fortaleza confirmó como alcaide a Luis de Portocarrero, señor de Palma, que hasta ese momento lo había sido para los Reyes Católicos. En febrero de 1497 debía intervenir para que un fortín que Alfonso de Carvajal construía en el término de Baeza se ajustase a lo dispuesto en las Cortes de Toledo de 1480 (Pérez y Calderón, 1999, pp. 176-182, 242-243).

Como más adelante veremos, el rey Fernando puso al servicio de su hijo dos capitanías, con sus respectivos soldados, para que se encargasen de su seguridad.

2.1. *Guion real*

No se trató de un oficio que existiese como tal en la casa del príncipe, pues en la Corona española solo tenía derecho a tenerlo el rey, o el capitán general, quien en su lugar dirigía el ejército (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 141-143). El cometido de este oficial era el de portar un pendón distintivo, con la divisa de la banda real de Castilla¹⁵, con el objetivo de señalar en todo momento la posición del rey a caballo, tanto cuando iba de camino, cuando estaba en el campo de

14. Ya en 1493, el contador mayor y maestresala del príncipe, Juan Velázquez de Cuéllar, estuvo a cargo de la fortaleza de Trujillo (AGS, RGS, 1493-04, fol. 101).

15. En Castilla, la primera de las órdenes militares de fundación real fue creada por Alfonso XI, en 1332, con el nombre de Orden de la Banda. Que comenzó siendo una mera distinción externa para aquellos guerreros de linaje que se destacaran en su esfuerzo bélico contra el infiel, para configurarse luego como una institución de lucha contra el Islam, que posteriormente se dotaría de unos estatutos en los que se mezclaban esta finalidad con los ideales de la literatura cortés, apareciendo así normas para justas y torneos; en un momento en el que se estaba produciendo la transformación de la violencia en cortesía y de la batalla en torneo. Una vez restablecido por Alfonso XI el rito de la investidura de los caballeros, perdido a finales del siglo XIII, la Banda dejó de ser una mera distinción para pasar a una orden. Para dotarla de mayor significación, el rey se hizo armar caballero por una estatua móvil del apóstol Santiago –al día siguiente él armaría a 100 caballeros, quienes armaron a su vez a otros–, al tiempo que celebró su ceremonia de coronación, en la cual aprovechó para introducir el ritual francés de la unción con sagrados óleos y de la au-

batalla o cuando participaba en algún acto festivo o lúdico, tales como justas, torneos, juegos de cañas, y otros. De manera que así se evitaban encontronazos o tropiezos.

Desempeñó esta labor para el rey Fernando un caballero al que llamaban Gracián, quien acompañaba también a la reina, al príncipe y a las infantas allí donde iban a caballo. Se trataba de un oficio noble, de gran honor y confianza, con un salario parejo a su importancia. Cuando se jugaba a las cañas, hacía las veces de guion real un caballero, por su habilidad en la montura a la jineta, caso del comendador Villanta. Cuando era un capitán general el que dirigía el ejército en el campo de batalla, en lugar del monarca, el guion que le acompañaba no llevaba el pendón con la banda real de Castilla, reservado pues para el soberano, para distinguirlo de éste, sino otro que tampoco debía ser el de sus armas propias, pues no actuaba por sí sino en nombre del rey, como luego veremos.

2.2. *Alférez real*

El de alférez fue el oficio, tras el de mayordomo, más antiguo y relevante de la casa real castellana. Junto a éste aparece en las confirmaciones de los privilegios reales. Sin embargo, con el tiempo se vació de contenido, cuando aparecieron otros puestos mayores que absorbieron parte de sus funciones; caso del condestable, que se encargaría de funciones militares, del guarda mayor o capitán de la guarda, o del justicia o alguacil mayor, con tareas ejecutivas y judiciales. De manera que se transformó en un cargo de carácter honorífico y protocolario que finalmente se patrimonializó en la casa de los condes de Cifuentes, sin perder por ello prestigio emblemático. En tiempos de Alfonso X su cometido era el de dirigir el ejército en ausencia del rey, cuando previamente parece que había sido el encargado de la guarda personal del monarca (Salazar y Acha, 2000, pp. 193-215).

Como el guion, éste también fue un empleo más propio de la casa real que de la del príncipe. Lo desempeñó para los reyes el conde de Cifuentes, Juan de Silva, por un privilegio especial (Fernández de Oviedo, 1870, p. 144). Su cometido, que no hay que confundir con el del guion, era portar en el campo de batalla, tanto él como su hijo heredero, la bandera real de Castilla, no el pendón distintivo con la banda que llevaba aquél.

Las banderas, estandartes y pendones nacieron en el campo de batalla antes que la heráldica. Ya fueron utilizados con profusión en la Antigüedad, para agrupar a los guerreros en el fragor de la batalla. Eran distintivos con cierto

tocoronación (García Díaz, 1991). Finalmente sería disuelta la orden de la Banda por los Reyes Católicos, aunque su divisa permaneció en el pendón del guion real (Domínguez Casas, 1993, p. 677).

contenido totémico, pues llevaban en los extremos figuras de animales poderosos con cuyas virtudes espantar al enemigo; del mismo modo que en tiempos medievales se colocaban efigies monstruosas sobre los yelmos, con las que asustar a los rivales. Aparecen igualmente animales poderosos, sobre todo el águila o el león en los escudos de armas, o sosteniendo los mismos; así como numerosas imágenes de santos protectores o ángeles, o sus símbolos distintivos, como cruces, en las banderas de los diferentes reinos (Domínguez Casas, 1993, pp. 676-677). Según Alfonso X (*Las Partidas*, II, IX, XVI), tanto los griegos como los romanos fueron pueblos que usaron mucho de la guerra, y los primeros que hicieron señas, banderas, para que fuesen conocidos los grandes señores y los oficiales, en las huestes y batallas; también para que los pueblos y las gentes fuesen acaudillados, parando mientes en sus señores. Y, aunque al portaestandarte del emperador se le nominaba en la Antigüedad como *primipilarius* y en algunos lugares dieron al mismo el apelativo de *duque*, estos nombres se habían perdido en España tras la llegada de los árabes, para pasar a denominarse a partir de entonces *alférez* al abanderado. Considerado por Alfonso X como el más noble de los oficiales que servían al rey, puesto que su cometido era guiar las tropas cuando éste no se hallaba presente en cuerpo, pero enviaba su poder; mientras que cuando sí estaba presente, el cometido del alférez era el de portar la enseña en el caso de que hubiese batalla campal. También era costumbre que ajusticiase a los grandes señores, por orden del monarca, por ello llevaba la espada delante de él, en señal de que era el mayor justicia de la corte (Torres Sanz, 1982, pp. 71-75).

2.3. Reyes de armas

La función de estos oficiales era similar a la de los ballesteros de maza, que luego veremos. Si bien no estaban presentes en los banquetes, como éstos, sí representaban o acompañaban al rey o al príncipe en las ceremonias públicas, donde en ocasiones tomaban su voz; tanto en las fiestas, como en las entradas a las ciudades, actos solemnes, en las Cortes como en los desafíos. También tenían la condición de embajadores y libertad de movimientos como tales (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 145-147). Para ser distinguidos e identificados como reyes de armas, vestían con las armas reales, la cota real y un escudo de oro encima del corazón con las armas de los distintos reinos: Castilla, Aragón, León, Granada, Navarra, Nápoles, Sicilia, Mallorca, Valencia, Toledo, Sevilla, Córdoba y Murcia.

Una de las escasas oportunidades que tuvo el príncipe Juan de desarrollar cierta actividad política en su breve vida de heredero fue en 1483, cuando representó a su padre ante las Cortes de Aragón. El progenitor en ese momento estaba ocupado en la negociación del matrimonio de su hijo con la reina de Navarra y en la posible recuperación del Rosellón y la Cerdeña. Pero como el

sucesor era de muy corta edad, apenas contaba con cinco años, Fernando V designó al duque de Híjar para aconsejarle, lo que en la práctica lo convertía en su verdadero representante ante las Cortes de Aragón, que como reino cabeza de su Corona debían estar presididas al máximo nivel, en ausencia del soberano. Años más tarde, en 1494 podemos ver al príncipe, cercano ya a la mayoría de edad y a su matrimonio, gozar del simbólico título de gobernador general de la Corona de Aragón, del que disfrutaba como comisionado de su padre en dichos reinos ante la continua ausencia del mismo de ellos; pero de manera honoraria, pues el propio príncipe de Girona tampoco residía de continuo en los territorios de la Corona como para hacer efectivo ese nombramiento. Al año siguiente, en 1495 sus padres le encargaron una misión y, para su defensa, encomendaron al conde de Monterrey que le acompañase con 50 hombres de armas a caballo y 200 peones (Pérez y Calderón, 1999, pp. 48-51, 81-82, 95-96). En otros actos de menor relevancia fueron los reyes de armas quienes personificaron a los Reyes Católicos.

Otro acontecimiento público de gran trascendencia en la corta vida de Juan fue su participación en las ceremonias de la entrega de la ciudad de Granada. Las llaves de la cual fueron rendidas por Boabdil al rey Fernando, que a su vez las dio para que fuesen a parar al conde de Tendilla, nombrado gobernador de la recién conquistada localidad; quien también recibió el sello de oro del dedo del último monarca nazarí, entregado por éste para que con él la gobernase. Luego, un rey de armas fue el encargado de realizar el pregón que patentizó la entrega de la población, quien al grito de Santiago, Castilla y Granada, clamó que los Reyes Católicos habían ganado la ciudad con ayuda divina, del apóstol Santiago y del papa, y el socorro de prelados, nobles y villas. Al final, Fernando dio las llaves a la reina Isabel, y ésta a su hijo, que las depositó en manos del cardenal Mendoza, quien las traspasó al conde de Tendilla, alcaide de la Alhambra y capitán general de Granada (Duque de Maura, 2000, pp. 58-59).

Los oficiales ocupados del diseño heráldico eran los heraldos. Se trató de auténticos artistas del color, cuyo origen errante estuvo en su cometido de llevar mensajes entre corte y corte para convocar a los torneos a los más famosos justadores. Recorrían Europa de torneo en torneo y eran contratados por su habilidad para reconocer a los caballeros por sus atributos heráldicos. Desde finales del siglo XIII alcanzaron gran importancia y se convirtieron en funcionarios fijos en las cortes de reyes y grandes nobles. De este modo, en el siglo XV habían llegado a ser los oficiales de armas personajes muy importantes en las sedes reales. Iban vestidos con tabardos decorados con los símbolos heráldicos de su título, y su cometido era el de elaborar tratados de blasones y armoriales, donde recogían las armas de los linajes más importantes del reino. Organizaban, asimismo, torneos y permanecían junto al rey en las batallas, indicándole

quiénes eran los caballeros del bando enemigo, reconocidos por sus insignias. Su presencia se hacía además imprescindible en entierros, en proclamaciones y en entradas reales. Igualmente siguieron portando mensajes entre cortes, por su conocimiento del francés, lengua heráldica.

Existieron tres categorías de estos oficios: *reyes de armas*, *farautes* o *heraldos* y *persevantes* o *poursuivants*, investidos por el rey en medio de pomposas ceremonias¹⁶. Como representaban al monarca en sus reinos y fuera de ellos, tales oficiales no los hubo en la casa del príncipe Juan, aunque de haber vivido los habría heredado.

3. LA HACIENDA: LOS INGRESOS

Durante el siglo XV castellano, aunque el rey había llegado a ser la cúspide de un Estado en maduración, las tradiciones sobre la patrimonialidad del reino aún tenían vigencia, de modo que no existía distinción neta entre su persona privada y su actividad pública. De ahí que el principal cargo de la hacienda seguía siendo el de mayordomo mayor, que en origen era el jefe económico de la casa del monarca. El cual, aunque era casi por completo un cargo honorífico, destinado a figurar en un lugar destacado en la suscripción de documentos solemnes, percibía grandes derechos y tenía un papel directivo y orientador en la política hacendística. También el de despensero mayor era un cargo casi-privado, dedicado a efectuar y comprobar los pagos de las raciones de los oficiales de la casa del monarca, que gozaba de ciertas facultades sobre el fisco, del que percibía ciertos derechos.

La gestión del erario descansaba, sin embargo, sobre un puesto más público, no del todo ajeno a la casa del rey, la Contaduría Mayor de Hacienda, en la persona de, al menos, dos contadores mayores, que controlaban los ingresos y los gastos, promovían y organizaban el cobro de las rentas y derechos mediante los arrendamientos, ordenaban los pagos a realizar y enviaban los documentos hacendísticos a la Contaduría Mayor de Cuentas, para que los fiscalizase. Eran los gestores máximos del tesoro. Actuaron también como jueces supremos en los litigios hacendísticos y todos los documentos de esta naturaleza debieron contar con su firma. Por estos motivos eran los oficiales mejor retribuidos de la Corona. De las labores fiscalizadoras a posteriori se encargaba la Contaduría Mayor de Cuentas.

16. En Borgoña el rey de armas más importante era el que llevaba el título del *Toisón d'Or*, otros eran *Brabant*, *Flandres* y *Artois*. El papel jugado por ellos fue muy importante en el ceremonial borgoñón. Sobre las personas que desempeñaron estos oficios en Castilla, así como los símbolos heráldicos que portaban, Domínguez Casas, 1993, pp. 609, 656-660.

El almojarife mayor o tesorero general fue un cargo que desapareció a finales del siglo XIV, aunque en su lugar aparecieron diversos tesoreros que recibían determinadas cantidades de dinero para ser empleadas en fines muy concretos, sin que su misión revistiese un carácter permanente.

En cuanto al gasto del dinero recaudado, al principio de cada año, la Contaduría Mayor de la Hacienda elaboraba un *sumario*, especie de presupuesto en el que se estipulaba por una parte el valor de las rentas a percibir, y, por la otra, los gastos. Éstos se podían dividir en dos grandes partidas, el *salvado y situado*, desembolsos fijos, y los *gastos por libranza*, pagos ordinarios que eran objeto de decisión anual; entre los cuales la cámara, la despensa, la caballeriza, la acemilería y otros servicios destinados al sostenimiento personal del monarca y su corte solían ascender al 10% del total de los ingresos ordinarios, el llamado *diezmo de la cámara*. Otros gastos habituales que repercutían sobre la corte eran las raciones cobradas directamente por los oficiales en función de sus servicios. Oficiales que, en principio, eran privados de la casa del rey, por lo que parte de sus raciones se solían librar de los dineros de la cámara del mismo, abonadas por el despensero y el mayordomo mayores, así como por un contador menor¹⁷.

La corte del príncipe Juan, como todas las restantes, tuvo un complejo sistema administrativo, cuyo cometido era el de controlar las rentas destinadas a sufragar los desembolsos de la casa y de la corte, comprobar y supervisar éstos y dar cumplimiento de los mismos. Pero, a la inversa de lo que ocurría en el período altomedieval en la corte carolingia, eran los grandes personajes del reino, la alta nobleza y los ricos hombres, los que desempeñaban, generalmente de forma honorífica, estos cargos de la administración cortesana, en un período en el que el servicio en la casa del rey no era una forma de alcanzar puestos en el gobierno del Estado, sino más bien una muestra de sumisión hacia la monarquía y de aproximación a ella en busca de otro tipo de favores.

Para la gestión y control de tales rentas y pagos fueron precisos varios funcionarios, que se contaban entre los de mayor importancia de la corte; los cuales estuvieron ayudados por numerosos oficiales. Así como un complejo sistema de contabilidad, a base de diversos libros, donde cada partida, cada gasto, cada

17. Ladero Quesada, 1982, pp. 75-84. Sobre los funcionarios del palacio que dependían del mayordomo en aspectos económicos, Ladero Quesada, 1998a, p. 44. En Francia, tanto en la corte real como en las ducales, la recaudación del dinero para la casa del rey se organizó en torno a la *Chambre aux deniers*, instituida hacia el siglo XIII, que fue un sistema bien diferente al castellano; para su funcionamiento, Gonzalez, 2004, pp. 94-102. En este reino, al contrario que en Castilla, se dio una distinción nítida entre las cuentas del hotel real y las del reino. La caja del hotel, o *Chambre aux deniers*, recibía del Tesoro los fondos necesarios para su mantenimiento y los distribuía entre los distintos oficios, al tiempo que se encargaba de la supervisión de las cuentas de éstos. Por su parte, el Tesoro se nutría exclusivamente de los territorios del dominio regio (Lot y Fawtier, 1958, pp. 71-73).

dispendio, eran anotados, en ocasiones hasta por triplicado. Además, se habilitó un sistema de habitaciones, arcas y arcones para el almacenamiento y custodia de los bienes muebles más preciados, bajo la supervisión de los funcionarios arriba referidos. Tal y como veremos en el siguiente apartado dedicado al estudio de la Casa del príncipe.

Los ingresos empleados en sufragar los desembolsos de la corte –casa y corte– provenían de las tierras anejas al título de príncipe de Asturias y al de Girona, más otra serie de donaciones hechas por los Reyes Católicos para que su hijo pudiese asentar corte propia. Fue en el siglo XIV cuando se perfiló el estatuto político del heredero al trono en las coronas europeas, al recibir determinados señoríos, rentas y responsabilidades políticas que subrayaban su condición de sucesor del rey. Los primeros reinos en experimentar este fenómeno fueron el de Inglaterra, a partir de 1301, con el principado de Gales, y el de Francia, con el Delfinado, desde 1349. El ducado de Girona fue el señorío anejo al título de heredero de la Corona aragonesa desde 1351, pasando a ser principado a partir de 1414. Mientras que en Castilla el título de príncipe de Asturias data de 1388. Y, en Navarra, el principado de Viana, de 1423. En Castilla la institución se concibió como un mayorazgo, incluido dentro del realengo, atribuido al infante heredero (Ladero Quesada, 1997, p. 56).

Don Juan fue designado de Príncipe de Asturias el día 20 de mayo de 1496. Dicen los Reyes Católicos, en la carta de merced donde recogen este nombramiento, que era

costunbre antygua usada en estos nuestros reynos los reyes de gloriosa memoria, nuestros progenitores que dellos an sydo que tenían fijo varón primogénito heredero de sus reynos quando hera constituido en alguna hedad después de ser pasado de la hedad pupilar, acostunbraron ponerles e asentarles casa e darles principado que toviesen e gobernasen e oviesen e levasen los frutos e rentas dél para sustentación de su estado, en lo qual tovieron laudable consideración que fue dar cabsa que ellos se pudiesen experimentar para regir e gobernar los pueblos que toviesen en justicia e quietud segund que por Dios nuestro señor les es encomendado, para que quando a él pluguiese e suçediese en los dichos reynos los supiese bien regir e administrar...

El título recibido por Juan incluía la donación de la ciudad de Oviedo, con las villas y castillos, términos, jurisdicción, vasallos, justicia alta y baja, prados, aguas, montes, escribanías, alcaldías, portazgos, servicios, fueros, salinas, pechos, alcabalas, tercias, etc., y todas las rentas, caloñas y lo perteneciente a la Corona real del principado de Asturias; excepción hecha de iglesias y monasterios, como de privilegios concedidos, así como la soberanía de la jurisdicción y otras cosas inherentes al Estado, que retenían los Reyes Católicos, para poder aplicar justicia en caso de que el príncipe no la realizase.

No fue bastante esta concesión para mantener con ella las exigencias de la casa del heredero. También en Almazán y el mismo día, los soberanos concedieron al hijo las ciudades de Toro, Alcaraz, Jaén, Trujillo, Alhama, Ronda, Écija, Loja y Salamanca, asimismo con todas sus villas, términos, vasallos, justicia, jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio, pastos, montes, ríos, molinos, alcaldías, alguacilazgos, portazgos, alcabalas y demás rentas y caloñas; con las mismas excepciones arriba referidas. Del mismo modo, recibió las fortalezas de Toro¹⁸, Monleón, Écija y Ronda. Pocos meses más tarde, en agosto, la reina cedía a su vástago, además de las anteriores, las villas de Cangas y de Tineo; y en octubre, la fortaleza granadina de Montejícar. Debió de contar también con Logroño, Úbeda y Baeza, pues lo hemos visto dirigiendo asuntos relativos a estas localidades¹⁹, y lo veremos a continuación percibiendo los impuestos de dichas ciudades; así como de Cáceres y Ágreda, las cuales, por tanto, también le habrían sido donadas como las anteriores por sus padres. A algunas de estas últimas localidades, así como a las fortalezas de Ágreda, Baños, Alhama, Linares, Jaén, Vilio, Loja, Quesada, Trujillo, Logroño y Oviedo, les fueron enviadas las mismas cartas de donación que a las primeramente nombradas ciudades y fuertes dados a don Juan, lo que indica que le fueron también entregadas como ellos (Alcalá y Sanz, 1999, pp. 121-126). No sabemos si ocurrió lo mismo con Arévalo y Madrigal, de las que únicamente conocemos que sus alcabalas resultaron empleadas en atender los gastos de la despensa del príncipe durante 1496, como más abajo veremos; algo parecido debió de ocurrir con Burgos, de cuyo partido sabemos que recibió casi 2 millones de maravedís. Tampoco conocemos en calidad de qué, por el poco tiempo que allí estuvo, se le asentó casa en el palacio de Almazán, que pertenecía, al igual que la villa, a los marqueses de Monteagudo, si estuvo en él como huésped de éstos o se le cedió el señorío de la villa por los mismos²⁰.

18. El corregidor de esta localidad en 1497, en nombre del príncipe, fue Pedro de la Cuba (AGS, RGS, 1498-2, fol. 285; 1498-12, fol. 151).

19. Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, pp. 226-231. Sobre este aspecto y los documentos del nombramiento de Príncipe de Asturias y las otras donaciones, Alcalá y Sanz, 1999, p. 121 y ss., y Pérez y Calderón, 1999, pp. 131-182, 202-204, 231-233; Azcona, 1983, pp. 230 y 242-243. En un documento de 1497 consta el príncipe como receptor del señorío de Logroño (AGS, RGS, 1497-05, fol. 9).

20. Del anterior príncipe de Asturias, el luego rey Enrique IV, se han conservado algunas cuentas con los ingresos de dicho principado para algunos de los años en los que ya rey, pero a falta de príncipe heredero mayor de 16-18 años, seguía percibiéndolos; que en 1468 ascendieron a un total de 14.520.732 mrs. Los cuales se obtuvieron, además de Asturias, de otras localidades anexas al título, como acabamos de ver para don Juan. Entre las que se encontraban, Segovia y su tierra, Medina del Campo, Roa, Carrión y su merindad, el portazgo de Carrión, Lerma, Torresandino, Cilleruelo y Revilla Vallejera, la merindad de Campoo, Logroño, Nájera y Calahorra, Betanzos y Bayona, San Vicente de la Barquera, Ágreda, Molina, Moya, el puerto de Moya, las salinas de

De los asuntos tratados por el Consejo del príncipe durante el corto espacio de tiempo que funcionó antes de su fallecimiento, uno de los que vimos que se ocupó fue el problema habido con el encabezamiento de las alcabalas y otras rentas en Castropol, en el principado de Asturias, pues, ignorante su Concejo de la intención del heredero de proceder a imponer este nuevo sistema de recaudación, mantuvo el anterior arrendamiento de las mismas que estaba vigente hasta ese año de 1497, para lo que colocó fieles pero no hizo lo preciso para el mencionado repartimiento, por lo que el sucesor nombró a dos receptores con el encargo de que *las reçiban e recabaden mi reçebtoría para pagar dello las libranças de mis guardas e ofiçios de mi casa e otras cosas que les he mandado e mandaré pagar (...)* E otrosy por esta mi carta mando al dicho concejo de Castropol que venga o ynbié a la mi Corte e a sacar su encabezamiento para el año venidero de noventa e ocho e para los otros años adelante venideros... No puede haber mejor evidencia del destino de los impuestos anejos a los territorios del Principado y otros en posesión del sucesor²¹.

Por el contrario, su intitulación como príncipe, o duque, de Girona fue más bien nominal, pues la ciudad se resistió a tomarlo como tal, de manera que de hecho Juan de Aragón y Castilla no fue titular de ningún señorío de la Corona de Aragón, ni recibió, por tanto, prácticamente renta alguna procedente de aquellos reinos²². Tras su juramento por las Cortes aragonesas en Calatayud, en 1481, como heredero al trono de la Corona, pasaba a ser el teórico duque de Girona, aunque, como en el caso de Castilla, restaba aún su nombramiento oficial por parte de los Reyes Católicos. Sin embargo, el título de príncipe de Girona había caído en desuso, por lo que tuvo que ser restablecido por Fernando V para ofrecerlo a su hijo y que éste no gozase en Aragón de una dignidad inferior a la que alcanzaría en Castilla. De forma que en mayo de ese año 1481 escribía a sus reinos solicitándoles la confirmación para su hijo del título de príncipe he-

Moya, Ciudad Rodrigo, Cáceres, Alcaraz, Jaén, Úbeda, Baeza, Andújar, Écija, Aranda, las salinas de Espartinas, Cuéllar y los lugares del alfoz de Palenzuela (Ladero Quesada, 1988, pp. 275-276).

21. Pérez y Calderón, 1999, pp. 302-305; Duque de Maura, 2000, p.161; Azcona, 1983, p. 230.

22. No obstante, alguna percepción sí debió estar a su disposición. De manera que entre 1480 y 1483 la reina dio instrucciones al tesorero Gabriel Sánchez para que pagase de cualesquiera rentas de los reinos de Aragón y principado de Cataluña, que perteneciesen a su hijo, unas deudas contraídas con un mercader florentino y una serie de correos (Alcalá y Sanz, 1999, p. 128). Estos escasos derechos son los que debieron de consignarse en un libro de cuentas del maestre racional de la Corona de Aragón, bajo el título de *Libros de la Despensería de los Infantes de Gabriel Sánchez*, donde se comprenden las rentas pertenecientes al príncipe Juan y a la infanta Leonor, entre 1481 y 1497, conservado en el Archivo de la Corona de Aragón (Real Patrimonio, Maestre Racional, volúmenes, serie general, nº 612), cuyo precario estado de conservación me ha impedido su consulta. En cualquier caso, se trata de un volumen de pocas páginas, unas 50, y de no demasiado contenido, lo que abunda en la parquedad de los caudales disponibles para el duque de Girona procedentes de la Corona aragonesa.

redero. Si bien la aceptación fue general, la propia Girona no manifestó ningún entusiasmo; lo que precisó de una nueva misiva, en octubre, mediante la que el rey expresaba su deseo de ver oficialmente reconocido como príncipe a su vástago en la ciudad que le otorgaba el título. La respuesta de sus habitantes fue fría, acataron la orden real por sumisión, pero mostraron sus reticencias, sin duda poco deseosos de ser privados del señorío regio (condal) y pasar a otro señor, aunque fuese el heredero, algo a lo que se habrían opuesto también las mismas Cortes catalanas. Esto desbarató los planes de entrada de la familia real en Girona, ciudad que nunca visitó pues su señor titular y de la que nunca recibió ingresos (Cardaillac, 2000, pp. 150-152).

Como muchas de las localidades regaladas por sus padres al primogénito debían fidelidad directa al realengo del que procedían, los reyes debieron perdonar dicha fidelidad que ahora habían de prestar a su nuevo señor. Caso de lo ocurrido con Écija, a la que Isabel I hubo de enviar una misiva dispensándola de obedecer otra anterior de los monarcas en la que habían prometido que no la enajenarían a ningún príncipe, princesa o persona alguna y, si lo hacían, las cartas dadas al respecto no debían ser cumplidas (Pérez y Calderón, 1999, pp. 209-210). Como algunas poblaciones, también ciertas rentas otorgadas a Juan estaban comprometidas de antemano²³.

Tras el nombramiento de su hijo como Príncipe de Asturias, y para proceder a la emancipación de la casa de su madre, la reina, los Reyes Católicos le asignaron la cantidad de 20 millones de maravedís con los que asentar casa propia en Almazán. Por un documento sin datar del año 1496 (Pérez y Calderón, 1999, pp. 239-242) sabemos de dónde se allegaron a la hacienda del heredero estos 20 millones concedidos, según la relación que de los mismos dieron los contadores mayores de los monarcas. En el momento de la redacción del documento habían sido adelantados en forma de libramiento al tesorero Ruy López 13.787.496 mrs., procedentes de las siguientes ciudades, villas y lugares entregados al príncipe:

23. Caso de 812.000 mrs. que correspondían al Condestable de Navarra en Baeza, por ciertas tierras que les había entregado a los Reyes Católicos en Navarra; y de 500.000 mrs. de Catalina Núñez, en Écija, por su matrimonio, de los cuales se le había hecho el pago del primer tercio anual, que montaba 437.432 mrs., que había ahora que restituir por tanto al príncipe, al que fue ordenado pagárselo del tercio primero de las alcabalas de Cazorla (270.666,5 mrs.) y del tercio primero de los partidos de Córdoba (166.616,5 mrs.). Algo similar ocurrió con 29.620 mrs. dados por la reina a Gonzalo de Baeza, que sabemos era su tesorero y de su hijo, del partido del Principado de Asturias; con 18.5567, dados a Diego Buitrago en Alcaraz; con 6.500, al doctor Talavera, en Salamanca; con 14.427, a Alonso Romero, en Toro; y, con 2.232, a Gómez de la Rocha en Trujillo; en total, 71.350 mrs. que debían ser librados al príncipe de cualquiera de las rentas de la reina, según ésta ordenó a sus contadores mayores (Pérez y Calderón, 1999, pp. 190-192, 201-202).

TABLA 1: PROCEDENCIA DE 13.787.496 MRS.,
DEL TOTAL DE 20 MILLONES ASIGNADOS A LA CASA DEL PRÍNCIPE EL AÑO 1496

PARTIDO	MRS.
Principado de Asturias	2.872.342
Salamanca	3.409.325
Toro	421.818
Trujillo	1.751.994
Cáceres	866.622
Alcaraz	256.062
Úbeda	325.566
Baeza	1.072.804
Jaén	1.128.033
Écija	794.441
Logroño	87.080
Ágreda	428.413
TOTAL	13.414.501

Al total de 13.414.501 mrs. procedentes de sus recién recibidas localidades había que sumar 373.300 de tenencias de pagos suspendidos de otras partidas de las rentas reales, hasta completar así la suma de 13.787.500 mrs.; 4 millones más que los inicialmente previstos que se debían librar en esta partida del total de los citados 20 millones. Que se completarían con 6.212.504 mrs., de los cuales 3.592.200 habían sido ya librados previamente al anteriormente citado tesorero Ruy López para que pagase los sueldos de dos capitanías de soldados que habían sido destinados a la protección del sucesor, a los que luego volveré a hacer referencia. Mientras que el resto debían aportarse de otras rentas reales situadas en diferentes partidos fiscales castellanos pertenecientes a la Corona, en forma de libramiento extraordinario²⁴. El cual consta de forma somera en el documento que vengo refiriendo, pues solo se recogen las sumas por cada partido, sin es-

24. T. de Azcona (1983, p. 230; recogida en Cardaillac, 2000, p. 149), nos proporciona una relación de rentas de las ciudades más importantes pertenecientes al príncipe, sin indicar la fuente ni la fecha, que no coinciden con la anterior: Principado de Asturias, más de 2 millones de maravedís; en el partido de Burgos, 1.800.000; en el partido de Logroño y la Rioja, 600.000; en el partido de Salamanca, 2 millones; en el de Alcaraz, 1; en el de Toro, 400.000; y, en el de Cáceres, 650.000.

pecificar la renta de la que procedían ni sus cogedores, recaudadores o arrendatarios; y, con más detalle, en otro de junio de 1496 (Pérez y Calderón, 1999, pp. 182-184), dónde además se especifica la procedencia de los 2.620.304 mrs., a recaudar de impuestos reales que fuesen seguros en su cobranza, en este caso de localidades no enajenadas al heredero sino pertenecientes a la Corona, de las que de forma excepcional se debían entregar al mismo parte de sus rentas, tal y como fue ordenado mediante este albalá a los contadores mayores de los Reyes Católicos. Caso de las alcabalas de Molina y su tierra, de las que se tomarían 1.177.750 mrs., que debía entregar al príncipe su recaudador, el regidor de Toledo, Alonso Gutiérrez de Madrid; de las alcabalas de la merindad de Logroño, de donde se tomarían 471.356, que su receptor, el corregidor de Logroño, el licenciado Vargas, debía asimismo dar al primogénito; de las de Osma, 300.000, que el juez de residencia de Soria, el bachiller Salinas, debía facilitarle; de las rentas de Málaga, 543.340, a satisfacer por su arrendatario, Fernando de Sosa; y de las alcabalas de la merindad de Monzón, 127.858, que debía proporcionar el corregidor de Palencia, el bachiller Aguilera, su receptor. Dichos contadores mayores recibieron el encargo de los reyes de que ordenasen a los arrendatarios y recaudadores de las rentas antes citadas que, en los plazos de su recaudación preestablecidos, las abonasen directamente al príncipe, sin pasar previamente por el tesoro real, mediante las pertinentes cartas de libramiento.

Pero ya antes de su intitulación como Príncipe de Asturias y su emancipación de la casa de su madre, el heredero gozó de algunas sumas para atender a los gastos, entre otros, de aquellos funcionarios que estaban directamente su servicio. De este modo, en 1494 sus padres lo nombraron encomendero de las behetrías reales de Villasilos, San Pedro de la Villa, Quintanilla del Agua y Cervatos, a petición de los concejos de dichos lugares²⁵. Como sabemos, fue a partir de 1495 cuando contó con casa propia, al menos en teoría, tal y como se recoge en los documentos, por lo que desde de enero de ese año empezó a firmar personalmente las nóminas y cédulas en las que autorizaba los pagos a su tesorero, Gonzalo de Baeza²⁶. Aunque, como carecía de ingresos propios, en la práctica su recién emancipada casa seguía englobada en la de su madre, con la que compartía tesorero, de manera que en realidad los pagos seguían proviniendo de las rentas de ésta y continuaban siendo librados por su tesorero Baeza, que a partir de ahora lo fue también de su hijo. Este conato de emancipación fue, por tanto, más bien un ensayo del que se puede decir que nunca salió el sucesor, dada su prematura defunción.

25. Pérez y Calderón, 1999, pp. 79-80, 82-83, 96-97.

26. En 1490 Gonzalo Baeza era nombrado notario mayor de los privilegios de los Reyes Católicos. Por entonces era ya tesorero del príncipe (Torre y Torre, 1956, II, p. 263 y ss.; Solana Villamor, 1962, p. 79). En 1498, muerto el tesorero, se traspasó el cargo de notario mayor de los privilegios a su hijo, Juan Rodríguez de Baeza (AGS, RGS, 1498-10, fol. 18).

Como digo, apenas había comenzado Juan a administrar los ingresos de sus señoríos, a través de sus propios funcionarios, para hacer frente a sus gastos, cuando le sorprendió la muerte a la edad de 19 años, en 1497, con gran cantidad de deudas a las que había que hacer frente, o cargos. De ello, de pagar los descargos, se encargó Lope de León, como tesorero, quien debía dar cuentas de su labor ante el comendador Martín de Mújica, contador mayor de cuentas de la reina. Al cual se le hizo entrega de 8 millones de maravedís, que debían provenir de las rentas de los señoríos principescos correspondientes a 1498²⁷:

TABLA 2: DINERO PROCEDENTE DE DISTINTOS PARTIDOS ENTREGADO A LOPE DE LEÓN PARA HACER FRENTE A LOS DESCARGOS DE DON JUAN, EN 1498, EN MARAVEDÍS

PARTIDO	CARGO
Principado de Asturias	2.000.000
Burgos	1.800.000
La Rioja	600.000/550.000
Salamanca	2.000.000
Alcaraz	1.000.000/1.100.00
Toro	400.000
Cáceres	650.000
TOTAL	8.450.000*

* En el documento primero la suma se redondea a 8.500.000 mrs.

Además, recibió otros cargos procedentes de rentas y objetos valiosos:

27. AGS, CSR, fol. 44, fol. 27. Dentro de este legajo hay dos documentos donde se recogen estas rentas; en el segundo (fols. 34r-35r) aparecen para la Rioja 550.000 mrs. frente a los 600.000 del primero; también divergencias hay en la renta de Alcaraz, en la de Pedro de Medina o en la de García de Badajoz. Solamente viene en el segundo documento, y no en el primero, lo dado por Alonso Pérez de Carretero, 21.617 mrs.; así como 150.000 procedentes del oro de Palao entregados por el tesorero del rey. En 1500 la reina dispuso que se abonasen al encargado de los descargos 418.000 mrs. procedentes de la imposición que se había cobrado para el casamiento de las infantas (AGS, CC, cédulas, 1,125, 3).

TABLA 3: OTRAS PARTIDAS DE NUMERARIO PARA HACER FRENTE A LOS DESCARGOS DE DON JUAN, EN MARAVEDÍS

RENTA / OBJETO	CARGO
Rodrigo de Haro y Juan Ramírez, receptores de la seda de Orgiba y del puerto de Almuñécar	134.566
De los receptores del servicio de Salamanca	418.000
Se le hizo cargo de ciertos maravedís de los descargos de la reina	800.000
De unas copas de oro que se fundieron en Toledo	339.019
TOTAL	1.691.585

Asimismo, le fueron cargados 150.000 mrs. por razón de la nómina donde está la partida de dichas rentas. Otros cargos extra que se le efectuaron por parte de ciertas personas, generalmente encargados de algunas áreas de la casa de las que no se había agotado el presupuesto asignado, y por ciertas cosas:

TABLA 4: MÁS PARTIDAS DE DINERO PARA HACER FRENTE A LOS DESCARGOS DE DON JUAN, EN MARAVEDÍS

RENTA / PERSONA/ OBJETO	CARGO
De las faltas de las capitanías	153.583
De Suero de Ramírez	292.444
De Pedro de Medina, despensero	20.617/91.898
De García de Badajoz (acemilero mayor)	130.818/131.993
De reales que le dio Gonzalo de Baeza	119.441
De las sobras de las libreas	6.022
De Gonzalo de Baeza	215.000
TOTAL	1.021.998*

* La suma debería de haber sido: 937.924 mrs.

Se finaliza diciendo que el cargo total sumó 11.373.683 mrs.

Como la Corte del heredero fue solo un embrión de lo que en esos momentos era la castellana, pues apenas le cedieron sus padres labores estatales y públicas,

como la justicia y una mínima presencia en actos de carácter bélico, también el sistema financiero con el que atender los gastos de dichas labores, de momento casi marginales, apenas había comenzado a fraguarse. Por ello se emplearon en su gestión los funcionarios de la Corte castellana o los administradores de la Casa del heredero. Los primeros fueron funcionarios que no aparecen explícitamente en la corte del príncipe Juan, sino que a veces eran compartidos con la Corte castellana, pero que son recogidos en el tratado de Fernández de Oviedo, puesto que estaba destinado a Felipe II, que algún día debía convertirse en rey, y por tanto disponer de ellos. Son los que voy a referir aquí, para ver en el siguiente capítulo los restantes.

3.1. *Contador mayor*

Ya sabemos que en la Corona de Castilla la administración de la Hacienda Real estaba teóricamente en manos del mayordomo mayor, quien debía conocer la cuantía y fuentes de ingresos y tomar las cuentas de todos ellos a sus administradores. También debía recaudar las penas correspondientes a la Cámara Regia. Como el cargo fue honorífico, desde el comienzo sus titulares, aristócratas, delegaban las labores en lugartenientes, lo que con el tiempo llevó a que a finales del siglo XV su actividad fuese restringida, y se ocupasen de sus cometidos iniciales los contadores mayores, que se constatan al menos desde Pedro I. Quienes durante la minoría de Juan II se diferenciaron entre los de hacienda y los de cuentas. Su misión era la de designar a los funcionarios de las contadurías, dictar las providencias para la cobranza y distribución de las rentas, refrendar las provisiones, libranzas y receptorías, y resolver los litigios hacendísticos. Los titulares eran personajes influyentes, que también delegaban en lugartenientes, llamados tenientes de contadores. Con Isabel I hubo tres contadores mayores de hacienda hasta 1494, y dos a partir de ese año. Del mismo modo, existieron dos contadores mayores de cuentas. Los primeros tenían como cometido asentar en los libros las declaraciones y albalaes de privilegios y mercedes vitalicios o anuales, mantenimientos, raciones y quitaciones, arrendamientos de los impuestos, pechos y derechos... y todo aquello que diera lugar a dar o a percibir. Visto lo cual, despachaban los libramientos, provisiones y recudimientos, es decir, las credenciales para el cobro, y pasaban aviso a los contadores mayores de cuentas de lo que debía pagarse y de lo que debían justificar los tesoreros, recaudadores y otros cuentadantes. Por lo que la Contaduría Mayor de Cuentas tenía como finalidad tomar y verificar las cuentas anualmente, por cargo y data, con comparecencia de los interesados y comunicar su resultado a los contadores mayores de hacienda.

Por tanto, la Contaduría Mayor de Hacienda se encargaba de la recaudación, administración y libranza de tributos reales. Allí acudían los tesoreros y receptores a por las cartas de receptoría que les permitían cobrar las rentas de las que

se habían hecho cargo; cometido que correspondía a la Contaduría de Rentas, oficina dentro de la Contaduría Mayor, llevada por un contador menor. Otra oficina, la Contaduría de Relaciones, administrada por otro contador menor, señalaba los juros, mercedes u otras cantidades cuyos cobros estaban situados sobre los impuestos y daba traslado a la Contaduría Mayor de Cuentas, para que a la hora del arqueo fuesen descontados estos montantes del cargo total o suma que el receptor debía pagar. Las rentas sin juros se administraban por la Contaduría de lo Extraordinario. La Contaduría del Sueldo pagaba las tropas reales y las quitaciones de la casa y corte. Tenencias, los alcaides de fortalezas. Mercedes, administraba los asuntos que su nombre indica. Y, Tierras, ciertos soldados en Vizcaya y Guipúzcoa. Todavía dentro de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Escribanía Mayor de Rentas se ocupaba del arrendamiento de las exacciones; el escribano mayor y los escribanos de cada partido cobraban el 1% del total por el que se arrendaba la renta, pues su principal misión era la de presidir las posturas, pujas y remates de los derechos arrendados.

La Contaduría Mayor de Cuentas era la interventora de las cuentas. Debía pedir a la otra la relación de personas con cargo en los caudales y llamar a los gestores para que le rindiesen cuentas. Tras de lo cual, si eran correctas, les daba un finiquito. Si resultaba algún alcance procedía a su cobranza. De todo ello trasladaba relación a la Contaduría Mayor de Hacienda²⁸.

En la corte del heredero, como acabamos de ver, algunos oficios relativos a la hacienda real no fueron precisos, por carecer ésta de las labores estatales de gobierno y guerra que cupieron a los monarcas, y por tanto no ser precisos gastos destinados a ellas. De este modo, se unificó la recaudación de las rentas y su control en una única figura, el contador mayor, que lo era así a la vez de la hacienda –equivalente por tanto al contador mayor de la hacienda de la Corona, encargado de la recaudación, como hemos visto– y de las cuentas –como el contador mayor de cuentas de la reina, responsable de su fiscalización–. Junto al contador mayor del príncipe, y bajo su supervisión, aparecen otras figuras ocupadas en este caso de los gastos: los salarios de los servidores eran pagados por el secretario de la soberana, quien recibía para ello el dinero necesario del contador mayor, a quien luego debía rendir cuentas; similar era el caso del tesorero de la monarca, ocupado en esta ocasión de las compras con destino a la cámara; y, por último, el del dispensero mayor, responsable de las restantes adquisiciones para la casa del heredero.

28. Ladero Quesada, 1967b, pp. 11-15; Torres Sanz, 1982, pp. 222-234; Hernández Esteve, 2000, pp. 4042. En una adición posterior al primer manuscrito autógrafo, o segundo autógrafo, Fernández de Oviedo (2006, p. 86) califica al de contador mayor de Castilla como el segundo de los oficios mayores, tras el mayordomo.

El oficio de contador mayor fue desempeñado en la corte del príncipe por Juan Velázquez de Cuéllar, después de que se le asentase casa en Almazán, el 20 de abril de 1496; momento en el que se dio comienzo a sus libros y contabilidad. Fue hijo del licenciado Gutierre y de la noble portuguesa Catalina Franca, dama de la madre de Isabel I, la segunda esposa de Juan II. Ambos estuvieron al cuidado de la reina madre demente, en su encierro de Arévalo, de ahí que la reina Isabel colocase a su hijo al servicio del suyo propio e hiciese de él uno de sus empleados favoritos, como tendremos ocasión de comprobar; también llegó a ser uno de los preferidos del príncipe. Muerto éste, en 1498 Juan Velázquez fue nombrado por los Reyes Católicos miembro del Consejo Real de Castilla²⁹.

Este personaje, antes de ser contador mayor había ocupado el cargo de maestresala del primogénito, y, como todos sus servidores, aparecía en los libros y cómputos de la reina Católica. A éstos les pagaba su secretario, Francisco Ramírez de Madrid, quien lo siguió haciendo hasta final de 1497, cuando feneció el príncipe; y ello a pesar de que éste contaba con su propio tesorero, Gonzalo de Baeza, que a la sazón era también tesorero de Isabel I, que se ocupó más que de remunerar a los domésticos, de atender algunos abonos de compras que se realizaban para su cámara³⁰. De este modo, la casa del príncipe Juan nunca llegó a ser del todo independiente, en materia económica y administrativa, de la corte real; y por ello el cargo de tesorero fue meramente honorífico y decorativo, a la espera de una mayor independencia, mientras que el contador mayor solamente se ocupaba de administrar y recaudar las rentas anejas al principado, pero no de librar los desembolsos de la casa, algo que continuaron haciendo el secretario y el tesorero de la reina, sin duda para controlar los gastos. A ellos era, como veremos, a quienes cupo satisfacer los salarios de los servidores del heredero y atender los costes de la cámara. Ya antes de su emancipación, el sucesor dispuso de un contador mayor de cuentas propio, que, dada la falta de cometido real, debió de ser un cargo honorífico con el que premiar a algún privado de los reyes; en este caso a Fernán Pérez Coronel, que en 1492, cuando fue nombrado, era regidor de Segovia y miembro del Consejo Real. Luego volveremos con este personaje, que fue suegro del receptor-pagador general de los Reyes Católicos a partir de 1491, Rabí Mayr Melamed, quienes le presionaron para que se convir-

29. Fernández de Oviedo, 1870, pp. 11-12; Duque de Maura, 2000, pp.159-160; Alcalá y Sanz, 1999, p. 87. El título de contador mayor del príncipe lo recibió en 1495, con ración, quitación y ayuda de costa de 132.000 mrs. anuales. Al fallecer el heredero fue igualmente maestresala de la reina (Solana Villamor, 1962, p. 47), y contador mayor del príncipe don Miguel (AGS, CC, cédulas, 4, 73, 2).

30. Entre las cuentas de Gonzalo de Baeza, en 1494 la reina se refiere a dicho tesorero no como propio, que también lo era, sino como *Gonçalo de Baeça, thesorero del príncipe, mi caro e muy amado hijo*, al cual encargó refundir una plata quemada en el real del sitio de Granada con destino a piezas para su capilla (Torre y Torre, 1956, II, p. 227), tras el incendio declarado en Santa Fe, que se inició en la tienda de la soberana (Cardaillac, 2000, p. 78).

tiese junto con su yerno tras el decreto de expulsión de los judíos de 1492, por lo que pasó así de llamarse de Abraham Seneor a Fernán Pérez Coronel, poco antes de su muerte. El año del deceso del príncipe, 1497, ocupó el cargo de contador mayor de cuentas de su casa uno de sus acompañantes ancianos, Pedro Núñez de Guzmán, que percibió por ello 70.000 mrs. de ración y quitación. No sabemos si se trató de otro título honorario con el que gratificarlo, o la reina pretendía con este nombramiento segregar en la casa de su unigénito varón en dos las contadurías, como en la suya propia, dejando la mayor de hacienda para Velázquez y entregando la de cuentas a Núñez. La prematura muerte del descendiente no nos permite comprobar este extremo³¹.

Como acabamos de ver, Gonzalo de Baeza, tesorero de la reina y transitoriamente de su sucesor, tuvo el cometido de ser el depositario de las cantidades que le libraba el contador mayor para pagar las compras realizadas por los responsables de cada área del palacio del heredero. Hasta enero de 1495, como arriba hemos analizado, las nóminas y cédulas donde se ordenaban estos pagos estaban firmadas por la reina; a partir de ese momento, por el propio príncipe. Luego, una vez realizados los desembolsos, Juan ordenaba a su contador mayor que le fuesen tenidos en cuenta a dicho tesorero, mediante una carta, provisión o albalá donde eran especificados tales gastos, como la que luego veremos que firmó el primogénito en 1496, que, aunque no se explicita, debió de ir dirigida a Juan Velázquez de Cuéllar, que sería el encargado de recibir en cuenta los maravedís abonados por el tesorero en las compras para la cámara que se especifican. En 1497, una vez fallecido don Juan, otra vez Juan Velázquez de Cuéllar, que en este caso era ahora contador mayor de la reina y de Castilla, daba fe de que el difunto había mandado librar a Gonzalo de Baeza, el mencionado tesorero, cierta cantidad de maravedís, correspondientes a ciertos gastos hechos entre 1496 y 1497³². En esta ocasión, y de forma excepcional, no solo con destino a la cámara, sino también a la despensa, y se recogen además limosnas, salarios, ayudas de costa, dádivas, etc.; caso, por ejemplo, de 100.000 mrs. que le correspondieron al propio

31. Pérez y Calderón, 1999, pp. 67-69; Ladero Quesada, 2002, pp. 433-434; AGS, CSR, fol. 44, fol. 27. Sin embargo, en 1496 parece que ostentó el puesto de contador mayor Íñigo López Coronel, vecino y recaudador de Segovia (AGS, RGS, 1496-05, fol. 189). En 1504 la reina ordenó pagar su ración y quitación a este antiguo contador del príncipe (AGS, CC, cédulas, 9, 158, 1).

32. No siempre estos hombres de confianza fueron ajenos a sombras de dudas. En 1513 el rey Fernando era consultado sobre algunas cuentas defectuosas del príncipe hechas por Gonzalo de Baeza; para lo cual debían de ser revisados los libros de la contaduría mayor de cuentas que no estaban en la corte, así como los libros originales del tesorero, para comprobar los números con los mercaderes. También se conserva un memorial del propio Gonzalo de Baeza sobre cómo la reina no había querido firmarle las nóminas y gastos hechos hasta 1491, relativos a los abonos de la cámara del príncipe, infantas e infantes de Portugal; para lo que mostraba las cartas de pago de los camareros respectivos y las fes de los escribanos de cámara, así como la citada de Juan Velázquez de Cuéllar (AGS, CSR, leg. 1, fols. 572-579).

Juan Velázquez de Cuéllar como ayuda de costa del año 1496. Este funcionario encargado de la contaduría mayor de la corte de don Juan debió de gozar de gran aprecio por parte de su señor, pues, aparte de la citada abultada ayuda de costa, como veremos, su hijo fue obsequiado con varias prendas nuevas mandadas confeccionar para él por el heredero. Por esa misma nómina de 1497 sabemos que el tesorero, Gonzalo de Baeza, percibía como ayuda de costa el 1% de las rentas del Principado de Asturias, que en 1496 ascendió a 34.450 mrs.

Además del anterior, ha quedado otro ejemplo de cómo eran empleados los ingresos que percibió Juan. Se trata de otros dineros librados en 1497 por el contador mayor, Juan Velázquez de Cuéllar, en este caso a través del tesorero –probablemente Baeza–, al despensero mayor, Juan de Codorniz, correspondientes a los desembolsos relativos a la despensa, cera y leña del año anterior, 1496; que fueron incluidos en una nómina junto con lo gastado en un pleito y en las honras fúnebres del príncipe (Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, pp. 238-247). En los apartados correspondientes volveremos sobre las compras, aquí expondré de dónde procedían los ingresos:

TABLA 5: PROCEDENCIA DE LOS CAUDALES CON DESTINO A DIFERENTES ÁREAS DE LA CASA, EN 1496

RENTA	MRS.	GASTO
Tercio primero de las alcabalas de Arévalo y Madrigal	20.000	Leña
	15.000	Cera
	15.000	Pleito
Tercio segundo de las alcabalas de Arévalo y Madrigal	25.000	Cera
Tercio tercero de las alcabalas de Arévalo y Madrigal	Nada	
Tercio primero de las alcabalas de la tierra (¿Asturias?)	50.000	Despensa
Tercio segundo de las alcabalas de la tierra (¿Asturias?)	100.000	
Tercio tercero de las alcabalas de la tierra (¿Asturias?)	50.000	
	10.000	Vestuario del príncipe
	50.000	(Enviados con Agustín)

	40.000	(Enviados con Juan Sideón)
Alcabalas de la tierra (¿Asturias?)	50.000	Dispensa (julio y agosto de 1496, 15.966 mrs.)
		Resto, alcance de meses anteriores
	20.000	Dispensa (septiembre, 1496)
Tercio primero (¿?)	15.000	Cera

Como hemos visto, para los gastos de la corte de Almazán los reyes asignaron como hacienda al príncipe unos veinte millones de maravedís de renta, situados sobre varias ciudades, villas y jurisdicciones, y nombraron a Juan Velázquez de Cuéllar contador mayor para su administración. Al poco de serle donadas estas localidades, su descendiente envió a algunos de sus privados a posesionarse de las mismas, para así situar oficiales que ejerciesen la justicia en su nombre o que lo representasen en la tenencia de las fortalezas, como vimos en las cartas enviadas a Trujillo y Loja; pero también en la cobranza de los tributos. Días después se dirigía en esta ocasión a Alcaraz, a cuyo concejo, recaudadores y arrendatarios de las rentas reales comunicaba cómo le había sido entregada la ciudad, con sus impuestos, desde el día uno de enero del año de la data, 1496, en adelante; por lo que disponía que en lo tocante a los ahora derechos suyos debía entender su contador mayor, Juan Velázquez de Cuéllar, o su lugarteniente *que comygo en la mi Corte residen*, y no los contadores mayores de los reyes. Los susodichos debían así atender los negocios, pleitos y debates tocantes a las exacciones reales pertenecientes al heredero en la ciudad de Alcaraz (Pérez y Calderón, 1999, pp. 185-187).

La explicación a la existencia de tantos encargados de la hacienda en la casa del príncipe Juan, y que ninguno de ellos ejerciese independientemente su función, estaría en el deseo de la reina de ensayar un nuevo sistema administrativo más complejo y específico, también para su propia corte. Además de ello, estaba el hecho de que si el secretario de la soberana, Francisco Ramírez de Madrid, continuaba a cargo de la administración del personal del sucesor, fue bien para un mayor control del gasto en una corte recién asentada, o bien porque, simplemente, antes del óbito del primogénito, dada la brevedad de tiempo transcurrido entre su emancipación y éste, aún no se había culminado la independencia de su corte de la de su madre en materia económica y administrativa.

Caso también aplicable al tesorero Gonzalo de Baeza, que se habría hecho cargo, en principio igualmente de forma provisional y transitoria, de los pagos de la cámara. De este modo, el contador mayor se ocuparía solamente de administrar las rentas del erario público, en esta ocasión de las tierras del principado; cargo que equivalía al contador mayor de Castilla –curiosamente en el título del capítulo dedicado a este funcionario, Fernández de Oviedo escribió: *Del contador Mayor de Castilla*–. Por tanto, debía haber otro contador, o contadores, dedicados a la administración del palacio, es decir, a las posesiones privadas del príncipe, su casa, aunque en parte para ello usasen de las rentas del fisco, que además podían tener otros fines; este puesto en la corte de la reina era el correspondiente al contador mayor de la despensa y raciones de los oficiales. De esta manera, mientras que en Castilla, y bajo el reinado de Isabel I, ambas labores fueron desempeñadas por la misma persona, Juan Chacón (Domínguez Casas, 1993, p. 238), y con ello se continuó la confusión entre lo público y lo privado, como ocurría tradicionalmente con las cuentas de los monarcas medievales; por el contrario, la reina habría dispuesto para la casa de su hijo un nuevo modelo, tal vez experimental, al segregar ambos oficios, que fueron desempeñados por personas distintas, para tal vez desagregar así el patrimonio estatal del familiar. En el capítulo siguiente, dedicado a la casa del príncipe, estudiaremos el cometido de su contador mayor de la despensa y raciones que, sin embargo, no fue el único encargado de efectuar los pagos; tarea que, como acabamos de ver, y tal vez de forma transitoria, compartió con el secretario y el tesorero de la reina.

El beneficio económico que don Juan percibía de sus ciudades y villas no solo procedía de las rentas y derechos que en ellas le pertenecían, sino también de los oficiales que le correspondía nombrar para su recaudación, puesto que éstos, a cambio de su trabajo, percibían la pertinente remuneración en forma de salario; de manera que la concesión de una de tales sinecuras podía ser utilizada por el heredero para recompensar a sus favoritos o para saldar favores, cuando simplemente no procediese a su venta o arrendamiento. Así, por ejemplo, en julio de 1497 hubo de retractarse de la designación de García de Badajoz como fiel de las almonedas de la ciudad de Alcaraz, ante la queja del concejo que alegaba que dicho oficio no existía allí con anterioridad, ni por tanto los derechos que al mismo le correspondían³³.

33. Pérez y Calderón, 1999, pp. 293-295. En la corte del ducado Borbón el órgano supremo de la contabilidad era la *Chambre des comptes de Moulins*, su capital. Creada en 1374, se encargó del control del tesorero general y de todos los oficiales contables del Bourbonnais. En dicho ducado, el tesorero general apareció en 1372, con el cometido de reunir todas las rentas, ordinarias y extraordinarias, de los territorios del principado (ducado de Borbón y condado de Forez). Con ellas hacía frente a los gastos y surtía las cajas de la platería y de la cámara de la casa del duque, y de la casa de la duquesa, y pagaba pensiones a ciertos oficiales y los gastos de las embajadas (Mattéoni, 1998, pp. 146-148).

3.2. *Tesorero general*

Como algunos de los citados por el tratadista, se trata de un oficial de la casa real, no de la casa del príncipe (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 151-152); aunque bien pudiera haber estado destinado a tal fin el tesorero del heredero, Gonzalo de Baeza, en caso de que aquél hubiese llegado a tener algunas tropas bajo su mando. Se trató, igualmente, de un puesto muy provechoso, por la cantidad de los oficiales que de él dependían³⁴.

Si en un primer momento el tesorero fue el encargado de recaudar las rentas, con la aparición de las contadurías mayores y del sistema de arrendamiento perdió competencias, especializándose esta figura, antes de decaer y desaparecer, en la custodia y administración de los caudales, y en el pago de los gastos originados por las labores de gobierno (Torres Sanz, 1982, pp. 214-221). Más adelante se ocupó de pagar los gastos de la casa real, sus oficiales y gentes de la guardia y guerra, tanto de a caballo como de infantería. Para cubrir estos pagos se encargaba de recoger todos los ingresos de las rentas reales, distribuyéndolos por su mano y por la de sus tenientes. Era por tanto uno de los oficios más importantes y necesarios, al desembolsar o librar las quitaciones de la casa real. Como los restantes de la administración, era un empleo muy bien retribuido, con el que se podía llegar a rico en poco tiempo, aunque también podía conducir a la ruina a aquellos poco avisados. Sus practicantes corrían también el riesgo de perder su alma, por el pecado de la avaricia, al estar más pendientes de la bolsa que de la salvación.

Si bien el tesorero general, o almojarife, desapareció en Castilla a finales del siglo XIV, parece que reapareció en este reinado de los Reyes Católicos, con un cometido específico, pagar los salarios, quitaciones y raciones del ejército; motivo por el que no llegó a existir en la corte del heredero. Pero sí hubo otros tesoreros, como hemos visto y luego volveremos a comprobar.

3.3. *Escribano mayor de rentas*

Ocupó este oficio para los Reyes Católicos Hernán Jiménez de Pidrola y, tras su muerte, el conde de Benavente (Fernández de Oviedo, 1870, p. 150). Ante él, o ante sus tenientes, que como en los restantes casos sustituían al oficial mayor, y ante los contadores mayores, pasaban las rentas, las posturas o pujas, los remates de las alcabalas y de los otros derechos de la hacienda real. Como en

34. No obstante, en varios documentos de 1481, 1482 y 1484 la reina Isabel ordenaba a Gabriel Sánchez, tesorero general de Fernando el Católico, y puede que también de su hijo Juan, pagar, de las rentas que éste tenía en Aragón, un caballo con el que se había obsequiado al embajador del rey de Francia, así como los gastos del vicario general de la orden de Santo Domingo o los de varios correos (Torre y del Cerro, 1949, I, pp. 149, 161, 340-342, II, 34-35, 101).

el caso anterior, también era éste un puesto provechoso, por obtener salarios y derechos de tales rentas, pujas y remates registrados.

Como se ha dicho, el escribano mayor de rentas, y los menores de él dependientes, encargados del arrendamiento de los tributos reales y de la expedición de los documentos con él relacionados, cobraban el 1% del montante de los mismos. Luego veremos que a falta de un escribano mayor en la corte del heredero, tal vez por el breve período de tiempo que ésta funcionó de manera autónoma, lo que no habría dado lugar a la institucionalización de esta figura, desempeñó sus funciones bien el contador mayor u, ocasionalmente, algún otro miembro de la hacienda principesca, caso del tesorero Baeza; a quien encontramos percibiendo en 1496 el 1% de las rentas del Principado de Asturias, lo que nos hace inferir que le cupo, al menos ocasionalmente, la labor de escribano mayor de las mismas.

3.4. *Pregonero mayor*

Como en el caso anterior, no existió un oficio específico de este género en la casa del príncipe Juan, sino que el autor (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 148-149) nos habla en este apartado del pregonero mayor de Castilla, que fue Alonso de Cárdenas, segundogénito del comendador mayor de León, don Gutierre de Cárdenas, y hermano del adelantado de Granada y primer duque de Maqueda; el cual, no obstante, fue paje del sucesor.

Como ocurriera con otros puestos de primera línea, tampoco en este caso el pregonero mayor se ocupaba de pregonar personalmente las rentas reales, para arrendarlas ante los contadores mayores de la Mesa de Castilla, sino que para ello empleaba a los pregoneros ordinarios. Sin embargo, sí que percibía el uno por mil de los arrendamientos, lo que lo convertía en uno de los oficios mejor retribuidos.

CAPÍTULO 3. LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORTE Y DE LA CASA

Como antes hemos visto, la administración, como actividad de recaudación de recursos, reparto para su empleo en sueldos, dádivas y adquisición de bienes, y control de estas operaciones, se organizó fundamentalmente en torno a la casa del príncipe, pues la mayoría de las partidas fueron destinadas a los gastos relativos a la misma, por lo que tuvieron un carácter más bien privado. Sin embargo, como los ingresos se gestionaron desde instancias relativas a la corte, esto es, de carácter más público, hemos de situar la compleja gestión del sistema económico a caballo entre la corte y la casa del heredero.

Más arriba hemos estudiado los funcionarios encargados de la parte que en las finanzas podíamos considerar como *públicas*, más bien en realidad de la recaudación, algunos también relacionados con la corte castellana y la casa de la reina. En este apartado vamos a ver los oficios relativos a los desembolsos y su fiscalización, algunos también compartidos con la casa de la madre. Para ello comenzaré por dar una visión general de cómo funcionó el sistema económico doméstico, para analizar luego las áreas del gasto y su control, fundamentalmente tres: la despensa, de donde salían las partidas para sufragar los dispendios del área del servicio doméstico de carácter exterior, visible a los ajenos a la casa, que estaba estructurada bajo la supervisión y control teórico del mayor-domo; la cámara, segunda área de organización, o del ámbito privado e interno, desde donde se gestionaba la compra de la mayoría de los bienes materiales o los de más valor; y, por último, una tercera área de gasto, los salarios del personal al servicio del príncipe, partida ésta independiente de los gestores de las áreas bajo cuyo control estaban los oficiales de la casa. Por último daré un repaso al sistema contable según el cual se administraron y controlaron todas las partidas de la corte y casa.

Las expensas que la Hacienda de la Corona de Castilla tuvo que afrontar fueron de dos clases. Los *situados*, o porciones de rentas reales que cobraban directamente sus beneficiarios de los recaudadores-arrendatarios; y, con el dinero restante, las *libranzas*, que eran órdenes de pago emitidas sobre el dinero líquido sobrante por los contadores mayores y que el arrendador-recaudador tenía que

pagar al beneficiario. Debido a la lentitud y a los problemas del cobro y gestión de los impuestos, los reyes habían dispuesto que se atendieran en primer lugar las libranzas referidas a su propia cámara real y tesoreros con el primer dinero que cada arrendatario hubiese de entregar, al fin de tener siempre la liquidez necesaria en la corte. Un serio inconveniente fue el que los receptores de las libranzas tenían que cobrarlas de los arrendatarios en el lugar de percepción del tributo, de manera que si el libramiento no se hacía sobre una renta de su localidad al retraso en el cobro había que unir los inconvenientes del viaje o los gastos para conseguir que se le girara mediante una casa de banca. Entre 1491 y 1494 se llegó a un acuerdo con unos arrendatarios que percibirían la mayor parte de las exacciones, por lo que se convirtieron en receptores generales, pero también en pagadores generales, por el cual se comprometían a llevar lo recaudado a la corte. El numerario con destino a los gastos de las despensas de los reyes, príncipe e infantas seguirían el procedimiento de gestión establecido: al tesorero del rey se le pagaría el dinero del que éste disponía a voluntad y contentamiento; a los restantes tesoreros y oficios de la casa real se les abonaría por tercios anuales, salvo 1,5 millones de maravedís para la cámara de la reina, a dar por meses, para atender los gastos ordinarios y corrientes; los libramientos para los miembros del Consejo Real, contadores, justicias, secretarios, escribanos, médicos y continos, así como los destinados a ayuda de los casamientos, ayudas de costa y deudas tenían plazos de 7, 5 y 3 meses. De las compras a mercaderes, las hechas en 1491 se abonarían por tercios, en 3 ferias de Medina del Campo consecutivas, a comenzar por las de octubre –luego veremos las compras hechas allí para el príncipe–; las limosnas a los monasterios se entregarían según dispusiesen los monarcas; etc. (Ladero Quesada, 2002, pp. 425-426, 436-438).

Ya ha sido dicho, don Juan contó con casa propia desde de enero de 1495, momento a partir del cual también tuvo una embrionaria corte. Éste fue asimismo el año de su casamiento por poderes y en el que comenzó a preparar la que sería su nueva residencia, el palacio de Almazán. Como lo demuestra que entre las primeras nóminas que firmó, en febrero de dicho año, una vez emancipado en parte de la casa materna, de la que seguía dependiendo sin embargo para hacer frente a los pagos y gastos, se comprendiese una partida que ascendió a 7.927 mrs. con destino a unos colchones que se rehicieron en Almazán. Palacio que no ocupó hasta 1496, cuando se separó de forma efectiva y definitiva de sus padres y de la casa de su madre, de la que a partir de entonces sería independiente, al menos nominalmente, hasta su muerte. Aunque, como veremos, la reina siguió a cargo aún de numerosos gastos de la segregada casa de su vástago (Torre y Torre, 1956, II, p. 265; Duque de Maura, 2000, p. 69).

El sistema financiero en la corte y casa del príncipe Juan fue todo un alarde de complejidad organizativa. Lo podemos dividir en cuatro apartados: 1^a) recau-

dación de los ingresos; 2^º) supervisión y control del gasto; 3^º) depósito en caja; y, 4^º) pagos. Los dos últimos divididos en aquellas tres áreas dónde hemos visto que se originaban los desembolsos, despensa, cámara y quitaciones y raciones.

1^º- La recaudación de las rentas corría a cargo de arrendatarios, recaudadores o fieles mayores y locales, y estaba organizada por el contador mayor, Juan Velázquez de Cuéllar, como vimos en un capítulo anterior. Éste se encargaría de todo lo relativo al pregón, la subasta, arrendamiento y recepción, o designación, de las exacciones anejas al principado de Asturias, al de Gerona, a los señoríos donados por los Reyes Católicos y otros derechos asimismo regalados al primogénito por éstos. Labores que en la corte castellana cupieron al escribano mayor de rentas, al pregonero mayor y al correo mayor, oficios de marcado carácter público de los que vimos careció la corte del heredero; a no ser que ocasionalmente los desempeñase algún funcionario sin nombramiento oficial, caso del citado tesorero Baeza, quien hizo las veces de escribano mayor de rentas del Principado de Asturias en 1496.

El cometido del contador mayor implicaría, asimismo, el control a posteriori del gasto, exigiendo cuentas a los responsables del mismo, de modo que fue también el último eslabón del sistema de supervisión de la administración financiera. Todo ello convirtió al contador mayor del príncipe en el organizador, supervisor y controlador supremo del sistema contable de la corte y casa del sucesor, función similar a la de los contadores mayores de Castilla en la corte de la reina.

2^º- El control del gasto. Se trató de uno de los capítulos más importantes de la gestión. Fue debido a la rigurosidad del sistema de fiscalización por lo que la administración de las finanzas del príncipe hubo de ser tan compleja, pues, la multiplicación de las exigencias y supervisiones llevó aparejada la proliferación de los órganos y de los sistemas de comprobación, lo que se tradujo en una complicada, para la época, burocracia, que prefiguró la que estaba por llegar en tiempos modernos.

Para la supervisión de los números existieron cuatro niveles, cada uno de ellos con un sistema de contabilidad en libros y documentos administrativos tan complejo que a veces se llevaban por cuadruplicado.

En el nivel superior se encontraba el contador mayor, que como hemos visto, no solo recaudaba los ingresos, sino que fiscalizaba en última instancia su destino, al supervisar a sus responsables.

En segundo lugar hubo un órgano especializado en el control de los gastos, el dependiente del mayordomo mayor, que si bien en tiempos fue el primero de todos los oficios de la casa real, encargado del gobierno de los restantes, con el paso de los años se había convertido en un cargo honorífico, que apenas des-

empeñó esta función de revisión administrativa de carácter hacendístico. Dicho mayordomo, o su lugarteniente, debían inspeccionar en especial el gasto de la despensa –área bajo cuya gerencia se encontraban los ámbitos domésticos de su jurisdicción directa–, así como de las otras dos áreas, cámara y salarios, pues como principal oficio de la casa se ocupaba de rubricar los libros donde venían anotadas las cuentas de éstas. Todos los libramientos que se habían de pagar del fisco debían estar firmados por la mano del mayordomo para que fuesen válidos, porque sin dicha rúbrica no eran admitidos, ni realizados ni dados por buenos los pagos, de modo que los contadores mayores de las cuentas no los pasaban a los tesoreros ni a los pagadores en forma alguna.

El siguiente nivel de comprobación era el que ejercían los pagadores, quienes tenían en depósito el dinero recibido de los recaudadores o arrendatarios mediante libranzas u órdenes de pago del contador mayor para hacer frente a cada una de las partidas del gasto, divididas en las tres áreas antedichas. Los desembolsos del área externa de la casa se centralizaban en la despensa; el responsable de su caja, y pagador de la misma, era el contador mayor de la despensa y raciones, que estaba encargado de verificar y controlar las cuentas de los compradores que dependían de ella, caso del despensero (cocina y botillería), del maestresala (servicios de mesa y aparador), del acemilero (transportes), del caballero, cazador (cetrería) y montero (caza). La segunda área del gasto era la cámara, que reunía los ámbitos del servicio privado del príncipe; el tesorero de la reina fue el responsable de la caja de los pagos y de su fiscalización, frente al camarero que realizaba las compras y desembolsos –los relativos directamente a la Cámara, como ropa, joyas, ropa de cama, ropa de casa, armas, etc.–, aunque algunos otros los efectuaban los titulares de sus respectivos ámbitos, caso del capellán o del aposentador. Por último, el abono de los salarios, quitaciones y raciones se hallaba desgajado de la despensa; el responsable del depósito y del pago de los mismos, así como de su comprobación, fue otro servidor de la reina, como sabemos.

Un cuarto y último nivel de fiscalización y control lo ejercieron los gestores de los gastos, quienes, además de llevar su propia contabilidad con la que justificar éstos, contaron, aparte de ellos mismos, con oficiales específicos ocupados de dicha inspección: el despensero mayor dispuso para tal fin del veedor de la despensa; mientras que el camarero mayor tuvo a su lado al escribano de la cámara, y en cierta forma también al mozo de cámara de las llaves.

3º- Una vez recaudadas las rentas eran entregadas por libramiento para su depósito a los responsables de darlas a su vez a los oficiales dedicados a las compras. Eran los pagadores y cajeros de dichos depósitos, que, como acabamos de ver, estaban divididos por áreas especializadas, no siempre controladas por oficiales del príncipe. Anualmente se debía hacer un cálculo de a cuánto ascen-

dería el gasto en cada una de ellas, a modo de presupuesto, para luego asignar un monto aproximado también a cada una, en función del mismo. Una vez acabado el año los pagadores y responsables de los depósitos del dinero deberían rendir cuentas al contador mayor de dichos ingresos y su destino; mientras que durante su transcurso habían estado sujetos a la supervisión del mayordomo. Dichas áreas de depósito, y de pago, eran las siguientes:

En primer lugar, como la corte del príncipe careció de tesorero general, pero al mismo tiempo de cuerpo militar propio, hemos de entender que el abono de los salarios de su personal de seguridad o bien corrió a cargo de la casa de la reina o se realizó junto con los restantes de la casa del heredero. Algo similar hemos de decir de los honorarios de su plantilla meramente cortesana y no tanto doméstica, la del Consejo, que se abonarían junto a los restantes de la casa. En realidad, como vimos más arriba, todos los abonos de los salarios seguían bajo control de la casa de la reina, pues era su secretario, Francisco Ramírez de Madrid, quien se encargaba de recibir en depósito el dinero destinado a satisfacer las retribuciones, tanto quitaciones como raciones en metálico, para remunerar con él a los funcionarios, oficiales y asalariados de la corte y casa del príncipe; de forma que un servidor ajeno a dicha casa, perteneciente a la de la reina, tenía un cometido no oficial, por estar fuera del organigrama organizativo, pero sí fundamental, aunque tal vez provisional, en las finanzas del heredero.

Similar fue el caso del tesorero, que también lo era de la reina, Gonzalo de Baeza, responsable de la recepción del dinero destinado a la compra de objetos para la cámara, y por tanto de librarlo al camarero; el segundo de los capítulos importantes del desembolso que visaba un oficial de la soberana.

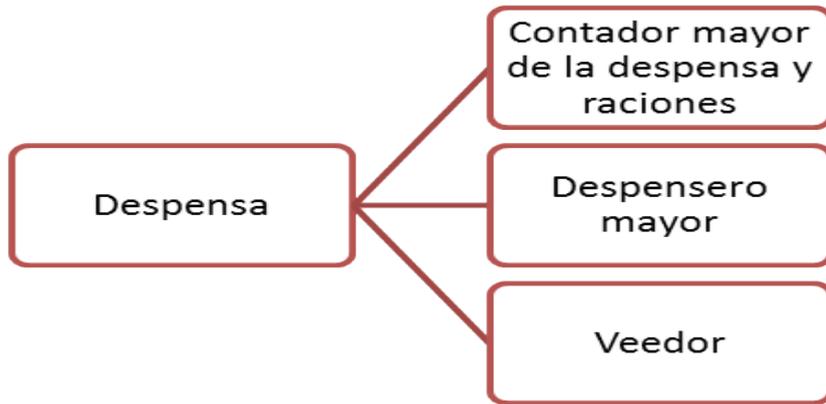
El tercer ámbito de depósito de ingresos con destino a un fin concreto fue el del contador mayor de la despensa y raciones. El cual recibía los caudales de la despensa para luego pagar las partidas correspondientes al gasto realizado por las demás áreas del palacio, despensa-cocina, acemilería, caballerizas, caza, etc., y en ocasiones los salarios de los servidores de éstas, que así no eran abonados por el secretario, como los restantes de la casa y corte. No en vano, en teoría, este oficio de contador mayor de la despensa y raciones tenía que haberse hecho cargo de todos los abonos de la casa del príncipe, y no solo de la despensa y algunos salarios a ella anexos, incluidas por tanto las retribuciones de todo el personal doméstico –como indica su nombre, de las *raciones*–, además de las compras de la cámara, pues era el único propio al organigrama organizativo de dicha casa. Por lo que las figuras del secretario y tesorero de la reina, y sus misiones, puede que fuesen puramente circunstanciales, esto es, existieron en un primer momento mientras se producía la transición entre la casa de la soberana donde residía la embrionaria casa del hijo y la suya propia, una vez se produjo su emancipación, y a modo de ensayo. Sin embargo, lo prematuro de su muerte no

permitió la total independencia de su casa, ni que por tanto el contador mayor de la despensa asumiese las labores hasta entonces desempeñadas por el secretario y el tesorero de la reina. Corroborar esta teoría el hecho de que cuando en junio de 1496 don Juan realizó uno de los primeros nombramientos de un oficial para su flamante casa en Almazán, recientemente emancipado de la materna, ordenó a su mayordomo mayor que, al menos teóricamente, seguía siendo el jefe de todos los servidores domésticos, y a su contador mayor de la despensa y raciones que asentasen en los libros, nóminas y quitaciones, que estaban a su cargo, al nuevo repostero de camas; pues teóricamente ellos, y no el secretario de la reina, eran quienes debían correr con el pago y el control del salario de los empleados. El mismo sistema seguido con el repostero de camas se observó con la contratación de un portero de cadena. Sin embargo, cuando poco después de dicho repostero don Juan nombró un nuevo maestresala, no dio las instrucciones para su asiento en los libros de las nóminas a sus mayordomo y contador de la despensa mayores, como en los casos anteriores, sino a su contador mayor, Juan Velázquez de Cuéllar, lo que demuestra que el sistema no estaba del todo cerrado ni maduro (Pérez y Calderón, 1999, pp. 189-190, 192-194).

4º- Los encargados de las distintas áreas de la casa del príncipe, y dentro de ellas de los ámbitos de cada servicio específico, tenían que atender sus respectivos gastos. De manera que el despensero mayor, camarero mayor, maestresala, caballero mayor, acemilero mayor, aposentador mayor, cazador mayor, monterero mayor y capellán mayor, para ello, compraban aquellos bienes y servicios que eran precisos para la atención de las necesidades del heredero, su corte y sus servidores. Mediante el siguiente procedimiento: el despensero mayor, camarero mayor, acemilero mayor... iban cotidiana o periódicamente al mercado, a las tiendas especializadas o recibían a los buhoneros de los que adquirirían los productos necesarios para sus respectivos ámbitos del palacio; luego entregaban un albalá al vendedor, con su firma y la del mayordomo; quien signaba, asimismo, la pertinente partida en el libro contable del correspondiente jefe del área que se tratase –despensa, cámara, acemilería...-. El vendedor, con el albalá debidamente rubricado, iba luego ante el contador mayor de la despensa y raciones o ante el tesorero para que le hiciese entrega del dinero a que ascendía la compra, firmando a cambio un recibo. Dichos contador de la despensa y tesorero habían obtenido previamente las sumas de numerario de los arrendatarios de las rentas por libramiento del contador mayor. Que supervisaba nuevamente el gasto y anotaba en sus libros contables las entregas de efectivo contra la presentación de los albalas y recibos de compra por parte del tesorero y contador de la despensa. Quienes, por su parte, también llevaban sus propios libros contables, con los abonos realizados por las diferentes adquisiciones. Con los salarios, en forma de quitaciones, y probablemente también de raciones, se procedería de forma similar, en este caso sin recurrir al contador de la despensa y

raciones como pagador, órgano del que se hallaban pues desgajados los salarios del personal del príncipe, ni al tesorero, sino al secretario. Contra la percepción de la quitación, y asimismo de las raciones, los servidores firmarían un recibo que entregarían a su pagador, el secretario, quien como el tesorero y contador de la despensa, había recibido previamente el monto de los honorarios del contador mayor al que debía, como aquéllos, rendir cuentas de su gestión.

Veamos con más detalle todos estos procedimientos.



1. LA DESPENSA

A diferencia de lo ocurrido en el hotel real de la monarquía francesa, donde la satisfacción de las necesidades alimenticias del rey y su corte eran atendidas mediante cinco grandes departamentos –panadería, botillería, cocina, frutería y escudería–, en la casa real castellana era la despensa el órgano destinado a la alimentación de toda la corte. Por lo que el enorme gasto realizado a partir de ella requería un estricto control de numerosos oficiales al mando del dispensero, del contador de la despensa y también del mayordomo¹.

En el tratado de Fernández de Oviedo se recogen una serie de funcionarios encargados de administrar las cuentas y gastos relativos a la despensa. Sin embargo, otros solo aparecen en la casa de los Reyes Católicos, puesto que sus actividades estuvieron en exclusiva relacionadas con la Corona. Veamos los primeros, pues ya me ocupé más arriba de los segundos.

1. Este asunto preocupó de forma especial a la reina Isabel, por el excesivo gasto que se registró en su despensa, lo que la llevó a hacer jurar a los oficiales de la misma que no gastarían más de lo necesario (Fernández de Córdova, 2002, p. 139).

Cerraré este capítulo con los dineros destinados a diferentes áreas de gasto de la casa, aquí puedo adelantar que a la despensa, en 1492, fueron dedicados 1,9 millones de maravedís; al siguiente año, algo más de 2,2, por estar unidas a la cuenta las casas de las infantas; en 1494, casi la misma cantidad, ahora solo para la despensa de don Juan; y, en 1495, un montante similar, lo que la convirtió, junto a la cámara, en la primera o segunda área de desembolso de la casa, por encima incluso de los salarios de los servidores.

1.1. *Contador mayor de la despensa y raciones*

Aparte del contador mayor, este otro contador de la despensa y raciones, como he dicho anteriormente, fue el auténtico administrador de la casa del príncipe, del área externa de la misma. El oficio lo desempeñó Gonzalo Chacón el Viejo, señor de Casarrubios del Monte, quien actuó también de mayordomo y contador mayor de la reina, que debía ser luego sustituido por su nieto, tanto en la casa de ésta como en la del heredero². Se ocupaba de señalar los títulos de los otros oficios, es decir, de librar las raciones para abonar en metálico las adquisiciones destinadas a la despensa y otros ámbitos del servicio doméstico de carácter más externo, pagando así a cada titular de los oficios dependientes de la despensa, o encargados de suministrar, o hacer suministrar, artículos a ésta, o sometidos de ella, las cantidades de dinero precisas para llevar a cabo este cometido, y de este modo tener convenientemente provista la mesa del príncipe, de sus invitados y servidores, así como las restantes áreas de desembolso adscritas a la despensa. Para ello seguía los dictados del propio príncipe.

2. APRM, Sección Histórica, caja 113, expediente 1. Fernández de Oviedo, 1870, p. 13; Solana Villamor, 1962, pp. 50-51, 53; Alcalá y Sanz, 1999, p. 87. En Borgoña la *Chambre aux Deniers*, junto con el *Bureau*, era el centro administrativo de la casa del duque. En ella, el *Maître de la Chambre* y su *Cerc* o secretario se encargaban de administrar el dinero destinado a la compra de las provisiones del palacio; este cargo equivalía al Pagador de la Despensa en la corte Trastámara. En la ducal de Borbón, y en otras francesas, el puesto similar al del contador mayor de la despensa y raciones castellano fue desempeñado por el *mâitre de la Chambre aux deniers*. En Aragón el oficio de Tesorero y el de Maestre Racional fueron importados de Sicilia, y aun no está claro si el primero se ocupaba solo del erario público o también del patrimonio real; entre sus funciones estaba la de inspector de cuentas, recaudador de impuestos, pagador de la casa real, etc. Pedro IV, en sus *Ordinacions*, disponía que el tesorero fuese fiel e industrioso, de manera que no exigiese con demasiada aspereza ni echase a mal cabo los provechos reales. Debía recibir las rentas de los procuradores que las recaudaban, para luego librar estos dineros a los oficiales de la corte para pagar sus gastos, así como satisfacer con ellos las deudas reales por las compras efectuadas. Le estaba además prohibido entregar más de cien sueldos sin cédula del rey, sellada por el escribano de la ración o con el sello real; también debía rendirle cuentas cada seis meses al maestre racional, para lo cual había de tener sus libros al día. El tesorero aragonés disponía de seis escribanos, encargados de llevar sus libros, el más antiguo de los cuales hacía de teniente en su ausencia. Estas disposiciones son casi una copia literal de sus antecedentes y cercanas *Leyes Palatinas* de Jaime III de Mallorca (Domínguez Casas, 1993, p. 605; Schnerb, 1999, pp. 252-257; Mattéoni, 1998, p. 146; Trenchs, 1991, p. 57; Palacios Martín, 1994, pp. 163-164; Pérez Martínez, 1991, p. 108).

Dependían de este cajero-pagador de la despensa los siguientes ámbitos: el despensero, que compraba los suministros de comestibles, bebidas, materias primas y energía para la cocina y botillería –o bebida–; el maestresala, encargado de adquirir y reponer los servicios de mesa y aparador –vajilla, cubertería, cristalería, mantelería...–, así como el mobiliario –mesas, sillas, escabeles...– y textiles –tapices, alfombras, cortinas, doseles– de las estancias de aparato; el acemilero, quien por su parte, asimismo, debía adquirir, reponer y reparar lo concerniente a los transportes, tanto los animales –acémilas, mulas, asnos...–, como sus arreos, sus cuidados y los vehículos empleados –carros, carruajes, literas...–; el caballero tenía como cometido la compra, cuidado y doma de los caballos de caza y guerra de los establos del príncipe, así como del material, arreos y jaeces empleados en ellos; el cazador hacía lo propio con las aves de cetrería; mientras que el montero se ocupaba de la caza, tanto de las armas e indumentos empleados en esta actividad, como de los animales –perros sobre todo– de las cacerías. Todos los citados entendieron en los gastos derivados de sus labores, pero no del pago de los salarios de su personal subalterno, como ya he dicho. Al menos en la práctica, labor ésta desempeñada por el secretario de la reina, el citado Francisco Ramírez de Madrid, a la sazón despensero mayor de las raciones de sus oficiales (González Marrero, 2005, p. 45); y puede que también despensero del príncipe, como ahora veremos. No obstante, como arriba he señalado, en teoría el contador mayor de la despensa y raciones sí debía de haberse hecho cargo de dicho cometido, que le era propio, tal y como lo demuestra que cuando don Juan nombró a un nuevo repostero de camas, al poco de su emancipación, ordenó a Gonzalo Chacón que, junto con el mayordomo mayor, Gutierre de Cárdenas, lo asentasen en sus libros de las quitaciones; labor que en realidad llevaron a efecto sus respectivos lugartenientes, Juan de Torres de Murcia, por el primero, y Patiño, por el segundo, que fueron los que firmaron el correspondiente albalá.

Si bien el contador mayor de la despensa actuó como cajero y pagador, puede que en algún momento recibiese encargos del príncipe para comprar bienes, pues en una nómina de 1497, a la que más adelante haré referencia, se recoge que le fueron encomendados ese año 3.424 mrs., que gastó por mandado del heredero en cosas de su servicio. También fue su cometido el mantenimiento de fray García, confesor del sucesor, para lo que se le entregaron 35.065 mrs. (Pérez y Calderón, 1999, pp. 189-190, 387; Cardaillac, 2000, p. 138).

Se trató, como nos indica Fernández de Oviedo, de un oficio muy grande y principal, dentro de la corte, por ello no es de extrañar que, como ocurría con los demás cargos de mayor importancia, no fuese desempeñado directamente por aquel que era su titular, sino que en su lugar lo ejecutaba un hidalgo llamado Juan de Torres de Murcia –que en el testamento del príncipe aparece citado

como repostero de camas, como luego veremos–; del cual se nos dice que era de autoridad y virtuoso para su desempeño. Sin que este último tuviese verdaderamente el título de teniente de contador de la despensa, sino que simplemente sustituía a Gonzalo Chacón, que dedicaría la mayor parte de su tiempo a ocuparse de la casa de Isabel la Católica, aunque desempeñase también dicho puesto en la de su hijo, y por ello supervisase la labor del tal Torres de Murcia. El cual aparece citado en las cuentas de Gonzalo de Baeza de 1495 como *contador de la despensa e raciones de la casa del príncipe* (Torre y Torre, 1956, II, pp. 257-258); nótese por tanto que si bien no era el verdadero contador mayor, tampoco se lo denomina como su teniente. Por cierto, esta es la primera cita documental de la emancipación del heredero y de la existencia ya por entonces de una casa propia para el mismo, independiente de la de su madre, que sabemos que en teoría funcionó aparte desde enero de ese año; que estaría más bien en ciernes, pues ni había sido éste intitulado todavía Príncipe de Asturias, por lo que aún no poseía las rentas anejas al título para hacer frente a los gastos de su residencia, ni se le había asentado corte en Almazán; por lo que esta teórica casa diferenciada seguiría de hecho integrada en la de la reina. Resulta curioso que el encargo que le dio ésta a Juan de Torres, por el que aparece en la nómina del tesorero Baeza, fuera pagar los gastos de las infantas en su traslado desde Burgos hasta Tortosa, en cuyo trayecto pararon en Almazán ¿Se hallaba allí ya por entonces Juan antes de que oficialmente ocupase el palacio de la que sería su efímera corte y pasaron, por tanto, sus hermanas a visitarle?

En la casa de Isabel la Católica, diariamente, después de efectuarse los gastos de la despensa, el contador mayor de la misma y de las raciones, el citado Juan Chacón, a la sazón su mayordomo, o en su defecto su teniente, escribían la cuenta total del día en el llamado *libro del gasto de la despensa*, lo que hacían junto al teniente del mayordomo mayor y al despensero mayor; quienes anotaban las cuentas respectivamente en el *libro del gasto del teniente de mayordomo* y en el *libro del gasto del teniente del contador* –ambos actuarían como auténticos mayordomo y contador en lugar de Juan Chacón, o como mayordomo menor y contador menor–. El encuentro para esta acción se realizaba en la propia despensa. Tras las comprobaciones, los tenientes de mayordomo y de contador firmaban en el *libro de la despensa*, y los tres volúmenes se guardaban en ella, en un arca. Al final de cada mes dichos textos eran concertados, se hacía el remate de la cuenta y se redactaba una fe firmada por los tres oficiales antes citados. Al final del año se efectuaba una cuenta total que era llevada al mayordomo mayor y al contador mayor de la despensa, es decir, a Juan Chacón, para que la comprobase y firmase. Otra misión del teniente del mayordomo, junto al veedor de la despensa, era controlar los precios de todo lo que se comprase para ella. Solo escapaban a la supervisión y jurisdicción del mayordomo mayor, y por tanto estaban fuera

de este sistema administrativo, los secretarios reales, el caballero mayor, el cazador mayor, el montero mayor, el contador mayor de Castilla y el camarero.

Similar hubo de ser el sistema de gestión y su fiscalización en la casa del príncipe. Aunque en ésta aún hubo otro funcionario encargado de visar y controlar los gastos efectuados en la despensa, el veedor, como ahora comprobaremos.

1.2. *Dispensero mayor*

Dispenseros son otros oficiales que han de comprar las cosas que han menester para gouierno del rey, e por esso les llaman así porque despenden los dineros, de que las compran (Partida II, Título IX, Ley XIII).

Si en la corte castellana la labor de abastecer de comida y bebida al palacio correspondió en el período altomedieval al mayordomo, el *dispensator regis* fue tomando forma con el tiempo, conforme el primero se alejaba de la administración efectiva de la casa real. No obstante, el dispensero continuó rindiéndole cuentas. El carácter meramente técnico y administrativo del cargo lo alejó de las veleidades políticas, lo que provocó que queden pocas evidencias en la documentación. El primer dispensero mayor aparece en tiempos de Sancho IV, y fue desempeñado desde entonces, a pesar de tratarse de un oficio *mayor*, por simples hidalgos, de manera que resultó uno de los pocos que no se patrimonializó con la llegada de la dinastía Trastámara³.

Realizó esta labor para don Juan Pedro de Arezo (de Arco o de Arce), hidalgo y antiguo criado de la casa real. Como correspondía a todo oficio de importancia, también éste contaba con un teniente o lugarteniente, así como sus correspondientes mozos⁴. Todos ellos recibían de la despensa largas quitaciones, raciones

3. Salazar y Acha, 2000, pp. 288-293. En la alta Edad Media el dispensero recibía el nombre de *dispensator regis* o *iechononus*, lo que nos revela su importante carácter económico (Fernández de Córdoba, 2002, p. 139). En Mallorca tuvo el nombre de *museu* y era elegido entre los cocineros, custodiaba la llave de la despensa y debía controlar las compras efectuadas por el comprador y el subcomprador, repesando las carnes y pescados, a la vez que los cortaba y entregaba; los que iban a la mesa real, a los cocineros reales, y los restantes, destinados a los domésticos, a los cocineros comunes. También estaba comisionado para hacer llevar por los mozos de cocina o argentarios los alimentos, una vez cocinados, al aparador, para presentarlos en fuentes antes de que fuesen servidos. Para ordenar la despensa en la corte de Aragón, Pedro IV dispuso similares ordenanzas a las anteriores, introduciendo como novedad que, junto al dispensero, hiciese llevar los platos desde la cocina para prepararlos en el aparador un repartidor (Pérez Martínez, 1991, p. 84; Palacios Martín, 1994, pp. 113-114). En Borgoña, en la cocina había un *valet de gardemangier*, encargado de la custodia de la estancia donde se almacenaban los alimentos (Domínguez Casas, 1993, p. 584).

4. Fernández de Oviedo, 1870, pp. 94-95. Como veremos a lo largo del estudio, hubo otros dispenseros mayores, como Pedro de Medina, que recibió de los descargos del heredero 31.400 mrs. (AGS., CSR, leg. 44, fol. 27), lo que significa que era el que ocupaba el puesto en el momento de su muerte. En la casa de la reina Isabel los pagos de los funcionarios y servidores los realizaba el dispensero mayor y pagador de las raciones de los oficiales, Francisco Ramírez de Madrid; quien

y provechos. Si en ella se centralizaron todos los gastos de la casa del príncipe, excepto los de la cámara y los salarios, y su controlador fue el contador mayor de la despensa, que más arriba hemos estudiado, el despensero mayor, su lugarteniente, mozos y veedor únicamente se ocuparon de las compras relativas a la mesa del heredero, de la cocina, comida, bebidas, materias primas y combustibles, pues el cocinero mayor no tenía como cometido el abastecimiento de ésta, sino solamente elaborar la comida; de manera que las adquisiciones de los restantes ámbitos de gasto comprendidos en la despensa, acemilería, caballeriza, repostería, etc., correrían a cargo de sus respectivos titulares mayores, como acabamos de ver.

La labor del lugarteniente del despensero, acompañado de los lugartenientes del mayordomo y del veedor, era disponer todo aquello que se había de adquirir para la provisión de la despensa, cocina y mesa del príncipe Juan; que fuese bueno y sin fraude en los precios.

De la despensa del sucesor comían además de éste, dos veces al día, los mozos de espuela y los mozos de ballesta, así como los otros que allí servían, tales como aguadores; que aparte recibían sus salarios. Se alimentaban igualmente de ésta algunos pobres, según lo ordenase el príncipe, sobre todo en tiempo de cuaresma. Así como los cazadores y monteros y todos aquellos oficiales que acompañaban al heredero en sus cacerías y monterías. Los oficiales de mayor rango, caballeros e hidalgos, tales como el cazador mayor y el caballero mayor (Fernández de Oviedo, 1870, p. 92) comían junto con el camarero mayor o con el mayordomo o con otros de los funcionarios de rango superior; mientras que los sirvientes que trabajaban en la despensa, los que acudían a las cacerías o la gente corriente, lo hacían en las tablas de la misma. Cómo la caza formaba parte de las provisiones que iban a la mesa real, a la despensa o a las raciones de sus servidores, en ocasiones el veedor acudía a las cacerías para supervisar la calidad de esta carne⁵.

debía abonar sus salarios a los domésticos de la soberana, del príncipe y de las infantas; los gastos de la corte entre 1489 a 1504 oscilan entre los 2.278.594 mrs. anuales del primero a los 4.675.322 del último, para pagar entre 310 y 519 oficiales, según los años (Domínguez Casas, 1993, pp. 238-239; González Marrero, 2005, pp. 63-64). Para Porras Arboledas (1995, p. 175), Francisco Ramírez de Madrid, amén de secretario de la soberana, que como tal lo hemos visto hacerse cargo de los sueldos de la casa del príncipe, y de despensero de aquélla, como hemos visto más arriba, habría sido también despensero del príncipe Juan, y logró situar a su hijo primogénito, Fernando Ramírez, como paje a su servicio, en 1495, tal y como aparece en la nómina de ese año (González Arce, 2009, p. 806). Pero, según veremos a continuación, parece ser que en teoría habría actuado como despensero mayor de las raciones de los oficiales de la casa del heredero otro hijo suyo, Juan Ramírez, al menos los dos años que su casa fue independiente, 1496 y 1497.

5. De la despensa del rey de Aragón, aparte de los convidados ocasionales y de oficiales de su corte, comían también u obtenían alimentos en forma de ración o salario algunas tropas, en tiempo de guerra; mientras que los domésticos del monarca de Mallorca solo percibían sustentos, para

1.3. *Veedor*

Tuvo este puesto Álvaro de Mercado, natural de Medina del Campo. Como otros oficiales, fue éste hidalgo, hombre de honra, con bastante diligencia y cuidado para su oficio (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 91-93).

El veedor controlaba a los despenseros menores y a los compradores, comprobando los precios de lo que se adquiriría para la despensa y los gastos ordinarios. Otro de sus cometidos era procurar que cuánto se llevase a la mesa del príncipe fuese de primera calidad, buscado y transportado con diligencia y limpieza. También acudía a menudo a la despensa y a requerir la cocina, para que estuviese convenientemente abastecida. Se ocupó igualmente, como luego volveremos a ver, de aprovisionar a los mozos de espuelas y a la gente de a pie en los traslados. Por lo tanto, era un cargo intermedio entre el despensero mayor y los compradores de comida⁶.

2. LOS GASTOS

Todos los desembolsos efectuados en la casa, tanto en forma de partidas de personal, la prestación de servicios o para la compra de artículos y bienes materiales, se administraban a partir de las tres grandes áreas antedichas, dos de ellas identificadas con las dos estancias palaciegas de las que tomaban el nombre: la despensa y la cámara. El tercer capítulo del gasto, como sabemos, era el relativo a los salarios.

El primer capítulo del gasto, en torno a la primera área y estancia palaciega, la despensa, debería de haber sido el único y haber comprendido las compras de bienes y servicios para todos los ámbitos del palacio –cámara, acemilería, capilla...–, así como el pago de todos los salarios de los servidores de la casa

ellos y sus monturas, aquellos días que permaneciesen en la corte. También los pobres recibían comida de las despensas de ambas cortes (Palacios Martín, 1994, pp. 168-169 y 207-208; Pérez Martínez, 1991, pp. 128-129).

6. Fernández de Córdova, 2002, p. 139. En Borgoña hubo unos encargados de supervisar las cuentas de la casa del duque, se trataba de los *Controllers*, con funciones muy similares al veedor; su cometido era también acompañar al mercado a los gentilhombres que se ocupaban de fiscalizar la provisión de harina, vino y carne, el *pannetier*, *eschanson* y *écuyer tranchant*. En la corte de los duques de Borbón realizaron la labor de visar los gastos el gobernador de las finanzas y el controlador, ambos oficios aparecidos hacia 1440. Sin embargo, en la de Mallorca, el maestre racional no solo debía revisar las cuentas de la despensa, sino las de toda la casa del rey; para ello las recibía de los camarlangos o camareros, del canciller y vicecanciller, del tesorero y del escribano racional, así como del armero, albergador, caballeros, de los procuradores de los réditos y de todos los demás oficiales, excepto de aquéllos que las rendían al escribano racional y a los procuradores (Domínguez Casas, 1993, pp. 606 y 578; Mattéoni, 1998, pp. 146-147; Pérez Martínez, 1991, p. 106; Palacios Martín, 1994, p. 159).

princesca –incluido el personal de seguridad– y aún de su corte, a modo de órgano central de la administración de su hacienda. Sin embargo, fue voluntad de la reina, tal vez de forma provisional mientras se terminaba de emancipar la casa de su hijo de la suya propia, y puede ser además porque desconfiase de la gestión de un adolescente sin apenas experiencia, que desde el comienzo se desgajasen de la despensa dos áreas fundamentales del gasto, la cámara y su compra de bienes, y el pago de los salarios; ambas gestionadas por dos oficiales de la casa de la soberana, de su confianza, con lo que ésta no dio total independencia en la dirección económica de su casa a su hijo. No obstante, no gozó de demasiada autonomía tampoco esta área del gasto de la casa del príncipe, pues su titular, como vimos, aparte de ser a la sazón el mayordomo mayor de la reina, también era el contador mayor de su despensa y raciones. Caso similar al de otros grandes oficios de la casa del sucesor, que también lo fueron de la madre.

La segunda área del gasto, la cámara estuvo referida a la compra de bienes muebles relativos a las necesidades privadas de Juan, para su vestimenta, capilla y dormitorio. Es decir, los grandes ámbitos de la administración palaciega se estructuraron entorno a las necesidades fisiológicas humanas, a las que ni siquiera la realeza se podía sustraer, la alimentación, vivienda, transporte y el vestido; aunque sí podía solucionar de forma más holgada, más pomposa, que el resto de los mortales, lo que demostraba su superior condición, al poder escapar más fácilmente o con mayor comodidad y decoro a las necesidades meramente físicas del ser humano. Hasta la emancipación de la casa del primogénito varón, en enero de 1495, como más adelante veremos, casi todas las compras y gastos realizados para el mismo se encuadraron en esta partida, esto es, se hicieron por parte del camarero o tuvieron como destino primero la cámara, aunque su cometido final fuese la capilla, las caballerizas o la mesa del heredero.

Por último, la restante área era la que se ocupaba de pagar los sueldos de aquéllos servidores cuya misión fue atender las mencionadas necesidades.

No sabemos cuánto se habría prolongado en el tiempo esta situación provisional de división en tres áreas, las tres controladas por funcionarios directamente vinculados a la casa de la reina o compartidos con ésta, de haber sobrevivido el hijo más años tras su emancipación. Lo que parece quedar claro es la intencionalidad de la monarca, que habría cedido a su descendiente, a modo de entrenamiento o ensayo, la gestión de una mermada despensa, lo cual queda corroborado por dos aspectos. Primero, no habría hecho falta segregarse en tres ámbitos el gasto y su control si Isabel hubiera perseguido solamente la gestión mediante sus propios oficiales de la hacienda de la casa de su descendiente, pues el contador de la despensa del príncipe hemos visto que era el mismo que el de la casa de la reina; aunque, de haber sido así el heredero, a través de sus oficiales, no habría gozado de ninguna área de gobierno económico y no habría

adquirido conocimientos en este campo en su formación como futuro rey. De manera que su madre desgajó la compra de bienes de la cámara y los salarios y le entregó la dirección del resto de la despensa, no tanto por parte del contador mayor de la despensa y raciones, que estaba más bien a las órdenes de la reina, para la que ocupaba otros puestos, como hemos visto y luego ampliaremos, sino de su lugarteniente, Torres de Murcia; éste sí nombrado y supervisado por el propio príncipe, y solo periódicamente fiscalizado por el mencionado contador mayor de la despensa. En segundo lugar, además redundaba en este sentido de ensayo y de una experiencia provisional, aparte de la gestión limitada de una reducida despensa por parte de un oficial al servicio del sucesor y nombrado por éste, aunque visado por otro también al mando de la reina y designado por ésta, el que los gestores de las partidas desagregadas, cámara y salarios, según la obra de Fernández de Oviedo, eran oficiales exclusivos de la casa de la reina, al parecer no compartidos con la del príncipe, esto es, no figuraban en el organigrama de la sede del heredero, sino que momentáneamente iban a desarrollar una misión provisional para el sucesor mientras durase su instrucción. Tampoco fue ajeno a la práctica de la casa de la reina, como veremos, que ésta nombrase tesoreros con cometidos concretos que segregaron el pago de ciertos desembolsos de las áreas a las que en principio estaban asignados.

Otra explicación a la separación en tres sectores del gasto es que cada uno de ellos se correspondió o bien con los dos grandes ámbitos de organización de la casa, que luego veremos, mayordomo mayor-despensa, camarero mayor-cámara, o con una parte fundamental de su administración, los salarios; pero nada explicaría entonces por qué las dos últimas fueron controladas por oficiales de la casa de la reina ajenos a la del príncipe.

Vamos a ver igualmente cómo algunos de los funcionarios encargados de administrar estas tres grandes partidas del dinero de la corte tenían además como cometido fiscalizarlas, para evitar los fraudes o la desviación de los caudales hacia fines distintos de los pretendidos. Aparte de este autocontrol, existieron otros oficiales específicos para supervisar los desembolsos, lo que dio lugar al complejo sistema administrativo que voy a analizar a continuación.

2.1. El sistema de control

Como hemos visto más arriba, fue el exhaustivo sistema de gestión desplegado en torno al gasto en la corte y casa del heredero al trono el que provocó la aparición de una complicada burocracia, que en parte nos recuerda a la surgida en las cortes modernas europeas. La cual, sin duda, fue el precedente de la más compleja de todas, la de la española. Y puede que de manera intencionada, pues la reina Isabel I pretendió en la sede de su hijo ensayar una nueva fórmula de organización, separando, como vimos, lo público de lo privado, la corte de la casa. Nuevo método que, de una forma u otra, acabó por imponerse en la admi-

nistración hispana, al sumarse al ejemplo del palacio del príncipe, la experiencia previa castellana, la aragonesa y la aportada por la casa de Borgoña, tras el matrimonio de Juana de Aragón, hermana de Juan, y Felipe de Habsburgo.

Al frente de todo ello debía de haber estado, como jefe de la casa, el mayordomo mayor, quien, en teoría, gobernaba ésta, sus finanzas, funcionarios y administración, pero que en la práctica se convirtió en un puesto honorario y honorífico, a veces de carácter ritual, cuyo único cometido práctico fue el de la supervisión del gasto, ayudado en ocasiones por otros oficiales.

En la sede del príncipe Juan era su misión, como luego veremos más detenidamente, fiscalizar y controlar las cuentas. Como principal oficio, también se ocupaba de supervisar a los demás, comprobando y rubricando los libros donde venían anotados. Todos los libramientos que se habían de pagar de la hacienda real debían estar firmados de su mano, para que fuesen válidos, porque sin dicha firma no eran admitidos ni dados por buenos los pagos, de modo que los contadores mayores de las cuentas no los pasaban a los tesoreros ni a los pagadores en forma alguna.

Con tantos cometidos que tuvo el mayordomo mayor del heredero, tanto en teoría inherentes al cargo, como los que el titular poseía al margen del mismo, resultó lógico que éste precisase de un ayudante, que ocupaba su puesto a efectos prácticos, y que actuaba por tanto como teniente de mayordomo, a veces simplemente como *mayordomo* (o mayordomo menor). Así lo hizo un hidalgo llamado Patiño, o tal vez fuesen dos, pues aparecen citados en los documentos un tal Alfonso y un tal Pedro Patiño⁷, probablemente hermanos que desempeñarían este mismo cometido; al segundo lo veremos ejercer también de veedor de la despensa. Su principal misión era supervisar el gasto de la mesa del príncipe, así como de la despensa, raciones y desembolsos ordinarios de su casa, de forma rutinaria y cotidiana, jornada a jornada, disponiendo todo lo que se debía proveer. Era también función del teniente de mayordomo conocer los debates y diferencias que existían entre los titulares de estas áreas, unos con otros, por razón de sus oficios. Debía ponerlos de acuerdo y procurar que se aviniesen según su criterio, y tenía capacidad para sancionar a aquéllos que no cumpliesen sus dictados, incluso con la suspensión o el despido, para lo que procedía a borrarlos de los libros, lo cual no hacía sin conocimiento del príncipe.

Junto al lugarteniente del mayordomo, y aparte de los propios pagadores y compradores o responsables de las áreas del gasto, que también realizaron labores de control, hubo oficiales específicos para fiscalizar la compra de bienes de las dos áreas del gasto que se dedicaban a este cometido. El veedor de la

7. Recogido en un apunte del tesorero Alonso de Morales de 1497 (Andrés Díaz, 2004, Apéndice, p. 157).

despensa, como vimos, tenía entre otros fines el de supervisar a los despenseros menores y a los compradores, comprobando los precios de lo que se adquiría para la despensa y los gastos ordinarios. Mientras que el escribano de la cámara, como veremos, había de dar razón y cuenta de cuantos objetos entrasen en ésta.

2.2. Bienes fungibles e inventariables

Como he dicho más arriba, las estancias que se van a analizar en este apartado corresponden al palacio privado, o donde se desarrollaba la vida íntima del príncipe, la cámara y el retrete, principalmente. En ellas estaban depositados las arcas, arcones y cofres que guardaban sus enseres y objetos personales.

2.2.1. Los responsables de las compras

Estamos viendo a lo largo de este capítulo cómo el tesorero de la reina, el mencionado Gonzalo de Baeza, tuvo como cometido concreto percibir ciertos impuestos para sufragar algunos de los gastos de su casa. Mientras que para el príncipe se encargaría de recibir parte de las rentas del principado, entregadas por su contador mayor, para hacer de depositario y pagador de los bienes con destino a su cámara. Hasta enero de 1495, fue la soberana la responsable de firmar las cédulas y nóminas mediante las cuales mandaba pagar a Baeza las compras de objetos hechas para su hijo, y los salarios de sus servidores. A partir de esa fecha, como hemos visto, fue el propio príncipe el que lo hizo, una vez emancipada en teoría su casa de la de su madre. Desde entonces, Baeza siguió siendo el tesorero de la reina, pero también de su vástago, y las cuentas de éste, aunque firmadas por él mismo, continuaron apareciendo en los libros de la primera hasta que su descendiente fue intitulado príncipe y contó con rentas, corte y palacio propios, y por tanto libros aparte. De forma que, tal vez, como tesorero común, en caso de que faltasen ingresos para atender los estipendios del sucesor, los allegaría de las exacciones reales que él también recibía, siempre por indicación de los Reyes Católicos⁸. Además de atender con facilidad los déficits de la sede del heredero, la presencia de uno de los tesoreros de la reina en ésta pudo atender al deseo de Isabel de controlar la casa de su descendiente,

8. A este respecto sabemos, por ejemplo, que en diciembre de 1496, una vez emancipado, Juan ordenó que a Gonzalo de Baeza, al que llama su tesorero, le fuesen recibidos en cuenta, sin duda por su contador mayor, 950.000 mrs. que dicho tesorero había pagado a dos mercaderes toledanos (Alonso de la Torre y Diego de la Fuente) por la compra, a buen seguro realizada por el camarero del príncipe, de ciertos brocados, sedas, paños y otras mercancías; esta suma debía tomársele en cuenta al tesorero dentro de los maravedís que por mandado del heredero le fueron librados para los gastos destinados al año 1496, debiendo ser justificados con la cédula mediante la cual el sucesor autorizaba su pago a los citados comerciantes y con las cartas de pago o recibos firmados por éstos, sin que se le pudiera demandar, sin duda por parte del contador mayor del primogénito, otra justificación o diligencia alguna, *por quanto yo soy bien cierto de todo ello*, argumenta el mismo (Pérez y Calderón, 1999, pp. 238-239).

al menos al principio, mientras se constituía ésta, como ya dije. Por motivos similares, dicha casa al principio se nutrió de los oficiales procedentes de la de la reina, y no solo porque eran sus previos servidores o por el deseo de fiscalización materno, sino también por la experiencia que éstos habían acumulado.

En un capítulo posterior veremos con más detalle cómo se debía proceder a la hora de confeccionar nuevos vestidos o ropas para don Juan. De tal narración realizada por Fernández de Oviedo debemos deducir cómo se procedía en general a la hora de abastecer de todo tipo de bienes su cámara. Puedo adelantar que antes de hacer nuevas adquisiciones se elaboraba una especie de presupuesto con las necesidades de indumentaria o los objetos precisos para coserla, probablemente con una previsión anual, elaborado por la reina, en caso de que su hijo no tuviese edad para decidir por sí mismo, por éste o por el camarero Calatayud. Conservamos algunos de ellos⁹.

Cuando el camarero mandaba confeccionar nuevas ropas o joyas, o comprar telas, tapices, alfombras, ropa de cama, candelabros, etc., por encargo del propio príncipe en el caso de los bienes de mayor entidad, por iniciativa propia cuando se habían de reponer los corrientes, enviaba llamar al sastre, calcetero, zapatero, platero... del mismo, que tenían como cometido ir a informarse entre los mercaderes de dónde se hallaban los mejores productos y materias primas, y a qué precios. Acompañaba en esta misión a los artesanos especialistas de cada labor el escribano de la cámara, a buen seguro para evitar fraudes y colusiones entre ellos y los comerciantes suministradores. Una vez habida la información preliminar, a la hora de escoger dichos suministros estaba además presente el tesorero o su teniente, que, como hemos visto, luego debían pagarlos. Una vez elegidos las materias primas o los productos elaborados, y es de suponer que

9. AGS, CSR, leg. 1, fols. 1. Tal como se puede comprobar con los datos posteriores, tales presupuestos se corresponden con las compras que luego se llevaban a cabo. En el de vestimentas, sin fechar, puede leerse: *es menester para el príncipe lo siguiente*: una aljuba de grana rosada bordada; más otra aljuba de aceituní carmesí y de cebtí azul, forrada en cebtí carmesí bordada de oro de canutillo sobre raso carmesí y azul; un sayo de brocado raso carmesí forrado en armiños que están en su cámara, serán precisas algunos para las muestras; otro sayo de cebtí carmesí bordado en terciopelo carmesí; otro de brocado raso pardo y terciopelo verde, forrado en terciopelo carmesí; otro de grana de Londres; un jubón de brocado raso carmesí; otro de brocado raso blanco; otro de cebtí morado carmesí; otro de cebtí verde; un capuz, de grana rosada; un gabán de cebtí carmesí forrado en terciopelo carmesí; otro de grana rosada; más una capa de grana rosada; más dos varas de terciopelo carmesí; una vara y tres cuartas de cebtí carmesí; una vaina y correas de raso carmesí bordadas para una espada; un caparazón de aceituní carmesí y azul a mitades; otro de grana rosada y verde gay; más cebtí carmesí para forrar la estola y manípulo de la capilla; una guarnición de terciopelo carmesí bordada para la mula; y, diez collares de brocado raso blanco para los lebreles, bordados sobre terciopelo carmesí. En una relación de oficios de la casa del príncipe, conservada en el Palacio Real, aparece un buhonero. Lo que significa que este tipo de comerciante minorista de insumos y baratijas, que iba de casa en casa, trabajó para él de forma exclusiva o preferente (APRM, Sección Histórica, caja 113, exp. 1).

antes de ser abonados, eran llevados al camarero, quien los mostraba al príncipe, que escogía aquéllos que mejor le parecían. Suponemos que los restantes serían devueltos a los mercaderes, pagándose entonces los elegidos.

De todo lo destinado a la cámara, delante del camarero, se manifestaban los precios, o bien el escribano le hacía cargo a éste para que los anotase en el libro de la cámara, que estaba en su poder o en el del que en su nombre tenía las llaves; este texto era conocido como *diornal*, como veremos en un apartado posterior referente al sistema de administración del palacio. Una vez recibidas por el camarero las materias primas o productos acabados, el escribano procedía a firmar esta partida en el libro de la cámara, mientras que el primero o quien en su nombre los recibía, firmaba en el del escribano de la cámara. A cada retal de tela que entraba en ella, u otra materia prima, el que tenía posesión de las llaves y la recibía procedía a coserle un papel en su inicio, indicando el tipo de material que era, su fecha de entrada, el mercader del que procedía, su precio, la hoja del libro de la cámara en la que había sido anotada y la cantidad que tenía. Ello se hacía, como se indica, para llevar la contabilidad, a partir de determinados libros que luego veremos. Una vez anotada dicha materia prima entrada en la cámara, luego se iba apuntando en qué se gastaba, en el apartado de las salidas; tal y como se llevaba la contabilidad por los mercaderes.

El sistema de pagos ya lo he descrito más arriba. Primero el camarero mayor entregaba un albalá al vendedor, con su firma y la del mayordomo, a cambio del producto comprado; luego dicho mayordomo, o su lugarteniente, firmaban asimismo la correspondiente partida en el libro contable del área de gasto de que se tratase, en este caso la cámara. Posteriormente, el vendedor, con el albalá debidamente rubricado, iba ante el tesorero, que hemos visto era el pagador de la cámara, para que le hiciese entrega del dinero a que ascendía la compra, firmando a cambio un recibo. Dicho tesorero había obtenido previamente el numerario del contador mayor, que supervisaba nuevamente el gasto, anotando en sus libros contables las entregas de efectivo contra la presentación de los albalas y recibos de compra por parte del tesorero y contador de la despensa; quienes por su parte también llevaban sus propios textos contables, con los pagos realizados por las diferentes compras. Mientras que, primero la reina, y luego el propio don Juan, firmaban las cédulas y nóminas mediante las que mandaban al tesorero pagar a los vendedores de los productos el precio debido, o encargaban a algún sirviente hacerlo, o mediante las que le ordenaban abonar las raciones, quitaciones o ayudas de costa de los sirvientes, o las dádivas, limosnas y trabajos y servicios realizados por o para el mismo. Estas nóminas y cédulas, que más que órdenes hemos de tenerlas como autorizaciones de pagos, eran las recogidas luego por Baeza en sus libros contables que han llegado hasta nosotros.

No siempre las adquisiciones se abonaron en tiempo y forma, sino que en ocasiones se quedó a deber su importe a los suministradores, incluso durante años. Estas deudas o déficits, conocidos como descargos, fueron más frecuentes, como veremos, en el caso del impago de los salarios de los oficiales de las casas reales. También a dichos impagos o deudas se les denomina como alcances de la casa real, y a su resarcimiento se destinaban partidas como las penas y multas por incumplimiento de las leyes y pragmáticas reales, con destino, como en las mismas se indica, a la cámara real; de ellas también se nutrían las limosnas y otras dádivas reales; y, como éstas, algunos impagados pagados a partir de las penas de la cámara eran satisfechos, por tanto, por el limosnero, como veremos. En otros casos, las deudas se resarcían a partir de partidas especiales, bajo administración de secretarios o tesoreros encargados de esta finalidad, como luego veremos. Tras la muerte del príncipe Juan, en 1497, quedaron muchos débitos por cancelar, o cargos, por lo que fue nombrado Lope de León, al que en algún documento se cita como comprador de la cámara de la reina, como encargado de cancelarlos, o abonar por tanto los descargos –que en ocasiones son referidos como descargos del alma del difunto– durante el año 1498 y siguientes. El cual debía rendir cuentas de su labor ante el contador mayor de cuentas de la reina, Martín de Mújica. En el cargo se anota que se le hizo entrega de 8,5 millones de maravedís, y que había que comprobar si se incluía entre ellos el millón gastado en la boda del primogénito, según los libros de la casa de don Juan y a través Juan Velázquez, su contador mayor. El dinero le sería entregado por tercios anuales, para satisfacer diferentes nóminas en las que se relacionan los acreedores y los pagos. Dichas entregas, como veremos, en parte provenían de las rentas de los señoríos anexos al Principado de Asturias¹⁰.

10. AGS, CSR, leg. 44, fol. 27. En la introducción se documenta el pago de grandes partidas. Como el dinero dado a la ciudad de Salamanca, posiblemente por los gastos hechos en la recepción del príncipe, 666.665 mrs. que se entregaron de ciertas recaudaciones de Juan Velázquez, contador mayor de don Juan. En los lutos se emplearon 390.266 mrs. que debían ser abonados de las dos capitanías, que ya vimos cuando referí la relación de las rentas con destino al pago de estos descargos; dichas capitanías, sobre las que luego volveré, eran dos compañías de soldados al servicio del heredero, que una vez difunto no le eran necesarias y, tras ser disueltas, el dinero destinado a su sustento se empleaba ahora de este modo en los lutos; para ello se debía llevar fe de Juan Velázquez. Otra fe del mismo se debía llevar para pagar las misas y conocimientos; y los 36.000 mrs. de la cera; que puede que también fuesen abonados de las capitanías. 136.000 mrs. tenían como destino el pago de la tapicería (¿paramentos del entierro?), para ello había que aclarar quién había tomado ésta. Lope de León declaró además que había abonado de más lo contenido en una nómina de 416.000 mrs., que no se le pasaron: de los cuales 36.000 estaban por pagar, para ellos hacía falta carta de pago de Juan Velázquez. 8.818 mrs. extras costaron unas misas que se dijeron de más de las encargadas, se indicó que diese fe Juan Velázquez para que le fuesen tenidas en cuenta. Igualmente, Lope de León adujo que le pagó al despensero Pedro de Medina 31.400 mrs., pero no mostró recaudo alguno. Lo mismo que para los que dio a Juan Ortiz, que dijo eran de la calidad de otros 2.000 pagados a Diego de la Cadena. Otros 33.000 de Miranda y Matilla debían ser averiguados. Ya en la relación de los descargos, se nos da cuenta de que Alonso de Castro, y por él

2.2.2. Los bienes de la cámara

Como ya hemos visto, la cámara, o cámaras, del palacio eran aquellas salas donde se desarrollaba la vida privada del príncipe, donde realizaba las actividades más cotidianas, las más íntimas. A ellas solo tenía acceso su persona, su servicio personal, o ayudas de cámara, y, a modo de privilegio, algunos personajes importantes, como los grandes que podían estar presentes cuando el heredero se vestía por las mañanas, y que por tanto eran sus privados.

Aunque a las distintas estancias descritas o citadas en la obra de Fernández de Oviedo se les suele denominar *cámara*, dos reciben de manera especial este apelativo, siendo una de ellas la que habremos de tener específicamente por la *cámara del príncipe*. Una de estas habitaciones a veces llamada cámara fue el cuarto dónde estaba ubicada la cama del sucesor, donde éste dormía, por tanto era más bien la alcoba o dormitorio. Allí se hallaban los muebles y objetos relacionados con sus necesidades más inmediatas. Anexa al dormitorio había una pequeña dependencia, conocida como *retrete*, donde el príncipe realizaba de forma recogida, *retirada*, algunas de sus actividades más cotidianas, sobre la que luego volveremos. La *cámara* propiamente dicha era una sala de grandes dimensiones destinada a contener y guardar aquellos objetos, utensilios, vestimentas, telas, armas, joyas, etc. propiedad del heredero, utilizados por éste en su vida cotidiana o en los actos extraordinarios. Los cuales se hallaban guardados en una serie de arcas, arcones y cajas; y, para su control, existían igualmente una serie de libros de registro, donde eran anotados, como vimos más arriba.

Alonso de Lerma, debían recibir los 136.000 mrs. de la tapicería; en una nómina posterior se indica que de ellos debían haber 90.600, y los restantes en el tercio segundo por el que se pagaban los descargos de ese año. Mientras que en otra nómina se recogen las instrucciones de la reina para que fuesen dados a Lope de León los maravedís de las misas y cera extra, los de Diego de Cadena y Juan de Ortiz, los del despensero mayor y que le fuesen tenidos en cuenta los 33.000 mrs. no recibidos del partido de Valdematilla, debido a una suspensión –aparecen tachados los partidos de Miranda y Matilla–; pues, como hemos visto arriba, el dinero que el tesorero empelaba en abonar los descargos provenía de las rentas de los señoríos anexos al principado, siempre que se hiciesen efectivas. Como veremos, también se le tuvieron en cuenta los maravedís que dio al despensero mayor. En una carta posterior, contenida en el mismo legajo, de la que se conservan dos copias, el tesorero Lope de León expone que de los 31.000 mrs. dados a dicho despensero, Pedro de Medina, no podía tener la cédula de los reyes ni otro documento, porque los pagó después de la muerte del príncipe y no pudo tomar el recaudo conveniente para que le fuesen recibidos, salvo por fe de Juan Velázquez, contador mayor; para corroborar lo cual prestaba juramento mediante dicho escrito firmado de su nombre. Entre los papeles conservados en el legajo de los descargos administrados por el tesorero Lope de León se encuentra una suma de una cuenta de dichos pagos. Todavía en 1519 Carlos I debía ordenar a su tesorero abonar algunos de los descargos de su abuela, la reina Isabel; concretamente 323 martas que ésta le mandó tomar a Antonio de Fonseca para hacerle una ropa al príncipe Juan (AGS, CSR, leg. 7, fols. 369-370).

A cargo de la cámara estaba el camarero, que por tanto se ocupaba de facilitar ayuda y asistencia al primogénito varón en todas aquellas actividades que entrañasen la utilización de los objetos de la misma o que simplemente estuviesen relacionados con el normal desenvolvimiento de la existencia rutinaria, de los actos festivos o de las necesidades físicas del sucesor. Por ello, el camarero era una figura de singular importancia, al tener como cometido el facilitar la vida al heredero, es decir hacer que se diferenciase de las demás personas en aquello que lo hacía más parecido a ellas, sus menesteres humanos de carácter vital y material. Si el príncipe estaba menos sujeto que el resto de los mortales a las necesidades físicas y fisiológicas propias de este mundo, o las resolvía con mayor facilidad, sería porque era superior a los restantes mortales y por ende estaba más próximo a la divinidad.

El camarero, conocido en Aragón como camarlengo, puesto antes desempeñado allí por el *reboistero*, o *depositario*, era el que se ocupaba de reponer y custodiar el almacén real y todas sus pertenencias de arcas, cofres y objetos personales del monarca. Este alto funcionario, en algunos casos el segundo tras el mayordomo, que estaba a cargo del palacio privado, tenía bajo su mando a numerosos oficiales de rango inferior que le ayudan en tareas administrativas, pero sobre todo de servicio a la persona real. Por tal motivo, en este apartado me voy a referir solamente a los aspectos organizativos, en torno a las estancias donde eran custodiados los bienes, para pasar luego a estudiar a los funcionarios y oficiales en el relativo al servicio doméstico, labor ésta que primó en ellos frente a la meramente administrativa. Los mencionados empleos encargados de auxiliar al camarero y facilitarle el trabajo, como también veremos, constituían todo un auténtico ejército de ayudantes, con cargos distintos y funciones específicas, tales como los mozos de cámara, el mozo de cámara de las llaves, responsable de la custodia de las mismas y por ende de todo lo depositado en tal lugar, el escribano de la cámara, etc.

Tan importante se consideró a la cámara, a lo en ella contenido y a los que en ella servían, que la podemos tener como la esencia del propio palacio. De modo que la obra de Fernández de Oviedo se titula libro de la *cámara real*. Se puede considerar, por tanto, este espacio físico como el corazón de la casa real, al contener los principales atributos, divisas y símbolos de la persona del príncipe. De esta concentración de elementos, por sentido práctico, se coligió una centralización administrativa, pues en la cámara se contuvieron también los libros de registro de los bienes, en su mayor parte allí reunidos, y por tanto de ella se derivó asimismo una centralización organizativa de toda la casa; no en vano en algunas ocasiones, como en el epígrafe dedicado al mozo de cámara de las llaves (Fernández de Oviedo, 1870, p. 51), se denominó a la cámara también como *hacienda*. Por este principio material, junto al simbolismo de los objetos

custodiados en ella, la cámara devino, asimismo, en la metáfora de la superior condición del príncipe, pues su manifestación visible no era otra que la de todos aquellos objetos y servicios que éste podía obtener de aquélla.

Veamos qué bienes fueron comprados para la cámara o eran allí guardados. Antes hay que indicar que, una vez fallecido el heredero, parte de ellos sirvieron para pagar sus descargos, como vimos, otros pasaron a la cámara de su mujer, como veremos, y los restantes a la de su madre, la reina¹¹.

2.2.2.1. Textiles

Como tendremos oportunidad de comprobar a lo largo de diferentes apartados, los trajes y vestidos del príncipe eran guardados en la cámara, dentro de las distintas cajas y arcas. De allí los sacaba cada mañana el mozo de las llaves de la cámara para entregarlos a los otros mozos de cámara y al camarero, quienes los llevaban a la habitación de éste para que se los pusiese. Y allí eran nuevamente recogidos dichos trajes, tras ser debidamente limpiados por estos mozos, una vez que habían sido utilizados. Entre las obligaciones del mozo de cámara de las llaves estaba la de ocuparse del mantenimiento del guardarropa de don Juan. Para ello contrataba, según su albedrío, a dos mozos ayudantes, que, como veremos, se encargaban del mantenimiento y limpieza de todos los objetos depositados en la cámara, los vestidos entre ellos (Fernández de Oviedo, pp. 51-52). De modo que eran éstos los que doblaban, oreaban y guardaban la ropa, metiéndola en los diferentes arcones, arcas y cajas.

Como resulta lógico, antes de contar con sede propia, el vestuario del sucesor era costeadado por su madre, de cuya casa venimos viendo que eran sufragados sus gastos, por ello han quedado referencias en las cuentas de la cámara de Isabel I de los estipendios con destino a los bienes para su hijo, recogidas en los libros de su tesorero, y luego también de su sucesor, Gonzalo de Baeza, los cuales se extienden entre los años 1477 y 1504, y que por lo tanto comprenden toda la vida de Juan de Aragón y Castilla, nacido en 1478 y muerto en 1497¹². En total,

11. Caso de la orden dada a Aldonza Suárez, mujer del camarero del príncipe, para que entregase a la cámara de la reina varios objetos contenidos en dos nóminas. También se le mandó que diese unas varas de brocado (AGS, CC, cédulas, 4, 191, 6; 4, 193, 1; 4, 193, 2).

12. Los gastos en telas fueron firmados por la reina hasta 1495, y por su hijo ese año y el siguiente. Constituyen una muy extensa relación que he resumido en varias tablas que no voy a reproducir aquí por cuestiones de espacio. Todos los datos de dichas tablas hasta 1495 han sido tomados de: Torre y Torre, 1955, mientras que los del año 1496 lo han sido de Pérez y Calderón, 1999, pp. 333-350; nómina excepcional en la que el príncipe encargó las compras directamente al tesorero para luego ser entregadas al camarero. Junto a las telas y zapatos, a Gonzalo de Baeza le debieron ser tenidos en cuenta esos años otros pagos correspondientes a otros indumentos adquiridos para la cámara, caso de ciertas armas, aderezos de joyas y otros. Algunos los referiré aquí, junto con la indumentaria, otros en los apartados apropiados. Como en las otras nóminas, en la de 1496, firmada por el príncipe, se dice sobre el dinero empleado por el tesorero Baeza ese año, *mando*

los desembolsos en productos textiles aparecidos en las diferentes nóminas y cédulas manejadas se pueden resumir en:

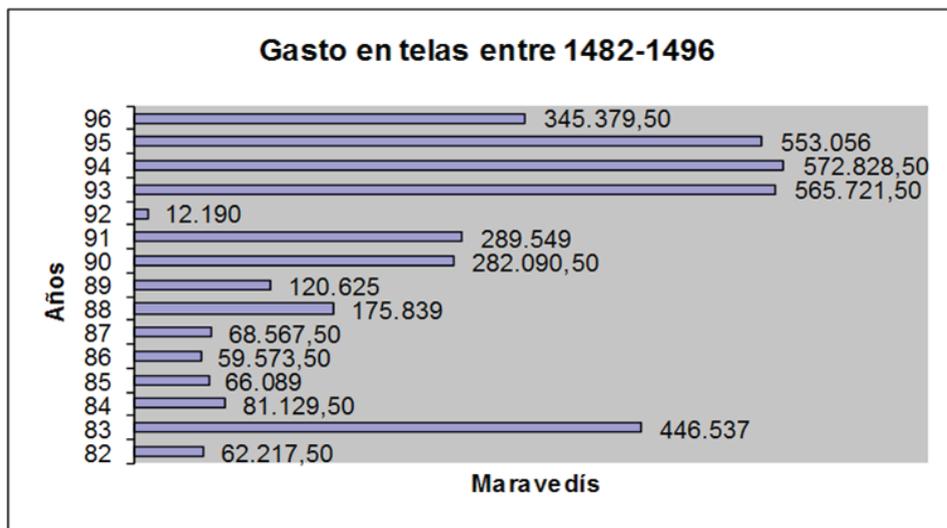


Gráfico 1

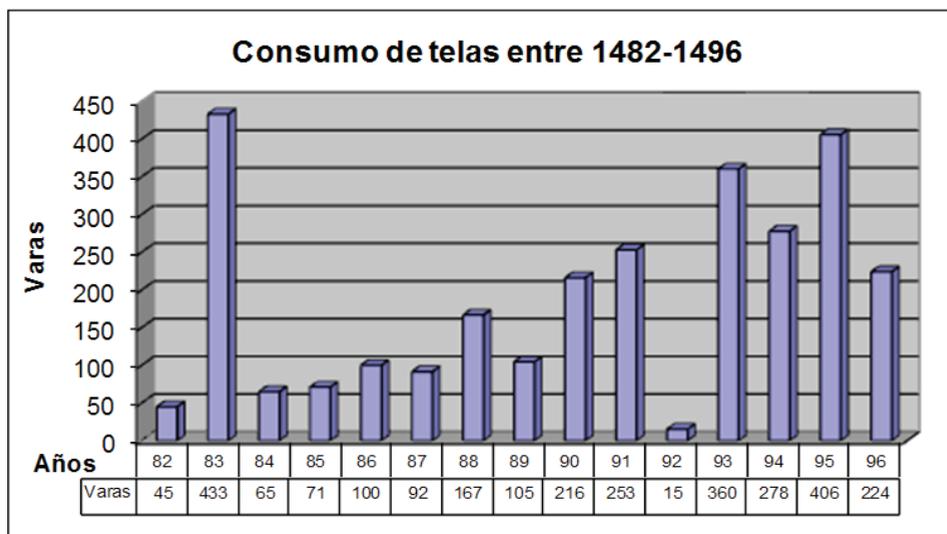


Gráfico 2

que vos sean reçibidos e pasados en cuenta, de qualesquier maravedís que por mi mandado vos han sydo o fueren librados para los gastos de mi cámara, e para otras cosas de mi serviçio, solamente por virtud desta mi nómina, e con carta de pago de Iohan de Calatayud mi camarero como reçibió los dichos brocados e sedas e paños e lienços e oro e plata e otras cosas en esta dicha mi nómina contenidas sin vos pedir ni demandar otro recabdo ni diligençia alguna.

Hay que comenzar el comentario de estos gráficos con la observación de que, en comparación con los años anteriores y posteriores, en 1483 aparece un desproporcionado desembolso en telas, tanto en maravedís como en varas. La explicación se encuentra en que ese año las cuentas de Gonzalo de Baeza no distinguen entre lo comprado para el príncipe y lo adquirido para sus hermanas, las infantas Isabel y Catalina, de ahí que los tejidos costeados sean mucho más numerosos, pues en su mayor parte serían para ellas, sobre todo para la primera, que era la mayor. Lo que, por otra parte, nos permite comparar lo invertido en un infante niño –con 5 años– y sus hermanas, una de ellas ya adolescente: mientras que las segundas necesitarían, entre ambas, casi 400 varas de textiles, el infante apenas habría precisado unas 50 de media, que es lo que consumió, más o menos, en el año precedente y en los inmediatamente posteriores, entre 1482-1485. La mayor parte de esos géneros, como veremos, sobre todo en los años iniciales de su existencia, tuvieron como destino la confección de mantillas y paños propios para envolver a bebés, esencialmente en lino; y en menor medida la de trajes, que solamente se le ataviarían a un menor de corta edad en momentos especiales.

A partir de 1486 y hasta 1490 la cantidad de tela empleada en el príncipe asciende hasta las 100-150 varas, con ligeras oscilaciones, situándose el consumo medio en unas 120. Se trata de un niño crecido de unos 8-12 años, que se viste ya de forma habitual con trajes cada vez más numerosos, aunque no necesariamente más costosos. A partir de los 7 años, como luego veremos, se consideraba que los impúberes tenían cierto uso de razón, se los separaba de las madres y nodrizas, y comenzaba su instrucción en las letras y en las armas, en un entorno masculino. Las probabilidades de muerte eran menores y por tanto la mayor esperanza de vida los convertía en proyectos más viables en los que invertir de cara a las perspectivas de futuro, como herencias y uniones matrimoniales. Parte de esas inversiones eran los gastos en indumentarias acordes con el estado de los pequeños, así como con las nuevas actividades que debían desarrollar, en el mundo cortesano o en el de las armas. Sin embargo, éstos fueron tiempos austeros para la corte castellana, en los que la mayor parte del presupuesto se destinó a la guerra contra Granada. Por lo que, si bien aumentó el consumo de textiles en cantidad, no lo hizo en calidad, por lo que el incremento en las varas de tejido no se vio acompañado por un mayor gasto en las mismas, que incluso disminuyó ligeramente en algún caso.

Entre 1490-1494 el consumo de telas supera las 200 varas y llega a las 350, siendo la media del período unas 270 varas. El heredero cuenta con 12-16 años, se trata de un adolescente, ya casi adulto para la época, que comenzará este período tras ser armado caballero y lo acabará tras contraer matrimonio, con las implicaciones que estos hitos vitales tuvieron en su persona y en la imagen que

de ella se quería proyectar a través de la indumentaria. Ahora sí, a la par que la cantidad de tejidos, aumentó su calidad, expresada en el mayor dispendio que se hizo. Que no creció solamente porque se compraron más varas de paños para vestir a un joven que cada vez aparecía más en público, en ceremonias y actos más numerosos, de naturaleza más variada –bélica, cortesana, política, administrativa...– en los que progresivamente tuvo un mayor protagonismo. Sino que además dichas telas eran de mayor precio, y por tanto de mayor calidad, como lo demuestra que la cantidad en la que crecieron los desembolsos fue mayor que la proporción en la que aumentó el número de varas adquiridas. Si se pasó de una media de 120 a 170 varas entre ambos períodos, el gasto subió de una media de 105.000 mrs. a otra de 427.000 mrs., esto es, se incrementó más de un 406%, frente a un aumento en las telas del 141%. La subida de las expensas se debió a un tercer factor, aparte de que el muchacho necesitase más vestidos y más caros, las arcas reales contaron con mayor presupuesto para este capítulo, al finalizar la guerra con Granada y liberarse ingentes partidas por tanto, destinadas ahora a una política non tan bélica y más diplomática, en la que los vestidos de fiesta y aparato sustituyeron a las armas y vestimentas militares, tanto del heredero como de toda la corte de la monarquía católica. Precisamente del año 1492, que marca esta inflexión con la conquista de Granada, nos han llegado muy pocos datos sobre gastos en telas y vestidos para la cámara del príncipe, como ropa de cama y otros que luego veremos; tampoco hay nómina en la que se recojan la mayor parte de los desembolsos hechos para el mismo, sino solo algunas nóminas menores y cédulas de poca cuantía; muy probablemente, porque se ha perdido parte de la documentación de Gonzalo de Baeza, como señalan los editores, entre la que se encontraría la relativa al heredero. Lástima, porque éste debió de ser un año de dispendios extraordinarios para celebrar acontecimientos que también lo fueron, como la toma de la capital granadina o el descubrimiento del Nuevo Mundo.

La tendencia del gasto y del volumen de telas continuó durante el año 1495, el primero de la emancipación teórica del heredero, con arreglo al anterior. Año para el que, como vimos, todavía la reina se hizo cargo de los costes de su hijo. Por lo que la emancipación fue más bien teórica, solo relativa a la decisión de qué comprar, puesto que el pago de lo adquirido se efectuó de las arcas de la madre. Al año siguiente, el príncipe contó con sus propias rentas para hacer frente a sus desembolsos, los cuales vemos que se moderaron sensiblemente en lo relativo a textiles, con un ahorro de más de 200.000 mrs. (del 37%), lo que supuso consumir casi la mitad de varas de tela. Por lo que, si bien descendió la cantidad, no ocurrió así en la misma proporción con la calidad. Esta contención se pudo deber más a un aumento coyuntural de las partidas destinadas al pago del personal, que luego veremos, en el momento en el que el sucesor pensaba asentar su casa y corte de forma definitiva y tenía que proveer además la de su

esposa, que estaba próxima a llegar a España, que a una disminución del lujo. Sin embargo, no se puede asegurar del todo este extremo porque la prematura muerte del heredero al año siguiente truncó sus planes y no podemos comparar lo ocurrido en 1496 nada más que con lo que pasó en 1497, año del todo excepcional por concurrir en él la boda y el fallecimiento del antedicho.

Además de las telas arriba vistas, destinadas a la elaboración de ropajes, se compraron insumos y materiales para al adorno y confección de las indumentarias, y se pagó la mano de obra que costaron estos arreglos. Capítulos en los que no me voy a detener pero no menos extensos que las cuentas y relaciones de tejidos adquiridos.

Visto el volumen total de textiles consumidos, pasemos ahora a analizarlos por variedades.

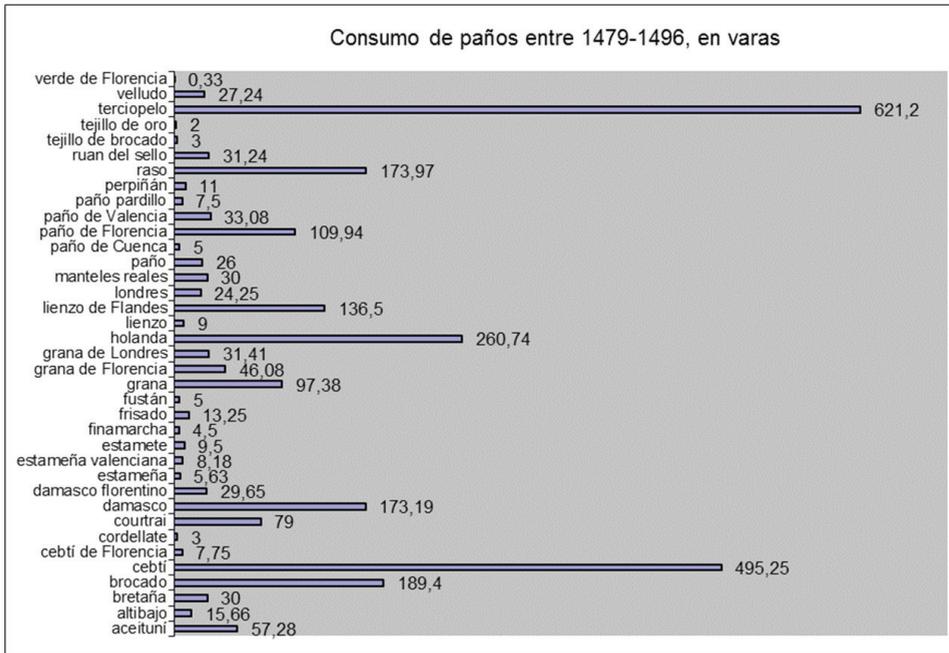


Gráfico 3

A veces, el príncipe elevaba al camarero una relación en la que le indicaba las telas que debían ser compradas, para el servicio de su cámara. A modo de ejemplo, Fernández de Oviedo nos ofrece uno de esos listados (1870, pp. 35-37), fechado el 13 de marzo de 1496, en la ciudad de Burgos. Otros han sido citados más arriba, como el ya visto en el que el heredero ordenó tomar en cuenta a su tesorero Gonzalo de Baeza numerosas variedades de telas y los vestidos a que fueron destinadas, así como otras compras para la cámara. Aunque he utilizado todas estas listas y las diversas nóminas de Gonzalo de Baeza, tomaré la primera

de ellas, la de Fernández de Oviedo, como guía de las variedades de tela, para luego, en un capítulo posterior, ver qué tipos de ropas fueron con ellas confeccionadas y eran las vestidas por Juan y sus criados.

Comenzaré por señalar que la mayor parte de los textiles consumidos fueron de procedencia foránea, pues los paños más lujosos eran, desde la alta Edad Media, los de importación. Así, en el siglo XIII en la corte castellana predominaban los traídos de Flandes y Francia, como resulta de sobra conocido. Lugares donde eran fabricados los tejidos de lujo más apreciados en toda Europa, principalmente textiles hechos con lana procedente de Inglaterra, luego también de Castilla. Los tejidos de seda, todavía más valorados, pero más raros, eran importados, principalmente del mundo musulmán, oriental y andalusí. Así, durante el siglo XIV, especialmente en su segunda mitad, tuvieron gran importancia las telas de procedencia granadina, señaladamente las sedas, coincidiendo con el reinado de Juan I y su pacto con el reino nazarí.

Si retornamos a los paños de lana, el siglo XIII vio surgir la poderosa industria textil italiana. Primero la florentina, lugar en el que en un inicio se comenzó por parte del gremio de la Calimala por finalizar o reelaborar los flamencos y reexportarlos a toda Europa; lo que terminó por arrebatar mercados a estos últimos. Luego, el gremio de la Lana principió la fabricación propiamente dicha de paños florentinos, superando en exportaciones a la Calimala, sobre todo una vez que sustituyó las mediocres lanas locales por otras norteafricanas, primero, y luego inglesas, en el siglo XIV, que fue cuando la pañería florentina alcanzó su máximo apogeo. Momento en el que comenzó, por su parte, el desarrollo de la industria inglesa, coincidiendo con la decadencia flamenca y tras la intervención de la monarquía de la isla sobre el comercio lanero. Se trataba de una producción textil basada en paños de calidad más finos y baratos que los anteriores, a la que también se sumó luego una reconvertida industria textil flamenca, con nuevos centros productores, y que encontró un más amplio mercado por su menor precio. Esta nueva fábrica tuvo su mayor desarrollo a mediados del siglo XV, ahora con lanas procedentes de Escocia y Castilla, más baratas pero también de inferior calidad.

Si volvemos de nuevo a la seda, ésta fue la producción textil más concentrada del período medieval. Su principal centro europeo de producción fue la ciudad de Lucca. A partir del siglo XIV, debido a la conflictividad política, algunos artesanos emigraron, estableciéndose nuevos centros de fabricación en Florencia, Bolonia, Venecia, Aviñón, Lyon y Valencia, entre otros, aunque Lucca mantuvo el mayor peso en los mercados internacionales (Diago Hernando, 1998, pp. 11-38, 52-54).

En tiempos de los Reyes Católicos se aprecia la procedencia flamenca, holandesa y alemana para la lencería; algunos paños de lana venían todavía de

Flandes, pero ahora más de Londres y Florencia; así como la preponderancia de las sedas italianas¹³.

Para terminar este apartado de las compras de textiles diré que en 1497, muerto el heredero, entre sus descargos pagados por Lope de León¹⁴ se contie-

13. Como ocurrió en la corte de don Juan, según el gráfico 4, el mayor consumo de telas de Juan I en 1380 se hizo entre las de seda (60%). Resulta interesante la comparación entre los precios de los textiles de lujo adquiridos ese año por ese rey y los salarios de los simples trabajadores, con lo que se llega a la conclusión de que para costearse un paño granadino, por ejemplo, un maestro de gramática debía invertir el salario de cuatro años (Martínez Martínez, 1991, pp. 117-18, 132-134; y, 1994). Por lo que respecta a la corte de los Reyes Católicos, según las cuentas de Gonzalo de Baeza, los productos procedentes de los principales centros europeos fueron: Florencia: grana de Florencia (y sus variantes muy fina, colorada, morada, paño de grana de Florencia, paño de grana rosada de Florencia y paño morado de grana de Florencia), paño negro de Florencia, damasco de Florencia, cebtí negro de Florencia y raso morado de Florencia; Venecia: damasco blanco veneciano, cebtí (en sus variedades negro veneciano y blanco veneciano) y raso (negro, carmesí y verde veneciano); Génova: terciopelo negro de Génova y cebtí negro de Génova; Flandes: lienzo de Flandes; Holanda: holanda (y delgada, más delgada y basta); Courtrai: courtrai (y frisado, negro frisado, mayor, retrete, mayor retrete, al pelo, nueve cuartos, de nueve cuarteles y muy fino), paño de courtrai (y mayor); Cambrai: cambrai; Ruan: ruan del sello amarillo (y del sello dorado, del sello leonado, mayor del sello leonado, sello morado, sello plateado y sello verde); Bretaña: bretaña (y delgada y teñida) y lienzo de Bretaña (y más delgado); Londres: londres (y colorado, morado, pardillo y verde), londres de grana colorada, paño de Londres (y morado de Londres, de grana morado de Londres, blanco de Londres y de Londres colorado), cordellate de Londres y grana de Londres (y colorada de Londres, morada de Londres y rosada de Londres); Alemania: lienzo de Alemania (Torre, 1959, pp. 831-837).

14. AGS, CSR, leg. 44, fol. 27. Otras telas o vestidos con destino a la cámara aparecen en otra nómina de 1497 (Pérez y Calderón, 1999, pp. 385-391): a dos mercaderes, Alonso de la Torre y Diego de la Fuente, indicó el príncipe que Gonzalo de Baeza les pagase 950.000 mrs. por la compra de ciertos brocados, sedas, paños y otras mercancías. Otros brocados, oro, sedas y paños, para el mismo y su cámara, costaron 756.033 mrs.; todo correspondiente a 1496. El año siguiente fueron gastados 11.953 mrs. que se dieron a un borceguinero por cierto calzado que se le compró. Mientras que ese mismo año se entregó a Juan de Calatayud, el camarero mayor, 308.228,5 mrs. para adquirir algunas cosas necesarias para la cámara. Los mercaderes toledanos y vallisoletanos abastecieron a la casa real de los productos de importación más caros, mientras que los más ordinarios eran proporcionados por comerciantes de Medina del Campo y Segovia. De entre ellos, algunos también se encargaron de los suministros de la casa de don Juan. Como Alonso de la Torre, que, junto a otros mercaderes toledanos, aparece desde 1487 vendiendo sedas y brocados a la casa real hasta 1505. Junto a la familia de la Torre, otras importantes de Toledo que se encargaron de los suministros del príncipe fueron la de los San Pedro y la de los Fuente. Entre las vallisoletanas destacan Juan Daza y Francisco de Cueto. Los extranjeros, en su mayoría fueron florentinos y genoveses, como Andrea Benelli, Pantaleón, Martín Centurión, Francisco Carducho y puede que Miguel Florentín (¿Micael?) (Caunedo del Potro, 1983, pp. 141-149; González Marrero, 2005, pp. 250-255; ver tabla 6). Muerto el heredero, la mayor parte de las telas contenidas en su cámara pasarían a la de su mujer, pero cuando ésta abandonó España todavía no se había repartido la totalidad de las mismas; de modo que en 1500 se ordenó a Aldonza Suárez, mujer del camarero Juan de Calatayud, que entregase a Isabel de Ávila 4 varas de paño de Ruan del sello turquesado procedentes de la cámara del príncipe; días después se repetía una orden similar para entregar 11 varas de ruan y varios capuces con destino a la cámara de la infanta catalina; y, más delante, 11 varas de damasco, 15 de

nen 39 varas y 9/12 de raso carmesí, a 1.500 mrs./vara, 59.750 en total. Además se comprenden los siguientes productos, en diferentes nóminas:

TABLA 6: ALGUNAS VARAS DE TEJIDO Y OTROS ARTÍCULOS ABONADOS TRAS LA MUERTE DE DON JUAN

MERCADER	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO/VARA	TOTAL*	PAGADO*
Ulises	Brocado de 2 haces	13,8 varas	25,5 florines	93.730	46.865
	Brocado de pelo pardillo	4,8 varas	24 doblas	42.340	21.160
	Oro tirado de carmesí	8,5 varas	3 ducados	10.937	5.468,5
	Brocado raso carmesí	2 varas	12 florines	6.360	3.180
	Brocado de pelo negro	2 varas	22 doblas	16.070	16.070
	Brocado de 2 haces	13,83 vrs.	5,5 florines	93.730	46.865
	Brocado de pelo pardillo	4,8 varas	24 doblas	42.340	21.170
	Oro tirado de carmesí	8,33 varas	3,5 ducados	10.937	5.468,5
	Tejillo de pelo negro	1,25 varas			310
	Brocado raso carmesí para un arnés	2 varas	12 florines	6.660	3.330
Francisco Carducho	Brocado de pelo negro	3,4 varas	24 doblas	29.930	29.930
	Brocado negro de pelo	2,5 varas	24 doblas	21.900	21.900
	Terciopelo negro	21 varas	960 mrs.	20.612,5	20.612,5
	Cebtí negro	4,17 varas	650 mrs.	2.708	2.708
	Damasco leonado veneciano	15 varas	650 mrs.	9.750	9.750
	Terciopelo leonado	0,75 varas	850 mrs.	636,5	636,5
	Damasco de grana	0,5 varas	600 mrs.	350	350
	Brocado morado para Hernando de Bobadilla (paje)	6,25 varas	24 doblas	54.750	54.750
Micael	Brocado raso negro y morado**	30,25 vrs.	14 florines	112.227	56.113,5
	Brocado raso negro y morado**	30,25 vrs.	14 florines	112.227	56.113,5
	Cebtí leonado fino veneciano	15,8 vrs.	650 mrs.	8.991,5	8.991,5
Alonso de la Torre	Sedas y brocados**			329.959	174.979,5
	**			328.939	174.479,5
Francisco de Cueto	Damasco	100,1 vrs.	580 mrs.	58.100	58.100
	Brocado	4,33 varas	2 florines	13.380	13.380
Salvador Caetano (boticario)	Medicinas			40.888	40.888

ruan y 2 de grana a la de la infanta María (AGS, CC, Cédulas, 4,192,2; 4,192,3; 4,193,3). Sin embargo, más adelante veremos cómo la esposa del camarero se llamó Francisca Juárez.

MERCADER	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO/VARA	TOTAL*	PAGADO*
	Varas de paño de Medina del Campo			1.000	1.000
Pantaleón, genovés	Damasco blanco	10 varas	750 mrs.	7.500	7.500
	Terciopelo negro	0,66 varas	900 mrs.	600	600
	Grana de Londres	3,33 varas	1.300 mrs.	4.333	4.333
Hermanos Juan y Diego de San Pedro	Raso negro	2,5 varas	600 mrs.	1.500	1.500
	Terciopelo negro	36,17 vrs.	900 mrs.	32.550	32.550
	Grana de Londres colorada	0,5 varas		600	600
	Grana de Florencia	1,5 varas	1.620 mrs.	2.100	2.100
	Ruan del sello leonado	3,5 varas	620 mrs.	2.107	2.107
	Paño negro de Florencia	5 varas	1.200 mrs.	6.000	6.000
	Courtrai mayor	13,5 varas	600 mrs.	8.100	8.100
	Londres	8 varas	390 mrs.	3.120	3.120
	Aceituní morado de Florencia	8 varas	1.240 mrs.	10.000	10.000
	Cordellate blanco	6 varas	140 mrs.	840	840
Juan Daza	Grana de Valencia	3 varas	1.400 mrs.	4.200	4.200
	Carmesí	4 varas	1.250 mrs.	5.000	5.000
	Terciopelo negro	5 varas	900 mrs.	4.510	4.510
	Grana colorada de Florencia	1 vara	1.500 mrs.	1.500	1.500
	Brocado raso blanco	0,5 varas	18 florines	2.385	2.385
	Riendas de tejillos guarnecidos con borlas y botones de seda negra			635	635
	Cebtí negro	1,58 varas	600 mrs.	950	950
	Paño negro de Florencia	4,5 varas	1.200 mrs.	5.500	5.500
	Arca ensayalada y guarnecida de chapas forrada en lienzo			1.110	1.110
	Sarga	2 piezas		3.500	3.500
	Terciopelo negro de raso	19,5 varas	900 mrs.	17.550	17.550
	Terciopelo carmesí	18,58 vrs.	2.300 mrs.	44.492	44.492
	Clavazón dorada de guarnición de mula, el cuero y manufactura de Juan de Molina (guarnicionero)			1.280	1.280
	Flocaduras de oro para la guarnición	13,25 onzas		2.915	2.915
	Grana de Florencia y de Londres	4,33 varas	1.200 mrs.	5.500	5.500
	Paño negro de Florencia	2,25 varas	1.200 mrs.	2.700	2.700
	Raso blanco	3,75 varas	620 mrs.	2.325	2.325

MERCADER	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO/VARA	TOTAL*	PAGADO*
Juan Daza (cont.)	Cebtí carmesí	0,5 varas		725	725
	Terciopelo azul	0,25 varas		250	250
	Grana para Catalina Valdenegro			1.000	1.000
	Ruan del sello negro	4 varas	630 mrs.	2.520	2.520
	Ruan del sello negro	2,5 varas	630 mrs.	1.575	1.575
	Courtrai al pelo	5 varas	530 mrs.	2.650	2.650
	Courtrai al pelo	2,33 varas	530 mrs.	1.237	1.237
	Courtrai al pelo para un ropón	3 varas	530 mrs.	1.590	1.590
	Ruan negro para un gabán	4 varas	630 mrs.	2.520	2.520
	Terciopelo pardillo para muestras de gabán y sayo	2,25 varas		2.025	2.025
	Raso pardillo para beca de camino	0,5 varas		265	265
	Terciopelo pardillo para pestañas de un sayo			225	225
	Aceituní negro para Juan Velázquez, para dar a Gaspar de Grizio	6,5 varas	1.200 mrs.	7.800	7.800
	Terciopelo pardillo	0,33 varas		300	300
	Ruan del sello negro	2,33 varas	630 mrs.	1.470	1.470
	Altibajo carmesí	4,17 varas	9 doblas	13.834,5	13.834,5
	Terciopelo leonado	10,8 varas	900 mrs.	9.788	9.788
Francisco del Nero	Brocado de pelo en retales	10,17 vrs.	22 doblas	82.307	82.307
	Brocados rasos de colores en retales	22,42 vrs.	13 florines	77.468	77.468
	Brocado raso leonado tomado en Burgos para una guarnición	5 varas	14 florines	18.550	18.550
Juan de San Pedro	Terciopelo pardillo de Génova	13 varas	900 mrs.	11.700	11.700
	Terciopelo negro para beca	0,5 varas	900 mrs.	450	450
	Ruan del sello plateado	14 varas	620 mrs.	8.680	8.680
	Ruan del sello encarnado	11,25 vrs.	620 mrs.	6.975	6.975
	Ruan del sello dorado	6,13 vrs.	615 mrs.	4.074	4.074
	Terciopelo verde de Génova	22,66 vrs.	900 mrs.	20.400	20.400
	Grana de Florencia y de Londres	4,33 varas	1.200 mrs.	5.500	5.500
	Paño negro de Florencia	2,25 varas	1.200 mrs.	2.700	2.700
	Raso blanco	3,33 vrs.	620 mrs.	2.325	2.325
	Cebtí carmesí	0,5 varas		625	625
	Terciopelo azul	0,5 varas		250	250

MERCADER	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO/VARA	TOTAL*	PAGADO*
	En Burgos, a Catalina Valdenegro por cierta grana			1.000	1.000

* En mrs.

** A pagar por mitades en diferentes ferias

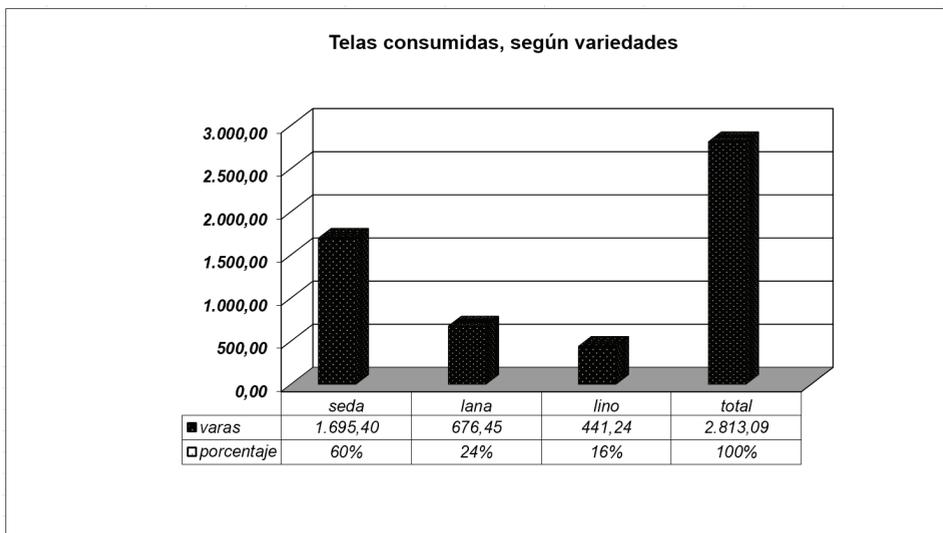


Gráfico 4

2.2.2.1.1. Paños de seda

Vistos, en términos generales, los textiles consumidos por don Juan a lo largo de su existencia, detengámonos ahora en analizar qué variedades fueron sus preferidas, comenzando por la más apreciada de todas ellas, la seda.

La relación anteriormente citada de telas encargadas por el príncipe a su camarero en 1496, que vimos fue recogida por Fernández de Oviedo, comienza por dar cuenta de la compra de ciertas varas de brocado raso, de tela de oro y tirado, de muy buena calidad, con destino a una ropa basta; en otra copia de la obra se apunta que las varas de brocado raso, de tela de oro, blanco y *picolado*, eran veinte. El brocado fue una tela confeccionada en seda y entretejida con hilos de oro que formaban dibujos, a veces de formas vegetales. Se utilizó para la elaboración de jubones, doseles, briales, palios, vestimentas y ornamentos litúrgicos, así como de mortajas, que los Reyes Católicos quisieron preservar en exclusiva para la familia real. Aparte de los de color blanco, los hubo de colores carmesí, azul, negro etc. Por unir dos de los materiales más preciosos, la seda y el oro, fue uno de los textiles más ricos y apreciados. De ahí su elevado precio, alto además por provenir de fuera, generalmente de Florencia y Flandes. Por ello, el brocado se convirtió en una de las elaboraciones más apetecidas por quienes querían

aparentar una condición superior, lo que dio lugar a la prohibición de su vestimenta o de su importación a través de leyes suntuarias. También, en ocasiones se lo confunde con las telas de oro, que bien pudieron ser otra variedad distinta, del mismo modo confeccionadas con hilos de oro. Por su parte, el raso fue una tela de seda, con más cuerpo que el tafetán y menos que el terciopelo, con brillo por una de sus caras¹⁵.

Continúa la relación de Fernández de Oviedo de compras del año 1496 con una serie de varas de *çetí*. El *cebtí* parece ser que fue un tejido de seda que se comenzó a fabricar en Ceuta, o que su producción allí alcanzó gran importancia, de donde tomó el nombre; luego sería imitado por las grandes sederías italianas, de donde se importaba a la Península. Podía estar teñido en varios colores y tuvo multitud de usos (Martínez Meléndez, 1989, pp. 283-286). En la citada relación se recogen varias varas –o una pieza, dependiendo de la copia del texto de Fernández de Oviedo que se utilice–, de *cebtí carmesí*, puede ser que del tipo veneciano, para jubones y otras cosas. Otras varas –u otra pieza, según la versión– de *cebtí morado* para jubones; que, según el texto, podía ser *carmesí* o *morado* de Venecia, para una ropa. Y, por último, una pieza de *cebtí negro*, de muy buena calidad –que, según otra copia, podía provenir de Lucca, para jubones y otras cosas–. En ocasiones, las demás cuentas que manejamos especifican el origen del *cebtí*, generalmente florentino, pero también veneciano.

Dos piezas de terciopelo negro de Génova, que según la citada copia eran dobles, estuvieron destinadas igualmente a la cámara del príncipe, sin que se especifique cuál iba a ser su utilidad última. El terciopelo era una tela de seda velluda y tupida formada por dos urdimbres y una trama, esto es, tres pelos o *terciopelo*. Fue uno de los tejidos de lujo más usados, se produjo en Castilla, aunque los más suntuosos fueron importados (Martínez Meléndez, 1989, pp. 363-370).

Una última variedad de tela sérica que vemos aparecer con profusión en las cuentas del heredero fue el damasco, tejido elaborado con seda formando dibujos en la textura. En dichas cuentas se anota en algún caso damasco de origen florentino. Los fabricados en Castilla eran de baja calidad.

Otras telas menos empleadas fueron: el altibajo, parecido al damasco, en el cual el *alto* eran flores y labores y lo *bajo* tejido de raso. El *aceituní*, rico tejido de origen chino, pero que en el siglo XV era importado de Italia. Y, el velludo, una

15. Martínez Meléndez, 1989, pp. 257-274, 325. El término *tirado* significa *estirado*, o apresto que se daba a cierto tipo de paños, que a veces también se mojaban, para ser aparejados antes de ser vendidos. El *picolado*, posiblemente se refiera a que formaba picos. En el *brocado raso* la decoración o motivo en relieve era liso; en el *brocado de pelo* la ornamentación se realizaba como en el terciopelo; mientras que en el *brocado de pelo rico* los adornos estaban confeccionados con una serie de anillitos sin cortar (González Marrero, 2005, p. 236).

especie de terciopelo que pudo tejerse en seda, pero también en lana o algodón, aunque con mucho pelo (Martínez Meléndez, 1989, pp. 242, 295, 520).

Brocado, cebtí, terciopelo y damasco, fueron las cuatro telas séricas más consumidas por el príncipe, y en general, las más empleadas en su vestuario, a pesar de ser las más caras. El precio del primero osciló entre los 3.285 y los 12.775 mrs., dependiendo de la variedad y procedencia, aunque su coste medio fue de unos 5.000 mrs./vara, el cebtí, entre los 570-1.600, el terciopelo, entre 830-2.950, y el damasco lo hizo entre los 600-800.

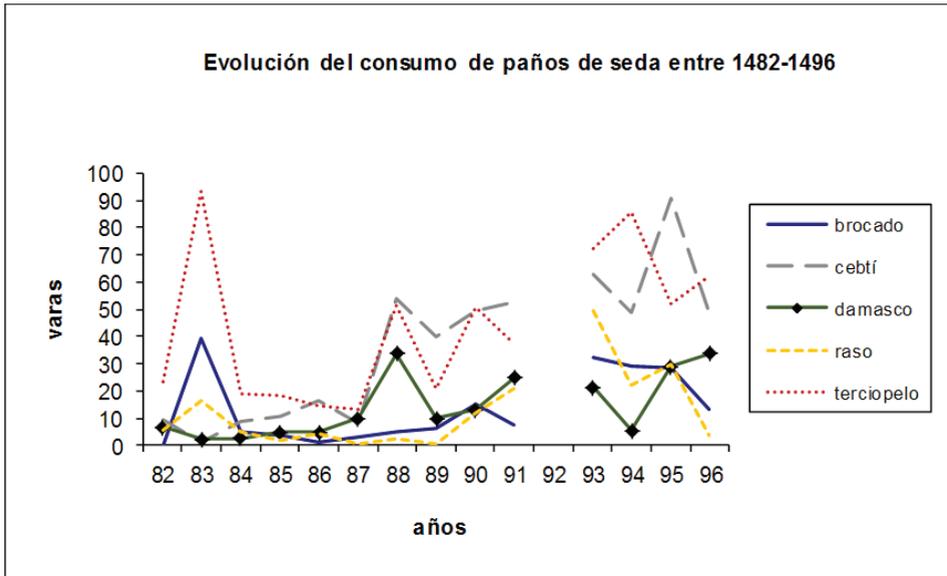


Gráfico 5

Como se aprecia en el gráfico 5, cuando sube el consumo de cebtí suele bajar el de terciopelo, y viceversa; o lo que es lo mismo, cuando disminuye o aumenta la demanda de uno de ellos no lo suele hacer en el mismo sentido la del otro, sino en sentido inverso. Porque se trata de dos telas similares en cuanto a confección, y también en su precio, por lo que resultarían intercambiables en la indumentaria, y con ellas se confeccionarían las mismas vestimentas, pues, como veremos, eran la materia prima para la elaboración de la mayor parte de las ropas superiores; motivo por el cual, simplemente al cambiar de un año a otro el empleo de uno u otro tejido de forma mayoritaria se conseguía dar más variedad, y vistosidad, al vestuario del heredero. Por su parte, el damasco parece emparejarse con el cebtí, también más barato como éste frente al terciopelo, así que los años que aumenta el consumo de terciopelo disminuye el de cebtí y damasco, y viceversa, de manera que se alternan años de más gasto con otros de

alguno menos. Algo parecido a lo dicho para terciopelo y cebtí se puede apuntar con el brocado y el raso. El segundo era similar al primero, pero más barato. Ambos se empleaban en ropas de debajo, y por ello fueron poco consumidos en los años iniciales de vida del sucesor, cuando, como vimos, menos inversión se quiso y se debió hacer en su indumentaria. Comparando las cinco series parece que la tendencia se confirma. Los años de desembolso en telas más caras con destino a atavíos superiores (terciopelo) coinciden, en términos generales, con los de compra de textiles para prendas de debajo (brocado) también más caros, y viceversa (cebtí-damasco/raso).

De cualquier forma, aunque unas anualidades se invierta más que otras en tejidos séricos, estamos hablando de un fuerte dispendio ordinario en esta partida, que solo se explica por el alto valor simbólico otorgado a la seda. Alfonso X justificó en *Las Partidas* el uso por los reyes de paños de seda con oro y piedras preciosas, para lo que se remontó a las recomendaciones de los sabios antiguos, con el objeto de que los hombres pudieran reconocer su condición cuando los viesan. Estos textiles, según dicho rey, solo se debían llevar en los momentos convenientes, sin que nadie los pudiese imitar, porque si lo permitiera el monarca cometería una deshonra contra el mismo Dios, al dejar que se colocasen los demás mortales a la altura de su representante en la tierra. El resplandor no era una propiedad de los objetos, sino algo que poseían porque participaban de Dios, de la luz divina. Así, en los materiales preciosos o brillantes, como el oro, la luz había comenzado a vencer su tosquedad y, al estar saturados de luz, estaban al tiempo provistos de una belleza trascendental y de otro mundo, prueba de su origen divino; por lo que debían ser reservados al vicario de Cristo en la tierra. También la utilización de la seda se intentó preservar en exclusiva para los vestidos reales, a lo largo de los siglos XIII y XIV, pues por su extremada finura era solo digna de los monarcas¹⁶.

16. De modo que, según las ordenanzas suntuarias, solo el soberano podía vestir paños de oro o de seda, prohibición que se mantuvo hasta finales del siglo XIV. Más adelante se relajó algo esta restricción, consintiéndose ahora a los infantes herederos poder llevar, además del rey, estos textiles, mientras que los restantes hijos podían portar telas de tapete o de seda, pero sin oro ni adobos. Cuando en las Cortes de 1385 se vedó de nuevo vestir paños de oro o de seda, con oro, piedras preciosas y otros materiales, se exceptuó a los infantes, que los podían llevar como quisiesen. En 1499, una pragmática de los Reyes Católicos se hacía eco de las quejas recibidas de los procuradores en las Cortes de 1498, con ella prohibieron que nadie, aunque fuesen infantes, pudiese lucir ni llevar brocados o sedas, entre otras cosas; aunque la excepción que se introdujo, que sí lo pudiesen hacer aquéllos que mantuviesen caballo de manera continuada, hizo que la seda y similares dejasen de estar consagradas en exclusiva a los monarcas, para ser un distintivo de los caballeros de uno u otro signo. Los brocados estuvieron vedados como mortaja, pero fueron la predilecta en los enterramientos reales (González Arce, 1993, pp. 104-105; y 1998; Pastoureaux, 2004, pp. 145-147). Por su parte, Isabel I había procurado elevar la imagen real en la indumentaria de las representaciones iconográficas, frente a la imagen que había ofrecido su hermano Enrique IV, un rey poco dado a la fastuosidad en el vestir, acorde con la nueva concepción de la

La seda era una de las telas más finas que se conocían en la Edad Media, de ahí que su suavidad, cualidad táctil que por los sentidos podía conducir a la belleza y a Dios, la hiciese idónea para ser vestida por los reyes. Lo mismo podría decirse de las pieles de marta cebellina o de armiño, las favoritas de la realeza para ser usadas en capas, mantos y forros. Tal y como veremos, cuando el príncipe procedía a desnudarse, quedaba primero semidesnudo, vestido al menos con las calzas, el jubón y una ropa forrada de martas. Al igual que el uso de la seda, se intentó mediante las ordenanzas suntuarias reservar exclusivamente para la persona del soberano la utilización de peñas veras, es decir, forros de marta cebellina, que eran los de mayor sedosidad.

2.2.2.1.2. Paños de lana

En la Edad Media, se denominó con el nombre genérico de *pañó* a cualquier tejido elaborado en lana, mientras que cuando se trataba de una tela de otra materia, el término *pañó* iba seguido de los determinantes *seda*, *lino* u otros. En ocasiones, los paños de lana aparecen seguidos de su lugar de procedencia, o variedad de la que se trataba, que era conocida generalmente por la ciudad dónde habían sido fabricados. En las cuentas del príncipe Juan se recogen las siguientes clases de textiles de lana que recibieron el nombre de las poblaciones desde donde fueron importados: *courtrai*, o tipo de tela de esa ciudad flamenca, de *Florençia*, de *Ruan*, o ruan del sello, de *Londres* y de *Perpiñán*. También los hubo provenientes de localidades españolas, como *Valencia* y *Cuenca*. Otras variantes de paños se denominaron en función de la forma de la tela, caso del *cordellate*, que fue un tejido basto de lana cuya trama formaba un *cordoncillo*; similar hubo de ser la *estameña*, un textil ordinario con trama y urdimbre de *estambre*; mientras que el *estamete* fue una especie de estameña de calidad; la *frisa* era una tela basta que servía para forros; y, el *frisado*, una variante de la misma. Otras veces se denomina al paño en función del color del que estaba dotado generalmente, caso de la *grana*, que eran finos tejidos de lana, aunque a veces podían ser de seda, que solían ser utilizados para la elaboración de calzas, pero también de otras prendas; éste también es el caso del *pardillo*, o paño basto de color *pardo*, si bien igualmente los hubo finos; y de los paños *verdes*¹⁷.

La utilización de estos textiles de lana para la confección de vestimentas al príncipe es reducida (24%), si se la compara con los anteriores de seda (60%), debido a su menor precio, y por tanto al menor aprecio que se les tenía por su inferior calidad intrínseca. No obstante, destaca el uso de la grana, sobre todo para

monarquía que quiso imponer. Claramente se aprecia esto en los sepulcros de su padre, Juan II, su hermano, el príncipe don Alfonso, y de su hijo, el príncipe don Juan, donde los escultores Gil de Siloé y Fancelli representaron a los difuntos con las más ricas ropas de brocado (Yarza Luaces, 1988, p. 267 y ss.).

17. Martínez Meléndez, 1989, pp. 65-70, 99-102, 88-93, 136-203, 476-486.

las calzas (con un coste que oscilaba entre los 1.000 y 2.000 mrs./vara, según la procedencia), del courtrai (430-700 mrs.) y del paño de Florencia (700-1.300).

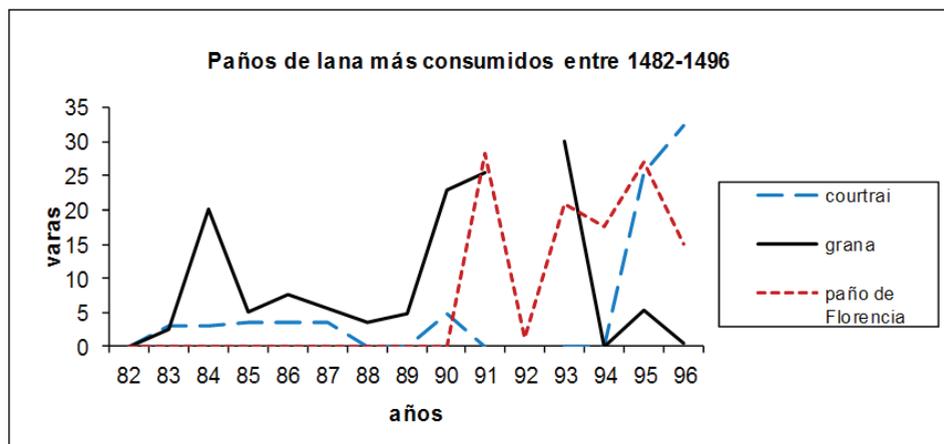


Gráfico 6

2.2.2.1.3. Paños de lino y algodón

Como veremos, fueron éstos mayormente empleados en la ropa de cama y en el servicio de mesa. Aunque los textiles de lino, cáñamo o algodón, también denominados lienzos, se utilizaron asimismo para elaborar la ropa interior en el período medieval, camisas, calzas y enaguas; sobre todo los más finos, procedentes de Holanda o Flandes, de donde tomaron el nombre. Por ello su uso para la confección de indumentarias es marginal en las cuentas del heredero, solo el 16% del total.

La importación de textiles procedentes de Holanda se hizo tan habitual que este nombre propio devino en común, para significar lienzos muy finos de esa proveniencia. Sin embargo, el precio de dichos tejidos, por muy finos que fuesen y de importación, nunca se acercó ni de lejos a los de lana, y mucho menos a los de seda, debido al menor valor de la materia prima con la que estaban fabricados. En el caso de la holanda, según las cuentas, osciló entre los 93-265 mrs./vara. Llama la atención la ausencia de holanda en los apuntes de 1495 y 1496, lo cual no indica que dejase de comprarse, pues todos los años, sin excepción, se procedía a renovar la ropa interior, la que más desgaste sufría. Puede que las compras de la misma estuviesen en otras partidas hoy no conservadas. De hecho, en la relación de telas mandadas adquirir por el príncipe a su camarero en 1496 (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 35-37), que más arriba hemos visto, se recogen seis buenas piezas de holanda, que, aunque no se dice, serían empleadas en camisas, aparte de para fundas de almohada para la cama; destino éste que tenía también el lienzo de Holanda en la corte de Enrique IV (Ladeo Quesada,

1991, pp. 241 y 242). Otro lienzo de lino de calidad fue el proveniente de Flandes, mucho menos usado en el vestuario del sucesor que el anterior. Y aún menor es todavía la presencia de bretaña. También aparece lienzo en general, sin procedencia concreta. Mientras que el fustán es el único paño de algodón de todas las cuentas, del que solamente se recogen 2 compras, de 5 varas cada una (Martínez Meléndez, pp. 450, 504, 508). Puede que los manteles reales fuesen un textil de lienzo con destino a la mesa del príncipe, como su nombre indica, pero también que consistiesen en un tipo de tela empleada en su vestuario.

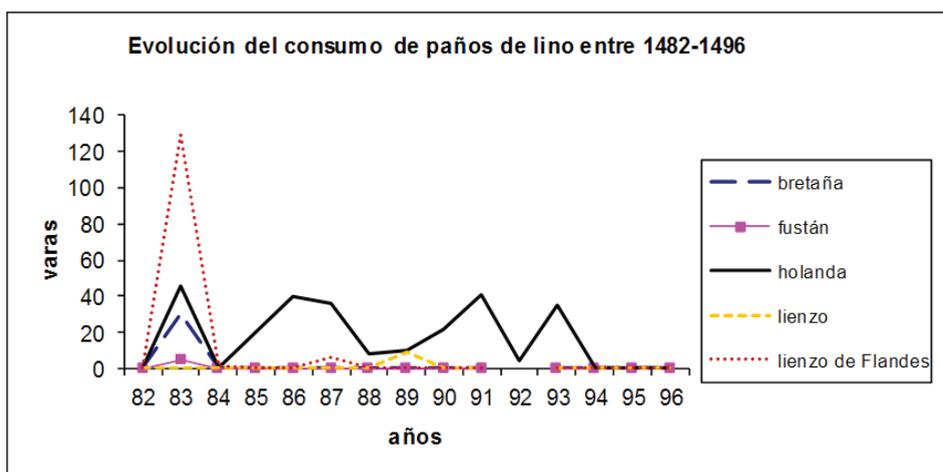


Gráfico 7

2.2.2.2. Joyas

Para Isidoro de Sevilla, la belleza de los metales preciosos, los mármoles y las piedras preciosas provenía de su luminosidad. Según su etimología, el bronce, la plata, el oro, eran hermosos por el aire iluminado, por el sol que incorporaban a su materia, que empezaba a resplandecer cuando era rozada por los rayos exteriores. Igualmente, el color procede del calor del fuego o del sol. Estas eran las principales cualidades de las materias preciosas, su brillo y su tacto, su luz y su calor. Como con los colores, en el valor estético de las joyas y de los materiales preciosos está presente la metafísica de la luz, pero también participaron del valor táctil. Así, siguiendo la jerarquía de los colores medievales, las gemas fueron igualmente apreciadas y estimadas según su coloración: primeramente el rubí, por su máspreciado color rojo; le seguía el zafiro, por la importancia ascendente del azul; la esmeralda verde, el diamante sin color o la perla blanca gozaron de un menor atractivo.

El mundo es a un tiempo material y energético, los cuerpos son a un tiempo divisibles y activos. De su primera cualidad se deriva la belleza propia de la

materia, esto es, la proporción, mientras que la cantidad era la expresión de la materia como tal. De la segunda cualidad se infiere la luz, y su lindeza consistía en el resplandor del color, que equivale a la manifestación de la corporeidad en general. La nobleza y esplendor de las cosas se miden según el grado de luminosidad diversamente coloreada. El oro ha sido considerado tradicionalmente como el metal más valioso, el más perfecto, tiene el brillo de la luz, un carácter ígneo, solar y real, y por tanto divino. Éste fue el material, el color elegido para situar en los cuadros del gótico internacional de la época a aquellos personajes que, por su especial condición espiritual o social, merecían escapar del mundo terrenal, para ser ubicados en un paisaje sobrenatural no bañado por la luz sino compuesto por la luz misma, es decir por el oro. La piedra guarda una estrecha relación con el alma. Como el hombre, la piedra bruta ha sido hecha por Dios. Es también el símbolo de la tierra madre; así las gemas habrían nacido de la roca tras un tiempo de maduración. Éstas son el símbolo de una transmutación de lo opaco en lo traslúcido así como de las tinieblas en luz, en el sentido espiritual, de la imperfección en perfección. Según la tradición bíblica la piedra representa la sabiduría, en función de su inmutabilidad. No nos olvidemos tampoco de las cualidades curativas e incluso mágicas atribuidas a las piedras preciosas, recogidas en los numerosos tratados conocidos como lapidarios¹⁸.

Tal vez por su doble valor sensorial, a la vez visual y táctil, las joyas constituyeran por antonomasia el paradigma del lujo y de los objetos conspicuos y suntuarios. Su principal finalidad era demostrar el poder, la riqueza y, por extensión, la liberalidad y largueza de su propietario al regalarlas entre sus deudos. Si las preseas fueron el elemento distintivo de la monarquía, la exteriorización de su poder, pues al ser el monarca la imagen de Dios debía adornar su persona con oro y gemas que rodeasen su cuerpo de gloria y lo impregnasen con su influjo, también la Iglesia se cubrió de oro y piedras preciosas para así, como los príncipes feudales, manifestar su posición eminente en las jerarquías de poderes instituidos según la voluntad divina. En un mundo en el que todo se expresaba por medio de símbolos y ritos, los adornos y la decoración tenían una función esencial. Así, los metales y piedras preciosas, en muchos casos donados por los poderosos, vistieron los altares, los relicarios, los objetos de culto... A imagen de la luminosidad de la mandorla mística que envuelve al Pantocrátor, la nobleza y la iglesia medievales se rodearon de joyas¹⁹.

Se han conservado, como para casi todos los capítulos del gasto de la vida de don Juan, los empleados en la adquisición de sus preseas²⁰:

18. Bruyne, 1987, pp. 79-80; Chevalier y Gheerbrant, 1988, pp. 784 827-829 y 833.

19. Mérindol, 1987, p. 223; Duby, 1993, pp. 34-35, 53-54.

20. Torre y Torre, 1955, I, pp. 23-24, 30, 61, 100, 140, 196, 241, 289, 293, 367, 373; 1956, II, pp. 61, 94-95, 110-111, 276, 278, 287, 289, 292, 350, 356-358; Pérez y Calderón, 1999, pp. 333-350, 385-391; Azcona, 1983, p. 233.

TABLA 7: ALHAJAS COMPRADAS AL PRÍNCIPE ENTRE 1483 Y 1497

AÑO	JOYA/MANUFACTURA	PRECIO	MRS.
1483	Fernando de Covarrubias (bordador) compró una sortija de oro con una esmeralda que entregó a maestre Ribas Altas, sin duda para que la adaptase al dedo del niño	12 doblas	4.380
	Ribas Altas, se le entregó un coral grande	2 doblas	
	Platero Vegil, 3 cadenas que labró para el príncipe y las infantas	100 castellanos	
	Vitoria, María de Santiesteban y el amo del príncipe compraron para ése y sus hermanas 16,5 onzas menos 1 real de corales,	9 reales/onza	4.472,5
	2 cajas de ámbar		744
			15.176,5
1484	Juan de Calatayud (camarero), para engastar un coral	1/2 castellano	242,5
1485	Juan de Calatayud (camarero), engastar un jacinto	6 reales	186
1486	Campanilla y badajo de plata, con un peso de 1 marco, 2 onzas y 5 ochavas	2.600 mrs./marco	3.453
1487	Refundir varias cadenas de oro para hacer una nueva a la que se le añadieron 6 castellanos		2.910
	La manufactura del platero	10 doblas	3.650
			6.560
1488	Murcia, 24 cabos de oro esmaltados, cadenica de incensario y cofrecico, con un peso de 1 onza, 4 ochavas, 2 tomines y 1 grano, de 22 quilates de ley	90 mrs./onza	
	Manufactura		2.595
			6.780
1489	Jaén, 2 ducados menos un real de oro en acrecentar una cadena de ese material		
	Manufactura		217
			936
1490	Engastar ciertas piedras en un collar		485
	Sevilla, adobar un collar de oro con más oro	23 ducados	1.125
			1.710

AÑO	JOYA/MANUFACTURA	PRECIO	MRS.
1493	Camarero del rey, hechura y dorado de cierta plata que se hizo en Valencia para el príncipe, con 140 castellanos		67.900
	El platero Juan de Oñate* por un cofrecillo dorado	8 ducados	3.000
	Cadena de oro fino esmaltado, hecha de 2 haces por un tal Almerique		9.750
			80.65
1495	Collar de oro que pertenecía a su hermana Isabel	123,5 castellanos	59.852
	Alí, platero de Ágreda, 23 piezas, un ferramental de monte (2.596 mrs.), 3 ferramentales (1 castellano), unas plumas de buitres (3 reales) y alquilar un arcón para llevarlo todo (200 mrs.)		3.374
	Cadena y otras cosas	150 castellanos	72.750
	<i>Agujero</i> de plata dorada, con 3 tomines de oro (187,5 mrs.), 2 docenas de alfileres, que pesaron 1 onza (2.300 mrs./marco) y la manufactura (100 mrs.)		575
	Pieza de plata acrecentada con 4 marcos, 2 onzas y 6 ochavas de plata (a 2.250 mrs./marco) y la manufactura de 16 marcos y 2 ochavas de plata que pesó (6 reales/marco)		12.749
	3 sortijas esmaltadas, cada una de 5 piezas, pesaron 4 castellanos y 1,5 tomines (420 mrs./castellano), manufactura 4,5 ducados		3.442
	Collar de lebrele enriquecido con 1 marco de plata, 2 de las onzas de copela (2.270 mrs.), dorar la plata 1 castellano de oro (485 mrs.), la manufactura (1.000)		3.805
			187.547
1496	Festividad de Santiago, se doraron cosas en Almazán	12 castellanos	5.820
	Oro tirado, comprado a Fernando de Covarrubias, bordador		15.000
	Chapería hecha en Almazán en diferentes ocasiones		306.057
	Plata y oro para adobar una copa, sello de oro y collar de lebrele, dados al platero Juan de Oñate		21.260
	Diego Cano (escribano de cámara), chapería de plata dorada y blanca, y otras cosas compradas en Barcelona		80.000
			428.137

AÑO	JOYA/MANUFACTURA	PRECIO	MRS.
1497	Fernando de Ballesteros (platero), <i>panseras</i> con 22 marcos, 2 onzas y 7 ochavas de oro	800 mrs./marco	18.800
	Fernando de Ballesteros, chapería de manojos con 333 piezas, con 5 marcos, 5 ochavas y 3 tomines	1.200 mrs./marco	6.095
	Palao (platero), chapería de manojos con 300 piezas y 4 marcos, 4 onzas, 3 ochavas, 1 tomín y 6 granos	1.400/marco	6.366
	Palao, chapería de <i>¿yemas?</i> , con 533 piezas con 8 marcos, 6 onzas y 6 ochavas	950 mrs./marco	8.304
	Palao, 560 palmitos grandes con 552 hojas, y 739 pequeños con sus ramas, con 56 marcos, 2 onzas, 4 ochavas y 1 tomín	750 mrs./marco	42.232
	Palao, 7 marcos, 5 onzas y 2 ochavas de la misma obra de palmitos para la cámara	750 mrs./marco	5.741
	Maestro Sánchez, 1.664 emes (de Margarita, sin duda) de oro, con 20 marcos, 3 onzas, 1 ochava, 1 tomín y 11 granos	950 mrs./marco	19.372
	Obregón, 1.400 piezas de chapería de oro, con 4 marcos, 7 onzas, 6 ochavas y 9 granos	1.200 mrs./marco	5.962
	Villarrubia (platero), 620 piezas de chapería de oro de lazadas, con 7 marcos, 3 ochavas, 1 tomín y 10 granos	900 mrs./marco	5.636
	Gaspar, 478 piezas de chapería menuda como florecillas, con 4 marcos y 5 tomines	850 mrs./marco	3.400
	Peralta, 352 piezas de chapería menuda de hechura de madroños, con 5 marcos, 1 ochava y 4 tomines	950 mrs./marco	4.754
	Peralta, 2 mazas con las navajas y otras partes doradas, con 31 marcos, 2 onzas, 7 ochavas 1 grano de plata	900 mrs./marco	28.132
	Peralta, guarnición de caballo de la brida, con diversas obras, con 171 marcos y 2,5 onzas	400 mrs./marco	68.500
			223.275

* Hacia 1497 moría el platero del príncipe, Juan de Oñate, y la reina finiquitó con su mujer 12.855 mrs. que le eran debidos por ciertos encargos.

Con motivo de la boda del príncipe Juan con la archiduquesa Margarita, fueron regaladas por parte de los Reyes Católicos a los novios las siguientes alha-

jas²¹, que por tanto hubieron de estar anotadas en el libro entero o de las joyas, que luego veremos:

Un collar de oro esmaltado con 22 perlas muy gruesas y redondas, así como con otras 22 piedras grandes, 10 de ellas diamantes, 8 rubíes y 4 esmeraldas. Otro collar con 20 balajes, diez gruesos y diez menores, y con 108 perlas, 60 de ellas muy gruesas, situadas entre los rubíes, mientras que las 48 menores iban puestas sobre unas rosas de oro. Un joyel en forma de flechas, que contenía 1 diamante muy grande y 1 rubí, ambos de gran valor, con 3 perlas muy gruesas redondas situadas en los molinetes entre las piedras, así como con otras 5 perlas muy grandes pendientes en arcos de las puntas de las flechas. Otro joyel de oro en forma de rueda, con 1 balaje muy grande y 7 perlas muy gruesas. Un tercer joyel en forma de hebilla, con 1 rubí muy grande, en forma de pera, y otros 2 redondos más pequeños. Completan estas preseas 150 perlas del tamaño de avellanas mondadas; más otras 48 más grandes. *Todas estas joyas son tales y en tanta perfección y de tanto valor, que los que las han visto no vieron otras mejores.*

Por su parte, la familia de la princesa obsequió a la pareja un magnífico collar de gruesos granos de oro sobre los que estaban grabadas las iniciales M y C, de Margarita de York y Carlos el Temerario, sus abuelos maternos (Cardaillac, 2000, p. 175).

También con motivo de los esponsales del hijo, la reina donó a éste, para su cámara, una serie de obras en oro y plata, recogidas entre las cuentas del tesoro Baeza, en una nómina de agosto de 1497, por valor de 223.390 mrs.

La princesa Margarita, tras quedar viuda, el 8 de diciembre de 1497 tuvo un aborto del hijo de su marido, lo que motivó su abandono de la corte española, camino de Flandes, en otoño de 1499. Por este motivo se realizó una relación, conocida como *Libro de las joyas*, hecha en Granada, a 28 de septiembre de dicho año, probablemente por el escribano Pedro Agudo, y en presencia de los embajadores de Maximiliano, *moinseur* Sanpique (Samper) y *moinseur* de Bere (Veyre) en la que además de preseas se contienen otros bienes de la cámara y hacienda, bajo custodia de Catalina, la moza de cámara de la ahora de nuevo archiduquesa y ya no más princesa de Asturias, como vestidos y arreos, sobre

21. Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, pp. 203-204. Algunas de estas preseas fueron la prenda contra la que años antes los Reyes Católicos obtuvieron un préstamo de banqueros judíos valencianos (Cardaillac, 2000, p. 175). Aparte de esta relación contenida a modo de apéndice en la edición de la obra de Fernández de Oviedo, y que está incluida en un documento que se halla en Simancas (AGS, Estado, Patronato Real, Testamentos, Leg. 2, fol. 32); se han conservado otros textos que comprenden el ajuar de la princesa, diferentes al anterior: *Ajuar que se dio a la princesa doña Margarita quando casó con el príncipe D. Juan y las joyas que se han dado a la Sra. princesa*, pero con similar contenido, ambos recogidos entre los *Papeles tocantes a los Reyes Católicos* (Biblioteca Nacional, Manuscritos, 1763; la cita ha sido tomada de Alcalá y Sanz, 1999, p. 163).

los que luego volveremos. Esta serie de bienes de la cámara fue firmada luego por la archiduquesa y los embajadores del emperador, su padre, y del archiduque, su hermano, pues algunos de ellos le fueron entregados para cumplir parte de los compromisos prematrimoniales; y los recibió en su nombre luego Pedro Jiménez de Castillo, en Irún, a 21 de enero de 1500, de manos de Diego Flores, sin duda para ser embarcados rumbo a Flandes. Veamos estas *joyas de oro e plata, perlas, piedras...*²²:

TABLA 8: JOYAS Y PRESEAS QUE SE LLEVÓ CONSIGO LA PRINCESA MARGARITA EN SU RETORNO A FLANDES

DESCRIPCIÓN	PESO*
Collares:	
De oro ancho, 17 piezas y puntas de chapa de oro, encima una redcilla con alcahofas esmaltadas de negro, rosicler y blanco, y en los cabos torzalicos de esmalte negro y de oro	2m/3t
De oro, de hombros en forma de ondas con cuentas bruñidas de rosicler y blanco y otras picadas con emes y ces esmaltadas, 17 piezas, y una cinta negra	3m/1z/2v
De oro (regalo del rey), 44 rosas esmaltadas de blanco, negro y pardillo, y 44 gusanos asiéndolas esmaltados de rosicler y verde, y 10 diamantes, 8 rubíes, 4 esmeraldas y 22 perlas	4m/6z/7v
Ancho de hombros (regalo de la reina), con cordón franciscano de red con 10 balajes grades y 10 pequeños, asentados sobre rosas blancas, y 10 ternos de perlas gruesas y 10 de medianas, más 48 perlas pinjantes y rositas de oro, asentado en chapa de oro forrada en cebtí negro	7m/4z/6v
Cadenas:	
De oro, 34 eslabones en forma de rueda rajada	5m/3z/4v
De oro, 50 eslabones en forma de escamas esmaltados de blanco, rosicler y negro	2m/4z/
Forma de cordón franciscano, 10 pomas a trechos y 1 última, esmaltada en blanco y rosicler	8m/5z/4v
De oro, eslabones doblados con 2 asideros lisos, 60 piezas y 1 gancho	2m/3z

22. Cardaillac, 2000, p. 213; Duque de Maura, 2000, Apéndice, pp. 233-237, 265-257; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 164-165. Muerto el príncipe, entre sus descargos figura un apunte del pago a su platero Pedro Vegil de 18.000 mrs. por un collar de oro que le elaboró (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27).

DESCRIPCIÓN	PESO*
Cadenas. (cont.)	
De cintura, con emes esmaltadas de blanco y rosicler con bordes de esmalte negro, 31 piezas y 1 flor de lis al final con diamantes	1m/5z
De oro, eslabones cuadrados esmaltados de blanco y rosicler, 10 nudos franciscanos de hilo y 1 cinta	2m/5z/v
De oro, eslabones cuadrados esmaltados de negro con cuentecicas esmaltadas de blanco y cordón de seda	2m/1z/7v/3t
De oro, 10 emes góticas esmaltadas de rosicler y blanco, de las que salen 10 cincos de malla	2m/1z
Cadenica de vuelta de malla	
Tiras de cabeza:	
Una con 36 piezas sin pinjante, esmaltadas de rosicler y blanco	5z/5t/6g
Una con 55 piezas, sale de cada una un pinjante esmaltado de rosicler, blanco y verde	3z/7v/1t
Joyeles:	
De un diamante grande en forma de losange con una perla gruesa pinjante y un engaste de oro	
De balaj grande en forma de corazón con un diamante de punta, una perla pinjante y un engaste de oro	
Cruz de oro con 6 diamantes grandes, 1 de punta y 5 tablas, y cadenica de oro de malla delgada de 1 vuelta	
Cruz de oro con 20 diamantes tablas (planos)	
Cruz de oro con 20 diamantes tablas en forma de corazón y una perla gruesa pinjante	
Una pe de oro con 5 diamantes grandes, 3 tablas y 2 de punta, y 8 perlas engastadas en la pe	
Una eme de oro con 7 diamantes tablas grandes, con 3 perlas gruesas (de las 150 regaladas por el rey)	
Una rosa de oro, engastados en ella 4 rubíes y 4 perlas	
De oro en forma de 2 sierpes con un pelícano encima, 1 balaj grande, 1 esmeralda grande y 1 perla luenga	
Un Jesús de oro con 14 diamantes pequeños y 3 perlas pinjantes	
Una rosa de oro de 21 diamantes pequeños de hechura de espejo y 3 perlas pinjantes	

DESCRIPCIÓN	PESO*
Joyeles (cont.)	
Una poma de oro grande, debajo una rosa con 5 diamantes y alrededor una cinta de oro con 6 diamantes y 6 rubíes tablas engastados	
De oro, con 5 trechas, 1 diamante en punta muy grande y 3 perlas redondas muy grandes, en los molinetes 5 perlas pinjantes grandes de hechura de perillas (dadas por la reina de la cámara de Beatriz Cuello)	
De oro, 1 rosa de esmalte blanco sobre troncos verdes, con un gran balaj y 7 perlas gruesas dadas por la reina	
De oro de hechura de hebilla, con 2 sierpes, 1 gran rubí, 1 diamante de punta ochavada, 2 perlas redondas y 1 pinjante (dadas por la reina de la cámara de Beatriz Cuello)	
Cinta de oro sobre raso blanco con 30 balajes, 138 perlas (dadas por la reina) y 3 chocillos de oro esmaltados pinjantes	
Perlas:	
Sarta de 762 medianas	
Sarta de 236 medianas	
Orilleta de cebtí carmesí con 115 medianas	
Gorguera de terciopelo negro con 122 algo más grandes que medianas	
Tocado crespón con 58 medianas y 60 cuentas de oro algo más pequeñas	
Sartal pequeño para la garganta con 24 algo más pequeñas que medianas y 24 cuentas de oro algo más pequeñas que las anteriores, con unos canutillos de oro entre medias	
Sarta para el cuello con 48 medianas con unas cuantas negras	
Sarta con 147 gruesas, regalo del rey, más otras 3 que la princesa puso en una eme	
Sarta con 48 más gruesas dadas por la reina, asentadas en una tira de cebtí pardillo con 27 piezas de chapería de oro de martillo	
2 medianas sueltas	
Manillas:	
2 de oro torcidas, esmaltadas con una redecilla de rosicler muy oscuro	
Una de oro picada, esmaltada de colores de esmalte a partes	
Una de oro lisa con letras góticas esmaltadas de blanco y negro	
Una ajorca de oro, en el centro con lazos esmaltados de negro y oro, con aes esmaltadas de blanco y margaritas esmaltadas de blanco y rosicler	
Una ajorca de 8 piezas, en cada una 1 historia de la pasión	

DESCRIPCIÓN	PESO*
Sortijas:	
Una esmaltada de negro, con un diamante ochavado mediano	
Una de oro torcida esmaltada de negro, con un diamante de punta mediano	
Una de una A de la que salen puntas con rayas de esmalte negro, con un diamante tabla ochavado mediano	
Una de oro lisa hecha de verduguillo, con un diamante punta	
Una de oro de verduguillo y esmaltada a partes de oro, y con un rubí pequeño	
Una de oro en forma de arito por encima cubierto de esmalte negro, con un rubí pequeño	
Una de oro en forma de arito esmaltado de negro y bordes de oro, con un rubí pequeño de forma de corazón	
Una de oro en forma de aro esmaltado a partes en negro y a partes cincelada, con un rubí tabla	
Piezas de oro pequeñas llenas de algalia:	
Un barril de oro grande esmaltado de rosicler y blanco a jirones, lleno de granos de almizcle, con asas y tapa	
Una escudilla de oro con rejas esmaltadas de blanco, rosicler y verde	
3 cofrecicos esmaltados de blanco, rosicler, pardillo y negro	
2 portacartas esmaltados de blanco y rosicler	
2 tonelicos esmaltados de blanco y rosicler	
4 barrilicos de oro esmaltados de rosicler	
Un incensario de oro esmaltado de blanco, rosicler y pardillo	
Una torrecica de oro esmaltada de blanco, rosicler y verde	
Una poma de oro esmaltada de verde y pardillo	
9 botecicos de oro esmaltados de blanco y rosicler	
3 bacinicas de oro, 2 esmaltadas de blanco y rosicler, y otra de oro	
Una servilla de oro esmaltada de blanco, rosicler y pardillo	
2 servillas esmaltadas con bandas de blanco y rosicler	
Un cantarillo de oro esmaltado con asa y tapadera	
3 jarricos de oro esmaltado, 1 de bandas blancas, verdes y rosicler, otro de blanco, verde y rosicler, y el 3º esmaltado	

DESCRIPCIÓN	PESO*
Piezas de oro pequeñas llenas de algalia: (cont.)	
5 <i>almarajas</i> de oro esmaltadas de blanco, rosicler y verde	
Un botecico esmaltado de oro blanco y rosicler de unos losanges	
Cuentas:	
Una sarta de oro con 45, con cabos de oro llenas las cuentas de ámbar y al final tienen una poma de oro esmaltada de fuegos y de blanco y rosicler, las cuentas atadas con cinta de seda verde	
3 cucharas, una de nácar, otra de cristal y otra de una venera guarnecida de oro (regalo de la reina, como todo lo anterior)	
Tocados:	
Uno de terciopelo carmesí, con una cadenica de oro de malla con 36 eslabones hechos de emes y ces esmaltados en blanco y negro	
Uno de terciopelo negro, con 32 cuentas esmaltadas y una cadenica de blanco y rosicler	
Uno de terciopelo negro, con 32 cuentas esmaltadas de blanco y rosicler y en medio 31 emes, todo de oro	
Uno de terciopelo negro, con una cadena de oro con unos cordones esmaltados, con 39 piezas y abajo con randas de oro hilado	
Una orilleta de cintica carmesí, con una cadenica de llama sin esmalte	
Una orilleta de cebtí amarillo, con redecilla de oro de martillo a partes esmaltado negro y a partes de oro <i>grasillado</i>	
Una orilleta de cebtí negro, con una cadenica esmaltada de blanco y rosicler y cincelada, con 44 eslabones	
Una gorguera de terciopelo negro, con una cadenica con unas alcahofas, con 32 piezas, 9 sueltas y esmaltadas de blanco y rosicler	
Una gorguera de terciopelo negro, con 14 rosas esmaltadas de rosicler y blanco con una perla en cada una, y otras 14 con un diamante, 5 puntas, 6 tablas, 2 en triángulo y 1 tumbado	
Uno alemán hecho de red de oro y el lado de seda de colores	
Uno de oro hilado	

*PESO: m: marcos; r: reales; z: onzas; v: ochavas; t: tomines; g: granos

A partir de las cuentas de Gonzalo de Baeza que estamos viendo, se comprueba que a lo largo de la vida del príncipe le fueron compradas joyas por un valor total de más de 700.000 mrs. El gasto en este capítulo aumentó conforme creció

en edad y, como en el caso de los productos textiles, a los que iban asociadas las preesas, se multiplicó con motivo de la mayor necesidad de ostentación en las más numerosas ceremonias públicas en las que tuvo que participar con mayor frecuencia.

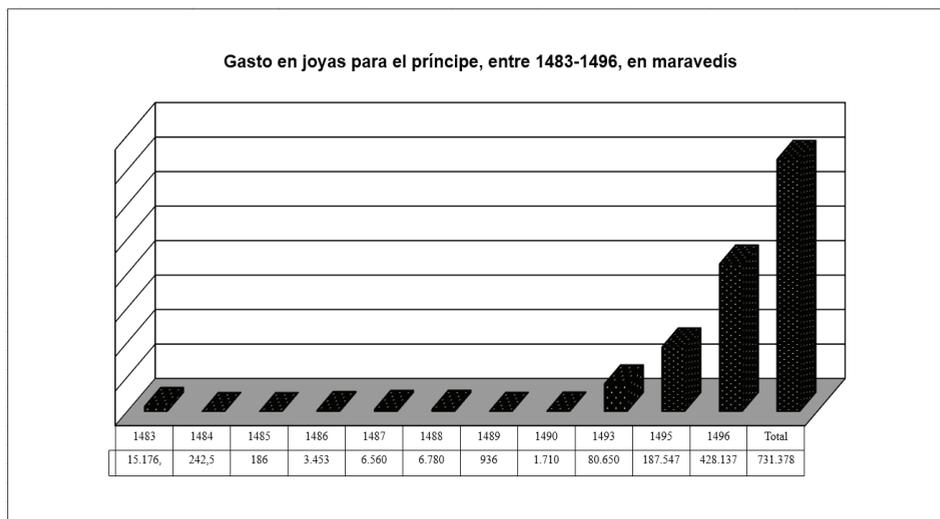


Gráfico 8

A este desembolso, digamos ordinario, se añadió el que tuvo lugar con motivo de la boda, o extraordinario, que, como también hemos visto, pudo suponer gastos de más de 200.000 mrs. en una sola partida.

Como referí en el apartado anterior, algunos elementos tejidos eran auténticas alhajas, pues, caso del brocado, estaban confeccionados con hilos de oro y plata. En otras ocasiones, eran las ropas cosidas con ricos componentes las que se adornaban con joyas y piedras preciosas, sobre todo los trajes superiores y los tocados, que luego veremos. Ahora, en esta sección, tenemos ocasión de comprobar, asimismo, cómo algunas alhajas imitaron a las vestimentas. Caso de las chaperías, especie de indumentaria confeccionada con *chapas* de fino metal precioso. Preesas y textiles se complementaban por tanto en el objetivo de cubrir el cuerpo del heredero con las más ricas materias conocidas del orbe. Con el evidente objetivo de hacer ver, por analogía, que solamente el vicario de Cristo en la Tierra era digno de portar las mejores creaciones divinas del universo sensible. Tanto como símbolo de su eminencia, y de la de su misión, la representación celestial en el mundo, como por ser el que mejor preparado estaba para captar mediante sus sentidos los mensajes de los elementos más perfectos, que más directamente conducían al Creador, por ser la más genuina de sus creaciones; los materiales que, como las joyas, más cercanos estaban del mundo inmaterial celi-

co, por estar hechos de luz pura, como el oro y la plata, o de colores congelados, como las gemas, materia de la que se creía compuesto el mismo cielo.

Debía resultar impresionante, por tanto, encontrarse frente a un personaje real vestido de aparato, con una indumentaria que además de hablarnos de su misión mística, en parte sacerdotal y hasta mesiánica, sobre todo nos transmitía su poder sobre la tierra. Pues si las alhajas podían ser el símbolo del otro mundo, su posesión indicaba bien a las claras el poder que su propietario ejercía en éste. Solo una persona que podía llevar encima prendas y joyas por valor de medio millón de maravedís podía hacer ostentación de suficiente autoridad como para pretender que su poder no fuese contestado. Las preseas y las gemas fueron por tanto el símbolo de ese poder y esa autoridad regios, que, de potenciales podían pasar en cualquier momento a convertirse en efectivos. De manera que las joyas no solo anunciaban con su esplendor al espectador que su portador era el elegido de Dios como su representante en la tierra, que ostentaba el poder político como cabeza del Estado, el militar como jefe de un ejército, o el económico, como propietario de semejante riqueza, sino que, de no cumplir sus designios, todos y cada uno de dichos poderes, el religioso, el político, el militar o el económico podían ser usados en su contra. El mensaje estaba claro, a mayor valor de las preseas llevadas por una persona, peores consecuencias se podrían derivar para aquellas otras que la rodeasen y no la obedeciesen.

2.2.2.3. Tapices, cortinas y alfombras

Debido a la sobriedad y sencillez del mobiliario medieval, de las que luego hablaré, los textiles utilizados para recubrir suelos, techos y paredes en las viviendas gozaron de gran importancia; tanto por su utilidad práctica, cubrir las piedras y ladrillos y proteger a las personas del frío y la humedad; como por su finalidad decorativa, dar vistosidad a las estancias tapando los austeros materiales constructivos con ricos, y en ocasiones lujosos, elementos de colores y texturas abigarradas, que incluso podían representar imágenes; o, por su sentido simbólico, pues estos objetos además de hablarnos de la capacidad económica de sus propietarios, a través de sus representaciones iconográficas transmitían toda suerte de mensajes estéticos (González Marrero, 2005, pp. 126-131).

Son muchos, variados y a veces menudos los gastos realizados en estos cometidos, que implicaban áreas diversas, estancias de aparato y cámara, principalmente, pero que solía centralizar el camarero. Que si bien era el comprador de los bienes de forma general, en ocasiones eran los responsables de cada área de las estancias de aparato los que directamente recibían las órdenes o instrucciones del príncipe, o de la reina, para adquirir los objetos o materias precisos para ellas. En cualquier caso, casi todos eran de forma habitual depositados y guardados en la cámara, sobre todo cuando no se les daba uso. Este conjunto de

desembolsos menores y variopintos es difícil de seriar, por lo que a diferencia de los apartados anteriores, por la menor importancia global del gasto y por la gran diversidad de supuestos, en lugar de estudiarlos a lo largo de la vida del heredero de forma cuantitativa, serán analizados de forma conjunta y cualitativa. Algo similar se hará en los apartados siguientes. Dónde los productos, como los del presente, para un estudio más factible, han sido agrupados por su naturaleza material, y no por el área de la casa donde se emplearon o en la que fueron adquiridos, ni por su funcionalidad o finalidad.

Así, voy a comenzar el análisis de estos elementos comprados para las necesidades más básicas de don Juan por aquéllos compuestos totalmente por géneros textiles, por tanto los más próximos a las telas destinadas a la indumentaria y a las joyas, que acabamos de ver en los dos apartados anteriores. Fueron empleados dentro de diferentes áreas encargadas de las necesidades rutinarias del titular de la casa, en ocasiones también de las festivas, por lo que para su mejor repaso los agruparé en ellas.

Comenzando por los tapices, los objetos más cercanos a las telas antes estudiadas, que hay que enmarcar dentro de la civilización del textil que fue la baja Edad Media. En ella, si había una creación humana que alejaba a las personas de los seres irracionales y de su estado natural era el textil, un material artificial fabricado por el hombre para hacer más comfortable su existencia y alejarlo de las inclemencias de la naturaleza. De esta manera, los fríos y desnudos taviques de piedra de los palacios y castillos eran vestidos con telas coloridas, coloreadas e historiadas, como los cuerpos eran ataviados con trajes. Y, como éstos, los tapices hablaban de la condición y calidad de sus propietarios, en función del tema del que versaran o del valor que tuviesen.

Junto con las vestimentas y ropas, también los mozos ayudantes del mozo de cámara de las llaves se ocupaban de otros textiles, tales como tapices, tapetes, alfombras y ropa de cama, que veremos formaban parte de la vida cotidiana del príncipe y se guardaban en su cámara (Fernández de Oviedo, 1780, pp. 51-52). Los tapices eran una ventana a lo maravilloso por la que los cortesanos se asomaban a un mundo mitológico-religioso que conocían por la literatura clásica y caballeresca que allí se representaba. A las austeras paredes del palacio era llevado un recién recobrado mundo clásico o escenas sagradas que lo transformaban así en un espacio casi sacro. Uno de los regalos nupciales más valiosos recibidos por el heredero sin duda fueron los numerosos tapices decorados con historias de personajes célebres o religiosos. Entre ellos: cuatro paños con la historia de Santa Elena, de 91 anas cada uno. Dos paños ricos de oro con la historia de Alejandro, de 63 cada uno. Dos con la historia de las Santas Mujeres, con 48. Uno con la historia de Alejandro, también de 48 anas. Otro con la historia de

Josué, de 64. Tres paños del Credo, con 82. Otro del Sacramento, con mucho oro, de 42. Y, otro con 36. También le fueron obsequiadas seis alfombras grandes²³.

Abajo veremos las camas ricas que tuvo la princesa, veamos ahora qué doseles se recogen en su *Libro de las joyas* (Duque de Maura, 2000, pp. 245-246), tanto para sus tálamos como para las estancias de aparato y la capilla. *Los doseles que la princesa nuestra señora tiene así los que su alteza traxo de Flandes como los que acá le an dado sus altezas, que son a cargo de Diego de Flores, son los siguientes:*

TABLA 9: DOSELES DE LA PRINCESA MARGARITA

TELA	ADORNOS
Brocado raso carmesí	Tiras y apañaduras de carmesí de pelo, 4 piernas de brocado y 3 tiras de carmesí
Brocado carmesí y verde	5 piernas, 3 verdes y 2 carmesíes con flocaduras de oro, verdes y grana (regalo del príncipe)
Brocado raso carmesí	Apañaduras de terciopelo azul con las coronadas bordadas en oro y 4 piernas
	2 piernas, de oratorio, a cargo del mozo de cámara Aquinet
	Antealtar, también de oratorio, con 2 piernas
Brocado raso blanco	3 piernas con apañaduras bordadas de argentería dorada (regalo de la reina)
Tela de hilo de oro tirado	De labores, 3 piernas de dicho oro, la vuelta, goteras y apañaduras de raso carmesí, dicha vuelta bordada, más unas cintas de oro tirado, una de ellas grande, en las goteras flocaduras de hilo de oro y seda de grana, de largo todo 5 varas y 2,66 de ancho, forrado en bocarán azul, guarnecida la vuelta, con cintas y sortijas de latón (se lo dio la reina, en Granada, 28-IX-1499)
Paños:	
2 de aceituní verde y damasco blanco	Cada uno de 7 piernas, estaban con el dosel del oratorio y con el antealtar, los tenía Aquinet
6 de brocado rico de sala	Cada uno 6 piezas de brocado, 4 de carmesí de pelo rico, 1 de verde y la otra de pardillo, cada uno 3 pilares de damasco blanco hechos como de canaria, con bordecicos de terciopelo negro con torzales de oro, y cada paño 3 escudos de armas reales y 3 divisas estrechas (regalo de la reina, Granada, 16-IX-1499, a cargo de Diego Flores)

Además de doseles, este *Libro de las joyas* (Duque de Maura, 2000, pp. 247-248) recoge los tapices, alfombras y almohadas de Margarita:

23. Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, p. 205; Fernández de Córdova, 2002, p. 158.

TABLA 10: TAPICES, ALFOMBRAS Y ALMOHADAS DE LA PRINCESA MARGARITA

TEXTIL	DESCRIPCIÓN
<i>Tapejería que la princesa nuestra señora traxo de Flandes:</i>	
4 paños de sala	Grandes y ricos de oro con la historia del rey Asuero y Esther
1 cama de tapicería	4 piezas (cielo, cabecera, costado, sobrecama) muy rico de oro, historia de Hércules
2 cortinas	Tafetán coloradas, de la cama anterior
2 paños de sala	De <i>tapacería</i> grandes y ricos de oro, historia de Olofernes
7 piezas de tapicería	De volantería y un bancal, suman 8 piezas
7 sargas viejas	Bordadas de follajes y 1 bancal de dicha sarga
<i>La tapejería que la reyna nuestra señora une:</i>	
4 paños de sala*	Grandes con la historia de Santa Elena, cada uno con 91 anas
2 paños*	Grandes ricos, con mucho oro, con la historia de Alejandro, cada uno 63,5 varas
2 paños*	Grandes, con la historia de las Santas Mujeres, cada uno con 48 anas
Paño*	Grande, con la historia de Alejandro, 48 varas
	Grande, con la historia de Josué, 64 anas
3 paños*	Grandes y ricos de oro, del Credo, 82 anas cada uno
Paño*	Rico con oro, del Sacramento, 42 anas
	Sin oro, del Sacramento, 36 anas
7 paños de tapicería	De verdura, 1º: largo: 4,16vrs., ancho: 3,16vrs.; 2º: 3,12-3,33; 3º: 4-4,12; 4º: 4,16-4,75; 5º: 4,75-2,5; 6º:4-3; 7º: 3-3 (los dio la reina, Granada, 30-IX-1499)
<i>Alonbras:</i>	
6 grandes*	De la cámara del príncipe
1 grande y otra mediana	Traídas de Flandes
1 de ruedas, otra pequeña	Compradas en Zaragoza, para servicio de la cámara
4	1 de 40 palmos, las otras 3 alfombras de 20, compradas en Medina del Campo a Alonso de la Torre, a 15-IX-99 (en la cámara a cargo de Diego Flores)

TEXTIL	DESCRIPCIÓN
<i>Almoadas de brocado:</i>	
8 de brocado de 1 haz	Carmesí de pelo rico, éstas y la siguiente dadas por la reina (las tiene Diego Flores)
1 de brocado raso	Carmesí con bordes y botones de oro y seda y grana
6 de brocado raso	Blanco, las trajo de Flandes (a cargo de Diego Flores)
3 de brocado raso	Carmesí, para el estrado de la capilla (a cargo de Juan Betro, repostero de capilla)
2 de brocado de 2 haces de pelo rico	Pardo, 1 vara de largo, caireladas de oro y grana con borlas y botones a juego, fundas de bocací azul, llenas de lana (las dio la reina, Ganada, 28-IX-1499)
<i>Almoadas de terciopelo negro:</i>	
4	Para el servicio de los carros, a cargo de Diego Ferrández
4	Hechas en Ocaña, 13-I-99, y 8 varas de terciopelo negro del mercader Pantaleón (a cargo del caballero Juan del Espina) para servicio de las andas
<i>Alombras de estrado:</i>	
6 de tapicería	4 con oro, 2 sin él

Como es fácil observar, algunos tapices y alfombras de la relación (*), de los que llevó consigo Margarita de retorno a Flandes, están también contenidos en la lista de los obsequios nupciales del príncipe, lo que significa que bien éste en vida, o su madre tras su muerte, los regalaron a la cámara de la princesa o archiduquesa, según fuese antes o después del deceso del cónyuge.

Asimismo en dicho *Libro*²⁴, hay una mesa de la borgoñona, en taracea de hueso, con un banco a juego, en la que había 2 escudos de las armas reales con 8 divisas de flechas. Fue reglada por la reina de la cámara de Beatriz de Cuello y se dejó a cargo de Diego Flores; así como una serie de tablas pintadas:

24. Duque de Maura, pp. 256-257; González Marrero, 2005, pp. 138-145. Algunos de estos objetos, tapices, cuadros, muebles... probablemente fuesen conservados por la esposa del heredero hasta su propia muerte, por lo que estarían contenidos en el inventario que se hizo tras el óbito; el cual contiene más de 260 registros, con multitud de cuadros, tablas, tapices, muebles, vajilla, medallas... (Laborde, 1914).

TABLA 11: TABLAS Y CUADROS DE LA PRINCESA MARGARITA

TEMA	ORNATO
Tablas de Nuestra Señora de la Quinta Angustia	Guarnecidas de plata dorada y un escudo de armas al pie (regalo de la reina)
Tabla del Nacimiento	Bordada en hilo de oro y plata
Tabla de Nuestra Señora	Bordada de carmesí de pelo
Tabla de la Trinidad	Bordada
Tabla de Nuestra Señora	Dentro de una tablica guarnecida en plata blanca
Tabla de Santa Bárbara	Bordada de hilo de oro
T. Tránsito de la Virgen con los apóstoles	Con 2 tablas de cierre, S. Jerónimo y S. Antón
T. de la Virgen con el Niño en brazos	Con 2 tablas de cierre, S. Cristóbal y Sta. Bárbara
T. de la Virgen con el Niño en brazos	
T. del Paraíso y del Nacimiento	En marfil, con 2 de cierre en las que está el duque Charles
Tablas del Crucifijo	En marfil con 2 de cierre
T. de Cristo	Con 2 tablas de cierre escritas en letras de oro
T. de Santa Bárbara	
Tablica de David y el filisteo	
T. de Santiago	En azabache
Figura del duque Charles	
T. de la Virgen	
T. de la Virgen	En marfil

En las cuentas de Gonzalo de Baeza, anteriores a 1495, hay una serie de gastos menores con destino a telas de vitre o bretaña, lienzos por tanto, que encerados servían para poner en las ventanas, pues dejaban pasar la luz pero no tanto el frío o la lluvia. Otras compras fueron de diversos tejidos con destino a paramentos, almohadas o cojines, alfombras, esteras... También escaleras y tablas para colocar o hacer los soportes de los doseles y estrados.

2.2.2.4. Ropa de cama y mesa

La primera decisión que en este ámbito tomó don Juan, cuando contó con casa propia a partir de 1495, fue la de ordenar a su repostero de camas Guirao que rehiciese ciertos colchones de la cámara, lo que costó 852 mrs. En hacer

y rehacer otros 10 colchones, para el palacio del Almazán, se gastaron 1.200 mrs. En la nómina de ese año de más de 800.000 mrs. se comprenden 50 varas de bocarán verde para guarnecer una cama que tenía 7 bocaranes colorados (a 248 mrs. cada uno, 1.736 mrs.) y 2 negros (a 187, 372), las reatas y sortijas costaron 500mrs., todo, 2.608. La mano de obra de forrar y guarnecer un lecho de zarzahán, y ciertos aparejos empleados, valieron 750; en otra cama se pusieron 30 varas de grana colorada y morada, a 34 doblas, sumaron 12.653 mrs. (Torre y Torre, 1956, II, pp. 265, 275, 288, 292).

Algunas de los lechos y ropas de cama que formaban parte de la cámara del príncipe en su palacio de Almazán fueron también regalo de boda de sus padres, y están contenidos en la relación de 1496 que de los mismos vengo citando (Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, pp. 203-204):

Una cama rica, con tres paños de brocado carmesí de pelo; cada uno en su mitad tenía un escudo con las armas reales, así como las apañaduras chapadas de argentita dorada y blanca, con unas letras grandes con las divisas de los yugos. En el cielo del lecho se contenían cuatro goteras chapadas con el mismo trabajo. Todo forrado con lienzo de bocarán. Una sobrecama de brocado rico de pelo y color carmesí, de cuatro piernas, con dos piernas de apañaduras, también chapadas con el mismo trabajo de argentita, una de ellas con tres escudos grandes y en la otra dos; estaba completada por dos corredizas de tafetán, de cuatro piernas cada una. Se remataba el conjunto con ocho almohadas de brocado, con haces de brocado de pelo carmesí, con borlas y botones de oro y carmesí; con nueve colchones y sábanas, una frazada, una colcha y otras cuatro almohadas. Junto a la cama y la sobrecama, un dosel de brocado raso de color blanco, de tres piernas, cada una con cinco varas y un cuarto de alto; cuyas apañaduras eran de terciopelo carmesí; también con goteras chapadas con argentita de plata dorada y blanca, con flocaduras de oro y grana. Un segundo dosel estaba hecho de brocado de pelo carmesí, verde y pardo. Éste estaría situado sobre un sitial que también era de brocado carmesí de pelo rico, de dos piernas, con apañaduras de carmesí de pelo bellotado. Había además un oratorio con un dosel de brocado raso carmesí, de dos piernas, con flocaduras de oro, verdes y blancas; y con un frontal con dos piernas de dicho brocado así como con flocaduras. Completaban este oratorio dos tablas pintadas con la Virgen. Se remató el mobiliario regalado con una mesa, hecha de hueso con un banco del mismo material, decorada con los escudos de armas reales y ocho divisas de flechas; que ya hemos visto en el *Libro de las joyas* de la princesa Margarita, por lo que sería dada a ésta tras la muerte del marido. Más adelante volveré sobre el significado de los colores y las ropas, sobre todo sobre el sentido de la profusión del color carmesí.

Tras su deceso, ciertas ropas de cama compradas para el heredero quedaron por pagar, por lo que se hizo preciso hacerlo a través de sus descargos²⁵.

Como ocurrió con su hijo tras su emancipación, también con su nuera la reina se hizo cargo en ocasiones de la compra de bienes para su cámara. Como los 2 almofrejes que mandó adquirir al comendador Alonso Patiño, por 4.000 mrs. (Torre y Torre, 1956, II, p. 359). Pero sobre todo le compró una serie de *camas ricas*, que se recogen en el *Libro de las joyas* (Duque de Maura, 2000, pp. 244-245): Una de brocado carmesí de pelo rico de 3 paños, en el centro de cada uno un escudo con las armas reales, las apañaduras de los mismos cubiertas de argentería de plata dorada y blanca, con unas letras grandes y las divisas de los yugos, y en el cielo de la cama 4 goteras de dicha obra; estaba forrado todo en lienzo de bocarán. La dio la reina de la cámara de la infanta Isabel, princesa de Portugal, a cargo de Diego Flores –¿por tanto repostero de camas?–. La anterior constaba además de una sobrecama de brocado rico carmesí de 4 piernas, más 2 piezas de apañaduras tapadas de la misma obra, con letras en forma de divisa, una con 3 escudos de las armas reales, la otra con 2; además, el tálamo tenía 2 corredores de tafetán colorado, con 4 piernas cada uno. Otro lecho de paños de brocado rico, verdes y pardillos, en cada paño 4 piernas, y entre ellas una y unas tiras de carmesí de pelo chapadas de argentería blanca con unas divisas estrechas y escudos de las armas reales, todas bordadas de oro, más otras 2 piezas de goteras de la misma obra y brocado. Lo dio la reina de la cámara de Beatriz Cuello. 2 piezas de brocado de pelo rico, una de brocado carmesí y la otra verde, que midieron juntas 5 varas menos un dozavo. 3 piernas de brocado juntas, 2 verdes y

25. Caso de 1.567 mrs. que fueron entregados al lencero Álvaro de Valladolid por 10,66 varas de bretaña (a 31 mrs./vara) para confeccionar el interior de un colchón de lecho de campo, el cual fue comprado para darlo a Diego Flores, el acemilero mayor; para sábanas de dicha cama se gastaron 1.567 mrs., con los que fueron adquiridas al citado Álvaro de Valladolid 14,25 varas de Holanda (110 mrs./vara), que también le fueron entregadas al acemilero. En una nómina posterior aparece Pedro Caro, dorador, al que se le pagaron 640,5 mrs. por dorar unas hebillas con destino a la cama de campo. En vísperas de su muerte, se compraron para el príncipe media arroba de lana (275 mrs.), entregada al mozo de cámara Miranda, y 2 lechos (465 mrs.), dados al repostero de camas Pedro Navarro, uno con destino al mismo y el otro a Lope de León, el tesorero encargado poco después de sus descargos. Todavía en 1501 no se había pagado al tendero Vicente de Zahera 7.700 mrs. que se le debían por diversas compras hechas para el heredero, pero también para sus padres: 12 maletones, 4 en Almazán y los otros en Burgos, más dos medios almofrejes, a 4 reales cada uno, 2.066 mrs.; un cuero que puso en uno de los maletones costó 160 mrs.; por guarnecer un dosel de brocado de terciopelo carmesí, 361; por adobar la cama de damasco blanco y el cielo de la cama de zarzahn, 207; por guarnecer 2 camas de tapicería de la que se compró en la feria de Medina del Campo al dicho tendero Zahera, 1.300; por guarnecer 14 paños de los que se adquirieron en la citada feria, por la hechura, 2.170; por guarnecer un cielo de la cama de campo con sus goteras y 4 corredizas, por la hechura, 1.125; puso 2,5 onzas de seda de colores, que valieron 200; puso en dicha tapicería 5 varas de anjeo aparte de las que le dieron, que le costaron 150 (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27).

una padilla, 3 varas y 11 dozavos. 2 piernas de brocado de pelo rico, una verde y la otra pardilla, a cargo también de Diego Flores, con 10 varas y 2 dozavos. Una cama de campo de brocado raso carmesí, con 3 piezas, cabeza, lado y sobrecama; la trajo la princesa de Flandes. Un lecho de lienzos de Holanda, con cielo, cabecera, lado, 2 corredores y 5 piezas de paramentos, más unas piernas de Jesús labradas de negro; en total, 10 piezas. Otro de lienzo de presilla con varias piezas; a cargo de Diego Flores. Unas cortinas de tafetán coloradas y una sobrecama de terciopelo negro de la cama anterior. Una cama de sargas verdes bordadas con la historia de Héctor de Troya, con 3 piezas; la trajo la princesa. Y una última sobrecama de terciopelo negro, vieja.

En cuanto a la ropa de mesa, ésta estuvo confeccionada casi en su totalidad en tela de lino, cáñamo o algodón. Caso de la holandá, el lienzo de Flandes u otro, la breñaña, el naval o el vitre. Si bien este material parece más apto para este cometido, es significativo el paralelismo que se puede establecer entre la cama y la mesa, a nivel de los textiles con que estaban vestidas, y las prendas interiores o superiores con que se ataviaba el cuerpo humano. La cama, como mueble de más trascendencia, destinado a albergar el cuerpo de la persona real, estaba revestida con los más ricos textiles de seda, sobre todo brocado, y en su defecto y en las partes menores, de lana o lino; idénticos a los empleados en la confección de las prendas para ser llevadas encima, las más visibles. La mesa, menos importante, pues solo servía para sostener los alimentos, apenas se cubrió de paños de lienzo, los mismos con los que se cosió la ropa interior.

Todos los años el copero Cristóbal de Cuéllar recibía para su servicio varias telas y utensilios, que en 1495 fueron: 2 arcas de medio cargo ensayaladas, 2 cajas de cuero guarnecidas, 20 varas de naval, 10 de holandá, 12 de vitre, un candado y 2 liás; todo por 4.630 mrs. (Torre y Torre, 1956, II, pp. 266, 268). En la relación de Fernández de Oviedo del año 1496 han quedado algunas referencias a varas de manteles, de las cuales en un primer momento no especifica los cuarteles que tenían, aunque sabemos que estuvieron destinados a la mesa de don Juan y a sus aparadores de plata y copas. Sin embargo, en otra de las copias sí refiere el número de los cuarteles, ocho, y recoge otra pieza de manteles reales, para el servicio de la mesa del príncipe (1870, pp. 35-37). Según la nómina de 1497 (Pérez y Calderón, 1999, pp. 385-391), se entregó a diego de Barrera, repostero de plata, 33.748 mrs. para holandas y lienzos con destino a la mesa y aparador. Mientras que por unos manteles alemanescos fueron pagados 2.100. Poco más sabemos sobre los gastos en este capítulo de las telas para la mesa y aparadores del sucesor, pues, como más abajo veremos, la reina acordó a partir de 1493 con el repostero de plata de su hijo, Alonso Coello, que al año se gastarían en las cosas de su oficio 25.000 mrs., sin que se especifiquen a partir de entonces los bienes concretos en los que fueron empleados. Tal costumbre siguió con el

descendiente, quien en 1495 dispuso esa misma cantidad a tal fin, sin que haya quedado constancia en los libros del tesorero Baeza de qué productos fueron los adquiridos con ellos con destino a la mesa y vajilla. Sí se nos indica, sin embargo, el objeto de otras partidas, como los 1.500 mrs. dados al repostero Pedro Navarro, que los invirtió en escaleras, ferramentales, martillos lías y otras cosas necesarias para la cámara. Sin embargo, gracias a la relación de gastos recogida en los libros de Gonzalo de Baeza antes de la emancipación de la casa del primogénito varón, en 1495, podemos deducir qué tipo de telas, y en qué cantidad, se compraron para este cometido²⁶.

2.2.2.5. Muebles tapizados y de madera

El mobiliario medieval se caracteriza por su sobriedad y multifuncionalidad, en parte contrarrestadas con la riqueza que, por contra, tenía la tapicería. De ahí la importancia de la misma, y por ende de los muebles tapizados, algo menos austeros que los simples de madera. Los enseres de casi todas las casas eran iguales, por lo que no había desemejanzas en su diseño en función de la fortuna de los propietarios. Se trató, en general, de sillas, mesas, arcas y bancos, y solo aquéllos más pudientes gozaron además de aparadores para exhibir sus ricas vajillas de oro y plata. Que únicamente se diferenciaban al ser más lujosos los de las viviendas de los más acomodados por estar hechos de materiales más preciados, los textiles entre ellos. En el caso de la casa real, su nomadismo significó una reducción de los muebles de madera, así como una adaptación de su diseño a las exigencias de los continuos desplazamientos. Lo que, como en los restantes hogares medievales, explica su escasez y sencillez. Estos elementos austeros no cumplieron una función más allá de la utilitaria, por lo que no tuvieron un fin ornamental ni simbólico, del que sí gozaron los textiles, como vimos.

Tendencia ésta que se fue atemperando con el mayor sedentarismo cortesano, el auge de la vida urbana y la sustitución de los castillos por palacios. Entonces, la diversificación y la adaptación a fines concretos de las estancias de las residencias urbanas generaron nuevas necesidades de mobiliario. Fue cuando los muebles adquirieron propiedades decorativas, por lo que, para algunos autores, entre la segunda mitad del siglo XV y comienzos del XVI se viviría la primera gran etapa del mobiliario español, en la que se conjugaron el avance técnico del gótico, el influjo italiano renacentista y la herencia hispanoárabe. Las nuevas soluciones embellecedoras incluyeron técnicas como la talla, la taracea, la pintura –dorados, estofados, policromados...–, los tapizados en cuero –guadamecés– y en textiles –terciopelo, raso, brocado...–, así como aplicaciones en metal –hierro, bronce, latón...– (González Marrero, 2005, pp. 126-129).

26. Los manteles más estimados fueron los llamados *alemaniscos*, o labrados al estilo de Alemania, y los *manteles reales* (González Marrero, 2005, p. 153).

Pocos objetos de este tipo se recogen en las cuentas del heredero, debido, sin duda a la continua trashumancia de su casa, lo que obligaba a reducir al máximo los muebles que con él viajaban. Recién emancipado, en 1495 encargó algunos, caso de un aparador para la sala, otro para la plata y otro para el oratorio, por 660 mrs.; así como una puerta para el cuarto donde estaban los gavilanes, más las alcándaras, un cerrojo y unos bancos para la cámara, todo por 400 mrs.; a buen seguro, con destino al nuevo palacio que se le preparaba en Almazán. En la nómina de más de 800.000 mrs. de ese año un apunte nos indica que se pagó por unas tablas de sentarse, de madera, 100 mrs.; un aparador de madera para la cámara, junto con otras cosas, costaron 124. En la nómina de 1497 no se recoge la cantidad exacta que valió una clavazón dorada y otros aparejos de una silla de sentar²⁷.

2.2.2.6. Cajas, arcas y bolsas

Para guardar los objetos, joyas, paños, libros... de la cámara del príncipe, existieron una serie de arcas y cajas numeradas (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 41-42). El objeto de esta numeración era identificar la llave que las abría, que estaba guardada en un llavero de unas veinte llaves, colocadas por orden numérico, según al arca a que pertenecían. Las llaves estaban a su vez alzadas bajo llave por el mozo encargado de su custodia, que distinguía los llaveros unos de otros por unas marcas realizadas a la primera llave de cada uno; tantas marcas de lima según el número de orden que tuviesen.

Dentro de cada caja, encima de los objetos en ella custodiados, había un pliego de papel que comprendía una relación de los mismos, con el objetivo de que se pudiese verificar con facilidad su contenido²⁸. Como sabemos, estas arcas eran reunidas en la cámara y en el retrete, pequeña habitación anexa a ésta, que el heredero usaba para lavarse, comer u otras necesidades fisiológicas. Apenas existieron, por tanto, armarios u otros muebles para depositar los bienes, vestimentas y otros utensilios que precisaba el sucesor; sino que se hallaban en las cajas y arcas. Que, igualmente, sirvieron de baúles utilizados en los viajes, muy frecuentes en el período medieval, al no existir una capital del reino, sino una corte itinerante, como he dicho (Domínguez Casas, 1993, p. 229).

Estaban encargados de organizar las cajas y arcones dos mozos que ayudaban al mozo de cámara de las llaves (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 51-52). Su

27. Torre y Torre, 1956, II, pp. 271, 290; Pérez y Calderón, 1999, pp. 385-391; González Marrero, 2005, pp. 147-149.

28. A este respecto, Fernández de Oviedo (1870, p. 42) relata una anécdota que le ocurrió en el puerto de Valencia, cuando en 1502 se descargaron una serie de cajas del equipaje de la reina doña Juana, mujer de Fernando II de Nápoles, cuando era él el encargado de sus llaves; una de las cuales apareció abierta, si bien se supo inmediatamente que no faltaba nada en ella al comparar su contenido con la relación en la que venía anotado.

cometido era el mantenimiento de los objetos en ellos depositados, su cuidado y limpieza, así como proceder al aseo de la cámara.

Al poco de contar con casa propia, y de firmar los documentos que autorizaban las compras de bienes y servicios, en 1495 el príncipe firmó una nómina de 827.159 mrs., en la que en su mayor parte se comprendía la compra de telas y aparejos militares, pero también otros artículos. Un apunte nos indica que se pagó junto el arreglo de un arca de la cámara, la adquisición de una llave y un collar para un lebel. Otra caja para un bacín y 9 varas de lienzo costaron 950 mrs. (Torre y Torre, 1956, II, pp. 290-291). Entre las compras recogidas en la nómina de Gonzalo de Baeza del año 1496 (Pérez y Calderón, 1999, pp. 333-350), que más arriba hemos ido viendo, se contiene una referencia a la guarnición hecha a 3 cajas de collares y 1 de cinto, la cual costó 2 ducados, 750 mrs. en total.

Uno de los regalos de boda realizado por los Reyes Católicos a su hijo sintió en unas arcas carmesíes con ropa blanca, que contenían camisas, toallas, cofias y perfumes (Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, p. 207). Mientras que algunos de los bienes que la princesa se llevó consigo en su retorno a Flandes, según su *Libro de las joyas* (Duque de Maura, 2000, p. 256), fueron un cofre guaso (¿tosco?) blanco, una caja de oro tirado como para guardar corporales y una tela de Cambay, sin duda para la envoltura. Las ropas confeccionadas para el príncipe, cuando de niño, y antes de su emancipación en 1495, vivía en casa de su madre, también eran guardadas en las arcas que tenía en su cámara.

2.2.2.7. Candelabros, objetos de plata y cobre y vajilla

Igualmente era cometido de los ayudantes del mozo de cámara de las llaves, bajo su dirección, limpiar los candelabros y blandones de plata destinados al servicio de la cámara. Es decir, los utilizados en las estancias ocupadas por el heredero cuando procedía a realizar algunos de los actos cotidianos de su vida privada²⁹.

Tras su emancipación de 1495, algunos de los primeros pagos a los que debió hacer frente fueron deudas que no habían sido satisfechas por su madre. Caso de un plato grande de plata que labró el platero Alonso Betanzos en el real de

29. Fernández de Oviedo, 1870, p. 52. Como vimos para la confección de vestidos, también para la adquisición de candelabros y otros objetos con destino a la cámara se elaboraban previamente presupuestos anuales. Caso del que se conserva sin fecha, que contiene *lo que es menester para el servicio del señor príncipe*: una barcina de plata, dos candeleros medianos, un jarro; un salero, un bergenal pequeño, una taza, unas fuentes pequeñas, dos platos medianos, doce platos pequeños, seis escudillas de falda, dos escudillas de orejas, tres cucharas, tres alfombras, tres reposteros, un almofrej, dos almohadas de ras, una brazada colorada, pequeña y blanca para una mantilla, una caja de canutillos, una espuerta encorada, plato mediano, plato grande, jarro, 4 platos pequeños, olla de 10 mrs. con su tapadera, bergenal, escudilla de orejas, y dos candeleros (AGS, CSR, leg. 1, fols. 2).

Granada, por lo tanto antes de 1492, que todavía no le había sido pagado y por el que se le dieron 1.070 mrs. (Torre y Torre, 1956, II, pp. 266, 268). Como luego veremos, solo los objetos de plata de la vajilla del primogénito de más valor eran guardados en la cámara, los restantes lo eran en el aparador, pero bajo la supervisión del camarero, lo que implica que era éste el encargado de su compra. En la nómina de 1497, arriba citada (Pérez y Calderón, 1999, pp. 385-391), aparece, correspondiente a ese año, el dorado de una cuchillería de plata del aparador por una cantidad indeterminada.

Buena parte de estos objetos de plata usados por Juan en su palacio, en las distintas estancias y para las diversas ocasiones, le serían regalados por sus padres tras su boda. Así, en la relación de los obsequios (Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, p. 236) se contiene toda una serie de candelabros y utensilios labrados en dicho metal: dos candelabros pequeños, retorcidos, de más de 3 marcos de este material precioso; otros seis de plata blanca para mesa, con más de 13 marcos; otros dos grandes para hachas, con más de 41 marcos de plata blanca; una bacina de plata blanca, con más de 58 marcos; un cántaro, también de plata blanca, con más de 20; un brasero de plata dorada, con más de 23; otro de plata blanca, con más de 24; un calentador de plata, con más de 11; un pequeño barril de plata blanca y dorada, con dos senos, con más de 4 marcos; otros dos grandes, de plata dorada, con cadenas para sujetar los tapadores, uno con 6 marcos, 1 onza y 2 ochavas, y el otro con 28 marcos y 3 onzas, en total, 54 marcos, 4 onzas y 2 ochavas; y dos cazoletas de plata blanca, con más de dos marcos.

Junto a los candelabros, había en la cámara velas de cera, destinadas a arder allí durante toda la noche. De este modo, si se precisaba durante las horas nocturnas algún objeto se podía acceder más fácilmente a su interior en su busca. Igualmente, para cualquier eventualidad, junto a la ropa, en la cámara había una lámpara y un par de hachas, sin duda listas para ser usadas si había que vestir de improviso al heredero. También para imprevistos había allí un par de linternas. Más adelante veremos cómo asimismo en la habitación del príncipe ardía durante toda la noche una vela, que era apagada por la mañana, cuando éste se levantaba.

Su mujer Margarita contó, mientras estuvo en España, con su propia cámara. Primero como princesa consorte del heredero, luego como viuda del mismo, como archiduquesa. Aunque parte de los objetos los trajese entre su ajuar, otra no pequeña fueron regalos de su marido y sus suegros. Algunos de estos bienes, tales como copas de oro y plata, se los llevó con ella, cuando partió a Flandes tras enviudar, según el *Libro de las joyas* (Duque de Maura, 2000, p. 240):

Copas de oro: una con sobrecopa hecha a manera de taza, bruñida, en el pie con 7 rubíes y 7 diamantes, y en la sobrecopa un balaj grande por perilla en-

gastado en una rosa blanca; en el cerco de la sobrecopa llevaba 8 rosas con otros tantos diamantes y 8 emes, 4 blancas y 4 de rosicler; pesó todo 4 marcos, 3 onzas y 6 ochavas. Un jarro redondo, bucal, con 2 asas y esmalte en el suelo; el vientre, por fuera, cubierto con un lazón de oro esmaltado; pesó 2 marcos, 6 onzas y 2,5 ochavas; fue regalo de la reina –en Alcalá de Henares, a 20 de febrero de 1498–, se le entregó a la camarera, antigua ama del príncipe. Una última copa de oro tuvo forma de tazón, con pie y sobrecopa; pesó 4 marcos, 3 onzas y 7 ochavas; estaba a cargo del copero de la princesa, Amín.

Copas de plata: Una dorada con sobrecopa en forma de plumetas; pesó 4 marcos, 6 onzas y 2 reales; en la sobrecopa llevaba por dentro un escudo de armas del comendador mayor, quien se la regaló por San Silvestre. Otra dorada, también con sobrecopa de plumetas; pesó 4 marcos, 6 onzas y 3 reales; también con el escudo en la sobrecopa y regalo del anterior en la misma fecha. Estas dos copas de plata estuvieron igualmente a cargo del citado copero.

Las citadas copas debieron serle entregadas a Margarita tras su llegada a España, en forma de arras o regalos nupciales, pues en otro apartado del *Libro de las joyas* (Duque de Maura, 2000, pp. 242-243) se relacionan los objetos de plata traídos desde Flandes con ella, en forma de dote. *Plata que la princesa nuestra señora traxo de Flandes, a cargo de Aní, copero:*

TABLA 12: OBJETOS DE PLATA TRAÍDOS POR LA PRINCESA MARGARITA DESDE FLANDES

OBJETO	ACABADO	FORMA	PESO*
2 confiteros	Dorado	Uno acucharado y otro llano	21m/5z/2v
2 candelabros		Acucharados	10m/5z/4v
	Dorado	Llanos	11m/2z/4v
2 jarros		Acucharados	15m
	Dorado	Llanos	17m/7z
2 tazones con pie		Llanos	35m/1z/4v
12 tazones		Acucharados	63m/6z/4v
2 barriles		Llanos	32m/2z/5v
		Acucharados	31m/7z/8v
2 fuentes		Llanas	23m/1z
Fuentes		Acucharadas	20m/1z

OBJETO	ACABADO	FORMA	PESO*
2 servillas	Dorado	Acucharadas	44m/3z
		Llanas	42m/7z
1 Vaso con cobertor			5z/2v
1 taza	Blanco	Llana	1m/5z/5v
6 tazones con pie			18m/6v
5 tazones		Llanos	19m/4z/4v
		Meajuela	15m/5z
1 pichel con asa y tapa			23m/2z
Jarro			4m/6z/6v
		Meajuela	6m/6z
2 aguamaniles con asas y pico		Dorado	Gallonados (con los escudos del comendador mayor, que los regaló en S. Silvestre)
4 servillas	Blanco	Llanas con <i>escajes</i> dorados	46m/4z
2 servillas		Llanas	21m/6z
2 fuentes		Con el suelo acucharado	16m/5z/4v
2 barriles con cadenas			16m/5v
			22m/1z/4v
1 cántaro con asa y tapador			16m/1z/2v
3 candelabros		Galera	12m/6z

*PESO: m: marcos; r: reales; z: onzas; v: ochavas; t: tomines; g: granos

En Zaragoza, el día 6 de septiembre de 1498 se hizo un tazón de plata llano con el pie y los bebederos dorados, que pesó 2 marcos y 1 real, y le fue entregado al copero Amín.

No fue ésta la única plata de la que dispuso la princesa. Tras su llegada a España su suegra, la reina, le regaló las siguientes piezas, igualmente contenidas en el *Libro de las joyas* (Duque de Maura, 2000, pp. 243-244):

TABLA 13: OBJETOS DE PLATA REGALADOS A LA PRINCESA MARGARITA POR LA REINA ISABEL

OBJETO	ACABADO	FORMA	PESO*
<i>Plata que la reyna nuestra señora a dado a su alteza que está a cargo de Catalina, moça de cámara:</i>			
1 bacía grande con 2 asas			58m/1z/3v
1 cántaro con asa y tapador	Blanco		20m/5z
1 brasero			24m/4z
	Dorado		23m
1 calentador	Blanco	(Regalo del obispo de Palencia)	11m/7z/4v
1 azufata		(De la cámara de la princesa de Portugal)	11m/7z
1 barril con 2 senos	Blanco y dorado		4m/2z/3v
2 cazoletas	Blanco	(Regalo del obispo de Palencia)	54m/4z/2v
1 bacín con 1 escalfador para agua, para lavar la cabeza	Dorado	Con una muesca en el cuello, con hechuras por el borde (regalo del obispo de Palencia)	20m/7z/4v
2 candelabros de oratorio	Blanco	Retorcidos	3m/3z
<i>Plata de la salsería, está a cargo de Serbes:</i>			
4 platos grandes	Blanco		34m/3z/4v
6 platos medianos			31m/7z/4v
23 platos pequeños de servicio			84m/6z
24 escudillas pequeñas de servicio			49m/6z/4v
12 escudillas pequeñas de servicio			19m/2z
6 escudillas pequeñas de salsa			3,5m
<i>Plata de pantería, está a cargo de Diego de Barrera:</i>			
1 naveta con pie y 2 castillos	Blanco	Los suajes dorados	32m/1z/1v
12 cucharas			2m/1z/4v
4 cuchillos	Dorado		5m/2z/5v
1 salero con pie			2m/7z

OBJETO	ACABADO	FORMA	PESO*
<i>Plata de panatería, está a cargo de Diego de Barrera: (cont.)</i>			
1 cuchar	De oro		1z/7v
1 salero		Con el suelo de calcedonia	2z/7v
3 hueveras	Blanco		9m/6z/2v
<i>Candeleros de plata que están a cargo de Fraçión, çerero, que dio la reyna nuestra señora:</i>			
6 candeleros de mesa	Blanco	Verdugados	23m/2z/4v
2 candeleros grandes de hacha		(Regalo del obispo de Palencia)	41m/2z/6v
1 candelero		En forma de cubeta	3m/5z

*PESO: m: marcos; r: reales; z: onzas; v: ochavas; t: tomines; g: granos

2.2.2.8. Ornamentos de la capilla

Como luego comprobaremos en un apartado posterior, los doseles, sitiales, cojines, almohadas, alfombras, sillas, plata y otros ornatos litúrgicos utilizados para que el príncipe oyese misa eran conservados también en la cámara, bajo la vigilancia del camarero y del mozo de las llaves. Mientras que el encargado de guardar los cálices, albas, custodias, cruces y vestimentas litúrgicas, propias del servicio del altar, era el sacristán mayor; puesto desempeñado a veces por un obispo, su teniente o uno de los mozos de capilla, a quien el sacristán designase. Tales adminículos eran depositados dentro de una caja, que podía a su vez ser guardada en la cámara, cuya llave era custodiada por el encargado de su cuidado; por lo que el camarero también debía estar al tanto de su contenido.

Recién emancipado y con su flamante casa propia, el heredero ordenó a su sacristán mayor en 1495, Alonso Ortega, pagar la manufactura de cierta plata y adobar ciertos candeleros, también de plata, para la capilla, por 1.400 mrs. En la nómina de ese año de más de 800.000 mrs. se recoge: un paño de 2 varas de cebtí negro para cubrir la cruz de la capilla en Semana Santa, que, a 600 mrs. la vara, costó 1.200; 9,5 varas de holanda para un alba, a 62,5 mrs.; y 4 de la misma para una sábana de altar, 248. Aparecen también contenidas 6 varas de lienzo de naval con destino a un paño de espalda del altar de la capilla, a 40 mrs. la vara, 240 mrs. Los caireles, borlas y guarnición de una almohadilla de altar, con algunos otros aparejos, costaron 196 mrs³⁰.

30. Torre y Torre, 1956, II, pp. 265, 282, 284, 290. El sastre del príncipe, Francisco de la Hera no hizo únicamente ropas para él o para sus allegados, sino también para la capilla y sus servidores; algunas de las cuales no le fueron pagadas y se recogen en una lista de prendas no abonadas que

Ya he hecho referencia a una relación de telas que don Juan encargó a su camarero en 1496 (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 35-37), en ella se recogen algunas destinadas a acondicionar los distintos muebles de su cámara. Caso de una serie de varas de altibajo –una pieza se dice en otra copia–, de color carmesí, para la confección de un dosel, con destino a la capilla –se añade en la otra copia–. En la nómina de 1497 (Pérez y Calderón, 1999, pp. 385-391), se comprende la compra de cierto lienzo de Holanda para un ornamento de la capilla.

Los doseles, paramentos sujetos a estructuras fijas que cubrían ciertos espacios, interiores o exteriores, son una derivación del antiguo palio, empleado ya por los emperadores romanos. Ambos, doseles y palios, se comenzaron a utilizar en Castilla por Alfonso XI, y más tarde por los restantes monarcas. La finalidad de estas colgaduras, fijas las primeras y móviles las segundas, era la de envolver a la persona real en una burbuja de determinadas telas y colores. Para su elaboración se utilizaban los más suaves de los tejidos, generalmente sedas, y los colores emblemáticos de la monarquía. Con ellos se pretendía aislar al rey de la atmósfera exterior, evitar su contacto desagradable con ella, y crear para él una más confortable, digna de su superior condición, a base de suaves textiles y ricos coloridos. Se trataba de sustituir la atmósfera natural por otra artificial que recordase el ambiente del cielo. En la estética medieval, como vimos cuanto estudiamos las telas, la contemplación y el uso de los sentidos en búsqueda de la belleza fueron fórmulas que conducían hacia la divinidad. La utilización de brocados, sedas y tejidos lujosos sobre la cabeza del soberano, en forma de palios, tenía como objeto envolverlo, no solo para transmutar en espacio interior y palaciego el exterior de las calles, sino también para proteger su cuerpo sagrado con un aura mágica que se reflejaba en el esplendor de las telas y materiales preciosos (González Arce, 1998).

luego veremos. Entre ellas un ornamento de capilla, el frontal con sus mangas y sobrefrontal, la estola, manípulos, guarnición y amito; todo elaborado y cosido con seda y cera en el real de Granada, cuya confección precisó de tres ayudantes durante tres días, que cobraron 18 reales, más 5 de la seda y cera, sin que el sastre percibiese nada; todo ascendió a 650 mrs. (AGS, CSR, leg.1, fols. 3-4).

TABLA 14: AJUAR Y ADORNOS CON DESTINO A LA CAPILLA DEL PRÍNCIPE ENTRE 1484 Y 1494³¹

AÑO	OBJETO	COSTE
1484	Cáliz	93 mrs.
	1 vara de bretaña para envolverlo	1 real
	Sacristán, dorar un ara	124 mrs.
	Camarero, monocordio	1.600 mrs.
1485	Platero, adobar y dorar un cáliz	300 mrs.
	1,25 varas de holanda para paño de altar y 6 varas de trenzas para guarnición	190 mrs.
1486	Juan de Calatayud (camarero), cruz de plata para altar, con follaje cincelado en su base y la manzana de mazonería, con un crucifijo, todo 9 marcos, 12 onzas y 2 ochavas; 2 candelabros de plata dorada de altar, con los pies cincelados (8 marcos, 7 onzas y 1 ochava); cáliz de plata y su patena, todo dorado (3/7/7); 2 candelabros de plata blanca, con unos canutos (7/5/0); en total, 29 marcos y 7 ochavas (2.100 mrs./marco; 61.130 mrs.); en los dorados, 43,5 ducados de oro (16.312 mrs.); la mano de obra de la cruz se cobró a 1.100 mrs./marco, la de candelabros y cáliz, 600 (21.115 mrs.)	98.557 mrs.
	Juan de Calatayud, 7,75 varas de lienzo de Flandes (62 mrs./vara) para alba con su amito, 2 bocaranes negros (341 mrs.) para forro de una casulla y un frontal, y la manufactura	1.566 mrs.
1487	15,5 varas de terciopelo carmesí (2.800 mrs./vara) para sitial y dos almohadas (cojines), 12 varas de lienzo teñido para el forro (372 mrs.), 9 onzas de grana para las almohadas (105 mrs./onza) y la confección (500 mrs.)	45.272 mrs.
	<i>Vna tabla de deuociones, de la Pasyón, e otros papeles de deuociones</i>	365 mrs.
	2/3 vara de terciopelo verde para almohada de altar (600 mrs.), seda, caireles y mano de obra (360 mrs.)	864 mrs.
1488	Mesa para decir misa (42 sueldos)	756 mrs.
	Bergenal de plata enriquecido con 10 ochavas de plata (1 real/ochava), dorarlo 9 reales y la manufactura, 5	728,5 mrs.
	Candelabro de plata	550 mrs.
	Valladolid, 2 vinajeras de plata (3,5 marcos, 2.100 mrs./marco) dorada (2 ducados de oro por marco, 7 ducados) y manufactura (800 mrs./marco)	12.775 mrs.
	Misal	668 mrs.

31. Torre y Torre, 1955, I, pp. 60-62, 101-102, 139-141, 192-193, 196, 240, 243, 246, 286, 291, 297, 372, 416-417, 425; 1956, II, pp. 33, 45, 61, 65, 110-111, 135, 198, 200, 211.

AÑO	OBJETO	COSTE
1489	Alfombra para delante del altar	1.600 mrs.
	Jaén, 2 varas de holanda para corporales y una palia (130 mrs./vara), 5 de lienzo de Flandes para sábana de altar (45 mrs./vara), 4 de cordones gruesos de seda de grana y blanco para ceñir (440 mrs.); 5 de cintas de seda, anchas, para las sábanas (18 mrs./vara) y otras 3 para el alba (114 mrs.); 1,33 de lienzo de Flandes para el cáliz (87 mrs.); 9 de lienzo para envolver la plata (225); 9 de bretaña para un alba y amito (38/vara, 352 mrs.); 1 de terciopelo verde para el alba (900)	2.713 mrs.
	Arreglar un cáliz quebrado y 2 ducados para su dorado	1.339 mrs.
1490	Vihuela	3 ducados
1491	Cruz (9 marcos, 4 onzas y 5 ochavas), cáliz (4/4/6,5), un portapaz (3/1/0,5), 2 vinajeras (3/4/3) y 2 candelabros, en plata dorada, con peso total de 29 marcos, 6 onzas y 7 ochavas, de los que dio el camarero 20/1/5 de plata de la cámara, y lo restante el tesorero (2.200 mrs./marco)	21.321,5 mrs.
	Para dorar estas piezas, 48 ducados de oro (375 mrs./ducado)	18.000 mrs.
	Mano de obra de los plateros, según lo tasado por el platero Pedro de Vegil: Alonso Betanzos, cruz y vinajeras (3.800), Álvaro Medina, candelabros y cáliz (8.300), y Gonzalo de Ávila, portapaz (1.800)	13.900 mrs.
	6 cajas de cuero para guardar las piezas	5 ducados
	Ornamento rico de brocado, 3,75 varas de brocado raso carmesí para casulla (20 florines/vara, 19.875 mrs.); 1,5 de brocado de pelo, rico, negro, para la cenefa de la anterior (22 doblas/vara, 12.045 mrs.); 4 del citado brocado para un frontal de altar (21.200 mrs.); 2,66 de brocado de pelo negro para un sobrefrontal (a 22 doblas, 21.413 mrs.); vara y ochava del brocado carmesí para estola, manípulo y guarnición de alba (5.962 mrs.), ¼ de vara cebtí carmesí para forro de la estola y manípulo (a 1.400 mrs.); 20 de lienzo de naval para un alba, un amito y 2 sábanas de altar (a 55); 18 de bretaña teñida para forro del ornamento (a 45); 7,5 onzas de hilo de oro para las flocaduras del frontal y cenefa (400 mrs./onza); 8,5 onzas de flocaduras de seda de grana, para las flocaduras (4 reales/onza); manufactura de las flocaduras (485 mrs.); maese Pedro, por bordar el ornamento (400 mrs.); cordón de seda para ceñir el alba (200); 3 varas de cintas para los amitos (45); 9 varas de cintas de grana anchas para las sábanas del altar (216)	89.555 mrs.
	Arca ancorada (con anclajes) para guardarlo	1.000 mrs.
	Arreglar una vihuela que se había quebrado	3 reales
1492	Toalla de portapaz	120 mrs.
	<i>La capilla portátil del príncipe</i> (para los viajes), camarero, 10 ducados de oro para dorar 1 cruz, 1 cáliz, 1 patena, 2 candelabros y 2 vinajeras	3.750 mrs.

AÑO	OBJETO	COSTE
1493	Covarrubias, bordar 7 casullas y 3 frontales	5.000 mrs.
	30 varas de lienzo teñido de verde fueron para forro de ornamento de damasco blanco que se dio de la cámara para la capilla (34 mrs./vara)	1.020 mrs.
	Juan Fontesar (platero), cáliz y 2 candeleros de plata, de 4 marcos, 3 onzas y 2 ochavas (20 sueldos/marco, 1.460 mrs.), dorarlos (6,5 ducados)	3.897 mrs.
	Gonzalo Gil (platero), calentador de calderuela, hostiario, campanilla, guarnición, misal y otra pieza de 18 marcos y 1 onza de plata (17 sueldos/marco)	4.770 mrs.
	Oro para dorar el hostiario, la guarnición y campanilla, y 10 sueldos por el molde de la campanilla (3 ducados y 3 reales)	5.988 mrs.
	Gonzalo Gil, hostiario (900 mrs.) y dorar salero (6 ducados)	2.812 mrs.
	Miguel Barril (platero), portapaz (7 ducados), dorarlo (2,5 ducados)	3.562 mrs.
	Juan de Oñate (platero del príncipe), candelabro de plata de rezar, que luego doró, limpió y dio color a 8 piezas grandes y esmaltó la guarnición de una cincha	2.120 mrs.
	Juan de Oñate, dorar, limpiar y encuadernar un misal, así como guarnecerlo con caireles de oro hilado y flecos, y por los registros	485 mrs.
	Juan de Oñate, cofre de la capilla portátil y la cerradura y guarnición	970 mrs.
	5,5 varas de lienzo de Flandes (70 mrs./vara) para sábana de altar y paños de cálices, 4,5 de cinta de seda ancha para la guarnición de la sábana (1 real/vara)	514,5 mrs.
1494	Covarrubias, paño para la parte posterior del altar de bellotado de carmesí bordado con hilo de oro, con crucifijo en su parte central y 2 imágenes a los lados, una de la Virgen y la otra de San Juan	56.800 mrs.
	Diego Sánchez de San Pedro (mercader), ornamento para el obispo de Salamanca, dado al camarero: 20 varas de brocado de damasco blanco picolado (4 doblas/vara, 29.200 mrs.) y 6 de damasco blanco (500 mrs./vara)	32.380 mrs.
	13,5 varas de naval para alba, amito, sábanas de altar y paños de cálices (38 mrs./vara), manufactura (62 mrs.) y 4,75 varas de cintas anchas para la sábana (26 mrs./vara)	698 mrs.
	1/2 vara de holanda delgada para corporales	80 mrs.
	Mesa de altar	400 mrs.
	Arca para la capilla	730 mrs.

No fue el príncipe el único que reunió objetos litúrgicos, los más para su capilla, pero otros también para sus rezos privados en la misma cámara. De estos últimos igualmente dispuso su mujer, en forma de portapaces de ricos materiales, que aparecen entre los bienes que se llevó consigo a Flandes, en su partida, tras enviudar, según consta en el *Libro de las joyas* (Duque de Maura, 2000, pp. 239-240): una de ellas era de oro con la imagen de la Virgen en esmalte blanco sobre una luna con puntas a manera de rayos, llevaba tres balajes, 2 zafires (zafiros), y 7 perlas grandes en la luna, en la corona tenía la Virgen 13 perlas pequeñas, y la portapaz una cadenita de malla de oro para colgarla, con una cuenta gruesa como un botón y un gancho; se la regaló la reina. Otra portapaz era de chapa dorada, con una imagen de la Virgen de la Salutación en relieve y otra del ángel, también en relieve, dorada y esmaltada de blanco, la de la Virgen en rosicler, encima de ellas Dios Padre en una nube de la que salían rayos de oro, y una jarra de oro con unas azucenas esmaltadas de blanco, el ángel tenía un rótulo de letras negras con el *ave María*; de la portapaz salía un cerco en forma de alas con 21 perlas, de las que faltaba una mediana, así como un zafiro encima; otro arco más interior llevaba 20 perlas puestas a pares, con 5 zafiros y 5 balajes; tenía una cadena de eslabones cuadrados y un gancho de asir con una cuerda de ronda; en la espalda de la portapaz había un San Juan cincelado; pesó todo, 2 marcos y 2 tomines; toda la pieza era de plata, y los relieves de oro de ley. Otra portapaz de plata dorada estaba hecha en forma de capilla, con muchos mates, dentro había un Jesús atado a la columna; pesó 4 marcos y una onza; se la regaló la reina, en Granada, a 30 de septiembre de 1499.

Además de portapaces para los rezos privados, la princesa contó con su propia capilla, para las misas y oraciones más institucionales, compuesta, según su *Libro de las joyas* (Duque de Maura, 2000, pp. 248-251), por:

TABLA 15: OBJETOS DE LA CAPILLA DE LA PRINCESA

ORNAMENTO	DESCRIPCIÓN
<i>Capilla:</i>	
Cruz de plata	Dorada, con un crucifijo en su pie
Misal romano	Escrito a mano y cubierto de terciopelo negro, con cerraduras de plata dorada
Acetre de plata	Con los <i>soajes</i> dorados e hisopo de plata
Cáliz de plata	Dorado, con patena
Campanilla de plata	

ORNAMENTO	DESCRIPCIÓN
<i>Capilla: (cont.)</i>	
Hostiario de plata	
2 vinajeras de plata	
2 candelabros de plata	
Venera de plata	Blanca, para liársela el preste en las manos
Paño de altar	Terciopelo carmesí con 3 imágenes: la Virgen, San Francisco, Santa Margarita
Ara	
Bolsa de corporales	Terciopelo negro
3 corporales	En una caja, cubiertos de carmesí
3 manteles de altar	2 de lienzo, 1 alemanesco
Alfombra	Pequeña, de capilla
<i>Capilla que la reyna nuestra señora dio:</i>	
Casulla	Brocado raso blanco, con una cenefa de brocado de pelo rico
Antealtar	Brocado raso blanco, con 4 piernas de largo, cada una de 11,5 dozavos de vara, con un sobrefrontal con imágenes de brocado morado de pelo rico y flocaduras de hora y seda morada y parda
Alba	Lienzo de Holanda, con rodapiés y bocamangas de brocado raso blanco, con amito, estola y manípulo de brocado morado de pelo rico forrados en raso carmesí con una cinta de grana y blanca
Misal	Impreso, cubierto de terciopelo carmesí forrado en raso carmesí con almohadilla de terciopelo carmesí
Ara	De mármol negro, guarnecida de taraceas de gusano
Pallio	Lienzo de Cambray, con una cruz deshilada de oro
2 tobajas de portapaz	1 desliada de oro y verde, la otra de oro y grana
2 pares de corporales	De holanda
5 sábanas de servicio de altar	1 de holanda, 4 de naval, 3 de ellas con cintas coloradas con unas letras blancas, otro paño de aparador con una cinta colorada
3 paños para cálices	De lienzo

ORNAMENTO	DESCRIPCIÓN
<i>Plata de la dicha capilla:</i>	
2 candelabros	Dorados, labrados con follajes por el mástil de 6 esquinas, con órdenes <i>garfilados</i> , de 5 marcos, 5 onzas y 3 ochavas
Cruz	Dorada, con crucifijo, en los brazos y pie con follajes (9m, 6z, 4v)*
Hostiario	Dorado, labrado con escamas (4m, 6z, 2v)*
Cáliz	Con patena, dorada labrado con ojales (4m, 6z, 5v)*
Vinajeras	Doradas
Campanilla	Blanca (1m, 2z, 5v)*
<i>Sitiales y cortinas:</i>	
Paño de antealtar	Terciopelo carmesí, con crucifijo bordado, la Virgen y S. Juan, oro tirado y seda de colores, redonda con lebrera de oro y plata tirados, y unos ojales de los mismos, de largo 2,08 varas y caída 2,25, forrado en bocarán rojo y guarnecido de cintas de hilo con hebillas de hierro estañadas (lo dio la reina, Granada, 30-IX-99)
Sitial	Brocado raso carmesí de 2 piernas, forrado en paño negro
Sitial	Terciopelo carmesí de 2 piernas, forrado en paño negro
Cortinas	Tafetán colorado de 4 piezas
Sitial	Brocado carmesí de pelo rico de 2 piernas, con apañaduras de terciopelo carmesí de altibajo (lo dio la reina)
3 cortinas	Brocado de raso de 3 piernas, de 2,33 varas, 1 de brocado rasó carmesí la otra de brocado raso morado, forradas en damasco verde y pardillo, con cintas verdes y pardas y sortijas de latón (diolas la reina, Granada, 28-IX-1499)
Sitial	Brocado pelo rico de 3 piernas, de 4 varas por 2,25 ancho, 2 de pelo pardo 1 de morado, forrado en bocarán azul (diolo la reina, Granada, 28-IX-1499)
<i>Ornamentos:</i>	
Casulla	Terciopelo carmesí, con cenefa historiada con crucifijo y otras historias de la pasión, con estola y manípulo de dicho carmesí, alba y amito (la tiene maestro Juan de Laonel, sacristán, con ella sirve a la capilla de la princesa)
Alba y hábito	Brocado raso morado, brochado (traídos por la princesa y dados en limosna)

ORNAMENTO	DESCRIPCIÓN
<i>Ornamentos: (cont.)</i>	
Frontal	Terciopelo carmesí de 5 piernas de 1 vara, con sobrefrontal y mangas de raso carmesí de 2,66 varas (comprado en Alcalá de Henares de Pantaleón, 5-II-98), con flocaduras de grana y pardillas, 9,5 onzas (luego dado en limosna)
Ornamentos (mandados hacer por la reina)	Frontal, casulla, manípulo, rodapiés de alba y bocas de alba de damasco azul (8 varas); sobrefrontal, mangas, cenefas y estola de terciopelo azul (4,58); con flocaduras moradas (10,5 onzas) (se compró de Pantaleón en Alcalá, 22-II-1498)
	Frontal, casulla, estola, manípulo, rodapiés, alba y bocamangas, 8,5 vrs. de damasco rojo; sobrefrontal, mangas y cenefa de la casulla, 4,4 de terciopelo carmesí; con flocaduras moradas y pardillas (10,5 onzas) (Pantaleón, Alcalá, 22-II-98)
	Frontal, casulla 7 varas de damasco blanco; sobrefrontal, manga, estola, manípulo, rodapiés, bocamangas de alba y cenefa de la casulla 5,5 de colorado; flocaduras de blanco y morado (10,5 onzas) (se compró de Pantaleón)
Ornamento	Frontal, y casulla de 7,5 varas de terciopelo negro; sobrefrontal, mangas, cenefa, estola y manípulo de raso carmesí; con flocaduras de grana y negras (a cargo del sacristán Juan de León, o Laonel)
	Brocado raso negro, con capa, casulla y dalmáticas hecho (Granada, 23-IX-99) de 2 piezas de brocado (21,7 varas) dadas en Medina del Campo; se quedó el ornamento en Granada para que el bordador Covarrubias cosiese cierto brocado

*PESO: m: marcos; r: reales; z: onzas; v: ochavas; t: tomines; g: granos

Puede que algunos de los objetos antedichos fuesen tomados de la capilla de don Juan, una vez muerto éste, para que su esposa los portara consigo en su retorno a Flandes, según se puede deducir de su gran similitud.

2.2.2.9. Armas, arreos, caballerías, caza y andas

Separados de los restantes objetos y utensilios de la hacienda del príncipe (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 47-48), se guardaban en la cámara arneses blancos y otros específicos para sillas de jineta, que estaban a cargo de los mozos de las armas; uno de los cuales tenía las llaves de los mismos, al tiempo que era el encargado dar cuenta al camarero de lo necesario para su conservación y limpieza. El responsable de ésta era el armero, que acudía para el mantenimiento del armamento cuando era preciso, y a adobar, pulir, guarnecer y untar las piezas o arneses que lo requiriesen. Como en próximos apartados veremos, al

ocuparnos de la vida cotidiana del sucesor, uno de estos mozos era el encargado de llevar y retirar diariamente la espada y la daraga, con las que éste pasaba la noche, de cerca de su cama. A la noche siguiente las tomaba de la cámara, para llevarlas a la habitación del primogénito, mientras que allí las devolvía por la mañana.

A diferencia de lo ocurrido con las telas y ropas, ningún gasto relativo a las caballerizas, caza o armamento del heredero correspondiente a 1495 fue firmado por la reina, sino que ese año de la emancipación de la casa de éste, a partir de enero, él fue el encargado de rubricar todas estas compras mediante cédulas y nóminas que autorizaban su pago al tesorero Baeza:

Caso de una cédula en la que el día 17 de enero de 1495 le mandaba pagar a Pedro Núñez de Guzmán 15.000 mrs. por una mula que le mandó tomar. Ese año un criado del condestable le llevó un halcón y se le dieron en agradecimiento 10 varas de courtrai y otras tantas de terciopelo negro, por 7.000 mrs. En febrero mandó abonar al maestro armero Guillén 1.000 mrs. para pagar su viaje hasta Madrid, donde debía revisar ciertas armas del príncipe. El halconero francés Petit Juan recibió 60 ducados de oro (22.500 mrs.) por 2 neblíes. El esmaltador del príncipe, Alonso Bernal (platero), le hizo a éste un petral de oro, unos rejos y otras cosas que ascendieron a 15.730 mrs. Al halconero León Comete le fueron pagados 54 ducados (20.250 mrs.) por 3 sacres. Por un caballo, comprado al contador de la capitanía de Portocarrero, se libraron 35.000 mrs. Al armero Julián Alonso le fueron dados 12.400 mrs. por un arnés; más otros 2.000 por los días que estuvo ocupado al servicio del heredero. Mientras que unos aparejos para 2 pares de corazas hechos en Valladolid costaron 8.350 mrs. Un molino para las armas (¿para moler pólvora?) fue fabricado por 60 ducados de oro (22.500 mrs.), que le fueron entregados al repostero de camas (Cosme de) Vallejo para que le fueran pagados al armero del príncipe, Julián Piero (o Juan Pedro de Milán), así como para otras cosas al servicio del mismo. Al mozo de espuelas (Alonso de) Serena se le dieron 2 doblas (730 mrs.) por ciertas cañas; mientras que al armero segoviano maestre Guillén se le entregaron 1.200 mrs. por un capacete y 2 baberas.

Más adelante, de nuevo a Vallejo le fue encargado pagar otros 70 ducados de oro (26.250 mrs.) al armero Juan Pérez (Juan Pedro) para el molino de armas, así como por otras cosas del oficio; el anterior armero, que ahora de nuevo vuelve a ser denominado como *Julián*, por lo visto fue alojado durante el tiempo que estuvo al servicio del sucesor, más o menos un año –entre julio de 1494 y julio de 1495–, en la casa de un tal Damián de Burgos, al cual le fueron librados 10 ducados de oro. El repostero Vallejo recibió 6.000 mrs. con los que guarnecer dos arneses, uno del rey y otro de su hijo, con sus hebillas doradas, correas de carmesí y fundas de paño, así como para dos arcas, seguramente para guardarlos.

Por su parte, la caballeriza del heredero estuvo instalada unos meses en la casa del rey de armas de Castilla (de los Reyes Católicos), Ana Cervantes, que recibió por ello 1.240 mrs. Al chantre de Alcalá, le fue tomada una mula para la misma, por la que se le pagó 20.000 mrs.; al paje don Pedro de Bazán le tomo un caballo, también para su caballería, y a cambio lo recompensó con 100 doblas de oro (36.500 mrs.).

A otro armero del príncipe, Velasco, se le pagaron 2.585 mrs. por: una espada guarnecida en Madrid para llevar el día de los Reyes, en la que asentó una cha-pería de oro de 6 reales y por el sirgo y las manos (109 mrs.), todo, 295; por otra espada guarnecida, otros 6 reales (186 mrs.); por una espada que dio en Burgos guarnecida de cuero con la guarnición barnizada, 30 reales (930 mrs.); por otra allí guarnecida en terciopelo carmesí, 6 reales; otra también de terciopelo carmesí, otros 6; otra guarnecida en Tarazona en terciopelo, lo mismo; y por la vaina de terciopelo carmesí y por asentar una tela de oro tirado en ella, 1 florín (265 mrs.); otra espada en cuero bayo, otros 6 reales; y otra en terciopelo negro, con otra tela de oro tirado, otro florín.

De nuevo el repostero Vallejo recibió el encargo de destinar 18.000 mrs. a las obras del molino de armas, así como para aparejos de arneses. Al repostero Villoria se le dieron 10 florines de oro (2.650 mrs.) para comprar en Ariza a Juan de Guadalajara un borní; otra de estas aves de cetrería fue tomada del cazador Sancho Ruiz, al que se pagó 6.200 mrs.; mientras que del anterior Juan de Guadalajara fueron cogidos 6 halcones neblíes, por 70 ducados (26.250 mrs.).

En la nómina arriba vista de 193.870 mrs., la primera de envergadura firmada por el heredero, se contiene además de telas y cadenas de oro, una guarnición y aparejos de mula con 10 marcos de plata para la clavazón, que a 2.220 mrs. el marco montaron 22.200, más 30 ducados de oro. (11.250 mrs.) para dorarla, en total, 33.450 mrs.

En la mayor de todas las nóminas firmadas por Juan ese año, la de 827.159 mrs., donde en su mayor parte se comprendían las telas adquiridas para vestimentas, algunas compras tuvieron, sin embargo, como destino indumentarios militares, como los 50 castellanos de oro (24.250 mrs.) empleados en hacer una muestra de una guarnición de un capacete y una babera. En esa nómina consta una guarnición de mula compuesta por 2,5 varas de terciopelo negro, que a 900 mrs. la vara, costaron 2.250 mrs.; así como una coraza para un silla de mula, hecha de 1,75 varas de terciopelo negro doble, a 900 mrs., en total, 1.350, que llevó 1,5 varas de bocarán en su forro, por 45, en total 1.395 mrs.; la guarnición de otra coraza de silla de mula, más unas cinchas y acciones se hicieron en este caso con 4,25 varas de brocado raso carmesí, que a 15 florines la vara, costaron 16.894 mrs., mientras que 2/3 de vara de cebtí carmesí se utilizaron para coser el cojín de la misma, a 1.200, costaron 800 mrs., todo, 17.694 mrs.; otra guarnición de

coraza de silla de mula, con sus cinchas y acciones, llevó 4 varas y 11 dozavos de terciopelo carmesí, a 2.200, salió por 10.816 mrs., más 2/3 de raso carmesí para el cojín, a 1.200, 900, todo, 11.616 mrs.; un caparazón se hizo a medias entre 1 vara menos ochava de grana colorada de Londres (a 1.300 mrs., 1.137) y 1 vara de ruan del sello amarillo (a 580); a juego se confeccionó un capirote labrado en hilo de oro fino sobre cuero rojo, que llevó 51 ducados de oro (19.125 mrs.), la mano de obra salió a 50 mrs. por ducado (2.550 mrs.), 6 reales de plata fueron puestos en el envés (a 56 mrs. el real, 336 mrs.), asentarlos costó 37 mrs., todo, 23.765 mrs. Los sobrestos de 2 sillas se realizaron con media vara de cebtí turquesado y con otra media de cebtí amarillo, por 600 mrs. Una silla de jineta fue acrecentada con cierto oro por valor de 1.150 mrs., más otros 1.005 por la mano de obra, total, 2.155. En los menudos de una espada fueron empleados 9 ducados de oro (3.365 mrs.), su hechura costó 1.500 mrs., todo, 4.875 mrs. Una guarnición de otra espada pesó 1 marco, 5 onzas y 4,5 ochavas de plata, a 2.240 mrs. el marco, salió por 3.797,5 mrs., mientras que se cobró por la mano de obra 830 mrs., en total, 4.727,5 mrs. Una vara de terciopelo carmesí (2.250 mrs.) fue empleada en una vaina y en las correas de dos espadas; en otra, media de terciopelo negro (450 mrs.); un tejillo de oro tirado, de 4 onzas y 6 ochavas (500 mrs./onza, 2.275), fue usado en la guarnición de una tercera. En los menudos de otra espada entraron 8 ducados (3.000 mrs.). En unas correas de espuelas cupo una ochava de terciopelo carmesí, que a 24 doblas la vara, costó 1.095 mrs. Un capacete y una babera fueron guarnecidos con 1 vara de cebtí carmesí (1.340 mrs.), con ella se hicieron también unas calzas con sus tejillos, al armero se le dieron 1.500 mrs., todo costó 2.840 mrs. 18 docenas de virotes y 14 jugaderas, así como otros aparejos, valieron 2.604 mrs. Aderezar una lanza en la que se puso hasta el recatón, costó 67 mrs. En unas nuevas guarnición y coraza de silla de mula, con sus acciones y cinchas, fueron puestas 5 varas de terciopelo negro, que ascendieron a 900 mrs. la vara, y salió por 3.500; y, adobar otras 2 guarniciones de mula requirió de 296 mrs³². En total, por todos estos conceptos fueron gastados: 405.924 mrs.

Más arriba he dicho que entre las telas compradas para la cámara del príncipe, en la nómina de Gonzalo de Baeza de 1496 (Pérez y Calderón, 1999, pp. 333-350) se contienen, además de las destinadas a vestidos, otras para forros de varias

32. Torre y Torre, 1956, II, pp. 263-266, 269-275, 277-278, 281, 283-284, 287-291. En sus *Leyes palatinas* (Pérez Martínez, 1991, p. 110), Jaime III dispuso que estuviesen preparadas para su persona cuatro sillas de palafren, con sus frenos, decoradas con insignias alusivas a la caballería; dos de ellas debían ser de cuero, cubierto con terciopelo y adornado con oro y seda; las otras dos, también de cuero, pero no cubierto de terciopelo, sino con un aparejo del gusto del monarca; todas debían ser renovadas anualmente. Aparte de éstas, dispuso el rey la existencia de ocho sillas militares, dos ornadas con las insignias reales y las otras dos con motivos artísticos. Junto a las sillas, debía haber al menos cuatro gualdrapas listas, exornadas de forma similar a aquéllas; las de verano, que eran de color blanco, con la efigie real, y las de invierno, de color rojo, con las insignias regias.

sillas de jineta, caso del cebtí azul del que se adquirieron una vara y un doceavo para una *almarca* o almártaga de jineta, a 600 mrs. la vara, y un gasto de 650; de cebtí carmesí se compró otra vara, a 1.150 mrs., para otra almártaga; mientras que de terciopelo carmesí y de terciopelo verde fueron adquiridas otra vara y un doceavo, de cada clase, para sendas almártagas, a 2.200 y 900 mrs. la vara, respectivamente, lo que montó 2.491 y 965. Para forrar las dichas almártagas se compraron 4 varas de bocarán, por un total de 155 mrs. También de terciopelo carmesí fueron costeadas una vara y tres cuartos para guarnecer dos pares de cinchas de caballo, a un precio de 2.300 mrs./vara, con un gasto total de 4.020; así como 2,75 varas con destino a 2 fajas de caparazones de sillas de jineta, a 2.300 mrs. la vara, con un desembolso de 6.325. Mientras que de terciopelo azul se compró 1/3 de vara con destino a 2 cinchas de caballo. En dicha nómina aparecen también algunas armas que se adquirieron ese año, caso de 4 ballestas y 1 cureña, o palo de ballesta, compradas en Daroca por precio de 150 sueldos cada ballesta, 30 la cureña, que en total equivalían a 9 castellanos menos 2 sueldos o a 4.333 mrs. Del mismo modo, se recogen 3 marcos, 3 onzas y 6 ochavas de plata para ciertos aparejos de frenos de la jineta, adobados en Almazán, a 2.250 mrs. el marco de plata, lo que hizo un total de 7.840 mrs. Otros gastos de la nómina en armas fueron destinados a una guarnición de terciopelo negro ancha con clavazón barnizada y un par de estribos y otro de espuelas, también barnizados; que montó todo 6,5 ducados, 2.437 mrs.

En la otra relación de 1496, la del camarero del príncipe (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 35-37), igualmente aparecen textiles con destino a sillas de montar y otros utensilios que precisaron de telas para ser guarnecidos. Concretamente se compraron varias varas de terciopelo carmesí y leonado, para guarniciones de la caballería del príncipe; en otra copia se añade que las varas de terciopelo carmesí fueron veinte; había otras tantas de terciopelo pardillo y leonado, destinadas a guarnecer algunas sillas de las caballerías y otras cosas.

Mientras que la tercera de las nóminas, la de 1497, en la que Juan Velázquez de Cuéllar tomó en cuenta los pagos de Gonzalo de Baeza de 1496-97, se comprenden las siguientes armas e indumentarias militares: se pagó a Bernardo de Argüello 5.085 mrs. del total de 9.620 que montaron dos pares de corazas que su padre, Alonso Argüello, hizo en 1496 para el heredero; por una guarnición de terciopelo para una mula, con estribos y espuelas, se pagaron 2.250 mrs.; y a un mudéjar, por ciertas herramientas y aparejos se le dieron 1.177. Ya en 1497, a Juan López de Galarza se le entregaron, en nombre del espadero Velasco, 2.630 mrs. por unas guarniciones de espadas y otras cosas hechas en servicio del primogénito; mientras que a Diego Bernal, platero, tal vez hermano de Alonso Bernal, platero del príncipe, se le pagó 6.500 mrs. por una espada de plata esmaltada; al armero del sucesor, Juan Pedro de Milán, se le entregaron 250 du-

cados, equivalentes a 93.750 mrs. por un arnés y unas cubiertas de caballo. En total, todo sumó: 143.663 mrs.

Todavía en 1497, cuando contaba ya con casa y rentas propias, y tras su boda, la reina siguió obsequiando a su hijo con bienes, caso de cierta cantidad de plata, por valor de 170.000 mrs., con destino a la guarnición de un caballo de brida; posiblemente el empleado en la boda de Burgos³³.

Muerto el príncipe, entre sus descargos o deudas se recogen una serie de abonos a doradores y otros artesanos que le confeccionaron diversas obras³⁴:

TABLA 16: PAGOS DE CIERTAS INDUMENTARIAS MILITARES Y ARREOS HECHOS TRAS LA DEFUNCIÓN DEL PRÍNCIPE

ARTESANO	OBRA	PRECIO UNIDAD	MRS.
Juan el Viejo, vecino de Valladolid, dorador	45 hebillas grandes con sus cabos	0,5 reales	697
	3 hebillas, por armar los dobles y 4 para los almetes	10 mrs.	70
	7 charnelas	0,5 reales	108,5
	400 bocelas	1 mr.	400
	500 rosetas grandes	1 mr.	500
	200 rosetas pequeñas y grandes		150
	Por otras 250 rosetas		200
	4 charnelas de las grebas de dentro, hechas al martillo		31
	12 tachones	2 mrs.	24
	2 clavos y 2 coscojos para los barescados		10
	Peón de una pavesina hecho de hierro		31

33. Torre y Torre, 1956, II, p. 366; Azcona, 1983, p. 233. Entre las cuentas de Gonzalo de Baeza, como tesorero de la reina, no aún del príncipe, y por tanto anteriores a 1495, se contienen otros muchos gastos destinados a éste mientras estuvo en la casa de su madre.

34. AGS, CSR, leg. 44, fol. 27.

ARTESANO	OBRA	PRECIO UNIDAD	MRS.
Gonzalo de Toro, dorador de Valladolid	22,5 ducados de oro que se pusieron en la guarnición del arnés y en las 6 barras de la cama	10 a 1 real y 12,5 a 20 mrs.	560
	Por dorar lo anterior, junto con los 22,5 ducados	5,5 reales por ducado	3.835,5
Juan de Toro, cincelador	Por cincelar 950 rosetas, 1 ristre con 2 agujas en las portecillas, 9 charnelas y 1 clavo para el almete, 59 hebillas, 52 cabos cincelados por las dos partes, 40 tachones, 2 chapas horadadas a las sienes del almete y las charnelas a las sienes de la barbada, y 2 clavos de punta de diamante		1.302
	8 varas de paño blanco para las fundas del arnés	55 mrs.	450
	El paño blanco y la confección de una saya para la pavesina		217
	Por ensayalar 2 arcas por dentro y fuera para las armas, que tenía Rojel en Valladolid		1.489,5
	3 varas de paño y otras 3 de verde para ensayalar las arcas por fuera	90 mrs.	540
	6 varas de paño blanco para forrarlas por dentro	60 mrs.	420
	13 hojas de Flandes que se pusieron en las arcas	14 mrs.	182
	3.500 tachuelas para ensayalar las arcas	0,06 mrs.	192,5
Carretón, carpintero moro de Valladolid	Por ensayalarlas		155
Rojel, armero	Para pagar a un acemilero que trajo un arca con el arnés y la pavesina de Valladolid a Medina del Campo		77,5
	Para pagar a un carretero que llevó el arca del arnés para que la acabasen en Valladolid		72

ARTESANO	OBRA	PRECIO UNIDAD	MRS.
Rojel, armero (cont.)	Para pagar a un carretero que llevó a Medina del Campo 2 arcas de Valladolid con el arnés acabado		108,5
	Por guarnecer y limpiar armas y malla		6.000
	2 alpartaces de malla para los 2 almetes que no entraban guarnecidos de cincelado	1.000 mrs.	2.000
	Por coser las fundas del arnés		62
	Seda verde y colorada para coser las estofas de los 2 almetes y coser las correas de brocado y lienzo para forrarlas		93
Vallejo, mozo de espuelas	Para dorar las sortijas de las cortinas de la cama del príncipe		1.195
Diego de Castilla, pintor	Por pintar la pavesilla		5.000
Juan, cerrajero de Medina del Campo	600 tornillos de hierro	15 mrs.	9.000
Madrigal, cerrajero de Valladolid	400 tornillos de hierro	13 mrs.	5.200
Diego Cano	20 onzas de oro compradas a Alonso de Covarrubias, para 4 guarniciones de mula, en Medina de Campo		7.300
	5 onzas de plata, 3 de Valencia y 2 de orilla, compradas a Covarrubias para una guarnición		2.015
	6 pares de cinchas y 6 de acciones para guarnecer	3/1 real el par	644
Álvaro de Valladolid, lencero	12 varas de lienzo leonado para forrar 6 corazas de silla	17 mrs. vara	204
	25,33 varas de holanda para azulejas, entregadas al camarero	125 mrs. vara	3.167
Simón Florentín, cordonero	Por guarnecer una gorra en Brugos, con oro tirado y con una pluma de oro tirado		3.280

ARTESANO	OBRA	PRECIO UNIDAD	MRS.
Velasco, espadero	Cosas que hizo al servicio del príncipe		1.200
Juan de Molina (guarnicionero)	Clavazón dorada de una guarnición de mula, por el cuero y mano de obra		1.280
	13,25 onzas de flocaduras de oro para la guarnición	1 dinero/onza	2.915

Luego veremos, al referirnos a los lutos por el fallecimiento del heredero, cómo en 1498 le fueron entregadas al ama y amo de la princesa Margarita una serie de monturas y arreos de duelo para preparar su próxima partida hacia Flandes. Ahora, gracias al *Libro de las joyas* (Duque de Maura, 2000, pp.238-239), podemos comprobar con qué arreos contaban sus cabalgaduras en vísperas de dicha partida, en septiembre de 1499, pues en éste aparece un apartado dedicado por entero a detallar las *guarniciones de oro* de la ahora de nuevo archiduquesa:

Una guarnición de terciopelo carmesí ancha, chapada de oro de martillo, que en las cabezadas tenía 73 piezas en forma de ramos de pinos picados y 27 verdugos entre los ramos, así como 5 rosas esmaltadas de rosicler y blanco ensartadas en otros ramos, además de 3 lazadas de otra chapería de oro esmaltada de rosicler, blanco y verde; en una falsa rienda de la anterior guarnición había 33 piezas de los citados ramos, 19 verdugos y 3 rosas sobre ramos, así como otras 3 lazadas esmaltadas de rosicler y blanco; más otra falsa rienda con 32 piezas de dichos ramos, 18 verdugones y 3 rosas con ramos, más 4 lazadas de rosicler y blanco, a la que le faltaban 5 puntas; una mitad del petral tenía 34 ramos de los grandes, 19 verdugos, 3 rosas con sus ramos y 3 lazadas esmaltadas de rosicler y blanco, faltaban 6 puntas; la otra mitad del petral tenía 35 ramos de los grandes, 19 verdugos, 4 rosas con sus ramos, 3 lazadas esmaltadas de rosicler y blanco, y le faltaban 3 puntas; llevaba la guarnición flocaduras de oro guarnecidas de yerro dorado; así como un paño de oro tirado de labores con unas puntas de terciopelo carmesí por todo el rodeo forrado en cebtí amarillo; además, 3 palillos de silla alta forrados de tejillos de oro tirado de la misma labor que el paño; 4 correas hechas de dichos tejillos forradas en terciopelo carmesí, con 3 pomas de plata doradas y con 4 cabos dorados, uno en cada correa; 2 almohadas de brocado carmesí de pelo; 1 brida dorada, con las copas de plata y una puntas doradas y unos tejillos de brocado raso pardillo; toda la chapería pesó 12 marcos, 1 onza, 2 ochavas, 4 tomínes

y 3 granos; mientras que las ropas y lazadas esmaltadas pesaron 2 marcos, 4 onzas, 3 ochavas, 4 tomines y 6 granos. Otra guarnición fue para una hacanea, estaba confeccionada en terciopelo carmesí con cabezadas, falsas riendas, petral, grupera y costeras, y toda ella tenía por los cantos por flocaduras unos torzales de oro hilado; estuvo chapada por dentro de oro de martillo con chapería de pinos con piñas en número de 154 pinos, cada uno con un tronco, una rama y 2 piñas, la grupera llevaba como coplón una piña grande asentada en una chapa de oro; estaban colocados los pinos y piezas de la guarnición de la siguiente manera: en la cabezada 37 árboles, cada uno con 4 piezas y 3 borlas de oro hilado y seda de grana, en la cual faltaba un árbol del que quedaba un pedazo en las hojas del sustentante; una falsa rienda tenía 10 piezas de árboles con 2 borlas de oro hilado y seda de grana; la otra falsa rienda, 2 piezas y 2 borlas de oro hilado y seda de grana; en el petral, 25 piezas de árboles, 8 borlas de oro hilado, faltaba un pedazo que equivalía a 4 piezas de árbol y otro pedazo de un pie de árbol; la grupera llevaba 32 árboles y una piña grande asentada en una chapa de oro; la costera 20, con 5 borlas de oro hilado y seda de grana; en la otra costera otros 20 árboles y las mismas borlas; una coraza de silla alta de oro tirado de labores, ribeteada de terciopelo carmesí y forrada con cebtí amarillo con un galápago de oro tirado forrado con dicho cebtí amarillo; pesó la chapería de la guarnición 20 marcos, 1 onza, 6 ochavas, 1 tomín y 6 granos. Este peso, más el de la anterior guarnición, fueron certificados por el escribano de la cámara de la reina, Hermosilla.

Aunque no se diga, este interés por detallar y certificar el peso de los materiales preciosos, tanto de las guarniciones, como de las joyas y otros objetos valiosos más arriba vistos, que se entregaron a la archiduquesa viuda antes de su partida, estuvo, a buen seguro, relacionado con el contrato prematrimonial, mediante el que, como veremos, los Reyes Católicos y el emperador Maximiliano se comprometieron a dar una renta de 20.000 escudos al año para las novias, Margarita y Juana, así como una serie de joyas y alhajas.

La princesa-archiduquesa, según el *Libro de las joyas* (Duque de Maura, 2000, pp. 241, 246-247), tuvo también otras impedimentas para el transporte, además de las arriba vistas: caso de unas *tablas de cabalgar* de plata dorada con unos penachos. De las *angarillas*: unas de brocado carmesí de pelo rico, cubiertas de plata blanca y con penachos y tabla chapada de lo mismo –dadas por la reina de la cámara de Violante de Albión–; las cuales tenían un paño de dicho brocado con varias piernas forrado en raso verde, con su almohada del mismo paño, que estaba en la cámara, a cargo de Diego Flores. De nuevas *guarniciones* menos ricas que las arriba recogidas: una de mula de brocado carmesí de pelo, cubierta de penachos de plata blanca, con paño y almohada de dicho brocado; otra de albardillo de raso carmesí –regalo de la reina de la cámara de Violante Albión,

también a cargo de Diego Flores–; otra de brocado carmesí de pelo rico, con tenientes, cabos, hebillas y tachones de plata blanca –igualmente la dio la reina de la cámara anterior a cargo del antedicho–; 6 de hacaneas de brocado carmesí de pelo con gruperas –a cargo de Pedro del Espina, caballero–; y la última de caballo, de brocado carmesí de pelo, deshecha en pedazos –a cargo de Diego Flores–. Y de paños de carros y andas:

TABLA 17: GUARNICIONES DE CARROS Y ANDAS DE LA PRINCESA MARGARITA

PIEZA	DESCRIPCIÓN
Cobertura de carro	Brocado carmesí de pelo, forrada en grana, con 3 piezas (encima, delante y atrás), con flocaduras de oro y seda negra
	Brocado carmesí raso forrado en grana rosada, 3 piezas (delantera, trasera, principal)
	Terciopelo negro forrado de chamelote, 2 piezas, falta 1
Cobertura de andas	Brocado de pelo blanco forrado en grana rosada, con las piezas juntas
Paño de ancas de caballo	Brocado carmesí de pelo rico forrado de terciopelo negro (hasta aquí de Diego Flores)
Paño de andas	Terciopelo negro (17 varas del mercader Pantaleón) piezas juntas, forrado en lienzo blanco (Zorita de los Canes, 18-X-1497; custodia caballero Pedro del Espina)
Paño de carro	Terciopelo negro (29,75 vrs., 17 de Pantaleón, en Medina del Campo y 12,75 de Juan de Aza; hecho en Alcalá de Henares, 18-IV-1498; a cargo de Diego Flores)

He recogido aquí con tan detallada profusión los gastos en indumentarias militares, arreos de cabalgaduras y guarniciones de carros correspondientes a los años posteriores a la emancipación del heredero, para que el lector tenga la oportunidad de comprobar hasta qué punto fue importante este capítulo dentro de las adquisiciones de su casa, por ser el mundo de la guerra y el vinculado con los equinos tan fundamentales en la estética de la realeza medieval. Por lo que los objetos con ellos relacionados fueron confeccionados con las más ricas telas y los más valiosos materiales, tanto o más que las vestimentas. De manera que, junto a éstas y las joyas, este capítulo de las expensas fue también uno de los de mayor importancia.

2.2.2.10. Las cosas menudas

En ocasiones, en las nóminas y cédulas firmadas por la reina aparecen gastos sin especificar bajo el epígrafe de cosas menudas, suelen ir junto al calzado cerrando las abultadas nóminas anuales mediante las que se autorizaba la compra del grueso de los bienes con destino al heredero³⁵:

TABLA 18: GASTOS EN COSAS MENUDAS

AÑO	GASTO	ENCARGADO	MRS.
1486	Cosas menudas	Camarero	4.123
1487			8.107
1489	Cosas menudas de juegos y fiestas		31.830
1490	Cosas menudas (clavar cintas de seda, coser sábanas y un colchón, repulgar paños, tornillos, papel y otras de la cámara)	Camarero, en Sevilla	1.449
	Cosas menudas	Camarero	3.233
	Cosas menudas y juegos	Diego Zorrilla (repostero)	23.411
			28.093
1491	Cosas menudas y juegos	Diego Zorrilla (repostero)	8.275
1492	Cosas para el servicio de la cámara del príncipe	Cachopo (judío)	1.346
	Cosas mandadas comprar por el príncipe	Diego Zorrilla (repostero)	495
	Imágenes de Montserrat, cintas, cohetes, pelotas, papel...		630
	Guarnición de un sombrero, bolsón y ciertas tablas	Miranda (mozo de cámara)	310
			2.781
1493	Ciertas cosas y juegos	Diego Zorrilla (repostero)	2.000
	Cosas menudas	Diego de Medina (escribano de cámara de la reina)	658

35. Torre y Torre, 1955, I, pp. 13, 22-25, 34-39, 56, 60-65, 78, 97-103, 136-143, 190-197, 238-248, 285-298, 365-375, 400, 413-425; 1956, II, pp. 14-15, 27, 32-33, 35-38, 46-47, 57, 65, 68, 92, 97, 101, 111, 121, 128-138, 152, 194, 197-198, 200-202, 209-216, 239.

AÑO	GASTO	ENCARGADO	MRS.
1493 (cont.)	Ciertas cosas	Diego Zorrilla (repostero)	2.662
			13.903
			20.000
			20.000
			59.223
1494	Cosas menudas	Diego Zorrilla (repostero)	30.000
			53.059
	Ciertas cosas	Fernando de Mercado (veedor)	1.778
			84.837
	TOTAL		227.269

En 1495, firmó el príncipe algunas partidas de gasto indeterminadas. Caso de los 14.000 mrs. que el camarero Calatayud abonó por su mandado, sin que se nos indique en qué. Uno de los principales encargados de hacer frente a estas pequeñas compras fue el repostero de camas Diego de Zorrilla, como hemos visto más arriba, el cual recibió ese año para ello 17.000 mrs.; más otros 26.131 que obtuvo posteriormente. Pedro Patiño –teniente de mayordomo, pues aunque también fue veedor, en ese momento el puesto lo ocupaba otro oficial– recibió 7.085 para cosas al servicio del príncipe; el veedor de la despensa, Fernando de Mercado, percibió 1.268 por ciertas cosas gastadas por mandado del heredero; también el mozo de cámara, Pablo de Miranda, otros 13.609, que invirtió en servicio del mismo; 10.000 fueron los desembolsados por el escribano de la cámara, Diego Cano; 6.000, por Juan de Villoria, repostero de camas. En total, ese año: 95.093 mrs. (Torre y Torre, 1956, II, pp. 264-292).

2.2.3. Los bienes del retrete

Como sabemos, junto a la habitación de don Juan había un pequeño cuarto donde realizaba los actos cotidianos más íntimos y privados. Se puede leer a este respecto en el tratado de Fernández de Oviedo (1870, p. 56): *en el retrete ninguno entra sino su alteza e el camarero e el que tiene cargo del rretrete e alguna persona r rara, o que su alteza quiere, por fauor, dar lugar que allí entre; por que es lo vltimo e más secreto de su seruiçio*. De este modo, aquellos grandes nobles castellanos que eran invitados a presenciar cómo se vestía, o que le asistían cuando se lavaba las manos, podían tener acceso a la intimidad de su alcoba y de su retrete, acceder a las

estancias más privadas y convertirse por tanto en sus *privados*, en sus hombres de máxima confianza.

Se trataba de un cuarto de reducidas dimensiones, debidamente calentado en invierno mediante un brasero, donde el sucesor se *retiraba*, de ahí el nombre, para leer, descansar o comer, o donde procedía a lavarse o a realizar sus necesidades fisiológicas³⁶. Para contribuir al confort y facilitar el acceso a los mismos, así como su disponibilidad, en el retrete eran guardados en cajas y arcones una serie de utensilios que el primogénito varón usaba de manera habitual en aquella habitación, y que por tanto no estaban depositados en la cámara.

Esta pequeña sala, así como los objetos en ella contenidos, se hallan principalmente descritos en el epígrafe de la obra de Fernández de Oviedo dedicado al mozo de cámara del retrete (1870, pp. 53-56). Que era el que se ocupaba de estos efectos, así como de la atención del heredero cuando se encontraba en esta estancia. Dicho mozo veremos cómo ayudaba al del bacín, cuando el príncipe lo usaba en el retrete, o al camarero, cuando aquél gustaba de comer en dicho lugar. Tan necesario era considerado este oficio que se procuraba aposentar a su titular cerca del palacio, o, a ser posible, en él mismo, para tenerlo siempre cerca y disponible.

Como estudiaremos en el apartado correspondiente, y acabo de apuntar, el mozo del retrete, junto al camarero, eran los responsables de atender los almuerzos cotidianos del sucesor, realizados en la intimidad del retrete y ajenos a todo tipo de ceremonial y protocolo. Se encargaban de proveer lo necesario para ellos el mayordomo y el veedor, mientras que el mozo del retrete, que ayudaba al camarero a servirlos, era a su vez asistido por otro mozo. El cometido de este último era proceder a la limpieza de los candelabros de plata del retrete, así como llevar allí el agua y lo que le encargase el mozo del retrete o *retretero*.

En cuanto a las arcas y cajas del retrete que arriba he citado, éstas estaban guardadas bajo llave allí dentro. Su contenido estaba a cargo del camarero, como todo lo perteneciente a la cámara, que lo tenía anotado en el *diornal*; a veces era posible que se llevase la contabilidad en un libro aparte, específico del retrete. Aquellas cosas depositadas en las cajas eran las precisas para el servicio del príncipe así como otras que éste quería tener a mano. Veámoslas.

2.2.3.1. Libros

Como ya he apuntado anteriormente, había en las arcas y cajas una serie de libros que Juan gustaba leer, o hacerse leer, en diferentes momentos del día; bien durante las comidas, en las horas de solaz o en las largas noches de invierno. Los

36. Uno de los apuntes de los descargos del príncipe contiene 45 mrs. para una vara de naval con la que hacer rollos para el bacín, entregada a Miranda, mozo de cámara (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27).

temas de esta literatura eran básicamente instructivos, sobre todo historia y ciencias de la naturaleza, útiles para las labores de gobierno; se descartaron las novelas de caballerías y otros que distrajesen el buen entendimiento.

En la nómina de 1497 se recoge el gasto que se hizo ese año en comprar unos pergaminos para un libro, sin que sepamos a cuánto ascendió. 10 años antes, en 1487, nos consta por vez primera la compra de textos para el heredero, un niño todavía con apenas 9 de edad, los cuales fueron hechos y dados a su maestro, Diego de Deza, para que le leyera a aquél. Se trató de: 1 volumen de epístolas, que costó 362 mrs.; se pagó a Francisco Flores, escribano de libros del príncipe, por 42 cuadernos y medio de un Arte de Gramática, 100 mrs. por cada unidad, en total, 2.250; en otros 44 cuadernos de pergamino, a 31 mrs., se gastaron 1.069; por 12 pliegos de letras escolásticas, también a 31, 372 mrs.; y, por 54 letras de oro, hechas en el citado tomo, 1.125 mrs. El precio de encuadernar otros dos textos y dorar sus hojas ascendió a 635,5. También debió el primogénito de tener un Libro de horas, pues ese año se compraron dos tercios de vara de terciopelo verde para guarnecer unas Horas, por el precio de 600 mrs., otras tantas de raso verde fueron para el forro, por 400 mrs., se empleó además una onza y cuarto de hilo de oro, 27,5 sueldos, mientras que la mano de obra, los caireles, borlas y botones, sumaron 8 sueldos, en total, 1.639 mrs. fueron los invertidos.

En 1489, el escribano Flores recibió 19.537 mrs. por un misal para la capilla, escrito en pergamino, historiado con letras de oro y encuadernado (16.000 mrs.); por un volumen de San Isidro, con 60 pliegos de letra redonda, iluminado y encuadernado, 3.150; y por 25 pliegos de unas *Elegancias*, de letra escolástica, 387. Un *Libro de horas de nuestra señora*, para rezar el príncipe, iluminado y encuadernado, comprado en Jaén, costó 775 mrs.; para cubrirlo se adquirió media vara de cebtí carmesí (700 mrs.), a la que se puso 1 onza de oro en los caireles (550); costó la mano de obra, junto con los botones y las borlas de seda, 186; mientras que las cerraduras, hechas con 2,5 doblas y 10 granos de oro, ascendieron, junto a su manufactura, a 1.434; en total salió el citado texto por 3.635 mrs. En esa misma ciudad se encuadernó un libro grande del *Caballero Zifar*³⁷, por 682 mrs.

En 1490, de nuevo Francisco Flores recibió el encargo de copiar un ejemplar para el heredero, en esta ocasión en latín, con título *Cartujano*, por lo que recibió 500 mrs.; mientras que por el pergamino e iluminación de otro cobró 1.170; en total, 1.670 mrs. La encuadernación del primero salió, junto con la de un misal grande de la capilla, por 810.

37. Éste, más que un mero libro de caballería aparecido a finales del siglo XIII, es un auténtico espejo de príncipes (Porrinas González, 2005, p. 41).

Por vez primera, en 1491, nos consta la adquisición de textos impresos –de molde–, en número de dos, que mandó tomar el príncipe, por valor de 620 mrs. Ese año se le entregó al maestro Deza un libro de *Summa Angelica*, que costó 527 mrs. Otras Horas fueron forradas con media vara de terciopelo carmesí (a 1.250 mrs.), y media vara de raso (700), que con el hilo de oro de los caireles (440), la mano de obra (186) y una funda de lienzo teñido (62), sumaron 2.638 mrs. Con una vara de terciopelo carmesí se cubrió un breviario, y costó a 2.500 mrs., otra vara de raso carmesí fue empleada en el forro, por 1.300 mrs., llevó además oro y borlas en los caireles, que junto a la mano de obra ascendieron a 915 mrs., más una funda de lienzo teñido por 62, en total, 4.767 mrs.

En 1492 se le pagó a Francisco Flores 7.700 mrs. por un ejemplar de San Buenaventura y otros cuadernos de escritura que grafió en el real sobre Granada. Más adelante, le fueron entregados al maestro del príncipe 1.800 mrs. para comprar ciertos libros, entre ellos un breviario para él (828 mrs.).

En 1493 el escribano Flores cobró 4.000 mrs. por copiar, por mandado de la reina, las *Éticas* –¿de Aristóteles?– para su hijo. La encuadernación de un libro de oro pequeño costó 265 mrs. Mientras que fueron comprados textos de molde –impresos– y encuadernados otros por 1.088: una glosa de Santo Tomás por 1 ducado; un volumen de *Allegençias* –¿*Elegancias*?–, por 6 reales; un libro de *Chicas*³⁸, 85 reales; 2 ejemplares de glosas de Santo Tomás, 5 reales; encuadernar 2 de los antedichos, 3 reales. A veces los textos se cobraban en función de la cantidad de escritura, caso de los 13.500 párrafos y 600 letras capitales o nominadas que llevaron tres obras hechas y encuadernadas ese año por 1.017 mrs. Un misal y un Libro de horas fueron forrados con 1,33 varas de terciopelo carmesí (a 2.700 mrs./vara, 3.600), el forro fue elaborado con cebtí carmesí (otra vara y un tercio, a 1.350 mrs./vara, 1.800), además, se les puso 3 onzas de oro en la guarnición (a 20 sueldos/onza, 61), la mano de obra costó 41 sueldos; ascendió todo a 7.077 mrs.

En 1495 la reina encargó a Flores un misal rico e historiado para la capilla, por el cual pagó 15.000 mrs.

En las nóminas de oficiales de la casa del príncipe de 1490-1495, y en la del año de su muerte, aparece un iluminador de libros, Bernardino de Tordesillas. Una vez que contó con casa propia el sucesor fue el encargado de comprar sus propios textos. El primero de ellos una Biblia con destino a la cámara, que encargó a su maestro, el obispo Deza, y costó 2.000 mrs. En la nómina de ese año, superior a 800.000 mrs., se contienen varios volúmenes: 6 breviarios, 5 sin encuadernar (a 217 mrs. cada uno) y otro encuadernado (300 mrs.); 2 *diornales*,

38. Puede que se tratase del *Libro de virtuosas y claras mujeres*, de Álvaro de Luna, o de *Defensa de virtuosas mujeres*, de Diego de Valera (Alcalá y Sanz, 1999, pp. 74).

para la contabilidad de la casa del heredero, uno de ellos encuadernado y otro no, por 279 mrs.; 4 rosarios sin encuadernar (a 77,5 mrs.); 2 Glosas sobre el Salterio, una encuadernada (330), la otra no (248); y 2 Epístolas de San Buenaventura (a 800); todo sumó 3.119 mrs. La guarnición para un ejemplar costó 4 ducados (1.500 mrs.). En la citada nómina, según un apunte, un tomo de papel blanco fue comprado junto con una escobilla de limpiar ropa, y valieron 178 mrs. No queda claro por las cuentas de Baeza que el Misal rico historiado, del que la reina pagó 14.739 mrs. en 1497 a Flores, del total de 33.739 mrs. que valió, tuviese como destino la capilla de ésta o la de su hijo, de la que sabemos que su escribano fue el citado escribiente de libros. Que trabajó para el príncipe hasta su muerte, pues, entre sus descargos, Lope de León abonó al citado escribano de capilla –que aquí aparece citado como *Juan Flores*– 1.120 mrs. por la copia de un Libro de horas³⁹.

La relación de libros de la princesa, los que tuvo y llevó consigo a Flandes tras abandonar España, que estuvieron en su cámara a cargo de la correspondiente moza, Catalina, se recogen, como otros bienes, en su *Libro de las joyas* (Duque de Maura, 2000, p. 255), y fueron, además de algún misal visto con anterioridad en su capilla:

TABLA 19: RELACIÓN DE LIBROS DE LA PRINCESA MARGARITA

LIBRO	MANUFACTURA	CUBIERTA
Horas	A mano, historiadas	Brocado carmesí de pelo, con cerraduras de oro (las dio la reina)
	A mano, en romance	Terciopelo negro, con cerraduras de oro
	Ricas, historiadas	Terciopelo carmesí, con cerraduras de oro
	A mano, historiadas	Terciopelo negro, con cerradura de plata dorada
Libro	Escrito a mano, en francés, en pergamino	
Libro de las 3 Virtudes para enseñanza de las mujeres		
Isopete	De imprenta, en romance	

39. Torre y Torre, 1955, I, pp. 194, 196, 281, 291, 370, 414, 418-420; 1956, II, pp. 27, 35, 65-66, 135, 244, 275, 286, 288, 290, 349. AGS, CSR, leg. 44, fol. 27.

LIBRO	MANUFACTURA	CUBIERTA
Juan de Madevilla	De imprenta, en francés	
Valentino Jerson		
Espejo de damas		De pergamino
Libro de danzas		
Libro de coplas		
Libro de pinturas		
2 libros de Horas	En pergamino	Con cubiertas
Evangelios	De imprenta, en romance	
Misal	De imprenta	
Breviario		
Coplas de la Pasión		
Coplas de Vita Christi		

2.2.3.2. Material de escritura

El material de escritura estaba compuesto por dos o tres manos de papel, unas escribanías bien guarnecidas y otras de asiento, es decir, cajas con el material de escritura y escritorios propiamente dichos, con todo aquello que les era anejo y preciso para que el príncipe pudiera escribir.

Entre las cuentas de Gonzalo de Baeza, como tesorero de la reina, se contiene que el año 1485 fueron compradas para don Juan, todavía niño, y entregadas a su camarero Calatayud, unas escribanías con cuchillos y tijeras dorados, y con unos cordones de hilo de oro, por 806 mrs. En 1486 se gastó en 9 *cisternos* de pergamino, para escribir unas partes, 312 mrs., y se pagó a un escribiente por escribirlas 920. En 1487 fue adquirido en Zaragoza un portacartas por 240 mrs. Otro se compró en Murcia, en 1488, que junto con un estuche costaron 8 reales (249 mrs.). 15 manos de papel, conseguidas en diversas ocasiones a lo largo de 1489, valieron 8 reales (248 mrs.); mientras que otras 8 comparadas más adelante para la cámara, probablemente para los libros contables, ascendieron a 4 reales (124 mrs.). Unas escribanías de ciprés, con sus aparejos, sumaron 250 mrs. En 1491 unas escribanías, con sus cuchillos, tijeras y guarnición de seda, costaron 322⁴⁰.

40. Torre y Torre, 1955, I, pp. 102, 138, 196, 243, 292, 295, 297, 418.

2.2.3.3. Objetos de tocador y perfumes

Entre la serie de objetos de tocador había toallas, pañuelos de narices, uno o dos peinadores, peines, un estuche con tijeras afiladas, cuchillos y limas para cortar las uñas y limpiar los dientes, un espejo y otros. Junto con unos pantuflos forrados en grana, puestos por la noche cerca de la cama del príncipe.

Los ungüentos y perfumes estaban dentro de unas cazoletas que contenían estoraque, menjuí, anime blanco, incienso, romero y aguas de olor. En otras de las copias se añade además almizcle, algalia, pastillas, polvos de Alejandría, grasa, tortas de rosas y rosada, o rociada, de azahar, de ángeles o de trébol. Otro de los regalos nupciales recibido por el sucesor de sus padres consistió en unas cajas de oro esmaltadas, para contener el almizcle, el ámbar y la algalia (Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, p. 207).

En el *Libro de las joyas*, donde se comprenden las pertenencias de la princesa Margarita, consta un arca de terciopelo carmesí con 8 cajones dorados, y en ellos, estoraque, menjuí, *pimentes* y otras pastas, en cazoletas y redomicas, así como aceites, peines y espejos (Duque de Maura, 2000, p. 241).

2.2.3.4. Recipientes para la higiene personal

Entre los recipientes para la higiene, que, cómo hemos visto en apartados anteriores, estaban fabricados en plata, había un cántaro y una bacina o bacía, para lavar la cabeza; así como un orinal y un bacín, también de plata. Este último se hallaba guardado en una caja cuadrada, y era el llamado *oculto*, como veremos, frente al público que era el que tenía el mozo del bacín; su finalidad era permanecer habitualmente en el retrete para ser utilizado sin necesidad de recurrir al del mozo del bacín. Otros utensilios eran otro jarro, una fuente de agua para manos y otra bacía, también de plata, que, como diré más adelante, servían para que el príncipe se lavase las manos por la mañana, a veces ante miembros de su corte y atendido por éstos. Había, asimismo, un braserico utilizado para calentar el cuarto en los días de invierno. En la relación de telas e indumentos adquiridos en 1496 para la cámara del heredero, y cuyo pago éste ordenó a su tesorero Gonzalo de Baeza, que más arriba hemos visto, se contiene la compra de 7 palmos de tela de grana colorada, a un precio de 2.062 mrs./cana, y con un gasto total de 1.827, con destino al forro de una silla de bacín.

En la relación de compras contenida en los libros de Gonzalo de Baeza, tesorero de la reina, hay unas de 1483 destinadas al príncipe y sus hermanas que tuvieron como objeto adquirir 2 escobillas de limpiar, cada una por 1 real, así como un bacín de barbero –que no sería para afeitar al hijo, que contaba con solo 5 años– y una bacinica, que pesaron 5 libras con 2 onzas, a 50 mrs. la libra; en total, 281. En 1484 Juan de Calatayud, como sabemos camarero del primogé-

nito, compró un bacín de latón por 6 reales. En 1489 fue adquirida una escobilla por 3 reales (Torre y Torre, 1955, I, pp. 36, 63, 287).

2.2.3.5. Utensilios para la comida

En cuanto a los utensilios para la comida, había un bernegal, un salero, una caja de cuchillos, dos platos medianos de manjar, una docena de pequeños, cuatro escudillas, dos de ellas con orejuelas o asas pequeñas, media docena de cucharas o cucharas, un par de copas, una calderica y una taza para la salva. Según la copia que se utilice, la calderica estaba guardada en una bolsa con un cordón de seda de tres o cuatro varas de largo, una de las copas estaba muy bien dorada, había además dos fuentes medianas, los platos pequeños de servicio eran seis en lugar de doce, de las cuatro escudillas dos eran de orejuelas y las otras dos de falda, había unas overas o hueveras, las cucharas eran una docena en lugar de media, las tazas eran dos, una de ellas pequeña para la salsa; y, estaba todo fabricado en muy linda plata, mientras que algunas de las piezas, tazas, copas, vasos o limetas eran de vidrio de Venecia. A pesar de lo cual, como diré en el apartado correspondiente, el lujo a la mesa cotidiana del príncipe no era ni mucho menos desmesurado, pues se pretendía con estas comidas desarrolladas en la intimidad, y sin una vajilla especialmente suntuosa, un claro ahorro.

2.2.3.6. Manjares y golosinas

Las golosinas al alcance de Juan, dispuestas para ser consumidas en cualquier momento, eran variadas. Se trataba de conservas frescas. Había también cajas y botes de pequeño tamaño con carne de membrillo, procedente de Valencia; gorga de ángeles y confites de anís. En otras de las copias del tratado se aumenta la lista de estas chucherías con limones de azahar y otras alcorzas, así como con canelones. En cualquier caso, si estas confituras y otras que gustaba comer el heredero entre horas, eran de su agrado, también debían contar con el beneplácito de sus médicos, que velaban por su salud. Para su cuidado, también las conservas que consumía estaban escogidas entre las más frescas y saludables.

De encargar la preparación o adquisición de estos manjares, del gusto del sucesor, tenía cargo el camarero, que debía procurar que estuviesen disponibles para cuando fuese necesario. Tenía, por lo demás, dicha obligación de revisar semanalmente el retrete, con el cometido de quitar o poner aquello que fuese preciso o que ordenase su señor.

Más arriba hemos ido viendo las compras de bienes para el primogénito niño recogidas en las cuentas de Gonzalo de Baeza anteriores a 1495. Ente ellas aparece una de 1484 por la que se dio a su ama 1.700 mrs. para hacer azúcar rosado, comprando por tanto azúcar y rosas. En 1485 la misma recibió 1,5 arrobas de azúcar (2.270 mrs.) y rosas (311 mrs., 22 mrs./2 arrobas), para confeccionar azúcar rosada y miel rosada, por un total de 3.031 mrs. Al año siguiente, 1486, a la ante-

rrior le dieron 1 arroba y 4 libras de azúcar (por 1.650 mrs.) para el azúcar rosada, así como rosas y ollas (por 250); en total, 1.900. El azúcar rosada elaborada en 1487 por el ama costó 948 mrs. La de 1488, 1.374, 1.250 de una arroba de azúcar, más otros 124 de las rosas. Otro dulce fueron las *losas* –probablemente, golosina con esa forma–, para hacerlas en 1489 se dio al ama del príncipe 2 libras de *azúcar piedra*, que costaron 310 mrs. Más adelante ésta cocinó carne de membrillo con una arroba de azúcar de Valencia, por 825 mrs. En 1490 empleó 2 arrobas de azúcar de Valencia en azúcar rosado (a 2.00 mrs./@) así como 404 mrs. en rosas; en total, 4.404 mrs. En 1491 el azúcar rosado de ese año se confeccionó con 2 arrobas de Valencia (1.500 mrs./@, 3.000 mrs.) y 6 de rosas (a 35 mrs., 216 mrs.), lo que salió por 3.216 mrs. En 1493 las arrobas para hacer azúcar rosada fueron 1,5 para el príncipe y 2 para las infantas María y Juana, toda ella costó 3.562 mrs., más 508 de las rosas que fueron menester; total, 4.070 mrs. Y en 1494 más azúcar rosado, que de nuevo elaboró el ama del heredero, otra vez con 1,5@ de azúcar; la cual preparó almíbar con otra media; y, ya puesta, cocinó otra arroba y media de azúcar rosada al almirante Colón; todo por 4.300 mrs. A poco de su independencia, en 1495, el príncipe ya adulto siguió encargando golosinas y chucherías a su ama de cría, en este caso 2,5@ de la consabida azúcar rosada, que costó 4.400 mrs⁴¹.

2.2.3.7. Muebles y juegos

Por lo que respecta a los muebles de esta estancia, estaban compuestos por una mesita con su banco, una o dos sillas de espaldas, muy bien guarnecidas, y dos o tres escabeles o bancos pequeños, bien pintados. Había igualmente un tablero de ajedrez, con sus trebejos, o piezas, así como unas tablas y dados. Veremos la afición del príncipe por el juego, a la que destinaba algunos de los dineros de su hacienda.

En las cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de la reina, consta que a su hijo de 7 años, en 1485, se le compró un ajedrez, con sus juegos, bolsa y cordones, por 733 mrs.; el cual se entregó a su camarero. En 1486 se dio a un tal Mesa 14 reales (434 mrs.) para ciertos juegos. En 1487 costó un tablero de ajedrez, con sus juegos y tablas, 1.000 mrs. En 1492 fueron gastados en juegos de pelotas, cohetes, naipes y cajuelas, que mandó comprar el heredero, 1 dobla (365 mrs.). Una jaula para el papagayo del primogénito valió ese año 278 mrs. En 1493 un reloj supuso 3.750 mrs.; y un reloj despertador, 1.400⁴².

2.3. Los salarios de los sirvientes

En el capítulo siguiente me ocuparé de forma específica del análisis y clasificación de los trabajadores de la casa del sucesor, que, por estar cerca de su

41. Torre y Torre, 1955, I, pp. 61, 99, 139, 194, 243, 292-293, 370, 419; 1956, II, pp. 67, 197, 269.

42. Torre y Torre, 1955, I, pp. 100, 138, 193; 1956, II, pp. 33, 35, 57, 111.

persona y encargase de sus necesidades, también fueron conocidos como sus *familiares*. Veremos que los hubo de tres calidades diferentes, que he dado en llamar *funcionarios, oficiales y asalariados*, tanto por el cometido que desempeñaron como por su extracción social, también condicionada por éste. De igual forma, su retribución varió en función de su calidad, como a continuación veremos dentro de este capítulo de los gastos de la casa, de los que los emolumentos del personal fueron una de las principales partidas, sin duda.

2.3.1. Los responsables de los pagos

Si el contador mayor de la despensa era el encargado de la mayor parte de los abonos de las diferentes áreas del gasto de la casa del príncipe, despensa-cocina, acemilería, caballeriza, etc., excepto de la cámara. Los desembolsos de los salarios del personal al servicio del heredero también salieron de una partida diferenciada, controlada por su pagador, el secretario de la reina, Francisco Ramírez de Madrid. Aunque, como dije, en teoría debía de haber sido el contador mayor de la despensa y raciones su responsable. Y por tanto, de llevar los libros donde estaban anotados los servidores. Nóminas en las que constaban además de sus nombres, oficios y funciones, sus respectivos sueldos, en forma de quitaciones y raciones.

Una vez nombrado un nuevo sirviente, el albalá original de su designación, mandado redactar por el secretario del príncipe o de la reina, y firmado por este último, era llevado ante el mayordomo mayor y el contador mayor de la despensa, para que anotasen al nuevo en los libros de raciones y quitaciones de su casa, en poder de ambos. Tras ser asentado dicho nombramiento y la ración y quitación correspondientes, era devuelto el albalá original al interesado, a modo de credencial de su designación, a la que se había añadido una nota dando constancia del mencionado asiento, firmada del puño del mayordomo y del contador mayores, o de sus lugartenientes, en su caso; como ocurrió con el antes mencionado reciente repostero de camas, Luis de Legazpi, y el portero de cadena Juan de Aguilar, contratados en 1496 (Pérez y Calderón, 1999, pp. 189-194).

Al pago de los salarios se procedería de forma similar a la vista para la compra de bienes destinados a la cámara, aunque más sencilla, pues los funcionarios, oficiales y asalariados, una vez recibida su quitación anual, o trimestral, o su ración en dinero, semanal o diaria, únicamente firmarían un recibo que quedaría en poder del pagador, el mencionado secretario de la reina. Quien anualmente daría cuenta de su gestión a la persona de la que recibía el dinero con el que hacer frente a los sueldos, el contador mayor del príncipe, presentando para ello los correspondientes resguardos de los servidores⁴³. Las raciones en comida, o en

43. Se han conservado numerosos de estos recibos, pero en su mayor parte no corresponden a los pagos de los salarios propiamente dichos, sino al abono de los retrasos habidos en ellos. Tal fue la

bienes de similar valor, recibidas de la despensa por parte de algunos empleados no requerirían de justificante alguno; cosa diferente sería en el caso de las raciones en vestidos o zapatos, u otros objetos de valor, percibidas de la despensa o de la cámara, que veremos sí se hicieron contra la firma de resguardos con los que justificar por los titulares de estas áreas el destino de los mismos.

Si los servidores del príncipe se encontraban escasos de recursos para cubrir sus necesidades personales y no podían esperar a recibir sus emolumentos anuales o trimestrales para atenderlas, podían recurrir a la solicitud de préstamos, bien a cambistas y banqueros particulares, o preferentemente al banquero de la reina, quien no tendría gran inconveniente en prestar las sumas solicitadas, que quedaban garantizadas por las quitaciones de dichos sirvientes. Se trató de un banco de corte de carácter privado al que acudían los domésticos de la casa real además de a solicitar créditos a realizar depósitos, para lo que abrían cuentas corrientes. Si el tesorero real andaba escaso de fondos para pagar las expensas de la casa de la reina, o de sus hijos, ésta podía remitir a los acreedores a dicho banco privado, para salir de forma momentánea del aprieto mientras se resolvía la falta de liquidez⁴⁴.

2.3.2. Quitaciones y raciones

En cuanto a la retribución de los oficios de la corte y casa del príncipe, veremos cómo existen cuatro tipos de remuneraciones: dinero, alimentos, alojamiento y regalos en forma de bienes.

El salario, sueldo o quitación se cobraba de forma anual, a veces por tercios del año, aunque no era el único honorario de los oficiales. Cuyos puestos en ocasiones llevaban anexas porciones o alcúotas de las rentas que administraban. Junto a estas quitaciones y aranceles, los empleados tenían ingresos complementarios denominados como *ayudas de costa*, para sufragar su alimentación y vestido, o sus gastos extraordinarios, como bodas. Estas ayudas pasaron a veces de ser complementarias y extraordinarias a inherentes al oficio, en forma de raciones, que se concretaron en entregas de comida o manutención, aposenta-

cantidad de deudas e impagados de la casa real, y de la del príncipe, que la reina destinó una sección especial de su tesoro y un tesorero específico para hacerse cargo de los mismos, ya se tratase de salarios, como de bienes y servicios. Fue la sección de Descargos de la casa real, que en el caso de la soberana incluía también a sus hijos y nietos. Descargos que en algunos casos eran satisfechos con varios años de retraso, como luego veremos, contra la firma de los correspondientes recibos por parte de los beneficiarios, una vez que el tesorero recibía de la reina la orden de abono, y tras ser comprobada la veracidad de la deuda (Prieto Cantero, 1969). De forma similar se procedía a la entrega de los honorarios en la corte ducal de los Orleans (Gonzalez, 2004, pp. 110-121).

44. Se ha conservado el libro mayor de uno de los banqueros de Isabel I, el cual comienza en 1498, una vez muerto el príncipe, aunque en el mismo se contienen algunos de los servidores que trabajaron para él, que como sabemos luego pasaron a la casa de la reina, de ahí que aparezcan en dicho texto contable (Ruiz y Represa, 1980, pp. 20-21; Ruiz Martín, 1973, pp. 525-526).

miento y percepción de cera, vestidos u otros bienes materiales precisos para la vida cotidiana. A veces las raciones en lugar de en especie fueron cobradas diariamente en dinero de la despensa o cámara reales.

Si bien se rechaza que las quitaciones tuviesen una naturaleza pública y las raciones otra privada, algunos autores consideran que la ración provenía de la despensa real asimilada a una especie de manutención habitual del oficial, o clase de paga por los servicios continuos y actuales, frente a la quitación que era un sueldo percibido por el hecho de ser un oficial sin más. De ahí que ambas se pudiesen cobrar simultáneamente, o que los mismos oficiales unos cobrasen ración y otros quitación. Para otros autores, la diferencia entre quitación y ración no estaba en función de que la primera se pagase por el puesto y la segunda por un servicio concreto, sino en su periodicidad, anual o trimestral la primera, diaria o semanal la segunda. Con el tiempo, puede que algunas raciones quedasen subsumidas dentro de las quitaciones y se cobrase el sueldo de una sola vez, juntas quitación y raciones. Por norma general, todos los practicantes de un mismo oficio recibían el mismo salario, salvo excepciones⁴⁵.

Como veremos, casi todos los servidores percibieron ambas formas de retribución, aunque podemos apuntar que la ración solo la obtuvieron cuando trabajaban de forma efectiva para el heredero, pues algunos oficiales que cobraban por su puesto una quitación anual y solamente laboraban de forma temporal u ocasional para el mismo, solo durante ese período de tiempo efectivo percibirían su ración. Caso de los monteros de Espinosa, que lo hacían en temporadas de 6 meses; de los maestresala, que se turnaban por semanas; o de los oficiales mayores, que al ser sustituidos por tenientes en sus labores efectivas probablemente recibiesen su quitación anual, pero solamente sus raciones durante el tiempo real al servicio del sucesor, ya que éstas irían a parar a sus lugartenientes cuando los sustituyesen.

Como ya sabemos, tras su emancipación de la casa de su madre, en enero de 1495, Juan no se independizó de forma inmediata, sino que hasta 1496 no contó con rentas propias, con las que sufragar sus gastos y a sus servidores, y no se instaló en una residencia particular donde éstos trabajaron para él. Entre las raciones de algunos de ellos se incluía su domicilio, bien en el mismo palacio o bien en casas cercanas. En otros casos este desembolso corría por cuenta del criado, que buscaba aquella vivienda que le pareciese más oportuna; pues en Almazán, por las reducidas dimensiones de la casona, durante los pocos meses que vivió allí el heredero, solo una parte de sus criados residió en ella, mientras que los restantes debieron acomodarse en los hogares de los vecinos de la localidad. Esto mismo ocurrió igualmente durante los años de trashumancia, donde

45. Torres Sanz, 1982, p. 68; Salazar y Acha, 2000, pp. 123-124; González Marrero, 2005, pp. 43-47.

en las mismas casas o palacios que el primogénito solo residieron aquellos servidores más allegados o imprescindibles a su persona (Duque de Maura, 2000, p. 73 y ss.).

A diferencia de los gastos en bienes, que se presupuestaban por adelantado para pagar al poco tiempo de la compra a los suministradores, las quitaciones o salarios de los sirvientes se abonaban a posteriori, una vez terminado el año. Aunque previamente dichos empleados hubiesen recibido a lo largo de la anualidad, en diversas ocasiones o plazos, raciones para su mantenimiento, en forma de dinero, comida o bienes; las cuales, si se trataba de adelantos, se descontaban luego del sueldo o quitación. En algunos casos, como posteriormente veremos, es posible saber a cuánto ascendían las quitaciones y raciones anuales para algunos oficios.

En la casa real castellana, para la cámara, despensa, caballeriza, acemilería y otros servicios destinados al sostenimiento personal del monarca, solía reservarse, como sabemos, un 10% del total de los arrendamientos de las rentas de la Hacienda, es el llamado *diezmo de la cámara*. Otra partida diferente la constituían las raciones cobradas, en teoría diariamente, por los servidores de los oficios de la casa del rey, que, como en origen eran privados, en parte se solían librar también del dinero de la cámara real. En el pago de estas raciones actuaban los delegados del dispensero y mayordomo mayores, así como un contador, que cobraba el 2% de arancel como salario. Las quitaciones, otra de las partidas, eran percibidas una o varias veces al año por los empleados de la corte y de otros organismos públicos de la monarquía de carácter no militar, tales como los del Consejo Real, la Audiencia, las Contadurías, la Cancillería y los continos, o personas que servían permanentemente a Isabel I en las más diversas misiones. Los sueldos recibidos por las gentes de armas al servicio del rey constituían otra partida diferente⁴⁶.

46. Ladero Quesada, 1973, pp. 52-53. Sobre el número de oficiales de los Reyes Católicos y su retribución, Ladero Quesada, 1998, p. 47 y ss. Vid. También, Prieto Cantero, 1969; Torre y del Cerro, 1954; Torre y Torre, 1955; Ruiz y Represa, 1980; y, Llanos y Torriglia, 1946. En Navarra, los empleados reales percibían dos tipos de emolumentos, los *gajes*, o salario que cada uno recibía diariamente por su trabajo, aquí se incluirían también las dietas o indemnizaciones pagadas por servicios especiales, como viajes; y las *pensiones*, cantidad fija, por lo general anual, asignada para el mantenimiento del estado del oficial del que se tratase (Narbona Cárceles, 2006, p. 137). En este sentido, los gajes se corresponderían con las raciones castellanas, al igual que las pensiones con las quitaciones. En Navarra también se pagaron *donos* o regalos en metálico o en especie, que se asimilan a las ayudas de costa castellanas, que luego veremos. En la corte de los Orleans, los *gajes* eran la remuneración pagada por los servicios prestados para el mantenimiento del oficial, mientras que el *salario* eran los gajes recibidos por los oficiales menores ligados a labores manuales, a los que he dado en llamar *asalariados*; por su parte la *pensión* era una gratificación distintiva, recibida además de los gajes por los miembros más eminentes del hotel. A estas remuneraciones hay

Se han conservado varias nóminas mediante las que la reina Isabel ordenó pagar sus salarios (raciones y quitaciones) a los oficiales de su casa, y de las de sus hijos mientras estuvieron incluidas en ésta. La primera en la que se recogen servidores del príncipe corresponde a 1487, cuando apenas contaba con 9 años y ya sus domésticos aparecían diferenciados de los restantes. Entre los años 1487-1495 la monarca mandó a su secretario y despensero mayor de las raciones de su casa, Francisco Ramírez de Madrid, que pagase las raciones de los oficiales de su casa, de la de su hijo, el príncipe Juan, de los de su hija Isabel, la princesa de Portugal, de sus otras hijas, Juana, Catalina y María, así como en 1495 también de la archiduquesa de Austria, la reciente esposa por poderes del primogénito varón, la princesa Margarita; igualmente se conservan los emolumentos de este funcionario por su labor de abonar los sueldos de los sirvientes de las distintas casas reales. Los cuales se recogen en varias nóminas, de las que he separado aquéllos que explícitamente son referidos al servicio del heredero, o que se puede deducir que para él trabajaron (González Arce, 2009, pp. 786-78, 793 y ss.). Todo lo cual se resume en los siguientes gráficos:

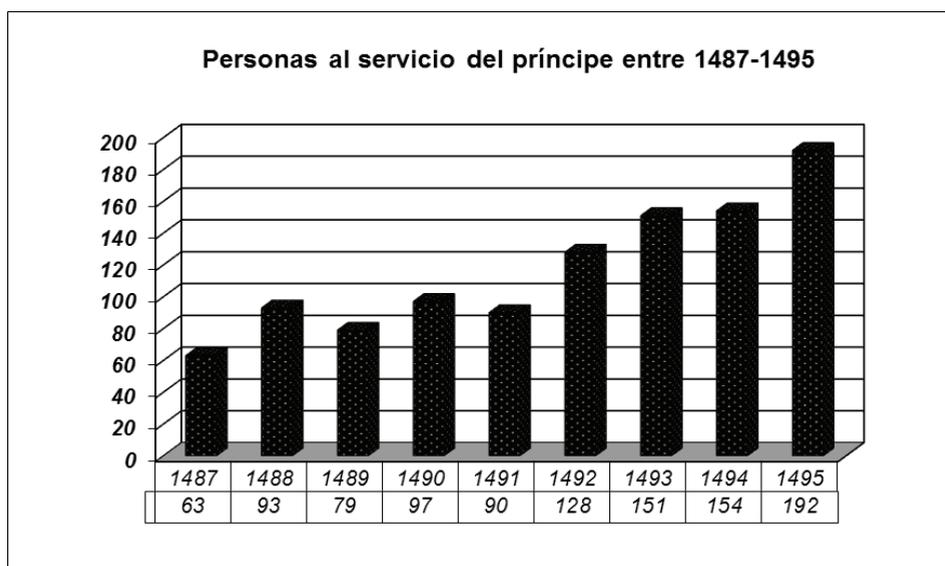


Gráfico 9

Como vemos, y como resulta lógico a priori, conforme avanzamos en el tiempo el número de oficiales se vio multiplicado, así como también, por tanto, los desembolsos a ellos destinados, tal y como crecieron también los gastos en vestuario y joyas, que arriba vimos. Debido a que al ganar en edad el príncipe

que añadir las *libreas*, o recepción de vestimentas, las *livraisons*, o percepción de comidas, *dons*, o suplementos, y el reembolso de gastos diversos (Gonzalez, 2004, pp. 103-105).

igualmente lo hizo en funciones, y por tanto con éstas se vieron incrementadas sus necesidades. Por lo que también hubo de aumentar, asimismo, el total de servidores que atendiesen esas funciones y necesidades crecientes. De manera que en vísperas de su emancipación la casa de don Juan ya tenía una estructura compleja, similar por la cantidad y variedad de sus empleados a la de cualquier corte real europea, o al menos a las de otros príncipes herederos, en las cuales el número oscilaba entre los 200 y 400 sirvientes⁴⁷. Sobre todo si a los 192 familiares de 1495 le sumamos otros 17 que atendieron la casa de la princesa Margarita –cuya retribución ascendió a 63.321 mrs. en total–; otro buen número de servidores de alto rango, como el mayordomo, maestresala, ayo, maestros, acompañantes y otros que no figuran en las nóminas citadas; algún que otro oficio menor de carácter más ocasional, como gallinero, joyero o sombrero, que tampoco están; o los numerosos cargos administrativos del Consejo o de la Hacienda, como secretarios, letrados, contadores, despensero, etc., que prácticamente tampoco aparecen recogidos. De esta manera, el número de empleados de la casa y corte podría rondar el primer año de la emancipación del heredero los 250, cantidad que hubo de incrementarse al siguiente, 1496, el primero de independencia efectiva cuando contrató por su cuenta a nuevos sirvientes además de los que ya contaba cuando su casa estaba incluida en la de la reina.

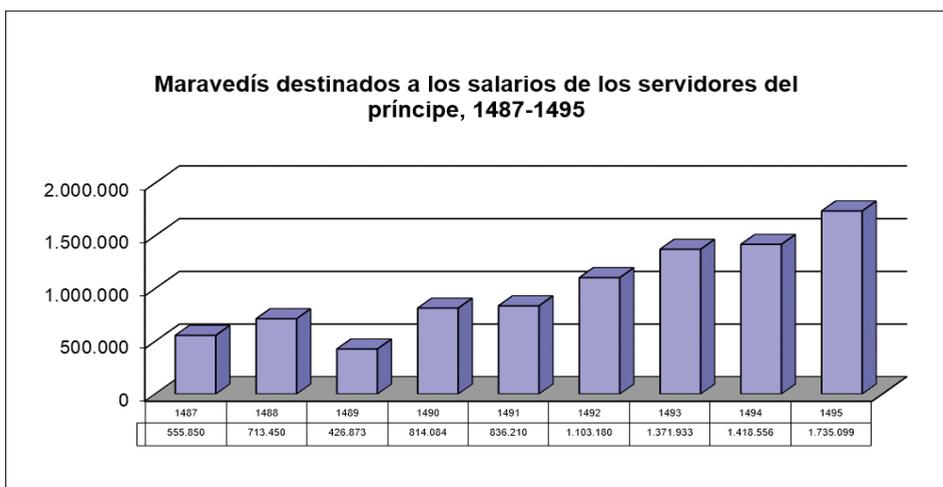


Gráfico 10

De esta forma, la cantidad de maravedís a que ascendió cada año el total de lo gastado en los sueldos de las personas al servicio del heredero sería muy superior a lo expresado en la gráfica anterior, pues, además de incluir los ofi-

47. Fernández de Córdoba, 2002, p. 138. Los criados de la casa de la reina Isabel variaron en torno a los 300-400 entre 1489 y 1497 (González Marrero, 2005, p. 40).

ciales antedichos, así como otros dedicados a la seguridad del sucesor que no se recogen, tales como monteros de Espinosa y compañías de soldados, habría que añadir las raciones y las ayudas de costa recibidas por los empleados, a las que ahora haré referencia. De manera que los desembolsos que salieron de las arcas de la reina Isabel, sobre los que luego volveremos en el balance de resultados, para pagar los emolumentos de los sirvientes, fueron en realidad bastantes más de los arriba indicados; pero no debemos confundirlos con el total de lo gastado en la casa del hijo, que además de los salarios incluían las expensas de la despensa, cámara, acemilería, cera...

Por lo que respecta a la distribución cualitativa de los domésticos, si seguimos la hecha por las propias nóminas por áreas de actividad, en 1495 tendríamos la siguiente:

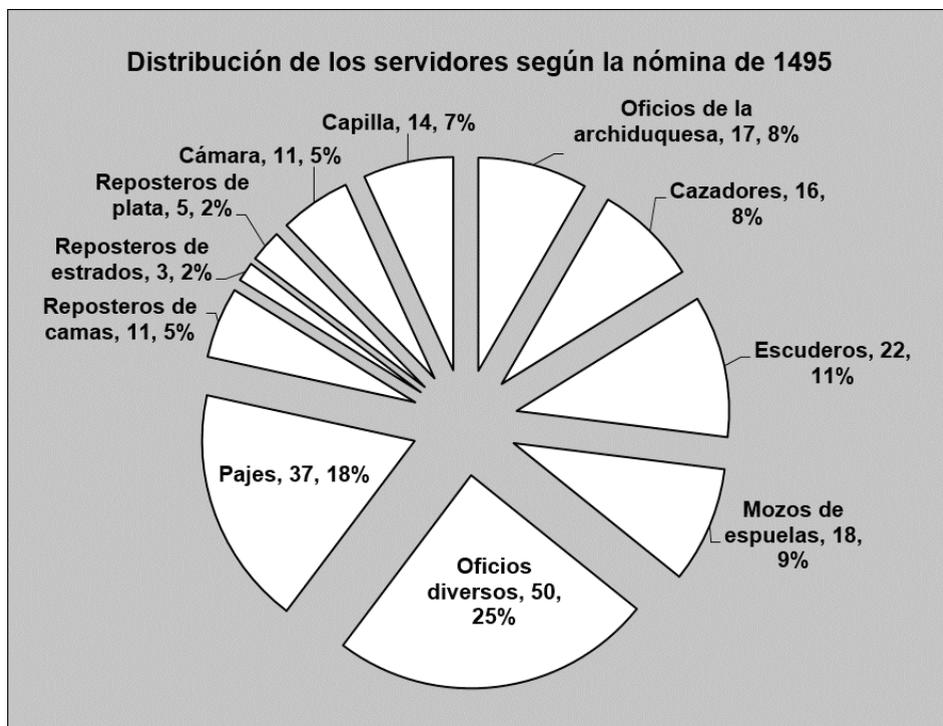


Gráfico 11

Mientras que el gasto en salarios se distribuiría así:

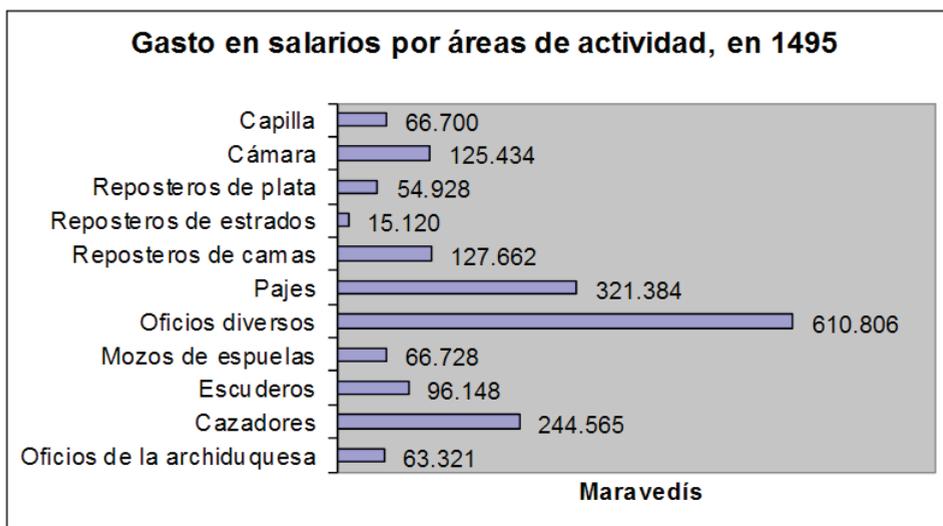


Gráfico 12

Aparte de estas extensas nóminas, otras dos de menores dimensiones sirvieron para completar las quitaciones de los sirvientes reales correspondientes a estos años. En 1494 la reina ordenaba pagar lo adeudado de años anteriores (1491-1493), así como un acrecentamiento para ciertos servidores, de los que algunos trabajaron para el príncipe⁴⁸:

48. AGS, Casa y Sitios Reales, leg. 43, fol. 28. Como sabemos, aparte de mediante nóminas anuales, los salarios y atrasos adeudados a los domésticos se pagaban a través de los descargos, en ocasiones varios años después de haber sido prestado el servicio, incluso cuando el empleado ya había fallecido. Uno de los afectados por este procedimiento fue Jaime Rejón, ministril de dulzaina y tamboril del príncipe, que además de en las nóminas antedichas, aparece a su servicio en cuentas anteriores a 1485, pero a cuyos herederos en 1502 todavía no se le había pagado todo lo que se le debía de su trabajo, lo que ordenó hacer la reina al tesorero de los descargos de ese año, por un total de 7.670 mrs., 1.000 de los 12.000 que le correspondían de ración y quitación del año 1489, más 6.670 de los años 1492-1493; igualmente la reina mandó pagar al prior del monasterio de Nuestra Señora del Paso, en Madrid, una limosna para casar a la hija mayor de dicho ministril. Algo similar a lo ocurrido con Pedro de Porras, mozo de espuelas o de cámara, al que le fueron abonados 4.530 mrs. que se le adeudaban. De ambos casos conservamos las órdenes de pago de la soberana y los recibos de los interesados; en el segundo la orden está contenida en un formulario tipo en el que se ha escrito el nombre y el cargo del beneficiario, así como la cantidad que se le debía entregar. Otros oficiales recogidos en la nómina de 1495 fueron Pedro de Escalante, que aparece como mozo de espuelas, pero al que la reina ordenó pagar lo que se le adeudaba, 20.000 mrs. desde 1489, refiriéndose a él como aposentador –de hecho aparece como tal en 1489, cuando le fue permitido llevar a la corte un pleito en el que estaba implicado– (AGS, RGS, 1489-07, leg. 331); el mozo de espuelas Pedro de Angulo, al que le fueron abonados 3.500 mrs. que le eran debidos; Pedro de la Torre, paje, al que entre los descargos de la reina le fueron dados 32.933 como merced por el servicio prestado a su hijo; Luis de Montalvo, que aparece como repostero de estrados, pero que en los descargos de 1504 se lo menciona como repostero de plata del príncipe, luego aposentador de la reina, al que se le adeudaban

TABLA 20: PAGO DE LO ADEUDADO A ALGUNOS SERVIDORES DEL PRÍNCIPE DE LOS AÑOS 1491-1493

OFICIO	NOMBRE	MRS.	OFICIO	NOMBRE	MRS.
Mozo de cámara	Miguel Cano	7.300	Paje	Juan de Guzmán	9.400
Paje	Sancho Cabrero (hijo de mosén Cabrero)	9.400		Juan Jiménez Cerdán	
	Juan López de Garrea		Cordonero	Fernando de Medina	7.000
Cazador	Juan de Mendoza	21.000			

En las nóminas anteriores, como se ha dicho, se echa en falta un oficio imprescindible y muy característico de la monarquía castellana, los monteros de Espinosa. Que, si bien debieron de ser los mismos para la casa de la reina y para la de su hijo, se ha conservado otra nómina con sus salarios, pagados igualmente por el tesorero de lo extraordinario, Alonso Morales, correspondiente al año 1495, en la que se diferencia ya entre los de la soberana y los del príncipe, que fueron los siguientes⁴⁹:

TABLA 21: MONTEROS DE ESPINOSA AL SERVICIO DEL PRÍNCIPE EN 1495

Pedro Ortiz	Fernando Fraile	García Canos	García Fernández	Pedro de Escalera
Martín Ochoa	Cristóbal Carral	Juan de Trueba	Sebastián de Conchada	Pedro de Espinosa

10.000 mrs. de ración y quitación del año 1493, de los 15.000 que debía haber cobrado, que no percibió por acudir al entierro de su madre; y, Juan Ortiz, montero de Espinosa, que a veces aparece también como portero, mientras que en los descargos se lo cita como mozo de servicio, al que le eran debidos 5.800 mrs., correspondientes a varios meses de 1489, cuando percibía 7.200 mrs. anuales. A otro montero de Espinosa, Fernando Ortiz, probablemente hermano del anterior, se lo recoge en las descargos como acreedor de 5.000 mrs. para su vestuario del año 1496 (AGS, CSR, leg. 2, fols. 40, 171, 315, 420-421; leg. 3, fol. 172; leg. 4, fol. 217; leg. 5, fol. 192; leg. 7, fols. 72-73, 306). Se ha conservado una nómina mediante la que la reina Isabel mandó en 1496 al tesorero de lo extraordinario, Alonso de Morales, que pagase ciertas raciones a algunos oficiales de su hijo relativas a 1495, en la que se contienen más 120 nombres y en la que se invirtieron más de 1 millón de maravedís (Andrés Díaz, 2004, Apéndice, pp. 42-45).

49. AGS, CSR, leg. 43, fol. 78.

Todos ellos percibieron 1.200 mrs., lo que significa que fue el remate de la quitación que no se les había abonado ese año 1495, como ocurrió con los restantes domésticos del heredero, por la segregación efectiva de su casa de la de su madre. Luego veremos cómo muerto éste algunos de ellos pasaron al servicio de su sobrino, el hijo de su hermana Isabel, princesa de Portugal, el príncipe Miguel, nuevo heredero tras la muerte de su madre.

Además de con los anteriores funcionarios de su servicio, el sucesor en el momento de su emancipación contó, como ya dije, con dos compañías de soldados, dirigidas por dos capitanes, destinadas a la protección de su persona y pagadas del peculio de los Reyes Católicos⁵⁰. Las expensas de dichos soldados corrieron a cargo del tesorero de Isabel I, Ruy López de Toledo. En total la soldada anual de la guardia del príncipe ascendió a 3.592.200 mrs. Se trata de una cantidad de dinero muy considerable, algo más del 10% del total de los ingresos de su casa y corte; bastante más de lo que acabamos de ver que destinó, por ejemplo, a la mayor parte de los gastos del personal a su servicio durante el último año antes de su emancipación, 1494, cuyo remate ascendió a casi 1,5 millones de maravedís; y también más que las expensas de la despensa de ese mismo ejercicio, que luego veremos sumaron poco más de 2 millones. Sin duda la carestía de este personal a disposición de la persona del sucesor se debió a su condición militar. Se puede apuntar que dichas compañías se mantuvieron a su servicio mientras duró su vida, pues, como luego veremos, algunas de sus deudas tras su muerte fueron pagadas con el dinero inicialmente presupuestado para la soldada.

Como ya se ha dicho, don Juan contó con casa propia desde enero de 1495, por lo que, aunque todavía no le fueron asignadas rentas para hacer frente a estos gastos, desde el primer momento decidió cuánto pagar a sus servidores, tanto en forma de quitación, como de ración o ayuda de costa; sueldos que en principio no diferirían de los percibidos por los *familiares* (sirvientes) que ve-

50. Tal y como se recoge en la libranza, de junio de 1496, de las rentas extraordinarias que éstos dieron al heredero al poco de su nombramiento como Príncipe de Asturias, en abril de dicho año, así como en el documento sin data completa, fechado también en 1496, donde aparece la procedencia de los 20 millones de maravedís asignados al mismo ese año para el asentamiento de su casa propia (Pérez y Calderón, 1999, pp. 182-184, 239-242). Uno de dichos capitanes, posiblemente, fue el conde de Monterrey, Francisco de Zúñiga, al que los reyes escribieron en enero de 1495 informándole de que habían decidido enviar a su hijo a una misión personal, y para acompañarle habían dispuesto apercebir a algunos grandes y a gentes de caballo; uno de ellos era el dicho conde, quien debía escoltarlo con 50 hombres de armas y 200 peones de entre los de su casa, que debía tener listos ya armados para la guerra el próximo 10 de marzo, a más tardar; para lo cual se le pagaría el sueldo a que hubiese lugar (Pérez y Calderón, 1999, pp. 95-96). El otro probable capitán tal vez fuese el comendador de Biedma, al que también el mismo día se le ordenó aprestar una lanza para cosas del servicio del príncipe, con la que acudir a Almazán (AGS, Casa y Sitios Reales, leg. 46, fol. 51, l-m).

nían trabajando a su servicio y cuyos emolumentos habían sido fijados por la reina. Caso bien diferente sería aquel de cuánto debían recibir los oficiales nuevamente contratados para aquellos oficios que no existían mientras Juan dependió de la casa de su madre, y que ahora tras su emancipación se hicieron necesarios, para los que en principio sería éste el que decidiera su remuneración. Hay que señalar que todo indica que tanto los antiguos *familiares* del heredero como los nuevamente contratados tras su emancipación, siempre que desempeñaron una misma actividad, o similar, recibieron un mismo salario, quitación y ración, y solo si éste quiso premiar a los primeros, por su mayor antigüedad a su servicio, o su mayor fidelidad, debió hacerlo vía concesión de ayudas de costa en metálico o en especie, como a continuación veremos.

No sabemos cuál fue el caso concreto de los primeros oficiales de la recién estrenada casa de los que se han conservado sus pagas, una vez que fue el príncipe, y no su madre, su pagador. Se trata de tres capellanes, Domingo Arnaiz, Miguel Esteban y Miguel Sariñena, que por aparecer por vez primera en la documentación posiblemente fuesen nuevamente contratados para servir en la capilla, de ahí que se recojan sus retribuciones en los libros del tesorero Baeza, como los gastos de la cámara y las ayudas de costa, y no en la nómina del tesorero Morales mediante la que la reina le ordenó rematar los sueldos del año 1495 correspondientes a los servidores del hijo, que como dije todavía pagó ésta como hasta ese momento había venido haciendo. De manera que a los tres, Gonzalo de Baeza, por tres cédulas del príncipe, les remató 7.333 mrs. que les eran debidos del tercer tercio de su ración correspondiente a ese año 1495, de los 22.000 mrs. anuales a que ascendía (Torre y Torre, 1956, II, p. 280).

No se han conservado las nóminas de los oficiales del heredero correspondientes a los dos años que su casa funcionó por separado antes de su muerte, 1496 y 1497. Pero sí podemos saber a cuánto ascendió el total de lo empleado en sus salarios, al menos para el último de ellos. Casi 3,5 millones de maravedís, que es el doble de lo invertido el postrimero año que fueron pagados directamente por la reina, 1495. Estas nóminas de 1496 y 1497 estuvieron, no obstante, también firmadas por Isabel, que de este modo no dejó total independencia a su hijo en este capítulo tan importante del gasto, aunque fueron refrendadas por el secretario del Consejo del heredero, Gaspar de Grizio, y resultaron abonadas por su propio despensero mayor de las raciones, Juan Ramírez. Que tampoco era demasiado autónomo en este aspecto, pues era hijo del despensero de la monarca, el secretario Francisco Ramírez de Madrid, que como sabemos se había hecho cargo de las nóminas de los oficiales del príncipe hasta 1495; quien pagó las de 1496 y 1497 conjuntamente con su hijo. Como vemos, también en este capítulo de la casa del vástago la madre puso en práctica fórmulas intermedias

antes de concederle total autonomía en su gestión, una vez que se había producido su independencia teórica.

En 1512, Beatriz Galindo, la que fuera maestra de gramática de Isabel I así como mujer de su secretario, Francisco Ramírez de Madrid, encargado de abonar las quitaciones y raciones de los oficiales de la casa de la reina y de la de sus hijos, como hemos visto más arriba, presentó ante los contadores mayores de cuentas, como heredera de su marido, una vez muerto éste, un traslado de sus libros de cuentas para que quedase constancia del destino de 437.739 mrs. que dicho secretario había recibido de Lope de León, como sabemos responsable de los descargos del príncipe, para terminar de pagar los honorarios de los oficiales de su casa correspondientes a 1497⁵¹. En dicho traslado consta, en la cuenta del dinero recibido por el secretario Francisco Ramírez para pagar los salarios de los años 1496 y 1497, fenecida o saldada ante Juan Velázquez, contador mayor del sucesor, que dicho secretario había recibido los citados maravedís del mencionado Lope de León. También se da noticia de que la nómina total de los oficiales de la casa, correspondiente a 1497, ascendió a 3.482.267 mrs. De los cuales 3,1 millones procedían de la libranza que el secretario recibió de los castillos –no sabemos a qué castillos hace referencia–, mientras que otros 285.309 mrs. los pagó Suero de Cangas a ciertos domésticos despedidos en Ávila, que puede que acudiesen al entierro de su señor; por lo que quedaban por abonar al secretario para terminar de pagar la nómina de los oficiales de ese año 96.958 mrs. A los que había que sumar 54.472 que se le debían a Francisco Ramírez de 1496; más otros 382.267 que el secretario había pagado al mencionado Suero, que éste por su parte había abonado del último tercio de las raciones anuales de los servidores del príncipe, esto es, los citados 437.739 mrs.⁵² Que fueron pagados a los siguientes sirvientes, según cédulas dadas por el secretario durante los años 1498 y 1499:

51. De esta manera, lo contenido en los libros de cuentas originales del secretario, conservados por su mujer, no correría el peligro de perderse (Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Bornos, caja 314, doc. 4). Además, fueron mostradas dos nóminas firmadas por la reina, no recogidas en el traslado, y refrendadas por el secretario del Consejo del príncipe, Gaspar de Grizio, mediante las cuales mandaba pagar los sueldos a los oficiales de su hijo del año 1496 y 1497 a Juan Ramírez, al que se cita como despensero mayor de las raciones de los oficios del señor príncipe.

52. También en otro documento (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27.), se recoge la orden de la reina para que Lope de León hiciese entrega a Francisco de Madrid de los 436.739 mrs.; 54.472 que se le quedaron a deber de los que pagó su hijo, Juan Ramírez, a los oficiales del príncipe el año 1496, junto con otros maravedís que dio y pagó a otras personas por su mandato ese año; y los otros 382.267 mrs. para cumplimiento de los que se le debían abonar por una nómina a dichos oficiales por lo que tenían que haber cobrado el año 1497. Más adelante se contiene el recibo de dichos maravedís firmado por el secretario Francisco de Madrid.

TABLA 22: FINIQUITO DADO A CIERTOS EMPLEADOS DEL PRÍNCIPE, O A SUS FAMILIARES, DE LOS SALARIOS IMPAGADOS CORRESPONDIENTES A 1496 Y 1497

BENEFICIARIO	PUESTO	RECEPTOR	AÑO	MRS.
Carlos de Arellano	Paje	Su padre, el mariscal Carlos de Arellano	1496	6.078
Ruy Díaz Maldonado	Paje	Francisco de Cuéllar, su ayo	1497	13.039
Lope Gea de Salazar	Paje		1496	9.118
Diego Colón y Sánchez Maño	Pajes	Jerónimo de Agüero	1496	6.078
Juan de Guzmán	(Paje)		1496	9.118
Francisco Calderón	Repostero de capilla		1497	2.044
Sancho Mejía	Paje	Doctor Tello	1496	9.118
Sancho Mejía	Paje	Doctor Tello	1497	3.049
	Paje	Gudiel el alguacil, padre del anterior del que no sabemos el nombre	1496	9.686
Pedraza	Repostero de estrados	Juan Velázquez	1497	1.560
Fernán Díaz	Paje	Su padre	1497	9.000
Las González	Paje	Melchor de Córdoba, hijo	1496	9.118
Juan López de Garreta	Paje		1496	12.156
Sancho Cabrero	Paje		1496	12.156
Cristóbal de Cuéllar	Copero		1497	6.466
Covarrubias	Bordador		1496	4.700
Gil Muñoz Rodero		Lope de León	1497	1.066

A éstos hay que sumar otros 292.444,5 que Suero de Cangas pagó a los oficiales despedidos en Ávila, más 12.242 que Lope de León entregó al secretario de los 20.000 mrs. que había recibido en 1497 de los castillos. También se le tomaron en cuenta al citado Lope de León 12.156 mrs. que fueron dados a los hijos y el hermano de Juan de Velázquez –Gutierre Velázquez, Arnao Velasco, Juan Velázquez y Álvaro de Lago–.

Como acabamos de ver, la prematura muerte del príncipe Juan le sorprendió sin haber terminado de abonar los sueldos de sus funcionarios y sirvientes

correspondientes a 1497, por lo que, como vimos que hizo con algunos miembros de su consejo, en su testamento dispuso que se satisficiesen todos los pendientes⁵³.

Si los Reyes Católicos, y más concretamente Isabel, se hicieron cargo de la nómina de los oficiales del príncipe correspondiente al último año anterior a su emancipación de la casa materna, tal y como vimos, también hubieron de ocuparse ahora de gratificar y saldar las deudas de éstos tras su muerte. Ya se tratase de los salarios impagados correspondientes a 1496-1497, e incluso de años anteriores, o de las mercedes dadas por los monarcas en agradecimiento por los servicios prestados. Para ello fueron divididos en dos grandes apartados. Los principales servidores resultaron recogidos en varias nóminas entre los descargos del heredero, y por sus servicios ciertos recibieron lo que se les adeudaba a lo largo de 1498-1499. Los restantes, tras diversas pesquisas, aparecen contenidos en varias nóminas de descargos de los soberanos, años más tarde. Comenzaré por los primeros.

En el testamento del heredero se contienen además de las cláusulas que disponían el pago de los salarios impagados, el de las ayudas de costa y de las limosnas que más abajo serán referidas. Para satisfacer todas estas deudas, así como otras mandas testamentarias comprendidas entre sus últimas voluntades, tales como mandas pías y donaciones a conventos y otras, el príncipe dispuso que se utilizase todo el dinero amonedado, el oro, la plata, la tapicería, las piedras preciosas, las perlas, las joyas y todos los otros bienes muebles y semovientes que tenía, de los cuales se desposeía. Que si no bastaban, debían completarse con otras mercedes hechas por sus padres, o con aquellas otras que esperaba recibir. Para cumplir sus últimas voluntades, nombró como testamentarios a los monarcas, a fray Diego de Deza, su maestro y capellán mayor, a fray García de Padilla, su confesor, y a Juan Velázquez de Cuéllar, su contador mayor que, como veremos luego, fue el que recibió el encargo de los

53. Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, pp. 233-238. Para otras transcripciones del testamento del príncipe, Alcalá y Sanz, 1999, pp. 186-188; Pérez y Calderón, 1999, pp. 308-313. Concretamente se alude directamente a: Juana de la Torre, el ama de cría; al camarero, Juan de Calatayud; a los secretarios Pedro de Torres y Gaspar de Grizio; al copero Cristóbal de Cuéllar; a los mozos de cámara Miranda y Ortiz; a los reposteros de camas Torres de Murcia, Diego Zorrilla y Pedro Navarro –este servidor debió de ser uno de los favoritos del heredero, pues lo vamos a ver realizando encargos especiales para éste, y recibiendo por ello gratificaciones, motivo por el que es recogido en los descargos de los Reyes Católicos, de donde se le dieron 3.000 mrs. por sus servicios al hijo– (AGS, CSR, leg. 8, fol. 26); al alguacil Vallejo; al repostero de plata Diego de Barreda; a los mozos de espuelas Angulo y Serna. Y, junto a ellos, de forma genérica a todos los criados y servidores, a los que se tenía que pagar lo que se les debía en función del servicio prestado. El heredero dejó a consideración de sus padres y de sus testamentarios la cantidad a abonar a otros sirvientes y habituales de su casa, a los que aún no se les habían librado los servicios relativos al año 1497.

soberanos de ir a recoger el cuerpo del difunto a Salamanca y llevarlo a Ávila, donde sería enterrado. Dos de éstos, Deza y Velázquez, obtuvieron el dinero proveniente de estos bienes más el que vimos fue recaudado de diversas rentas de los señoríos del príncipe, para entregarlo al tesorero nombrado por los reyes para hacer frente a los descargos de su hijo, que, como también dije, se llamó Lope de León. Entre estos descargos, que venimos viendo, se encuentran el finiquito de algunos salarios de los servidores del heredero, así como sus gratificaciones.

Las primeras nóminas con las mercedes y gratificaciones hechas a los oficiales del príncipe que se contienen entre los descargos⁵⁴ comprenden, como se indica, regalos en dinero por los servicios prestados, no remuneración de los mismos. En ellas se recogen los oficiales más cercanos a la persona del heredero, los que mejor agraciados resultaron por tanto –con elevadas sumas de dinero, como veremos–, de los que no hacía falta información sobre las actividades desempeñadas, y los que recibieron los primeros dineros disponibles para hacer frente a las deudas que dejó, como correspondía a estos servidores más allegados. Se trata de sirvientes de inferior condición, los que he dado en llamar como asalariados, pero que como estaban próximos a la persona del primogénito gozaron de su favoritismo en vida, y de su generosidad tras su muerte; quienes aparecen recogidos en un misma nómina. Luego veremos otros agrupados en otras relaciones también contenidas entre los citados descargos.

TABLA 23: RELACIÓN DE LOS SERVIDORES (ASALARIADOS) MÁS ALLEGADOS DEL PRÍNCIPE Y MEJOR GRATIFICADOS TRAS SU MUERTE (ENTRE PARÉNTESIS LA INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE OTRAS FUENTES DOCUMENTALES)

PUESTO	NOMBRE	MRS.	PUESTO	NOMBRE	MRS.
(Repostero de camas)	Francisco Guirao	100.000		García de Espinosa	10.000
Cazador	(Sancho) Ruiz	40.000	(Repostero de camas)	Juan Pérez de Tolosa	20.000
(Repostero de camas)	Juan de Villoria	80.000	(Cocinero mayor)	Juan Cacho	20.000
(Camarero de la tapicería)	(Juan de Villoria) hijo	20.000	(Mozo de capilla)	Fernando de la Vega	15.000

54. AGS, CSR, leg. 44, fol. 27. El pagador Lope de León debía llevar las correspondientes cartas de pago de los beneficiarios de los descargos que se tenían que hacer efectivos. Algunos de estos servidores fueron gratificados por los reyes incluso con juros de heredad, como el recibido por Pablo de Miranda, mozo de cámara, situado en las rentas de Logroño (AGS, CC, cédulas, 4,156, 1).

PUESTO	NOMBRE	MRS.	PUESTO	NOMBRE	MRS.
Copero	Cristóbal de Cuéllar	100.000		Martín Barroso	40.000
Aposentador	(Luis de) Montalvo	70.000	(Mozo de espuelas)	Antón de Ochandiano	40.000
¿Mozo de espuelas?	Angulo (¿Pedro de?)	80.000	(Escudero de pie)	Bustamante	20.000
Aposentador	Fernando de la Torre	20.000	(Mozo de espuelas)	Lope de Mondragón	20.000
¿Mozo de espuelas?	Serna (¿Alonso de?)	80.000	Mozo de espuelas	Juan Sarmiento	40.000
Mozo de cámara	Diego Ortiz	70.000	(Mozo de espuelas)	(Juan Sarmiento) hijo	20.000
(Mozo de cámara)	Pablo de Miranda	20.000	Repostero de capilla	Francisco Calderón	13.000
(Mozo de cámara)	Antonio de Porras	30.000		Juan Martínez de Carquizano	15.000
(Mozo de capilla)	Antonio de Andino	30.000	(Mozo de cámara)	Juan de Tavera	10.000
(Mozo de cámara)	Pablo Pérez	30.000	Repostero de estrados	Pedraza (Juan de)	30.000
(Mozo de cámara)	Antonio de Guadalupe	10.000	(Repostero de camas / portero)	Pedro Navarro	10.000
Mozo de servicio	Alfonso de Azcona	20.000	Lavandera	Isabel de Zamora	20.000
(Barrendero)	Jimén Álvarez de Barrionuevo	20.000	(Mozo de espuelas / aposentador)	Escalante (Pedro de) a su madre	48.000
Ballestero de maza	Juan de Cea	40.000	(Mozo de espuelas)	San Pedro, a sus herederos	15.000
(Repostero de plata)	Diego de Barreda	40.000	Mozo de espuelas	Bernardino de Salvadiós, su madre	8.000
(Repostero de camas / portero)	Diego Zorrilla	60.000	Escudero de pie	Rodrigo de Espinosa	25.000
(Repostero de camas)	(Diego Zorrilla) hijo	15.000	Escudero de pie	Pedro de Arenas, a sus herederos	18.000

PUESTO	NOMBRE	MRS.	PUESTO	NOMBRE	MRS.
(Repostero de camas / portero)	Pedro Navarro	60.000	Mozo de capilla	Juan Gómez, su hijo Fernando Martín	20.000
Repostero de camas	Jerónimo de Agüero	50.000	(Portero o escudero)	Diego de Quintana	80.000
Montero	Juan Ruiz	10.000	Portero	Juan Ortiz	5.000

Algunos otros de estos trabajadores fueron gratificados a partir de una partida especial de 339.019 mrs., la proveniente de las dos copas de oro fundidas en Toledo, que más arriba vimos:

TABLA 24: MÁS SERVIDORES GRATIFICADOS TRAS LA MUERTE DEL PRÍNCIPE

PUESTO	NOMBRE	MRS.	PUESTO	NOMBRE	MRS.
Bordador	Fernando de Covarrubias	100.000	Guarnicionero	Juan de Molina	13.965
Pellejero	Bernal	13.505	Cordonero	Fernando de Medina	169.633
Guarnicionero	Antonio Gómez	3.010	Sillero	Francisco de Madrid	8.160
Platero	Alonso Bernal	15.831	Tundidor	Canedo	2.230
Sastre	Francisco de la Hera	4.036	Pellejero	Blas (Martínez)	3.517
Mozo de cámara	Ortiz	3.931	Platero	Gonzalo Gil	1.020

Como he dicho, en otras nóminas, todavía dentro de la relación de descargos, se contienen otros servidores. Las siguientes, resumidas en la tabla abajo contenida, comprenden los principales oficios de la casa, algunos de ellos poderosos personajes que recibieron generosas gratificaciones y, junto a ellas, se les resarcó las quitaciones que se les adeudaban:

TABLA 25: RELACIÓN DE LOS SERVIDORES (FUNCIONARIOS Y OFICIALES) MÁS ALLEGADOS DEL PRÍNCIPE Y MEJOR GRATIFICADOS TRAS SU MUERTE (ENTRE PARÉNTESIS LA INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE OTRAS FUENTES DOCUMENTALES)

PUESTO	NOMBRE	MRS.	COMENTARIO
(Paje)	Juan de Castilla	240.000	200.000 para su boda y 40.000 de quitación de 1497
	Lope de Mesa	150.000	Para su boda
(Paje)	Pedro de Alagón	240.000	200.000 para su boda y 40.000 de quitación de 1497
(Acompañante anciano)	Pedro Núñez de Guzmán	70.000	Ración y quitación por contador mayor de cuentas del príncipe el año 1497
(¿Paje?)	Diosdado (¿Álvaro?)	40.000	Hijo de Juan de la Parra, ración y quitación por contino en 1497
(Paje)	Diego de Benavides	40.000	Ración y quitación por contino en 1497
	Diego Sánchez de Quesada	35.000	
	Rodrigo de Santillana	35.000	
Letrado del Consejo	Dr. Angulo	20.770	Para completar los 50.000 que el príncipe le mandó dar de ayuda de costa en 1497
	Licenciado Zapata	37.750	
	Licenciado Mújica	25.750	
(Cocinero mayor)	Juan Cacho	25.000	De satisfacción por el servicio al príncipe
Paje	(Alonso de la Caballería)	18.800	Hijo de micer Alonso, de su ración de 1496 y 1497
(Paje)	Diego de Sotomayor	240.000	Que le eran debidos por sus servicios al príncipe
(Médico)	Doctor Soto	400.000	La mitad por los servicios, la otra para casar una hija
(Paje)	Luis Hurtado	200.000	Para ayuda de su casamiento
(Paje)	Jaime Francisco Ferrer	300.000	
(Montero mayor o paje)	Francisco Dávila	1.500.000	
Paje	Francisco de Gamarra	60.000	De satisfacción por lo que había servido
Paje	García Holguín	60.000	

Se han conservado otras relaciones⁵⁵ correspondientes a los oficiales que sirvieron en la casa del príncipe hasta el momento de su muerte, las cuales se pueden resumir en una tabla (la número 26). No están contenidas entre sus descargos, sino en otros especiales o entre los de la reina. En ellas se contendrían algunas gratificaciones o satisfacciones hechas por el contador Juan Velázquez, por los servicios prestados, aparte de las liquidaciones arriba vistas. Sin embargo no todos los recogidos en los listados habrían recibido dichas dádivas, pues, como se indica, algunos de ellos habrían tenido buenas quitaciones y por ello no habrían sido atendidos o recompensados. Lo que viene a significar que las compensaciones eran en algunos casos en realidad salarios impagados. A otros no se les satisface porque pasaron a servicio de la madre. Otros figuran como desconocidos. Mientras que unos últimos, como los continos –camarero, trinchante, caballero mayor y otros– fueron remitidos directamente a la consideración real. Da la impresión de que estos estadillos incompletos fueron confeccionados por alguien que conocía la relación de los servidores del príncipe, porque al lado de los nombres y oficios, a veces por otra persona y con otra letra, posiblemente la del contador mayor Velázquez, fue anotada la satisfacción que se les dio o, en su caso, por qué no la recibieron. En algunas ocasiones porque el pagador no los conocía, o no se los conocía, como se ha dicho; en otros, porque eran otras personas diferentes a las de la lista inicial, tal y como se recoge en algunos de los comentarios y anotaciones que acompañan a los pagos.

55. La más extensa es la correspondiente a: AGS, CSR, leg. 9, fols. 18-28; la cual carece de las liquidaciones o gratificaciones correspondientes a muchos oficios, sobre todo caso de los pajes, de los que se recoge su nombre y algún comentario, pero no lo que debían recibir. Sin embargo se ha conservado otra nómina incompleta con dichas liquidaciones (AGS, CSR, leg. 46, fol. 116), así como una copia de la misma (AGS, CSR, leg. 46, fol. 745). Una tercera nómina parece referirse a los oficiales al servicio del príncipe y a los de otras casas, como pudieran ser la de la propia reina Isabel (AGS, CSR, leg. 46, fols. 524-526). Una cuarta nómina sí estaría completa y correspondería a los acrecentamientos pagados a los cantores del heredero y de la reina por sus servicios entre 1496-1498 (AGS, CSR, leg. 46, fol. 520). Una quinta nómina vuelve a contener oficiales del hijo y de la madre (AGS, CSR, leg. 46, fols. 531-539). Una sexta comprende igualmente domésticos al servicio del sucesor y de otras casas (AGS, CSR, leg. 46, fol. 676). Para la elaboración de la correspondiente tabla se ha respetado el orden de redacción en el que aparecen recogidos los diferentes oficios y sus ostentadores, así como los comentarios acerca de éstos, aunque se han agrupado aquéllos iguales, por orden de aparición en el texto original. En dicha tabla aparecen algunos nombres sin oficio, como Juan Lozano, que bien pudo ser un repostero de estrados que tuvo ese mismo nombre. Como ocurre en algunas nóminas del período 1487-1495, más arriba citadas, éstas están divididas en 3 grandes apartados, capilla, cámara y oficios varios, o restantes de la casa; que, para simplificar, debió ser la forma según la cual se estructuraban las nóminas de las casas incompletas o recién emancipadas, como es ésta del príncipe, y que por tanto estaban encuadradas dentro de la de la reina; cuyas nóminas aparecen mucho mejor estructuradas por secciones de su casa.

TABLA 26: GRATIFICACIONES Y LIQUIDACIÓN DE SALARIOS DE LOS SERVIDORES QUE TRABAJABAN EN LA CASA DEL PRÍNCIPE HASTA EL MOMENTO DE SU MUERTE (1497)

PUESTO	NOMBRE	MRS.	COMENTARIO
Capilla			
Capellán mayor	Luis Osorio		Obispo de Jaén
Capellán	Gonzalo de Sayavedra		Arcipreste de Bonilla
	Martín de Valdés		
	Juan Dávila		Hijo del ama
Mozo de capilla	Sebastián de Conchada		
	Antonio del Corral		
	Alonso de Pliego	20.000	
	Francisco de la Vega		Hijo de contino
	Juan de Villoria	20.000	Hijo de Juan de Villoria
	Juan Sarmiento		Hijo de Juan Sarmiento
	Francisco de Orenes		
	Martín de Valdés		
	Antonio de Andino	20.000	Fue recibido en suplicación de Morales el cantor, su padre, monta su acrecentamiento 46.000 mrs.; se asentó en 1498 con la reina como capellán y cantor, metiose a fraile; en 1496-97 sirvió al príncipe y se le pagó de su casa; ha recibido de merced 20.000 mrs. con otros tantos que se le dieron de los descargos del príncipe más otros 5.000 que se le dieron de la casa del príncipe de 1496
	Juan Vázquez		No lo conocen
	Gonzalo de Ortega		
	Rodrigo de la Vega		
	Benito Caballero		
	Alejo de Ribera	30.000	
Fernando Martínez	25.000		

PUESTO	NOMBRE	MRS.	COMENTARIO
Mozo de capilla (cont.)	Antonio de Arenas		No lo conocen
	Fernando de Solís		
	Alonso de Zamezo		
Repostero de capilla	Pedro de Espinosa		
	Diego de Santiesteban		
Sacristán	Alonso de Ortega		
Escribano de libros	Francisco Flores		Se le pagaba quitación y los libros escritos
Cámara			
Camarero	Juan de Calatayud		
Mozo de cámara	Fernando Chacón		
	Antonio de Herrero		Hijo del alguacil Herrero
	Antonio de Guadalupe	10.000	Hijo de Hernando de Guadalupe
	Miguel Cano		
	Cristóbal de Maldonado	20.000	
	Pablo de Maqueda	58.000	
	Juan Ortiz de Espinosa	10.000	Hacía de montero
	Diego Ortiz	80.000	Sirvió desde 1489 hasta 1495, 6,5 años, en 1496-1497 también sirvió al príncipe, le fueron pagados los 8,5 años; le dieron por los descargos del príncipe 80.000 mrs., 50.000 de satisfacción y 20.000 por casamiento; se asentó con la reina en 1498, con 4.000 mrs. de acrecentamiento
	Juan de la Cuadra		
	Luis de la Bastida	15.000	
	Pablo Pérez	30.000	
	Antonio de Porras		
Pedro de Porras		No lo conocen	

PUESTO	NOMBRE	MRS.	COMENTARIO
Mozo de cámara (cont.)	Juan Maldonado		No recuerdo si se metió a fraile y en su lugar entró su hermano
	Gonzalo de Oviedo	25.000	
	Alonso de Azcona	10.000	Hijo de Per Azcona
	Pablo de Basurto		Sirvió 1 año, se le pagó su quitación, su acrecentamiento es de 4.000mrs.
	Juan de Tavira		Sirvió 10 meses, con 3.333 mrs. de acrecentamiento; Tiene 9.000 mrs. de ración en la despensa que debía tener
Repostero de estrados	Rodrigo de Oropesa	10.000	
	Martín de Salazar		No lo conocen
	Pedro Pérez de Talora		Murió sirviendo al príncipe
	Antonio del Castillo		Sirvió poco tiempo, murió
	Pedro de Medina		No lo conocen
	Juan de Pedraza	30.000	
	Juan de Espinosa		No era repostero cuando el príncipe falleció
	Juan Pérez de Talora		Ya está dicho atrás y si es otro no lo conozco
	Gonzalo de Miranda		No lo conozco
	Pedro de Cáceres	25.000	
Bartolomé de Torres	30.000		
Oficiales			
Pastelero	Rodrigo de Sahagún		
Mozo de lebreles	Alonso Cachorro		
Trompeta	Alonso de Valdenebro		Su quitación
	Fernando de Aguilera		
	Juan de Cuadros		
	Francisco de Medina		
	Juan de Cieza		
	Ochoa de Salouin		

PUESTO	NOMBRE	MRS.	COMENTARIO
Mozo de espuelas	Juan de Segura		
	Alonso de Córdoba	15.000	
	Francisco de Vizcarguin	25.000	
	Alonso de Buendía	35.000	
	Pedro de Porras		Fue montero
	Lope de Mondragón	20.000	
	Pedro de Maza		No le conozco ni está en los pliegos
	Gómez Vallejo		
	Miguel de Segura		Un Juancho de Segura hay que le dieron 20.000, si es Miguel no lo conozco
	Pedro de Escalante	48.000	Que le dieron a su madre, porque él murió
	Alonso de la Serna	80.000	
	Pedro de Angulo		
	Pedro de Eraso		Fue fraile, vivió poco
	Juan de Valdés	32.000	
	Martín de Medrano	20.000	
Antonio de Ochandiano	40.000		
	Lope de Arana		Sirvió de mozo de ballesta del príncipe 8 años, cuando éste tuvo casa lo recibió como mozo de espuelas hasta 1498; ha recibido de merced 1.500 mrs. y otros 44.000 que le dieron por los descargos del príncipe; en 1498, 3.000 de merced por la casa del príncipe
Trinchante	Comendador Juan Gaitán		
Tenedor de tapicería	Juan de Villoria	80.000	
	Pedro Gómez de Espinosa		No lo conocen
Albéitar herrador	Fernando de Palencia		
	Antonio de Oviedo		Hijo del secretario Francisco de Madrid

PUESTO	NOMBRE	MRS.	COMENTARIO
Ministril de laúd	Lorenzo de Figueroa		
Ayudante de panadero	Isabel	20.000	Mujer de Juan Roch
Ministril de dulzaina	Miguel de Mena		No me acuerdo de él
	Jaime Rejón		
Repostero de camas	Fernando de Mata	25.000	
	Diego de Zorrilla	60.000	Sirvió desde 1488 hasta 1497, fue satisfecho por los descargos 60.000 mrs. en 1498; monta su acrecentamiento 6.000 mrs.; ha recibido de merced además de los 60.000 de los descargos del príncipe 23.666, de manera que está satisfecho pues monta más la merced que la deuda; dice el secretario Francisco de Madrid que le han hecho merced de otro oficio
	Juan de Quinoces	20.000	
	Pedro Ortiz		Hijo de Juan Ortiz
	Gómez de Rivera		
	Alonso de Alvarado		No lo conocen
	Luis de Segura		
	Diego Zorrilla		Si éste es el padre de Diego Zorrilla satisfecho está, si es el hijo también
	Martín de Zamora	20.000	
	Jerónimo de Estrada	50.000	
	Juan de Villoria		Si es que el que tenía la tapicería está puesto atrás y está satisfecho, si no, no lo conoce
	Pedro Dansa		No me acuerdo de él
	Lope de Trugero		Nunca sirvió
	Martín de Nájera		
	Juan Mortes		
	Francisco Guirao	100.000	
Francisco Verdugo		No lo conozco	
Luis Belmonte		No lo conocen	
Juan Pérez de Tolosa	20.000		

PUESTO	NOMBRE	MRS.	COMENTARIO
Volteador	Francisco de Cordón	15.000	No lo conocen
Portero	Juan Ortiz de Espinosa	5.000	
	Diego de Espinosa		No era portero del príncipe
	Diego Zorrilla		(Tachado)
	Antón de Tabares	30.000	
	Juan de Espinosa		No lo conocen
Mozo de ballesta	Rodrigo de Ribaflecha	40.000	
	Lope de Arana	44.000	
Barrendero	Juan Sarmiento	5.000	
Cazador	Sancho Ruiz	40.000	
	Juan de Miranda		
	Pedro de Herrera		
	Juan de Coslaga		
	Juan de Buenaventura		
	Monterroso		
	Juan de la Carrera		
	Lucas Alonso		
	Savarino		
	Pedro de Baños		
	Alonso Barbaza y Pedro de la Torre		Hijos del veedor Bastida
Tañedor y Cantor	Juan Bernal		No lo conocen
	Rodrigo de Pallarés	30.000	
Barbero	Gutierre de Lunar		Sin quitación
	Rodrigo Arias		Hijo de Rodrigo de Lunar, nunca sirvió
Cirujano	Bachiller Hernando de Guadalupe		Bachiller de Guadalupe que está en Granada
Boticario	Antón Calvo		Se le pagaba su quitación anual, no se le debe nada

PUESTO	NOMBRE	MRS.	COMENTARIO
Caballerizo mayor	Don Diego de Castilla		
Pellejero	Blas		Vecino de Madrid
Tañedor de vihuela	Francisco de Figuero		No lo conocen
Reposero de Plata	Francisco de Castaños		No se le satisfizo porque tenía ración y provecho del oficio
	Diego de Barreda	40.000	
	Alonso Cuello		Está como Castañoso
	Juan de Trueba		Lo hicieron montero
Copero	Cristóbla de Cuéllar	100.000	
Aposentador	Pedro de Escalante		Se le dio su ración a sus hijos
	Pedro de la Carrera		No se le satisfizo, pues tenía quitación
	Fernando de la Torre	10.000	
	Pedro de Arévalo		No lo conocen
	Luis de Montalvo	70.000	
Balletero de maza	Juan de Cea	40.000	
	Francisco de Cea	20.000	
Secretario	Comendador Luis García		Nunca sirvió
	Miguel Velázquez Clemente		No sirvió
Cocinero	Juan de la Vega		
	Diego Cacho	25.000	
	Juan Cacho	15.000	
Brasero	Martín Navarro	40.000	
Panadero	Juan Roche		
Tamborín	Pedro de Narbona		
	Juan Lozano		Vecino del Espinar
Portero de Cámara	Pedro Navarro	10.000	

PUESTO	NOMBRE	MRS.	COMENTARIO
Portero de cadena	Pedro de Almagro	8.000	
	Juan de Aguilar	10.000	
Atabalero	Francisco de Dueñas		
	Juan de Dueñas		Hijo de Juan de Dueñas
Herrador	Juan Navarro		Su quitación
	Fernando de Palencia		No lo conocen
Platero	Alonso Bernal		Su quitación y hechuras
	Juan de Oñate		Su quitación y obras
Limpiador	Martín Juan		Su quitación
Iluminador	Bernardino de Tordesillas		No lo conocen
Cordonero	Fernando de Medina		Su quitación y obras
	Martín de Bernabé		No tenía quitación
Guarnicionero	Juan de Molina		Su quitación y obras
	Juan García		Hijo de Luis García
Ministril de rabel	Juan de Madrid		
Ministril	Pedro de Gracia		Su quitación
	Diego del Castillo y su hijo		Nunca tuvieron asiento
Calcetero	Francisco de la Era		Su quitación y obras
¿Zazán?	Juan de Torrijos		Nunca sirvió
Zapatero	Diego de Madrid		Su quitación y obras
Sombrerero	García de Soria		Nunca tuvo quitación del príncipe, si hizo algo se le pagó
Lavandera	Isabel Zamora	20.000	
Barrendero	Catalina de Valladolid		
	Jimén Álvarez		
Costurera	Iseo la Maldonada		No la conoce
Acemilero	García de Badajoz		Su quitación

PUESTO	NOMBRE	MRS.	COMENTARIO
Bordador	Fernando de Covarrubias		Su quitación y obras
Mozo de cámara de las armas	Martín Ochoa		Nunca sirvió
Armero	Pedro Milanés		Su quitación y obras
Paje	Ruy Díaz Maldonado	7.304	Sirvió 2 años y 8 meses, asentado en mayo de 1492; recibió de merced una encomienda en la orden de Alcántara
	Don Pedro Osorio		Sirvió 1 año y 8 meses, se asentó en 1492; dice Juan Velázquez que no se le hizo satisfacción, hízose fraile; era hijo del obispo de Jaén que murió en Flandes
	Fernando y Jerónimo		Hijos de Luis de Santángelo, sirvieron 4 años, se asentaron en 1492
	Nicolao Quinto	13.300 16.450	Se asentó en 1492 hasta final de 1495, son 4 años, no parece que se le haya librado cosa alguna ni que haya servido; dice Juan Velázquez que no lo conoce; luego dio información de que sirvió el año 1492 y 9 meses del siguiente, en los descargos se le manda pagar su quitación y ayuda de costa
	Gómez de Figueroa		Hijo de Cristóbal Mosquera, se asentó en 1492, líbranle cada año 12.000 mrs. para su estudio de libros mayores; dice Juan de Velázquez que no se acuerda de él
	Juan Navarro		Se asentó en 1491 hasta 1495, no parece que se le librara nada ni que sirviera; dice Juan de Velázquez que no se acuerda de él
	Don Luis de Castelni	7.600	Se asentó en 1493, sirvió 1 año, merced de 12.000 mrs. para su ingreso en la orden de S. Jerónimo; dice Juan Velázquez que le vio servir pero no sabe cuánto
	Don Fadrique Manrique		Sirvió 1 año, se asentó en 1492; dice Juan Velázquez que sirvió muy bien de paje y no tuvo asiento de paje en los libros del príncipe después que tuvo casa, años 1496-1497
	Mosén Fernando de Torres		Se asentó en 1492, no parece haber sido librado, ni ha servido ni recibido merced; dice Juan de Velázquez que no lo conoce

PUESTO	NOMBRE	MRS.	COMENTARIO
Paje (cont.)	Miguel Sarrera	2.803	Sirvió 4 meses, se asentó en 1491, no ha recibido merced; dice Juan Velázquez que no sabe cuánto tiempo sirvió de paje ni tuvo asiento en los libros del príncipe de 1496-1497
	Alonso de la Caballería		Hijo de micer Alonso, ha servido 2 años y otros 2, se asentó en 1492 hasta 1495; anda de continuo en la corte con su padre
	Juan de Ulloa		Hijo de Rodrigo de Ulloa, se asentó en 1491, dice que se libraba por los libros mayores; dice Juan de Velázquez que a éste no se pagó cosa alguna de los libros del príncipe; ha recibido de merced 3.000 mrs de juro de por vida de los 5mrs. por millar que tomaron los reyes en 1495, y 150.000 de la tenencia de Toro y 1.000 doblas de la de Almuñécar, la escribanía mayor del reino de Granada, y 900.000 mrs. en los bienes de los judíos
	Juanote Alegre	22.800 34.000	Sirvió 3 años; dice Juan Velázquez que cree que éste no tenía asiento en los libros del príncipe desde que tuvo casa, por lo que no sirvió esos 2 años; luego recibió otros libramientos de los descargos
	Cristóbal de Guzmán	5.066	Hijo de Ruy Gómez de Ayala, sirvió 8 meses; dice Juan Velázquez que si es éste el que se metió a fraile sirvió muy bien sin saber el tiempo
	Juan de Avendaño de Usúrvil		Se asentó en 1491; dice Juan de Velázquez que no se acuerda de él
	Francisco Ramírez		Hijo del secretario Francisco de Madrid, sirvió 6 años, falleció al final de los mismos, recibió de merced 10.000 mrs. de por vida que dejó a su hermano
	Juan Gaitán	7.200	Sirvió 1 año; dice Juan Velázquez que sirvió al príncipe pero no sabe cuánto tiempo
	Pedro de Rivera		Hijo de Martín de Medina
	Álvaro Diosdado		Hijo de Juan de la Parra
	Don Pedro de Aguilar		
	Fernangómez de Ayala		

PUESTO	NOMBRE	MRS.	COMENTARIO
Paje (cont.)	Fernán Pérez de Luján		
	El comendador Santibáñez		
	Lope García de Salazar		
	Rodrigo de Orozco		
	Don Antonio de Quinoce		
	Álvaro Holguin		
	Don Luis de Híjar		
	Juan Jiménez Cerdán		
	Sancho Cabrera		
	Vicente Jarque		
	Don Juan de Castilni		
	Don Francisco Pacheco		
	Nuño González y Gil González del Águila		
	Juan Bravo		Hijo de Gonzalo Bravo
	Íñigo López de Zúñiga		
	Baltasar Sorel		
	Juan de Vargas		Hijo de García de Vargas
	Don (en blanco) de Acuña		Hijo de don Juan de Acuña
	Don Hernando Enríquez		Hijo del adelantado de Andalucía
	Don Fadrique Enríquez		Hijo de dicho adelantado
Juan Gilberte			
Don Juan		Hijo de don Pedro de Mendoza	
Gaspar Luisboo			
Don Jaime Carros			

PUESTO	NOMBRE	MRS.	COMENTARIO
Paje (cont.)	Fray Hernando de Guzmán		
	Don Felipe Carros		
	Juan de Guzmán		Hijo de Juan Hurtado de Mendoza
	Don Álvaro de Bernabé		
	Hernán Ramírez		
	García Ruiz de Alarcón		
	Diego Gudiel		
	Luis Carrilero de Albornoz		
	Luis Mergarite		
	Don Diego López Pacheco		
	Pedro de los Ríos		
	Francisco de Vargas		
	Felipe Aargay		
	El comendador Piedrabuena		
	Juan López de Garrea		
	El comendador Hernán Dálvarez		Hijo de Hernán Dálvarez
	Don Hernando de Cabrera		
	Francisco Dávila		
	Juan de Ávila		Hijo del ama
	Don Diego de Sotomayor		
Jaime Francisco Ferrer			
Diego López		Hijo de Hernán Dálvarez	
Antonio de Rivera			

PUESTO	NOMBRE	MRS.	COMENTARIO
Paje (cont.)	Álvaro de Quintanilla		
	Luis Pinelo		
	Diego de Rivera		
	Jaun Miguel		
	Bernardino del Castillo		
	Fernando Carrillo		
	Álvaro de Figuero		
	Rodrigo Pacheco		
	Cristóbal Velázquez		
	Antonio Ponce		
	Don Jaime de Luna		
	Don Pedro Fajardo		
	El duque de Villahermosa		
	Luis Angulo Jarque		
	Don Pedro de Alagón		
	Don Juan de Castro		
	Francisco Dávila		Hijo de Alonso Dávila
	Diego de Benavides		
	Juan de Valdivieso		
	Juan Zapata		
	Rodrigo Corella		
	Don Pedro Laso		
	Gonzalo Chacón		Sobrino de Chacón
	Pedro de la Torre		Hijo del Bachiller de la Torre
	Álvar Pérez Osorio		
Diego Fernández		Hijo del alcalde Proaño	
Don Galcerán de Castelni			

PUESTO	NOMBRE	MRS.	COMENTARIO
Paje (cont.)	Don Francisco de Acuña		Hijo de don Juan de Acuña
	Don Sancho de Córdoba		Hijo de Sancho de Rojas, marqués de Salas
	Juan Bravo de Lagunas		
	Alonso Pérez de Arquilla		
	Francisco Gamarra		
	Fray Antonio de Jerez		
	Juan de Calatallud		
Balletero de monte	Juan Díaz		
Catarribera	Martín Caballero		
	Pedro de Peña		
	Juan de Orduña		
	Juan de Puente	4.000	Sirvió 2 años
Cazador Mayor	Luis Hurtado		
Escudero de pie	Juan Cacho		Su quitación era mucha
	Jorge de Campuzano		
	Rodrigo de Campuzano		
	Juan de Ancheta		Sirvió 9 años y 11 meses; un año se le pagó en la capilla del príncipe 35.000 mrs.; ha recibido de merced 7.000, en 1496, 25.000 por la casa del príncipe, y en 1497, 15.000

Otros servidores del heredero no recogidos en su testamento ni en sus descargos fueron satisfechos años más tarde. Algunos de los cuales continuaron al servicio de su mujer, la princesa Margarita. Que, debido a la prematura muerte de su marido, al poco de su boda, no contaría todavía del todo con cámara y sirvientes propios; a lo que estaba destinada su dote y una renta de 20.000 ducados que luego veremos que se estipuló en las capitulaciones matrimoniales, pero de los que apenas pudo disponer al abandonar el país tras enviudar. En su testa-

mento, Juan encargó a sus padres que hiciesen efectivas estas arras comprometidas con su esposa. También se ocuparon los reyes en 1501 de compensar a los domésticos de su difunto nieto Miguel, según el encargo dado al contino de la reina Martín de Salinas para ambos cometidos, sin que sepamos a qué príncipe sirvió cada uno de los contenidos en la nómina⁵⁶:

TABLA 27: REMATES Y AYUDAS DE COSTA DADOS A ALGUNOS SERVIDORES DEL PRÍNCIPE JUAN, DE SU MUJER MARGARITA Y DE SU SOBRINO, EL PRÍNCIPE MIGUEL, POR LOS REYES CATÓLICOS, CORRESPONDIENTES A 1498 Y 1499

OFICIO	NOMBRE	AYUDA DE COSTA (mrs.)	
		1498	1499
Mozo de capilla	Juan de la Vega	4.600	4.600
Repostero de capilla	Pedro de Angulo	11.360	
	Francisco Calderón		
Repostero de Camas	Pedro Navarro	3.750	6.000
	Juan Pérez de Tolosa	6.000	6.000
Montero y repostero de camas	Hernando Ortiz		
Ballestero de maza	Juan de Cea	4.750	7.000
	Francisco de Cea	7.000	7.000
	Hernando de Trezano		
Portero de sala	García de Espinosa	2.725	4.600
Hombre de pie	Juan Calderón	2.000	2.000
	Francisco de Maderuelo		

Una vez pagadas estas cuantías, debían ser tomadas por el pagador las cartas de pago de los servidores. Éstas y la nómina debían ser asentadas en los libros de la reina, tomando razón Antonio Fonseca, mayordomo mayor de la princesa Margarita, Juan Velázquez de Cuéllar, que vimos era el contador ma-

56. Días después, el 31 de agosto de ese mismo año 1501, la reina ordenó al citado contino que pagase a los oficiales del príncipe difunto que luego sirvieron a su mujer 30.345 mrs., para cumplimiento de 120.645 que Isabel les mandó librar por la anterior nómina (Pérez y Calderón, 1999, pp. 382-385; AGS, CSR, leg. 9, fol. 195).

yor del príncipe, y Juan López, encargado de los libros de descargos –deudas o impagos– de la reina⁵⁷.

Pocas más son las quitaciones y raciones que conocemos de los oficiales al servicio del heredero antes de su emancipación. Las veremos más abajo, pues a veces se recogen junto con ayudas de costa o se confunden con ellas; algunas aparecen en los asientos hechos con los receptores generales de las rentas, o arrendatarios de las mismas, que llegaron a acuerdos con la reina Isabel para cobrarlas y hacer con ellas luego frente a los libramientos.

2.3.3. Relación de domésticos y sus emolumentos

Se ha conservado un libro con la relación de todos los servidores de la casa de Isabel I en la segunda parte de su reinado, realizado en 1498, en el que se contienen, no obstante, algunos del período anterior, y por tanto en ocasiones al servicio de su hijo mientras que la casa de éste estuvo adscrita a la de la reina⁵⁸. De manera que, de dicho listado podemos obtener la fecha de ingreso en la sede materna de los criados que sin salir de ella estuvieron al cuidado específico de su vástago, así como sus nombres, oficios al entrar en ella y, a veces, con los que atendieron a su descendiente –entre paréntesis–, así como sus emolumentos. Dicha fuente nos ha de servir también, como luego veremos, para ver cómo algunos empleados del príncipe, desgajados de la casa de la reina tras la emancipación de la del hijo, volvieron luego a reingresar en la materna, tras el óbito del heredero, bien con el mismo oficio, en cuyo caso habrían mantenido las retribuciones que tuvieran en la casa de don Juan, o con otro nuevo, con lo que variarían dichos salarios. Veamos ahora, ordenados por la fecha de entrada al servicio de la reina, los oficiales que dentro de su casa sirvieron a su sucesor, y por tanto pertenecieron a la casa principesca mientras ésta estuvo en gestación de forma embrionaria dentro de la real. Los sueldos que se contienen suelen ser los emolumentos anuales. Si bien algunas veces se especifica que se recibieron como quitación, ración, o ambas, en otros no se aclara el concepto, en cuyo caso se han anotado como quitación. Pero, como hemos visto, independientemente

57. Si bien, como veremos, la quitación o salario de los reposteros de camas del príncipe Juan era de 10.000 mrs. anuales, también para el aquí recogido Pedro Navarro, éste, al servicio de su mujer solamente habría recibido 6.000, tal y como aparece en el documento antedicho, porque los 3.750 del año 1498 se le dieron para completar dicha suma, pues ya se le había hecho entrega previamente de otros 2.250 mrs. Lo mismo podemos decir de Juan de Cea, del que no sabemos, como tampoco con los restantes ballesteros, como su propio hermano Francisco, cuánto cobraría con el príncipe, pero que con su mujer percibió 7.000 mrs. anuales, pues los 4.750 se le dieron a Juan para completar su salario del año 1498. Y de García de Espinosa, que no conocemos si trabajó para nuestro príncipe y su mujer o para su sobrino, al que los 2.725 mrs. de 1498 se le entregaron para completar su sueldo de 4.600 anuales.

58. Torre y del Cerro, 1954, pp. 38-39, 43, 55, 83, 90, 92, 97-98, 115, 117-118.

de que se especifique que se trataba de quitación o ración, ambos términos suelen carecer de significado pues indican simplemente el salario anual.

TABLA 28: FECHAS DE INGRESO EN LA CASA DE LA REINA DE ALGUNAS PERSONAS AL SERVICIO DEL PRÍNCIPE, Y SUS SALARIOS EN MRS.

INGRESO	OFICIO	NOMBRE	QUITACIÓN	RACIÓN
1473-III-23	Repostero cera (cerero mayor)	Francisco del Valle		4.320
1475-II-16	Montero de Espinosa	Pedro Azcona		7.320
		Pedro de Escalera		
1479-II-20	Ayudante panadera (lavandera)	Isabel de Zamora		4.320
1482-II-15	Montero de Espinosa	Fernando de Porras		7.220
1487-X-7	Escudero de pie	Martín de Miranda		4.320
1487-X-30	Repostero de camas (estrados)	Juan de Espinosa		10.000
1490-XII-22	Escudero de pie (mozo espuelas)	Pedro de Angulo		4.320
1491-XI-6	Repostero de camas (de capilla)	Pedro de Espinosa		10.000
1492-IV-30	Mozo de capilla	Antonio de Andino	5.400	
1493-V-22	Escudero de pie (catarriberas)	Juan de Orduña	4.320	
1495-I-15	Cantor (trompeta)	Fernando de Aguilera		20.000
1495-X-20	Montero de Espinosa	Juan Ortiz		7.320
1495-XI-30	Montero de Espinosa (escudero de pie)	Rodrigo de Espinosa		
1496-XI-15	Escudero de pie (catarriberas)	Juan de la Puente	4.320	
1497-I-11	Hombre de tapicería (mozo de cámara)	Juan de Ortiz		10.000
1497-IV-30	Mozo de capilla (cámara)	Antonio de Salazar		5.400

A partir del libro de Fernández de Oviedo, y de otras fuentes documentales, como las inmediatamente arriba vistas, se puede reconstruir la relación de todos o la mayor parte de los funcionarios, oficiales y asalariados que trabajaron en la casa de don Juan, así como en algunos casos los salarios en metálico, quitaciones, y en especie, raciones, que correspondían al puesto desempeñado de

forma genérica, o los que cobró de forma efectiva cada servidor (González Arce, 2009, pp. 819-837). Se trata de casi 700 nombres de empleados del heredero que a lo largo de sus 19 años de vida estuvieron a su disposición. Hay que aclarar que en realidad fueron algunos menos, pues más de uno sirvió en varios puestos al primogénito durante ese período.

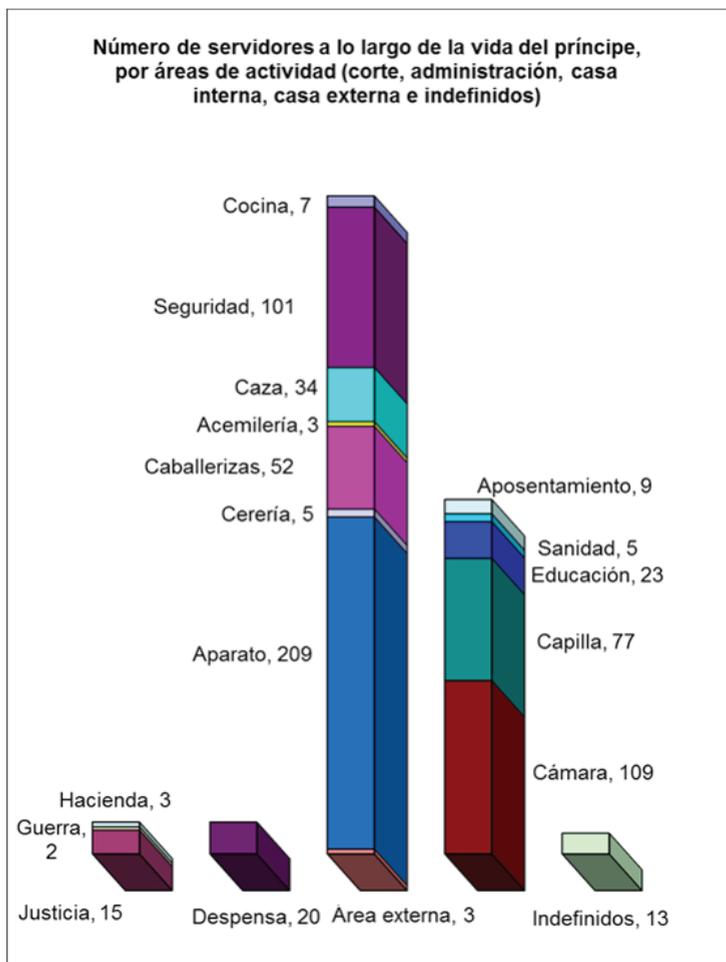


Gráfico 13

El gráfico anterior nos muestra que las áreas de la casa con mayor número de trabajadores fueron, como resulta lógico, la casa exterior y la casa interior y, a gran distancia, la corte, que como vimos apenas tuvo cometidos. También se ha desgajado en un área diferenciada la administración, con una única sección, la despensa, que se situó a medio camino entre la corte y la casa, con 20 servidores a lo largo del período. Dentro de la casa exterior, u oficios que dentro

de la casa servían de puertas afuera o en el ámbito más público de la misma, lo que también se puede entender como la sala, los más de 400 oficiales que sirvieron al príncipe a lo largo de su existencia se dedicaron a atender sobre todo la sección de aparato (209), o sala propiamente dicha –reposteros de estrados, de plata, trinchantes...–; le siguieron en importancia las secciones de seguridad (101), caballerizas (52) y caza (34). Dentro del área de la casa interior, o estancias en torno a la cámara, con más de 200 sirvientes, destacan las secciones de la propia cámara (109), la capilla (77) y la educación (23). Las lagunas existentes en la documentación no nos permiten concretar más, ni analizar la evolución de las áreas y secciones a lo largo del tiempo, pero no debió de diferir mucho de la distribución aquí esbozada. Aunque es cierto que el mayor número de empleados en un área o sección a lo largo de todo el período de la vida del heredero se puede deber a dos causas, que prestasen efectivamente servicio en éstas mayor cantidad de domésticos, o bien que se diese en ellas una mayor rotación de los mismos, esto es, que sirviesen por poco tiempo y fuesen sustituidos por otros.

De esta forma, la siguiente distribución porcentual de los oficiales del heredero por áreas de su casa es simplemente aproximada:

Distribución de los servidores por áreas

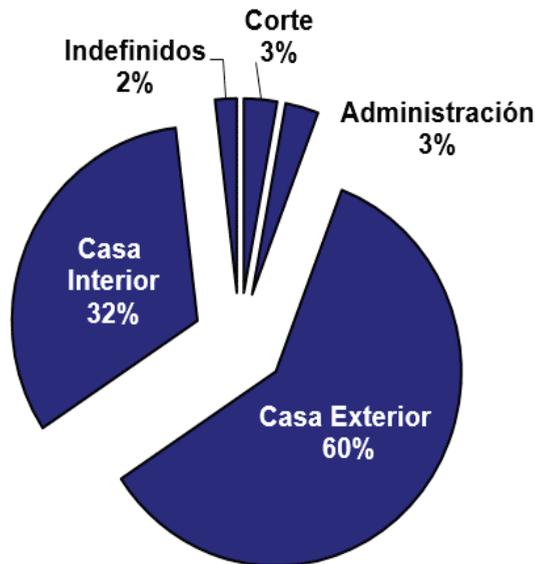


Grafico 14

En buena medida, el mayor peso de la casa exterior se debe al alto número de pajes que atendieron a don Juan. Algo natural en la casa de un niño-adolescente, al que se quería preparar para sus futuras funciones políticas rodeándolo de los hijos de los personajes más poderosos del reino, e incluso de las cortes vecinas, a modo de pajes. Los cuales, por tanto, en buena medida estuvieron presentes en la corte del primogénito solo puntual y circunstancialmente, de ahí el elevado número de ellos que por allí pasó.

Por lo que respecta a la valoración de los salarios, éstos nos pueden indicar el nivel en el que se encontraba cada oficio. A mayor remuneración, en principio, habría que atribuirle mayor importancia. En términos generales, como antes he indicado, los servidores que desempeñaron un mismo puesto percibieron idéntica retribución, aunque con matizaciones; la quitación solía ser la igual, si bien veremos a algunos sirvientes percibirla crecida por haber gozado del favoritismo de la familia real o por haber prestado servicios extraordinarios; que más bien se retribuyeron mediante las raciones, que podían ser más variables que las quitaciones, en función de dichos trabajos extraordinarios o de la temporalidad de los ordinarios. Otra forma de retribución excepcional con la que premiar las labores especiales fueron las ayudas de costa o los pagos en especie, que ahora veremos, lo que hizo que no fuese imprescindible romper la unidad del salario para una misma categoría de empleados cuando se quería favorecer a uno de ellos.

El mayor de todos los oficios fue el de ayo del príncipe, el más importante en remuneración. Hay que situarlo, por tanto, a la cabeza de los funcionarios, con una ración y quitación anuales de 200.000 mrs., que en algunas anualidades fueron aumentados con otros 100.000 extra. En total 300.000 mrs. al año en un solo salario, que venían a ser equivalentes a los gastos de la caballeriza, cera o de la acemilería del ejercicio 1491, que luego veremos, o a la sexta parte de todos los salarios de los oficiales que vimos se desembolsaron en la nómina de 1495, que no incluía sin embargo a estos funcionarios de primera fila. He aquí el valor que los reyes otorgaron a la formación de la persona de su hijo. De los restantes grandes funcionarios no conocemos sus emolumentos en todos los casos, pero se puede apuntar que tras el ayo, situado claramente a la cabeza por sus honorarios, había luego un primer nivel ocupado por aquéllos más importantes que percibieron en torno a los 100.000 mrs., la mitad que el ayo; tales fueron el ama de cría, el contador mayor, el maestro, el maestresala y, posiblemente, el mayor-domo mayor. Un segundo escalón de importancia, por recibir un salario que era la mitad que el de los anteriores, lo ocuparon otros oficios mayores retribuidos en torno a los 50.000 mrs., como los secretarios del Consejo o el camarero mayor. Por último, dentro de los grandes funcionarios, por sueldo estaban los que

obtuvieron entre los 20.000-30.000 mrs.; caso del cazador mayor o del maestro de capilla.

Si el poder adquisitivo del ayo venía a ser equivalente al gasto de importantes áreas de la casa de don Juan como la caballeriza o la acemilería, los 100.000 mrs. del primer nivel de funcionarios les permitían apenas adquirir, por ejemplo, la quinta parte de las telas compradas por el príncipe en 1495 para su vestuario personal, sin contar los textiles empleados en otros fines, que ascendieron, como vimos, a más de medio millón de maravedís. Con una remuneración de 50.000 mrs., como la de los funcionarios de segundo rango se podían adquirir algunas de las chaperías menos caras que encontramos entre las joyas del heredero –pues otras llegaron a costar 80.000 mrs.–, un sayo de brocado como el que se le hizo en 1494 –por más de 52.000 mrs.– o un caparazón para una silla de montar, como el confeccionado en 1494 en brocado –que valió más de 56.000–. Los funcionarios peor pagados apenas podían aspirar a adquirir una loba como la que se le cosió a don Juan en 1495, con unas 11,5 varas de velludo bellotado –por casi 30.000 mrs., vista más arriba–, las mantelerías y cuberterías que anualmente compraba el copero para el servicio de mesa –25.000 mrs., también vistas–, o un caballo, como el proporcionado al sucesor en 1493 –por 20.000.

Tras los funcionarios, los oficiales mejor pagados lo fueron con unos 18.000-15.000 mrs. Dentro de esta primera categoría se encontraron los reposteros de plata, oficio de tal importancia, similar en salario a la última de los funcionarios, que contó incluso con un teniente para su desarrollo efectivo; así como los cocineros mayores, que también recibieron la ayuda de numerosos cocineros secundarios; en este nivel se sitúan igualmente el camarero de la tapicería y algunos cazadores menores, mientras que otros, en función de su habilidad, cobrarían por debajo de los 10.000 mrs. En un segundo escalafón de oficiales se encontraban aquéllos que percibieron sobre los 10.000 mrs. anuales, caso del copero, los reposteros de camas, los pajes, los ballesteros de maza, los monteros de Espinosa y los mozos de cámara. En un tercero, los hubo que cobraron en torno a los 6.000 o menos, caso de los reposteros de estrados, los porteros y los escuderos de pie.

Los oficiales mejor pagados podían comprarse con su sueldo anual las sábanas destinadas a la cámara del heredero, que en 1494 costaron unos 14.000 mrs., o una guarnición de mula, que en 1495 valió más de 17.000. Con 10.000 mrs. de sueldo anual, un oficial de segunda fila podía adquirir, por ejemplo, una guarnición de oro con destino a la ropa, como la que se hizo al príncipe con 19 castellanos de oro (9.215 mrs.). Por último, con unos 6.000 mrs. apenas se podía conseguir una cama de sargas de colores, como la comprada al heredero en 1485 (por 6.219 mrs.).

Por lo que respecta a los asalariados, los mejor remunerados gozaron de sueldos en torno a los 9.000 mrs., como los catarribas y el platero, o los 8.000, como el panadero; todavía por encima de esas cantidades estuvieron el barbero, el zapatero y el bordador. En un segundo nivel se encontraron otros que obtuvieron en torno a los 4.000 mrs. o menos. Por honorarios y consideración, los empleos inferiores de la casa; caso de los mozos de espuela y ballesta, los de capilla, el albéitar o herrador, el brasero y los barrenderos.

Con estos 4.000 mrs., que más o menos recibieron los sirvientes peor remunerados, apenas se podían costear las libreas que algunos de ellos recibieron para servir al heredero, y en algún caso ni siquiera podrían haber aspirado a pagar las golosinas que éste consumía en un año, en forma de azúcar rosada, de la que vimos que en más de una anualidad se gastaron por encima de los citados maravedís.

Si éstos son los salarios de algunos de los empleados mejor remunerados del país, que apenas pudieron aspirar con sus emolumentos, para ellos y su familia, a la enésima parte del gasto hecho para la sola persona del heredero, mucho peor lo tuvieron los restantes trabajadores del reino. Así, por ejemplo, hacia 1478, año de nacimiento del príncipe Juan, un maestro albañil en Murcia cobraba un jornal de 35 mrs. diarios, con un horario laboral desde el amanecer –campana de prima– hasta la noche –tras el avemaría– (González Arce, 2000, p. 162), lo que multiplicado por 365 hace un total de 12.775 mrs. anuales; si a éstos descontamos aproximadamente un tercio, los días del año no laborables por ser festivos, quedan unos 8.500 mrs., lo que lo sitúa a la altura de los asalariados cortesanos mejor remunerados, y en torno al doble de los peor, pero, a diferencia de estos últimos, el albañil murciano no contaba con raciones, ayudas de costa ocasionales y alojamiento, como los cortesanos, y su oficio era de mayor complejidad técnica y exigencia física que el de éstos.

Algo similar a lo hecho con los servidores de la casa del príncipe, cuya relación ha sido extraída de la documentación manejada (González Arce, 2009), se puede hacer con los sirvientes de la casa de la princesa Margarita, tanto con los que trajo desde Flandes, como los que le fueron asignados una vez se instaló en España. Tanto antes como después de la muerte de su marido, pues, como sabemos, permaneció en el país tras su fallecimiento al estar embarazada y no retornó a Flandes hasta 1499, como vimos, tras padecer un aborto, momento hasta el que se la siguió proveyendo de domésticos para su casa:

TABLA 29: SERVIDORES DE LA CASA DE LA PRINCESA MARGARITA, SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN MANEJADA, Y SUS SALARIOS EN MRS.

PUESTO	SIRVIENTE	QUITACIÓN
Copero	Juan de Tovar	10.000
	Amín	
Salsero	Serbes	
Cerero mayor	Fracián	
Panadero	Diego de Barreda	
Caballerizo mayor	Pedro del Espina	
Caballerizo menor	Diego Ferrández	
Mozos de espuelas	Francisco de Villaquerán	1.440
	Juancho de Bermeo	
	Juan de Saravia	
	García del Hoyo	1.440
	Antón de Molina	
	Alonso Pacheco	
	Juan de Valladolid	
	Alonso Garavito	
	García de Saravia	
	Juancho de Artiaga	
Camarera mayor	Juana Velázquez de la Torre	
Mozas de cámara	Catalina	
	Aquinet	
Mozo de cámara	Pedro de Herrada	2.807
Hombre de cámara	Villalba	2.298
Reposteros de camas	Martín de Mújica	3.333
	Alonso de Toledo	
	Diego de Flores	

PUESTO	SIRVIENTE	QUITACIÓN
Reposteros de camas (cont.)	Fernando de Pliego	3.150
	Pedro de Villegas	6.120
Lavandera	Catalina Cuello	
	Catalina de Baena	1.800
	Isabel de Lorca	
Criada	Ana de Castro	
Capellán	Bernabé Juan Flores	
Sacristán	Maestre Juan de Laonel (o León)	
Maestro de capilla	Juan Betro	
Maestro de la princesa	Fray Andrés de Miranda	80.000
Repostero de plata	Diego de Saravia	15.000
Portero	Fernando de Tresano	5.400
	Diego de Madrid	
	Francisco Muñoz	
	Juan de Huarte	

Como antes he dicho, tras el deceso de don Juan, algunos de sus servidores ingresaron o se reincorporaron a la casa de la reina, bien para trabajar en ella, para hacerlo en las de sus hijas, las infantas María y Catalina, a la sazón ésta princesa de Gales, o en la de sus nietos, el príncipe Miguel, hijo de la infanta Isabel, reina de Portugal, y el infante Fernando, hijo de la ahora princesa Juana. La quitación y ración, en maravedís, que nuevamente les asentaron, según la fecha de incorporación o reincorporación a la casa de la reina, debió de ser la misma que tuvieron al servicio del heredero, siempre que el puesto ocupado con éste fuese igual al ahora adjudicado en la casa de la reina. No obstante, si bien hemos de pensar que se mantuvo el principio de que el mismo oficio tuviese la misma remuneración, algún oficial pudo acordar algún sueldo diferenciado; también se observan variaciones entre los salarios generales arriba vistos para los oficiales de la casa de la reina y éstos, sobre todo porque a veces a lo que es quitación se le llama ración, o viceversa, o porque se deja de anotar lo que se asentó como ración, seguramente porque se percibía de forma

genérica y habitual y no era preciso anotarlo de manera específica en el libro de contratación⁵⁹:

TABLA 30: REUBICACIÓN DE ALGUNOS OFICIALES AL SERVICIO DEL PRÍNCIPE, TRAS SU MUERTE, EN LA CASA DE LA REINA, Y SUS SALARIOS EN MRS.

FECHA	NOMBRE	OFICIO ANTERIOR	NUEVO OFICIO	QUITACIÓN	RACIÓN
1497-XI-21	Rodrigo de Espinosa	Escudero de pie			4.320
	Gonzalo Vélez*				
1498-I-2	Juan Cacho*	Cocinero mayor			9.200
1498-I-11	Pablo de Basurto	Mozo de cámara			10.000
1498-I-12	Juan de Villoria, el viejo	Repostero de camas			
	Diego Zorrilla				
1498-I-12	Juan de Villoria, el mozo*	Mozo de capilla y camarero de tapicería	Mozo de capilla		5.400
	Alonso de Pliego*	Mozo de capilla			
1498-I-17	Alonso de Pliego*	Mozo de capilla			
1498-I-20	Cristóbal de Cuéllar	Coperero			22.500
1498-I-21	Antón de Tabares	Portero de sala			5.400
1498-I-28	Miguel Cano	Mozo de cámara			10.000
1498-II-18	Diego Ortiz				
1498-II-24	Juan Sarmiento, el mozo*	Mozo de espuelas	Barrendero		4.320
1498-II-27	Juan de Tavira	Mozo de cámara			10.000
1498-III-5	Francisco Pacheco	Paje			9.400

59. Torre y del Cerro, 1954, pp. 24-28, 30, 32, 37, 39-40, 44-45, 49, 57-61, 69-70, 73, 80-82, 84-85, 87, 89, 90, 93-96, 102, 104-107, 109, 111, 114-115, 117-118, 120, 125-126, 133-138. En la tabla siguiente, los salarios que se contienen suelen ser los emolumentos anuales. Si bien en algunos se especifica que se recibieron como quitación, ración, o ambas, en otros o no se aclara el concepto, en cuyo caso se han anotado como quitación. Pero, como digo, independientemente de que se apunte que se trataba de quitación o ración, ambos términos suelen carecer de significado pues indican simplemente el salario anual.

FECHA	NOMBRE	OFICIO ANTERIOR	NUEVO OFICIO	QUITACIÓN	RACIÓN
1498-III-10	Diego de Salazar	Mozo de espuelas		4.320	12**
1498-III-12	Gutierre de Lunar*	Barbero	Sangrador		20.000
1498-III-21	Francisco de Dueñas*	Atabalero			15.000
	Luis de Legazpi	Repostero de camas			10.000
1498-III-22	Diego Cano	Escribano de cámara			30.000
1498-III-25	Antonio de Andino	Mozo de capilla	Capellán y cantor	20.000	
1498-III-25	Hernando Chacón	Mozo de cámara			10.000
1498-VI-20	Fernando de Mercado*	Veedor de la despensa		30.000	
	Maestre Juan	Barbero	Limpiador de dientes	15.000	
1498-X-9	Bernardino de Ribera*	Repostero de camas	Repostero de camas, infanta María	10.000	
	Pedro de Ribera	Paje			9.4000
1499-I-15	Francisco Castañoso	Repostero de plata	Repostero de plata, príncipe Miguel	18.000	
1499-I-30	Antonio Corral	Mozo de capilla	Cantor		20.000
1499-V-22	Juan de Villoria, el mozo*	Mozo de capilla y camarero de tapicería	Repostero de camas	10.000	
1499-VIII-21	Jerónimo de Agüero	Repostero de camas			
1499-VIII-30	Diego de Bustamante	Montero	¿Mozo de lebreles?		
1499-VIII-31	Juan de Ávila	¿Paje?	Capellán	8.000	
	Antonio Ponce	Paje		9.400	
1499-IX-6	Antonio de Porras	Mozo de cámara	Hombre de cámara	10.000	

FECHA	NOMBRE	OFICIO ANTERIOR	NUEVO OFICIO	QUITA-CIÓN	RACIÓN
1499-XI-9	Rodrigo de Vozmediano	Mozo de capilla		5.400	
1499-XII-20	Alonso de Córdoba	Mozo de espuelas		4.320	
1500-I-31	Pedro Maza				
1500-III-4	Pedro Navarro*	Repostero de camas	Repostero de camas, infanta María	10.000	
1500-III-20	Francisco de Dueñas*	Atabalero		50.000	
	Francisco de Cea	Ballestero de maza		8.000	
	Juan de Cea				
	Francisco de Maderuelo	Escudero de pie		4.320	
1500-III-30	Martín Navarro	Brasero	Ballestero de maza	8.000	
1500-IV-8	Pedro Navarro*	Repostero de camas		10.000	
1500-IV-15	Juan de Vargas	Paje	Protonotario y capellán	8.000	
1500-IV-20	Francisco de Medina	Trompeta y atabalero	Capellán, maestro de canto de los mozos de capilla	15.000	
1500-IV-23	Juan Pérez de Tolosa	Repostero de camas		10.000	
	Mata Quinoces o Juan de Quinoces				
1500-V-5	Jimén Álvarez de Barrionuevo*	Barrendero		4.320	
1500-VI-20	Diego de Barreda	Repostero de plata	Copero	22.500	
	Fernando de Villoria*	Mozo de capilla	Mozo de cámara, príncipe Miguel	15.000	
1500-IX-22	Gutierre de Lunar*	Barbero	Sangrador	20.000	
1500-XI-15	Juan Gómez	Mozo de capilla	Mozo de cámara	10.000	

FECHA	NOMBRE	OFICIO ANTERIOR	NUEVO OFICIO	QUITA- CIÓN	RACIÓN
1500-XII-20	Pedro López de Padilla	Capellán limosnero	Capellán	8.000	
1501-III-18	Alonso de Valdenebro	Trompeta y atabalero	Trompeta	25.000	
1501-III-20	Diego de Espinosa	Portero de sala	Mozo de espuelas, infanta Catalina	4.320	
1501-V-8	Pedro Mártir de Anglería	Maestro de latín	Capellán	8.000	
	Hernando Chacón	Mozo de cámara	Paje	9.400	
1501-VIII-30	Fernando de Villoria*	Mozo de capilla	Mozo de cámara	10.000	9.200
1501-IX-17	Juan de Orduña	Catarriberas	Mozo de espuelas	4.320	
1501-X-5	Gonzalo Vélez*	Escudero de pie	Mozo de espuelas	4.320	
1502-I-12	Alonso de Pliego*	Mozo de capilla	Capellán	8.000	
1502-I-30	Juan de la Puente	Catarriberas	Mozo de espuelas	4.320	
1502-IX-9	Pedro Manrique	Paje	Capellán		8.000
1502-IX-20	Fernando de Mercado*	Veedor de despensa	Dispensero de mesa	50.000	
1502-XII-8	Pedro Patiño	Veedor de despensa y teniente mayordomo	Veedor de la despensa		30.000
1503-I-13	Juan de Espinosa	Portero de sala	Montero de Espinosa		7.320
1503-III-1	Diego de Almagro	Portero de sala	Portero de cámara		5.400
1503-VII-29	Juan Ortiz	Montero de Espinosa			7.320
1503-IX-30	Juan de Espinosa	Portero de sala	Mozo de capilla		5.400
1503-X-30	Juan de Aguilar	Portero de cadena	Portero de cámara, infante Fernando		
1503-XI-3	Bernardino de Ribera*	Repostero de camas	Aposentador, infante Fernando		20.000

FECHA	NOMBRE	OFICIO ANTERIOR	NUEVO OFICIO	QUITACIÓN	RACIÓN
1503-XI-17	Juan de Madrid	Ministril	Tañedor de rabel, infante Fernando		12.000
	Jimén Álvarez de Barrionuevo*	Barrendero y brasero	Brasero del infante Fernando	5.400	
	Gómez de León	Escudero de pie	Escudero de pie, infante Fernando		4.320
1503-XII-6	Francisco de Dueñas*	Atabalero		65.000	
1504-II-5	Juan Cacho*	Cocinero mayor	Cocinero, infante Fernando		9.200
1504-III-9	Juan Sarmiento, el mozo*	Mozo de espuelas			4.320
	Pedro de Escalera	Montero de Espinosa		7.320	
	Juan de Calatayud	Camarero mayor	Cámara		

*Servidor que aparece en más de una ocasión, al cambiar de servicio o reincorporarse a la casa tras una baja

** Ración en forma de comida de la despensa o de 12 mrs. diarios

Como ocurrió con algunos de los oficiales que trabajaron para su marido, igualmente varios servidores de casa de la ahora viuda archiduquesa Margarita se incorporaron luego a la de la reina, con una nueva quitación que en la mayor parte de los casos debió de ser la misma que tenían con anterioridad⁶⁰:

60. Torre y del Cerro, 1954, pp. 41, 59-60, 84-85, 86, 129-130. *La Reyna nuestra señora dio vna cédula fecha en Granada, a 12-IX-1500, que está su traslado en el libro de la Cámara, por la qual mandó a todos los oficiales que avyan seydo de la señora prinçesa doña Margayta, se librasen enteramente sus raciones e quytaçiones, que de su Alteza tienen, ese año 1500, como se hisiera sy las alualás de sus asyentos se asentaran en estos libros primero día de enero del dicho año; y por virtud della se ha de librar y hazer así como su Alteza manda; lo qual viene a decir que, una vez partida Margarita hacia Flandes, en otoño de 1499, el salario de los servidores de su casa les fue pagado íntegro al año siguiente, 1500, a pesar de no trabajar para ella, dentro de las partidas de la casa de la reina, como era lo habitual desde que enviudó.*

TABLA 31: SERVIDORES DE LA CASA DE LA ARCHIDUQUESA MARGARITA (VIUDA)
EN LA RELACIÓN DE LA REINA ISABEL

FECHA	OFICIO	NOMBRE	QUITACIÓN (mrs.)
1498-IX-15	Capellán y cantor	Bernardo de Vozmediano	20.000
1500-IV-8	Repostero de camas	Pedro Navarro*	10.000
1500-VIII-26	Escribano de cámara	Pedro Aguado	12.000
1501-I-30	Repostero de camas	Pedro Díaz de Temiño	
1501-II-13		Francisco de Soto	
		Martín de Verasategui	

* También servidor del príncipe

Del mismo modo, los monteros de Espinosa del heredero encontraron pronto a quién servir, pues fueron puestos a disposición del nuevo sucesor, hasta su propia muerte, el príncipe Miguel, hijo de su hermana Isabel, princesa y reina de Portugal, también fallecida prematuramente. Veamos la relación de los mismos⁶¹:

TABLA 32: MONTEROS DE ESPINOSA AL SERVICIO DE DON JUAN,
REUBICADOS TRAS SU MUERTE

Gómez Martínez de Erana	Gonzalo Hernández Cano	Fernando González Fraile	García Gómez
Pedro de Escalera	Fernando Ortiz	Juan Ortiz	Pedro de Porras
Gonzalo Gómez	Juan de Trueba	Juan Gómez del Camino	Cristóbal Carral
Pedro Ortiz	Hernando de Mirones	Juan Brasa	Pedro de Azcona
Sebastián de Conchada	Juan Ruiz de Azcona	Diego de la Peña	Rodrigo de los Cabaes
Rodrigo de Erana	Pedro González del Camino	Diego Barba	Agustín Barba
Cristóbal Carral (otro)	Diego de Guevara		

61. AGS, CSR, leg. 43, fol. 145.

2.3.4. Pagas extraordinarias y ayudas de costa.

Si bien más adelante, cuando estudiemos los oficiales de la casa del príncipe, veremos cómo para algunos de ellos han quedado referencias concretas de cuánto ascendió su quitación o de las raciones y ayudas de costa específicas que recibieron en ciertos momentos, con lo que elaboré una tabla resumen (González Arce, 2009), aquí voy a hacer mención a la arriba referida nómina de 1497 (Pérez y Calderón, 1999, pp. 385-391). Mediante ella el contador mayor tomó cuenta al tesorero Gonzalo de Baeza de ciertas cantidades que gastó los años 1496-97, bastantes no destinadas a la cámara, como las utilizadas en las ayudas de costa –mercedes ocasionales–, raciones o participaciones en las rentas de los siguientes oficiales, los propios Juan Velázquez de Cuéllar y Gonzalo de Baeza entre ellos. Las voy a diferenciar entre las pagadas en dinero y las abonadas en especie:

2.3.4.1. En dinero

Recién emancipado de la casa de su madre, don Juan comenzó pronto a premiar con pagos extraordinarios a aquellos servidores más próximos, porque en ellos había depositado su confianza o por sus buenos servicios, o servicios excepcionales, que éstos le venían prestando desde que trabajaban para él, antes de la segregación y dentro de la casa de la reina.

Luego recogeré los pagos en especie, en concreto algunos caballos comprados a varios mozos de espuelas. Uno de ellos, Alonso de Serena, percibió una gran ayuda de costa en metálico, consistente en 20.000 mrs. La magnificencia del sucesor alcanzó también a 2 ballesteros de monte, Juan de Buenaventura y Juan Díez (o Díaz), a los que dio a cada uno 2.000 mrs., los mismos que a los porteros Diego de Quintana (de cadena), Juan de Quintana, Juan de Espinosa, Antón de Tabares y (Pedro) Navarro (de sala). No sabemos en qué momento y cómo fue herido el borceguinero (zapatero) del príncipe, Diego de Madrid, pero sí que éste le regaló de ayuda de costa 30 ducados de oro (11.250 mrs.) para sus gastos. Como luego volveremos a ver con otra ama del heredero niño, la largueza de éste llegó igualmente a María López, mujer de Juan de Molina –que puede que fuese el guarnicionero principesco–, años después de haberle servido, pues a la misma se le dieron 10.000 mrs. en agradecimiento por haber sido su amamantadora. Como ahora veremos, de entre los principales oficios de su hijo del único que parece que se olvidó la reina y no le hizo ninguna merced extraordinaria fue, sorprendentemente, el camarero Calatayud, precisamente del que más continuos servicios fueron requeridos; lo que no pasó con su descendiente, pues al poco de contar con casa propia le obsequió 20.000 mrs. de ayuda de costa.

Una vez emancipado en 1495, tuvo nuevos oficiales, caso del acompañante anciano Pedro Núñez de Guzmán, al que dio de ayuda de costa 30.000 mrs. Mien-

tras que al balletero de maza, Mendo de Almazán⁶², probablemente también nuevo por ser un servidor de carácter protocolario del que carecería en casa de su madre, le concedió 2.000; los mismos que al repostero de capilla Pedro de Espinosa. El secretario del Consejo, Pedro de Torres, obtuvo de ayuda de costa 20.000; el cual es, tras el alguacil, el segundo funcionario de la corte que aparece en la documentación; lo que redunda en el hecho de que por entonces se estaba formando dicho Consejo y la propia corte del príncipe de Asturias. Quien, mientras estaba en Arroyo Molinos, mandó dar al (teniente de) contador de la despensa, Juan de Torres de Murcia, 2.860 mrs. El ayo, Sancho de Castilla, recibió 50.000 para enviarlos a su hijo, también llamado Sancho de Castilla, que era maestresala y se encontraba en Perpiñán, como ayuda de costa. El arcipreste de Bonilla, capellán del sucesor, consiguió 10.000 mrs., para paliar su dolencia, por encontrarse en ese momento enfermo; el mismo caso que le ocurrió al mozo de ballesta Pedro Maza, que logró 3.000 para recuperarse de su enfermedad; así como del repostero de camas (Martín de) Zamora, cuyos 3.000 mrs. sirvieron para mitigar su padecimiento de bubas; y del repostero de camas Pedro Navarro, que consiguió una ayuda de costa en dinero, para superar su afección, y otra en especie, un caballo, para reponer otro muerto al servicio del príncipe, 6.000 mrs. en total. En el caso del copero Cuéllar, los 2.000 mrs. que percibió como merced no fueron para que él se recuperase de una indisposición, sino para que lo hiciese su sobrino. Situación también del sastre Francisco de la Hera, que recibió igual cantidad para curar a una hija. El repostero de camas Montalvo consiguió 3.000 como ayuda de costa; los mismos que el encargado de los lebreles, Diego de Bustamante –se debe de referir al montero, aunque en otro momento el mozo de lebreles fue Alonso Cachorro–; mientras que Mesa, del que sabemos que era criado del príncipe, obtuvo 15.000; y el repostero Guirao, 5.000.

No contento con premiar a sus servidores con motivo de su emancipación, Juan obsequió asimismo a los de sus hermanas, como el amo y el ama de la infanta Juana, a los que dio 5.000 mrs.; a su propia ama la gratificó con 5 castellanos, y a su favorito Zorrilla con 4 (en total, 4.375 mrs.). El cazador mayor, Luis Hurtado de Mendoza, recibió una ayuda de costa acorde a su rango, 20.000 mrs.; mientras que el montero Bartolomé del Tiemplo obtuvo una merced de solo 1.000. Por vez primera entre los agraciados con ayudas de costa aparece un cocinero, García de la Vega, cocinero mayor, que recibió 5.000, lo que demuestra lo excepcionales que resultaron estas pagas extraordinarias a sirvientes con motivo de su emancipación. El favorito Zorrilla percibió otra ayuda de costa de 3.000 mrs., también acordes con su rango, pero sin embargo el príncipe se mostró más dadivoso con él, como preferido que era, en las ayudas en especie que luego

62. Muerto Juan, Mendo de Almazán fue gratificado por la reina con 10.000 mrs., además de los recibidos de los descargos de Lope de León (AGS, CC, cédulas, 5, 288, 2).

veremos. La ayuda dada al mozo de espuelas Juancho de Segura, para curarse, fue de otros 3.000; igual que los que consiguió el repostero de camas Juan Pérez de Tolosa. El cazador Porico obtuvo 1 dobla (365 mrs.), según la nómina de más de 800.000 mrs., aunque no sabemos bajo qué concepto⁶³.

Las ayudas de costa del bienio 1496-97 pagadas a los servidores del príncipe en metálico fueron:

TABLA 33: ALGUNAS AYUDAS DE COSTA EN DINERO DADAS A ALGUNOS SERVIDORES DEL PRÍNCIPE EN EL BIENIO 1496-97

NOMBRE	OFICIO	MRS.	CONCEPTO
Juan Velázquez de Cuéllar	Contador mayor	100.000	Ayuda de costa
Gonzalo de Baeza	Tesorero	34.450	1% de las rentas del Principado de Asturias de 1496
Diego de Guevara		37.500	Ayuda de costa para ir a Flandes

Como más arriba vimos, el escribano mayor de rentas, y los menores de él dependientes, encargados del arrendamiento de las exacciones reales y de la expedición de los documentos con él relacionados, cobraban el 1% del montante de dichas gabelas. Por lo que el tesorero, Gonzalo de Baeza, y a falta de un escribano mayor de rentas del príncipe, hizo las veces de tal en el Principado de Asturias, tal y como se aprecia para 1496. Sin que se especifique a quiénes y por qué concepto, el heredero ordenó dar de socorro a algunos de sus oficiales 12.959 mrs.

En el testamento del príncipe Juan se contienen algunas cláusulas para asegurar el pago de algunas ayudas de costa a algunos de sus más cercanos servidores, que por lo tanto debieron de ser muy importantes para el mismo (Pérez y Calderón, 1999, pp. 308-313): una de ellas disponía que, de las penas de su cámara, o multas por incumplir sus disposiciones y mandatos, de donde salían generalmente las limosnas tal y como veremos luego, el doctor Angulo (el letrado Martín Fernán de Angulo), y los licenciados Múgica y Zapata (Luis Zapata) debían recibir cada uno 50.000 mrs. como ayuda de costa de ese año 1497; precisamente ellos eran los redactores de las cartas donde se contenían las disposiciones del sucesor cuya contravención daba lugar al pago de las penas con destino a la cámara. La más cuantiosa ayuda de costa que el heredero dispuso

63. Torre y Torre, 1956, II, pp. 265-266, 268-277, 280, 283.

que se finalizase de pagar en su testamento fue el millón y medio de maravedís que dio a su montero mayor, Francisco Dávila, para su casamiento.

No fue el primogénito el único en premiar a sus servidores con pagas extraordinarias tras contar con casa propia, también lo siguió haciendo en ocasiones su madre, la reina Isabel. El sirviente del príncipe favorito de la reina fue sin duda Juan Velázquez de Cuellar, primero maestresala, luego contador mayor, al que tras emanciparse aquél ésta le siguió dando ese año 1496 su ayuda de costa anual habitual, 150.000 mrs., para llevar con él a su mujer. El barbero, maestre Juan, recibió juntas ayudas de costa en metálico, 10.000 mrs., y en especie, 4 varas de terciopelo negro y otras tantas de grana colorada, en total, 17.800 mrs. El secretario del Consejo, Pedro de Torres, obtuvo 20.000. De nuevo Juan Velázquez de Cuellar, al que en las cuentas se cita ya como contador mayor, recibió en 1497 sus consabidos 150.000 mrs. Antes he apuntado cómo el príncipe subsanó el olvido de su madre al no premiar con ayudas de costa anuales a uno de sus más íntimos servidores, el camarero Calatayud, pagándoselas él; sin embargo, tras la muerte del hijo la reina continuó haciéndolo, tal vez para reparar su olvido, tal y como consta en las cuentas de 1499, de las que se le dieron los 50.000 mrs. anuales correspondientes a la anualidad anterior, con los que pudo llevar consigo a su mujer. Pasados los años, vemos a la reina dar ayudas a algunos antiguos criados de su hijo, caso de lo que hizo en 1504, cuando le donó 5.000 mrs. en forma de limosna a Antón de Montalbán, ayudante de cera. Al igual que con algún sirviente de su nuera, la princesa; como su maestro, el fraile Andrés de Miranda, quien ingresó tras trabajar para ésta en el monasterio de San Pablo de Burgos, al que la reina concedió, en 1498, 50.000 mrs. anuales mientras que estuviese en el mismo; en 1502 la reina dio a una antigua criada de la princesa, Ana de Castro, 40.000 mrs. para su casamiento⁶⁴.

Los oficiales al servicio del príncipe antes de su emancipación de 1495⁶⁵ también recibieron ayudas de costa, bien en este caso por merced de la reina, o a veces, cuando éste ya tuvo edad, del propio heredero. Aunque aquí la separación entre ayuda de costa –dinero extraordinario dado por merced de la reina o de su hijo–, quitación –salario anual–, ración –adelanto del anterior en especie– o pago por servicios extraordinarios no aparece clara, por ello voy a recogerlos juntos intentando diferenciar, en la medida de lo posible, estos conceptos:

64. Torre y Torre, 1956, II, pp. 324, 327-328, 378, 426, 621, 409, 531.

65. Torre y Torre, 1955, I, pp. 132, 170, 182, 194-195, 208-209, 219, 226, 231, 269, 273, 281-282, 285, 292, 297, 310, 315, 364, 393, 409, 411-412; 1956, 1956, II, pp. 10, 37, 41, 43-44, 67, 88, 115, 125-127, 148, 180, 198, 205-206, 231, 258-260, 263. Ladero Quesada, 1967b, pp. 65, 81, 83, 86, 89, 91, 93.

TABLA 34: ALGUNAS AYUDAS DE COSTA EN DINERO DADAS A CIERTOS SERVIDORES DEL PRÍNCIPE ENTRE 1480-1495

AÑO	NOMBRE	OFICIO	MRS.	CONCEPTO
1480		Amo y ama	70.000	Ración
	Teresa de Verdejo	Nodriza	30.000	
1486	Diego de Deza	Maestro	100.000	Quitación
1487			10.000	Ayuda de costa
	Gómez Vallejo	Mozo de espuelas		Albricias de la toma de Málaga
	Sancho de Castilla	Ayo	200.000	Quitación
	Diego de Deza	Maestro	100.000	
		Mozo	1.095	Albricias de la toma de Málaga
		Paje	1.000	Enfermedad en Guadalajara
1488		Ama	100.000	
	Francisco Guirao	Repostero de camas	10.000	Quitación, mozo y mula
	Pablo Miranda	Criado	3.000	Ayuda de costa
	Antonio de Andino	Mozo de capilla	2.400	
	Sancho de Castilla	Ayo	90.000	Ayuda de costa
			200.000	Quitación
Diego de Deza	Maestro	100.000		
1489	Juancho de Segura	Repostero de camas	6.000	
	Francisco Guirao	Repostero de camas	10.000	Quitación, mozo y mula
	Juan Velázquez de Cuéllar	Maestresala	50.000	Quitación
	Diego de Deza	Maestro	100.000	
	Sancho de Castilla	Ayo	200.000	Ayuda de costa
			90.000	
	Diego de Zorrilla	Portero	485	
Porris, inglés	Cantor	2.000		

AÑO	NOMBRE	OFICIO	MRS.	CONCEPTO			
1490	Francisco Guirao	Repostero de camas	10.000	Quitación, mozo y mula			
	Jaime Rejón	Ministril	7.200	Quitación del año 1485			
	Sancho de Castilla	Ayo	200.000	Quitación			
			90.000	Ayuda de costa			
1491	Francisco Guirao	Repostero de camas	10.000	Quitación, mozo y mula			
	Diego de Deza	Maestro	100.000	Quitación			
			30.000	Ayuda de costa			
	Sancho de Castilla	Ayo	200.000	Quitación			
			100.000	Ayuda de costa			
	Sancho Ruiz	Cazador menor	4.000				
1492	Diego de Deza	Maestro	30.000				
			45.000				
		Escudero de Sancho de Castilla	485				
	Sancho de Castilla	Ayo	200.000	Quitación			
			100.000	Ayuda de costa			
	Juan Velázquez de Cuéllar	Maestresala	50.000	Quitación			
				Ayuda de costa			
	Francisco Guirao	Repostero de camas	10.000	Quitación			
Diego de Deza	Maestro	100.000					
1493	Monterroso	Cazador menor	7.000	Ayuda de costa			
	Juan de la Carrera						
	Pedro de la Peña	Catarriberas	8.000				
	Diego de Deza	Maestro	50.000				
	Diego de Zorrilla	Repostero de camas	4.000				
	Juan Velázquez de Cuéllar	Maestresala	150.000	Quitación			
					Sancho de Castilla	Ayo	200.000
					Francisco Guirao	Repostero de camas	10.000

AÑO	NOMBRE	OFICIO	MRS.	CONCEPTO	
1494	Sancho Ruiz	Cazador menor	5.000	Ayuda de costa	
	Monterroso				
	Juan de la Carrera				
	Pedro de la Peña	Catarriberas	3.000		
	Martín Caballero				
	Diego de Zorrilla	Repostero de camas	6.000		
	Sancho de Castilla	Ayo	200.000		Quitación
	Francisco Guirao	Repostero de camas	10.000		
	Diego de Deza	Maestro	100.000		
	Juan Velázquez de Cuéllar	Maestresala	150.000		
1495	Juan de la Carrera	Cazador menor	4.000	Ayuda de costa	
	Sancho de Castilla	Ayo	200.000	Quitación	
	Francisco Guirao	Repostero de camas	10.000		
	Fray Andrés de Miranda	Maestro de la princesa	80.000		
	Juan Velázquez de Cuéllar	Maestresala	150.000		
	Diego de Deza	Maestro	100.000		
	Monterroso	Cazador	3.000	Ayuda de costa	
	Pedro de Torres	Secretario del Consejo	21.000		

Por una nómina de la reina Isabel I del año 1486 sabemos cuánto cobraron los maestros de sus hijos esa anualidad. El salario de Diego de Deza fue de 100.000 mrs., como arriba se ha indicado; mientras que el del maestro de la infanta Isabel, Pedro de Hampudia, ascendió a 50.000; lo mismo que el del doctor fray Andrés Miranda, maestro de doña Juana. En esa fecha el príncipe apenas contaba con 8 años, de ahí que aparte de su maestro y su ayo tuviese pocos más servidores propios. A veces las ayudas de costa extraordinarias llegaban a antiguos empleados que ya no prestaban sus servicios al heredero, pero hacia los que la reina mostraba con ello su gratitud, caso de la antigua ama María Fernández del Espinar, que esa anualidad recibió 10.000 mrs. Nótese que en la tabla anterior aparece en 1495 fray Andrés de Miranda, maestro de la entonces

archiduquesa Margarita, cuando ésta no llegó a España hasta enero de 1497, lo que demuestra la previsión de la reina en preparar y contratar al personal al servicio de su futura nuera, o lo que es lo mismo, la importancia que dio al matrimonio de su hijo.

2.3.4.2. En especie

En ocasiones, las pagas extraordinarias, bien por remuneración de algún servicio especial, pero sobre todo las dadas graciosamente, lo fueron en especie; de forma que, generalmente, el camarero, u otro sirviente, fue el encargado de comprar los bienes para entregarlos al afortunado servidor del príncipe, si no se le hizo entrega de algún producto guardado en la cámara. En otros casos se les dio el dinero para que ellos mismos adquiriesen los presentes con que se les quería obsequiar. Una forma más de dádiva extraordinaria, a medio camino entre la merced y el equipamiento para prestar un servicio, fue la provisión de uniformes y libreas para el personal de servicio que requirió de esta indumentaria especial⁶⁶. En otras ocasiones, sin que llegasen a ser propiamente uniformes, se entregó dinero o vestimentas a otros oficiales, indicando que eran para atender al servicio del heredero. Similar a lo anterior fue la compra de caballos, armas u otros efectos a otros servidores que los requirieron, también para atender con ellos las necesidades del sucesor.

A continuación vamos a ver las ayudas de costa y otras recompensas hechas en especie por el primogénito a sus *familiares*. Como el año 1495 fueron muy numerosas, las voy a agrupar por temáticas, sin respetar por tanto el orden en que aparecen en la documentación, es decir, en las cuentas de Gonzalo de Baeza; como sí he hecho en la tabla resumen de los años anteriores a 1495⁶⁷:

66. En determinadas épocas del año, en todas las cortes europeas el príncipe repartía entre los de su entorno gran cantidad de paños y objetos de adorno, en lo que se denominaba *libreas*, con el objeto de abastecer a su corte de un vestuario digno para hacerla así pujante y espléndida; además, como aquellas personas estaban bajo su protección, él, como *cabeza de familia*, tenía que velar por sus necesidades (Narbona Cárceles, 2006, pp. 144-145).

67. Torre y Torre, 1955, I, pp. 38-39, 62-64, 98-99, 143, 163, 197, 226, 265, 281, 288, 293, 295-296, 298, 310, 314, 329, 369, 374, 387, 411; 1956, II, pp. 20, 31, 34-37, 57, 60, 86, 94, 116-117, 134-135, 171-172, 174, 190, 231.

TABLA 35: AYUDAS DE COSTA EN ESPECIE Y LIBREAS RECIBIDAS
POR LOS SERVIDORES, 1483-1495

AÑO	SERVIDOR	AYUDA	MRS.
1483	Monteros de Espinosa	Zamarro para las velas	570
	Diego, hijo del conde de Camiña, paje	1,17 varas de courtrai para un sayo (450 mr./vara), 2,75 de londres para un capuz (a 400), 1,25 de raso negro (a 600), unas calzas (6 reales), tundir el paño (1), coser el jubón (6), el capuz y el sayo (1,5), 3,5 varas de lienzo de Flandes para camisas (70 mrs./vara) y 1 real por la hechura	3.365
1484	Monteros de Espinosa	Cama, con repostero (2.000 mrs.), almofrej (1.500), colcha de bretaña (1.860), manta blanca (1.000), 90 varas de bretaña para colchones, sábanas y almohadas (35 mrs./vara), 6,5 arrobas de lana para colchones y almohadas (390 mrs./arroba), la hechura (200 mrs.), lazos y cordón (2 reales)	11.787
		Zamarro	570
	“Negrito”	Vestido	280
	Juana de Torres, ama	5,5 varas de courtrai (600 mrs./vara)	3.300
1485	Juancho de Segura, repostero	Para vestir a su mujer, 4 varas de courtrai (580 mrs./vara) y 3,5 de londres (a 330)	3.835
	Hija de Juana de Torres	2 varas de grana para una mantilla (1.100 mrs./vara)	2.200
	Juan de Calatayud, camarero	Sombrero trenzado de palma	243
	Monteros de Espinosa	Zamarro	600
1486		Zamarro para las velas	680
	Tamboril	Vestimenta	3.370
	La Coruña, mozos de espuelas (reina e infantes)	Dinero de las penas de la cámara para hacer capirotos con 16,66 varas de paño verde claro (200 mrs./vara)*	3.533
1487	4 mozos de espuelas	8 varas de cebtí carmesí (1.250 mrs./vara) para sendos jubones, 8,33 de ruan verde (a 600) para sayos, 4 pares de calzas de grana (25 reales/par), la hechura y los aparejos (1.000 mrs.)	19.100
	Monteros de Espinosa	Zamarro	912,5
	Alonsico Bailín	Calzas de grana	360

AÑO	SERVIDOR	AYUDA	MRS.
1488	Juan de Otorla, repostero de estrados	Vestuario	3.000
	Monteros de Espinosa	Zamarro	800
		18 varas de bretaña para 2 sábanas	558
	Diego Zorrilla, portero	Vestuario	5.000
	Cuéllar, copero	Mula	6.000
	Juan Dávila, hijo Juana de Torres, ama	Vestuario	7.000
	Juana de Torres	Libro de rezar	437
1489	Juana Gómez, criada de Juana de Torres, ama	6 hachas de cera para sus honras fúnebres	1.270
	Mesa	Puñal	485
	Monteros de Espinosa	Zamarro para velar por las noches	489
	Juana de Torres, ama	11 varas de cintas	112
	Diego Zorrilla, portero	Zamarro	620
	Otorla, repostero de camas	Funeral, misas y enterramiento	2.789
	Escudero de Córdoba	Capuz, porque el suyo se lo rasgó un toro	1.825
	Criado del doctor Talavera	Albricias por la noticia de la toma de Almería, 3 varas de terciopelo negro y 6 de courtrai mayor	6.450
	Juancho, mozo de espuelas infanta Juana	Albricias por las cartas de los reyes de la toma de Almería y de Guadix, 8 varas de terciopelo negro, 6 de courtrai mayor, 2 de terciopelo verde y unas calzas	14.004
	Miranda, mozo de cámara	2 varas de terciopelo negro para un jubón	1.700
1490	Monteros de Espinosa	Cama de ropa	9.300
	Fernand Martínez, mozo de capilla	Vestimenta	3.000
	Juana de Torres, ama	Cama	15.000
	Monteros de Espinosa	Manta de cama	970
		Zamarro para las velas	650
	María de Sevilla, criada	Vestir al hijo	1.500

AÑO	SERVIDOR	AYUDA	MRS.
1491	Juan Velázquez de Cuéllar	Para el vestuario de la velación de su matrimonio	50.000
	Sancho Ruiz, cazador	Para vestirse	7.000
		Para un caballo	8.000
1492	Fernando de Peñaranda, criado del boticario	2 varas de terciopelo negro (850 mrs./vara) para un jubón, 7 de londres (a 450) para 1 capuz, 1 sayo y unas calzas	5.252
	Diego de Sotomayor, paje	Vestuario	12.000
	Ruy, cazador	Vestuario	10.000
	Reposteros para los oficios	Pintado de sus escudos	216
	Monteros de Espinosa	2 zamarros	1.364
1493	Diego Zorrilla, repostero de camas	Vestuario	7.000
	12 mozos de espuelas y 2 de ballesta	28 varas de raso negro (700 mrs./vara), 12 de paño fino morado (a 550), 4,66 de terciopelo negro doble (a 1.050), botones para 14 pares de calzas de grana (10.220 mrs.) y la manufactura (4.340 mrs.)	54.460
	Juan de Ávila, hijo de Juana de Torres, ama	Para ir a estudiar a la Universidad de París	20.000
	Diego de Sotomayor, paje	Vestuario	12.000
	Barcelona, 17 mozos de espuelas y mozo de Indias (indígena)	Vestuario hecho en Zaragoza, a los 17 mozos 2 jubones de carmesí raso y sendos sayos de grana y capirotos de paño verde (310 mrs./uniforme), aparejos y hechuras de 17 pares de calzas de grana (108,5 mrs./par); para el indio, 5,5 varas de paño pardillo para un capuz (227,5 mrs./vara), 3 de paño verde (a 70) para un sayo, manufactura del capuz y sayo (105 mrs.), <i>carmellana</i> de grana (239) y unos guantes de lana (17,5)	13.002
	2 mozos de espuelas	3,5 varas de damasco negro (600 mrs./vara), 4 de londres morado (a 450) y 13 de paño negro (a 350)	8.450

AÑO	SERVIDOR	AYUDA	MRS.
1494	Calatayud, camarero	Caballo	8.000
	Monterroso, cazador	Caballo	6.000
	Maestre Juan, barbero	4 varas de terciopelo negro, 4 de grana y 6 de courtrai mayor	10.200
	Monteros de Espinosa	2 zamarros	1.500
1495	Lucas Alonso, cazador	2 caballos (pagados por la reina)	8.000

* Benito Ruano, 2004, p. 113.

Una de las primeras autorizaciones que firmó Juan de su puño, tras la segregación de su casa en enero de 1495, fue una cédula mediante la que hizo merced al mozo de espuelas, Martín de Medrano, de 20.000 mrs. para un caballo y armas, en remuneración por ciertos servicios prestados. Como ya dije en el capítulo relativo a la corte, el primer oficial de la misma que vemos aparecer en la documentación fue el alguacil Herrán, al que en febrero de 1495 ordenó el sucesor entregar 25.000 mrs. para un caballo. El cazador Alonso del Campo recibió 6.000 para otro; (Diego de) Bustamante (montero) encargado de los lebreles, tal vez antes de que hubiese un mozo de lebreles (Alonso Cachorro), percibió idéntico obsequio; igual que el mozo de espuelas Pedro Catarribera; así como el cazador Juan de Miranda; y el cazador Juan de la Carrera, pues había perdido su caballo al servicio del príncipe; algo parecido a lo que le pasó a otro cazador, Sancho Ruiz, que en este caso recibió 12.000 mrs., pues se le murieron 2 equinos; al cazador Juan de Mendoza también se le murió el suyo en acto de servicio, por lo que obtuvo los consabidos 6.000; igual que el repostero de camas, Pedro Navarro; 8.000 fueron para el copero Cuéllar, para otro, a cambio de ciertas mulas que se le murieron, igualmente en acto de servicio; otros 6.000, para otro caballo, fueron dados al catarriberas Martín Caballero; 3.000 al mozo de cámara Diego de Ortiz, para otro; mientras que el de espuelas Juan Sampietro consiguió 4.000, para una hacanea; el favorito Diego Zorrilla, repostero de camas, los mismos para una mula; Alonso el Negro, ministril –que bien pudo ser en realidad el tamboril Alonso de Valdenebro–, percibió 3.500 para un caballo. Pagó el heredero a Enrique Enríquez, mayordomo del rey, 30.000 mrs. por 6 que le vendió para sus cazadores, que posiblemente fuesen algunos de los vistos más arriba.

El favorito Zorrilla resultó premiado con 7.000 mrs. para su vestuario; y de nuevo con otros 6.000 para dicho fin. El ama recibió un atavío compuesto por 12 varas de terciopelo negro de 2 hilos (a 900 mrs./vara, 10.800), 1,5 varas de cebtí negro veneciano (a 600, 900), 1 de grana colorada fina (1.300), 45 de sarga blanca y colorada, para 2 corredores de su cama (a 2 reales, 2.700 mrs.), en total todo,

15.790 mrs. Mientras que el paje Diego de Soto (¿Diego de Sotomayor?) obtuvo 10.000 con el mismo fin. Igual que el escribano de la cámara, Diego Cano.

Una nómina firmada por el príncipe ascendió 111.969 mrs. para vestir a sus 18 mozos de espuela con:

TABLA 36: LIBREAS DE LOS MOZOS DE ESPUELA, EN 1495

TELA	VARAS	PRENDA	PRECIO (mrs./vr.)	TOTAL (mrs.)
Grana colorada de Londres	36,75	Sayos, a 2 varas cada uno, más 0,75 para Jorge (de Ungría)	1.000	36.750
Londres verde	27,5	Capirotos, 2 varas unidad más 1 para Jorge	390	10.725
Londres colorado	10	Mangas de los anteriores		3.900
Londres morado	6,5	Capa para Jorge		2.535
Tundir los paños	69		10	796
Terciopelo negro	36,5	Jubones	930	34.945
Cordellate de grana		18 pares de calzas (2 ducados el par)		13.500
Grana colorada		18 bonetes (248 mrs. cada uno)		4.464
Aparejos y hechura de ropa de cada mozo 293 mrs.				5.254

Por su parte, las libreas dadas al cazador mayor, Luis Hurtado de Mendoza, y a sus cazadores menores sumaron 120.725 mrs., según nómina firmada por don Juan, y estuvieron compuestas por:

TABLA 37: LIBREAS DE LOS CAZADORES, EN 1495

TELA	VARAS	PRENDA	PRECIO (mrs./vr.)	TOTAL (mrs.)
Para el cazador mayor:				
Terciopelo carmesí	6,33	Sayo	2.200	13.933
Cebtí verde	2	Jubón	600	1.200
Ruan del sello verde	5	Tabardo	580	2.900

TELA	VARAS	PRENDA	PRECIO (mrs./vr.)	TOTAL (mrs.)
Para el cazador mayor: (cont.)				
Grana de Londres colorada	1	Mangas del anterior	1.150	1.150
				19.183
Para los 25 cazadores menores:				
Londres verde	175	Sayos y tabardos (8 varas por cazador)	390	68.250
Londres colorado	25	Mangas de los anteriores		9.750
Fustán negro	37	Jubones (1,5 varas por cazador)	60	2.250
Courtrai negro	8,33	½ mangas y collares de los anteriores	530	4.416
Grana		Bonetes doblados (265 mrs. cada uno)		6.625
				91.291
Para Diego de Bustamante (montero) encargado de los lebreles:				
Londres morado	6,66	Sayo y capuz	400	2.666
Grana		Bonete		265
				2.931
Para Juan Díez (Díaz) y Juan de Buenaventura, ballesteros de monte:				
Paño papal	12	Capuces	300	3.600
Londres	4,33	Sayos	390	1.690
Fustán	3	Jubones	265	800
				5.820
Sin destino determinado:				
Ruan del sello, muchos colores	1,75	Sayo, jubón y caperuza	600	1.100
Londres de colores	1		400	400
				1.500
TOTAL				120.725

En la nómina más arriba vista, de 827.159 mrs., en la que en su mayor parte se contienen telas compradas para vestuario del heredero, una anotación nos da cuenta de que 8,5 varas de terciopelo carmesí (a 2.500 mrs./vara, 19.550 mrs.) y otras 18,5 de raso carmesí (a 1.200, 22.200) tuvieron como destinatario al paje Pedro Fajardo. Arriba se ha dicho que entre las ayudas de costa dadas en dinero por la reina se echaba de menos la presencia del camarero Calatayud; lo mismo se puede decir de las ayudas en especie, entre las que por vez primera aparece Calatayud, cuando el príncipe le dio 3,5 varas de cebtí turquesado con destino a media marlota, que, a 580 mrs., costó 2.030 mrs.

Como luego tendremos oportunidad de ver, con anterioridad a su emancipación, también la reina había procedido a dar ayudas en forma de bienes materiales, o su equivalencia en dinero, y no solo a los servidores de su hijo, sino también para algún pariente de los mismos; caso del favorito de la madre, el que primero fuera maestresala y luego contador mayor del hijo, Juan Velázquez de Cuéllar, quien recibió para sus dos vástagos 1,5 varas de brocado raso negro –el brocado era considerada una tela solo digna de reyes y poderosos, más si era de color negro, como luego veremos–, que valió a 15 florines la vara, y costó 5.862 mrs.; además de la anterior, obtuvo 6 de terciopelo carmesí, a 2.330, por 13.800 mrs., y 4 de grana, a 1.300, por 5.200, todo sumó 24.972 mrs.

Los monteros de Espinosa recibieron una cama por valor de 9.865,5 mrs., compuesta por: 42 varas de lienzo de breaña para 2 colchones (31 mrs./vara, 1.386 mrs.); otras 6 del mismo para 4 almohadas (198 mrs.); 6,5 arrobas de lana labrada para los colchones y almohadas (265 mrs./arroba, 1.721,5 mrs.); 42 varas del anterior lienzo para 2 pares de sábanas (1.386 mrs.); la hechura de todo sumó 220 mrs.; una manta de frisa blanca (44 mrs.); una colcha de lienzo blanca (1.240); una almofrej de sayal guarnecido de cuero (1.267); y un repostero (2.000)⁶⁸.

Las dádivas graciosas en reconocimiento de los servicios prestados no siempre llegaron en vida. Veremos más abajo algún otro donativo destinado a servicios funerarios, como el de ese mismo año 1495 firmado por el heredero, mediante el que dispuso que se le pagase al repostero Zorrilla y al montero Fernando de Porras 4.500 mrs. gastados en los entierros de otros 2 monteros de Espinosa, Juan Zorrilla y Fernando Bruesa.

La largueza del sucesor alcanzó también a los sirvientes de su madre, que por tanto también en ocasiones habrían estado por ello a su disposición. Días después de premiar con el caballo al alguacil mandó a aquél entregar a un mozo

68. Según las cuentas del tesorero Alonso de Morales, en 1495 el montero Juan Ortiz y los restantes obtuvieron una merced de 22.000 mrs. para dos camas de ropa y tres zamarros (Andrés Díaz, 2004, Apéndice, p. 24).

de capilla de la reina 7 varas de courtrai aparejado para un manto y un sayo, y 2 de raso negro para un jubón (todo por 5.360 mrs.)⁶⁹.

Las ayudas de costa pagadas a algunos servidores del príncipe en el bienio 1496-97 (Pérez y Calderón, 1999, pp. 385-391), dije que en parte lo fueron en especie, tales como:

TABLA 38: ALGUNAS AYUDAS DE COSTA EN ESPECIE DADAS A SERVIDORES DEL PRÍNCIPE EN 1496-97

NOMBRE	OFICIO	MRS.	CONCEPTO
Diego Cano	Escribano de cámara	80.345	Cosas de su servicio
Juan de Carrera	Cazador	6.000	Para 1 caballo
Juan Grande de Oste	Correo mayor	2.250	Pagados a 2 correos, encargo del príncipe
		4.500	Por 1 correo al corregidor de Alcaraz
Beltrán de Bollo Oste	Correo del rey	3.874	Para despachar 3 correos
Lope León		160.000	Cosas de su servicio
		37.500	Para 1 caballo y 1 mula
Salcedo	Cantor de capilla	5.000	Para vestuario

Otras ayudas de costa, que adoptaron la forma de vestuarios específicos para ciertos oficiales, a modo de libreas, fueron los 27.000 mrs. mandados pagar al pintor Diego Cruz por pintar 10 pendones para los trompetas del príncipe; la indumentaria de un tal Micael, criado de la princesa, en el que fueron gastados 4.600 mrs. en confeccionarle vestidos; o la cosida para Hamee Zegrí, moro al que se vistió de seda y grana por 14.600. La seda, paños y otras cosas que se compraron ese bienio para vestir de librea a los monteros del heredero alcanzaron los 92.805 mrs.; mientras que los destinados a las libreas de sus cazadores sumaron 163.985. Por una relación de encargos de ropa hechos por el sucesor a su camarero, el año 1496 (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 35-37), sabemos que se destinaron a equipar al personal a su servicio: una serie de piezas –en una de las copias se apunta que 6– de grana de Valencia tuvieron como destino las libreas de los mozos de espuela. Algunas piezas de buen paño de color verde se adquirieron para coser capuces y tabardos a los cazadores del primogénito. En otra copia se dice que las 10 piezas de paño verde estaban destinadas para la

69. Torre y Torre, 1956, II, pp. 263-272, 276-281, 287, 291.

confección de libreas para los cazadores; que, en ese caso, posiblemente sean las mismas más arriba vistas. Por la nómina de Gonzalo de Baeza de 1496 (Pérez y Calderón, 1999, pp. 333-350) sabemos que Juan también premió de forma ocasional a otros criados y servidores con ropas para ellos confeccionadas. Caso del hijo de Juan Velázquez, como ya sabemos contador mayor, a quien cupo 4 varas de ruan del sello leonado, al precio de 620 mrs. la vara, así como una marlota hecha con 3,75 varas de terciopelo morado carmesí, por 6.825 mrs.; Francisco Dávila, montero mayor, a quien igualmente se le confeccionó una marlota con 7,5 varas de aceituní carmesí, a 2.300 mrs. la vara, 17.250 mrs. en total; fray Ambrosio, a quien se le hizo una casulla con 4 varas de terciopelo verde, forrada con 4 varas de bocarán, todo por 3.800 mrs.; Zayzo, rey de armas, quien recibió un jubón hecho con 2,33 varas de cebtí carmesí, por 2.683 mrs.; y, un bordador, que fue obsequiado con un bonete de 1/3 de vara de terciopelo negro, por 300.

Ya emancipado el sucesor, su madre no dejó de dar ayudas en especie a sus criados, ni tampoco a los de su reciente esposa, la archiduquesa Margarita. Como lo hizo con Francisco, mozo de espuelas de ésta, que según una nómina de 1496 firmada por la reina, en la que se entregaron ropas a criados suyos, de sus hijas y su nuera, se le dio una indumentaria completa, compuesta por un capuz de londres morado, un sayo de londres verde, un jubón, una caperuza de damasco y unas calzas de grana. Nótese, como antes he señalado, la previsión cortesana de la reina, que costea criados para una nuera que solamente se ha casado por poderes con su hijo y que hasta el año siguiente no llegaría a España. Mediante una cédula, la soberana premió ahora al mozo de espuelas del príncipe, Sampedro (San Pedrico), con 5 varas de courtrai para un capuz (por 3.000 mrs.). Por otra cédula, concedió al maestro de la princesa o archiduquesa, fray Andrés, 10.000 mrs. para su vestuario. Otro mozo de espuelas de la borgoñona, Juancho, recibió luego 2,33 varas de raso carmesí, 7 de londres y una de grana, para su vestuario; un nuevo mozo de espuelas, Juan de Saravia, por otra cédula logró otro vestuario similar a los anteriores. El ama de la archiduquesa fue provista con 10 varas de terciopelo negro, 4 de grana y 4 de courtrai. Incluso años después de muerto el príncipe y de que retornase a Flandes su mujer, la reina siguió acordándose de sus criados, como la antigua lavandera de la princesa borgoñona, Catalina Cuello, que también lo fue del príncipe, a la que dio en 1500 4 varas de londres, 8 de courtrai, media de grana roja y 12 de lienzo de naval, para su vestuario⁷⁰.

70. Torre y Torre, 1956, II, pp. 306-308, 313, 317, 323-324, 503. También los servidores del heredero, cuando niño y antes de su emancipación en 1495, a veces, en lugar de montantes en metálico, por su sueldo o por trabajos de encargo, recibieron ayudas de costa en especie. Como veremos en el capítulo siguiente que ocurrió con ropas e indumentarias confeccionadas para el sucesor, que años más tarde no habían sido pagadas a su sastre, Francisco de la Hera, éste también elaboró entre 1481-1494 otras para las gentes de su entorno, que igualmente le eran adeudadas, y que se recogen en las mismas relaciones de impagos -versión del sastre y versión del camarero

2.3.5. Remuneración de encargos especiales

Además de sus servidores propios, encuadrados antes de su emancipación en la casa de su madre, otras veces trabajaron para el príncipe otros empleados ocasiones encargados de misiones extraordinarias, las cuales también pudieron ser encomendadas a sus propios sirvientes, o a los de su madre, pero en este caso, como ocurrió con los trabajadores ocasionales, fueron remuneradas al margen de su ración y quitación habituales.

Recién inaugurada su casa, en febrero de 1495, don Juan entregaba una cédula a Patiño (¿Pedro Patiño, o su hermano, Alfonso Patiño, tenientes de mayordomo?) mediante la que le ordenaba pagar 2.000 mrs. a 2 cazadores de su padre el rey, que tuvieron el encargo de llevar 2 halcones a Luis Hurtado, su cazador mayor. Otro cazador, Martín Caballero (que en otra documentación aparece como catarriberas), obtuvo 600 mrs. para un viaje sin determinar con un encargo del príncipe⁷¹. El escudero de la guarda, Pedro Maldonado, recibió 10 doblas (3.650 mrs.) por unos cordones de adarga que dio al príncipe. Algunos de los encargos realizados fueron de poca monta, lo mismo que las remuneraciones: caso del

Calatayud— que las primeras, como ya vimos para algunos indumentos de la capilla. Al parecer, en Almagro, el príncipe participó en alguna representación, en la que figuró acompañado de 12 pajes vestidos de momos; los 12 mantonzos que vistieron fueron dados por la marquesa de Moya, a la que veremos regalando otras vestimentas al heredero, y fueron elaborados por el sastre Francisco de la Hera; se le debía por ellos 588 mrs. No fueron las únicas celebraciones de ese año. La reina encargó a este alfayate un jubón carmesí raso y una ropa de brocado larga forrada en damasco por la hechura, para dárselas al duque de Villahermosa, paje de su hijo, en las fiestas de Sevilla, probablemente las celebradas en 1490 con motivo de la boda de la infanta Isabel; todo por 186 mrs. (486 según el camarero). En las mismas celebraciones, ahora por encargo conjunto del príncipe y de su madre, se le confeccionó al paje Fernando Enríquez, hijo del adelantado de Andalucía, un jubón de carmesí raso y una ropa larga de brocado forrada por la hechura; por 450 mrs. Su hermano Gonzalo recibió una ropa larga, rehecha a partir de una vestimenta del primogénito, y un jubón de carmesí; todo por 500. A un tal Diego de Camina se le hizo un jubón de raso morado, un sayo de terciopelo negro y un capuz de londres morado; por 350. Las manufacturas anteriores también fueron corroboradas por el camarero Calatayud. Los hijos del otro adelantado, el de Murcia, Pedro Fajardo (apellido materno) y Gonzalo Chacón, también pajes, obtuvieron, igualmente en Sevilla, sendos jubones de brocado y sayos de terciopelo; por 520 mrs. Con motivo de la estancia en Barcelona de la corte del heredero, en 1492, asimismo fueron realizados encargos al sastre por orden del mismo con destino a los de su entorno; caso del jubón, tabardo, sayo y paletoque confeccionados al cazador Peña (en realidad catarriberas Pedro de Peña), por 376 mrs., con el visto bueno del camarero. En Écija, el alfayate le cosió al paje Francisco Dávila, por mandado del sucesor, un jubón de cebtí carmesí, un sayo de terciopelo carmesí y un capuz de grana morada, por 340 (AGS, CSR, leg.1, fols. 3-4).

71. En 1501 la reina ordenó devolver el disfrute de una lanza a este antiguo servidor del príncipe del que injustamente había sido privado (AGS, CC, cédulas, 5, 152, 2). El catarriberas Pedro de Zarzosa recibió otra lanza en 1501 (AGS, CC, cédulas, 5, 174, 1). Mientras que en 1495 Pedro Patiño abandonó una escribanía de la localidad de Huete por estar al servicio del heredero (AGS, RGS, 1495-08, fol. 49).

castellano dado al cazador mayor, Luis Hurtado, los 15 reales del cazador Alonso (del Campo), los 8 para 2 hombres de a pie que acompañaron al primero y los 294,5 mrs. para otros 4 que fueron a ciertos lugares cuando robaron la plata, mientras que otro hombre de a pie recibió real y medio por ir a Torrijos a avisar a fray García Padilla (el confesor).

Por vez primera, ese año fue el heredero el encargado de dar instrucciones para pagar los costos del traslado de su recámara desde Madrid hasta Burgos. Lo que sumó 29.000 mrs. para las bestias y sus guías, según una fe dada por Pedro Patiño, teniente de mayordomo (en otros momentos veedor de la despensa). Durante el tiempo que el sucesor pasó en Madrid su caballeriza fue instalada en el mesón de un tal Francisco Palomino, por lo que le fueron pagados 5.000 mrs. Un escudero de pie fue a Madrid a por una silla de jineta y a Segovia a por unas armas, y recibió un real por día, para él y para una acémila; mientras que a otros 2, uno que marchó también a Madrid y el otro a Medina, se les dio medio por día; Pedro Catarribera (mozo de espuelas) fue a Medina a por un halcón y se le entregaron 8 reales para 8 días. Los cazadores (Juan de) Miranda y Pedro (de Baños) recibieron 1.200 mrs. por recorrer cierto camino por un encargo del heredero. En un nuevo traslado de la recámara se gastaron 40.950 mrs., sin que sepamos el destino, que bien pudo ser el palacio de Almazán, que por entonces hemos visto se estaba acondicionando. El secretario del Consejo, Pedro de Torres, fue el encargado de pagar 5 ducados y 3 castellanos (3.430 mrs.) a un correo. Un vecino de Soria, Pedro Fernández, recibió 1.500 mrs. en compensación por una acémila que se le mató al servicio del príncipe; probablemente participó con ella en el anterior traslado de la cámara o en algún otro⁷².

Arriba hemos visto cómo la reina Isabel actuó con previsión al contratar algunos domésticos para su nuera con más de un año de antelación a la llegada de ésta a la corte española. A los cuales, entretanto, no dudo en dar otras ocupaciones para no dejarlos ociosos. Caso del copero de la archiduquesa, Juan de Tovar, a quien en 1496 le encargó que comprase una mesa y bancos para la

72. Torre y Torre, 1956, II, pp. 264-265, 267, 269-271, 273, 276. Probablemente en el trayecto entre Madrid y Burgos la corte del heredero parase en Fuencarral, donde causaron desperfectos a Bartolomé Aguado, en cuya casa se aposentaron los acemileros y acémilas, a la que le pegaron fuego. Por estos destrozos, así como por la paja que se comieron las bestias, por cierta madera quemada, y por una puerta y una pila rotas, la reina le mandó pagar 2.000 mrs. en 1502, a través de su tesorero de los descargos o deudas, aparte de las 2 doblas que ya le había dado su hijo (AGS, CSR, leg. 1, fol. 545). A uno de los regidores de Jaén se le entregaron 10.000 mrs. para llevar los caballos del príncipe a Burgos, y como no lo pudo hacer siguió el rastro del mismo hasta Gerona (AGS, RGS, 1499-11, fol. 98). La corte real castellana no fue la única itinerante, también ocurrió eso en buena medida con otras que gobernaban territorios heterogéneos, caso de la aragonesa o la borgoñona. En esta última, los duques Felipe el Bueno y su mujer se dirigieron en 1435 de Dijon a Arrás, y de ésta a Lille, para lo que emplearon un mes, 5.000 francos y 72 carros -5 para las joyas, 4 para la tapicería, 1 para los ornamentos de la capilla...- (Schnerb, 1999, p. 274).

infanta de Navarra. Antes de la llegada de la borgoñona arribó su ajuar, que fue necesario transportar a Almazán; lo que hicieron 4 acémilas y 8 acemileros durante 17 días y medio, que cobraron 476 sueldos, sin que les fuese pagada la vuelta de un día y medio. Arriba hemos visto a un repostero de camas de Margarita, Martín de Mújica, encargarse del arreglo de vestidos para su cámara, a partir de prendas tomadas de la de su marido o de su suegra, la reina. Otro repostero de camas, Alonso de Toledo, debió de recibir encargos similares para no restar vacante mientras no llegase su ama; así los reyes, en 1497, según cédula firmada a los pocos días de la boda de su hijo y la archiduquesa, le remuneraron 20.000 mrs. por los servicios prestados y para que se fuese y esperase en su casa.

Sin embargo, cuando llegó a España, la entonces princesa de Castilla y Aragón trajo sus propios servidores, los cuales, al contar ésta con otros nuevos en su flamante casa, debieron retornar a Flandes. Para pagar este viaje, remunerar sus servicios de acompañamiento y agradecer sus atenciones, la reina dispuso una nómina de 349.895 mrs., gastados de la siguiente manera (Torre y Torre, 1956, II, pp. 325, 333, 353, 362):

TABLA 39: AYUDAS DE COSTA DADAS A ALGUNOS SERVIDORES DE LA PRINCESA PARA SU RETORNO A FLANDES

SIRVIENTE	EN DINERO	AYUDA EN ESPECIE	TOTAL (mrs.)
Caballerizo	150 ducados de oro	1 mula (11.00 mrs.) y 2 acémilas (10.000 mrs.)	77.250
Copero	100 ducados de oro	1 mula (9.000 mrs.)	46.500
Trinchante	50 ducados de oro	1 mula (7.000 mrs.)	25.750
Paje		1 mula	5.000
	30 ducados de oro		11.250

Antes de la emancipación de la casa de su madre, uno de los capítulos que requirieron de más pagos por servicios extraordinarios fue el del transporte del heredero, su séquito, sus servidores y sus pertenencias, antes de 1495. Caso de los hombres de guía contratados para acompañarlo y trasladarlo en sus continuos desplazamientos. Para no resultar demasiado prolijo voy a recoger solamente los datos de 1493⁷³:

73. Torre y Torre, 1955, I, pp. 23, 34, 36-39, 60-61, 63, 98, 101-102, 137, 142, 195, 197, 225, 238, 243, 281, 293, 296, 308, 319-320, 363-364, 367, 375, 398, 424; 1956, II, pp. 21-22, 33, 35-36, 41, 64, 68, 76-78,

Ese año fue realizada cierta vajilla de plata en Toledo, luego remitida a Barcelona, donde se encontraba el sucesor; a los encargados de ir a buscarla y llevarla a la capital catalana se les pagó: a Jerónimo de Agüero, repostero de camas del mismo, 3.000 mrs. por el viaje y el tiempo que estuvo en Toledo, y a Juan de Villoria, camarero de la tapicería, 2.000. No viajó solo ese año el primogénito hasta Barcelona, sino que entre su corte le acompañaron buena parte de sus servidores, caso por ejemplo de sus cazadores, para pagar sus posadas mientras estuviesen en dicha ciudad destinó la reina 30 doblas. Gracias a una nómina de un total de 439.500 mrs., de mayo de ese año, sabemos cuántos domésticos más escoltaron a la reina, a don Juan y a sus hermanas, María, Catalina y Juana durante su estancia barcelonesa, y lo que percibieron de forma extraordinaria para su sustento en dicha localidad, aquí me haré eco solo de los *familiares* del príncipe, entre paréntesis recojo la información de los sirvientes que conocemos por otros documentos:

TABLA 40: AYUDAS EXTRAORDINARIAS DADAS A LOS SERVIDORES DEL PRÍNCIPE PARA SU ESTANCIA EN BARCELONA (1493)

ÁREA	SERVIDOR	MRS.
Capilla	Alfonso de Ortega, sobrino del obispo de Almería (sacristán)	1.500
	Diego de Pisa, repostero de capilla	
Cámara	Juan de Ortiz, hombre de cámara	
	Pablo de Miranda (mozo de cámara)	
	Diego Ortiz (mozo de cámara)	
	Antonio de Porras (mozo de cámara)	
	Pablo Pérez (mozo de cámara)	
	Juan Maldonado	

109, 121, 125-126, 196. A través de estas cuentas podemos conocer el itinerario de los reyes y de su hijo, que, en principio, seguía a sus padres, aunque sin hacer las mismas jornadas ni al mismo ritmo, de forma que, en resumidas cuentas, don Juan viajó por: en 1483: Madrid-Burgos-Santo Domingo-Vitoria-Tarazona; 1484: Tarazona-Toledo-Córdoba; 1487: Córdoba-Almagro-Córdoba-Zaragoza; 1488: Zaragoza-Valencia-Murcia-Valladolid; 1489: Valladolid-Jaén-Úbeda-Baza (real de); 1490: Écija-Córdoba-Sevilla-Baena-Moclín-Córdoba; 1492-1494: Barcelona; 1494: Barcelona-Zaragoza-Valladolid-Arévalo-Segovia-Madrid; 1495: Madrid-Burgos; 1496-1497: Madrid-Burgos-Almazán-Valladolid-Medina del Campo-Salamanca (Azcona, 1983, p. 224).

ÁREA	SERVIDOR	MRS.
Reposteros	Francisco Guirao, repostero de camas	2.000
	Jerónimo de Agüero, repostero de camas	
	Diego Zorrilla, repostero de camas	
	Ribera, repostero de camas	
	Juan de Quinoces, repostero de camas	
	Francisco de Mata (o Fernando, repostero de camas)	
	Pedro Navarro (repostero de camas)	1.500
	Pedro de Cáceres, repostero de estrados	
	Bartolomé de Torres, repostero de estrados	
	Alonso Coello, repostero de plata	3.000
	Diego de Barreda, repostero de plata	2.000
Varia	Cristóbal de Cuéllar, copero	2.000
	Juan de Cea, balletero de maza	
	García de la Vega, cocinero (mayor)	
	Francisco Flores, escribano de libros	1.500
	Juan Cacho, cocinero (mayor)	2.000
	Martín Navarro, brasero	1.000
	Diego de Espinosa, portero	1.500
	Antón de Tabares	
	Juan de Espinosa, portero	
	Juan Roche, panadero, y su mujer	2.000
	Juan de Madrid, ministril	1.500
	Pedro de Narbona, ministril	
	(Miguel de) Mena, ministril	
	Pedro de García	
Francisco de la Hera, sastre		

ÁREA	SERVIDOR	MRS.
Varia (cont.)	Diego de Madrid, zapatero	1.000
	Isabel de Zamora, lavandera	
	Catalina, lavandera	
	Jimén (o Jimena) Álvarez de Barrionuevo (barrendero)	
	Juan Ortiz de Espinosa, portero	
	Gutierre de Lunar, barbero	1.500
	1.000	Alonso Cachorro, mozo de lebreles
		Rodrigo de Sahagún, pastelero
		Diego, portero de cadena
Mozos de Espuelas	Pedro de Escalante	1.500
	Alonso de la Serna	
	Pedro de Angulo	
	Juan de Valdés	
	Pedro de Porras	
	Lope de Mondragón	
	Lope de Arana	
	Antonio de Ochandiano	
	Alonso de Buendía	
	Francisco de Vizcarguin	
	Juancho de Segura	
	Alonso de Córdoba	
	Juan Sarmiento	
Escuderos de pie	Gómez de León	1.000
	Juan del Castillo	
	Juancho	
	Pedro de Arenas	
	Gonzalo de Badajoz	
	Juan Caballero	

ÁREA	SERVIDOR	MRS.
Escuderos de pie (cont.)	Miranda	1.000
	Francisco de Peñafiel	
	Bustamante	
	Rodrigo de Espinosa	
	Pedro Deza	
	Alfonso de la Peña	
	Paradinas	
	Quirós	
	Pedro de Espinosa	
	Francisco de Maderuelo	
	Jerónimo	
	Fernando Malón	
	Gonzalo Vélez	
Collantes		
Trompetas	Juan de Salonia	2.000
	Juan de Cieza	
	Alonso de Valdenebro (atabalero)	
	Francisco de Medina (atabalero)	

Más adelante se dice que estos maravedís fueron dados a los sirvientes a modo de socorro para costearse su estancia, sin duda porque esta ciudad era más cara que otras localidades donde de continuo habitaban en su acompañamiento de la corte del heredero. De modo que algunos de los servidores de éste y su madre no recogidos en esta nómina de socorro aparecen en otra posterior: Francisco de Cea, ballestero de maza, que no había sido socorrido, recibió por la segunda 3.000 mrs.; también el copero Cuéllar, otros 2.000 además de los 2.000 con los que hemos visto que sí fue ayudado. La estancia en Barcelona del sucesor debió de ser prolongada, como lo demuestra que su cámara ocupase durante 10 meses la casa de mosén Antonio Gálvez, que le fue alquilada a razón de 50 sueldos mensuales; pero, aunque todo ese tiempo permaneciesen allí sus pertenencias, más arriba vimos cómo hizo algunos viajes cortos a localidades cercanas, como el efectuado a Perpiñán. El traslado de la corte de la reina, de su

hijo e hijas, con sus bienes, desde Barcelona a Zaragoza, y desde ésta a Valladolid, costó 464.332 mrs.

2.4. *Limosnas y ofrendas religiosas*

Parte obligada, por cuestiones religiosas y morales, pero también de prestigio social, del gasto de toda hacienda real en la Edad Media era la destinada a la realización de limosnas. Más adelante, en los apartados correspondientes, me ocuparé del análisis de las dádivas, los óbolos y los regalos en relación a aspectos antropológicos, culturales y mentales; también de cómo fue practicada la caridad cotidiana por el heredero al trono, al analizar sus actividades diarias, en el apartado relativo a las últimas actividades del día; y de cómo fue llevada la contabilidad de las limosnas, cuando estudiemos los libros contables, y en concreto el oculto, dónde se anotaban estas partidas concretas. Ahora haré referencia a algunas de esas limosnas que han quedado recogidas en la documentación y los libros contables de la casa de don Juan.

Empezando por la primera hecha una vez que por sí mismo firmó las nóminas y cédulas de los gastos de su recién estrenada casa, en 1495: que fue una ofrenda realizada el día de San Sebastián de ese año, que ascendió a 1 ducado (375 mrs.). Poco después el tesorero Baeza le dio al heredero en mano 7.500 mrs., probablemente para limosnas; más adelante, fueron 4.850 los entregados para algunas cosas de su servicio ¿limosnas? El arcipreste Bonilla, capellán de los Reyes Católicos, fue el encargado, bajo la supervisión del obispo de Salamanca, el maestro Deza, de dedicar 15.000 mrs. para el casamiento de una doncella pobre, a buen seguro como ofrenda para el buen término de la propia boda de su descendiente. Quien más adelante recibió en su mano otros 18,5 ducados y 2 reales (7.000 mrs.). Un tal fray Ambrosio fue obsequiado con 4.500 mrs. para unos libros. Nuevas limosnas tuvieron como objeto, 150 reales (4.650 mrs.) en la mano del heredero para que los ofreciera a los monumentos de jueves santo⁷⁴; y 62 bulas de la Santa Cruzada, 50 para difuntos (a 2 reales) y las otras 2 para el propio príncipe y su hermana Catalina (a 1 florín cada una), que sumaron 3.630 mrs. Al repostero de cera de la reina le fueron pagados 4.248 mrs. por 18 hachas (de 88,5 libras de cera, a 48 mrs./libra) que fueron dadas por orden del primogénito a ciertos monasterios el día de jueves santo. El tesorero envió a don Juan 21 castellanos (10.185 mrs.) con Gonzalo Arias, pues cumplían a su servicio, ¿con destino a limosnas? Mientras que el obispo de Salamanca, el maestro Deza, recibió 10.000 para dar a una persona. Durante su estancia ese año en Madrid el

74. Las fiestas litúrgicas que más se cuidaban en la corte de los Reyes Católicos eran las correspondientes a la semana santa. El jueves se instalaba en la capilla el *monumento*, según una bula pontificia del año 1486, que estuvo vinculado a ciertas representaciones dramáticas. Se trató de una estructura de madera rematada con una cruz y recubierta con un paño oscuro. El viernes la corte se vestía con ropas de luto (Fernández de Córdova, 2002, p. 281).

sucesor dio de limosna al clérigo de San Isidro, García Álvarez, 6.000 mrs. para esa iglesia. El día de su decimoséptimo aniversario la ofrenda fue de 17 doblas de oro (6.205 mrs.), entregadas de su mano; y de nuevo otros 13.000 mrs., también en mano.

Existió en la corte de los Reyes Católicos, y a ella pertenecerían miembros de la casa de su hijo, una cofradía, la de la Concepción de Nuestra Señora, que estaba formada por los servidores de la familia real y tendría finalidad religiosa, y puede que funeraria, no sabemos si también mutualista; dos de sus diputados (¿mayordomos?) fueron el repostero de camas de la princesa (¿infanta?), Diego de Ribera, y el repostero de camas del rey, Julián de Alfaro, a los que el príncipe hizo entrega en forma de limosna, para la confraternidad, de 10.000 mrs. para ayudar a hacer una cruz de plata y para otras cosas necesarias para la misma.

El sacristán Alonso Ortega recibió 3.000 con los que pagar ciertas misas dichas por diversos capellanes por mandado del primogénito. Un tal fray Anselmo recibió 30 ducados de oro para ayuda de su estudio. De nuevo obtuvo el heredero dinero en mano, en este caso 20 castellanos de oro; y más adelante 60 reales de plata (1.860 mrs.). En la nómina de ese año de más de 800.000 mrs., que vengo citando, se contiene la ofrenda al monasterio de San Francisco, de Burgos, de una vara y sesma de brocado carmesí de pelo para el Sacramento, que, a 24 doblas la vara, costó 10.220 mrs.; al dicho monasterio le fueron dadas, asimismo, 2 varas de raso carmesí, a 1.200, 2.400 mrs.; así como, probablemente también, una caja de plata para el Corpus, de 7 onzas y 1 ochava (a 2.250 mrs. el marco, 2.300,5 mrs.), más 3 ducados de oro para dorarla y la mano de obra, 1.000 mrs., en total, 4.128 mrs.; los frailes del citado monasterio recibieron además 12 varas de paño pardillo para hábitos (123 mrs./vara, 1.488 mrs.) (Torre y Torre, 1956, II, pp. 265-274, 288).

En el correspondiente descargo que el contador mayor hizo al tesorero de los pagos efectuados por éste en el bienio 1496-97 (Pérez y Calderón, 1999, pp. 385-391), en forma de nómina se recogen las siguientes oblaciones a entidades religiosas, esencialmente monasterios masculinos (M), aunque en algunos casos se especifica que eran de monjas (F), por un total de 200.000 mrs.:

TABLA 41: LIMOSNAS DADAS A DIFERENTES MONASTERIOS EN EL BIENIO 1496-97

MONASTERIO	M/F	LOCALIDAD	ÓBOLO (mrs.)	
San Esteban	M	Salamanca	10.000	
San Francisco				
San Alfonso		Toro	8.000	
San Francisco	F	Alcaraz	15.000	
		M	Úbeda	10.000
	Cáceres			
	Baeza			
	Santa Inés	F	Écija	10.000
Santo Domingo				
San Francisco	M	Loja	15.000	
		Ronda		
Santo Domingo		Logroño	7.000	
San Francisco				
Santa Clara	F	Murcia	15.000	
San Ginés	M		20.000	

Como se observa, y resulta lógico, predominan los monasterios de localidades pertenecientes al príncipe, y de manera sobresaliente los correspondientes a órdenes mendicantes, sobre todo a la franciscana. Luego hablaremos de su importancia en la Edad Media como intercesora en la salvación de las almas de los difuntos.

En el espíritu cristiano, la limosna anónima y casi secreta tenía mayor valor, pues de esta forma se aseguraba que se hacía de forma desinteresada, por verdadera caridad, y no para obtener compensación o prestigio para quien la daba. Sin embargo, tampoco esta forma de oblación era del todo altruista, pues sí que se esperaba recompensa por ella, al menos la clemencia divina en la salvación del alma para quien así la ejercía oculta a los ojos de los hombres, pero no de Dios. De esta forma el príncipe Juan ordenó dar a su ama de cría 64.000 mrs.,

según la nómina que venimos viendo, para ciertos óbolos que le mandó hacer ¿Gesto doblemente desprendido que buscaba practicar el bien sin publicidad para sí mismo y procurar el buen nombre para una persona querida? ¿O intento de obtener mayor gracia divina según el precepto religioso de hacer el bien sin mirar a quién?

Otras limosnas del heredero, asimismo recogidas en la nómina, fueron mucho menos sinceras, pues buscaron cierto efectismo por la calidad de aquellos a las que fueron dirigidas. Como el paño que se dio a una loca, por valor de 3.110 mrs., la cual poco partido pudo sacar a una pieza de tanto valor. Otras dádivas también carecieron de sincera caridad cristiana, pues estuvieron fuertemente ritualizadas, casi institucionalizadas, como la ayuda a los pobres en determinadas festividades religiosas, caso del paño, lienzos y otras cosas compradas para dar a los menesterosos en la semana santa de 1497, por un total de 25.353 mrs.; o las holandas, lienzos y otras cosas que se necesitaron para dar de comer a los pordioseros el día del mandato de semana santa, lo que ascendió a 12.206. En esas caridades rituales participaba el heredero de forma directa, repartiendo de su mano ciertas cantidades de dinero, caso de una partida de 21.500 mrs. para ofrecer en las estaciones del vía crucis, y posiblemente de otros 11.650 que se destinaron asimismo a la mano del príncipe.

Se acordó igualmente éste de algunos de los monasterios arriba vistos en sus mandas testamentarias, así como de donativos a pobres y desvalidos (Pérez y Calderón, 1999, pp. 308-313): ordenó que se diese a los monasterios la oblación correspondiente a ese año 1497. Fueron entregados 1.000 mrs. para cada uno al que se acostumbraba dar mandas pías, entre ellos Santa Eulalia de Barcelona, la Trinidad, la Merced, San Lázaro y San Antón de Salamanca. A la obra de la iglesia donde fuese depositado su cuerpo, que finalmente fue el monasterio de Santo Tomás de Ávila, le legó 50.000 mrs.; precisamente en él habían realizado una fundación piadosa tanto el príncipe como su esposa (Pérez y Calderón, 1999, pp. 391-392). Además, dejó todo el dinero que fuese necesario para acabar los monasterios de San Esteban y San Francisco de Salamanca, así como el que se necesitase para la edificación de otro de la orden de San Zoilo, que había hecho voto de construir; finalmente, se dio a cada monasterio salmantino 10.000 mrs. Encargó el heredero 20.000 misas por su alma en cenobios franciscanos, dominicos, agustinos, jerónimos y benedictinos. Una cenefa para una capa y un brocado, prometidos al convento de San Agustín de Burgos, para un crucifijo, así como la ropa vestida la noche de su boda, prometida como limosna, fueron entregados a su confesor, fray García de Padilla, quien debía disponer su empleo final; el cual fue la confección de una cenefa y una dalmática y otros ornamentos con destino al anterior crucifijo, lo que costó 29.600 mrs., que fueron pagados al bordador del príncipe según los descargos del tesorero Lope de León. Donó 100.000 mrs.

al monasterio de San Ginés que determinase el anterior; que finalmente fueron al de Murcia, San Ginés de la Jara, para lo que se entregaron al adelantado de dicho reino, según consta en los descargos. Igualmente, dispuso 1 millón de maravedís a modo de donativo para casar huérfanas, y medio para la redención de cautivos de manos musulmanas⁷⁵.

Aparte de los 100.000 mrs. que el príncipe dispuso en su testamento que fueran pagados a la criada de la reina, María de Villoria, mujer de Gonzalo de Villafranca, para la boda de su hija María Mejía, las otras huérfanas que en éste mandó casar están recogidas entre sus descargos, en varias nóminas mediante las que la reina, tras la muerte de su hijo, ordenaba al tesorero Lope de León hacer efectivas estas ayudas para el casamiento de las siguientes mujeres o parejas. En algunos casos el dinero fue entregado a algunos personajes importantes que se encargaron de llevar adelante los matrimonios o ingresos en conventos de las beneficiarias⁷⁶:

TABLA 42: BENEFICIARIOS DEL MILLÓN DE MARAVEDÍS DISPUESTO POR EL PRÍNCIPE EN SU TESTAMENTO PARA DESPOSAR HUÉRFANAS

BENEFICIARIOS	MRS.	BENEFICIARIOS	MRS.
Teresa de Morales, hija de Martín Ochoa (montero de Espinosa), e Hipólito de Ranaval	20.000	Juana de Lunar, hija de Gutierre de Lunar (barbero) y Alonso de Segovia	20.000
Hija de Diego de Madrid, zapatero	20.000	Isabel de Peralta, vecina de Baeza	20.000
Ana de Nájera, hija de Martín de Nájera (repostero de camas)	20.000	Juana de Contreras y Pablo Pérez (mozo de cámara)	10.000
Hija de Juan Lozano (repostero de estrados)	20.000	Ciertas hermanas de Écija	130.000
Doña Catalina de Híjar	100.000	Varias huérfanas de Toro	110.000

75. Entre sus descargos se recogen algunos de los pagos ordenados entre estas mandas testamentarias. Como el desembolso de las 20.000 misas, por 330.000 mrs., a las que luego volveremos al estudiar los funerales, los 50.000 dados al obispado de Salamanca, o los 10.000 a cada monasterio de la ciudad (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27). En 1500 se ordenó a Lope de León, quien se encargaba de los descargos del príncipe, pagar los 100.000 mrs. del monasterio de S. Ginés al adelantado de Murcia (AGS, CC, cédulas, 4, 261, 4); así como al bordador Covarrubias 29.600, por los ornamentos hechos para el crucifijo de S. Agustín de Burgos (AGS, CC, cédulas, 4, 137, 2).

76. AGS, CSR, leg. 1, fol. 567; leg. 44, fol. 27. Está recogido en dos nóminas repetidas. Uno de dichos personajes importantes fue Beatriz de Figueroa, a la que Lope de León entregó 130.000 mrs. para el casamiento de huérfanas (AGS, CC, cédulas, 4, 143, 2). Sobre varios encargos concretos dados por la reina a Lope de León para casar a algunas de estas huérfanas ver AGS, CC, cédulas, 5, 237, 2; 5, 273, 1; 5, 280, 5; 5, 282, 3; 5, 289, 3; 6, 74, 1.

BENEFICIARIOS	MRS.	BENEFICIARIOS	MRS.
Alonso Gómez y Francisca de Escalante, hija de Pedro de Escalante, aposentador	30.000	María de Tabares, hija de Antón de Tabares, portero de cámara, y Gregorio de Tabares	20.000
Ana de Vellejo	25.000	Elvira de Ribas	25.000
Catalina de Ribas	25.000	2 hijas de Íñigo de Narváez	40.000
Una hija del jurado	20.000	Beatriz Álvarez	20.000
Mary Gómez, monja Sta. Clara de Sevilla	15.000	Hermana del abad que murió en Sierrabermeja	10.000
Catalina, sobrina de Martín Gómez	3.000	Hija de Bernardina de San Ildefonso	5.000
Hija de Catalina Orantes	5.000	Isabel, hija de Bartolomé Sánchez	4.000
Hija de Francisco Sánchez	4.000	Hija de Inés Sánchez	5.000
Isabel Cubero	5.000	Isabel Núñez de San Marcos	5.000
Hija de Alonso Ramírez	10.000	Hija de Juan García	5.000
Hija de Villegas	6.000	Teresa Núñez, hija de Francisco Núñez	5.000
Inés Mejía, hija de Pedro López	5.000	Hija de Juan Guerra	3.000
Hija de Alonso Sánchez	5.000	Francisca, hija de labradora	5.000
Gregoria, hija de la hospitalera del Hospital del rey	3.000	Hija de Catalina de Mesa	5.000
Hija de Leonor de Olmos	5.000	Hija de Diego Ortiz, espadero	5.000
2 mozas de Rozana	10.000	Isabel de Inestrosa, hija de Juan de Villada	5.000
Para el casamiento de otras	6.000	Leonor de Olvera, mujer de Martín de San Julián	20.000
Para el casamiento de otras	2.000	Juana López	16.000
María Ordóñez, hija de Rodrigo Ordóñez de Colonia	20.000	María de Leyra, hija de Francisco de la Hera (sastre), y Bernardino de Cuenca	20.000
Úrsula de la Hera, hija de Francisco de la Hera (sastre), y Cristóbal de San Miguel	20.000	Mary Díaz	4.000
María de Oñate, hija de Juan de Oñate, platero	15.000	Mary López, hija de Juan Sarmiento (mozo de capilla), y Francisco Hernández	15.000

BENEFICIARIOS	MRS.	BENEFICIARIOS	MRS.
Catalina de Madrid, hija de Diego de Madrid, zapatero, y Alonso de la Vega	20.000	María Álvarez, hija de Martín de Orquinza	15.000
María Sánchez de la Arena, hija de García Sánchez, montero de guarda, y Juan Azcona	10.000		

También, dentro de los descargos de Lope de León, se contiene el medio millón de maravedís destinados a la liberación de cautivos, que fueron entregados para tal fin al comendador Juan Simón. Además, en dichos descargos se comprenden cantidades de dinero dado en mano a don Juan, o a alguno de sus sirvientes más allegados, tal vez con destino a limosnas. Caso de una partida de 15.810 mrs., en forma de 23 castellanos, 11 dineros y 2 florines; y otra de 9.700 mrs. El repostero de camas Pedro Navarro recibió 9.350, en forma de 10 castellanos y 12 dineros; de nuevo el príncipe, otros 7.500 (20 dineros); y 8.509 (10 castellanos, 10 dineros) menos 91 mrs. de menguas; otros 335 fueron dados a Pedro Navarro; otra vez al príncipe, 9.412, en Medina del Campo (10 dineros, 10 castellanos y 30 reales), menos 70,5 mrs. de menguas en los reales; el mozo de cámara, Juan Ortiz, percibió, en Salamanca, 3.650 mrs.; mientras que el repostero de camas, Guirao, obtuvo 15.000. Si bien, como he dicho, este dinero en metálico dado al heredero o a sus directos servidores pudo tener como destino practicar la caridad, puede que no siempre fuese así, pues el mismo Guirao obtuvo otra partida de 12.125 mrs., en forma de 25 castellanos, con destino a *la labor del jardín*, primera y única noticia sobre este tipo de actividades en los palacios del heredero.

No fue don Juan el único en dar óbolos. Tras su muerte, la princesa viuda, a pocos días del deceso, mandó, en Salamanca, a 16 de octubre de 1497, rehacer una alba y un hábito de brocado morado de su capilla, que había traído consigo desde Flandes, como vimos más arriba, y convertirlos en 4 casullas, en las que entraron 18 anas de Flandes, tal y como dieron fe Agrimunt y Alonso Obregón, sastre del colegio Fonseca. Llevaban en las cenefas otro brocado de raso verde, del que entraron 5,5 varas, y fueron dadas como limosna, sin duda en memoria del esposo, una al convento de San Francisco de la citada ciudad, otra a Nuestra Señora de la Vega, otra a Santa Clara y la última a la iglesia de los Milagros; entregadas a sus respectivos mayordomos en presencia de Pedro Agudo –posiblemente el escribano que redactó el *Libro de las joyas* donde constan estas limosnas–, sin coser, pues no hubo tiempo para ello, lo que demuestra que se donaron de forma improvisada como limosna *post mortem*, aunque sí fuesen pagadas luego las hechuras. También la reina concedió en ofrenda el frontal de terciopelo

carmesí, visto en dicho *Libro*, a un hospital de Alcalá de Henares, donde fue hecho y entregado a su mayordomo en presencia del susodicho escribano, de ello tomó nota el encargado de su custodia, Diego Flores⁷⁷.

El heredero, con 6 años de edad, ya daba limosnas, sus ayos y ama en su nombre, más bien, tal y como consta antes de 1495, año de su emancipación, en las cuentas de Gonzalo de Baeza⁷⁸:

TABLA 43: LIMOSNAS Y OBLACIONES HECHAS POR EL PRÍNCIPE ENTRE 1484 Y 1494

AÑO	CARIDAD	IMPORTE
1484	Limosnas en nombre del heredero	8,5 reales
	Mansilla (repostero) y Villacorta, limosnas	9 reales
	A fray Pedro Carrasco	2 doblas
	A otro fraile	1 real
1485	1 cinta al monumento (de semana santa) de Almodóvar del Río, de camino entre Sevilla y Córdoba, por la que se pagó al cintero Francisco del Valle –más bien cerero, se trata de una incorrecta transcripción, y el donativo fue en cera (<i>çera</i>) y no cinta (<i>çinta</i>), dada por el cerero (<i>çerero</i>) y no por el cintero (<i>çintero</i>)–	4.550 mrs.
	García de Badajoz (veedor de la despensa), para el citado monumento por una ofrenda de un castellano y por su confección en madera, por un banco de hachas y por 2 varas del dardo, y otras cosas	1.595 mrs.
	Ofrenda el día de su 7º cumpleaños	7 doblas
1486	Bachiller Gallego, limosnas de semana santa	100 reales
	García de Badajoz, monumento de semana santa, arca, andas y candelabros de madera	1.518 mrs.
	Juan de Calatayud (camarero), 7 arrobas y 17,5 libras de cera de las velas y hachas y el cirio pascual para el monumento,	9.051 mrs.
	Sacristán, 1 vara de tafetán para cubrir la cruz	310 mrs.
	3 onzas de incienso	36 mrs.

77. Duque de Maura, 2000, pp. 250-251. Todavía en 1502 la soberana se hacía cargo de las limosnas mandadas dar en vida por su hijo. Así, ordenaba a su tesorero de los descargos que pagase a una tal Antona, mujer de Juan Dorado, vecino de Madrid, 7 ducados o 2.625 mrs. por haber criado a un niño por mandado del príncipe. A unos vecinos de Meneses también se les pagó lo que se les debía por criar a una muchacha, por encargo del fallecido (AGS, CSR, leg. 2, fol. 122; leg. 3, fols. 27-36).

78. Torre y Torre, 1955, I, pp. 62-64, 98-99, 138, 141, 143, 193-195, 239, 243, 247, 292-294, 296, 298, 367, 369-370, 372-373, 402, 414; 1956, II, pp. 38, 46, 86, 161, 197. Sobre las limosnas y actos piadosos, Azcona, 1983, pp. 225-226.

AÑO	CARIDAD	IMPORTE
1486 (cont.)	Limosna a una pobre	93 mrs.
	Otra mujer pobre, para criar al hijo	20 reales
	Ofrenda por el 8º aniversario del nacimiento, dada en la mano del heredero	2.920 mrs.
	Juan de Calatayud, limosnas	496 mrs.
1487	García de Badajoz, 8 arrobas de cera blanca ofrecidas en Almagro (camino de Córdoba), en la Candelaria (1.000 mrs./arroba), comprada en Toledo, su traslado (240 mrs.) y pintar en ella las armas del príncipe y sus hermanas (434)	9.474 mrs.
	Ofrenda a la cruz en el monumento	1 dobla
	Ofrenda por del noveno aniversario	3.285 mrs.
	Limosna a un fraile	10 reales
	A una dama que pedía para San Francisco	1 castellano
	A unos enanos, sayos, jubones, camisas y zapatos	1.749 mrs.
	Limosnero de la reina, Pedro de Toledo, gastó en vestir a una niña, 1,5 varas de paño (10 sueldos/vara, 260 mrs.), en la hechura de la saya (25 sueldos), en una camisa (4) y en unos zapatos (1,5)	394 mrs.
	Santa Fe de Aragón, a otra niña*	2 reales
1488	Valencia, paño para cubrir la cruz de viernes santo	1 ducado
	Murcia, décimo aniversario, 10 doblas castellanas (3.560 mrs.) y 2 varas de terciopelo de grana	534 mrs.
1489	Jaén, undécimo aniversario	11 doblas
	Jaén, limosna a unos pobres	248 mrs.
	Jaén, limosna a un fraile del monasterio de Santa Catalina, 2 varas de paño negro, 3 de cordellate blanco, 1 jubón de fustán y 2 camisas	1.535 mrs.
	Limosna cofradía de damas, 4 onzas de coral y 6 sartas de cuentas blancas	1.535 mrs.
	Pobre	3 reales
	Úbeda, prior de Santa Cruz, 1 vara de cebtí blanco y 1/2 de cebtí negro para forrar un breviario	650 mrs.
	Al anterior, bordaduras de unas cruces de Santo Domingo	485 mrs.
	Alonso de Alcalá, para dar de comer a los pobres	620 mrs.
	Úbeda, emparedadas, paño pardillo, para vestirse	3.750 mrs.

AÑO	CARIDAD	IMPORTE
1489 (cont.)	Medrano (mozo de espuelas), para repartir entre los soldados heridos que llegaban del real de Baza	6.000 mrs.
	A un escudero pobre para que pudiese ir a su tierra	375 mrs.
	Vestimenta a un pobre, en paños y dineros para celebrar la toma de Baza	1.407 mrs.
	A otros 4	8 reales
	A unas beatas, para 3 fanegas de trigo	9 reales
	Al hospital de pobres, probablemente de Úbeda, un cazo	265 mrs.
1490	El día de Reyes, de la mano del príncipe	4 castellanos
	El mismo día, incienso y mirra para una copa	62 mrs.
	Niño pobre	1.000 mrs.
	10 misas	155 mrs.
	Juan de Calatayud, limosnas	65 reales
	Sevilla, capilla de Santa María la Antigua de la catedral, exvoto de una figurilla del heredero en cera dorada y pintada	5.000 mrs.
	Duodécimo aniversario	12 doblas
	A un hombre, para criar a un niño	500 mrs.
	Diego Zorrilla (portero), limosna	2 castellanos
	Doña Juana de Mendoza, para San Francisco	3 castellanos
	A una pobre mujer	700 mrs.
	A un niño	31 mrs.
1491	Sancho de Castilla (ayo), decimotercero aniversario	13 doblas
	Juan de Valterra (despensero de la reina), limosna a Santo Espíritu de Sevilla	640 mrs.
1492	Candeleros de madera para las hachas de Todos los Santos	2 castellanos
	Vara de raso de Valencia para el paño de cubrir la cruz del viernes santo	450 mrs.
	En la mano del heredero para ofrecer en pascua de Resurrección	2 ducados
1493	Decimocuarto aniversario	15 doblas

AÑO	CARIDAD	IMPORTE
1494	En la mano de la reina, para sus ofrendas y las de los hijos	71.23 mrs.
	De ellas a Juan, para que las diese en viernes santo	5 doblas
	Decimosexto aniversario	16 doblas

* Benito Ruano, 2004, pp. 78 y 138

2.5. *Dádivas y regalos*

Capítulo parecido a las limosnas fue el de los obsequios a los deudos y allegados del príncipe, al que luego veremos regalándoles igualmente sus vestidos usados, aspecto éste de la munificencia con sus inferiores similar al de la prodigalidad en los banquetes, que más adelante interpretaré en clave feudal.

A los pocos días de contar en teoría con casa propia, en enero de 1495, se dio la circunstancia de que se hallaba en la corte española una embajada de Georgia, que, como otras representaciones estatales, fue grandemente agasajada. Para premiar a dos acompañantes de unos abades georgianos de la embajada, el príncipe firmó de su puño una de las primeras cédulas de pago mediante la que ordenaba al tesorero Baeza, todavía de la reina pero a partir de ahora también suyo, abonar 2 mulas que costaron 8.650 mrs. y le fueron entregadas a los antedichos, mientras que la reina había hecho lo propio con otras 3 donadas en este caso a los propios abades. Una nodriza del heredero, Teresa Verdejo, recibió 6.000 mrs. de don Juan para realizar un viaje. Y una tal Catalina de Almazán, 1.500. Dos hombres encontraron un halcón extraviado dos veces, por cada vez se les premió con 1.000 mrs. En plena firma de las cartas de esponsales de su matrimonio por poderes, en marzo de 1495, el primogénito agradeció a la condesa de Gante con 100 ducados (37.500 mrs.). El premio para unos labradores que retornaron otro halcón perdido fue de otros 1.000 mrs.

Arriba hemos visto que, con motivo de su emancipación, algunos de los gastos de la nueva casa del príncipe fueron para dar gratificaciones a ciertos servidores, pero él también recibió regalos por tal motivo, caso del halcón que le envió Pedro Portocarrero, mientras que don Juan obsequió al criado que se lo trajo con 8 varas de courtrai (a 550 mrs./vara, 4.400 mrs.) para un tabardo y un sayo, más otras 2 de terciopelo negro para un jubón (a 850, 1.700), en total, 6.100 mrs.; del duque del Infantado recibió otro halcón, y agradeció a su criado con 10 varas de courtrai mayor (a 550 mrs.), para otro sayo y tabardo, más 2 de terciopelo negro (a 950 mrs.), en total, 7.200 mrs. Al cazador del adelantado de Murcia lo recompensó con 2.000 mrs. por encontrarle otro halcón perdido. A un tal Juan de Vega le fueron dados 30 florines de oro (7.950 mrs.). Un criado del condestable le llevó al príncipe una mula y un caballo, probablemente presentes

del susodicho por su reciente emancipación, y en reconocimiento este último le hizo entrega de 10 varas de courtrai y 2 de terciopelo negro, para un capuz, un sayo y un jubón, todo por 7.100 mrs. A un tal Diego de Camiña se le dieron 5.000 mrs. para un vestuario, a cambio de ciertas cosas que le había tomado el príncipe. Juan Simón, comendador que recibió el encargo de redimir cautivos con medio millón de maravedís, según dispuso el sucesor en su testamento, y sus hijos, ministriles del arzobispo de Zaragoza, fueron premiados con 12.000 mrs. Un tal Martín de Robles recibió 10.000 mrs. El repostero Zorrilla fue el encargado de recompensar con 2.000 mrs. la devolución por un hombre de otro halcón perdido. Un nuevo regalo con motivo de su emancipación obtuvo el príncipe del conde de Feria, 2 halcones neblíes, por lo que aquél pagó en agradecimiento a los 2 criados de éste que se los llevaron 30 ducados; 8 le fueron dados a otro hombre que encontró otro halcón extraviado. En la nómina de ese año de más de 800.000 mrs. se contiene que el primogénito regaló a su hermana Catalina 1 ducado (375 mrs.); y premió a un hombre que recuperó otro halcón con 1 castellano (485 mrs).

El príncipe gustó de hacer obsequios de ropas nuevas a sus hermanas y otras damas, aunque no de demasiado valor. Caso de la faldilla que dio a una de las infantas, hecha con 1,66 varas de ruan mayor del sello leonado (a 650 mrs./vara, 1.734), la cual llevó unas tiras de 1,33 varas de brocado raso blanco (a 15 florines la vara, 5.300 mrs.), así como bocarán y otros aparejos, por 228 mrs., sumando todo, 5.528 mrs.; otra faldilla estuvo hecha de palmilla leonada (100 mrs./vara, 250 mrs.) con 0,75 varas de frisa blanca para las tiras, el ruedo y la guarnición (a 45 mrs./vara, 147 mrs.), la lana y otros aparejos costaron 208 mrs., todo, 665. A la infanta Catalina le regaló otra faldilla hecha con 6,5 varas de cebtí blanco a 600 mrs. la vara, que le costaron 3.900; la cual tenía unas tiras hechas con 1,25 varas de brocado carmesí, que costó a 24 doblas la vara, 10.950 mrs. en total; y fue forrada con 2 bocaranes, a 186 mrs., y con una vara de frisa, por 50, todo, 422. Otra de las hermanas, la infanta María, fue obsequiada con 8 varas de terciopelo carmesí, a 2.250 mrs. la vara, 18.000 mrs. Enrique Enríquez fue agraciado con 15 varas de terciopelo negro (a 950 mrs./vara, 14.250 mrs.). Una tal María Nuño obtuvo 8.000 mrs. para su vestuario⁷⁹.

Según la nómina del bienio 1496-97 (Pérez y Calderón, 1999, pp. 385-391) el heredero hizo los siguientes regalos:

79. Torre y Torre, 1956, II, pp. 263-268, 272-273, 276-277, 282, 287-289, 291. En 1488, el príncipe recibió una rosa de oro bendecida por el papa, con la que Roma señalaba anualmente a un personaje de la Cristiandad al que consideraba especialmente importante o querido. Con ella Inocencio VIII manifestaba su simpatía a la familia real española. Mosén Callar, el encargado de llevarla, obtuvo de la reina 100 castellanos de oro (48.500 mrs.) (Cardaillac, 2000, p. 102).

TABLA 44: REGALOS HECHOS POR EL PRÍNCIPE A DIVERSAS PERSONAS
EN EL BIENIO 1496-97

NOMBRE	REGALO	MRS.
Ciertos embajadores en Burgos	5 guarniciones de terciopelo negro	15.000
Embajadores franceses	1 mula	10.000
Piedraquín, tamboril del rey de Nápoles	20 ducados de oro	7.500
Ciertas personas	2 caballos, 4 mulas y una guarnición de terciopelo, todo comprado por el aposentador Hernán Turpín	57.531
	5 mulas, compradas por el repostero de camas Cosme de Vallejo	
Caladrón, cazador del Almirante	10 florines de oro, a cambio de un gerifalte	2.650
Pedro de Aguilar	Plata y brocados	12.629
A un embajador	100 castellanos de oro, entregados por el repostero de camas Francisco Guirao	48.500
Bañuelos, maestresala del Condestable	A cambio de una mula	20.000

De nuevo en la nómina de 1496 de Gonzalo de Baeza (Pérez y Calderón, 1999, pp. 333-350) podemos ver al heredero obsequiar a sus hermanas con algunas indumentarias. Caso de la infanta Catalina, a la que regaló un manto hecho con 1 cana y 2 palmos de courtrai frisado, por valor de 1.719 mrs.; o de una faldilla y una faja, y otras, para su otra hermana, María, hechas con 6,25 varas de ruan del sello leonado, a 620 mrs. la vara, por un total de 3.865 mrs., guarnecidas dichas faldillas con 2,75 varas de terciopelo carmesí, a 2.200 mrs. la vara, con un gasto de 6.050 mrs. A su mujer, la princesa Margarita, le regaló otra faldilla similar a las anteriores, en la que entraron 3,66 varas del citado ruan, también guarnecidas con 2,33 de terciopelo carmesí, todo por 7.409. Lo que no indica que fuese muy espléndido con su familia, pues el ruan fue un paño de lana que no debió de ser de demasiada buena calidad, porque los comerciantes lo vendían como de Malinas, a pesar de ir guarnecido con terciopelo (Martínez Meléndez, 1989, p. 165).

Otras compensaciones, regalos o compras tuvieron como destinatarios otras personas menos poderosas. Como los 3.150 mrs. que Pedro Patiño, lugarteniente de mayordomo y veedor gastó en nombre del príncipe. Todavía después de muerto, en sus descargos, se continuaron pagando algunas de estas dádivas,

muestra de la largueza de don Juan, como los 48.500 mrs. que el 28 de agosto de 1498 se dio a Alonso Álvarez, criado del portugués Nuño Pereira⁸⁰.

3. LA CONTABILIDAD

La ingente cantidad de ingresos para sostener la interminable y variada cantidad de dispendios exigió de un complicado sistema contable, que, como en otros aspectos de la administración del gobierno de los Reyes Católicos, significó el inicio de la complicada y prolija burocracia española que alcanzó con Felipe II su mayor desarrollo, ya en tiempos modernos.

La corte en miniatura del príncipe Juan fue un fiel reflejo, a escala menor, de la complejidad administrativa que se dio en la de sus padres, como vimos. Pero ésta, dadas sus más reducidas dimensiones, por su menor envergadura y al carecer de algunas secciones propias del Estado central y periférico, por ser una corte principesca y no real, sirvió a los monarcas para ensayar nuevas fórmulas de organización, como también dije. Veamos cómo quedó reflejado todo ello en los diferentes libros contables a los que he ido haciendo referencia en apartados anteriores, y sobre los que en alguna otra ocasión volveremos.

3.1. *Los libros de la despensa*

Como vimos, en la casa de Isabel la Católica, todos los días y una vez efectuados los gastos de la despensa, su contador mayor y de las raciones, o más bien su teniente, escribía la cuenta total de la jornada en el llamado *libro del gasto de la despensa*. Esto lo hacía junto al teniente del mayordomo mayor y al despensero mayor, quienes anotaban las cuentas también en otros libros, en el *libro del gasto del teniente de mayordomo*, al que hemos visto controlar todas las cuentas de la hacienda de la casa del heredero, y en el *libro del gasto del teniente del contador*, o verdadero contador menor de la despensa. El encuentro para esta acción se realizaba en la propia despensa.

Aclaremos antes de proseguir esta situación. Más que el contador mayor de la despensa y raciones sería diariamente su teniente, contador menor o el que verdaderamente ejercía el puesto, el que anotase el gasto de ese día en el libro del gasto de la despensa. Esta acción era supervisada por el teniente del mayordomo mayor y el despensero mayor. Por su parte, estas partidas eran igualmente anotadas en el libro del gasto del teniente de mayordomo, esto es, que el teniente del mayordomo mayor como verdadero mayordomo y controlador de la hacienda llevaba un libro donde apuntaba los desembolsos de cada área de ésta, en este caso uno de la despensa idéntico por tanto al que tenía el tenien-

80. AGS, CSR, leg. 44, fol. 27.

te del contador mayor de la despensa para el contador mayor de ésta; el cual disponía, a su vez, de su propio libro, idéntico a los anteriores, o libro del gasto del teniente del contador. De esta manera las expensas diarias de la despensa se anotaban en tres libros, uno para el contador mayor, otro para su lugarteniente y el tercero para el del mayordomo mayor.

Tras las comprobaciones, los tenientes de mayordomo y de contador firmaban en el libro de la despensa, de manera que era el principal de todos, y los tres se guardaban en ella, en un arca. Al final de cada mes eran concertados, se hacía el remate de la cuenta y se redactaba una fe firmada por los tres oficiales antes citados. Al final del año se hacía un cómputo total y se lo llevaban al mayordomo mayor y al contador mayor de la despensa para que lo comprobasen y firmasen; de manera que éste sería casi su único cometido en materia administrativa, supervisión y control de las sumas anuales de la despensa, llevadas durante el año, día a día, y revisadas mensualmente, por el teniente de contador de la despensa, el teniente de mayordomo mayor, como controladores del gasto, y el despensero mayor, como responsable del mismo.

Similar sistema de fiscalización administrativa hemos de suponer que se tuvo en la casa del heredero, el príncipe don Juan, con respecto a su despensa.

3.2. Los libros de la cámara

Junto a la administración de las rentas reales, su cobro y su gasto para subvenir las necesidades de la despensa, el registro en determinados libros y documentos contables de aquellos bienes materiales de valor custodiados en la cámara que estaban a disposición del heredero, para ser empleados tanto durante las actividades vitales de la existencia cotidiana como en actos de carácter extraordinario, fue otro capítulo de importancia dentro de las labores gestoras de su corte. Pero, además, junto a al registro de bienes, igualmente lo fue su custodia.

Como sabemos, la cámara era el conjunto de las habitaciones del palacio privado del sucesor. Allí estaba su dormitorio o alcoba, también conocido simplemente a veces como la *cámara*. Una pequeña habitación llamada *retrete*, por ser la más retirada y privada, servía para toda suerte de actividades de la vida cotidiana e íntima, desde las comidas privadas hasta la realización de otras necesidades fisiológicas, pasando por la lectura y la siesta; en él se custodiaban gran variedad de pertenencias y utensilios precisos para tales ocupaciones. En el guardarropa, o lugar donde se depositaban los vestidos, había una serie de arcas y arcones para contenerlos. En otras dependencias de la cámara, también dentro de cajas y arcones, se guardaban los paramentos de los sitiales y estrados para las fiestas y los de la capilla, los candelabros y otras fuentes de

iluminación, así como las sillas de montar, arreos de las cabalgaduras y otros indumentos militares.

Depositados en la cámara del príncipe don Juan había cuatro libros, que serían para llevar las cuentas de su palacio, más uno secreto, en el que se contabilizaban sus limosnas y dádivas, que era destruido anualmente y sustituido por otro nuevo, así como una serie de copias de los primeros. Como dice Fernández de Oviedo (1870, p. 33), estos volúmenes, que estaban a cargo del camarero, eran *la llave prinçipal de su cuenta*, por lo que en ellos había de poner especial vigilancia y atención, para mejor servicio de su alteza, el heredero, así como para la limpieza y verdad que debía haber en su cuenta y en tan principal y preeminente oficio, tan próximo a la persona real y a su cámara. Todos ellos estaban organizados de una forma minuciosa, y ordenados alfabéticamente, para llevar un estricto control de los cómputos. Cuando se analicen estos ejemplares, veremos cómo no cabe duda de que estamos ante el inicio de la famosa burocracia española de la época moderna, que no hubo pues de esperar a la llegada de los Austrias para dar alguna de sus mejores muestras.

Este estricto control solo encuentra parangón en la rígida etiqueta de la corte. Si con ella se quería demostrar la superior condición de la familia real, similar cometido tendría la burocracia. Pues, de una estricta fiscalización de los asuntos domésticos, contabilizando hasta la última partida, supervisando hasta el último gasto, se podía colegir la idoneidad para el gobierno del Estado. Si el príncipe era capaz de llevar de forma óptima su casa, en la misma medida sería el más capacitado para en el futuro ejercer la gobernanza. Con la buena supervisión de la casa real se pretendía demostrar a la nobleza, que tradicionalmente fue remisa a tolerar una monarquía autoritaria, que el poder de los reyes no solo provenía de su condición suprema, sino también de su idoneidad para desempeñar las labores de gobierno; que se podía esperar una buena gestión del Estado de quien la hacía impecable de su casa. Lejos, por tanto, de la imagen tradicional del noble castellano, liberal, generoso y desprendido, ajeno a las cosas del mundo y más preocupado por conseguir el favor de sus fieles con regalos y dádivas que de encontrar la manera de ganar el dinero con que sufragarlos. Frente a la imagen de descontrol y derroche de la nobleza, los Reyes Católicos quisieron dar la del rigor y la austeridad, aunque ello le valiese cierta fama de tacaña a Isabel, y como veremos también a su hijo, el príncipe Juan.

Como el camarero, otros funcionarios y oficiales bajo su dirección estuvieron a un tiempo encargados tanto de servir a la persona del sucesor como de llevar una compleja contabilidad de sus bienes personales en un intrincado sistema de libros de registro, como ahora veremos.

3.2.1. Borrador, manual o diornal

Era el primero de estos textos (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 34-37) un borrador de trescientas hojas que recibía dos nombres, ya el de *manual*, al anotarse en él lo más sustancial, ya el de *diornal*, por contener todo lo que acontecía diariamente.

Como queda dicho, el objeto de este borrador era que en él se registrasen rutinariamente todas aquellas cosas que entraban y salían de la cámara. Era pues tenido por el padre de todos los libros de la misma, al tiempo que era la llave y registro de todos ellos. Estaba a cargo del mozo de la cámara, que custodiaba las llaves de ésta, y quien tenía, además, el encargo de escribirlo por su mano. Para mayor supervisión, el escribano de la cámara daba fe y firmaba todo cuanto era llevado a ella, en cada partida, o lo que de allí salía; o, al menos, simplemente se limitaba a signar al pie de cada hoja del volumen, tal y como se indica también en el apartado dedicado al oficio de dicho escribano (Fernández de Oviedo, 1870, p. 67).

En ocasiones excepcionales, el príncipe podía ordenar al camarero algún mandado o recado particular, y en ese caso era éste quien daba fe del encargo, sin que el escribano lo viese o estuviese presente. Aunque se aclara que era conveniente que se anotase en el libro, pues al constar en él no se derivarían inconvenientes para el camarero, ni se le podrían pedir cuentas al respecto.

Cuando el citado camarero ordenaba sacar alguna cosa de la cámara, el mozo encargado de las llaves y del tomo procedía a anotarla en éste. En primer lugar ponía la fecha, día, mes y año; y, a continuación, la orden recibida del camarero, haciendo constar qué se daba, y a quién, por su mandato; luego venía la fórmula *e yo se lo di*; y, por último, la firma del camarero. También se extendía un recibo, para que quedase rubricado por el receptor. Mientras que por su parte, asimismo, firmaba el camarero. Una vez hecho lo cual, se daba cuenta al escribano de la cámara, quien anotaba dicha partida, y daba fe de que la había visto apuntada, especificando en qué hoja del libro ordinario o *diornal* la había visto asentada. También debía hacer constar que estaba signada por el camarero, así como a quién pertenecía la letra con la que estaba escrita la partida, que generalmente era la del mismo mozo que guardaba las llaves de la cámara, como ha quedado dicho.

Un ejemplo del funcionamiento de este libro lo encontramos en la compra de paños y telas para la cámara del príncipe (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 32-33), que arriba hemos visto. Una vez que se manifestaban los precios de los tejidos y eran recibidos por el camarero, éstos eran anotados en el *diornal*, donde el escribano procedía a suscribir esta partida; mientras que el camarero, o quien en su nombre los tomaba, firmaba en el texto del escribano de la cámara.

A cada retal de tela que entraba en la cámara, el que tenía posesión de las llaves y lo recibía procedía a coserle un papel en el inicio, indicando el tipo de textil, su fecha de entrada en la cámara, el mercader del que procedía, su precio, la hoja del tomo de la cámara en la que había sido anotado y las varas que tenía. Ello se hacía para llevar la contabilidad, porque una vez registrada la pieza de tela como entrada en la cámara, luego se iba anotando en qué se gastaba, en el apartado de las salidas; tal y como era llevaba la contabilidad por los mercaderes.

En otras ocasiones, el príncipe solo consultaba con el camarero aquello que quería que se le entregase de la cámara, o aquello que quería que se comprase a los distintos mercaderes y se llevase allí, para su vestimenta, para su caballeriza o para lo que precisase. En este caso, como hemos visto más arriba, las anotaciones en el libro de la cámara solamente iban firmadas por el camarero. Mientras que otras veces lo que se hacía era proceder a la redacción de un memorial o cédula, en la que el camarero hacía constar los encargos recibidos del heredero. Dicha cédula estaba encabezada por la fórmula: *el príncipe*. “*Lo que vos, Johan de Calatayud, mi camarero, avéis de mandar sacar de qual quier mercader donde se hallare, para seruiçio de mi cámara, son las cosas siguientes*”. A continuación se copiaba la relación de objetos a adquirir. Mientras que al final se contenía el lugar donde se escribió la cédula, su fecha, la firma del heredero y el nombre del escribano que la redactó. Tal y como se hizo con una, recogida en la obra de Fernández de Oviedo (1870, pp. 35-36), para la adquisición de diversas varas de paño y otros textiles, sobre la que luego volveremos cuando estudiemos el vestuario de don Juan. Generalmente, cuando no se encontraba cerca un secretario, se recurría a Diego Cano, escribano de la cámara del sucesor, para que refrendase las cédulas; algo que acabó por hacerse habitual, aunque sí se hallase disponible alguno de ellos. Dicho escribano, encargado de dar fe de la referida cédula, se quedaba con una copia, mientras que el original pasaba al encargado de las llaves de la cámara, o en su caso al camarero, con el objetivo de que procurase que dicho notario hiciese llegar a la cámara aquellas cosas contenidas en la citada cédula, o las que quedasen por llevar.

También más arriba hemos podido ver cómo en 1495 fueron comprados dos de estos *diornales* en blanco, uno encuadernado y otro no, que costaron 279 mrs. (Torre y Torre, 1956, II, p. 286).

3.2.2. Libro entero o libro de las joyas

El segundo de los textos guardado en la cámara del príncipe era denominado con el nombre de *libro entero*, también conocido como *libro de las joyas* (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 37-38). En él se contenían, como es de suponer, las joyas del príncipe, pero también su tapicería y otros objetos de envergadura o valor no fraccionables ni divisibles, *enteros*, por tanto. Su redacción era de una forma muy particular, puesto que cada página iba unida a la de enfrente, formando así

una sola página, en la que en primer lugar era anotada la joya, el cargo, y en la segunda se especificaban con todo detalle sus características, sobre todo el material o materiales en que estaba confeccionada y su peso, el descargo. También la tapicería era asentada paño por paño, junto con su procedencia y las anas, o metros, que tenía. Aparte de los paños, se recogían, igualmente, los doseles y sitiales, así como su forma; lo mismo que las alfombras, tapetes, almohadas y sillas guarnecidas de estrado. En otra de las copias se añade junto a los doseles y sitiales, las cortinas; y, junto a las alfombras y tapetes, los cojines; mientras que las sillas, aparte de las guarnecidas de estrado, o de cadera, las hubo de la guisa, de la jineta, de plata labrada y de aparador o de capilla. Como vemos, se trataba de un volumen que contenía todas aquellas cosas *enteras*, y por tanto de una pieza o no fraccionables, pertenecientes a la cámara del heredero.

Si alguna de ellas le era regalada, se escribía en la partida y hoja correspondiente quién le había dado la joya o presea, y cuándo. Sin embargo, en este libro nada tenía que signar o asentar el escribano de la cámara, que ya lo tenía todo recogido en sus propios textos, así como firmado por su mano en el llamado *diornal*. El encargado de la custodia de este libro entero era el camarero, que por tanto también era el que se ocupaba de anotar las entradas y salidas de aquellos objetos que debían ser en él contenidos.

Según aparece en el apartado dedicado al escribano de la cámara (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 67), dicho puesto, el segundo en importancia de los pertenecientes a ésta tras el camarero, estaba ocupado por Diego Cano, quien antes había desempeñado el de camarero de la tapicería del príncipe, oficio luego desarrollado por el obispo de Palencia, hasta el fallecimiento de don Juan. En ese momento la tapicería del heredero, la plata labrada, paramentos de seda, doseles y sitiales de seda y brocado, que debieron estar contenidos en el libro entero, ascendían a un valor de más de veinte mil ducados, 7,5 millones de maravedís.

3.2.3. Libro mayor, de marca grande o marca real

El *libro mayor*, por su tamaño, o tercero de los volúmenes que había en la cámara del príncipe, era también conocido como el de *marca grande* o *marca real* (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 38-39). En él era asentado todo lo contenido en los restantes textos de la misma. Su objetivo era, por tanto, servir de segunda copia de éstos para un mejor control, dentro del rígido sistema burocrático que vengo comentando. El sistema de anotación era igual que el del compendio anterior, el entero, es decir a doble página afrontada. Al contener lo mismo que los otros ejemplares de la cámara, servía para su contabilidad general. Pero, mientras que lo que en los distintos tomos aparecía desordenado y mezclado, anotado en diversas hojas y partidas, en función de cómo y cuándo era adquirido, en éste se contenía de forma ordenada, recogándose en una misma hoja aquellas cosas semejantes, al tiempo que se especificaba además el folio del borrador, es

decir, del manual o *diornal*, en el que el objeto en cuestión había sido anotado, para dejar constancia de su entrada, debidamente refrendado por el escribano.

Por tanto, este libro mayor es el que estaba en poder del escribano de la cámara, y en él se copiaban, como vimos, las partidas escritas en el *diornal*, en el que debía además firmar el escribano, para llevar una doble contabilidad y un doble control de las adquisiciones para ésta. Era el texto que se debía mostrar al príncipe cuando éste quería saber de la hacienda de su cámara. Por lo que debía estar redactado con buena letra, legible y llana, y ser clasificado por orden alfabético. Por el sistema de organización y la forma de contabilidad, el autor nos aclara que se trataría pues de un volumen similar al de los mercaderes y banqueros, conocido como *libro de caja*, que gracias a su sistema alfabético permitía, rápida y fácilmente, comprobar el debe y el haber⁸¹. Un consejo más que igualmente introdujo en su obra Fernández de Oviedo con respecto a este volumen, en el epígrafe dedicado al escribano de la cámara (1870, p. 68), es que éste, aparte de tener una o dos copias más tanto del *diornal* como del libro mayor, al menos una del último debía ser en forma de cuadernillos, o pliegos horadados, que debían contener aquellas cosas de género similar, y así facilitar su consulta al príncipe sin necesidad de utilizar el propio libro mayor.

Además de servir de copia de los otros textos de la cámara, en el libro mayor (Fernández de Oviedo, 1870, p. 38) se llevaba igualmente la contabilidad de las partidas de dinero que de ella entraban y salían. Excepto aquéllas que el heredero destinaba a limosnas y dádivas, y que como veremos eran dadas en secreto por él, y anotadas en el llamado *libro oculto*.

Otros dineros de la cámara que eran entregados al heredero cuando quería jugar (Fernández de Oviedo, 1870, p. 31), sí debieron estar anotados en el libro mayor, porque, como se aclara, ahora era el escribano el que hacía el descargo al camarero de aquel numerario entregado al sucesor para el juego, pues era éste, como venimos viendo, el responsable de todo lo que entraba y salía de la cámara. Dicho descargo, como el anterior del dinero contenido en el libro oculto, debía por tanto asentarse en el *diornal*, en el que se llevaba la contabilidad de los objetos de la cámara; porque como se dice a este respecto, el camarero tenía su propio tomo, en este caso el *diornal, concertado e conforme al de el escribano de la cámara*, que debía de ser por tanto el mayor.

3.2.4. Libro del inventario

En el *libro del inventario* (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 39-40), como su nombre indica, estaban *inventariadas*, en unas doscientas hojas, o más, y ordenadas

81. En Castilla, un cuaderno de alcabalas de 1491 estableció la obligatoriedad de llevar libros contables a los mercaderes, pero no fue hasta el siglo XVI cuando se exigió a los banqueros aplicar la contabilidad por partida doble, Hernández Esteve, 1985, pp. 206-221.

por *a.b.c.*, todas las escrituras sueltas de la cámara, de cualquier género que fuesen, tanto los libramientos como las secretas, que el príncipe mandaba guardar al camarero. Cada legajo con aquellos escritos sueltos que se quería organizar, debía tener una letra del abecedario, constando debajo de ella el número con el que estaba clasificado, es decir, el número del inventario en el que se hallaba la letra dada al legajo correspondiente. Si ocurría que había más legajos que letras tenía el abecedario, cuando éstas se agotasen se podían poner por duplicado, hacerlas con otros caracteres o bien dibujarles algunas figuras o signos en los envoltorios de los legajos y escrituras, para diferenciarlos.

Como señala Fernández de Oviedo, este tomo, aparte de ser un sumario de todos los textos sueltos de la cámara, también servía de resumen, pues en él se anotaba en pocas palabras lo que contenía cada legajo, para facilitar su consulta y localización. Aquellos papeles relativos a un mismo asunto eran atados juntos en la misma letra, para ser todos ellos guardados en una caja aparte, sin ninguna otra cosa de la hacienda, o ropa de la cámara.

3.2.5. Copias

Por si no bastase este exhaustivo y minucioso sistema de contabilidad y control sostenido en los libros de la cámara, Fernández de Oviedo, en el apartado dedicado al escribano de la misma (1870, p. 68), todavía aconseja al rey Carlos I, al que iba dedicada su obra sobre la corte del príncipe don Juan, para que fuese puesta en práctica en la de su hijo, el futuro Felipe II, que dicho escribano tuviese en su poder una copia del borrador o *diornal* y otra del libro mayor, o incluso dos; como hemos visto más arriba, una de ellas en forma de pliegos horadados agrupados según el género de cosas en allí anotados, o lo que es lo mismo, también una copia del inventario. Lo que permitiría mostrar al rey cualquier tipo de cosas sin necesidad de utilizar el libro mayor, sino simplemente con la correspondiente serie de pliegos perforados agrupados por temas. De esta manera el escribano guardaría en su poder una copia de tres de los cuatro libros de cámara, lo que le permitiría no descuidar su control y comprobarlos a menudo; que es otro de los consejos del citado autor.

3.2.6. Libro oculto

Más arriba hemos visto cómo una cierta cantidad del dinero gastado por el heredero tuvo como destino limosnas, tanto a instituciones religiosas como a pobres y miserables. Algunas revistieron un carácter ocasional, otras se ritualizaron, haciéndolas coincidir con festividades religiosas o con días señalados en la vida del príncipe, como sus aniversarios; las hubo también con ocasión de acontecimientos excepcionales, como su matrimonio o la toma de ciertas ciudades granadinas. Por lo común, estas ofrendas las realizaba personalmente Juan, tras solicitar que se le entregase en mano el numerario destinado al óbolo;

en otras ocasiones lo hacía a través de algún intermediario, generalmente un sirviente que recibía los caudales del tesorero y era el encargado de efectuar la caridad en nombre de su señor. En ambos casos, las partidas de monedas eran debidamente anotadas en el libro de registro del correspondiente escribano, Gonzalo de Baeza, en este caso. Este sistema se mantuvo vigente mientras el sucesor estuvo adscrito a la casa de su madre, la reina Isabel, pero varió con su emancipación, pues entonces fueron apuntadas en un libro específico, una especie de limosnero, llamado *libro oculto*. Que, a diferencia del volumen del limosnero de la reina, su contenido permanecía en secreto y una vez cumplida su misión de control del gasto se destruía, para que no se supiese por nadie en qué habían consistido la largueza y esplendor de don Juan.

Como digo, el libro oculto recibía esta denominación por permanecer en secreto su contenido (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 30-31). La única manera de supervisar las entregas en él comprendidas, que solo el príncipe sabía cómo se habían distribuido, era hallar la cantidad de dinero gastado diariamente, al restar del que por la mañana había dentro de la bolsa destinada a tal fin, o escarcela, el que quedaba por la noche, que a veces era ninguno, mientras que era excepcional que estuviese todo.

Al final de cada jornada, el mozo de las llaves de la cámara, que era el propio Fernández de Oviedo, asentaba en el libro oculto el numerario que había quedado sin distribuir. Luego era firmado este asiento por el camarero, y no por el escribano, que no tenía acceso al mismo, precisamente para mayor secreto de las cuentas en él recogidas. A las monedas que quedaban dentro de la escarcela al final del día se sumaban las que se añadían para el siguiente. Al cabo del año solo el príncipe y el camarero podían ver este volumen, que una vez comprobado era destruido por el segundo, por mando y en presencia el primero, rasgándolo en dos o tres pedazos, de arriba a abajo, que eran entregados al mozo de las llaves, quien en presencia del camarero los quemaba; al tiempo que tenía otro tomo dispuesto para las nuevas anotaciones. En el libro de descargo del camarero, que por tanto debía ser el *diornal*, y que era guardado por éste bajo llave, donde se anotaban las entradas y salidas de la cámara, debía ser asentada igualmente por el mozo de las llaves una partida en descargo del camarero por razón del remate del libro oculto, con la siguiente fórmula *pagué yo, Johan de Calatayud, camarero del Príncipe, nuestro señor, por mandado de su alteza, en diuersas uezes, tantas mill mrs., como pareçe por su cedula real, que es fecha a tantos de tal mes e de tal año e rrefrendada de tal secretario*. Por lo que junto a dicha anotación en el *diornal*, el camarero, para mayor seguridad, recibía una cédula real que daba fe de las partidas de dinero libradas para que el príncipe hiciese entregas y limosnas.

Como luego diré, al volver sobre este asunto cuando se vean las costumbres cotidianas del primogénito, podía pensarse que el secreto con el que eran lleva-

das las donaciones de óbolos y su contabilidad podía sugerir un espíritu ajeno a la vanidad por parte de éste, que solo estaría interesado, por tanto, por ejercer la caridad cristiana sin vanagloriarse por ello. Sin embargo, bien pudo ser al contrario. Como veremos más adelante, el príncipe don Juan fue tenido, incluso por su madre, por un cicatero, por lo que bien pudo estar destinado este secreto no a cumplir con los preceptos cristianos, sino más bien a evitar que se supiese lo magras que eran sus limosnas y donativos.

El sucesor contó, al menos desde el momento de su emancipación, con un limosnero propio. Al parecer ocupó este puesto un capellán de su capilla, a la sazón chantre de Zamora, Pedro López, quien figura como tal en 1495 (Benito Ruano, 2004, pp. 27 y 31). Si bien, de lo arriba escrito se deduce que el príncipe se empleó personalmente en la actividad dadivosa de atender a los pobres y necesitados, y recurrió a este oficial para que ejecutase en su nombre las entregas de oblaciones, como luego veremos, sin que nos conste la existencia de una partida específica destinada a tal fin, a diferencia de lo ocurrido en la casa de su madre, la reina⁸².

3.3. Otros libros contables

Aparte de los libros de la despensa, otros textos que probablemente hubo de haber en la corte del heredero fueron los también vistos en la de su madre. Caso del tomo de nómina de raciones y quitaciones, donde estarían anotados

82. En las *Leyes Palatinas*, Jaime III de Mallorca dispuso, en cuanto a las limosnas dadas a los pobres, la cesión, aparte del reparto de comida, de las multas en que incurriesen sus domésticos, así como el numerario que se recibiese en la cancillería para las bulas de plomo y oro, amén de una serie de sumas de dinero y vestidos a repartir en determinadas festividades religiosas; también las órdenes mendicantes recibieron caridades reales en determinadas fiestas (Pérez Martínez, 1991, p. 128). Algunas disposiciones similares se contienen en las *Ordinacions* de Pedro IV. Fue precisamente a partir de ellas, aparecidas en 1344, cuando se institucionalizó la figura del limosnero real en Aragón (Palacios Martín, 1994, pp. 207-208). Mientras que en Castilla no ocurrió así hasta el último cuarto del siglo XV. En este reino las limosnas reales procedían de las penas de la cámara de la reina, o condenas pecuniarias con que eran castigados ciertos delitos, sobre todo el incumplimiento de los dictados reales contenidos en privilegios y cartas. Sin embargo, como hemos tenido oportunidad de ver más arriba, no todas estas sanciones tuvieron como fin los donativos a pobres y menesterosos, sino que en parte sirvieron también para atender numerosos pagos de salarios de oficiales y criados y la compra de bienes, tanto para la reina como para sus hijos, Juan entre ellos (Benito Ruano, 2004, pp. 17, 27-28, Fernández de Córdova, 2002, p.181). Muy anterior fue la regulación del oficio de limosnero en la corte de los reyes de Francia, que data al menos de 1286, así como la del oficio de confesor, cuando se le otorga una cámara propia como a los restantes oficios principales; estas ordenanzas pudieron inspirar a Pedro IV a la hora de regular los oficios de confesor y limosnero en sus *Ordinacions*, pero a buen seguro influyeron más en él *Las Partidas* y los reyes aragoneses antecesores suyos (de la Selle, 1995, pp. 57-58, 86-87). La *limosnería* de la corte papal de Aviñón se encargaba de la manutención de un centenar de pordioseros diarios, lo que suponía una parte considerable del presupuesto de la casa papal; existieron asimismo una *limosnería* secreta y otra de pobres (Guillemain, 1962, pp. 409-417).

los servidores de la casa del heredero, a manera de nóminas donde constaran además de sus nombres, oficios y funciones, sus respectivos salarios, en forma de quitaciones y raciones. Como vimos, una vez designado un nuevo servidor, el albalá original de su nombramiento, mandado redactar por el secretario del príncipe, y firmado por este último, era llevado ante el mayordomo mayor y el contador mayor de la despensa, para que asentasen al nuevo empleado en los volúmenes de raciones y quitaciones de su casa, en poder de ambos. Junto a estos compendios de asiento, donde se anotaban los sirvientes una vez que entraban al servicio de la persona del heredero, vimos que se confeccionaron otros conteniendo las nóminas anuales a pagarles, así como unos terceros formados con los pliegos cosidos de las deudas o alcances donde constaban los salarios y bienes que quedaban por abonar.

Un último libro hubo de ser el que en su momento mencioné del retrete, que lo llevaba el *retretero* o mozo del retrete, para anotar, aparte de en el *diornal*, los objetos que en dicha estancia se guardaban y custodiaban.

4. BALANCE DE RESULTADOS

De todo lo que antecede se pude ensayar un balance a modo de resumen de los ingresos y gastos de la corte y casa del heredero desde que éstas tuvieron entidad propia. Porque en algunos casos se han conservado los balances contables de los montantes totales de ingresos y gastos hechos por los oficiales contemporáneos, lo que nos permite una cierta labor de arqueología.

Como dije al comienzo de este capítulo, las libranzas que los contadores mayores ordenaban hacer a los recaudadores de las rentas tenían como cometido, entre otros, suministrar dinero a los pagadores o cajeros del príncipe. De los años ochenta y noventa conservamos algunos cómputos globales de qué destino tuvieron. En 1482 los oficios mayores del heredero y las áreas autónomas de gasto que administraban estuvieron incluidos junto con los de la reina y los de la infanta Juana, todos –¿despensa, cera, caballeriza y acemilería?– sumaron 3,5 millones de maravedís. El año 1488 aparecen desgajadas las casas del primogénito y de las infantas de la de la madre, y sus desembolsos ascendieron a 6.895.000 mrs.; de forma que al tesorero Gonzalo de Baeza se le entregaron 4 millones de maravedís, sin duda para las cámaras de los hijos y el pago de los salarios de los servidores; para la despensa, al despensero Juan de Ribasaltas, 1.900.000; la cera, a cargo de Leonor López, ascendió a 330.000; la caballeriza, bajo Diego de castilla, a 142.000; y la acemilería, de García de Badajoz, a 123.000. En 1489 la casa del príncipe ya aparece por sí misma, aunque, como sabemos, dependiendo siempre de la de su madre. Su presupuesto fue de 2.798.000 mrs., que serían solo para los oficios mayores y sus áreas de gasto, pues ese año al

tesorero Baeza le fueron entregados aparte otros 6 millones, sin duda para las expensas en bienes y servicios de la cámara y las quitaciones del personal. En 1490 se destinaron a los oficios mayores de la casa del sucesor 2.548.000 mrs. y fueron dados a su tesorero 5.800.000. Al año siguiente, 1491, el dinero de la casa tuvo como cometido pagar a los oficios mayores del príncipe, que ascendieron otra vez a 2.798.000 mrs., mientras que el tesorero recibió de nuevo 6 millones, y otros 2 millones más adelante. En 1492 los oficios sumaron 2.792.000 mrs., y se le dieron al tesorero otros 6 millones.

Los arcos de la década de los 90 se derivan de los asientos hechos con los receptores generales de las rentas, en parte los mayores arrendatarios de las mismas, que a su vez se convirtieron en pagadores generales, y llegaron a acuerdos con la reina Isabel para cobrarlas y hacer con ellas luego frente a los libramientos generales entre 1491 y 1494, aunque en algunos se recogen partidas más específicas, tal y como dije al comienzo de este capítulo. De esa manera, en 1491, Rabí Mayr Melamed, o Fernán Núñez Coronel tras convertirse al cristianismo, que vimos era el yerno de Abraham Seneor, luego, tras ser bautizado, Fernán Pérez Coronel, primer contador mayor de cuentas de don Juan, se convirtió en el mayor arrendatario de impuestos y, sin poseer su monopolio, consiguió un trato especial consistente en recibir de los Reyes Católicos, junto a su socio el también judeoconverso Luis de Alcalá, la receptoría general de las rentas con la obligación de pagar los salarios, sueldos, quitaciones, mercedes... que se librasen sobre ellas en la Corte. Apareció así la receptoría-pagaduría general en sus personas (Ladero Quesada, 1967a; 2002). Aunque en 1491 funcionó solo parcialmente, pues se le asignó el cobro de un número limitado de tributos y, por tanto, de pagos. Sin embargo los desembolsos sí están completos para los tres años siguientes, y nos permiten, gracias a las libranzas, conocer lo gastado por los diferentes oficios mayores: despensa, cera, caballeriza, acemilería, y otras raciones; aparte de los cuales, el tesorero del príncipe dispuso de otras sumas muy elevadas. Arriba hemos visto las partidas globales con destino a los oficios mayores y al tesorero del sucesor de los años 1491 y 1492, gracias a los asientos de los receptores-pagadores generales podemos conocer a qué montantes ascendió cada una según lo entregado por dichos receptores-pagadores generales, que todavía en 1491, como hemos visto, no se habían hecho cargo de todos los libramientos:

Ese año, como dije en otro apartado, el Ayo Sancho de Castilla recibió su ayuda de costa consistente en 100.000 mrs.; el acemilero García de Badajoz 262.360 mrs. para la acemilería; la cerera mayor, Leonor López de Valladolid, 380.000 para la cera; el maestresala, Juan Velázquez de Cuellar, luego contador mayor, 50.000 mrs. por contino; en total, 792.360 mrs., de la suma de 2.798.000 mrs. que esa anualidad se gastaron en los oficios de la casa del heredero –nótese que faltan por especificar algunos tan importantes como la despensa y caballeriza–.

Al año siguiente, 1492, vimos que el montante de los oficios de la casa de don Juan ascendió a 2.792.000 mrs., los cuales, ahora sí en su totalidad, fueron satisfechos por la pagaduría general, que desembolsó en realidad 2.822.360 mrs. por este concepto, según el siguiente reparto: despensa (Juan de Ribas Altas), 1.900.000 mrs.; caballeriza (Diego de Castilla), 310.000; cera (Leonor López), 350.000; y acemilería (García de Badajoz), 262.360.

En 1493, de nuevo aparecen unidos los oficios de las casas del heredero don Juan, sus hermanas y los infantes de Portugal, Jaime y Dionís, que ascendieron a 3.400.000 mrs., repartidos en: despensa (Pedro de Medina), 2.204.460 mrs.; cera (Francisco del Valle), 430.000; caballeriza (Diego de Castilla), 500.000; y acemilería (García de Badajoz), 265.540. También de forma conjunta fueron destinados 3,5 millones para raciones de los oficiales de la casa de la reina, príncipe e infantas, administrados por el secretario Francisco de Madrid. Sin embargo, ese año estuvo por separado la cámara de don Juan, a la que fueron destinados 1.850.000 mrs., dados al tesorero Gonzalo de Baeza. Que recibió otros 6 millones para gastos diversos, en favor otra vez del heredero y sus hermanas.

En 1494, nuevamente encontramos totalmente segregados los oficios mayores del príncipe, al frente de los cuales estaban los mismos oficiales vistos el año anterior, cuyo montante fue de 3.268.189 mrs., repartidos en: despensa, 2.121.590 mrs.; cera, 462.763; caballeriza, 271.787; y acemilería, 412.049. Aunque en otra relación se informa de que el total de los oficios mayores del sucesor fue de 3.248.190 mrs.⁸³ Aparte de éstos, Gonzalo de Baeza recibió 2 millones para los oficios del primogénito e infantas, así como para sus cámaras. Mientras que por otro lado, Sancho de Castilla (ayo del heredero) y Juan Velázquez (maestresala) obtuvieron 1.549.578, sin que se nos diga con destino a qué área de gasto.

En 1495 (Pérez y Calderón, 1999, pp. 109-111), el año anterior a su nombramiento como príncipe de Asturias, el Comendador de Santiago firmaba una carta nómina dirigida a los contadores mayores de Castilla para que le pagasen 3.378.850 mrs. relativos al gasto de la despensa, cera, caballerizas y acemilería del sucesor. Dicho Comendador actuaría así como su depositario o tesorero, no sabemos si con algún título oficial, posiblemente encargado de hacer llegar los caudales que precisasen a los responsables de las áreas de gasto, así como de recibirlos de los contadores mayores de Castilla, ante quienes debía justificarlos⁸⁴.

83. Una tercera fuente nos habla de que las cifras de ese año fueron: se destinaron a la despensa del heredero 2.100.000 mrs., más 56.264 de alcance o impagos del año anterior, 1493; para cera, 430.000, más 127.116 de alcance del año precedente; para la caballeriza, 268.000, más 50.000 mrs. que fueron dados al caballerizo mayor; la acemilería recibió 377.425 mrs., además de 20.000 para ayuda de costa de García de Badajoz (AGS, CSR, leg. 44, fol. 1).

84. No queda claro, sin embargo, según este documento, si el Comendador, como tesorero-depositario guardaría todo el dinero para hacer frente a las expensas que le llegasen de la despensa,

El presupuesto anual estimado para las expensas de la despensa de don Juan para 1495 ascendió a 2.100.000 mrs., a los que había que sumar 56.264 que quedaron sin pagar del año anterior, o alcances, sin duda porque se gastaron de más de lo presupuestado; para la compra de cera, se calcularon 430.000 mrs., más 127.110 mrs. impagados del año precedente; para la caballeriza, 218.000, más 50.000 para el caballerizo mayor, Diego de Castilla, por ser también continuo, esto es, continuo o acompañante habitual de don Juan⁸⁵; y, para la acemilería, 377.425 mrs., más una ayuda de 20.000, para García de Badajoz, que era el veedor de la despensa del príncipe ya desde niño, aunque en alguna ocasión figura como su acemilero (Torre y Torre, 1955, I, p. 218), por el gasto del real y de Aragón.

Como ya sabemos, en 1496 fueron destinados al príncipe 20 millones de maravedís. En un capítulo anterior vimos parte del dinero gastado en la despensa y cera correspondiente a ese año. Desconocemos el total de lo invertido en estos capítulos, pues solo conservamos información parcial, que ya vimos, de dónde eran allegadas algunas de las rentas desembolsadas en ellos, y que por tanto

cera, caballería y acemilería, o lo entregaría a sus titulares, el despensero Pedro de Medina, el repostero de cera, Francisco del Valle, el caballerizo mayor, Diego de Castilla, o al ¿acemilero mayor?, Diego Flores, para que ellos mismos hiciesen lo propio. Lo cierto es que los diferentes responsables de las distintas áreas de la casa pudieron recibir ciertas sumas de los tesoreros para pagar los bienes y servicios por ellos adquiridos con destino a dichas áreas. Este es el caso de una relación de cargos de la casa de la reina, probablemente del año 1490, en la que se recogen libranzas de ese tipo por un total de 3.927.596 mrs. De ellos, 258.934 le fueron dados al camarero del príncipe, Calatayud, para cosas de su cámara, mediante una carta de pagamiento sin carta de mandamiento de la reina, y sin fe de precios, solo contra la presentación de una carta de pago. Otro desembolso de condiciones similares, también para la cámara, pero sin indicar que lo recibiese el camarero ni se presentase carta de abono, ascendió a 37.484 mrs., destinados a lienzos, sedas y cordobanes. No es lo más frecuente, pero en ocasiones eran los propios tesoreros los encargados de comprar los bienes para algunas de las áreas del palacio, como lo hizo Gonzalo de Baeza en 1496, cuando adquirió una serie de paños, zapatos y objetos de oro y plata, que luego el príncipe ordenó que le fuesen tenidos en cuenta, y que el primero entregó al camarero Calatayud, quien a su vez firmó otra relación con los mismos objetos y confirmó su recepción (AGS, CSR, leg. 1, fol. 20). Sobre las instrucciones del sucesor ordenando que se recibiesen en cuenta los maravedís gastados por Baeza, Pérez y Calderón, 1999, pp. 334-350; y sobre la aceptación del camarero, AGS, CSR, leg. 1, fol., 75, donde se dice: *Yo, Juan de Calatayud, camarero del príncipe nuestro señor, conosco que resçebí de vos, Gonçalo de Baeza, thesorero de su alteza, los brocados, e sedas, e paños, e lienços, e oro, e plata, e maravedís e otras cosas que de yuso en esta carta de pago serán contenidas para serviçio de su alteza, el año pasado de mill e quatroçientos e nouenta e seys años, en esta guisa (...) Las quales dichas cosas de suso en esta carta de pago contenidas, en estas seys planas, resçebí yo, el dicho Juan de Calatayud, del dicho thesorero Gonçalo de Baeça para serviçio de su alteza, el dicho año pasado de nouenta e seys años. E porque es verdad firmé aquí mi nonbre.*

85. Los continos constituyeron un cuerpo de servidores de los monarcas que apareció en el reinado de los Reyes Católicos para cumplir tareas muy variadas; debían estar disponibles *continuamente*, se reclutaban entre la nobleza media y llegaron a ser un centenar; eran empleados por los soberanos en tareas políticas y administrativas, por lo que fueron un instrumento del poder autoritario de los soberanos (Fernández de Córdova, 2002, p. 173).

fueron entregadas directamente por los recaudadores a los responsables de las diferentes áreas para su empleo en las expensas de las mismas.

En 1492, Gonzalo de Baeza, tesorero del príncipe, recibió 7.400.000 mrs., que como he apuntado más arriba tendrían como destino la cámara y los salarios de los servidores. Al año siguiente fueron 8.450.000, más 1.850.000 mrs. suspendidos al tesorero de la reina Ruy López de Toledo, del que dije que en 1496 se haría cargo del remate de las quitaciones de los oficiales del hijo y del pago de su guardia; tal vez le fueran entregados estos maravedís suspendidos a Baeza para que se ocupase del pago de servidores del sucesor, o del príncipe y de la reina conjuntamente, antes atendidos por Toledo, que ese año, a diferencia del anterior, que había percibido para su cometido 6.400.000 mrs., recibió solo, aparte de los suspendidos, 1.300.000. No sabemos si la abultada cifra que percibió Baeza en 1494, 11.846.730 mrs., fue íntegra para la cámara y servidores del heredero, o pagó con ellos, como podría haber ocurrido en el caso anterior, parte de los salarios de los servidores de la reina; corrobora la hipótesis de que con el dinero asignado el tesorero Baeza atendiese no solo a la compra de bienes para la cámara del hijo, sino que también destinó parte del mismo al pago de salarios, el hecho de que el receptor-pagador general, Fernán Núñez Coronel, realizó una relación de lo librado a algunas personas que no tenían causas ni razón para ello, caso de Gonzalo de Baeza, que llevó del anterior casi un millón de maravedís por salarios que no le correspondía pagar, 480.000 de 1492-93 y 90.000 de 1491-92, *porque su librança la libraua Fernand Nuñes en reçeptores a quien pagaua otros salarios, donde no tenía ningund trabajo ni aventura*⁸⁶.

Todas éstas pueden parecer cifras muy abultadas para el presupuesto de una simple casa principesca. Pero no lo son tanto si las comparamos con las que tuvo otro príncipe de Asturias algo menos de 40 años más tarde. En 1535, como vimos en el primer capítulo de este trabajo, se constituyó un servicio doméstico propio para el príncipe Felipe (futuro Felipe II), en principio según el paradigma de la casa del príncipe Juan, cuyo núcleo de servidores estuvo integrado por solo 37 personas, y un coste que no llegaba a 3 millones de maravedís; más algunos otros sirvientes de las casas de su padre y de su madre, los emperadores, así como de su abuela, la todavía reina Juana I. En 1539 falleció la madre del futuro rey, la emperatriz Isabel, lo que hizo que se ampliase la casa del sucesor, subiendo su coste a 3,5 millones, primero, y a 8 más tarde; en 1547 la casa del heredero Felipe contaba ya con 240 personas, mantenidas con casi 12 millones. A partir de 1548 se le añadió a la casa de Castilla del príncipe la de Borgoña, acoplándose ambas funciones, al estilo de lo ocurrido con ambas casas al servicio de su padre, Carlos V; la nueva sede borgoñona supuso una adición al servicio

86. Ladero Quesada, 1967b, pp. 65-95; 1973, pp. 281-309; 2002, pp. 432-435, 439, 464, 481, 500; Azcona, 1983, p. 223.

del primogénito de otras 270 personas, encargadas de la cámara, caballeriza, despensa, servicio de mesa y cocina y otras funciones complementarias. Más adelante, dicha sede fue creciendo en aparato, ceremonial y servidores, a costa de la castellana, que entró en declive, hasta alcanzar dimensiones similares a la del rey, de forma que en 1551 contaba ya con 350 personas, hasta llegar a las 504, en 1556; para entonces su mantenimiento rondaba los 200.000 ducados anuales, 75 millones de maravedís. A los que había que sumar los gastos de la mermada casa castellana, reducida a la capilla, servida por uno o dos centeneras de personas, dependiendo del período, con un coste que no superó los 3,5 millones de maravedís; y que se redujo a solamente algo más de 1,5 en 1555. Coronado rey Felipe II, algo más de medio siglo después de la muerte de don Juan, el presupuesto de su casa de Borgoña se situó de forma fija en 250.000 ducados anuales, esto es, en 93.750.000 mrs. (Martínez y Fernández, 2005, pp. 53-61).

CAPÍTULO 4. LOS SERVIDORES DE LA CASA DEL PRÍNCIPE

La casa constituye un complejo orgánico-funcional integrado por oficiales del monarca, elegidos y vinculados a él en función de un nombramiento que podía ser revocado en cualquier momento. Por ello, su servicio tenía un solo destinatario, el rey, fuente de toda gracia y merced. Entendida como *oeconómica*, la casa tiene una vertiente humana y económica, está gobernada por el soberano que controla a las personas, su trabajo y su consumo. El gasto está sometido no tanto a la percepción de ingresos, sino más bien al servicio de la dignidad real. Por ello, no se buscaba la optimización de beneficios, ni la rentabilidad, sino mantener el nivel o estado superior del titular en una sociedad jerarquizada y desigual. El aumento las ganancias de los reyes les permitió mantener en la baja Edad Media una casa acorde con su estado. Es la lógica del gasto ostensible, que tiende a ser aumentado conforme crece el prestigio y el poder que espera obtener el que lo hace. La casa representa una auténtica sociología de la realeza, en la que cada componente se encarga, en su tiempo y lugar, de satisfacer una necesidad diferente y específica del monarca, hasta el extremo de que resulta difícil desligar en los servidores su trabajo efectivo de la gestualidad que lo acompañaba, pues función y rito estaban íntimamente ligados (Fernández de Córdova, 202, pp. 127-129).

1. FUNCIONARIOS, OFICIALES Y ASALARIADOS

Acostúmbrase a dezir entre vulgares -y es así verdad- que seys offiçios ay en Castilla, debaxo de los cuales anda toda la señoría e obidençia de aquestos rreynos e çeptro rreal, con los otros offiçios inferiores que son preferidos de aquestos: rey, príncipe o ynfante erederero, arçobispo de Toledo, maestre de Sanctiago, mayordomo mayor, contador mayor (Fernández de Oviedo, 1870, p. 8).

Más arriba hemos estudiado los funcionarios encargados de la Corte del príncipe, algunos también relacionados con la Corte castellana y la Casa de la reina. Algo parecido veremos que ocurrió con los de la Casa del sucesor, algu-

nos también compartidos con la de la progenitora¹. Antes vamos a ocuparnos, en este apartado, de la condición y clase de los domésticos que trabajaron para don Juan.

Según Fernández de Oviedo, el mayor de todos los oficios era el de rey, porque después de Dios tenía el primer lugar. Por este motivo había de ser amado y servido; obedientemente reverenciado y temido; así como, con mucha lealtad, y entera verdad, constantemente seguido, en su presencia o en su ausencia; y, con limpieza de ánimo, contentado. Porque con ello se servía al propio Dios y para ello nacían los súbditos, desde el alumbramiento o desde el uso de razón; siendo ésta la segunda doctrina que los padres debían enseñar a los hijos, después de la de Dios. Como era el oficio más trabajoso y el de más peligro, todos los hombres estaban obligados a rogar a Dios que le diese vida y entendimiento, para que bien rigiese y gobernase sus reinos. Le seguía en preeminencia el oficio de príncipe o infante heredero, al cual se debía servir y amar como segunda persona y señor natural y superior a todos los demás, al haber sido elegido por Dios para reinar después de su padre; lo que debía ser acatado con toda fidelidad, festejado y obedecido en su grado y segundo estado. En tercer lugar estaba el arzobispo de Toledo, por ser el primado de España y príncipe de la Iglesia en ella; ostentaba el primer lugar en los asuntos espirituales, tenía el primer voto en las Cortes, después del rey y del príncipe, y era también Canciller Mayor de Castilla. El cuarto lugar era ocupado por el maestro de la Orden de Santiago, al preceder a todos los demás maestros de las restantes órdenes militares, así como a todos los otros señores y grandes caballeros de título, por renta, estado y antigüedad; sin embargo, la Orden de Santiago estaba bajo la administración perpetua de la Corona. De los restantes oficios se ocupa el autor en los apartados de su obra, por pertenecer a las casas reales.

Como en todas las cortes europeas, existieron en la castellana una serie de cargos que dotaron de mucha importancia a las personas que los desempeñaron, quienes, si se trataba de grandes señores, se habían ido apropiando además de importantes parcelas de poder. Para evitar este peligro, Isabel la Católica los convirtió en puestos honoríficos, que estaban exentos de autoridad política, a cambio de lo cual los transformó en hereditarios. El más importante cargo cortesano era el de mayordomo mayor, ocupado para la reina por Gutierre de Cárdenas, comendador Mayor de León en la Orden de Santiago, quien era la más alta autoridad de la Casa. Se encargaba de todo lo relativo a su funcionamiento, supervisaba el pago de salarios y la compra de abastecimientos. Otro oficio destacado fue el de camarero mayor, desempeñado para la soberana por el Condestable de Castilla, cuyo cometido era fiscalizar todo lo relativo a

1. Para una cierta diferenciación entre los oficios propios de la Corte y los de la Casa real, Valdeón Baroque, 1999, pp. 1.600-1.607.

las habitaciones privadas; cargo que en Aragón se denominaba camarlengo. Un tercero era el de maestresala, encargado de visar todo lo tocante a la mesa, cuando se comía en público. Otros puestos de importancia fueron el acemilero mayor y el aposentador mayor, reservado a los Almirantes de Castilla (Domínguez Casas, 1993, p. 202).

Fue éste de la recuperación del poder estatal por la realeza frente a la nobleza un largo y lento proceso que en Castilla se inició en tiempos de Fernando III y Alfonso X, y que culminó en el reinado de los Reyes Católicos. Transcurrió por etapas de avance y retroceso, en función de coyunturas políticas y económicas, así como de la personalidad de los monarcas. Para la alta nobleza había dos formas de conseguir participar en el poder del rey; una, ocupar y ejercer oficios de la administración y gobierno regios, al tiempo que percibir rentas procedentes de los recursos fiscales de la monarquía, lo que a veces implicó la formación de bandos; otra, a través del gobierno de señoríos. La costumbre feudal imponía la limitación normativa al ejercicio del gobierno y la jurisdicción reales; a lo que hay que añadir la restricción derivada de los contratos feudales y el tratamiento en el derecho tradicional de los *oficios* como objetos de derecho de propiedad patrimonializados. Aspectos estos que, sin embargo, no afectarían en Castilla a los nuevos empleos públicos de la administración monárquica ni a los señoríos bajomedievales, la inmensa mayoría. Concretamente en lo tocante a los oficios de la administración regia, aunque de hecho estuviesen vinculados a familias nobles, nunca se olvidó su carácter público, ni la capacidad real para nombrar, confirmar, destituir o inspeccionar. Tradicionalmente se ha venido admitiendo que a través del proceso de centralización, racionalización y tecnificación de las tareas administrativas, que hizo que muchos cargos fuesen a parar a personas con capacitación profesional, procedentes de una extracción burguesa o bajonobiliaria, se derivó que para la alta nobleza solo quedase el desempeño de los oficios de carácter tradicional y honorífico; sin embargo, la utilización política de la estructura burocrática del reino como fuente de poder por parte de la aristocracia es uno de los aspectos más desconocidos².

2. Ladero Quesada, 1997, pp. 64-65; Quintanilla Raso, 1989, p. 189; Fernández de Córdoba, 2002, pp. 31-36. En la Corte de Carlomagno, los principales servidores de su palacio, dada la gran confianza en ellos depositada, acabaron por convertirse en los gobernantes del reino. De manera que su corte, o como se llamaba entonces, el palacio (*palatium*) no se distinguía de su casa, al tiempo que el servicio privado no se diferenciaba del oficial, según una confusión que pervivía desde tiempos merovingios, en los que la administración era de una gran simplicidad. Con los carolingios, prácticamente la única novedad fue la supresión del cargo de mayordomo de palacio, que otrora ocupara el padre de Carlomagno, Pipino, antes de usurpar él mismo las funciones de rey, por lo que en adelante quedaría vacante, desempeñando sus labores desde entonces el camarero (*camerarius*), guardián de la cámara y tesoro imperial, que reunía en sí tanto cometidos domésticos como labores de gobierno imperiales. Junto al camarero se hallaban otros servidores domésticos, también con altas atribuciones de gobierno. Entre ellos destacan el senescal, que se encargaba de

Oficiales deuen auer los emperadores, e los reyes, e los otros grandes señores de que se siruan, e se ayuden en las cosas que ellos han de fazer.

Ofiçio tanto quiere dezir commo serviçio sennalado en que omne es puesto para servir al rey o al común de alguna cidat o villa: e los ofiçiales son de dos maneras, los unos que sirven en casa del rey, e los otros de fuera (Partida II, Título IX, Preámbulo y Ley I).

A la atención y satisfacción de las necesidades personales, relativas a la existencia vital, física y material se hallaba el servicio doméstico, es decir, los sirvientes de la casa del príncipe, lugar donde eran cubiertas dichas necesidades. Alfonso X continúa diciendo en la Ley II de dicho Título de la *Segunda Partida* que los reyes debían tener gran conocimiento de los hombres que llevaban a servir a su casa, para que fuesen convenientes a tal fin; para ello no debían ser ni muy

las provisiones del palacio; el copero, o jefe de los escanciadores; y el condestable, o conde del establo, encargado de las caballerizas. Estos tres funcionarios tenían bajo su mando a diversos empleados subalternos dedicados al servicio doméstico o privado, chambelanes –adscritos a los apartamentos privados del emperador–, ujieres o porteros, cocineros, escanciadores, mariscales o palafreneros; pero de igual modo que el camarero, su función no se limitaba al servicio privado, sino que tomaban parte en las labores de gobierno, militares y de toda índole al servicio del emperador (Halphen, 1968, pp. 115-116). En el primitivo reino de Francia, el más importante de todos los oficiales fue el senescal, que reunía múltiples funciones, como las del antiguo jefe del palacio merovingio, o mayordomo, por lo que estaba a la cabeza de todos los domésticos de la corte; pero también era el jefe del ejército real y sustituía al soberano cuando éste no podía impartir justicia; ejercía también la labor de administrar el territorio de donde se nutría la hacienda regia; se trató, por tanto, de un auténtico virrey. Pronto fue sustituido en algunas funciones, o ayudado, por otros funcionarios. Caso del condestable, que se encargó de los establos reales así como del ejército regio; el cual se hizo ayudar por otros oficiales, como los mariscales, en principio albéitares y herradores, luego también jefes militares. Otro gran oficial que se aprovechó de la pérdida de competencias del senescal fue el botillero, cuya importancia radicaba en que los primitivos dominios capetos se encontraban en una importante región vitivinícola; de modo que este oficial acabó por tener funciones económicas y llegó a situarse al frente de la cámara de cuentas; por lo que dejó de ocuparse de la cava real para ser sustituido por sus subalternos, los escanciadores. Por su parte, el camarero tenía como cometido dirigir el servicio de las habitaciones reales; pero, al contrario que en Inglaterra, la cámara no fue en Francia el órgano en torno al cual organizar una especie de gobierno personal del rey frente a otras instituciones, pues, si bien era el organismo encargado de guardar los trajes, las joyas y la vajilla, en Francia no se ocupó de la custodia del tesoro, que no fue guardado en el hotel real sino dado a los templarios; por eso, cuando la cámara se convirtió en la argentería, el argentero mayor no fue el responsable de las finanzas, sino el de la compra de los bienes reales antes destinados a la cámara; por este motivo, como el botillero, tampoco el camarero fue un oficial con gran importancia, y como éste, pronto fue sustituido por sus subalternos, los chambelanes, quienes verdaderamente se ocuparon de la cámara. El último de los grandes personajes de la corte fue el canciller, el cual llegó a ser el principal oficial del reino; como los otros cuatro grandes oficiales, también fue una herencia de la corte carolingia. Puesto que el cargo fue dado a los arzobispos de Reims, el canciller fue al tiempo también el jefe de la capilla real, o capellán mayor del rey. Todos, menos el último, eran personas laicas que tendieron a convertir sus puestos en hereditarios, lo que evitaron los reyes dejándolos vacantes durante cierto tiempo (Lot y Fawtier, 1958, pp. 52-56; Riché y Bournazel, 1993, pp. 278-281).

pobres ni muy viles, ni muy nobles ni muy poderosos. Al mismo tiempo, este código jurídico exige la pertenencia a un buen linaje para casi todos los oficiales del monarca –canciller, porteros, alférez, mayordomo, etc.–, aunque no para el capellán, escribanos o físico, por ejemplo, pues éstos debían ser tenidos más por sus habilidades que por su origen. El motivo de la exigencia del buen linaje era en evitación, a causa de la vergüenza, del riesgo de hacer las cosas indebidamente; esto es, imponer el código caballeresco entre el personal del palacio. Las propias *Partidas* distinguen entre grandes oficios, en los que debían ser situados grandes personajes, y otros de los que el rey se debía servir cotidianamente, que se pueden calificar de ámbito doméstico o de servicio³.

Gracias al estudio de la obra de Fernández de Oviedo se puede aún ahondar más en el discernimiento entre los domésticos del príncipe Juan (González Arce, 2009, pp. 778-782). De manera que, dentro de su casa hay que empezar señalando los tipos de sirvientes que se ocupaban de su servicio, lo que haré a continuación, para pasar luego a ver cómo se estructuraron en torno a diez grandes campos de acción: la despensa, la seguridad, la cámara, las ceremonias públicas, los desplazamientos, la cocina, la caza, la capilla, las letras y la sanidad.

Funcionarios. Los cargos de más alto rango eran los ocupados por la aristocracia y alta nobleza castellanas, los ricos hombres o sus familiares directos, hermanos o hijos, a veces por el alto clero, obispos o abades; algunos de ellos además de con grades títulos nobiliarios –duque, marqués, conde, etc.–, con oficios en la casa de la reina castellana y más raramente en la del rey aragonés –canciller, condestable, mayordomo...-. A estos altos servidores les acompañaba el calificativo de *mayor* junto a su oficio, y aquí los voy a denominar como *funcionarios*, por ser sus *funciones* meramente representativas y a veces solo simbólicas, de manera que no entrañaban actividad física alguna, ni mucho menos trabajo manual, impropio de la dignidad de quienes las desempeñaban. De forma que en muchas ocasiones, dicho puesto no era ejercido por los propios titulares, que bien podían delegar en alguien que los representase o en sus subordinados. Las atenciones que prestaban al príncipe eran, por tanto, más bien nominales o teóricas, relativas al mundo de lo aparente más que de lo material. Se trató de cargos honoríficos que más que para prestar servicios al heredero sirvieron para *hermosear su corte*, es decir, darle relevancia a través de la presencia y prestación teórica de asistencia por parte de personajes de gran prestancia y talla política, religiosa, económica, social o intelectual; que por su parte también extrajeron beneficios personales de tal actividad, más a través de influencias y favores que de su salario.

3. Salazar y Acha, 2000, pp. 70-71. En el hostel de los reyes de Navarra también se pueden diferenciar dos categorías de servidores, los que seguían una carrera caballeresca al amparo de la corte, y quienes servían al rey en los aspectos más prácticos y cotidianos (Narbona Cárceles, 2006, p. 121).

Si bien el nombramiento, así como el despido, de todos los domésticos reales dependían de la libre voluntad del monarca, en el caso del príncipe Juan fue su madre la que desempeñó este cometido antes de emanciparse su hijo, quien sería el encargado de hacerlo una vez que su sede fue independiente. Sin embargo, dicho nombramiento no solo estaba condicionado por las preferencias de la monarca o del príncipe, sino que, y sobre todo en el caso de los funcionarios, se vio envuelto en la alta política, pues los poderosos del reino ambicionaron estos cargos que les reportaban poder político y económico y prestigio social, por lo que los reyes debieron atribuirlos con cuidado por mantener los frágiles equilibrios entre las principales familias nobiliarias, prestas, en caso de quedar insatisfechas sus ambiciones, a intrigas palaciegas en las que usaron todas sus influencias, incluidas las derivadas de los cargos obtenidos en la corte y casas reales, las cuales costaron incluso la corona a más de un rey. De las tres condiciones que debían reunir estos funcionarios, amistad hacia la persona del soberano, buen linaje y ventajas políticas (Salazar y Acha, 2000, p. 101 y ss.), parece ser que en el ánimo de Isabel I pesó sobre todo la última cuando seleccionó a los magnates que desempeñarían los cargos en la casa de su hijo, pues procuró que hubiese una representación de las principales casas nobiliarias, más que por su amistad con ellas o por su abolengo, por el poder que en esos momentos tenían sus titulares, o que tendrían en el futuro, caso de los herederos que actuaron como pajes para Juan.

En términos similares a los aquí establecidos, en la administración central castellana bajomedieval se diferenció entre los oficios provenientes de la etapa altomedieval, desempeñados por poderosos magnates y vasallos regios, con una labor meramente simbólica y honorífica, y los surgidos de las necesidades burocráticas del período bajomedieval, desarrollados por gentes corrientes. Así, a los que ocupaban los primeros se les solía denominar como *dignidades*, por ser sus titulares poderosos aristócratas o grandes preladados, mientras que a los segundos se los conocía como simples *oficiales*, puestos ocupados por plebeyos o hidalgos; término éste que sirvió para denominar tanto a los criados domésticos como a los funcionarios públicos (Torres Sanz, 1982, pp. 53-57).

Oficiales. En un segundo nivel, pero todavía desempeñados por personas de cierta dignidad, en algunos casos nobles no incluidos entre los ricos hombres o alta nobleza, mayormente caballeros e hidalgos de la mediana y baja nobleza, estaban los oficios secundarios, aquéllos subordinados a los primeros, a modo de oficios *menores* o de tenientes de los principales cargos. Su cometido era más organizativo, intelectual, frente el representativo y simbólico de los funcionarios, y en menor medida que en el caso de los *asalariados*, que luego veremos, requería de actividad manual; que, no obstante, podía estar presente dada la inferior condición de sus desempeñantes. A éstos los vamos a denominar como *ofi-*

ciales. Que son, por tanto, aquellos empleados de menor rango, pero que todavía desarrollaron labores de cierta entidad de carácter administrativo. Actividades éstas cuyo salario y raciones aún permitían a sus titulares mantener una condición desahogada. Dentro de esta categoría se incluirían los tenientes o delegados de los oficios más principales, de cuyo desempeño directo, o de sus partes más burdas, se solían desentender generalmente sus ostentadores, confiándolo a estos sirvientes de segundo rango directamente dependientes de ellos. Éste de *oficial* es el término más común empleado por los historiadores para referirse de manera genérica a los domésticos reales y principescos, al conjunto de personas relacionadas con la casa u hotel, no en vano es el más usado en la época por los contemporáneos y por tanto el que más aparece en la documentación con relación a las personas que ejercitaron un *oficio* o *cargo* (Gonzalez, 2004, pp. 51-58).

El nombramiento de delegados o lugartenientes que sustituyesen a los poseedores de los empleos, en principio, se hizo a voluntad de éstos sin limitaciones, aunque luego, sobre todo en los oficios con jurisdicción, el rey se reservó la facultad de supervisar al delegado, de prohibir la delegación o de nombrarlo, concediendo así a alguien la dignidad y a otro el desempeño del puesto. En este sentido habría que distinguir entre delegación y sustitución, temporal la primera y permanente la segunda, a modo de usufructuario o arrendatario del cargo. En la casa del príncipe veremos cómo en algunos casos se dieron delegaciones temporales del puesto en otras personas cuando el titular, generalmente por su importancia o dignidad, no podía estar presente de continuo; delegación de la actividad, que no de la sinecura, que se hacía provisionalmente en otro funcionario u oficial de la casa. Asimismo, existieron lugartenientes que más que reemplazar al titular desempeñaron algunas de sus funciones bajo sus órdenes, las de carácter más burdo, sin que se aprecien en la obra de Fernández de Oviedo delegaciones de carácter permanente, que más pudieron estar relacionadas con los oficios de la corte que con los de la casa, pues en el segundo caso el desempeño directo de la función aseguraba un contacto casi cotidiano con el monarca, o en este caso con el heredero, con las ventajas que ello reportaba (Salazar y Acha, 2000, pp. 117-120).

Asalariados. Finalmente, a aquellos sirvientes que trabajaron con sus manos para el príncipe, a las órdenes de los funcionarios y oficiales, encargados de las labores propias de la atención de su persona, casa, invitados y resto de domésticos, y por ello de condición humilde, los voy a llamar simplemente *asalariados*. Pues, si todos los servidores de la sede del heredero percibieron un salario o quitación, los funcionarios y también los oficiales ocuparon dichos puestos además por el prestigio y las influencias que de ellos se derivaban, mientras que los meros criados lo hicieron básicamente a cambio de una remuneración. Este último escalafón lo ocuparon los simples mozos o peones, que raramente eran de

origen noble, con salarios y raciones también de poca monta. Se trató de los más bajos de los empleados domésticos, quienes a modo de operarios dependientes de las categorías superiores de funcionarios realizaban las tareas manuales o las partes más pesadas y burdas de las mismas, a las que escapaban así los funcionarios superiores y los que he denominado como oficiales.

Nuevas clasificaciones se pueden hacer de los trabajadores reales, algunas nos pueden resultar de utilidad para mejor comprender el funcionamiento de la casa y corte del heredero. En primer lugar, la más simple entre mayores y menores; los primeros situados a la cabeza de un complejo orgánico-funcional, más o menos extenso, y autónomo de otros, con oficiales subordinados a ellos, o menores, con frecuencia homónimos. *Las Partidas*, como ya ha sido apuntado, distinguen entre los oficiales que sirven dentro de la casa del rey –tanto los de la administración central, de proyección pública, como los domésticos o criados– y fuera –administración territorial–. Esta clasificación deviene en triple si en lugar de con respecto a la persona del monarca sus oficiales quedan divididos en relación a sus peculiaridades funcionales, distinguiéndose entre los de la poridad, o de la administración central, que en el caso del príncipe Juan vimos en el capítulo de la corte; los que guardan y mantienen el cuerpo del soberano, o los domésticos de la casa, que veremos en éste; y los que defienden la tierra, u oficiales de la administración periférica de sus ciudades y señoríos, que no van a ser estudiados en este trabajo. Una clasificación más depurada fue la de las Cortes de 1371, que, a partir de la diferenciación hecha en *Las Partidas*, se complementa con el factor de la tenencia o carencia de jurisdicción, lo que da lugar así a cuatro grupos: oficiales de la casa del rey sin jurisdicción –mayordomo, copero, portero, repostero, cocinero, zacatero, caballero, cebadero, clérigo del rey, aposentador...–; oficios de fuera de la casa sin jurisdicción –alférez, almirante, monedero–; oficiales de la casa real con jurisdicción para hacer justicia –canciller, notario, alguacil, alcalde...–; y, grandes oficios de fuera de la casa con jurisdicción –alcalde entregador de la Mesta, alcalde mayor de las sacas, adelantado mayor, merino mayor...–.

Los empleados al servicio del rey, y por tanto también del heredero, eran nombrados discrecionalmente por éste o aquél, a diferencia de los integrantes de la curia altomedieval que como auxiliares del monarca participaban del gobierno sin que fueran por él designados, sino por su condición de magnates o vasallos reales; de forma que la discrecionalidad del soberano a la hora de escoger a sus oficiales en la baja Edad Media le permitía revocar en cualquier momento dicho nombramiento, como un acto de autocracia. Una vez seleccionados, éstos juraban en una ceremonia de regusto feudovasallático. Tras lo cual venía la investidura o toma de posesión, también de reminiscencias feudales. Nombrado, juramentado e investido el servidor pasaba a ser un auxiliar regio

que percibía por ello un salario que le hacía depender económicamente de la Corona, tal y como vimos más arriba. Gozaba igualmente de exención tributaria y protección especial en el ejercicio de su labor. Entre sus deberes se encontraba la obediencia al monarca, la defensa de su persona, poderes y derechos, la lealtad, la búsqueda de su beneficio y evitación de su perjuicio (Torres Sanz, 1982, pp. 53-70).

Para Francesc Eiximenis (Martín, 1995, pp. 17-23) los malos servidores tenían los siguientes defectos: eran locuaces –no se debía hablar jamás, en especial mientras se cortaba o transportaba algo, para no esputar sobre las viandas–, profetas –no se debía aventurar la imposibilidad de llevar a efecto el encargo recibido–, litigiosos –no se debían promover discusiones mientras se servía a los señores–, ladrones –no se debía consentir que robasen la comida–, perezosos –que quitan decoro al anfitrión–, médicos –los que contestan al que algo les demanda que lo que solicita no es sano–, desmemoriados –que olvidan lo que se les manda–, acusadores –hablan mal de los demás para retener ellos todos los méritos del servicio–, reyes –los que mandan como si fuesen los señores de la casa–, eremitas –que juzgan a los que sirven– y autoritarios –los que mandan a los otros domésticos–.

Antes de pasar a ocuparme de los empleados integrados en cada área de la corte y casa del príncipe, voy a recoger varias relaciones donde se contienen listados con los mismos. Como el siguiente, del que no conocemos el autor ni la fecha, pero que es el único que se conserva en el Palacio Real de Madrid⁴:

TABLA 45: RELACIÓN DE OFICIOS DE LA CASA Y CORTE DE DON JUAN, CONSERVADA EN EL PALACIO REAL

OFICIO	NOMBRE	COMENTARIO
Sacristán mayor	Alonso Manso	Murió obispo en la isla de S. Juan en Indias
Primer maestro	Diego de Deza	De la orden de Santo Domingo, enseñó a leer, escribir y la gramática al príncipe; fue obispo de Astorga, Jaén, Salamanca y Palencia; inquisidor general; confesor del rey católico; y arzobispo de Sevilla y electo de Toledo.
Ayo	Juan de Zapata	Comendador de Ornachos

4. APRM, Sección Histórica, Caja 113, Expediente 1. Esta relación, con letra del siglo XVIII y sin autor, termina dando cuenta de cómo la *planta orixinal desta casa* parece que se halla en el monasterio de San Lorenzo del Escorial, según lo trae el Dr. don Francisco Ramos del Manzano en el libro que escribió de los reinados de diversos reyes dedicado a la reina madre en 1514.

OFICIO	NOMBRE	COMENTARIO
Caballeros ancianos	Sancho de Castilla	Señor de Herrera de Valdecañas
	Pedro Núñez de Guzmán	Clavario de Calatrava, comendador mayor de esa orden y ayo del príncipe Fernando
	Juan Velázquez de Cuéllar	Primero maestresala y luego contador mayor
	Juan de Calatayud	Antes camarero del príncipe
	fray Nicolás de Ovando	Comendador de Lares, de la orden de Alcántara; y, gobernador y capitán general de Indias
Caballeros mozos	Hernán Gómez de Ávila	Señor de Villatoro y Navalmorcuende; y, capitán general de Flandes
	Diego de Castilla	Antes, caballero mayor del príncipe
	Sancho de Castilla, el mozo	Antes, maestresala del príncipe
	Luis de Torres	Hijo del Condestable de Castilla
	Hernán	Duque de Estrada, antes maestresala del príncipe
Mayordomo mayor	Gutierre de Cárdenas	Comendador mayor de León; y, contador mayor de Castilla de los Reyes católicos
Teniente mayordomo mayor		
Contador mayor	Juan Velázquez de Cuéllar	Después que murió el príncipe, ascendió a contador mayor de Castilla
Contador mayor de la despensa y raciones	Gonzalo Chacón el viejo	Señor de Casarrubios del Monte; contador mayor de la despensa y raciones de la reina
Camarero	Juan de Calatayud	Miembro de la orden de Santiago; su mujer, viuda, fue camarera mayor de la reina María de Portugal
Caballerizo mayor	Diego de Castilla	Hijo de Sancho de Castilla, ayo del príncipe tras Juan de Zapata
Teniente de caballerizo mayor	Diego de Salas	
Cazador mayor	Luis Hurtado de Mendoza	
Montero mayor	Diego Hurtado de Mendoza	Primer marqués de Cañete

OFICIO	NOMBRE	COMENTARIO
Maestresala	Juan Velázquez	
	Sancho de Castilla	
	Luis de Quintanilla	Comendador
	Hernando	Duque de Estrada
	Jaime Vorrelle	Caballero valenciano
Trinchante	Íñigo de Guevara	
	Jaime Ferrer	
Cerero mayor	Fernando de Bobadilla	Primer conde de Chinchón
Teniente de cerero mayor		
Acemilero mayor		
Teniente de acemilero mayor		
Dispensero mayor	Pedro Arco (o de Arezo)	
Teniente dispensero mayor		
Veedor	Álvaro de mercado	
Copero	Cristóbal de Cuéllar	
Paje	García de Toledo	Primogénito del duque de Alba, don Fadrique, primo del rey católico
	Pedro Fernández de Córdoba	Primer marqués de Priego y Montilla
	Pedro Girón	Primogénito del conde de Ureña, Juan Téllez Girón; tras morir el padre se llamó duque don Pedro
	Pedro Fajardo	Primer marqués de los Vélez
	Francisco de Stúñiga y Avellaneda	Conde de Mirada
	Alonso de Sotomayor	Conde de Benalcázar, padre del segundo duque de Béjar
	Pedro Manrique	Conde de Paredes de Nava

OFICIO	NOMBRE	COMENTARIO
Paje (cont.)	Fernando de Bobadilla	Hijo de los primeros marqueses de Moya; primer conde de Chinchón
	Esteban de Ávila	Padre del primer marqués de las Navas
	García Manrique	Primogénito del conde de Osorno
	Pedro Manrique	Comendador mayor de Castilla
	Alonso de Silva	Primogénito del conde de Cifuentes
	Fadrique Enríquez de Vivera	Primer marqués de Tarifa
	Fernando Enríquez	Padre del segundo marqués de Tarifa
	Francisco Pacheco	Hermano del primer marqués de Priego
Mozo de cámara	Diego de Ortiz	Tuvo las llaves de la cámara
	F. Miranda	Cuidó del retrete
	Pablo Basurto	
	Hernando Chacón	
	Antonio de Porres	
	Juan de Sandoval	
	Antonio Fernández	
	Pedro de Huerta	
	F. Carquizano	
	Miguel Cano	
	F. Maldonado	
	Juan Tavira	
	F. Bastidas	
	F. Valdés	
	Gonzalo Fernández	
Mozo de cámara de armas	Martín de Ochoa	
	Garci López de Sese	
Mozo de cámara de llaves		Un mozo de cámara de llaves con otros dos que tiene y despide
Mozo de cámara del retrete		Un mozo

OFICIO	NOMBRE	COMENTARIO
Mozo de silleta		Un mozo para cuidar y llevar la silleta
Repostero de plata	Alonso Cuello	Hijo del comendador Martín Cuello, camarero de la reina católica
	F. Castañoso	
	Diego de Barreda	Teniente del anterior
Caballerizo de andas		Tuvo el príncipe, siendo niño, un caballerizo de las andas o literas, para andar de camino con el ama que lo crio
Lavandera		Una lavandera de cámara con una criada para lavar la ropa
Costurera		Una costurera
Escribano de cámara	Diego Cano	Escribano de cámara y camarero de tapicería
Oficial escribano de cámara		
Cocinero mayor	Juan Cacho	
Mozo de cocina		Cuatro mozos de cocina
Portero de cocina		Dos porteros de cocina
Pastelero		
Panadero		Un panadero
Montero de Espinosa		Veinticuatro monteros de Espinosa
Médico		<i>Los médicos que tubo su alteza no sé el número</i>
Barbero	Gutierre de Lunar	
Aposentador de camino	Diego de Carrera	
	Hernán Turpín	
	F. Tabladillo	
Zapatero	Diego de Valencia	
Sastre	F. Ontiveros	
Repostero de camas		
Portero de sala		

OFICIO	NOMBRE	COMENTARIO
Ballestero de maza		Cuatro ballesteros de maza
Repostero de capilla		
Mozo de botillería		
Mozo de cerería		Dos mozos de la cerería
Mozo de despensa		
Mozo de plata		Cuatro mozos para limpiar la plata y traerla y llevarla
Portero de cadena		Dos porteros de cadena
Barrenderos		Dos barrenderos
Mozo de escoba		Un mozo de escoba
Ballestero		
Cazador		
Catarriberas		
Mozo de caza		
Montero		
Boticario		
Armero		
Bordador		
Platero		
Albéitar		
Perrero		
Buhonero		
Guarnicionero		
Sillero		
Espadero		
Albardero		
Aguador		
Mozo de caballo		

OFICIO	NOMBRE	COMENTARIO
Gallinero		
Pescador		
Carnicero		
Guarda		Tuvo su alteza diferentes capitanes y jinetes de la guarda
Músico		Tuvo maestro de capilla, músicos ministriles, dulzainas y otros instrumentos para divertirse

La anterior relación puede que fuese hecha en el siglo XVIII, o XIX, a partir de otras originales de la época, e incluso que fuese una copia de uno de los volúmenes donde eran anotados los oficiales de la casa del heredero.

No se ha conservado ninguno de los libros de los oficiales de la casa del príncipe don Juan cuando ésta funcionó de forma autónoma, a no ser que, como se ha dicho, la anterior relación sea una copia de uno de ellos. Sin embargo sí contamos con uno de los tomos de los oficiales de la casa del príncipe cuando ésta estaba todavía incluida en la de la reina, a pesar de hallarse segregada en teoría desde 1495. Se trata de una relación de oficiales extraída de uno de los ejemplares de asientos de los oficiales, del llamado *libro Viejo de los oficiales de la reina*, distinto a otro texto, o *libro Grande*. Como hemos podido ver al referirnos a las numerosas nóminas de *familiares* que hemos estudiado en el capítulo anterior, en el momento en el que uno de ellos entraba a trabajar a una de las sedes reales era asentado en el correspondiente volumen, donde se recogían los oficiales a su servicio. En este *libro Viejo* de la casa de la reina se contenían todavía los de la de su hijo ya emancipada, por lo que tenía que haberse redactado no mucho tiempo después de la segregación, pero sí más tarde de 1497, pues al referirse a los servidores del príncipe se cita a éste como difunto. También aparecen los trabajadores de la casa de su mujer, la princesa Margarita. Por el contrario, en el nuevo libro, o *Grande*, ya no estarían dichos empleados al servicio del sucesor y de su esposa, por lo que sería bastante posterior a 1497. Como podemos observar, a diferencia de las citadas nóminas, que iban ordenadas por secciones de la casa y por oficios, estos asientos se estructuraban alfabéticamente, por el nombre de pila; a continuación del cual se contenía el oficio desempeñado. Se trataría de textos de registro de pliegos sin coser, a los que se irían añadiendo más en cada letra conforme se incrementasen los oficiales contratados. Tras la lista de los oficios de la casa del

príncipe, en el libro de asiento, se recogen los de la archiduquesa, su esposa, la ahora princesa Margarita⁵.

TABLA 46: RELACIÓN DE LOS OFICIALES DE LA CASA DEL PRÍNCIPE,
ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, POSTERIOR A 1497
(ENTRE PARÉNTESIS LA INFORMACIÓN OBTENIDA POR OTRAS FUENTES)

NOMBRE	OFICIO	NOMBRE	OFICIO
A		Alonso Diosdado	Paje
Antón del Corral	Mozo de capilla	Antonio de Quinoces	Paje
Alonso de Ortega	Sacristán	Alonso Holguin	Paje
Alonso de Alvarado	Repostero de camas	Álvaro de Luna	
Antonio de Herrera	Mozo de cámara	Antonio de Ribera	(Paje)
Antonio de Guadalupe	(Mozo de cámara)	Alonso de Figueroa	(Paje)
Alonso Cachorro	Mozo de lebreles	Antonio Ponce	(Paje)
Antonio de Porras	Mozo de cámara	Alonso Pérez de Arquellada	(Paje)
Antonio de Oviedo	Hijo del secretario	Fray Antonio de Jerez	(Paje)
Alejo de Ribera	Mozo de capilla	B	
Alonso de Córdoba	Volanda (mozo de espuelas)	Benito Caballero	(Mozo de capilla)
Alonso de Buendía	Mozo de espuelas	Blas (Martínez)	Pellejero
Antonio de Areñas	Mozo de capilla	Bernardo de Tordesillas	Iluminador
Alonso de Zamero	Mozo de capilla	Bartolomé de Torres	Repostero de estrados
Antonio del Castro		Baltasar de Sorel	Paje
Alonso Bernal	Platero	Bernardo del Castillo	Paje
Alonso Cuello	Repostero de plata	C	
Alonso de la Caballería	Paje	Cosme de Vallejo	Repostero de Camas

5. AGS, CSR, leg. 46, fols. 701-702. Similar hubo de ser el sistema mediante el cual se llevaban los tomos de registro de las quitaciones de la corte de los Reyes Católicos, por parte de los contadores mayores, quienes hacían copias de los ejemplares originales en pliegos de papel de tamaño folio que se horadaban en su parte superior izquierda para pasar una cuerda con la que unir los distintos documentos (Solana Villamor, 1962, p. 25).

NOMBRE	OFICIO	NOMBRE	OFICIO
Catalina de Valladolid	Barrendera	Francisco Verdugo	Repostero de camas
Comendador Santibáñez	(Paje)	Francisco de Herrera (de la Hera)	Calcetero
Comendador Piedrabuena	(Paje)	Francisco de Palencia	Herrador
D		Fernando de Covarrubias	Bordador
Diego de Santiesteban	(Repostero de capilla)	Fernando y Jerónimo, hijos de Luis de Santángelo	(Pajes)
Diego de Ortiz	Mozo de cámara		
Don Diego de Castilla	Caballerizo mayor	Don Fadrique Manrique	(Paje)
Diego de Barreda	Mozo de plata	Mosén Fernando de Torres	(Paje)
Diego Cacho	Cocinero		
Diego de Espinosa	Portero de cámara	Francisco Ramírez, hijo del secretario	(Paje)
Diego de Madrid	Zapatero		
Diego del Castillo	Ministril	Fernán Gómez Dávila	(Paje)
Don Diego de Sotomayor	(Paje)	Fernán Pérez de Luján	(Paje)
Duque de Villahermosa	(Paje)	Don Francisco Pacheco	(Paje)
Diego de Benavides	(Paje)	Don Fernando Enríquez, hijo del adelantado	(Paje)
Diego Fernández, hijo del alcalde Proaño	(Paje)	Don Fadrique Enríquez, su hermano	(Paje)
Diego López Pacheco	(Paje)	Fray Fernando de Guzmán	(Paje)
F		Don Felipe Carros	(Paje)
Francisco de Orenes	Mozo de capilla	Felipe Argay	(Paje)
Francisco Flores	Escribano de libros	Francisco Dávila	(Paje)
Francisco de Mata	Repostero de camas	Fernán Carrillo	(Paje)
Fernán Martínez	Mozo de capilla	Francisco Dávila, hijo de Alonso Dávila	(Paje)
Francisco de Castañoso	Repostero de plata	Francisco de Acuña	(Paje)
Fernando de la Torre	Aposentador	Francisco Gamarra	(Paje)
Francisco de Medina	Cordonero		
Francisco Guirao	Repostero de camas		

NOMBRE	OFICIO	NOMBRE	OFICIO
G		Juan de Miranda	Cazador
Gómez de Ribera	Reposero de camas	Juan de Pedraza	Reposero de estrados
Gonzalo de Miranda	Reposero de estrados	Juan de Espinosa	Reposero de estrados
García de Soria	Sombrerero	Juan de Trueba	Hombre de plata
García de Badajoz	Acemilero	Juan de Cuadros	Trompeta
Gonzalo de Oviedo	Hombre de cámara	Juan de Cieza	Trompeta
Gómez de Figueroa, hijo de Cristóbal Mosquera	(Paje)	Juan de Salonia	Trompeta
Gaspar Luisboo	(Paje)	Juan Navarro	Herrador
García Ruiz de Alarcón	(Paje)	Juan de Tovar Alarcón	
Gonzalo Chacón	(Paje)	Juan de Molina	Guarnicionero
Garcerán de Castelni	(Paje)	Juan García, hijo de Luis García secretario	
Y-I-J		Juan de Aguilar	Portero
Juan Vázquez	Mozo de capilla	Juan Ortiz	Reposero de camas
Juan Rodríguez de Brihuega	Organista	Juan Pérez de Talora	(Reposero de estrados)
Juan de Calatayud	Hombre de cámara	Juan de Madrid	Ministril
Juan Ortiz de Espinosa	(Portero de sala o mozo de cámara)	Jaime Rejón	Ministril
Juan de la Cuadra	Hombre de cámara	Juan de Torrijos	Sastre
Comendador Juan Gaitán	Trinchante	Isabel de Zamora	Lavandera
Juancho de Segura	Mozo de cámara	Iseo la Maldonada	Costurera
Isabel, mujer de Roche	Ayudante de panadero	Juan Navarro	Paje
Juan Ortiz de Espinosa	Portero	Juan de Ulloa	Paje
Juan Bernal	Tañedor	Juanote Alegre	(Paje)
Juan Maldonado	Hombre de cámara	Juan de Avedaño	(Paje)
Juan Roche	Panadero	Juan Gaitán	(Paje)
		Juan Jiménez Cerdán	(Paje)
		Don Juan de Castelni	(Paje)
		Juan Bravo	(Paje)
		Íñigo López de Zúñiga	(Paje)

NOMBRE	OFICIO	NOMBRE	OFICIO
Juan de Vargas	(Paje)	Luis Carrillo de Albornoz	
Juan Gilberte	(Paje)	Luis Mergarite	(Paje)
Don Juan, hijo de don Pedro de Mendoza	(Paje)	Luis Pinelo	(Paje)
Don Jaime Carros	(Paje)	Luis de Angulo	(Paje)
Don Juan de Guzmán	(Paje)	Luis Hurtado	Cazador
Juan López de Garrea	(Paje)	Lucas Alonso	Cazador
Juan Dávila, hijo del ama	(Paje)	Don Luis de Castelni	Paje
Jaime Francisco Ferrer	(Paje)	Luis de Híjar	Paje
Juan Manuel	(Paje)	M	
Don Jaime de Luna	(Paje)	Martín de Valdés	Mozo de capilla
Don Juan de Castilla	(Paje)	Martín de Salazar	Repostero de estrados
Juan de Valdivieso	(Paje)	Miguel de Mena	Ministril
Juan Bravo de Lagunas	(Paje)	Martín Navarro	Brasero
Juan de Buenaventura	(Ballestero de monte)	Martín de Zamora	Repostero de camas
Juan de Mendoza	Cazador	Miguel Velázquez Clemente	(Secretario)
Juan Díaz	Ballestero de monte	Martín de Nájera	(Repostero de camas)
Juan de la Carrera	Cazador	Martín de Ochoa	Mozo de cámara
Juan de Orduña	Catarribera	Miguel Sarrera	(Paje)
Juan de Puente	Catarribera	Martín Caballero	Catarribera
Juan de Valdés	Mozo de espuelas	Miguel de Segura	Mozo de espuelas
Juan Cacho	Escudero de pie	Martín de Medrano	(Mozo de espuelas)
L		Monterroso	Cazador
Luis de Labastida	Mozo de cámara	N	
Lorenzo de Figueroa	Ministril	Nicolao Quinto	(Paje)
Luis García	Secretario	Nuño González y Gil González del Águila	Pajes
Lope de Trugero	Repostero de camas	P	
Luis de Montalvo	Repostero de plata	Pedro de Espinosa	Repostero de capilla

NOMBRE	OFICIO	NOMBRE	OFICIO
Pablo de Miranda	(Mozo de cámara)	Pedro de Heras	
Pablo Pérez	Mozo de cámara	Pedro de la Carrera	Aposentador
Pedro de Porras	(Mozo de cámara)	R	
Pedro Gómez de Espinosa		Rodrigo de la Vega	Mozo de capilla
Pedro Ortiz	(Montero de Espinosa)	Rodrigo de Oropesa	Mozo de cámara
Pedro Pérez de Talora	Reposero de estrados	Rodrigo de Sahagún	Pastelero
Pedro de Arévalo	Aposentador	Rodrigo Arias	Barbero
Pedro de Narbona	Tamboril	Ruy Díaz Maldonado	Paje
Pedro de Medrano	Reposero de estrados	Rodrigo de Orozco	(Paje)
Pedro de Almagro	Portero	Rodrigo Pacheco	(Paje)
Pedro de Dansa	Reposero de camas	Rodrigo Torrella	(Paje)
Pedro de Cáceres	Reposero de estrados	Rodrigo de Campuzano	Escudero de pie
Pedro de Gracia	Ministril	S	
Pedro Milanés	Armero	Sebastián de Conchada	Mozo de capilla
Don Pedro Osorno	Paje	Sancho de Ortega	
Don Pedro de Aguilar	(Paje)	Sancho Ruiz	Cazador
(Paje)	(Paje)	Don Sancho de Córdoba	Paje
(Paje)	(Paje)	Savarino	Cazador
(Paje)	(Paje)	Sancho de Cabrera	Paje
(Paje)	(Paje)	V	
Pedro de Peña	Catarribera	Vicente Jarque	Paje
Pedro de Baños	(Cazador)	X	
Pedro de Porras	Mozo de espuelas	Cristóbal Maldonado	Mozo de capilla
Pedro de Mata	(Mozo de espuelas)	Jimén Álvarez Barrionuevo	Barrendero
Pedro de Escalante	(Mozo de espuelas o aposentador)	Cristóbal de Guzmán	Paje
Pedro de Angulo	(Mozo de espuelas)	Cristóbal de Velázquez	(Paje)

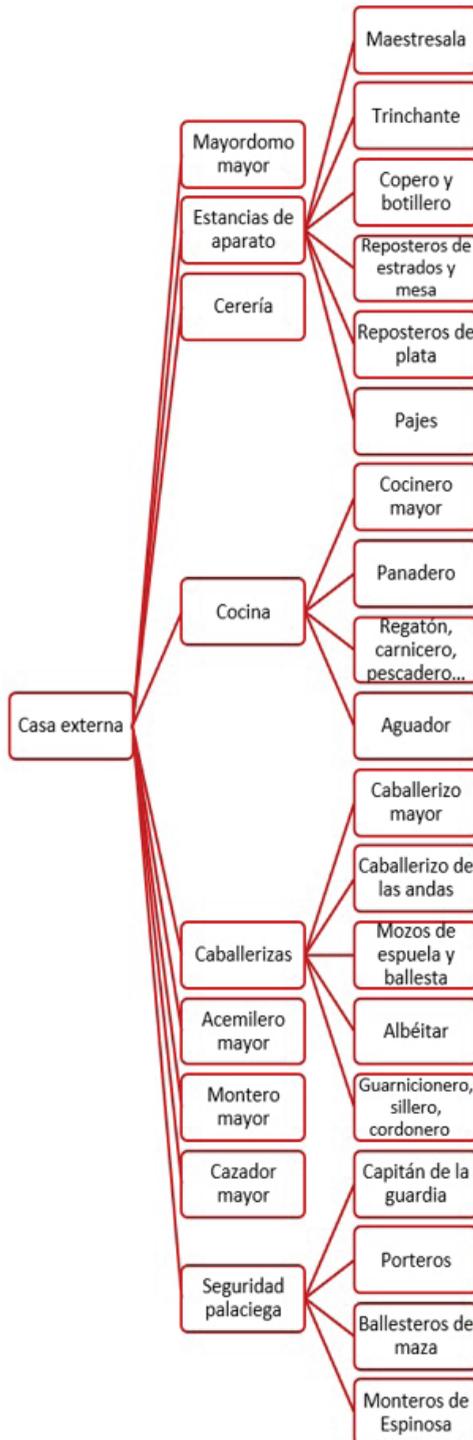
TABLA 47: RELACIÓN DE LOS OFICIALES DE LA CASA DE LA PRINCESA,
POSTERIOR A 1497

NOMBRE	OFICIO	NOMBRE	OFICIO
Alonso de Toledo	Repostero de camas	García de Saravia	Mozo de espuelas
Antonio de Molina	Mozo de espuelas	Juan de Huarte	Portero
Alonso Pacheco	Mozo de espuelas	Isabel de Lorca	Lavandera
Alonso Garavito	Mozo de espuelas	Juan de Valladolid	Mozo de espuelas
Catalina de Baena	Lavandera	Juancho de Artiaga	Mozo de espuelas
Diego de Saravia	Repostero de plata	Bernabé Juan Flores	Capellán
Diego de Madrid	Portero	Martín de Mújica	Repostero de camas
Francisco Muñoz	Portero	Pedro de Herrada	Hombre de cámara
García del Hoyo	Mozo de espuelas		

2. EL MAYORDOMO Y EL ÁREA EXTERNA DE LA CASA

En Castilla, la Casa del rey abarcaba a todos los que se ocupaban de las necesidades de gobierno y administración de la misma, en teoría con carácter doméstico. El primer oficial era el mayordomo, que dirigía los servicios del palacio y de administración de la Corte, ayudado de diversos mayordomos menores especializados en diferentes áreas de gestión. A las órdenes del mayordomo se encontraban todos los oficiales de carácter doméstico, caso del camarero, tesorero o almorzarife, despensero, reposteros... Desde la alta Edad Media tenía encomendada la administración de la casa, la de la hacienda regia y de los dominios territoriales de la Corona, según influencias merovingias y andalusíes⁶.

6. Álvarez Palenzuela, 1991, p. 84; Fernández de Córdoba, 2002, pp. 331-132. En la corte francesa y en la navarra, por imitación de aquella, el hostal real se organizaba en departamentos y cámaras. Entre las últimas estaban las del rey, la *Chambre* o cámara propiamente dicha, la capilla, la chancillería, la cámara de los dineros y el maestro del hostal o *maître d'hôtel*, a quien correspondía la dirección de la Casa. Por lo que respecta a los departamentos de las cortes francesa y navarra, éstos existieron también en las sedes ducales, como la de Borgoña o la de los Borbón; se trató de los seis ámbitos u oficios mayores tradicionales, *écurie* -escudería, que en Castilla quedó dividida entre caballerizas y acemilería-, *paneterie* -panadería-, *échansonerie* -escanciador o copero, botillería-, *cuisine* -cocina-, *fruterie* -frutería- y *fourrière* -furriería o aposentamiento- (González Marrero, 2005, pp. 59-65; Mattéoni, 1998, p. 148. Narbona Cárceles, 2006, pp. 116-119; Schnerb, 1999, pp. 290-295). Por el contrario, más que a las sedes a la francesa, la castellana se parece a la casa real andalusí, organizada en torno a un mayordomo -*hayib*-, despensero mayor -*sahib al-matbaj*-, caballerizo mayor -*sahib al-jayl*-, jefe de los edificios del califa -*sahib al-bunayn*-, jefe de postas y de la guardia personal -*sahib al-burud*-, y halconero mayor -*sahib al-bayazira*- (Fernández de Córdoba, 2002, p. 19).



Sin embargo, la casa del príncipe Juan se estructuró en torno a dos grandes áreas organizativas. La dependiente del mayordomo mayor, que agrupaba al servicio doméstico con mayor proyección exterior; y la situada bajo el camarero, cuyos ámbitos de actuación tuvieron cometidos más privados e íntimos. Aunque, en realidad, estas áreas fueron tres, si a las dos organizativas les añadimos la de la administración de los recursos, que antes hemos visto. Aunque ésta careció de entidad propia, pues los dineros se gestionaron en función del área organizativa y del gasto al que iban destinados, la presidida por el mayordomo, o exterior, regida desde la despensa, o la dirigida por el camarero, o privada, administrada por el tesorero de la reina. Capítulo aparte, como vimos, fue el de los salarios de los servidores, domésticos y cortesanos, regentado por el secretario de la reina.

En origen, el mayordomo mayor fue el encargado del gobierno de la casa real, de toda ella, tanto en sus aspectos económicos, como administrativos, organizativos e incluso judiciales –los relativos al personal bajo su control–. De él dependían los otros oficiales mayores, responsables de cada uno de los ámbitos de atención a la persona real. Como dije, un cargo de semejante importancia con el tiempo se fue patrimonializando, por lo cual, para quitar poder a sus detentadores, los reyes lo fueron vaciando de competencias, que cedieron a otros empleos, por lo que el mayordomo mayor quedó solamente de forma simbólica como el jefe de todo el servicio doméstico y con funciones más rituales que efectivas. Conservó, no obstante, como vimos, facultades de fiscalización y supervisión económica, sobre los gastos de las diferentes áreas palaciegas, que en la práctica desempeño su lugarteniente, pero perdió su capacidad administrativa y el control sobre el dinero, ingresos y gastos, del palacio. Otra facultad conservada fue la de la inspección de algunos ámbitos del servicio doméstico, aunque ya casi de manera teórica, pues estuvieron más bien bajo la dirección de sus respectivos oficiales mayores: caso de las estancias de aparato y las actividades en ellas desarrolladas, fiestas, banquetes y actos protocolarios y públicos, dirigidos por el maestresala; la cerería, ocupada en la iluminación, administrada por el cerero mayor; la cocina, responsable de la elaboración de las comidas del príncipe, de su corte, invitados y algunos de sus sirvientes, gobernada por el cocinero mayor; las caballerizas, donde se albergaban, cuidaban y adiestraban los caballos de monta y caza, regida por el caballero mayor; el transporte, tanto de bienes como de personas, a cargo de la acemilería, bajo el acemilero mayor; la caza con aves de cetrería, encabezada por el cazador mayor; o, la caza mayor o monte, por el montero mayor. Fernández de Oviedo, como veremos, nos refiere que sobre todos estos ámbitos del servicio seguía ejerciendo su jefatura el mayordomo, el cual si bien podía visar a los oficiales menores, ya no tenía facultades sobre sus superiores, los oficiales mayores, que por tanto solo en teoría estaban a

él sometidos, pues ejercitaban de forma autónoma su labor sobre estas secciones domésticas agrupadas bajo el mando simbólico del mayordomo. Quien también debió supervisar, al menos en parte, la seguridad del palacio, al menos en su ámbito más exterior.

Además, en tiempos del príncipe Juan, y de su casa, al mayordomo mayor escapaban, como vimos igualmente, aquellas áreas del servicio doméstico más próximas a la vida privada y personal del heredero, reunidas en torno a, o dentro de, la cámara, y dirigidas por el camarero mayor, solo muy teóricamente dependiente de la autoridad del mayordomo. Dentro de esta segunda gran área de la administración se encontraban otros sectores del servicio doméstico, éstos sí controlados de forma más efectiva por el camarero mayor, a pesar de que algunos contaban con sus propios oficiales mayores. Se trató de la propia cámara, regentada personalmente por dicho camarero, con ayuda de los oficiales menores, con sus cuatro tipos de estancias, dormitorios, retrete o habitación privada para la vida cotidiana, almacenes y salas de audiencias; en parte de la seguridad, al estar encargado el camarero del bienestar y de la salud física, moral y espiritual del príncipe, dirigida por el capitán de la guarda, en ausencia de guarda mayor; de la capilla, dentro del capítulo del bienestar espiritual, bajo el capellán mayor; la educación, relativa a la salud moral, encabezada por el ayo del príncipe; los médicos y otro personal sanitario, por lo que respecta a su salud física; y, por último, los viajes, organizados por el aposentador, que debía buscar albergues para el sucesor y su séquito con similares niveles de confortabilidad que su palacio.

2.1. El Mayordomo mayor

Mayordomo, tanto quiere dezir como el mayor de casa del rey: para ordenar la cuenta en su mantenimiento. E en algunas tierras le llaman senescal, que quiere tanto dezir, como oficial, sin el qual non se deue fazer despensa en casa del rey (...) Ca al mayordomo, pertenesce tomar cuenta de todos los oficiales también de los que fazen las despensas de la corte, como de los otros que reciben las rentas e los otros derechos de qual manera quier que sean, así de mar como de tierra e él deue otrosí saber todo el auer que el rey manda dar como lo dan e en qué manera (Partida II, Título IX, Ley XVII).

El cargo de conde del palacio arranca del bajo Imperio romano, luego derivó en *maiordomus* (mayor de la casa) en el imperio carolingio, de donde pasó a las cortes medievales. En tiempos de Alfonso X ningún otro oficio de la casa del rey alcanzaba mayor dignidad que el mayordomo, a no ser el de alférez. Aparecía siempre en las confirmaciones de privilegios, tras el rey y precediendo al alférez y al arzobispo de Toledo. El mayordomo presidía la casa del monarca de forma honorífica y efectiva, nombraba los oficios menores y era el más próximo colaborador del soberano; estaba encargado del ceremonial palaciego, tanto cortesano como doméstico; y, administraba el patrimonio re-

gio. Funciones algunas de las cuales fue perdiendo con el decurso del tiempo o luego desempeñó de forma meramente simbólica⁷. Así por ejemplo, con los años surgió un teniente de mayordomo mayor, llamado simplemente *mayordomo*, encargado de llevar las cuentas, pero solo de la casa del rey, no por tanto del reino, algo parecido a lo que ocurrió en la del príncipe, como ahora veremos. Otra de las funciones que con el tiempo perdió el mayordomo mayor del soberano era el control de todos los oficios de su casa, sobre todo en su aspecto judicial, aunque lo conservó sobre algunos otros bajo su responsabilidad directa, caso de los servidores de la mesa y cocina, la caballeriza y el transporte o acemilería⁸.

7. Con Jaime I de Aragón el mayordomo fue el encargado de las funciones administrativas de la Curia Regia. Tenía a su cargo el aprovisionamiento, la vigilancia de comidas y bebidas, el vestido, el calzado y el decoro de las personas reales, la sanidad, la limpieza y la policía, la guardia del rey, etc. Por su parte el senescal catalán tuvo similares competencias al mayordomo aragonés o valenciano. Mientras que el *rebostero* tenía como cometido el depósito o almacén donde se guardaban los objetos personales del monarca, así como la compra de tejidos, tapices y alimentos. En Borgoña era el *Grand Maître d'Hotel* el que supervisaba todos los libros de cuentas de la casa del duque, y tenía bajo su mando a los demás *maîtres d'hôtel* y a todos los oficiales relacionados con la despensa, a los oficiales de boca, de la cocina, de la caballeriza y de la guardia de palacio, de los que tomaba juramento. Como en Borgoña con el *maître d'hôtel*, y a diferencia de Castilla, según una ordenanza emitida por Pedro III, luego confirmada por sus descendientes, el mayordomo aragonés estaba al frente de toda la Casa Real, y, por su autoridad, era uno de los principales personajes del reino. Dirigía dos grandes servicios, el almacén y el tesoro reales, así como al escribano racional; por tanto, en un principio el mayordomo hacía también las funciones de camarero, al controlar el *rebot* o almacén; si hasta 1286 aparecen unidos ambos cargos, a partir de Jaime II se hallan ya separados mayordomo y *rebostero* (camarero), aunque el segundo estaba supeditado al primero. Por lo que respecta al mayordomo de Jaime III, comparado con sus antecesores barceloneses y mallorquines ha perdido bastante poder, pues estaba dedicado a lo tocante a la mesa –cocina, despensa y cava–, la caza, la cuadra, los transportes y diversiones. Esta separación entre la cámara y el palacio fue luego adoptada por Pedro IV de Aragón. Aunque perdió en autoridad, el mayordomo mallorquín, o maestro del albergue, ganó en dignidad, desempeñando el cargo un caballero noble y dos simples caballeros, destinados sobre todo al servicio de la mesa del rey, así como también a cuestiones judiciales. En Navarra, a diferencia de lo ocurrido en Castilla, el maestro del hostel, como responsable del gobierno de la casa del monarca, no ejercía su oficio de modo honorífico, sino que lo hacía de manera efectiva. En la corte papal de Aviñón, como en la casa real de Francia, el *magister hospitii pape* era el jefe de la casa, una especie de *maître d'hôtel*, que llegó a convertirse en la más alta personalidad laica de la corte; el resto de la casa u hotel se organizó de forma similar a la casa real francesa, en departamentos y cámaras (Trenchs, 1991, pp. 63-66; Domínguez Casas, 1993, pp. 571-573; Pérez Martínez, 1991, pp. 53-55 y 76-79; Narbona Cárceles, 2006, pp. 168-169; Guillemain, 1962, pp. 359-360, 391-408).

8. Torres Sanz, 1982, pp. 76-82; Salazar y Acha, 2000, pp. 163-192; Ladero Quesada, 1998a, pp. 44-45. En el reinado de Enrique IV, casi todos los mayordomos mayores comenzaron en la corte como pajes o donceles al servicio del heredero, y ascendieron luego a cargos superiores, como camarero o maestresala, para acabar de mayordomos. Isabel I situó en este oficio a personas de gran lealtad, así como de extracción social lo bastante modesta como para deber al puesto su enriquecimiento y ennoblecimiento (Fernández de Córdova, 2002, p. 133).

Éste es el primer oficio que aparece en la obra de Fernández de Oviedo, que con él se inicia⁹. Según el autor, era el mayor, y por tanto el primero, de todos los de la casa, tanto entre los oficiales de la misma como en el servicio de la persona real. Desempeñó dicho cargo para el príncipe don Gutierre de Cárdenas, que fue comendador mayor de León en la orden de Santiago y maestresala de Isabel la Católica mientras fue princesa. La cual, tras subir al trono, lo mantuvo como maestresala y lo hizo contador mayor de Castilla, a la vez que fue, además, mayordomo mayor de la reina, como hemos visto más arriba¹⁰.

Fernández de Oviedo nos refiere cómo era misión del mayordomo –es de suponer que de su teniente– supervisar y controlar el gasto del despensero, revisando de manera ordinaria, junto con el veedor, el precio de cada una de las cosas; por lo que debía ser obedecido por los demás oficiales, ya que se hallaba por encima de todos, excepto de los secretarios y del camarero, que eran de otra calidad, así como tampoco del caballero mayor, del contador mayor, del cazador mayor o del montero mayor, porque estos otros oficios eran distintos en sus preeminencias. Vemos así, que, tanto los pagadores –contador de la despensa, tesorero y secretario– como los responsables de las áreas del palacio y sus compras –despensero, camarero, acemilero...– eran independientes en su cometido, desembolsos y compras, así como en la gestión de cada ámbito de servicio, del mayordomo mayor, que ya no actuaba como jefe efectivo de las áreas de la casa, sino como fiscalizador y controlador de las cuentas de éstas. Como principal oficio se ocupaba de supervisar los demás, comprobando y rubricando los libros donde venían anotados. Todos los libramientos que se habían de pagar de la ha-

9. Como explica, muchos eran los oficios existentes en la casa real, así como los que de aquéllos dependían, por lo que se excusa de que no sabría dar noticia fiel de todos, ni aun dotar de cierto orden al tratado, como ya hemos visto más arriba al describirlo. Además, nos aclara que a la hora de analizar los distintos oficios dedicará más detenimiento a aquéllos que mejor conoce, ocupándose de ellos de uno en uno y dando cuenta detallada de cuáles eran sus cometidos, mientras que para los otros de los que tenía un conocimiento más superficial también la dedicación lo sería (1870, pp. 5-7).

10. Su hijo primogénito, Diego de Cárdenas, comendador mayor y primer duque de Maqueda, sirvió a su vez como mayordomo de Juana I; aunque fue más bien su teniente el que lo hizo en Tordesillas, donde la reina se había retirado a vivir (Domínguez Casas, 1993, p. 202; Duque de Maura, 2000, p. 89). Fue don Gutierre uno de los personajes más influyentes de Castilla en aquellos tiempos, ya había tenido gran protagonismo en la boda de Isabel con Fernando, hasta el extremo de que una copla popular decía: *Cárdenas y el Cardenal / y Chacón y Fray Montero / traen la corte al retortero*; donde el Cardenal era Pedro González de Mendoza, arzobispo de Toledo, el Gran Cardenal; Chacón, Juan Chacón, quien, aparte de Adelantado Mayor del reino de Murcia, fue también Contador Mayor de Castilla y Contador Mayor de la Despensa de la reina; y, Fray Montero, Alonso de Burgos, obispo de Palencia y confesor de los Reyes Católicos (Fernández de Oviedo, 1870, p. 6; Domínguez Casas, 1993, p. 238). Tal poder alcanzó Gutierre de Cárdenas que además fue hecho miembro del Consejo Real de Castilla por la soberana, así como teniente de varios castillos y alcaide mayor de Toledo, que el padre de Fernando el Católico, Juan II de Aragón, llegó a temer por la educación del príncipe y por el futuro de la monarquía si Juan caía en sus manos (Francisco Olmos, 1995, p. 244).

cienda real debían estar firmados de su mano, para que fuesen válidos, porque sin dicha rúbrica no eran admitidos ni dados por buenos los pagos, de modo que los contadores mayores de las cuentas no los pasaban a los tesoreros ni a los pagadores en forma alguna. Entre los libros que debía supervisar y signar se encontraban los de los salarios –quitaciones y raciones– de los sirvientes domésticos, en teoría administrados por el contador mayor de la despensa, como vimos, y en la práctica por el secretario de la reina; firmando y registrando también los nuevos nombramientos, caso arriba referido del nuevo repostero de camas designado en 1496.

Sin embargo, todavía con respecto a los oficios menores de la casa el mayordomo se hallaba por encima de todos, precediéndolos y mandándoles. Imaginamos que esta labor la compartía con cada uno de los jefes de las áreas en cuestión, y más bien de manera honoraria. Una de las preeminencias con las que contaba consistía en que si asistía a la comida o cena del príncipe, aunque se hallasen presentes otros grandes del reino, era él el que desempeñaba las labores propias de su cargo, atendía a la persona real y le servía de las fuentes, sin que lo hiciesen otros nobles, como luego veremos.

Nada nos aporta el tratadista sobre su salario, pero sí apunta que tenía derecho a tomar de la despensa del heredero cuanta cera precisase, tanto hachas como velas, para su propio servicio de mesa, así como otras raciones, es de suponer que de comida, de ella provenientes. Tampoco otros documentos nos revelan cuál fue su retribución. Sin embargo, sabemos que el mayordomo mayor de la princesa de Portugal, la infanta Isabel, Juan de Sotomayor, tuvo una ración y quitación anuales de 100.000 mrs. (González Marrero, 2005, pp. 62-63).

Oviedo nos dice del lugarteniente del mayordomo que se llamaba Patiño –aunque como vimos, bien pudo tratarse de dos hermanos, Alfonso y Pedro Patiño–, hidalgo, entendido, solícito y de buenos méritos que se ejercitaba en el gasto de la mesa y plato del príncipe, así como en la despensa, raciones y desembolsos ordinarios de la casa real. En concreto, debía tener conocimiento de lo que consumía ordinariamente el despensero, y revisar el precio de las cosas junto al veedor, pues, como vimos en el capítulo anterior, se ocupaba de forma efectiva y cotidiana de las labores que un tan ocupado Gutierre de Cárdenas no podía desempeñar por sí mismo. Era igualmente cometido del teniente conocer los debates y cuestiones que hubiese entre los sirvientes, por razón de su oficio, para mediar entre ellos y poner orden, pudiendo sancionarlos incluso con el despido, pero siempre con el beneplácito del heredero. He incluido esta figura del lugarteniente del mayordomo junto a la del mismo mayordomo pues no parece que tuviese entidad propia en el organigrama de la casa del sucesor, sino que se trató de un funcionario de hecho, más que de derecho, que sustituyó al atareado Cárdenas, de cuyas labores nos informa Oviedo sin hacer distinciones

entre uno y otro. De forma que a veces los llega a identificar de manera inextricable, lo que viene a decir que cuando no podía actuar el mayordomo simplemente lo hacía su sustituto, que sería nombrado por tanto de forma accidental para aquellos momentos, actividades o circunstancias en las que no estuviese disponible el titular, pero que no contaría con labores permanentes, ni por tanto con quitación ni ración propias, al margen de lo que se le pagase por los cometidos concretos realizados.

2.2. *El servicio en las estancias de aparato*

Gouernamiento así como comer e beuer, es cosa sin que el cuerpo non puede ser mantenido, e por ende los oficiales, que han de seuir al rey en esto tienen mejor lugar que los otros que de suso diximos (Partida II, Título IX, Ley XI).

Al margen de la vida privada, donde el ceremonial, el lujo y las codificaciones estéticas estuvieron constreñidos a ciertas acciones, actuaciones y actividades muy concretas, en el tiempo de los actos públicos apenas hubo límites para esta serie de símbolos y códigos que eran los vestidos, los manjares, los rituales y los ceremoniales desplegados en los banquetes, en las fiestas y en las actividades bélicas, pues el principal cometido de los mismos era manifestar el poder, la importancia y la legitimidad de la propia monarquía, a través de la magnificencia y la estética de lo fastuoso. Dentro de dicho simbolismo tuvo una especial importancia el lenguaje corporal de los sirvientes, cuyos gestos escénicos tuvieron como finalidad teatralizar la representación del poder real, en un mundo de signos fácilmente interpretables, cuyo objetivo era resaltar la persona del príncipe, protagonista de un drama pletórico de personajes, actores, espectadores y espectadores-actores, en el que de otra forma hubiese pasado desapercibido, bien por el carácter multitudinario de la representación, bien por su pasividad escénica mayormente sedente y silente. Los sirvientes, con su gesticulación ritualista y ritualizada, subsanaban el estatismo mayestático del heredero.

En dos tipos de ámbitos se produjo esta actuación ritual, en cada uno con sus actores-sirvientes específicos: en los festines y convites públicos, y en las batallas y juegos bélicos, que en numerosas ocasiones se desarrollaban juntos.

Más adelante me ocuparé detenidamente de la importancia de los banquetes extraordinarios, dentro del contexto de la fiesta y de la existencia festiva en el mundo medieval, al margen de la mera comida cotidiana concebida como una forma de subsistencia material. Voy ahora a tratar únicamente el personal de servicio que se ocupó de atender estos ágapes pantagruélicos, que fueron en todo caso extraordinarios, no solo por la calidad y cantidad de la comida servida, o de los comensales invitados, sino también por la vajilla, cristalería y servicio empleados, o por el número y categoría de los sirvientes,

pero, sobre todo, por el rito y la ceremonia desplegados, como más adelante veremos.

Dichos banquetes y festines tuvieron lugar en el segundo ámbito de los tres en que se dividían los palacios medievales, el de las estancias de aparato, que, frente a las destinadas a la vida privada de los soberanos, o cámara, o las empleadas para el servicio doméstico, cocinas, despensas, caballerizas o almacenes, eran las únicas a las que tenían acceso los extraños a la mansión, generalmente invitados poderosos a los que se quería deslumbrar con el boato de tales salones y con el de las ceremonias y fiestas en ellos orquestados. El aula o sala del palacio era el espacio más público, que desde tiempos altomedievales evocaba la reunión del monarca con sus servidores y vasallos. Era el ámbito de gobierno, donde se desarrollaban los actos de pleitesía y vasallaje, pero también el espacio donde acontecían los ritos de comensalidad y las celebraciones festivas, en el que el rey hacía participar de su alegría a sus invitados. Por tanto, el aula era la habitación más representativa del alcázar (Fernández de Córdoba, 2002, pp. 244-245).

2.2.1. Maestresala

Este oficio vino a sustituir a comienzos del siglo XV al encargado de la escudilla real, o plato de potajes, y su titular pasó a ser el verdadero director del comedor. Su aparición parece que significó una profesionalización de la actividad, pues no fue desempeñada por personajes de gran linaje, sino por simples hidalgos¹¹.

11. Salazar y Acha, 2000, pp. 284-287. En la corte de Borgoña, una ordenanza de 1500 consagra la existencia de un *Chief des dits gentilz hommes*, quien, aparte de ser el jefe de los gentilhombres de boca, y por tanto el maestresala, hacía también las veces de chambelán. Originariamente, en la casa borgoñona, los casi cien gentilhombres, caballeros armados, que hacían las veces de paneteros, coperos, trinchantes y caballerizos, estaban bajo las órdenes de los *maîtres d'Hotel*. En Mallorca, el encargado de disponer todo lo tocante a la mesa del monarca era el mayordomo o maestro del albergue; debía preguntar al rey qué alimentos deseaba que se sirviesen a su tabla, vigilar para que estuviesen preparados a la hora debida y ordenar que se pusiesen las mesas y se preparase todo convenientemente. Antes de que el rey pasase al comedor debía conocer cuál iba a ser la disposición de los invitados a su mesa. Bajo su control y supervisión se hallaban los oficiales de la botillería, de la cocina y almacenes. Acudía a la cocina, acompañado de un sirviente armado y de los escuderos encargados de servir la mesa. Para evitar riesgos de envenenamiento, los anteriores no solo iban armados, sino que debían ser gentes de probada fidelidad y diligencia; de este modo, también el mayordomo debía hacer probar los alimentos a los cocineros, al comprador y al subcomprador, para prevenir emponzoñamientos, antes de probarlos allí él mismo y dárselos a degustar luego al camarlengo o al escudero de la cámara. Los días de fiesta el mayordomo estaba obligado a llevar la escudilla real, catar su contenido y depositarla delante del rey; igualmente debía hacer gustar por sus portadores el contenido de todas y cada una de las fuentes con comida puestas sobre la mesa. Del mismo modo, estaba encargado de hacer probar el pan y las bebidas al botellero y al panetero y otros oficiales; luego debía paladearlos él y hacérselos saborear al camarlengo. Estaba a cargo igualmente el mayordomo de servir personalmente el pan

Algo que no ocurrió en la casa del príncipe, dónde el cargo, por su importancia en el ceremonial palaciego, fue ocupado por personajes de primera fila nobiliaria que se turnaban en su desempeño. Sin duda por lo codiciado que debió de resultar un oficio de tal relevancia y de la confianza del heredero. Lo desempeñó para el sucesor Juan Velázquez de Cuéllar, con una quitación de 150.000 mrs. anuales, hasta que el primero puso casa aparte de los Reyes Católicos, momento en el que su maestresala se convirtió en funcionario con el cargo de contador mayor. Ocupó entonces su lugar Sancho de Castilla, el mancebo, hijo de Sancho el ayo; quien previamente en 1489 fue nombrado maestresala de la reina, y luego sería acompañante del príncipe, como más adelante veremos. El cual debió de ser sustituido por Íñigo Manrique que, como más arriba he apuntado, al poco de emanciparse el heredero lo puso como su maestresala, ordenando a su contador mayor, y no al contador mayor de la despensa y raciones, que en principio era el teórico encargado de los salarios, aunque en la práctica lo fuese el secretario de la reina, que asentase este nombramiento en el libro con la nómina de las raciones y quitaciones, con la consabida ración y quitación anual de 150.000 mrs. Otros maestresala ocasionales fueron el comendador Luis de Quintanilla, Hernán, duque de Estrada, quien también fue acompañante, mosén Jaime Sorell, caballero valenciano, y Jaime de Luna, designado en 1489; éstos solamente con una quitación de 50.000 mrs¹².

Todos ellos se turnaban por semanas. Aquélla que estaban de servicio se les entregaba un hacha de cera, el cabo de la cual, una vez gastada, era llevado al cerero por el paje encargado de acompañarle en la atención de la mesa, para que le adjudicase otra.

Como veremos luego, el maestresala se ocupaba de todo lo relativo al servicio de la comida, en la mesa del príncipe, para lo que se hacía ayudar por varios oficiales, así como acompañar por los pajes. Por tanto, entre sus cometidos estaba también el de vigilar su comportamiento, reprendiéndolos y castigándolos cuando era preciso. Aunque, como aclara el autor, de ello había poca necesidad

y otros alimentos pertenecientes al oficio de botillero y frutero. Durante su función, debía llevar una vara. Otras misiones de los mayordomos mallorquines, como ya vimos, fueron de naturaleza administrativa e incluso judicial. Similares disposiciones se contienen para el mayordomo aragonés en las *Ordinacions* de Pedro IV (Domínguez Casas, 1993, pp. 573-574; Pérez Martínez, 1991, pp. 76-77; Palacios Martín, 1994, pp.102-105).

12. Fernández de Oviedo, 1870, pp. 104-105; Solana Villamor, 1962, p. 76; Pérez y Calderón, 1999, pp. 192-193. Fernández de Oviedo ignoraba los derechos que debían corresponder al oficio, el cual no debía ser solo beneficioso por ellos sino además por las mercedes que se derivarían de su proximidad al príncipe; pero sí que nos da cuenta de cómo en las partidas de caza, tanto el maestresala como sus criados comían de la despensa del heredero. Luis de Quintanilla contraía en 1494 matrimonio con Catalina de Valencia, hermana de un regidor de Valladolid (AGS, RGS, 1494-06, fol. 13).

en la casa real, porque los pajes eran generosos y bien criados. Pero, cuando no era así, y alguno de los chicos era más travieso de la cuenta, o descuidado en la atención de la mesa principesca, el maestresala no dudaba en propinarle algún coscorrón, reservado para los que no eran hijos de grandes señores, mientras que a éstos se los reprendía solo verbalmente.

2.2.2. Trinchante

La primera referencia a esta figura en Castilla la encontramos en la corte de Fernando IV. Aparecen luego de manera esporádica trinchantes o cuchillos en la documentación, hasta que en el siglo XV se recogen varias menciones al oficial del cuchillo en las quitaciones de corte¹³.

Desempeñaron esta labor para el príncipe Juan, Íñigo de Guevara y mosén Jaime Ferrer, caballero valenciano, que puede que fuese el antedicho maestresala Jaime Sorell, quien, tras la muerte del señor, se nos dice que llegó a corregidor de la ciudad de Toledo. Los cuales, como los anteriores, recibían hachas de cera y servían en turnos semanales (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 17, 106-107). Igualmente como en el caso precedente de los maestresala, el autor ignora sus salarios, aunque también éste era oficio principal, que requería de habilidad y limpieza en el ejercicio de cortar la carne, porque esta labor era contemplada no solo por el rey o el príncipe, sino que ponían también atención todos los asistentes a sus banquetes.

2.2.3. Coperos y botillero

Si en el aula regia visigótica hubo varios coperos y bodegueros, su cometido lo desempeño en la alta Edad Media castellana el mayordomo. Más adelante

13. Salazar y Acha, 2000, pp. 282-283. En Borgoña, aparte del *Premier Écuyer Tranchant*, que tenía derecho a cuatro caballos y dos criados, había otros dieciséis trinchantes que servían en turnos de tres meses la mesa del duque. En Mallorca eran tres o cuatro los escuderos, del estamento de los caballeros, encargados de cortar las viandas ante el rey; también debían ofrecerle la toalla, así como servir en su mesa el pan que les entregase el botillero. Dentro de su cometido estaba la provisión de trinchantes limpios y bien afilados, así como probar antes que el rey las viandas servidas, para evitar envenenamientos. Estos escuderos trinchantes estuvieron encargados de portar los trincheros y las fuentes para trinchar en ellas, pero no debían atreverse a ponerlos sobre la mesa real, *a fin de que, con la promiscuidad de actos, no perturben las funciones de los servidores, y a fin de lo que se concede a uno, el acto de otro no se lo sustraiga*. Correspondía esta acción de poner los trincheros sobre la mesa a los portadores de la escudilla real; una vez allí depositados, el escudero trinchante debía tajar las viandas y probarlas; sobre su hombro tenía que llevar la servilleta con la que cubrir el plato una vez cortada la carne. Similar fue el caso de los escuderos trinchantes de Aragón (Domínguez Casas, 1993, p. 574; Pérez Martínez, 1991, pp. 81-82 y 85; Palacios Martín, 1994, p. 111). Recordemos cómo mientras que los trinchantes borgoñones estaban sometidos a los *maîtres* del hotel, los escuderos trinchantes lo estuvieron al mayordomo. Para un manual medieval castellano sobre el arte de trinchar, véase la obra de Enrique de Villena *Arte Cisoría* (Martín, 1995, pp. 25-76).

hubo escancianos, hasta que en el siglo XIII vemos surgir a coperos, y con Alfonso X a un copero mayor, aparecido en su corte tal vez gracias a la influencia foránea derivada de la aventura imperial del rey; quien llegó a ser el verdadero responsable de los servicios de la mesa del monarca en lo referente a bebida –tanto vino como agua–. Finalmente, como ocurrió con otros oficios, éste de copero mayor acabó por patrimonializarse en la familia de los señores de Barajas, aunque fue compartido por varios personajes de la alta nobleza de forma simultánea¹⁴.

De nuevo, para Fernández de Oviedo, estamos ante un empleo muy honrado, así como de gran confianza, pues su cometido era el de servir la copa que iba a la boca del príncipe (1870, pp. 86-88). Lo desempeñó un hidalgo llamado

14. Salazar y Acha, 2000, pp. 278-281. En Borgoña, entre los gentilhombres de boca del duque se hallaban los coperos y escanciadores, encargados de servir las bebidas. Éste era el cometido del *eschanson* o copero. Sin embargo otros eran los oficiales que atendían la cava o *eschçonnerie*: dos de ellos se ocupaban de controlar las cantidades de vino almacenadas, los sumilleres de la provisión de caldos, los ayudas de la *bouche* distribuían el vino de la mesa del duque y de sus funcionarios, los *garde buche* vigilaban la vajilla y cristalería, había también responsables de comprar los barriles y otros de transportarlos, así como un tonelero. En Aragón y Mallorca los ballesteros eran los organizadores de la bodega regia, y dependían asimismo del mayordomo. Según las disposiciones de Jaime III, el botellero debía guardar el agua y el vino que iban a parar a la mesa real, que debían ser servidos por los escuderos; al tiempo que, como hemos visto más arriba, entregaba el pan al trinchante. Antes de dar el agua o el vino a los escuderos, tenía que catarlos, tanto juntos como por separado, evitando por cualquier medio que cualquier persona ajena tocara el pan, el vino o el agua. También era el encargado del mantenimiento de la vajilla de oro o plata destinada a la bebida, de comprar los suministros de pan y vino para la mesa real, que cuando se volvieran no aptos para ésta habían de ser ofrecidos como limosna, o de preparar el néctar y otras mezclas hechas con el vino. Junto al botellero debía haber un subbotellero, que le prestaría ayuda; otros botelleros aparte estuvieron encargados de atender las mesas de los familiares del rey; mientras otros eran los oficiales responsables de llevar el agua que luego sería servida a su mesa, que habían de ocuparse también del mantenimiento de las vasijas. Pero, los designados para servir la mesa real eran los escuderos de las bebidas, en número de tres o cuatro, bien parecidos y ataviados. Debían llevar el agua para que el soberano se lavase las manos y el vino para que lo bebiese, probando ambos previamente; tomaban las copas de la botillería y las llevaban a la mesa, procurando que estuviesen limpias. En Aragón, las *Ordinacions* de Pedro IV distinguen entre los coperos, los botilleros mayores, los botilleros comunes y el aguador de la botillería. Los primeros estaban encargados de dar de beber al monarca, en la mesa o en cualquier otro lugar, excepto en la cámara, donde los sustituían los escuderos de cámara; acudían para ello, acompañados de un portero, al parador donde estaba el vino, recibéndolo de los botelleros mayores; el cual, antes de ser vertido en la copa real debía ser catado por ellos y por los sotabotilleros, para hacer luego la salva el propio copero, que una vez escanciado el vino, iba con la copa real a la mesa el, seguido del botillero con la jarra del agua; llegados ambos a la mesa, el segundo la vertía en la copa, haciendo una segunda salva en presencia del rey y del copero. Las restantes disposiciones son similares a las ya vistas en las *Leyes Palatinas* de Mallorca (Domínguez Casas, 1993, pp. 580-581; Trenchs, 1991, p. 79; Pérez Martínez, 1991, pp. 79-81; Palacios Martín, 1994, pp. 105-108).

Cristóbal de Cuéllar¹⁵, persona bien ataviada y celoso en lo tocante a limpieza y lealtad en su oficio. Podía vestir capuz o capa abierta, así como con espada, si quería llevarla. Su salario, como correspondía al cargo, era de consideración, sin que el autor llegase a saber a cuánto ascendía; sin embargo, por el nivel de vida desplegado por el servidor se deducía que era hombre de honra. Según las nóminas de los domésticos su sueldo anual se situó en torno a los 10.000 mrs., esto es, el último escalafón, por salario, entre los funcionarios. Tras la muerte del príncipe, su copero se fue a vivir a Santo Domingo, donde actuó de contador; pasó luego a Cuba, donde fue tesorero. Además, de la despensa recibía raciones, para sí y para dos mozos de la copa y botillería, que le ayudaban.

2.2.4. Reposteros de estrados y mesa

A partir del siglo XIII, el de repostero mayor de la casa del rey fue uno de los oficios que surgieron con más fuerza. Su nombre, al parecer, vendría de *repuesto* o estancia donde se hallaba el aparador donde se guardaban las cosas propias de la comida¹⁶. No sabemos si la casa de don Juan contó con un repostero mayor, que Fernández de Oviedo no cita, que entonces tendría a su cargo a los reposteros menores, los de estrados y mesas y los de la plata. Los primeros, junto a otros sirvientes, eran los verdaderos encargados de preparar y atender la mesa del príncipe, durante los banquetes y festines.

Como los restantes oficiales, solían ser de origen noble (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 76-78). Iban bien ataviados y eran bien dispuestos, pues debían, como otros que atendían a la persona real, servir a cuerpo, es decir, sin bonete, ni alcorques ni espada; motivo por el que tenían que tener buena presencia física, sin ser pequeños, ni encorvados, ni crespos –con el cabello rizado–, ni bisojos –aquejados de estrabismo–, ni tuertos, ni mancos, ni con otros defectos o indisposiciones, sino agradables a la vista.

Su cometido consistía en emparamentar y tapizar las estancias donde el heredero debía comer, se entiende que cuando lo hacía en público, pues las comidas cotidianas privadas las efectuaba en el retrete, tal y como los reposteros de camas estaban encargados de emparamentar la alcoba donde el su-

15. Probablemente fuese el hermano del contador mayor y maestresala, el favorito Juan Velázquez de Cuéllar, pues en 1493, como vimos, dicho maestresala estaba a cargo de la fortaleza de Trujillo, donde había situado en su nombre a Cristóbal Velázquez de Cuéllar (AGS, RGS, 1493-04, fol. 101).

16. Salazar y Acha, 2000, pp. 265-274. Según este autor, bajo las órdenes del repostero mayor se encontrarían los reposteros de camas, los de la capilla, los de estrados y mesas y los de plata; sin embargo, de la obra de Fernández de Oviedo parece desprenderse que los primeros dependerían directamente del camarero mayor y los segundos de la capilla.

cesor dormía¹⁷. Además de dicha finalidad en los banquetes, los reposteros de estrados se encargaban de la confección y exorno de los cadalsos y tabladros preparados para otras fiestas, como toros y justas, sobre las que luego volveremos, así como de los levantados para los funerales. Lo mismo acondicionaban los escenarios para las honras fúnebres que erigían mausoleos, en honor de los miembros de la casa real u otras personas de importancia que se quería honrar. Para ello cubrían con paños negros o luctuosos, tanto de seda como de brocado, de la forma que el camarero les ordenaba, el panteón, o el monumento, y las gradas sobre las que se situaban, en la iglesia o monasterio donde se hallasen instalados. Para este cometido se les entregaba de la cámara todo lo que fuese menester, de lo que tomaba nota el escribano de ésta y le hacía cargo al camarero y al mozo de cámara de las llaves; todo lo cual, una vez finalizados los oficios, debía ser devuelto a la misma. Sin embargo, los escudos de armas, que se ponían pintados tanto en la tumba como en las gradas y otras partes de la iglesia, para ornato y memoria de la persona real a quien representaban dichas armas, quedaban, una vez usados, en propiedad de los mozos de la capilla, de los cantores y capellanes y de los propios reposteros, que también recibían ciertos derechos de la cera que allí ardía, que, por su parte, los clérigos de la capilla reivindicaban para sí. El ceremonial de las honras de difuntos solía ser consultado por el príncipe con su camarero. Algo que, evidentemente, no pudo hacer con sus propias exequias, que luego veremos.

2.2.5. Reposteros de plata

Tuvieron este cargo dos caballeros, Alonso Coello, hijo del comendador Martín Coello, camarero de Isabel la Católica, y un tal Castañoso, del que se nos dice que fue natural de Ocaña. Cada uno de ellos servía al heredero una semana. Aunque quien en realidad realizaba el trabajo, sobre todo el más pesado, era el teniente de repostero de la plata, Pedro (o Diego) de Barreda, hidalgo encargado de suplirlos cuando aquéllos faltaban. Como los anteriores, también realizaban su cometido a cuerpo, es decir sin bonete, ni pantuflos, ni espada, pero sí con una toalla de manjar, para ser utilizada en la limpieza de la vajilla¹⁸.

El cometido de estos reposteros era preparar los alimentos para luego servirlos en la vajilla y en la botillería de plata; los cuales previamente eran depositados en el aparador, como luego veremos. En esta función se hacían ayudar no

17. En Borgoña, los oficiales de la Tapicería estaban al cargo de las magníficas colecciones de paños de los duques, las mejores de todo el orbe; además se ocupaban de las cotas de armas, banderas, estandartes y ropetas de los torneos. Junto a éstos estaban los tapiceros, empleados en la confección de los tapices (Domínguez Casas, 1993, p. 599).

18. Fernández de Oviedo, 1870, pp. 79-82. Entre los descargos de Isabel I aparece uno referente a Juan Gómez de San Martín, repostero de plata del príncipe, al que se adeudaban 10.000 mrs. (AGS, CSR, leg. 2, fols. 465-468).

solo por el teniente, sino también por una serie de unos tres o cuatro mozos de plata; quienes estaban asimismo encargados de lavar luego los utensilios y de transportarlos desde la cámara al aparador, y desde éste, una vez utilizados, de nuevo a la cámara, donde eran guardados.

Tanto los reposteros, como su teniente y los mozos, cobran sus salarios en dineros, que les eran pagados en tercios anuales, como en otros casos. Completaban esta paga los reposteros de plata con las sobras de la mesa del príncipe, tanto manjares como frutas. Según las nóminas vistas en un capítulo anterior, su salario anual osciló entre los 15.000-18.000 mrs., aunque algún año se los ve percibir solo unos 6.000, su teniente u hombre de plata cobró también unos 6.000, lo que puede indicar que los años que los reposteros de plata percibiesen en torno a esa cantidad habrían desempeñado más bien el puesto de teniente de repostero que el de repostero propiamente dicho. Se trata, por tanto, de los oficiales mejor retribuidos. De todos los reposteros de la casa de la reina Isabel, también éstos eran los mejor remunerados, en función de los materiales preciosos que tenían a su cargo (Fernández de Córdova, 2002, p. 144).

2.2.6. Pajes

Según *Las Partidas* (II, IX, XXVII), del término *corte* derivaba el de *cortesía*, dado que las buenas maneras conocidas como *cortesía* siempre se hallaron y aprendieron en las *cortes*. Motivo por el que en España siempre se acostumbró, por parte de los hombres honrados, enviar a sus hijos para que fuesen criados en las sedes de los reyes, dónde debían aprender a ser *cortesés*, enseñados y libres de villanía y yerros¹⁹.

19. En Borgoña había doce pajes, considerados como uno de los estados más importantes de la casa ducal, pues en él se formaban desde la niñez los hijos de la nobleza, que serían los cortesanos del mañana. Estaban obligados a obedecer al caballero mayor, cuando servían en las caballerizas, y formaba también parte de su cometido servir las viandas al duque; con ello adquirirían una formación cortesana y caballeresca. Estaba encargado de su educación un ayo de pajes, quien debía atender a sus necesidades; junto al mismo había toda una serie de oficiales empleados igualmente en satisfacer éstas, como un capellán, un cocinero, un maestro de esgrima, un maestro *voltador* –para agilizar sus cuerpos–, un maestro danzador y un maestro tañedor. También los *enfents d'honneur* o pajes, hijos de la alta nobleza, aparecen acompañando al futuro Carlos I en sus juegos. En Navarra, durante el reinado de Carlos III, adquirió una importancia creciente la presencia de los donceles; jóvenes pertenecientes a las mejores familias que se formaban en la cámara del monarca en las funciones cortesanas y caballerescas. Era el lugar donde empezaban su carrera hacia la caballería pues, tras unos años como donceles, adquirirían el rango de escuderos, y con ello la posibilidad de llegar a caballeros. Muchos de estos donceles habían sido pajes en los años anteriores; por lo tanto, el rango de doncel era intermedio entre el de paje y el de escudero (Domínguez Casas, 1993, pp. 587-588 y 597; Narbona Cárceles, 2006, pp. 222-223).

Como nos indica Fernández de Oviedo (1870, pp. 8-21), actuaron como pajes del príncipe don Juan los hijos de los más importantes nobles españoles. Dice el autor que no había en su tiempo memoria de que en ocasiones anteriores hubiesen servido a un príncipe heredero tales, y tantos en número, hijos de casas y personajes principales, de rentas tan cuantiosas. Entre dichos linajes se contaban los de Alba, Bovadilla, Cárdenas, Chacón, Enríquez de Ribera, Estúñiga, Fajardo, Fernández de Córdoba, Girón, Manrique, Pacheco, Silva, Sotomayor, más algunos otros aragoneses (Alcalá y Sanz, 1999, p. 88). Se trató por tanto, y dada la importancia de aquellos que desempeñaron esta labor, de un puesto honorífico. Su misión fue más que servir al rey o príncipe con trabajos personales y actividades materiales, la de engalanar su corte, hermosearla. En este sentido, Alfonso X dice en *Las Partidas*, a propósito de los ricos hombres, o grandes y poderosos nobles: *e ellos han de aconsejar al Rey en los grandes fechos, e son puestos para ferosar su corte e su reyno* (Partida II, Título IX, Ley VI).

Con la presencia de los hijos de los más poderosos se quería atender a un doble cometido. Por un lado, demostrar la importancia de la persona a la que prestaban sus servicios, situando así a la realeza por encima de las restantes instituciones castellanas, y sobre todo de la aristocracia, con lo que culminaba el largo proceso de recuperación del poder político a manos de una monarquía autoritaria. De otro lado, si bien la alta nobleza capituló ante la realeza, haciendo patente su derrota final ante ella con el envío de los descendientes de las principales familias al servicio del heredero del trono, esta claudicación no fue sin contrapartidas, puesto que con la presencia de los primogénitos en la corte del príncipe Juan no solo se quería testimoniar la sumisión hacia la Corona de las casas que los enviaban, sino también, y a la vez, conseguir con dicho acatamiento y dicha presencia tantos cuantos favores se pudiesen derivar del referido reconocimiento, tanto para el presente como para el futuro. Pues, pasado, presente y futuro se aunaban en este gesto tan cargado de simbolismo. Con la remisión de sus herederos las grandes familias nobiliarias españolas demostraban su fidelidad al rey; se trataría de un recuerdo de los sucesores enviados en tiempos antiguos en forma de rehenes, cuando se firmaban pactos y tratados. Pero estos nuevos *rehenes*, también como aquéllos, no solo suponían una garantía, ahora un signo de la misma, sino que además acudían a las cortes para recibir la educación y la formación que en sus propios hogares no podían adquirir. Estos jóvenes pajes no solo sirvieron, de forma más bien teórica, al príncipe, sino que también le acompañaron en sus juegos y aprendizajes. Éste fue también un gesto de futuro. Con el envío de los vástagos de las principales casas quedaba sellado un pacto de subordinación que trascendía el tiempo y se prolongaba a lo largo de las generaciones, y convertía la autoridad de la monarquía en una realidad inmanente, al margen de contingencias y coyunturas, como no había ocurrido hasta entonces.

Los pajes citados por Fernández de Oviedo son los siguientes:

TABLA 48: RELACIÓN DE PAJES RECOGIDOS EN LA OBRA DE FERNÁNDEZ DE OVIEDO

NOMBRE	FILIACIÓN
D. García de Toledo	Primogénito del duque de Alba, don Fadrique, primo de Fernando el Católico. Muerto en 1510 en Gelbes y padre del duque de Alba, Fernandálvares de Toledo, que tenía el título cuando se redactó el tratado de Fernández de Oviedo
D. Pedro Fernández de Córdoba	Primer marqués de Priego y Montilla; primogénito de don Alonso de Aguilar, muerto por la rebelión mudéjar de Lanjarón
D. Francisco Pacheco	Hermano del anterior
D. Pedro Girón	Primogénito del conde de Ureña, Juan Téllez Girón; quien muerto su padre fue llamado el duque don Pedro
D. Pedro Fajardo	Hijo mayor del adelantado mayor del reino de Murcia, Juan Chacón, y luego primer marqués de los Vélez
D. Gonzalo Chacón	Hermano del anterior, señor de Casarrubios
D. Francisco de Stúñiga y Avellaneda	Conde de Miranda
D. Alonso de Sotomayor	Conde de Benalcázar, padre del que sería segundo duque de Béjar
D. Pedro Manrique	Conde de Paredes de Nava y comendador mayor de Castilla
D. Antonio Manrique	Hermano del anterior, conde de Treviño, luego segundo duque de Nájera
D. Fernando de Bobadilla	Hijo de los primeros marqueses de Moya, primer conde de Chinchón
D. Esteban Álvarez de Ávila	Padre del primer marqués de las Navas
D. Fernando Álvarez de Ávila	Hermano del anterior, segundogénito de Pedro de Ávila el viejo, señor de las Navas
D. García Manrique	Primogénito del conde de Osorno, Pedro Manrique, comendador mayor de Castilla; quien, tras ser el nuevo conde de Osorno, llegó a presidente del consejo de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara

NOMBRE	FILIACIÓN
D. Jorge de Portugal	Primogénito de Alonso de Portugal, presidente del Consejo Real de Castilla y contador mayor; quien fue alcaide de los alcázares de Sevilla y primer conde de Gelves
D. Alonso de Silva	Primogénito del conde de Cifuentes, don Juan de Silva, alférez mayor de Castilla
D. Francisco Enríquez de Ribera	Primo de Fernando el Católico, quien fue primer marqués de Tarifa
D. Fernando Enríquez de Ribera	Hermano del anterior, que fue padre del segundo marqués de Tarifa, Pedro Afán de Rivera y Enríquez, adelantado mayor de Andalucía
D. Fernando Pacheco	Primogénito del marqués de Villena
D. Diego de Cárdenas	Primogénito del comendador mayor de León, Gutierre de Cárdenas, quien luego sería primer duque de Maqueda
D. Alonso de Cárdenas	Hermano del anterior, muerto por un caballo
D. Miguel Jiménez de Guereza	Conde de Aranda y de Elipa, en Aragón
D. Rodrigo de Mendoza	Primogénito de Álvaro de Mendoza, conde de Castro
D. Luis de la Cerda	Hermano del anterior
D. Fernando Folch de Cardona	Almirante de Cataluña, primogénito de la casa del ducado de Cardona, hijo de una hermana de Fernando el Católico
D. Pedro Folch de Cardona	Hermano del anterior, quien llegó a gobernador de Cataluña

Aparte de los referidos, sabemos que también estuvo al servicio del príncipe, es de suponer que como paje, el hijo del condestable Miguel Lucas de Iranzo, don Luis de Torres, que, como hemos visto, y luego volveremos a ver, fue uno de sus acompañantes mancebos; quien, más adelante, profesó en la orden franciscana. Así como don Álvaro de Osorio, hijo del obispo de Jaén, Luis de Osorio; primero paje, luego monje jerónimo, después capellán mayor del heredero y, finalmente, como se ha dicho, obispo de Jaén²⁰.

20. Fernández de Oviedo, 1870, p. 74; Duque de Maura, 2000, p. 93. Luis de Torres fue nombrado veinticuatro de la ciudad de Jaén en 1494 (AGS, RGS, 1494-04, fol. 57). Aparecen citados igualmente como pajes en la relación de oficios del Palacio Real, que más arriba hemos visto, Fadrique Enríquez de Viverra, primer marqués de Tarifa, y Fernando Enríquez, el padre del segundo marqués. Mientras que en la nómina de oficiales de 1497, año de la muerte del príncipe, está Diego López Pacheco, marqués de Villena, hijo de Juan Pacheco, también marqués, mayordomo y favorito de Enrique IV, así como comendador de Santiago; ambos derrotados por los Reyes Católicos al inicio

Añade Fernández de Oviedo que, junto a estos descendientes de grandes linajes, herederos de mayorazgos principales, hubo otros muchos pajes, algunos hijos de caballeros ilustres y otros sin título. Estos otros donceles de rango inferior serían los responsables de desempeñar los trabajos más serviles, de modo que los hijos de los aristócratas quedaron exonerados de las tareas manuales, para realizar más bien otras decorativas u honoríficas²¹.

de su reinado. Quienes arrebataron al segundo la mayor parte de su señorío que fue reintegrado a la Corona, por lo que una parte de las condiciones del perdón que los soberanos acordaron con este poderoso noble, para no quitarle todo su marquesado y que pudiese conservar el título, fue, con probabilidad, que entrase al servicio de su hijo como paje. Otro personaje relevante de dicha nómina de oficiales y pajes es el duque de Villahermosa, que, como a continuación veremos, acompañaba al heredero en su corte, junto con los infantes de Portugal.

21. Conocemos algunos de los nombres de los pajes de segunda fila, hijos de los sirvientes del príncipe que, como vimos, aparecen recogidos en la nómina del año 1495 (González Arce, 2009). En 1493, tras su estancia barcelonesa, entró al servicio de Juan de Aragón y Castilla el hijo del Obispo de Osma, Alonso de Fonseca, vástago a su vez de otro Alonso de Fonseca, arzobispo de Santiago y padre del que sería luego cardenal de España; al año siguiente, 1494, tras el descubrimiento del Nuevo Mundo, la reina nombró a los hijos de Colón como pajes del príncipe, Diego tenía por entonces 13 años, y su hermano Fernando 6, los cuales permanecieron junto a éste hasta su muerte, pasando luego al servicio de la reina (Cardaillac, 2000, p. 111). Más referencias se han conservado acerca de otros pajes. Como las contenidas en los libros de descargo de la reina, donde se contiene el pago de las deudas de su casa y de sus hijos. En 1502, ordenó pagar a su tesorero de los descargos, Martín de Salinas, 7.050 mrs. que le eran debidos a Diego Gudiel, paje que fue del príncipe, por su quitación correspondiente a nueve meses del año 1494. Caso similar al anterior fue el de Pedro Zapata, cuyo hijo recibió, también en 1502, 14.100 mrs. que le eran debidos al padre de su ración y quitación desde 1496, por año y medio año que sirvió al heredero como paje. A Pedro de Anaya se le remataron 3.133 mrs., un tercio de los 9.400 que el año 1493 le correspondieron de ración y quitación. Mientras que a Enrique Enríquez, hijo de Alonso Enríquez, se le debían 27.329,5 mrs., para cumplir los 31.333,5 de la ración y quitación que no se le habían pagado entre 1490-1491, relativa a su sueldo de 9.400 mrs. anuales. Del mismo modo, a Fernando Santángelo le fueron abonados 18.800 mrs. por sus servicios en el cargo durante los años 1496-1497, a razón de 9.400 por año. Los mismos que fueron asignados a Juan Navarra en 1491, y que no le fueron dados hasta años más tarde. Por tanto, podemos concluir que era la cifra habitual cobrada por los pajes. Mientras que Gaspar Bon recibía 34.000 mrs., correspondientes a su ración, quitación y ayuda de costa de 2 años; Nicolao Quinto, 16.450; y, Pedro de Mendoza, 40.737, por su ración y quitación de 1493 a 1497. En 1509 era el rey Fernando el que ordenaba a Ochoa de Landa, tesorero de los descargos, pagar al antiguo paje García de Castelní 28.983 mrs. para cumplimiento de los 49.333 que debía haber por el tiempo que sirvió al príncipe, por su ración, quitación y acrecentamiento, además de lo que ya había recibido, de forma que eran 28.983 de ración y quitación, y los otros, 20.350 mrs. ya pagados, de acrecentamiento. A Juanote Alegre, valenciano, le fueron dados de atrasos, por un lado 18.800 mrs. de un total de 34.000, y otros 28.800. Mientras que a Fadrique Manrique se le entregaron 7.600. Al paje Antonio de Ribera le fueron abonados de los descargos de la reina 22.800 como merced por los servicios prestados a su hijo. Al paje Diego Fernández de Proaño, hijo del alcalde Diego de Proaño, se le dieron 10.133 mrs. de satisfacción por los servicios prestados a la reina y al príncipe. Por los mismos motivos le fueron entregados a Gonzalo Cabrera 30.400 mrs. De todo ello se conservan las ordenes de la reina y los recibos firmados por los pajes o sus herederos (AGS, CSR, leg. 1, fols. 522, 548; leg. 3, fols. 105, 281; leg. 6, fols. 27-28, 172, 516-517, 611, 658, 660-661; leg. 7, fol. 384; leg. 8, fols. 80 y 88; leg. 9, fol. 736; leg. 46, fol. 425). En 1500 le fue

En total, se trató de una pléyade de unos 175 pajes los que sirvieron a don Juan a lo largo de su existencia, solamente unos pocos de entre ellos hijos de los más poderosos nobles castellanos, los ricos hombres, y el resto de familias secundarias de la nobleza media e inferior. Con diferencia, es el oficio más nutrido de todos los de la casa y corte, tanto por los oficiales que lo desempeñaron simultáneamente, que llegaron por ejemplo, como en 1495, a los 37 –un 18% de todos los registrados en la nómina de ese año–, como por el número de ellos que lo hizo a lo largo de todo el período, dada la brevedad de tiempo que algunos estuvieron en la corte con don Juan. Esta corta estancia se debió a dos causas: la primera, la propia cuestión vital, pues solo se podía ser paje durante un corto período de la vida del muchacho, entre el final de su infancia y el comienzo de la adolescencia; y, la segunda, a que los hijos de los más poderosos estarían solamente con el príncipe de forma simbólica, sin realizar verdaderas tareas serviles, y durante unos cuantos meses, por lo que se precisó de otros pajes, hijos de otros personajes menos ilustres, que hiciesen su trabajo. Todos ellos percibieron igual salario anual, en forma de ración y quitación, 9.400 mrs. Que, como vimos, hemos de situar entre los de segunda fila dentro de los sueldos de los oficiales de la casa. Esta remuneración resultó testimonial para los pajes pertenecientes a los grandes linajes, que también realizaron una labor teórica, como acabo de decir, pues su fortuna hacía que ese dinero resultase irrisorio como retribución de uno de sus miembros. Sin embargo, se trató de una paga considerable para los hijos de las familias más modestas, sobre todo si tenemos en cuenta que hablamos de simples niños. Además de estos estipendios, los pajes, sobre todo los de sagas menos poderosas, recibieron pagas complementarias como vimos, en forma de ayudas de costa o de libreas; y a los vástagos de los clanes principales se les hizo entrega de las vestimentas del príncipe, una vez usadas y desechadas por éste, sin duda no por su valor material ni por la necesidad que de ellas tuviesen, sino de nuevo por su valor alegórico, señalándose así que estos más importantes también eran los más cercanos a su persona.

Pocas más referencias se hacen al cometido de los pajes en la obra de Fernández de Oviedo. Los veremos ayudando a servir, más bien de manera aparente, la mesa del príncipe durante los banquetes, o en otras ceremonias públicas. Pues esa era su finalidad, ser vistos o dejarse ver cerca de la persona real, prestos para atender unas necesidades que en realidad eran subvenidas por los oficiales del servicio doméstico. Sobre el cometido honorario, más bien teórico y retórico, de los pajes abunda el hecho de que en la *procesión* que se debía formar para llevar cada plato desde el aparador donde estaban depositados a la mesa del sucesor, formada por el repostero de plata, los ballesteros de maza, el maestresala

ordenado a Lope de León, encargado de los descargos, pagar al paje Francisco de Gavarra 60.000 mrs. que le eran adeudados de su salario (AGS, CC, cédulas, 4, 73, 1).

y un paje de su elección, que abría la comitiva, dicho maestresala debía poner especial cuidado en la selección del citado doncel, que debía ser el de más noble linaje o el hijo del mayor señor, demostrando así conocer la calidad de cada uno; esta consideración debían tenerla también los reposteros de plata, tal y como la observaba Juan Osorio, repostero de la reina Isabel (Fernández de Oviedo, 1870, p. 82). Algo similar ocurría cuando debían servirse las bebidas al hijo, al preceder la comitiva que llevaba la copa un paje, como luego veremos. No actuaron al mismo tiempo en la casa del heredero más de seis u ocho de éstos, que por tanto se turnarían para llegar así a la cifra de los treintaisiete anuales que antes hemos visto.

2.3. Cerero mayor

Desempeñó este oficio Fernando de Bobadilla, quien llegó a ser el primer conde de Chinchón. Por tanto, tampoco fue considerado éste de menor honra y utilidad que los anteriores, dentro de la casa del príncipe. Al tratarse de uno de los de mayor entidad, ostentado por un personaje de importancia, la verdadera labor era realizada por un teniente; en este caso, un tal Medina, hombre honrado natural de la villa de Madrid (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 115-116). Antes que por él, el puesto de cerero mayor fue ocupado por una de las pocas mujeres que podemos ver en alguno de estos puestos de primera fila, y aún de toda la casa, Leonor López de Valladolid.

Prueba de la dignidad del cargo nos la da que el cerero, a la hora de ejercerlo, vistiese capa. Su cometido era introducir candelabros, velas, hachones y otras luminarias en las estancias donde se desarrollaba la vida nocturna del heredero, con la ceremonia que luego veremos. Para cumplir con esta labor, que podía ser muy trabajosa, sobre todo durante los festines y otras actividades festivas, aparte de con su teniente, el cerero contaba con unos mozos específicos que le prestaban su ayuda. La finalidad de éstos era fabricar la cera, llevarla y traerla, permaneciendo en vela cada noche hasta que su señor se acostaba, por si se pudiera necesitar de sus servicios; también disponían los candelabros que debían iluminar su cámara, limpiándolos una vez utilizados²².

22. Como resulta lógico, el momento de mayor actividad del cerero fue el de la fabricación de las velas, cirios y hachones para las honras fúnebres del príncipe, que se recoge en la relación de gastos de la despensa a la que aludí en el apartado anterior (Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, pp. 238-247). En ella se contienen las compras a partir de los maravedís librados de las partidas correspondientes al año 1496. De este modo, se adquirieron 15.000 mrs. en cera –correspondientes a los librados del tercio primero de las alcabalas de Arévalo y Madrigal para ésta–; 11,5@ y 7 libras de cera, una vez muerto el heredero, de un tal Pedro de Alborno, de Santa María de Nieva, a 1.010 mrs. la arroba; 3@ a un hombre del arcedian, al mismo precio; 7 y 24,5 libras, al moro Gibrebor, a 980 mrs. la arroba; 15@ llevadas a Segovia, con su correspondiente coste, a 1.000 cada una; 11 y media libra, a Juan de Gorrón, a 1.000 mrs.; también se costearon 92 libras de pabilo para hacer las velas, 60 de ellas a 8 mrs., las restantes a 12; la leña para fundir la cera valió 132 mrs.;

Aparte de su salario, el cerero mayor disponía de cuanta cera pudiese precisar. Como hemos visto para otros empleos de mayor dignidad, esta práctica de redondear las retribuciones con el suministro de cera era habitual, y era él el encargado de proporcionar las velas, hachones y palmatorias que a cada uno correspondían, para el desempeño de su labor o como complemento salarial, generalmente contra la entrega de los cabos gastados de aquellas luminarias que les hubiera entregado con anterioridad. También tenía buen sueldo y ración su teniente, suficiente para él y para los dos mozos del cerero. Como vimos más arriba, la cerería recibió anualmente entre los 350.000 y 460.000 mrs., de los que saldrían los emolumentos del cerero mayor y sus ayudantes. Supervisaban las expensas en cera tanto el mayordomo como el veedor, que tomaban la cuenta al anterior de mes en mes, para que no se gastase más de la precisa, para que se comprase a buenos precios y para que fuese de buena calidad²³.

2.4. La Cocina

Enel tiempo del príncipe, mi señor, en su messa e despensa e cocina e copa e botillería, ni en otro offiçio alguno, que se exerçitase dela puerta adentro de palaçio, no cupo hom-

mientras que el trabajo de elaboración de 58,5@ de cera ascendió a 42 mrs. la arroba, 2.340 mrs. por todas. En total, con dicha cera, se confeccionaron 212 hachas y 50 cirios; más 28 hachas, 20 de ellas nuevas y las otras a medio gastar, que estaban elaboradas desde el mes de julio; las cuales se venían usando desde entonces hasta octubre, mes de la muerte del sucesor.

23. También en la corte de Isabel, el desembolso de la cerería era supervisado por el mayordomo mayor y el veedor de la despensa. En 1494 se libraron 600.000 mrs. al cerero mayor de la reina, Francisco Valle, gasto aproximado en cera para todo un año, que en 1500 ya era de 700.000 (Domínguez Casas, 1993, p. 240). En Borgoña, la cerería como departamento autónomo surgió en tiempos del Emperador Carlos V. Estaba hasta entonces englobada dentro de la *fruterie*. Como en Almazán, sirvieron al emperador un cerero y dos oficiales cereros, que ayudaban al primero; éstos se encargaban de los candelabros de la mesa real (Domínguez Casas, 1993, p. 586; Pérez Martínez, 1991, p. 112; Martín Palacios, 1994, p. 173). Por su parte, Jaime III estatuyó en sus *Leyes Palatinas*: *ya que la majestad real se enaltece por la eminencia de su estamento, es razonable que, en su corte, luzca una magnífica iluminación*; para ello, cada noche en la cámara real debían arder cuatro blandones y dos antorchas, así como dos o más antorchas en la mesa, durante la cena, en función de la cantidad de comensales, y un blandón por cada dos o tres de ellos; cuatro eran las antorchas que debían acompañar al rey cuando caminaba de noche por el palacio, diez si lo hacía o cabalgaba fuera del mismo; a la hora de dormir, en la cámara, durante toda la noche debía arder un estadal en forma de vela y un cirio de media libra, junto con doce candelas y cuatro blandones; aparece además recogido el peso en cera de cada una de estas luminarias. Las luces estatuidas por Pedro IV fueron: cuatro blandones o antorchas junto a su mesa, durante la cena, así como una antorcha pequeña al final de ésta, otra entre el rey y el invitado más próximo, más otra por cada dos comensales, una para cuatro comensales de aquellos caballeros que no comiesen a la mesa real, y un par de candelas para cada cuatro comensales de los sentados en mesas distintas a la real y a la de los caballeros; como con Jaime III, cuatro debían ser las antorchas que acompañasen al monarca en sus desplazamientos nocturnos por el palacio, las mismas que debía haber en su cámara, que se reducían a solo dos cuando permaneciese largo rato en ella, mientras que en las cabalgadas el número de antorchas volvía a ser de diez; durante el sueño debía haber también un estadal en forma de vela, dos cirios y doce candelas, para el servicio de los camareros.

bre que no fuese castizo hijo dalgo, limpio o a lo menos christiano viejo, sino fueron dos o tres, que no quiero dezir, e quelos avía rresçebido la reyna, antes quel príncipe tuuiese su casa e libros aparte; e aqnessos eran muy conosçidos como por extraños del rrebaño e de su graçia (Fernández de Oviedo, 1870, p. 33).

Como hemos visto más arriba, junto a las estancias de aparato y la cámara, o conjunto de habitaciones privadas del príncipe, en su palacio existieron una serie de dependencias destinadas al servicio de su persona y corte. Para tres finalidades fundamentales en la vida de todo personaje real: la alimentación, no solo la suya personal, sino de toda la corte y sus invitados; el transporte; y, la caza.

Las cocinas de los palacios eran grandes y espaciosas, suficientes para que varios equipos de cocineros, con sus respectivos ayudantes, bregasen al mismo tiempo y durante horas, para elaborar trabajosos y lentos platos. A la mesa del rey se debían servir al mismo tiempo, calientes y listos para ser consumidos, varios guisos de carnes, pescados y verduras, a veces en cantidad de varias cenas, que se multiplicaban con ocasión de banquetes y festines, donde el número de comensales era mucho mayor que en las comidas cotidianas. Éstas eran mucho menos aparatosas y, dada su menor pompa, se celebraban en privado, por lo que estaban compuestas por menos cantidad de platos, pero no menos elaborados. Para la confección de las complicadas recetas medievales se dispuso no solo del cocinero o cocineros habituales del palacio, sino además de una serie de ayudantes, mozos o pinches de cocina, y de abastecedores de la cocina y despensa, que las proveían de alimentos, agua y combustibles, algunos de ellos especializados en misiones concretas, como el carnicero, el pescadero, el regatón, el gallinero o el aguador; junto al cocinero.

Los aposentadores, toda vez que se trasladaba el heredero, eran los encargados de buscar el lugar idóneo para ubicar la cocina, estancia a la que había que dotar de puertas con buenas cerraduras. Para mayor seguridad, existieron además dos porteros de la cocina, cuyo cometido era guardar continuamente la entrada, dejando pasar solamente a aquéllos que servían en ella y que tenían licencia del cocinero²⁴. La elaboración de las puertas de la cocina, a buen seguro,

24. Solamente nos ha llegado el nombre de uno de ellos, Cristóbal Flórez, quien figura en los descargos del príncipe, pues se le debían 2.660 mrs. para completar su ración y quitación (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27). Como ya se ha dicho en varias ocasiones, y como hemos podido ver en las cuentas y gastos del heredero cuando niño, la mayor parte de su infancia, al igual que el resto de su corta vida, fue un viaje continuo, en prosecución las más de las veces de la corte itinerante de sus padres. Por lo que necesitó, como en 1484, que se le acondicionasen cocinas para preparar su comida allí donde se detenía algunos días, para lo que ese año se le dieron al despensero Juan de Ribas Altas 12 florines (3.186 mrs.). En 1487, García de Badajoz, veedor de la despensa del heredero, cambió un cazo viejo de la cocina por tres ollas y otro nuevo de cobre, por 1.105 mrs. En 1489 fueron comprados ciertas ollas, cántaros y otras cosas de cobre por 4.931 mrs. Una tapadera de

correspondió al carpintero de palacio, el cual tenía a demás como cometido realizar en él los pasadizos y atajos, así como las labores rápidas (Fernández de Oviedo, 1870, p. 178).

2.4.1. Cocinero mayor

Según Fernández de Oviedo (1870, pp. 99-100), el cocinero mayor de la cocina del príncipe don Juan debía ser persona de gran confianza y excelente en su arte. Tal lo fue Juan Cacho. El cual tenía como ayuda a tres o cuatro mozos de cocina que guisaban todo cuanto era necesario, tanto para la mesa del heredero como para el plato de su ama de cría y del camarero, antes de que éste último se casase y se le asignasen raciones en dinero. Es decir, el equipo de la cocina era el encargado de dar de comer cotidianamente al primogénito varón y a los personajes más próximos de su servicio personal. Es de suponer que en la preparación de los banquetes y otras colaciones extraordinarias intervendría más personal que el habitual de la cocina. Por las nóminas antes estudiadas sabemos que el cocinero mayor de don Juan gozó de una paga anual de entre 15.000-20.000 mrs., en concepto de quitación, y, si todos los que en la cocina trabajaban también tuvieron sus quitaciones, aquél además tenía derecho a los menudillos de las aves, en forma de ración; lo que lo sitúa entre los oficiales mejor remunerados²⁵.

2.4.2. Panadero

En las *Ordinacions*, Pedro IV realiza la siguiente reflexión: *entre las cosas que Dios ha ordenado para el sostenimiento del cuerpo humano ha sido una de las principales el pan, para que de él usase ordinariamente el hombre, pues es cierto que sin él ningún cuerpo humano puede pasar la vida ni sustentarse; y aunque nos tengamos por mano de Dios en este mundo el estado de Silla Real, nuestro sostenimiento empero prin-*

madera para cubrir el pozo donde era introducida el agua de beber el príncipe, para que se enfriase, costó 186 mrs. 7 varas de naval para la cocina costaron a razón de 35 mrs. En ocasiones las cocinas se hacían en el interior de los palacios, como durante la estancia del príncipe en Sevilla, en 1490, dónde en los Reales Alcázares le acondicionó una su veedor, Fernando de Mercado, por 7.150 mrs. Por una nómina de 1492 sabemos lo que se gastó en la cocina del príncipe: 36 varas de naval para paños de aparadores de la cocina y para los cocineros, a 50 mrs. la vara, 1.800 mrs.; ciertas herramientas nuevas y reparar otras, 3.000 mrs. En 1494 se compró para 2 cocineros 12 varas de lienzo de naval a cada uno, y a 4 hombres de cocina otras 6, igualmente a cada uno, total, 24; para los aparadores, 12; para cubrir las astas, otras 12; además se hicieron unas herramientas nuevas para la cocina y se estañaron otras; todo por 4.740 mrs. (Torre y Torre, 1955, I, pp. 60, 193, 292-293, 297, 320; 1956, II, pp. 23, 198).

25. Como hemos visto en la relación de los servidores del sucesor conservada en el Palacio Real, y en la nómina de los que le acompañaron en 1493, su cocinero mayor fue Juan Cacho. Sin embargo, entre los alcances de la reina se recoge uno de 6.900 mrs. dados al cocinero de su hijo, Diego Cacho, como merced por sus servicios (AGS, CSR, leg. 3, fols. 160-163); también ordenó darle alguna gratificación (AGS, CC, cédulas, 6, 103, 1). Ambos aparecen juntos como cocineros en la nómina de oficiales de la casa del año 1497.

cipal y que no se puede excusar es de pan, ni más ni menos que otros hombres (Palacios Martín, 1994, pp. 108-108).

Alude Fernández de Oviedo al panadero cuando nos describe el ceremonial del servicio de la mesa del príncipe durante los festines y banquetes, al ocuparse de los reposteros de plata (1870, p. 81). Según el autor, una vez que el aparador era instalado, y sobre el mismo colocada la vajilla de plata donde se habían de servir los alimentos, llegaba el panadero, ayudado por un mozo que iba delante de él y llevaba una canasta blanca y cubierta de una gentil toalla; el cometido de dicho panadero, aparte de cocer el pan, era el de llenar con molletes y panecillos un gran plato. Además, como luego veremos, tomaba uno de ellos, antes de que fueran servidos, y hacía una salva, o cata, para evitar envenenamientos, como se procedía con otros alimentos.

Aparte de estas referencias, el autor dedica un apartado en exclusiva al panadero, dentro del capítulo destinado a los oficios en general (1870, pp. 176-179). De los que nos dice que no habría tenido inconveniente en ocuparse más largamente si hubiese tenido el tiempo preciso para hacerlo, y que de alguno de los cuales ya había hablado en epígrafes anteriores, ya que no se los podía excusar en la casa real y eran convenientes para ésta. Así, del panadero apunta que, aunque ya había sido aludido con anterioridad, se debía añadir de él que tenía que ser hombre conocido y de confianza, porque debía saber hacer el pan que iba al plato del príncipe. Tenía también como cometido proveer la despensa para sus raciones y gastos cotidianos en las tablas de la misma, en las que se servía la comida a los que de ella dependían. Junto al pago que se le hacía por el pan, recibía un salario y buena posada para asentar su oficio, junto con los mecánicos y otros artesanos.

En alguno de los apartados anteriores vimos ciertos panaderos que trabajaron para el heredero, caso de Juan Roche, y su mujer, Isabel Olevella, su ayudante, cuyos honorarios fueron para el primero de 7.400-8.400 mrs., y para la segunda de 4.400, lo que los convirtieron en unos de los asalariados mejor retribuidos. Además, en los descargos de los Reyes Católicos se los tuvo en cuenta, y les fueron dados 6.000 mrs. a cada uno, por estar enfermos²⁶.

26. AGS, CSR, leg. 9, fols. 395-396. En la casa ducal de Borgoña los oficios relativos a la alimentación del duque no estuvieron en realidad comprendidos dentro de la cocina; entre los *menus officiers* u oficios de boca se contenían, agrupados apartadamente, la panetería, la cava, la cocina con la despensa, la *salsería*, la frutería y la cerería. La panetería estaba compuesta por los siguientes oficiales: dos *sommeliers*, encargados de la plata blanca y dorada, de la provisión de quesos, mantecas, natas, alcaparras, aceitunas..., de los saleros, mondadientes, calentadores de mesa, etc.; los *gardelignes* se ocupaban de los manteles; el *porte chappes* de llevarlos al parador; el suplicacionero o panadero era el responsable de elaborar el pan, junto con un ayudante; el *hussier de salle* llevaba el control de los libros de asientos; mientras que el *valeton* era un criado ocupado en la distribución del pan. Había además dos lavanderas específicamente encargadas de la ropa blanca. En

Si el panadero se encargó de la elaboración del pan, el pastelero hacía los postres y dulces. En Borgoña, el pastelero tenía la misión concreta de preparar los pasteles de carne y las gelatinas, actividad en principio realizada por los cocineros, pero a partir de 1517 se cita ya un *patissier* específico (Domínguez Casas, 1993, p. 583). Que, sin embargo, aparece antes en la corte del príncipe Juan; aunque de su existencia solamente sabemos por una referencia que se hace en el apartado de los oficios en general (Fernández de Oviedo, 1870, p. 178). Al cual, como a los restantes, aparte de su salario se le entregaba posada y se le hacía franco en todo lo tocante a su oficio²⁷.

Mallorca el panadero debía amasar personalmente el pan de la mesa del rey, así como las tortas, panecillos y otras labores de su oficio; que debía suministrar al botellero, después de probarlos, quien era el responsable de servirlos. Sin embargo, en Aragón se hizo mayor distinción entre los oficios de la panetería, recogidos en las *Ordinacions*; estaban los panaderos mayores, con similares funciones a los mallorquines; los panaderos comunes, ocupados en elaborar el pan del servicio doméstico; y, el responsable de hacer la masa del pan, de las empanadas y pasteles (Domínguez Casas, 1993, pp. 578-580; Pérez Martínez, 1991, pp. 80-81; Palacios Martín, 1994, pp. 109-111). En Borgoña el *écuyer de cuisine* estaba encargado de acudir al mercado a comprar la carne, el pescado y otros alimentos necesarios para el menú de palacio, oficio en el que luego fue sustituido por un comprador (Domínguez Casas, 1993, p. 582); como ocurría en las cortes de Mallorca (Pérez Martínez, 1991, p. 83) y Aragón (Palacios Martín, 1994, p. 116).

27. En las cocinas del palacio de los duques de Borgoña, dotadas de altas chimeneas como las de otros palacios medievales, tenían prohibida la entrada todas las personas ajenas a ellas. Estaban dispuestas en una zona alejada de la parte residencial, para evitar los malos olores y prevenir posibles incendios. También como en Almazán, en las cocinas del palacio ducal borgoñón, en Dijon, comían sus sirvientes, quienes tenían prohibido invitar a toda persona extraña al oficio; junto a la cocina había dos dependencias, una destinada a la despensa, o *gardemengier*, y otra a la madera que servía de combustible, a cargo del oficial llamado *bussier*. El *maistre keux*, o cocinero mayor, tenía autoridad sobre los restantes cocineros y demás oficiales de la cocina, con la excepción del *écuyer de cuisine* o abastecedor; su función la desempeñaba sentado en un sillón desde el que impartía las órdenes. Llevaba en la mano una cuchara de palo con la que probar los manjares que se elaboraban. Servían a las órdenes del cocinero mayor otros cocineros, nombrados por su especialidad, *hateurs*, o especialistas en asados, *potagiers*, o encargados de las sopas, y *souffleurs* o responsables de los fuegos; junto a ellos estaban los mozos de cocina, llamados *valetons de cuisine*. Pero la cocina borgoñona era aún mucho más compleja, aparte del panadero, pastelero y otros oficios, había un portero de cocina, como en Almazán, un cocinero para preparar el plato del chambelán y otro para el del gran maestre del hotel, un tripero, dos salseros, dos ayudas de salse-ro, dos mozos de caldera, dos portadores de cocina, encargados de llevar la carne, dos fogoneros, un criado limosnero, dos fruteros con sus dos ayudantes, y los encargados de las antorchas. En Mallorca, sirvieron a Jaime III, lo mismo que en Aragón a Pedro IV, dos cocineros especiales, personalmente elegidos por los monarcas, pues cuanto más próximos eran los oficios a la persona real mayor debía ser el esmero con que debían trabajar; su misión era preparar y aderezar los alimentos, con atención y limpieza, en lugar seguro, secreto y apartado, para evitar el peligro de envenenamiento; el argenterio de la cocina era un mozo que tenía por cometido el mantenimiento de la vajilla así como encender el fuego, hacer girar los asadores, desplumar gallinas, preparar carnes y pescados y llevar el agua para las comidas reales; los alimentos de los domésticos de palacio eran elaborados por los cocineros comunes, que eran ayudados por otros argenterios

2.4.3. Regatón, carnicero, pescadero y gallinero

Éstos, como en el caso anterior, solamente aparecen citados en el apartado de oficios en general (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 176-179). Se trata de puestos poco relevantes a los que el autor no creyó conveniente dedicar una sección por separado y de los que apenas nos aporta información.

Del regatón, o vendedor de comestibles al por menor, sabemos que anduvo por la corte, por lo que podemos deducir que sería un tendero que habitualmente la surtía de alimentos, sin que trabajase exclusivamente para ella.

Mayor dedicación debieron de tener el carnicero y el pescadero. Del primero nada más se nos dice, aunque también por deducción habremos de suponer que tenía permanentemente una tabla de carnicería en la sede, en la que cortaba y abastecía de carne a la misma²⁸; porque en el caso del pescadero se indica que éste tenía tabla ordinaria para el pescado, aquellos días que no se podía comer carne. Recuérdesse la importancia de estos productos en la dieta de los más poderosos en el mundo medieval.

En cuanto al gallinero, el autor se extiende algo más sobre su cometido. Y lo hace de una forma un tanto poética. Lo compara con un milano, diciendo que resultaba peor que esta ave de rapiña para los aldeanos y labradores de la comarca donde se hallase la corte, por los esquilmos que realizaba sobre sus gallinas. De manera que el mayordomo, y aún los alcaldes, debían estar sobre aviso, para evitar el robo de la volatería. Para prevenirlo, se le pagaban las aves a mayor precio que él mismo las compraba; al tiempo que junto a este dinero también recibía un salario, una posada y se le franqueaba en lo tocante a su oficio, como a los restantes oficiales incluidos en este apartado general. A este respecto, los Reyes Católicos dispusieron en las Cortes de Toledo de 1480 normas para limitar los abusos de los gallineros de la corte cuando ésta se aposentaba en un determinado lugar; para ello los mayordomos –se supone que menores– debían reunirse con los miembros del Consejo Real e informarse del coste de las aves de la comarca donde paraba la corte itinerante, para que los lugareños no se aprovecharan y subiesen su precio con motivo de la mayor demanda; al mismo tiempo, los gallineros, cuando fuesen a comprar la volatería, debían ser acompañados por miembros de los concejos locales para asegurarse de que lo hacían a los precios tasados. Estas normas eran aplicables también a los gallineros del príncipe, que abastecían su mesa de aves y caza; como Pedro de Carvajal, para quien los monarcas demandaron el mismo trato que a los gallineros reales en

de cocina (Domínguez Casas, 1993, pp. 581-586; Pérez Martínez, 1991, pp. 83-84; Palacios Martín, 1994, pp. 112-115).

28. En 1496 aparecen entre la documentación los carniceros del príncipe, por una deuda de ciertos carneros que habían comprado (AGS, RGS, 1496-01, fol. 45).

1492, antes de la emancipación de su hijo, así como buenas posadas cuando él o sus enviados fuesen por los lugares de la comarca donde se hallase su descendiente a comprar suministros²⁹.

2.4.4. Aguador

También este oficio viene recogido en el apartado general. Se ocupaba de llevar el agua a la despensa, a la cocina y a la cámara donde estaba el guardarropa; por tanto procuraba el agua de beber, fregar, cocinar, lavar y para el baño. En la sección relativa al botillero (Fernández de Oviedo, 1870, p. 87) se dice que éste debía no solo entender de vinos, procurando los mejores, sino que también había de mezclarlos con la mejor agua que hubiese en la tierra o comarca donde se hallase la corte, haciéndola traer con gran cuidado y recaudo. El aguador, aparte de su salario, comía de la despensa³⁰.

2.5. Las Caballerizas

Conviene al honor y ornato del príncipe tener abundancia de caballos, de palafrenes y de mulos de diversas razas, y también de diversas guarniciones ecuestres reales. También es decoro que, para el régimen y custodia de dichas bestias, se instituyan oficiales que ejerzan el oficio de cuidadores de caballos. Estos cuidadores, con esmero y solicitud, rijan y custodien fielmente todas y cada una de dichas bestias y sus guarniciones (Pérez Martínez, 1991, p. 85).

La importancia del caballo en la sociedad medieval resulta sobradamente sabida. Se podría decir que el caballo es un *invento* medieval, más que como fuerza de trabajo o animal de tiro, como instrumento de guerra y de dominación

29. Pérez y Calderón, 1999, pp. 69-72; Fernández de Córdova, 2002, p. 140. En 1494 los Reyes Católicos ordenaron cumplir lo dispuesto en las citadas Cortes, a petición de Pedro de Carvajal, gallinero del príncipe (AGS, RGS, 1994-02, fol. 226). En 1462 Enrique IV prohibió que nadie pudiese ordenar tomar gallinas en las ciudades y villas del reino, salvo los gallineros del rey, reina, príncipe e infantes. Juan II dispuso en 1432 que tanto los gallineros como los despenseros solo podían adquirir viandas en función de las necesidades de la Corte, a precios razonables, y no para revender ni dar a otros (*Nueva Recopilación*, VI, XVI, I-IV). Para la corte aragonesa, Pedro IV estableció a este respecto en sus *Ordinacions* algo muy similar a lo contenido en las *Leyes Palatinas* de Jaime III de Mallorca. En ambas cortes el encargado de suministrar los productos de la despensa, carne, pescado, vino, pan, frutas, verduras y queso, era el *comprador*, ayudado por un *subcomprador* (Pérez Martínez, 1991, p. 83; Martín Palacios, 1994, p. 116).

30. En Borgoña el aguador recibía el nombre de *porteur d'eau* y, aunque tenía los mismos cometidos que los exigidos en Almazán, no aparece recogido en las fuentes hasta 1501. En Mallorca, estaban los tres portadores de agua que solo debían llevarla para la botillería, aunque también se ocupaban de mantener limpios los utensilios con ella utilizados, así como dos portadores de agua para la cocina, también ocupados en lavar las escudillas donde comía el servicio. En Aragón, en principio había un solo abastecedor de agua para la botillería, o más, en función de las necesidades, con similares funciones a los mallorquines; mientras que los aguadores de la cocina eran dos o más, que además de fregar, barrían la misma (Domínguez Casas, 1993, p. 584; Pérez Martínez, 1991, pp. 81 y 84; Palacios Martín, 1994, pp. 108 y 115).

social, elemento decisivo de las nuevas tácticas bélicas estrechamente ligado a un género de vida que definía toda una categoría social. La caballeriza de la reina Isabel era un órgano autónomo de la casa, que solamente dependía del mayordomo en lo relativo a los gastos, y del camarero en cuanto a la custodia de los bienes; incluso disponía de un servicio de cocina independiente para la atención de sus mozos y ayudantes. El gasto de la caballeriza solía constituir el 10% del total de la casa de la soberana (Zimmermann, 1991, p. 119; Fernández de Córdova, 2002, pp. 189-190).

Dentro de las caballerizas del palacio del príncipe se incluían los caballos y mulas de monta, mientras que en su acemilería estarían las restantes bestias. Era ésta una de las características diferenciadoras de la casa real castellana, frente a otras europeas, la separación de la caballeriza y de la acemilería. Casi tan importantes como los caballos fueron las mulas, y no solo como animales de carga, sino, como veremos, también como equinos de monta, especialmente indicados para los largos viajes, por ser resistentes y mansas; además había una serie de carros, empleados, asimismo, en labores de transporte. No obstante, las acémilas, junto con los asnos, fueron sobre todo utilizadas para los transportes. Resultaron especialmente necesarias en los traslados de unas cortes casi siempre itinerantes, como eran las medievales, por necesidades bélicas. Junto a las mulas, los caballos fueron también usados en los viajes, cuando se requería velocidad, pero su mayor utilidad estuvo en la guerra, por ser un arma imprescindible del grupo social al que dieron nombre, los *caballeros*, y en la caza, sustituta de aquélla.

En las caballerizas del príncipe Juan hay que incluir igualmente a todos los funcionarios que atendían sus monturas, o que le servían haciendo uso de ellas. En las del palacio borgoñón se guardaban las cabalgaduras del soberano y las de sus oficiales, además de los carruajes de cuatro caballos y cuatro ruedas que llegaron a Castilla por primera vez con la princesa Margarita, cuando contrajo matrimonio con el anterior, que tanto sorprendieron a Fernández de Oviedo y otros cortesanos, y que tardaron en arraigar en España, donde se prefirieron por algún tiempo más las sillas de manos, menos aparatosas y costosas de mantener (Domínguez Casas, 1993, p. 587).

2.5.1. Caballerizo mayor

Fue uno de los oficios que cambió más con el tiempo. En la corte visigótica estaba el *comes stabuli*, cuyo cometido además de cuidar a las bestias se extendía también al ámbito militar, de manera que en Francia dio paso al condestable, o encargado de la guerra, oficio que por influencia francesa llegó a Castilla, donde sustituyó en sus funciones al alférez, como vimos. La monarquía asturleonera contó en lugar de un conde de los establos con un *maior equorum*, o jefe de las caballerizas; puesto desempeñado en la alta Edad Media por simples subalternos,

tal vez a las órdenes del mayordomo o del alférez. De manera que no fue hasta el reinado de Pedro I cuando vemos aparecer al caballero mayor, como oficio todavía de baja consideración, condición que mantuvo en tiempos posteriores³¹.

A pesar de lo dicho, se trató de uno de los oficios más relevantes de la casa real, en la mayor parte de los reinos cristianos medievales (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 101-103), debido a la importancia del caballo en esta sociedad, así como de las actividades bélicas, cinegéticas y festivas sobre él desarrolladas. Además, no olvidemos que los équidos eran el distintivo de la función social de uno de los grupos de la clase dirigente, y por tanto un símbolo exclusivo y excluyente de ésta. Si no resultó atractivo para la nobleza, y por ello fue considerado como un oficio menor, tal vez fuese por su carácter técnico y en mayor medida manual, frente a otros más protocolarios y simbólicos que hemos ido viendo.

Ocupó este cargo para el príncipe don Juan Diego de Castilla, hijo mayor de uno de sus ayos, Sancho de Castilla, señor de Herrera de Valdecañas. Se trató de un gentil caballero, hábil con los dos tipos de sillas, la de guisa y la de jineta, así como diestro hombre de armas. Tenía a su servicio a un teniente, Diego de Salas, bajo cuya custodia se hallaban todos los caballos, hacaneas y mulas de las caballerizas del heredero y de su servicio, así como sus arreos y atalajes ordinarios, mientras que los de fiesta se guardaban en la cámara.

Cuando se renovaban los arneses de las monturas, los viejos quedaban en propiedad del caballero mayor. Lo mismo que el palio con el que era recibido el sucesor a su entrada de las ciudades, que se le ofrecía de forma voluntaria,

31. Salazar y Acha, 2000, pp. 308-312. En la casa ducal de Borgoña los oficiales que servían en la caballeriza, el *grand et premier écuyer* (caballero mayor) y los restantes *écuyers*, que estaban bajo las órdenes del mayordomo mayor, eran considerados como el cuarto estado de la casa. El de caballero mayor también era uno de los cargos más importantes dentro de la etiqueta borgoñona. Junto a los caballeros trabajaban los *coustillers*, un estado intermedio entre gentilhombres, como los caballeros, y los pajes –se trataba de pajes ya mayores que habían cumplido su servicio como tales pero que dada su alta preparación seguían laborando para el duque–; los pajes, ya citados anteriormente; los furrieres de la caballeriza, con la misión de cuidar y vigilar las monturas; dos ayudas de furrier, que se encargaban sobre todo de alimentar a las bestias; dos maestros de establo, supervisores del mismo; un palafrenero mayor; un herrador y dos ayudantes de forja; cuatro *valets de corps*, ocupados en vigilar las sacas en los viajes; dos mozos de litera; cuatro lacayos; doce caballeros o picadores, empleados en la doma; un mozo de caballeriza; dos *valets de sommier* o mozos responsables de los aparejos; y, un *guarda armas* con sus ayudantes. En Mallorca eran dos los escuderos destinados en las caballerizas, especializados en atender a las monturas y de calzar y descalzar las espuelas al rey; debían contabilizar los arreos de las cabalgaduras y procurar tantas como quisiese el rey, así como sillas y arreos para ellas; de cuya alimentación se ocupaba un *civadier* o proveedor de avena, cebada, hierba y paja, quien también llevaba el inventario y custodiaba de las sillas y frenos, además de portar la manta del caballo real cuando el rey cabalgaba. En Aragón, además, Pedro IV dispuso la existencia de ocho mozos dedicados a la limpieza de las caballerizas (Domínguez Casas, 1993, pp. 575 y 587-590; Pérez Martínez, pp. 85-86; Palacios Martín, 1994, p. 117-119).

excepto por aquéllas que tenían voto en Cortes, que debían confeccionarlo obligatoriamente cuando el rey entraba en ellas por vez primera, y no más adelante si así no querían. Palio del que, como decimos, tanto la tela como las varas que lo sostenían iban a parar luego al caballero mayor, quien no lo exigía si la localidad no lo ofrecía al príncipe voluntariamente; pero que, cuando tenía obligación de elaborarlo y no lo hacía, el caballero demandaba su equivalencia en dinero, lo que era motivo de afrenta para las autoridades de la población. Aunque, generalmente, los regidores no cometían semejante olvido, pues junto al palio el concejo encargaba coser ropas para éstos que eran los responsables de portarlo, vestimentas que luego se quedaban en propiedad.

Dicho caballero, además de estos bienes desechados, como también su teniente, recibían su salario y raciones, cada uno por separado y en función de su cargo. Igualmente los mozos de caballos, que junto a ellos servían, disponían de sus respectivas soldadas y quitaciones, y podían comer en la posada o mesón donde se hallaban las caballerizas. El encargado de contratarlos, despedirlos y pagarles era el lugarteniente del caballero, o caballero menor. Había tantos mozos como equinos existían en las cuadras. Para subvenir las necesidades alimenticias de cuantos servían en las caballerizas, se le proporcionaba al caballero un cocinero, o se le pagaba en dinero una cantidad equivalente de la despensa; y, para darles de comer, se disponían diariamente dos tablas o mesas, provistas abundantemente de pan, vino carne y pescado. Como vimos, todos estos gastos ascendieron en los años 1492 y 1493 a una suma de 310.000 mrs. el primero y 500.000 el segundo –pues tuvieron como destino las casas del príncipe y sus hermanas–, que en 1494 descendieron a 271.787, y volvieron a bajar al año siguiente, hasta los 268.000 mrs³².

Otro de los cometidos del caballero mayor era ayudar al príncipe en sus cabalgatas, a pesar de que otros más grandes señores se hallasen presentes, pues era parte de su oficio y se consideraría una descortesía que éstos se interpusiesen en su labor, que nadie mejor que él sabía en qué consistía.

32. Para una relación de los servidores de la caballeriza del rey Fernando, así como de sus ingresos (Domínguez Casas, 1993, pp. 241-242). Entre la relación de regalos de boda recibidos por el príncipe se hallaron una serie de animales de montar con algunos aparejos (Fernández de Oviedo, 1870, p. 207): una mula con silla redonda, con su guarnición y caparazón de brocado carmesí, de pelo rico; otra guarnecida también de brocado carmesí, igualmente de pelo rico, con toda su guarnición y las angarillas cubiertas de plata; y una tercera acémila con una guarnición ancha de oro de martillo y un caparazón de oro tirado; y, finalmente, la guarnición de un trotón, larga y ancha, con una grupera cubierta de piñas de oro amarillo, con una funda de oro tirado. A la temprana edad de 11 o 12 años, en 1490, la reina regaló a su hijo 6 caballos portugueses (Torre y Torre, 1955, I, p. 319), aunque entre las cosas guardadas en su cámara contaba desde antes con sillas de montar cuadrúpedos.

2.5.2. Caballerizo de las andas

Durante la infancia del unigénito varón no existieron andas o literas dobles de forma independiente, sino que éstas dependían del caballerizo mayor. Se trataría de una yacija sostenida por dos caballos o mulas, en el interior de la cual viajaba el heredero con su ama de cría, doña Juana de Torres, y en torno a los mismos hasta cien jinetes de su escolta. Una vez que se hizo mayor, cesó este sistema de transporte (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 163-164).

Sin embargo, el matrimonio del sucesor con Margarita supuso la entrada en Castilla de la influencia flamenca, que trajo a la corte el uso no solo de literas, sino hasta de carros de caballos de cuatro ruedas, ya auténticas carrozas. Éstos fueron introducidos por la propia princesa, quien tenía por costumbre desplazarse en ellos al campo, acompañada de algunas de sus damas. Aunque se trató de una moda efímera, pues tales carruajes solo los podían mantener personas de estado suficientemente ricas como para sostener los cuatro o cinco caballos precisos para su tiro; además, la novedad de su empleo cesó tras la muerte del príncipe, cuando la princesa regresó a Flandes. Aunque por el contrario, permaneció la moda de las literas, que se extendió mucho, de manera que no solo hombres o mujeres de estado las usaban, sino también personas de menor calidad y mérito. Eran especialmente convenientes para su empleo por enfermos y niños, así como por los ancianos, sobre todo los del Consejo Real; personas de las que se tenía necesidad muy grande, porque de su compañía y experiencia se servía el rey, por lo que se debía preservar su salud, al ser considerados como padres de la patria y la mejor joya que el monarca podía tener cerca de su real persona.

2.5.3. Mozos de espuela y ballesta

Como hemos visto más arriba, en el apartado dedicado al despensero (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 94-95), los mozos de ballesta, junto con otros domésticos que realizaban sus labores en la despensa, comían de ésta dos veces al día, aparte de percibir su salario, amén de recibir las correspondientes libreas, así como algunas raciones en sus respectivas posadas, o su equivalencia en dinero, como merced especial. Y aún más, en ocasiones algunos de ellos eran armados caballeros, de mano del rey o del propio príncipe, momento en el que recibían ciertos derechos, es de suponer que en metálico. Los emolumentos anuales de estos mozos ascendieron, según vimos, a los 4.300 mrs. –aunque alguno de ellos percibió unos 5.300–, lo que los sitúa en el segundo nivel por retribuciones entre los asalariados de la casa. Su número fue de 18 en 1495, lo que significó el 9% de los trabajadores recogidos en la nómina de ese año, uno de los oficios más numerosos, tras los ya vistos pajes y los reposteros de camas. Por lo que respecta a las ayudas de costa, alguno de estos mozos recibió de forma individual

algunas muy sustanciosas, como los 20.000 mrs. que vimos fueron dados a uno de ellos para un caballo.

En cuanto a las libreas, también vimos cómo en 1495 fueron vestidos todos ellos con 18 uniformes, consistentes en: jubones de terciopelo negro, calzas de cordellate de grana, sayos de grana colorada de Londres, cuyas mangas fueron confeccionadas en Londres, asimismo colorado, y en la cabeza bonetes, también de grana colorada, y capirotos de Londres verde; los primeros serían para llevarlos en el interior del palacio, y los segundos en el exterior; todo por más de 111.000 mrs. Mientras que en 1496 las libreas habrían estado confeccionadas con grana de Valencia. Más adelante hablaré del significado de la ropa y de los colores, tal y como hice con las telas.

Ya en 1486 la reina ordenó a su limosnero emplear parte del dinero procedente de las limosnas en vestir con capirotos a los mozos de espuelas de su hijo. En 1487, 4 de éstos fueron equipados con 8 varas de cebtí carmesí, para sendos jubones, 8,33 varas de paño de ruan verde, para sayos, y 4 pares de calzas de grana. El año 1493, 12 mozos de espuelas y 2 de ballesta del heredero fueron ataviados con 28 varas de raso negro, otras tantas de paño fino morado, 4,66 de terciopelo negro doble y 14 pares de calzas de grana. Ese mismo año, Juan fue acompañado a Barcelona por 13 mozos de espuelas, para trajearlos, más otros 4 y un *mozo de Indias* –un indígena mozo de espuelas venido de América³³–, se confeccionaron en Zaragoza ciertos aparejos y ciertas hechuras de librea: a los 17 mozos, 2 jubones de carmesí raso y sendos sayos de grana y capirotos de paño verde, que fue la librea que se les dio, así como 17 pares de calzas de grana; el indígena fue vestido con 5,5 varas de paño pardillo para un capuz, con 3 varas de paño verde para un sayo, una *carmellana* de grana y unos guantes de lana.

Como dice Fernández de Oviedo (1870, pp. 96-98) no había en la casa real ningún oficio que no fuese muy honrado. Éste de mozo de espuelas y ballesta permitía a su ostentador la posibilidad de medrar y llegar más lejos, siempre que fuese hombre de utilidad, gracias a la proximidad, familiaridad y conversación que podía sostener con el príncipe, sobre todo en los largos desplazamientos por los caminos, o en las cacerías y monterías. Algunos de tales mozos habían servido tan bien, que de este empleo ascendieron a otros más honrados y provechosos dentro de la casa real. También recibieron mercedes, que por otra parte tenían muchas ocasiones para solicitar y para lograrlas, como ya vimos. No es

33. A la llegada de Colón a Barcelona, procedente de su primer viaje a América, el príncipe tomó a su servicio a uno de los indígenas traídos por el almirante, al que puso por nombre Juan de Castilla, y encargó su educación al teniente de mayordomo mayor, Patiño (Fernández de Oviedo, 2006, p. 83). No hay que confundir a este mozo con otro Juan de Castilla, que fue sobrino de Sancho de Castilla, el ayo, y paje del príncipe (Fernández de Oviedo, 1870, p. 63).

de extrañar por tanto que algunos de ellos fuesen armados caballeros por el propio heredero o por el mismo rey³⁴.

Como más adelante veremos, y como se deduce de lo arriba expuesto, la labor de los mozos de espuela y de ballesta era asistir a los miembros de la familia real cuando montaban sobre équidos, en los desplazamientos, guerra o juegos bélicos. Cometido que desempeñaron en las cortes borgoñona, mallorquina y aragonesa diversos funcionarios con otras misiones específicas, como los escuderos y porteros.

34. Así, por ejemplo, un tal Gallego pasó de mozo de espuelas de la reina Isabel a caballero de las andas. El caso de Juancho de Arteaga fue aún más espectacular, progresó de ser también mozo de la Católica a tesorero del infante don Fernando, tío de Felipe II. Ayala, mozo de espuelas del rey Fernando, llegó a ser su repostero de plata. Vergara, que tuvo igual oficio, alcanzó igualmente tal otro. En este caso se nos da cuenta de cómo se produjo el ascenso, por un servicio que el mozo prestara en Aranjuez; donde los Reyes Católicos fueron a descansar en 1494, allí acudieron también luego el príncipe y sus hermanas, donde ocurrió que cuando cruzaba un vado del Tajo, a Juana, la futura reina, la arrastró la corriente en su mula y el tal Vergara, que se hallaba junto al rey, fue el que más ánimo mostró en su socorro, atendiendo a las voces dadas por la reina Isabel y lanzándose vestido al agua, de modo que a nado llegó a trabar las riendas de la acémila y ponerla a salvo. A los pocos días del salvamento de la mula y su montura, el mozo de espuelas del rey ya ocupaba el puesto de repostero de plata, al tiempo que se le hicieron otras mercedes. El caso de Diego de Tarazona, también mozo de espuelas, fue similar y llegó asimismo a repostero de plata. O el de Alonso de Hoyos, mozo que tenía el estribo de la mula del rey cuando éste iba a cabalgar en el momento que Juan de Cañamares intentó asesinarlo de una cuchillada, instante en el que el mozo se abrazó al regicida y lo derribó a tierra, y a punto estuvo de matarlo si no lo hubiese impedido el soberano para averiguar el origen de la conspiración; en agradecimiento al mozo de espuelas se le ascendió primero a mozo de cámara y más tarde a capitán; luego fue enviado a la conquista de Tenerife, donde se hizo rico. El caso de Vallejo, mozo de espuelas del príncipe, fue su transformación en alguacil de su casa y corte. Hernando de Hellín, mozo de la reina Juana, llegó a copero de la misma. A la muerte del príncipe Juan se encontraban entre sus mozos de espuelas y ballesta los siguientes: Villaseca, mozo de ballesta; Sarmiento, quien ya estaba viejo y cano, mozo de espuelas; y Sarmiento, el hijo del anterior, mozo de espuelas. A Juan Sarmiento, el viejo, le fueron dados de los descargos de los Reyes Católicos 12.000 mrs. en agradecimiento por sus servicios (AGS, CSR, leg. 7, fols. 301-302). Entre los descargos se recoge igualmente a Pedro de Eraso, a quien le fueron entregados otros 12.000 por tres meses que sirvió de mozo de espuelas (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27). También hubo una serie de mozos de los que no sabemos su cometido, tales como Campuzano, Serna, Garnica, Angulo, Salcedo, Salazar, *trabador* y *habilísimo improviso* –o como apunta el autor de la transcripción, *trovador* y *auilísimo emprovisador*–, San Pedrico y otros no citados. Este último fue el famoso mozo de espuelas que se mató a cabezazos, descerebrándose contra el ataúd del príncipe Juan, en una arrebatada manifestación extrema de dolor. Según Fernández de Oviedo, San Pedrico era de cuerpo pequeño, y el hombre que en toda Castilla más tiempo andaba con sus pies, se dice que en invierno caminaba veinte leguas, mientras que en verano treinta y cinco; pero cuando más anduvo fue el día de la muerte del heredero, pues en su arrebatado de desesperación, al suicidarse a cabezazos, transitó con su alma desde Salamanca hasta el infierno (1870, p. 74). Otras ventajas que obtuvieron los mozos, y puede que los restantes criados del príncipe, era estar exentos de impuestos en sus respectivos concejos; como le ocurrió en 1495 a Juan de Lano (AGS, RGS, 1495-05, fol. 365), que no aparece recogido en las cuentas del heredero.

2.5.4. Albéitar y herrador

Aparece recogido este oficial que desempeñaba ambas funciones en el capítulo dedicado a los oficios en general (Fernández de Oviedo, 1870, p. 177). Su labor consistía en cuidar las monturas, por lo que estaba bajo la supervisión del caballero mayor, mientras que era el caballero menor el encargado de remunerar sus actividades. Por su libramiento y de su caja era pagado el herraje que se ponía a las cabalgaduras, dentro de su actividad como herrador, así como las curas y sangrías que también hacía a éstas, según su trabajo como albéitar. Recibía además de estas remuneraciones, su salario y posada. También era franco, como los demás oficiales de la casa real, en el pago de derechos relativos a su oficio, tales como alcabalas, portazgos, gabelas y otras imposiciones. El sueldo ascendió a unos 3.600 mrs., lo que lo sitúa dentro del segundo nivel de los asalariados cortesanos³⁵.

2.5.5. Guarnicionero, sillero, cordonero, espadero, armero y albardero

La cúspide del solio real, establecido primordialmente sobre la rectitud de la justicia, para su ornato y conservación, con frecuencia y de modo especial, gravita sobre las armas. Por esto, nos queremos mirar por las armas, singularmente las nuestras personales, para que se conserven ilesas, con pulcritud de su ornamentación, adecuadas y completas, y no sean corroídas por la herrumbre o consumidas por otros agentes externos (Pérez Martínez, 1991, p. 95).

Como en el caso anterior, estos empleados vienen recogidos en el capítulo dedicado a los oficios en general (Fernández de Oviedo, 1870, p. 178). Poco o casi nada nos dice el autor de ellos, por lo que hemos de tenerlos como asalariados de la casa real dedicados a aquellos cometidos o profesiones de las que reciben su apelativo. Así, el *guarnicionero* era el encargado de hacer las *guarniciones* para las caballerías, tales como arreos, correas, cinchas, etc., generalmente en cuero; el *sillero*, de confeccionar las *sillas* de montar; el *cordonero*, de hacer las *cuerdas* y *cordones* para las monturas y sillas; el *espadero* estaría más ocupado en reparar las *espadas* que de fabricarlas nuevas; algo similar a lo ocurrido con el *armero* y las restantes *armas*, tanto de caza como de guerra; mientras que el lancero restauraría y mantendría a punto las *lanzas* –para este puesto fue nombrado un zaragozano, Gonzalo Fornos, para que no dejase de haber trabajadores aragone-

35. Antes de su emancipación, cuando aún vivía en casa de su madre, la reina, fue albéitar y herrador del príncipe Fernando de Palencia; según consta en su carta de nombramiento vitalicio, con las mismas honras, exenciones y mercedes que los albéitares reales (Pérez y Calderón, 1999, pp. 57-59). De los *marechaux* o herradores borgoñones ya he indicado que se encontraban comprendidos entre los funcionarios de las caballerizas (Domínguez Casas, 1993, p. 589); también el albéitar mallorquín se ocupó tanto de sanar como de herrar los caballos del rey (Pérez Martínez, 1991, p. 86); lo mismo que el aragonés (Palacios Martín, 1994, p. 118).

ses en casa del príncipe (Cardaillac, 2000, p. 92)–; el *albardero* estaba atareado en elaborar las *albaldas*, nuevas, para las acémilas y las caballerías³⁶.

Todos ellos, como oficiales de palacio, recibieron sus salarios y posadas y estuvieron franqueados de las exacciones relativas a sus oficios.

2.6. *Acemilero mayor*

También éste, aunque su nombre no lo diese a entender, era considerado por el tratadista como un oficio honroso, por su provecho a la casa real, motivo por el que siempre lo ocupaba un buen caballero (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 161-162). Desempeñó el puesto en el palacio del príncipe un tal Hernando de Badajoz –o García de Badajoz³⁷, según hemos visto por otros documentos–, cuyo cometido era el ocuparse de las acémilas y los acemileros, y así recibirlos, pagar-

36. No obstante, algo más podemos saber del armero. Para empezar, que se llamó Juan Pedro de Milán y que con probabilidad sería de la villa de Marquina, en Vizcaya; tal y como informaban los Reyes Católicos a su corregidor en la citada provincia, dándole cuenta en 1499 de que su contador mayor, Gutierre de Cárdenas, se había igualado con él, anterior armero del príncipe, y otros maestros de arneses de la citada localidad para que fabricasen arneses a los continos y hombres de armas reales a 16 ducados la pieza (González, 1829, I, pp. 304-305). Al guarnicionero Juan de Molina le fueron pagados 4.200 mrs. en los descargos del heredero que le eran debidos de su ración y quitación del año 1496. Otro de los armeros del sucesor, en concreto espadero, fue un tal Velasco, al que en sus descargos, tras su muerte, le fueron pagados 1.201 mrs. que le eran debidos de cosas que hizo a su servicio. Otro armero fue Juan Alonso, vecino de Córdoba, quien recibió de los descargos de la reina 6.000 mrs., correspondientes a su quitación. Mientras que de otro, Rodrigo Gil, sabemos que en los descargos del príncipe recibió 6.000 mrs. por guarnecerle y limpiarle armas, pero no consta que trabajase para él de forma permanente como uno más de sus oficiales; también figura como armero del sucesor el tal Rojel, que en sus descargos vimos confeccionándole ciertos arneses en Valladolid (AGS, CSR, leg. 6, fol. 320; leg. 44, fol. 27). Alguno de los quijotes de holanda hechos en 1491 para el sucesor requirió que el sastre Francisco de la Hera encargase y pagase a un cordonero (un tal Pedro) unos caireles que le costaron 28 reales, que luego el tesorero Baeza no le quiso abonar y que figuran en una relación de impagos que se le debían al sastre (AGS, CSR, leg.1, fols. 3-4). En una nómina de 1494 de 212.448 mrs., recogida entre las cuentas de Gonzalo de Baeza a las que luego haré referencia cuando hable del bordador Covarrubias, está el cordonero Ximón Florentín, al que se le pagó 14.959 mrs. por: un cinto de hilo de oro de canutillo labrado sobre hilo de plata blanca, a 23 ducados (8.625 mrs.); una bolsa de terciopelo guarnecida de trenzas de botones de hilo de oro, 1.875 mrs.; un *esteri de porrio*, 16 reales; y unas riendas de oro tirado, 3.963 mrs. En dicha nómina el tundidor Juan de Cañado cobró por tundir ciertos paños y granas, de ese año y del anterior, 1.663 mrs. En las cuentas del tesorero Baeza del año 1483 aparece un frenero dorador, Juan de Burgos. Entre los oficios de la casa real de Borgoña se encontraba un maestro de hacer ballestas (Domínguez Casas, 1993, p. 605). En Mallorca y Aragón, el armero tenía como cometido el mantenimiento del armamento real, aunque su reparación correspondía a artesanos específicos; debía procurar tener las armas preparadas y a mano al menos para ocho caballeros y entregar aquéllas que debiesen ser llevadas a los aposentos nocturnos del rey (Pérez Martínez, 1991, p. 95; y, Palacios Martín, 1994, pp. 130-131).

37. Que figura en los descargos del sucesor recibiendo 4.017 mrs. que debía de haber de su oficio (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27). En 1489 los Reyes Católicos ordenaron dar cebada a precio tasado al sobreacemilero del príncipe, Francisco Villaharta (AGS, RGS, 1489-11, fol. 303).

les y despedirlos. Bajo su custodia se hallaba un buen número de mulas, tantas como eran necesarias para abastecer de productos la cámara del heredero, su despensa, cocina, plata y botillería, así como a los restantes oficios ordinarios. También era el responsable de disponer quién era el encargado de ir al monte a por leña para la cocina y braseros, y quiénes a por abastecimientos, consultando al mayordomo y veedor. Es de suponer, aunque no lo indique el autor, que también se emplearían estos equinos en los desplazamientos de la corte.

Como correspondía a su cargo, tenía el acemilero mayor un buen salario, y estaba asimismo bien aposentado, junto a lo cual recibía además un buen mesón, tanto para acémilas como para acemileros. Las partidas anuales para la acemilería fueron entre 1491 y 1495 de: 262.360 mrs. los dos primeros años, 265.540 el tercero –incluidas las acemilerías de las infantas–, 412.049 el cuarto y 377.425 el último³⁸. En algunos casos por encima de las empleadas en la caballeriza, que ya hemos visto.

2.7. Cazador mayor

Nos, voluntariamente nos imponemos muchos trabajos para fomentar el bien público y para conceder un descanso conveniente a nuestros súbditos. Por esto, no se debe considerar reprehensible que nos, que pasamos las noches velando diligentemente, y nuestro espíritu se siente fluctuar sobre el profundo abismo del mar, a causa de la multitud de asuntos que tenemos que resolver, y casi hundido por la fuerza de los vientos, busquemos un desahogo lícito y honesto, y queramos permitirnos al menos un breve esparcimiento, porque de otro modo, el gran peso que llevamos sobre nuestros hombros, no lo podríamos soportar mucho tiempo (Pérez Martínez, 1991, p. 86).

38. Domínguez Casas, 1993, p. 243. Al parecer, el emperador Carlos V introdujo en la corte de Borgoña la acemilería como una nueva dependencia, tal vez por influencia castellana y aragonesa, no dependiente del caballerizo mayor, sino del mayordomo mayor; en la cual, las mulas estaban destinadas a cargar en exclusiva con el equipaje del rey, debiendo los demás cortesanos disponer de sus propias acémilas. En ella había un acemilero mayor, ayudado por un teniente de acemilero mayor, un furrier, responsable de acomodar las acémilas y a los funcionarios dependientes de la acemilería, un herrador y un bastero y unos mulateros. Sin embargo, para ahorrar gastos, la reina Isabel I no dispuso de un numeroso parque móvil, por lo que para los traslados, aparte de las pocas bestias propias, solían alquilarse las que eran necesarias, tal y como vimos en apartados anteriores que se hizo en la casa del príncipe; no obstante, la acemilería suponía para la sede de la reina un gasto mayor que la misma caballeriza, entre el 17 y el 13% del total. En las *Leyes Palatinas* el acemilero es descrito también como el regidor de las bestias de carga. En éstas y en las *Ordinacions* se dispone la existencia de un acemilero mayor, quien debía mandar sobre los demás acemileros y sobre un subacemilero; y, además de velar por los cuadrúpedos, debía atender a sus provisiones y las de sus cuidadores. También había unos acemileros especiales, sometidos igualmente al acemilero mayor, que atendían las bestias de carga que portaban los ornamentos reales (Domínguez Casas, 1993, p. 591; Fernández de Córdova, 2002, p. 192; Pérez Martínez, 1991, p. 88; Palacios Martín, 1994, pp. 121-122).

En la Edad Media el término *cazador* hacía referencia a quien efectuaba la caza con halcones y otras aves de cetrería, mientras que la caza mayor era referida como *montería*, de manera que el oficio de *cazador* era equivalente en la corte castellana al de *halconero*. Éste alcanzó un importante desarrollo en el siglo XIII, mientras que el primer halconero mayor del que tenemos noticia es de tiempos de Pedro I (Salazar y Acha, 2000, pp. 320-322).

Ocupó este puesto Luis Hurtado de Mendoza, generoso caballero de Cuenca, quien sirvió desde paje al príncipe. Era diestro en el mismo, vigilante y trabajador (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 108-109). Junto a él trabajaron toda suerte de cazadores de rango inferior³⁹, así como mozos de caza, catarribas y otros, amén de numerosos animales, tales como perros –galgos y podencos– y aves de cetrería –halcones, sobre todo–.

Todos los cazadores percibían sus salarios, amén de libreas anuales, confeccionadas en forma de tabardos verdes, con la manga izquierda colorada, para atraer a las aves de cetrería, y botones granas, y otras ayudas de costa. Fue éste de la caza uno de los capítulos en los que más gastara el primogénito, por ser muy aficionado y tan entendido como los que a ella se dedicaban. Tanto apego tenía a esta actividad que era capaz de darse cuenta cuando algunos de los cazadores de su servidumbre cambiaban de un año para otro de mozo ayudante, preguntando tanto por la suerte del mozo reemplazado, caso de un tal Pedro Alonso, así como por el nombre del nuevo; algo que es loado por el tratadista, pues era evidencia de que el heredero se hallaba presto a premiar y remunerar la valía de sus sirvientes. De este modo, no todos los cazadores de segundo rango recibieron las mismas retribuciones, sino que se les pagaba en función de los servicios prestados, de su mérito personal o de las preferencias del sucesor. Por ello, percibieron mayor estipendio un tal Ruiz (Sancho Ruiz), encargado de cuidar un halcón gerifalte⁴⁰, así como un tal Monterroso y un tal Mendoza, porque eran entendidos en la caza, y asimismo como hidalgos a los que se les podían encomendar otros asuntos de mayor enjundia que cuidar a halcones gerifaltes, sacres o neblías. Según vimos, Juan de Carrera recibió de ayuda de costa en la nómina de 1497 un caballo por valor de 6.000 mrs.

39. Caso de Jerónimo Román, al que en los descargos del heredero se le pagaron 4.000 mrs. que se le debían de 1496 (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27).

40. El cual figura en los descargos del príncipe, por haber recibido 1.000 mrs. en nombre de otro cazador, Martín Caballero, por un halcón neblí torzuelo que le mandó tomar (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27). En 1492, cuando a la sazón era cazador del rey, los Reyes Católicos le dieron un salvoconducto para que allí a donde fuese le diesen posadas a precio razonable, comida para las aves a precio tasado y que se le permitiese cazar aunque fuese temporada de veda (AGS, RGS, 1492-04, fol. 138). En tiempos de Juan I, en la segunda mitad del siglo XIV, la cetrería ocupó un papel muy relevante en la corte (Cañas Gálvez, 2011, pp. 166-168).

En general, los honorarios vistos para los cazadores oscilan entre los 20.000 mrs. del cazador mayor, lo que lo hace uno de los funcionarios peor pagados, y los 7.000-15.000 de los cazadores menores, lo que los convertían en unos oficiales de los mejor remunerados. Sobre todo algunos, como los ya citados, que percibieron 21.000 mrs. o incluso llegaron hasta los 35.000 de Sancho Ruiz. Esta disparidad corrobora la afirmación de Gonzalo Fernández de Oviedo de que eran retribuidos en función de su habilidad. Y el hecho de que algunos cazadores menores fuesen mejor pagados que el mayor de ellos vendría a indicarnos que este último se encargaría más bien de labores organizativas y representativas que de la caza propiamente dicha.

Al puesto de catarriberas, persona que servía a caballo para coger los halcones que bajaban con su presa, y a los espías de aves, así como a los que se ocupaban de los galgos y podencos y de un búho con los ojos cosidos, empleado como señuelo de milanos, todos ellos dependientes del cazador mayor, hace el autor referencia de nuevo en el capítulo relativo a los oficios en general⁴¹. Su sueldo fue de 9.000 mrs., lo que los sitúa entre los asalariados mejor pagados.

Por lo que respecta a las ayudas de costa de estos oficiales y asalariados, que en 1495 representaron el 8% de los recogidos en la nómina de ese año, vimos también cómo varios de ellos fueron premiados con caballos, entre otras. Mientras que para las libreas de esa anualidad se dieron al cazador mayor más de 120.000 mrs., para ataviar a todos ellos, a cada uno con uniformes diferenciados. El propio cazador mayor, Luis Hurtado de Mendoza, con un jubón de cebtí verde, encima del cual llevó un sayo de terciopelo carmesí, y a su vez, sobre éste, un tabardo de ruan del sello, también de color verde, con mangas de grana de Londres colorada. Los 25 cazadores menores vistieron con jubones de fustán negro, cuyas mangas y collares eran de courtrai negro, así como con sayos y tabardos de londres verde, con las mangas de londres colorado, rematados en la cabeza con bonetes doblados de grana. Al encargado de los lebreles se le confeccionó el sayo y el capuz de londres morado. Mientras que a los ballesteros de monte les fueron cosidos igualmente jubones de fustán, sayos de londres y sayos de paño papal. Luego explicaré el sentido de los colores, sobre todo del verde como color de la caza, por de pronto decir que el oficial mayor vistió, como se aprecia, de seda, mientras que sus subalternos lo hicieron de lana y algodón. Como vimos, al año siguiente, en 1496 se gastaron

41. Fernández de Oviedo, 1870, p. 177. Según los descargos del príncipe, al catarriberas Gómez le eran debidos 2.000 mrs. de dos meses de su salario del año 1495; mientras que a otro catarriberas, Juan del Castillo, se le dieron 8.000 (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27). En Mallorca y Aragón existió un halconero mayor, encargado de las aves de cetrería, así como otros seis o siete halconeros menores, dependientes del anterior; mientras que el cazador debía ocuparse de los perros de caza (Pérez Martínez, 1991, pp. 86-87; y Palacios Martín, 1994, pp. 119-120).

en sedas y lanas para trajear de librea a los cazadores un total de 163.985 mrs., que no sabemos cómo fueron empleados

2.8. *Montero mayor*

A diferencia del caballero mayor, el de montero mayor sí fue uno de los principales oficios de la casa real castellana, por lo que lo podemos situar entre los funcionarios de la del heredero. Cosa que no he hecho ni con el caballero ni el acemilero mayores, a pesar de estar al frente de dos de las áreas semiindependientes de la misma, como vimos, pero sí con este cazador mayor. Fue así debido a la importancia que alcanzó la caza en la sociedad medieval; y no solo por ello, pues por semejante motivo también el caballero, dada la relevancia del caballo, habría logrado tal consideración, sino que además debió de resultar un puesto atractivo para la nobleza, sin duda por su proximidad al monarca y menor carácter técnico y manual. El primer montero mayor del que se tiene noticia es del reinado de Enrique II. Finalmente el cargo se perpetuó en los marqueses de Cañete (Salazar y Acha, 2000, pp. 316-320).

Si el cometido del cazador mayor, y su gente, era el de acompañar al príncipe y ayudarle en sus partidas de caza a cobrar las aves, el del montero mayor era supervisar la monte, realizada por la suya, o apresto del monte para que se practicasen las batidas de caza mayor⁴². Parece ser que en la corte del príncipe don Juan gozó de mayor preeminencia este segundo oficio que el primero, pues lo desempeñó Diego Hurtado de Mendoza, hermano del cazador mayor, quien, aparte de ser el primer marqués de Cañete, llegó a virrey y capitán general de Navarra. Sin embargo, en el testamento del heredero se cita como montero mayor a Francisco Dávila, al cual, según el mismo, se le debía completar el dinero del millón y medio de maravedís que le otorgara por su casamiento (Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, p. 236); tal disparidad tal vez se deba a un error de la memoria de Fernández de Oviedo o a una sustitución del montero mayor.

Aparte de esta extraordinaria ayuda de costa de ¡1.500.000 mrs.!, la mayor, con diferencia, de todas las vistas para cualquier servidor del sucesor, desconocemos el salario anual del montero mayor. De cuyas cualidades, Oviedo (1870, pp. 110-111) nos dice que fue un oficio muy honroso y de gran salario, bajo cuyo cargo estaban los restantes monteros de palacio –que vimos percibieron unos 6.000 mrs.–, así como toda una suerte de ballesteros de monte –personas encargadas de guardar las armas reales cuando se salía de caza–, ojeadores y otros

42. En 1442 Juan II dispuso que en su servicio hubiese 206 monteros menores, expertos y acostumbrados en su oficio, puestos en las tierras donde el rey acostumbraba a realizar monterías; los cuales debían ser asentados en los libros reales y beneficiarse de ciertas exenciones fiscales (*Nueva Recopilación*, VI, XV, I). Sobre la caza en la corte de dicho rey, Cañas Gálvez, 2010, pp. 132-138.

dedicados a matar las alimañas durante la montería; como los volteadores, cuyo cometido era marear a las piezas antes de cazarlas, de los cuales en la nómina de los empleados de la casa del príncipe (1497) figura el nombre de Francisco de Cordón; así como canes, lebreles, sabuesos y perros ventores –especializados en olfatear–. Por la relación de oficios del heredero, conservada en el Archivo del Palacio Real, sabemos de la existencia de perreros, o mozos de lebreles, que cobraron unos 4.000 mrs.

De todos los canes del príncipe, el autor se detiene en su obra en uno en especial, llamado Bruto, al que dedica todo un capítulo. Estuvo a cargo de un hidalgo llamado Herrera, como más adelante veremos al ocuparnos de la caza⁴³.

Como los cazadores, los monteros también fueron vestidos de librea, de las cuales solamente sabemos que las del año 1496 sumaron 92.805 mrs.; algunos de ellos se invirtieron en buen paño de color verde con destino a capuces y tabardos.

2.9. La seguridad palaciega

Fue la inseguridad imperante en los años finales del Imperio romano la que dio lugar a la aparición del feudalismo y, por tanto, constituía la esencia de la organización política medieval, en la que frecuentemente el rey, no solo para las labores de gobierno del reino y desempeño de las funciones estatales, sino a veces también para su propia seguridad personal y la de sus señoríos, dependía de la alta nobleza y sus ejércitos. Junto a la guerra, que vimos más arriba, de la necesidad de la invulnerabilidad en el interior de los palacios también se derivó la virtud de incluir las tareas de protección de la persona real en el complejo entramado de las formas protocolarias de la pompa y la etiqueta, haciendo de dichas actividades de defensa, junto con las referencias militares, una forma más, y no la menos espléndida, de diferenciación estética de la persona del monarca, fin último del ceremonial cortesano.

Capítulo de importancia en la corte del príncipe Juan fue su inmunidad. Como veremos en este apartado y en otros posteriores, las dos partes de la jornada estaban nítidamente diferenciadas en cuanto a las labores de protección. Durante el día éstas eran menos complejas y estaban a cargo de un variado número de oficiales que podemos dividir en dos grupos: los que se encargaban de la custodia del palacio, guardando las puertas de acceso; y, los que se ocupaban de la defensa personal del príncipe, sobre los que volveremos más adelante, pues les cupo más que una labor de protección otra ritual de representación,

43. Fernández de Oviedo, 1870, pp. 112-113. En los descargos del sucesor se dispuso pagar 3.650 mrs. a un tal Jerónimo de Agüera por unos perros que en 1496 entregó al montero Bartolomé de Tejada. A otro montero, o mozo de lebreles, Alonso Cachorro, por idéntico concepto y año se le dieron los mismos dineros (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27).

por lo que deben ser estudiados junto al personal doméstico, al desempeñar su misión de vigilancia durante las actividades protocolarias de la vida del heredero. Junto a éstos no llegó a cuajar en tiempos del unigénito varón una guardia armada (*de corps*) que se dedicase exclusivamente, o en su mayor parte, a labores de seguridad, y en menor medida de representación, portando armas reales y no simbólicas, mazas de plata y otras, como ahora veremos. La defensa nocturna fue más rigurosa, estaba a cargo de los tradicionales monteros de Espinosa, cuerpo armado cuyo fin exclusivo fue la vigilancia por la noche. Como ya apunté, dos capitánías de soldados estuvieron encargadas de la salvaguardia del heredero⁴⁴. Desconocemos si en su casa existió como en la del rey de Castilla el oficio de guarda mayor (Salazar y Acha, 2000, pp. 324-328; Fernández de Córdova, 2002, p. 194), que entonces habría tenido bajo su cargo a los diferentes oficiales vinculados a la seguridad que veremos a continuación.

En una nómina de 1490 se contiene la existencia de una guarda personal de la reina Isabel I, compuesta por 34 mozos de espuela y 46 escuderos de pie, de los cuales 9 mozos y 20 escuderos servían a Juan, su hijo. Fue hacia 1497 cuando se impuso la costumbre de la *guardia de corps*, compuesta por 100 hombres seleccionados entre la Guardia Vieja de Castilla. De este modo, en la relación de oficios del príncipe, del Palacio Real, se citan varios capitanes y jinetes de la guarda. A los duques de Borgoña los protegía en todo momento una guardia de arqueros de *corps*, compuesta en principio por dos capitanes y cincuenta arqueros; junto a ella había otra guardia de alabarderos. Entre sus tareas estaban también, entre otras labores de protección y representación, la custodia diurna del archiduque y la nocturna del duque; aunque cuando el ceremonial borgoñón se inició en España, en 1548, los monteros de Espinosa continuaron a cargo de la seguridad nocturna de la cámara real, como era tradicional (Domínguez Casas, 1993, pp. 204 y 612).

No era costumbre en Castilla, en tiempos del tratadista Fernández de Oviedo, la utilización de la guardia de alabarderos, ni de estradiotes y otros soldados de a caballo (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 169-173). Solo hubo una excepción, durante la infancia del príncipe don Juan, al que una serie de jinetes lo amparaban cuando los Reyes Católicos iban de viaje. Y ello porque después de la derrota de Alonso de Portugal en Toro, por Fernando el Católico, así como después de ganada Granada, hubo tal período de paz en el reino que ni los mozos de espuelas del rey, o del príncipe, llevaban espadas, excepto algún puñal que voluntariamente portaban. Algo que se les ordenó hacer tras el atentado fallido

44. En 1495 se ordenaba a los contadores mayores asentar en los libros del sueldo las asignaciones de las capitánías de lanzas de las guardas de Antonio de la Cueva y de Alonso de Ulloa, bajo mando de Sancho de Castilla, maestresala del príncipe don Juan (AGS, CC, cédulas, 2-1, 3, 1). Sobre la seguridad palaciega en tiempos de Juan II, Cañas Gálvez, 2010, pp. 118-127.

sufrido por Fernando V en Barcelona, que como veremos nos relata el autor. Por lo tanto, la salvaguarda diurna del palacio estaba solo en manos de los porteros, de los maceros, ballesteros y mozos de espuelas, como luego analizaré; tal y como ocurría, por ejemplo, en las cortes aragonesa y mallorquina también con los porteros, los ujieres de armas, los ujieres del palacio real y los sirvientes armados. Sin embargo, una vez muerta Isabel I, a partir de 1504 cuando quedara Fernando como regente de Castilla, ordenó formar una guardia de alabarderos, en la que situó a su frente a Gonzalo de Ayora, hidalgo cordobés que había servido en la corte de Federico Esforza, duque de Milán –del que prosigue el tratadista dando referencias que aquí no comentaré–.

2.9.1. Porteros

Resulta de lógica que estos oficiales estuviesen al servicio de los reyes durante toda la Edad Media, lo que resultó genuinamente bajomedieval fue la reorganización de las porterías llevada a cabo por Alfonso X, a base de criterios geográficos y jerárquicos, esto es, distribuyendo a los porteros por reinos y distinguiendo los mayores de los menores; también se especializaron por los organismos ante los que prestaban los servicios. A pesar de que los porteros mayores los podamos encontrar confirmando privilegios junto al rey, el oficio de portería tuvo un carácter secundario y auxiliar, desempeñado por simples hidalgos y ciudadanos, dada la naturaleza netamente ejecutiva de sus funciones. Las cuales ejercieron bajo la supervisión del mayordomo en el palacio, o bajo las órdenes de consejos y tribunales, cuando trabajaban para éstos. Sus competencias, aparte de las labores estrictamente de portería y control de los accesos a los alcázares, salas de audiencias o estancias restringidas, consistieron, además, en acciones auxiliares de los tribunales –conducir a los querrellosos, comunicar emplazamientos, ejecutar sentencias, actuar como ujieres–, actividades de mensajería y transferir la tenencia de castillos y fortalezas (Torres Sanz, 1982, pp. 269-272).

En los alcázares bajomedievales, también en el del príncipe, los hubo de dos clases, los de cadena, que franqueaban los accesos al mismo palacio en la puerta principal, y los de sala, situados ante las estancias principales: consejo, aparato o cámara.

2.9.1.1. De cadena

Portería en casa del rey, es muy grand oficio, por ende aquéllos que este lugar tuuieren, deuen ser de buen linaje e leales (Partida II, Título IX, Ley XIII).

Entre las cualidades de los porteros de palacio debía estar el buen entendimiento, para saber a qué personas se debía acoger y para poder dar explicaciones a aquellas otras a las que prohibiesen la entrada; motivo por el cual Aristóteles, según Alfonso X, los comparó con la boca, por donde entraban todas las cosas de las que el hombre se gobierna. También la impresión que causasen

era de gran importancia, pues eran los primeros oficiales en ser vistos cuando alguien llegaba a la residencia del monarca.

Los porteros de cadena eran igualmente conocidos como los porteros de la primera puerta del palacio (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 124-125), a la que ponían una *cadena* con un candado. Junto a ellos también prestaban su servicio en esta primera entrada los porteros de sala, encargados sobre todo de la vigilancia de las estancias públicas del alcázar, o estancias de aparato, donde se celebraban los principales acontecimientos, como banquetes, recepciones o reuniones del Consejo.

El número de los porteros de cadena solía ser de tres o más, de cuyos nombres no se acuerda el tratadista. Sabemos que a pocos días de su emancipación el príncipe nombró entre los oficiales iniciales para su nueva casa a uno de ellos, Juan de Aguilar, con la quitación y ración anual de 5.400 mrs., igual en cantidad como en plazos a la de los restantes; lo que los situaba entre los oficiales peor pagados. Por lo que, aparte de su salario, recibido de la hacienda del sucesor, así como una vela para que ardiese todas las noches en el acceso de la residencia palatina, también percibían regalos y donativos de aquellos grandes personajes que acudían a la corte y a los que les hacían ciertos favores cuando estaban esperando en esta primera puerta del alcázar a ser recibidos, como ahora se verá. Junto a ellos vigilarían la entrada principal algunos miembros de la guardia, o gente armada⁴⁵.

45. Pérez y Calderón, 1999, pp. 193-194; Domínguez Casas, 1993, p. 204. Entre los descargos de la reina se contienen 1.800 mrs., que es un tercio de la quitación anual de Juan de Aguilar, que le correspondían por haber servido al hijo durante 4 meses en 1495 (AGS, CSR, leg. 5, fols. 84-85). La puerta del palacio de los duques de Borgoña estaba guardada primero por un portero y su ayudante; más tarde por dos porteros, que se turnaban cada seis meses, y un ayudante que servía todo el año; para, finalmente, hacia 1500, estar vigilada por dos porteros y dos ayudantes, que trabajaban por turnos. Los porteros custodiaban las llaves de la cárcel del Bureo, donde se encerraba a los criados que habían cometido delitos de gravedad; también poseían las llaves de la puerta exterior de la mansión. Con Pedro III de Aragón los porteros de palacio eran los ejecutores de las órdenes del rey en el interior de la corte y en la ciudad donde residía; también guardaban la puerta del mismo y las habitaciones de la familia real. Pedro IV dispuso que la puerta exterior de su palacio fuese vigilada por 12 personas, llamadas *sotaporteros*, portadores de mazas con hierros no del todo cubiertas de plata, que fueron relevados de hacer los citados encargos y se dedicaron pues solo a tareas de vigilancia; de los cuales debían permanecer en la entrada todos los que se hallasen en la corte, o al menos dos de ellos. También, aparte de haber dos en el acceso exterior, otro debía estar ante la puerta de la estancia donde se hallase el rey comiendo, para vigilar el servicio de plata de su mesa y el dinero destinado a limosnas, y evitar robos. En sus *Leyes Palatinas*, Jaime III de Mallorca dispuso la existencia de los ujieres del palacio real o subporteros. Se trató de cuatro mensajeros armados que sustituían a los sirvientes armados, bajo cuyas órdenes estaban, en las tareas de protección de la persona del monarca; cuando no se hallaban ocupados en esta misión, o en la de acompañar al rey a pie cuando éste cabalgaba por su casa de campo, debían guardar las puertas del palacio y de las cámaras, éstas por la parte de fuera, custodiando asimismo el servicio

Como se ha dicho más arriba, el cometido de los porteros de cadena era retirar ésta cuando penetraba en el interior del palacio el príncipe, montado sobre su caballo o sobre su mula, así como cuando lo hacían los grandes que a él acudían sobre sus cabalgaduras. Estos poderosos, sobre todo preladados y obispos, nobles y caballeros, podían atravesar también el portón montados, para lo cual previamente debían haber retirado los porteros la cadena; que además estaban encargados de sacar fuera las monturas y de volver a colocarla. Sin embargo, si se trataba de cabalgaduras de personajes de mayor importancia, grandes señores de título, como duques, marqueses y condes de reverencia, así como de preladados de la talla de arzobispos y obispos, sus caballerías tenían licencia para permanecer en el zaguán del palacio y no eran sacadas fuera; del mismo modo que ocurría con los equinos de personajes no tan principales a los que los porteros querían complacer, y de los que gracias a ello recibían regalos y aguinaldos. Estas deferencias con las bestias de los poderosos no solo eran indicativas del rango de quien las montaba, sino que aparte de beneficiar al animal en los días demasiado fríos o calurosos, mejorarían la confortabilidad de su dueño en las jornadas de lluvia.

2.9.1.2. De sala

Como hemos visto al hablar de los porteros de cadena, también los de sala sirvieron junto aquéllos en la custodia de la primera puerta del palacio. Sin embargo, su cometido principal era el de guardar las estancias de las salas de aparato, donde tenían lugar los actos públicos, situadas en las residencias normalmente tras cruzar el patio, al que daba acceso la entrada principal, y ascender al primer piso, habitualmente por una escalera de doble tiro, o escalera real. Estos porteros vigilaban los accesos a la sala del trono, de las salas de banquetes y de las salas donde se reunía el Consejo⁴⁶.

Su cometido era proteger la puerta tras la cual se hallaba el príncipe, por lo que era razón que fuesen hombres de bien, capaces de impedir el paso a quienes no se debía admitir en presencia de la persona real, sobre todo a gentes sospechosas. Debían, igualmente, guardar la entrada del Consejo Real, cuando éste se reunía en palacio, por lo que recibían remuneraciones adicionales, provenientes de los procesos que en él se presentaban por apelación (Fernández de

de plata y los fondos para las limosnas; debían, además, estar presentes en las comidas públicas del rey, con antorchas encendidas, dormir a las puertas de la cámara real, junto a otros guardas, y permanecer a las órdenes del alguacil (Domínguez Casas, 1993, pp. 608-609; Trenchs, 1991, p. 40; Palacios Martín, 1994, p. 137; Pérez Martínez, 1991, pp. 94-95).

46. Domínguez Casas, 1993, p. 206; este autor denomina a estos porteros de sala como *porteros de cámara*, apelativo no recogido en la obra de Fernández de Oviedo, pues los encargados de guardar las puertas de la cámara del príncipe, como habitaciones privadas que eran, eran los reposteros de camas, como veremos.

Oviedo, 1870, pp. 83-85). También tenían por función preservar las puertas de las chancillerías reales de Granada y Valladolid, cuando los reyes estaban ausentes del reino y el príncipe actuaba como gobernador, mientras que el tiempo restante estaban encargados de tal actividad los porteros de los Reyes Católicos. En todas estas labores se turnaban por parejas, en tandas de días y semanas.

Los salarios, iguales a los vistos para los otros porteros, como los de los restantes oficiales, los recibían de la hacienda de la casa real; y junto a ellos también se les daban dos velas cada noche, algo menores que las entregadas a los reposteros de camas.

2.9.2. Ballesteros de maza y escuderos de pie

En origen, los ballesteros aparecieron en torno al siglo XI vinculados al arma que les dio nombre, en calidad de fuerza armada auxiliar. A partir del XIII fueron asumiendo tareas diferentes a las iniciales. Su labor se encontró entonces entre lo militar y lo policial. Desde del siglo siguiente se fueron asimilando a los porteros y, tras abandonar su arma primitiva, resultaron empleados como ujieres o maceros en los actos protocolarios, precediendo a los cortejos reales armados con mazas más simbólicas que efectivas. Por esas fechas existió también en Castilla el cargo de ballestero mayor, que no veremos en la corte del príncipe⁴⁷. Este oficio, a la vez defensivo y ceremonial, tuvo gran relevancia en la etiqueta palaciega relativa a la mesa y las estancias de aparato, y por lo tanto

47. Torres Sanz, 1982, pp. 278-280; Salazar y Acha, 2000, pp. 333-336. La seguridad personal del duque de Borgoña estaba a cargo de ciertos hombres de armas, que tenían un papel muy importante en las ceremonias públicas. Destacan entre ellos los *sergens d'armes* o maceros, que con su maza de plata al hombro caminaban delante de los reyes de armas, quienes precedían al duque en las ceremonias; también montaban guardia en la antecámara del dormitorio ducal. La denominación de *sergens d'armes et machiers* aparece para estos oficiales en una ordenanza de Carlos I, de 1517; tal vez influyó en este cambio de denominación el apelativo que sus homólogos recibían en Castilla, que eran conocidos como *ballesteros de maza* o simples *maceros*. En Mallorca los portadores de la escudilla real, tres o cuatro donceles, eran los encargados de depositarla en la mesa del rey, tanto si la habían traído ellos desde la cocina como si eran otros los que habían llevado los alimentos; solamente, de manera excepcional, los maestros del albergue o mayordomos podían poner personalmente en la mesa del rey los alimentos que transportasen. Una vez colocados sobre ella, los donceles debían hacer la salva, para comprobar que no estaban envenenados. En Aragón, Pedro IV, legisló algunas novedades con respecto a lo dispuesto en Mallorca; aunque los comestibles eran llevados a la mesa real por dos escuderos portadores de los manjares, así como por dos sobrecocineros, que sujetaban las escudillas, éstos no podían depositarlos directamente, cometido éste del mayordomo, como en la casa del príncipe Juan lo era del maestresala, quien, una vez dejados los platos, estaba obligado a ordenar la salva a los escuderos que los habían llevado; quienes traían al hombro una toalla con la que cubrirlos una vez puestos sobre la mesa. Entre los cometidos de los sirvientes armados, o ujieres armados, y de los porteros del palacio, o porteros de maza, en Mallorca y Aragón, estaba, aparte de vigilar sus puertas, o la estancia donde se hallase el rey, el de acudir a la cocina delante de los portadores de la escudilla o de los manjares, bien para asegurar la poca tardanza en su transporte o más bien para evitar posibles envenena-

podría haber sido incluido en aquel apartado por ser su labor más representativa que verdaderamente de protección, sin embargo he preferido mantenerlo junto a los restantes oficiales del servicio de seguridad palaciega, pues a pesar de ritualizarse su función nunca dejó de estar relacionada con la salvaguarda de la persona del monarca, o del príncipe.

También conocidos como porteros de maza o de cámara, tuvieron este oficio los cuatro siguientes sirvientes, Juan de Cea, su hijo, Mendo el amo⁴⁸ y Juan de Perea (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 89-90). Su cometido era el de acompañar con sus mazas al hombro al maestresala y al botillero, desde la cocina al aparador, donde depositaban la comida, y de ahí, en procesión, a la mesa del príncipe. También escoltaban a éste en las entradas a las ciudades, en las procesiones, en las fiestas a caballo o en las audiencias públicas de su Consejo, así como *en otros tiempos decentes*. Tuvieron además otro fin, cuando el rey o el príncipe concedían alguna merced, la tenencia de un castillo, la entrega de alguna villa o de alguna tierra, al acto acudía un balletero de maza en su nombre, poniendo en posesión al alcaide o a quien se le hacía la donación de la tenencia, la concesión de vasallos o la merced real. Costumbre ésta que había desaparecido en los tiempos en que se redactó el tratado, sustituida por el texto del escrito de la adjudicación de la tenencia o posesión, en el que se indicaba que se efectuaba la misma sin que interviniesen en el entregamiento balletero o representante real alguno.

Recibían comida junto a los salarios que les correspondían por su oficio, 8.000 mrs., que los situaban entre los segundos oficiales mejor retribuidos; concretamente una espalda de carnero asado o una gallina, una vez que se habían retirado los platos de la mesa del príncipe. Cuando eran repartidas libreas entre los sirvientes, para acontecimientos tales como fiestas por matrimonios, o simplemente cuando le placía al heredero, también ellos obtenían las suyas; de las cuales no han quedado más noticias.

Conforme la labor de los balleteros de maza se hizo más protocolaria y representativa, fue necesario sustituirlos por otros oficiales que adoptasen sus funciones defensivas y de seguridad. Fue el caso de los escuderos de pie. Que aparecieron en el reinado de Isabel I, de los que la reina tenía, según una nómina de 1490, 46, de los cuales 20 servían al príncipe Juan⁴⁹. Al menos hasta 1497,

mientos (Domínguez Casas, 1993 p. 609; Pérez Martínez, 1991, pp. 82 y 94; Palacios Martín, 1994, pp. 112, 115 y 137).

48. En 1496 Juan de Cea denunciaba en Valladolid el incumplimiento de una pragmática sobre paños; meses antes tenemos constancia de que un tal Mendo de Almazán era balletero de maza del príncipe (AGS, RGS, 1496-12, fol. 18; y 1496-10, fol. 232).

49. Uno de ellos fue Alfonso de Aller, a cuyos herederos se mandó pagar 12.000 mrs. que se le adeudaban. Otro probable es Diego de Quirós; entre los acompañantes del sucesor a Barcelona

cuando se fue imponiendo la costumbre de la *guardia de corps*, compuesta por 100 hombres seleccionados entre la Guardia Vieja de Castilla. Su salario rondó los 4.000 mrs., por lo que fueron peor pagados que los ballesteros de maza y se encontraron entre los peor remunerados de su categoría.

2.9.3. Monteros de Espinosa

El de montero, ya visto, era un oficio cuyo cometido consistía en acompañar a los reyes en las partidas de caza, que en ocasiones resultaban peligrosas, por lo que, además de ayudarles a cobrar las piezas, debieron proteger a la persona real, de donde pasaron a realizar labores de vigilancia; como el cuerpo especializado de los monteros de Espinosa, o monteros de la guarda, que, además de la salvaguarda nocturna en la que acabaron especializados, tuvieron en principio también funciones de seguridad diurna. Su origen es totalmente legendario, tal y como recoge Fernández de Oviedo y se reproduce a continuación, aunque no hay referencias anteriores a comienzos del siglo XIII⁵⁰.

Como nos recuerda Fernández de Oviedo (1870, pp. 126-131), este cuerpo de guardia especial gozaba en Castilla de gran preeminencia, mantenida a lo largo del tiempo, gracias a la gloria que habían ido ganando en defender a las personas reales durante las horas nocturnas. En la corte de los Reyes Católicos había un total de 48, luego 72, que debían servir en 2 turnos durante el año,

había un tal Quirós, escudero de pie, mientras que en los descargos de la reina aparecen los herederos de un tal Diego Quirós, portero; probablemente fuesen la misma persona (AGS, CSR, leg. 2, fols. 400-401; leg. 6, fols. 383-384). En 1495 vimos que hubo un total de 22 escuderos de pie, que supusieron el 11% de todos los oficiales recogidos en la nómina de ese año. Otro escudero, Gonzalo de Badajoz, traspasó el disfrute de su ración como hombre de a pie al también escudero Juan Cacho, la cual se le ordenó que devolviese pues había sido dado su puesto a otra persona (AGS, RGS, 1494-11, fol. 256).

50. Salazar y Acha, 2000, pp. 316, 331-333; Torres Sanz, 1982, pp. 273-278. A las puertas de la cámara del duque de Borgoña, en la antecámara, prestaban servicio de defensa nocturna de cuatro a ocho *hussiers d'armes* (ujieres de armas), que se turnaban en turnos variables de varios meses. En las cortes de Aragón y Mallorca, a diferencia de lo ocurrido en Castilla y Borgoña, eran los mismos encargados de la seguridad diurna los que debían velar por la protección nocturna ante las puertas del dormitorio real, junto a otras muchas obligaciones, de manera que estos oficiales estaban pluriempleados, lo que implicaba una merma en la seguridad del monarca, o al menos una menor valoración de la misma. De los cuatro ujieres de armas que servían a Pedro IV de Aragón, al menos uno, si no todos, debía dormir en las puertas de su cámara, junto con los porteros de maza, que eran los que más directamente se ocupaban de las labores de protección del soberano; los cuales, como vimos, tenían además otros cometidos relativos a su seguridad. Tal y como hemos visto que pasaba con los ujieres del palacio real de Jaime III, a los que cupo diversas tareas, aparte de la defensa nocturna; junto a éstos, al menos uno de los ujieres armados debía también pernoctar frente a la puerta de la cámara real; así como algunos de los sirvientes armados; mientras que todos ellos tenían que tener armas militares completas, en las cabeceras de su cama (Domínguez Casas, 1993, p. 609; Palacios Martín, 1994, p. 136; Pérez Martínez, 1991, pp. 93-95; Pereda Merino, 1914; Bueno Carreras, 1989).

a razón de 36 por tanda; de los cuales 24 se ocupaban de la seguridad de los reyes, 12 para cada uno, y otros tantos de la del príncipe. Lo que significa que permanentemente en la corte de cada persona real había un total de 12, de modo que solían rotar en relevos de seis meses, aunque algunos de ellos residían todo el tiempo en ella. En 1495 la reina Isabel emitió unas ordenanzas sobre los monteros de Espinosa. Debían tener caballo, armas de la jineta y, para el palacio, lanzones; había que proporcionarles 9 camas, de 2 colchones, con toda la ropa que les correspondiese, 6 almofrejes y 6 acémilas con sus reposteros; para los transportes, en 4 acémilas se llevarían los colchones y en otras 2 la ropa de cama. Algunas de estas cosas hemos visto cómo fueron entregadas a los monteros del príncipe, en los apartados anteriores. Entre sus raciones, además del pan, vino y carne, estaba la paja y cebada para las monturas⁵¹. Su salario era de unos 7.300 mrs. anuales, lo que los situaba entre los segundos oficiales mejor pagados.

Desde su origen, los monteros encargados de velar la persona real resultaban elegidos entre los hidalgos de la villa de Espinosa. Eran, por tanto, hijos de hombres de armas, con solar y linaje conocidos, así como con varios apellidos y nombres. Se escogía para tal fin a aquellas familias distinguidas por muchos años de servicio a la casa real, lo que daba lugar a que gozasen de gran confianza, siendo por tanto también muy grande su lealtad, puesta a prueba con el paso del tiempo.

Sobre la forma concreta de realizar su cometido volveré más adelante. Ésta fue regulada por la propia reina Isabel, según hemos visto más arriba y supo el cronista de algunos de los monteros más viejos, como un tal Pedro Azcona, el abad Bibanco, Gonzalo Gómez, Mirones y Juan Ortiz, algunos de los primeros en velar según lo estipulado por la soberana⁵².

51. Fernández de Córdova, 2002, pp. 202-203, 385-386. Según Fernández de Oviedo, este cuerpo especial de guardia fue creado por el tercer conde independiente de Castilla, Sancho Fernández, nieto por tanto de Fernán González, y abuelo por su parte del primer rey, Fernando el Magno. Se muestra muy seguro de estos extremos el tratadista pues, como aclara, él mismo había sido el encargado de realizar la compilación de dichos datos para su inclusión en un tal *Catálogo real de Castilla*, escrito de su puño, del cual se quiso servir el emperador Carlos V y lo mandó guardar en su cámara; obra ésta que también el propio Felipe II, al que se dedica el opúsculo sobre la corte principesca de don Juan, había visto.

52. Otro montero fue Pedro de Escalera, hijo a su vez de otro montero de la reina, también Pedro de Escalera, quien entró al servicio de ésta en 1475 con una quitación de 7.320 mrs., que le fueron pagados hasta 1503; el hijo, muerto el príncipe, trabajó luego para su madre la reina, y fue sustituido tras su propia muerte por su hermano, Juan de Azcona (Torre y del Cerro, 1954, p. 90).

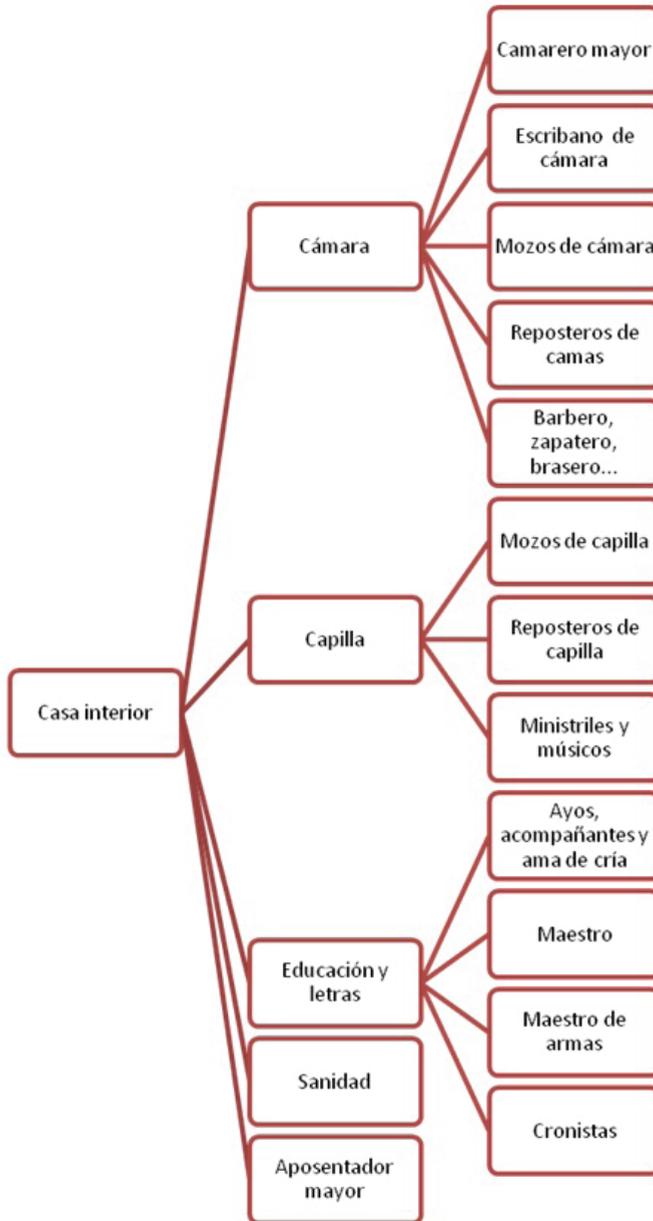
3. LA CÁMARA Y EL ÁREA PRIVADA DE LA CASA

El surgimiento y consolidación de la cámara en el espacio doméstico regio, como ámbito para el desarrollo de la vida cotidiana del rey y de las actividades de gobierno, fue un fenómeno común a las monarquías europeas. La cámara regia era un espacio simbólico cuyo centro era la persona real, compuesto por diversas estancias que iban perdiendo privacidad conforme se pasaba de los aposentos personales hasta las habitaciones más públicas, donde se encontraban las damas y pajes. En la alta Edad Media gozó de tanta importancia que llegó a confundirse con la propia casa. Se trató de un ámbito que tuvo por tanto gran dignidad, por lo que estuvo profusamente decorado con telas y objetos elaborados con metales preciosos, como tapices, paramentos, alfombras, vajillas... En él sirvió un nutrido cuerpo de oficiales de la máxima confianza, cuyo cometido era aprestar la persona real para su puesta en escena, lo que exigía un reparto minucioso de tareas. De manera que las dos dimensiones de la figura regia, o dos cuerpos del rey, el público y el privado, estaban atendidos por oficiales bien diferenciados. Lo que significó, además, que el ámbito más público de la cámara ganase en proyección cuando los Reyes Católicos, frente al mayor carácter privado que tuvo en tiempos de un Enrique IV, más celoso de su intimidad. De esta manera, los asuntos relativos a la gracia, merced y patronato real se despacharon por vía de la cámara, esto es, asuntos públicos tratados desde el ámbito más privado de la casa, dónde los soberanos podían actuar, por tanto, ejerciendo un poder más absoluto. Mayor confusión se produjo todavía con el solapamiento de las áreas del servicio doméstico de Castilla, Aragón y Borgoña desde el acceso al trono de Carlos V. Quien, en 1523 lo reformó, y designó a castellanos que ocuparon las funciones en su casa borgoñona, aunque conservando, reformada, su casa de Castilla; sin que conste que hiciese lo propio con la de Aragón, los oficios de cuya cámara quedarían disueltos en las de Borgoña y Castilla. En tiempos de Felipe II, la cámara careció de una regulación y definición precisas, asociada todavía a la distribución de gracia y a la intimidad del rey, lo que mantenía la imbricación de lo público con lo privado⁵³.

3.1. *Los sirvientes de la cámara*

En los alcázares castellanos, como ya hemos visto anteriormente, se distinguen claramente tres zonas o espacios: los aposentos de aparato, el palacio privado y las dependencias del servicio –guardia, caballerizas, cocinas, etc.–. Dentro del palacio privado de los Reyes Católicos, cada miembro de la familia

53. Martínez y Fernández, 2005, pp. 121-127, 134; Fernández de Córdova, 2002, p. 145; Dios, 1993. Sobre los orígenes y evolución de la cámara real castellana, Cañas Gálvez, 2010, pp. 85-91; con respecto a la cámara en tiempos de Juan I, en la segunda mitad del siglo XIV, Cañas Gálvez, 2011, pp. 144-151.



tenía sus propias habitaciones, o cámara, separadas de las restantes. Por un lado la cámara del rey, de otro la de la reina, la del príncipe y las salas de las infantas (Domínguez Casas, 1993, p. 202). Por tanto, la cámara, como vimos, era el conjunto de estancias que comprendían el ámbito privado de la residencia palaciega, dónde el heredero desarrollaba su vida cotidiana. Veamos qué personas allí atendían sus necesidades.

3.1.1. Camarero mayor

El camarero *que ha así nome, porque él deue guardar la cámara, do el rey aluergue, e su lecho, e los paños de su cuerpo, e las arcas, e los escritos del rey, e maguer sepa leer no los deue leer ni dexar a otro que los lea, e sobre todas las cosas ha menester que non sea mesturero, ni descubridor delo que viere e oyere, mas deue ser cuerdo e callado, e de buena paridad* (Partida II, título IX, ley XII).

El primitivo origen del camarero mayor castellano fue el antiguo *comes cubi-culi* visigótico, que gobernaba el entorno íntimo del rey. Todavía en tiempos de Alfonso X no había alcanzado el cargo la importancia que luego tendría, pues algunas de sus posteriores atribuciones aún eran desempeñadas por el mayor-domo, que no se había vuelto todavía del todo protocolario; aunque fue en esta época cuando el camarero adquirió algunas de las funciones del antiguo repostero mayor –ocupado de reponer o abastecer la despensa, los textiles domésticos y los objetos de la vajilla, cubertería y cristalería–, cargo que se convirtió en honorífico en Castilla. En tiempos posteriores, la cámara hubo de complicarse, al igual que otros oficios, absorbiendo el camarero mayor nuevas tareas, además de las descritas en *Las Partidas*, especialmente en el ámbito recaudatorio y de la administración de fondos, pues retenía, en tiempos de Pedro I, el 4% de todas las rentas reales para la cámara; porcentaje que luego, en la última época Trastámara, ascendió al 10%, como vimos más arriba. Para ayudarse en su cometido, los camareros mayores nombraron numerosos camareros menores con misiones concretas así como tenientes que sustituían a los primeros. A partir de 1385 apareció un nuevo camarero mayor, en este caso encargado de la cámara de los paños, que de hecho desempeñó las labores propias del camarero mayor cuando este cargo fue patrimonializado por la familia Velasco y quedó como un puesto meramente protocolario. Finalmente, el cometido del camarero fue el de asegurar el secreto de las actividades privadas o políticas del rey, garantizar la seguridad de la persona real, su salud espiritual y material, ocuparse de su vestimenta y ornato, de su mobiliario y, en general, de todo lo concerniente al decoro y dignidad de la cámara real, conjunto de habitaciones donde se encontraban el dormitorio, el comedor privado, la capilla y las salas para las audiencias del Consejo Real y las audiencias reales⁵⁴.

54. Salazar y Acha, 2000, pp. 245-261; Ladero Quesada, 1998a, p. 45; González Marrero, 2005, pp. 65-68. En Borgoña la cámara era el conjunto de estancias privadas del duque, entre las que se incluían una antecámara, la cámara de dormir y una *chambre de retraicte* (retrete) como en el palacio del príncipe Juan. Al frente de éstas se hallaba el *Grand et premier Chambelán*, a cuyas órdenes trabajaba el *Sommelier de Corps*, segunda autoridad del Hotel en la Cámara. El primero equivalía al cargo de camarero, mientras que el segundo se correspondía con los mozos de cámara castellanos. Este chambelán o camarero mayor era el principal oficio de la casa ducal, ostentado por nobles de primera fila; tenía en su poder la llave de la cámara, gozaba de aposentos propios y disfrutaba de una pensión de 3.000 libras anuales. Sin embargo, en Mallorca, el camarero era

Fernández de Oviedo describe éste como uno de los más grandes y provechosos oficios de la casa real; para algunos era incluso el mejor de todos ellos, por estar de continuo más próximo a la persona del príncipe (1870, pp. 14-17). Por tal motivo, resultaba conveniente que lo desempeñase alguien de buena sangre, que a un tiempo fuese generoso, así como noble y con probadas virtudes, puesto que era su cometido estar cotidianamente cerca del heredero y ser su secreto consejero. Motivos por los cuales el rey debía procurar gran cuidado en su elección, de manera que su hijo aprendiese del mismo buenas costumbres.

Fue seleccionado para el cargo un caballero de la Orden de Santiago, Juan de Calatayud. Quien debió de comenzar como ayudante del camarero de la reina para la cámara del príncipe, cuando éste era todavía muy joven; pues en la nómina de los oficiales de la casa de ésta, dentro de la que se encontraba la de su descendiente, correspondiente al año 1487, se le designa como *lugarteniente de camarero*. También puede ser que antes de Juan de Calatayud hubiese otro camarero mayor, y el citado fuese su lugarteniente. Pero más que él, fue su mujer, doña Francisca Juárez, criada de Isabel la Católica y luego, una vez muerto su marido, camarera de la reina de Portugal, la encargada de atender muchas de sus misiones. En especial lo referente a la ropa blanca del príncipe. Concretamente se ocupaba de las camisas, toallas, pañuelos de la nariz, gorros de noche y toallas de la cámara y del retrete. A cambio recibían un salario de la soberana. Cuando, por enfermedad u otra causa, el camarero no podía desempeñar su cometido, ocupaba su puesto el ayo del heredero, Sancho de Castilla (Duque de Maura, 2000, pp. 80 y 85; Cardaillac, 2000, p. 139).

Antes de casarse, el camarero consumía cotidianamente la comida elaborada en las cocinas de palacio; aunque una vez desposado, la reina Isabel mandó entregarle raciones en metálico para subvenir sus necesidades alimentarias y las de su mujer, comiendo según el oficio que desempeñaban. Aunque el autor

considerado como el segundo oficio de la corte, tras el mayordomo. Como en el caso de Borgoña, también las *Leyes Palatinas* hablan de tres camarlengos, al frente de los cuales había uno de origen noble con el título de *camarlengus major*, que raramente realizaba de forma efectiva sus funciones cerca de la persona real y sus aposentos, siendo sustituido de manera habitual por los otros camarlengos. Entre sus misiones estaba llevar el sello real. En Aragón, las *Ordinacions* de Pedro IV disponen la existencia de dos camareros mayores, uno con preferencia sobre el otro; pero con similares labores a las de los mallorquines, guardar los sellos, preparar las misas, probar la comida del rey o dormir a los pies de su cama para custodiar continuamente su persona. Si bien en Francia se diferenciaba entre el *chambelan* y el *chambrier*, al igual que en Aragón entre el camarlengo y el camarero, en Navarra estas denominaciones se utilizaban indistintamente, y no correspondían por tanto a dos oficiales distintos. En esta última corte, a finales del siglo XIV aparecen algunas menciones al retrete. En la corte papal de Aviñón, el *chambrier* o *camerarii* registró a lo largo del siglo XIV una verdadera ascensión social (Domínguez Casas, 1993, pp. 569 y 593; Pérez Martínez, 1991, p. 26; Palacios Martín, 1994, p. 123; Narbona Cárceles, 2006, pp. 214-215, 237; Guillemain, p. 373). Sobre los oficiales de la cámara de Juan II de Castilla, Cañas Gálvez, 2010, pp. 91-117.

nunca llegó a saber a cuánto ascendían, sí nos habla (1870, pp. 60-61, 99) de cómo tanto este funcionario como su mujer recibían raciones de la despensa del príncipe, aparte de sus salarios, así como una libra de velas de cera cada noche, para su mesa, y además cuantas hachas les eran necesarias; las cuales, el cerero tenía cargo de dárselas nuevas, siempre que previamente le entregasen los cabos de las que ya habían sido gastadas. Aquellos borceguíes, zapatos, servillas, pantuflos, calzas, sobrecalzas y botas que el sucesor desechaba, se los regalaba al camarero; motivo por el que obtenía cada mes al menos dos pares de calzas, así como cada semana algunos pantuflos, zapatos o borceguíes. También le eran entregadas las gorras, sombreros y los restantes vestidos usados de su señor. Pero, cuando éste quería disponer de ellos para gratificar a otro, le daba a cambio su equivalencia en dinero o en otras mercedes. Una vez muerto Juan, el camarero Calatayud pasó a servir en la casa de la reina, de la que siguió recibiendo los 50.000 mrs. anuales que le correspondían como ración y quitación, al menos hasta 1499; y, en señal de agradecimiento, sus tres hijos, Bartolomé, Juan y Luis se convirtieron en pajes de la soberana⁵⁵. Este salario anual sitúa al camarero entre los segundos funcionarios mejor pagados.

3.1.2. Escribano de la cámara

Desempeñó este oficio un caballero de Cáceres, llamado Diego Cano, casado con una tal Serrana, criada de la cámara de la reina; la cual no era ni serrana ni labradora, sino hidalga del linaje de los Serranos de Ávila, uno de los más antiguos de la ciudad. Según Fernández de Oviedo fue, después del camarero, el segundo empleo en importancia de los del personal de la cámara, porque, como vimos, de cuanto entraba y salía de allí había de dar razón y cuenta, ya fuesen paños, brocados, holandas y otras cosas, firmándolo en el libro manual o borrador, por lo que convenía que fuese notario real, ya que debía dar fe y firmar ciertos autos y escrituras (1870, pp. 66-68).

El de escribano de la cámara era considerado como un oficio muy necesario en la casa real. Debía desempeñarlo una persona de autoridad, buenas habilidades y diligencia, con gentil pluma y buen contador, versada en aritmética y contabilidad, así como en las cosas de la cámara, y que revisase a menudo sus libros. Por ello, tan útil oficial debía tener buen salario y raciones, tanto de quitación, o renta de sueldo, como en la despensa, o en alimentos y cera, en forma de velas y hachones. Sin que Fernández de Oviedo sepa darnos a conocer el montante de la retribución que recibía Diego Cano, aunque debía de ser suficiente para

55. Torre y del Cerro, 1954, pp. 58-59, 69, 168, 208 y 217. Uno de los pajes de la nómina de 1497, que recoge, como vimos, los oficiales al servicio del príncipe el año de su muerte, se llama Juan de Calatayud, que si bien no es nuestro camarero, cosa que no parece lógica, bien pudo ser su hijo.

mantener un buen tren de vida, pagando criados y un oficial de péñola (pluma) que escribía por él en sus libros.

3.1.3. Camarero de la tapicería

Debió de ser gracias a la influencia de su mujer que el citado Diego Cano llegase a ocupar la escribanía de la cámara, pues en un principio se ocupó de la tapicería del príncipe, con el título de *camarero de la tapicería*. Sin embargo, tal oficio y funciones con el tiempo fueron absorbidos por el propio camarero mayor, Juan de Calatayud, sobre todo una vez que el heredero se hubo casado, momento a partir del cual pasó a responsabilizarse de toda la tapicería el citado funcionario. No obstante, el año en que moriría el primogénito había pasado a encargarse de la tapicería el obispo de Palencia, Alonso de Burgos, quien edificara San Gregorio de Valladolid y reformara San Pablo. El cual, una vez fallecido el sucesor, entregó al mozo de cámara de las llaves, el propio Fernández de Oviedo, por orden del camarero mayor, Juan de Calatayud, toda la hacienda y bienes relativos a dicha tapicería; cuyo valor se estimó, como vimos, en más de 20.000 ducados de oro (7.500.000 mrs.), en tapices, plata labrada, paramentos de seda, doseles y sitiales de brocado y seda.

Entre el camarero mayor y los reposteros de camas hemos de situar la figura del camarero de la tapicería o tenedor de la tapicería, encargado por tanto de su conservación y limpieza, que si bien no aparece referido en la obra de Fernández de Oviedo, sí lo podemos ver en la restante documentación manejada. Así, por ejemplo, entre los empleados al servicio de Isabel la Católica, recogidos en sus libros contables, aparece Fernando de Villoria, que vimos que fue primero mozo de capilla del príncipe Juan, luego, muerto éste, mozo de cámara del príncipe Miguel y, difunto a su vez este otro, mozo de cámara de la reina; el cual fue hijo de Juan de Villoria el mozo, otro tenedor de la tapicería del príncipe Juan, y como tal siguió percibiendo, una vez que pasó a servicio de la reina, los 15.000 mrs. anuales de quitación que pagaban a su padre como camarero de la tapicería (Torre y del Cerro, 1954, pp. 61, 136-137); por tanto, uno de los oficios mejor retribuidos de la casa. Al antedicho Juan de Villoria, el mozo, tenedor de la tapicería, y probablemente antes de ello mozo de capilla del heredero, no hay que confundirlo con Juan de Villoria el viejo, su padre, que fue repostero de camas del mismo, como luego veremos.

3.1.4. Mozos de cámara

Este oficio era tenido por Juan como uno de los de mayor preeminencia, tanta que el propio sucesor expuso que de no haber nacido como tal, sino como simple hidalgo, hubiera procurado ser uno de los mozos de cámara al servicio del príncipe de Castilla, al ser éstos los oficiales que más ordinariamente cui-

daban a su persona, y aquéllos con los que mayor conocimiento y proximidad había de tener de continuo (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 31).

Por debajo del camarero se encontraban los mozos de cámara, unos tenientes elegidos por éste, a conocimiento del primogénito, que eran los que verdaderamente desempeñaban el trabajo en ella. En la corte del príncipe Juan existieron varias clases de mozos de cámara, algunos con cometidos muy concretos, que se recogen en apartados específicos, pero todos hidalgos; pues se quiso que le atendiesen personas nobles y limpias de sangre, que debían reunir estas características por estar siempre cerca de su persona. Y, de igual modo que casi todos los domésticos eran de origen noble, no había en el palacio oficio considerado pequeño o poco importante, pues servirle dotaba a todos de gran dignidad, de manera que no hubo nunca ningún criado que no tuviese a gala el haber trabajado para aquél. De ahí que Fernández de Oviedo nos proporcione los nombres de los mozos de cámara, puesto que él mismo desempeñó y que no tuvo por título pequeño (1870, p. 43).

El cometido de los mozos de cámara no específicos consistía en atender todo lo relativo a la figura del príncipe y las necesidades derivadas de su vestido y aseo, tanto en ella, como en el palacio o en las salidas a las cacerías y monterías, como luego se verá. Lo acompañaban para cumplir sus deseos, vistiendo a cuerpo y sin bonete, así como sin pantuflos ni espada. Su salario era de 8.000 mrs. de quitación, que les eran pagados por tercios durante el año, así como otros 12.000 de ración en la despensa. Lo que los sitúa en el segundo nivel, en cuanto a retribuciones, dentro de los oficiales de la casa. Es el segundo grupo más numeroso de los empleados comprendidos en la cámara (se recogen 36 en la documentación), tras los reposteros de camas (51), que a su vez es la segunda de las áreas del palacio por el número total de sus trabajadores a lo largo de la vida de don Juan, tras las estancias de aparato. Fernández de Oviedo nos da cuenta del nombre de hasta 12 de ellos⁵⁶:

56. Fernández de Oviedo, 1870, pp. 43-45. Mozo de cámara fue también Alonso Zuazo, al que entre los descargos de la reina se le dieron 13.900 mrs., como merced por haber atendido a su hijo. A Juan Maldonado, al que se cita en los descargos como *hombre de cámara*, se le debían 36.500 mrs. de los 38.000 que le correspondían por su servicio al príncipe, y que fueron pagados al monasterio de San Francisco de Aranda, donde probablemente profesó una vez dejó dicho trabajo; otros 1.500 le fueron dados a su hermano y heredero; también estuvo en el monasterio del Abrojo; este mozo de cámara renunció en 1494 a una escribanía de Madrigal de las Altas Torres a favor de su hermano (AGS, CC, cédulas, 1, 1, 2). A veces los mozos de cámara recibían encargos especiales, como vimos, caso de lo ocurrido con Pablo de Basurto, quien fue enviado en 1496 durante 62 días a Valencia, por mandato del heredero, por lo que en los descargos se le pagaron los 10.000 mrs. que se le adeudaban por este concepto (AGS, CSR, leg. 3, fols. 169-170; leg. 7, fol. 222; leg. 8, fols. 126-127; leg. 11, fol. 200; leg. 44, fol. 27). En la corte de Borgoña hubo gran cantidad de oficiales que sirvieron en la cámara, bajo las órdenes de los chambelanes. El *sommelier de corps* era el encargado de guardar las llaves de la misma, por lo que se corresponde con el mozo de las llaves castellano; bajo

TABLA 49: RELACIÓN DE MOZOS DE CÁMARA RECOGIDOS EN LA OBRA DE FERNÁNDEZ DE OVIEDO

NOMBRE	PROCEDENCIA	NOMBRE	PROCEDENCIA
Pablo de Basurto	Segovia	Pedro de la Huerta	La Montaña
Hernando Chacón	Baeza	Carguizano	Guipúzcoa
Antonio de Porras	Toro	Miguel Cano	Cáceres
Juan de Sanromán	Arévalo	Maldonado	Salamanca
Antonio de Salazar	Aranda de Duero	Juan de Tavira, sobrino de la mujer del camarero	Ocaña
Antonio Fernández	Salamanca	Bastidas	Guadalajara

3.1.4.1. Mozo de cámara de las llaves

El autor del tratado que nos sirve de base para el presente estudio, Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, que fue natural de Madrid, pero que por parte de padres y abuelos descendía del principado de Asturias de Oviedo, del concejo de Vascones, aparte de haber sido durante algún tiempo mozo de cámara del

su mando se hallaban cuatro gentilhombres de la cámara, haciendo las veces de simples mozos; el *secrétaire de la chambre* tenía como cometido estar a cargo de los libros, como el escribano de la cámara del príncipe Juan; los nueve *valets de chambre*, junto al ujier de cámara, tenían la misión de vigilar las puertas de la cámara, como los reposteros en Castilla; mientras que el *veneur de chambre* y el *aide de veneur* eran una especie de moneros de cámara; los dos *aides de chambre* tenían similares funciones a las de algunos mozos castellanos, entre otras, atender la plata, la ropa blanca y los cofres de la cámara; también había *enfants d'honneur*, una especie de pajes; y, *serfs d'eau* (siervos de agua), que se correspondían con el mozo del bañín. En Mallorca, eran los escuderos de la cámara, bajo las órdenes de los camarleros, los encargados de calzar y descalzar al rey, así como de prestarle otros servicios semejantes en privado, al tiempo que, como portaban armas, debían estar siempre listos para la defensa de su persona, motivo por el cual dormían cerca del monarca y cabalgaban junto a él portando escudo, yelmo y lanza con una pequeña bandera, también debían servir la mesa real; algo similar a lo que hacían los mozos de cámara, mozos de espuela, moneros de Espinosa, etc., castellanos. Por su parte los camareros, en número de dos, estaban destinados a la conservación y limpieza de la vestimenta, calzado y joyas, así como a atender las necesidades nocturnas del monarca y de organizar su cámara en los viajes y traslados. Las *Ordinacions* de Pedro IV de Aragón, tan parecidas a las *Leyes Palatinas* de Jaime III de Mallorca, repiten similares disposiciones a éstas para los escuderos de cámara; mientras que en esta segunda obra se citan como *ayudantes de cámara* los recogidos como *camareros* en la primera, aunque conservan similares funciones a éstos. En Navarra, los *valets* y ayudas de cámara eran el grupo más numeroso dentro de ella; bajo estas denominaciones se agrupaban servidores de naturaleza muy diferente, los encargados de las tareas domésticas o los de la seguridad y misiones especiales (Domínguez Casas, 1993, pp. 593-597; Pérez Martínez, 1991, p. 91; Palacios Martín, 1994, pp. 125-126; Narbona Cárceles, 2006, pp. 229-230).

príncipe don Juan, en los últimos meses de la vida de éste desempeñó también el oficio de mozo de cámara de las llaves. Comenzó su andadura cortesana en la casa del duque de Villahermosa, Alfonso de Aragón, hermano de Fernando el Católico. Luego, por intercesión del preceptor Diego de Deza, fue recomendado por los duques a los Reyes Católicos, quienes en 1490-1491 lo tomaron al servicio de su hijo, como mozo de cámara. Hay quien ha apuntado que al tener la misma edad mozo y príncipe habría nacido entre ellos una estrecha relación. Lo cierto es que la proximidad del primero al segundo tuvo que ser grande, lo que le permitió redactar con tanto detallismo el opúsculo que venimos siguiendo. Antes que él ocupó el puesto de mozo de cámara de las llaves Diego de Ortiz, que fue el más antiguo mozo de cámara del sucesor, pasando luego a tener las llaves; gracias a lo cual presencié una anécdota con la que la reina quiso educar a su hijo en la liberalidad, enseñándole a distribuir sus ropas, como más adelante veremos, y que luego contó a nuestro autor, quien la recogió en su obra⁵⁷.

El que se hacía cargo de las llaves era uno de los mozos de la cámara cuya consideración por ello era superior a la de los restantes. De este modo, se debía elegir para desempeñar este puesto a una persona pulida y diligente, de buena péñola (pluma) conciencia y casta (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 51-52). En primer lugar, porque tenía mayores responsabilidades, por el hecho de custodiar las llaves bajo las que se guardaban los objetos depositados en la cámara; motivo por el que el camarero lo seleccionaba poniendo especial cuidado como persona de su confianza que debía ser. En segundo lugar, porque su trabajo también era especialmente importante: debía orear, limpiar y cuidar la ropa; para lo cual se hacía ayudar de dos mozos subordinados suyos, de su elección, a los cuales mandaba, recibía y despedía según su criterio; que estaban encargados de liar y desliar las cajas y su contenido, moverlas de lugar, barrer la cámara y sacudir y doblar la ropa, tapicería y alfombras en ella contenidas, así como de aprestar los candelabros y blandones del servicio de plata de ésta. También se ocupaban de las vestiduras durante los viajes, puesto que acompañaban las acémilas y cargas de la hacienda de la cámara. Y, en tercer lugar, porque a consecuencia de su mayor responsabilidad y trabajo, también recibía un mayor salario. Aunque su estipendio era igual al de los restantes mozos de cámara, pero al tener más tareas que ellos se le añadía alguna ayuda de costa, y asimismo se le daban dos raciones para aquellos otros dos mozos subordinados suyos que le ayudaban en el guardarropa. Igualmente, a dicho mozo se le en-

57. Fernández de Oviedo, 1870, pp. 44, 62. Nuestro tratadista nació en agosto de 1478, y su vida y obra son de sobra conocidas; sobre la primera, Fernández de Oviedo, 2006, pp. 13-25; en cuanto al literato, tras servir al príncipe Juan y a los reyes posteriores, nuestro mozo de cámara se marchó a América donde desempeñó diversos cargos de importancia y escribió numerosas obras, entre las que destaca la *Natural Historia de las Indias* (Fernández de Oviedo, 2006, pp. 27-41; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 59-60; Carrillo Castillo, 1998).

tregaban velas de cera para que ardiesen toda la noche, así como una lámpara y un hacha, que debían estar siempre dispuestas donde estaba la ropa, para cualquier necesidad que surgiese, las cuales una vez gastadas eran repuestas por otras; junto a las anteriores, debía haber siempre disponibles en la cámara un par de linternas.

Cuando las vestimentas del príncipe habían sido utilizadas un cierto tiempo, era signo de desprendimiento distribuirlas entre sus servidores, sin esperar a que estuviesen muy gastadas, como luego se verá. Pues bien, en dicho reparto debía corresponder una mayor porción a este mozo de cámara que a los restantes.

3.1.4.2. Mozo de cámara del retrete

También muy honrado oficio era el de mozo de cámara del retrete, al igual que de mucha confianza. Lo desempeñaba en la corte del heredero don Juan un hidalgo natural de Soria, honesto y buen servidor, discreto y con hacienda, aunque antiguo criado. Vimos en la relación de oficios del Palacio Real cómo ocupó este puesto un tal Miranda. De tal importancia era su cometido que se procuraba aposentarlo cerca del alcázar, en una buena posada para él, sus criados y bestias, o si se podía dentro del mismo, porque era muy necesario que estuviese cerca de su oficio en el retrete.

Como vimos, el retrete era la estancia más privada de la mansión del príncipe, dónde tenían lugar algunas de las actividades más cotidianas y personales. De ellas se ocupaba este mozo. Caso por ejemplo de los almuerzos ordinarios, a los que ayudaba junto con el camarero y el veedor. Para asistirlo, disponía de un mozo de cámara, así como de otro que limpiaba los candelabros de plata del retrete y se encargaba de llevar allí el agua, o de otras cosas que le encomendaba el mozo del retrete. El cual, junto con su salario, recibía una ayuda de costa por el retrete, así como un salario para el mozo de cámara que le ayudaba y otra ración para el que limpiaba y acarrea.

También, como ya vimos, había en dicho lugar una serie de cajas y arcas que contenían objetos para el uso personal del sucesor, anotados en diferentes libros de registro, como el manual o borrador, que guardaba el mozo de cámara de las llaves; aunque cuando ocupó este cargo el propio Fernández de Oviedo, éste llevó además anotado el contenido del retrete en un libro aparte y específico. Las llaves de dichas cajas y arcas estaban custodiadas por este mozo del retrete, bajo la supervisión del camarero.

3.1.4.3. Mozo del bacín

Desempeñó este oficio un hidalgo mancebo apellidado Barrionuevo. Como veremos, estaba continuamente cerca de la cámara donde prestaba sus servi-

cios, asistir en sus necesidades fisiológicas de evacuación al príncipe; de manera especial en tres ocasiones al día (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 57-58).

Debía ser su salario escaso, motivo por el que se le proporcionaban, aparte, las varas de lienzo que gastaba en su empleo. Sin embargo lo ocuparon hidalgos de tanta confianza que en la casa del rey Católico se convirtieron en mozos de su cámara, caso de Juan de Otalora, de Nicolás de Josausti y Juan de Orbina; lo que no llegó a ocurrir en la del hijo.

3.1.4.4. Mozo de la silleta

En la relación de los oficios de la casa del príncipe conservada en el Palacio Real, más arriba vista, se contiene un mozo encargado de cuidar y llevar la silleta de éste. Es de suponer que se trataba de la silleta de niño.

3.1.4.5. Mozos de cámara de las armas

Ocuparon este oficio dos hidalgos de confianza, Martín Ochoa y García López de Sese, natural de Tordesillas (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 47-48). El primero de ellos era el responsable de custodiar además las llaves de las armas, mientras que el cometido de ambos era el de llevar éstas para la defensa del sucesor a su cámara, por las noches, así como recogerlas y guardarlas por la mañana; y asistir y ayudar al camarero y al armero a armar al príncipe cuando éste acudía a la guerra. Las llaves y custodia del armamento les eran encargadas directamente por el camarero. Éste era guardado, junto a los restantes bienes de la hacienda del sucesor, en la cámara, pero en un lugar aparte. También debían comunicar al camarero cuándo era precisa la limpieza o las labores de conservación de dichas armas, así como cuándo convenía avisar al armero del primogénito para que acudiese a la cámara a aprestarlas.

De tal importancia era este empleo, en el que se depositaba gran confianza, que sus titulares solo se ocupaban de las espadas, dagas, arneses y otras armas blancas del primogénito, pero no de su ropa u otros cometidos de la cámara. La relevancia nos viene dada además por un comentario que introduce el autor, según el cual se dijo en su tiempo que debía haber en la corte un camarero de las armas, funcionario de mayor rango que el de mozo de armas, que por tanto tuviese parte del cometido de éstos así como del camarero, en lo relativo a ellas. Sin embargo tanto en la sede del príncipe don Juan como en la de Fernando el Católico no existió tal camarero de armas; que sí se encontraba en la del rey de Nápoles, en cuya casa y cámara sirvió Fernández de Oviedo, hasta que éste perdió su reino y una vez que murió el príncipe Juan. Empero, de la inexistencia de dicho oficio no se derivó, según el autor, carencia alguna, pues en una de las copias de su obra (1870, pp. 48-49) se nos da cuenta de un hecho acontecido en la corte del rey de Nápoles, dónde el camarero de las armas, en nombre del monarca, se interpuso en la lucha entre dos caballeros que fueron a enfren-

tarse ante la persona real, decretando el cautiverio del perdedor en poder del ganador; función ésta y otras propias del camarero de las armas que, según el tratadista, en Castilla desempeñaba el condestable, que por tanto también tenía la consideración de camarero mayor del rey de Castilla, que era pues uno de los cargos más grandes y principales de España⁵⁸.

3.1.5. Reposteros de camas

Igualmente era éste considerado como un trabajo preeminente y honrado, al tiempo que provechoso para la casa real, por lo que solía ser desempeñado por hidalgos, así como por personas calificadas, de mucha confianza y buen entendimiento, debido a que los reposteros de camas, desde que el príncipe se levantaba hasta que se acostaba, debían estar cerca y a la vista de su persona real (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 69-71).

Su cometido era el de entoldar la recámara donde dormía el heredero, hacer la cama y guardar durante el día la puerta más próxima a donde estuviese éste. Por tal motivo, de los reposteros de camas uno de ellos solía ser aposentador de palacio, cargo por el que recibía un salario aparte del de repostero. Desempeñó este cargo doble, de repostero y aposentador, uno de los favoritos del primogénito, mosén Girao, oriundo de Perpiñán, quien muerto aquél profesó en la orden franciscana (Fernández de Oviedo, 1870, p. 74). Junto a él, otros de los 51 reposteros de camas aparecidos en la documentación, lo que lo convierte en el grupo más numeroso de la cámara, fueron:

TABLA 50: ALGUNOS REPOSTEROS DE CAMAS DEL PRÍNCIPE

NOMBRE	FILIACIÓN	NOMBRE	FILIACIÓN
Juan de Villoria	El Viejo	Mata Quinoces	
Jerónimo de Agüero	Yerno del anterior	Juan de Otorra	Posiblemente el que sirviera luego de mozo de bacín a Fernando el Católico

58. Desde el reinado de Juan I hasta al menos el de Juan II, en la primera mitad del siglo XV, la cámara real estuvo dividida en tres cámaras menores, la de los paños, la de las armas y la de la jineta –para la custodia de los textiles y joyas, armamento y equipamiento de las monturas–, debido al poder político que fueron ganando los camareros con el paso del tiempo, gracias a la ceremonialización de la vida privada del monarca y del aumento de su ajuar, en sintonía con la tendencia hacia el autoritarismo (Cañas Gálvez, 2010, pp. 153-175).

NOMBRE	FILIACIÓN	NOMBRE	FILIACIÓN
Diego Zorrilla	Hijo de mosén Girao	Pedro Navarro	Junto a Girao, acompañó a Colón en su segundo viaje a América
Torres de Murcia	Aparece citado en el testamento del príncipe junto con el anterior y Diego Zorrilla, aunque no en la obra de Fernández de Oviedo		

Como ya dije, uno de los primeros oficios designados por el sucesor tras su emancipación de la casa materna, en 1496, fue el de un nuevo repostero de camas, que recayó en la persona de Luis de Legazpi, a quien se le asignó una quitación y ración anuales de 10.000 mrs., *segund e quando librarades a los otros mis reposteros de camas los semejantes maravedís que de mí tienen*. Por lo que gracias a este documento⁵⁹ sabemos que su salario anual ascendía a la citada cantidad, lo que los sitúa entre los segundos oficiales mejor pagados, como vimos.

Los reposteros de camas, por su proximidad a la persona real, se convirtieron en hombres de confianza encargados de recados públicos y secretos, dentro y fuera de la corte; lo que implicaba que debían ser hombres de gentiles habilidades, discretos, honestos y de buenas costumbres; alejados del pecado de la soberbia, en el que algunos domésticos próximos a la familia real acababan por caer, lo que fue causa de disgusto para los Reyes Católicos.

59. AGS, CSR, leg. 46, fols. 447-451; Pérez y Calderón, 1999, pp. 189-190. Uno de los reposteros de camas que acompañó al príncipe en su viaje a Barcelona fue un tal Ribera. Sabemos por los descargos de la reina que su nombre completo era Gómez de Ribera; al cual, en 1503, todavía se le adeudaban 3.333 mrs., que eran un tercio de su ración y quitación del año 1493; más adelante la soberana le mandó dar otros 41.000 mrs. como merced por los servicios prestados a su hijo. Otro repostero de camas fue Cosme de Vallejo, quien luego ocupó el cargo de alguacil de corte de la reina, al que se le debían 6.666 mrs., que eran las 2/3 partes de su salario de cuando en 1492 trabajó para el hijo (AGS, CSR, leg. 3, fols. 142, 149, 156; AGS, CC, cédulas, 6, 113, 7). Lo cual corrobora que el sueldo de estos reposteros ascendía a 10.000 mrs. anuales. Se trató de un criado adinerado, pues su mujer estaba en posesión de una heredad con 100 vacas (AGS, RGS, 1496-01, fol. 91). En 1494 el repostero de camas Martín de Nájera era el arrendatario de la huerta de Alcolea, en los Reales Alcaceres de Sevilla (AGS, CC, cédulas, 1, 4, 4). Mientras que en 1500, muerto el heredero, el repostero Martín de Zamora entró como portero en la Chancillería de Valladolid (AGS, CC, cédulas, 1, 123, 4).

3.1.6. Barbero y zapatero

Ninguno de estos oficios aparece en un capítulo específico a ellos dedicado, sino dentro de otros más generales, dónde se describen las actividades que rodeaban la vida cotidiana del príncipe. Así, por ejemplo, Fernández de Oviedo nos habla de su cometido en el apartado dedicado al camarero (1870, p. 27). Desempeñó el puesto de barbero Gutierre de Lunar⁶⁰, del que el autor nos dice que era hombre de bien y gran hablador, que gustaba de contar chanzas y bromas al sucesor, con las que disfrutaba éste y cuántos lo oían, pero sin introducir malas palabras ni maledicencias. Como más adelante veremos, su cometido cotidiano era peinar al heredero, mientras que el zapatero lo calzaba. El salario anual del barbero, como vimos, ascendió a 10.000 mrs., lo que lo sitúa entre los asalariados mejor pagados. Junto a él, que lo hemos visto aparecer en diversas nóminas, en la de 1493 se recoge a un tal maestro Juan, limpiador de dientes; con unos estipendios de 12.600 mrs., con diferencia, los más elevados de todos los asalariados. La explicación de tan sobresalientes honorarios para simples profesionales con una actividad de carácter manual, que doblaban los sueldos de los oficiales peor pagados, como los porteros o los reposteros de estrados, hay que buscarla en el hecho de que se tratase de empleos muy técnicos y que requerían de gran habilidad por parte de sus practicantes, sobre todo en lo relativo al cuidado de la boca a cargo del sacamuelas-barbero y del limpiador de dientes, próximos, por tanto, a las profesiones sanitarias.

El zapatero era un tal Diego de Valencia, natural de Madrid, también conocido como Diego Trampillas. En la cuenta de Gonzalo de Baeza de 1496 se contiene el siguiente calzado hecho por otro zapatero, Diego de Madrid, el cual cobró como salario anual, aparte de lo percibido por cada par de zapatos, 8.400 mrs., lo que lo sitúa también entre los mejor retribuidos asalariados⁶¹:

60. Probablemente hermano de Rodrigo de Lunar, barbero de Isabel I y alcalde mayor de la profesión en Castilla (González Arce, 2011, p. 217; 2014, p. 220 y ss.).

61. A dicho zapatero le fueron abonados 15.000 mrs. como descargo de diversas raciones y quitaciones que se le adeudaban (AGS, CSR, leg. 3, fol. 214; AGS, CC, cédulas, 6, 123, 4). Diego de Valencia confeccionó en 1495 para el príncipe 94 pares de borceguíes, 2 de botas, 14 de zapatos, 11 de servillas, 6 de pantuflos y 22 de alcorques, todos por 13.465 mrs. (Torre y Torre, 1956, II, pp. 264-292). Puede que Diego de Valencia y Diego de Madrid fuesen la misma persona, al ser el primero oriundo de Madrid puede que fuese llamado no por su apellido sino por su lugar de origen.

TABLA 51: CALZADO CONFECCIONADO POR DIEGO DE VALENCIA
PARA EL PRÍNCIPE EN 1496

CALZADO	CANTIDAD (pares)	PRECIO (mrs./par)	TOTAL (mrs.)
Borcegués con zapatos	37	139	5.161
Borcegués sin zapatos	54	110	5.740
Jervillas o servillas	5	15,5	77,5
Alcorques con cintas clavadas, forrados de terciopelo negro de la cámara	12	62	744
Pantuflos de seda y grana de la cámara	9		558
Pantuflos de cuero forrado de grana de la cámara	5		310
Botas forradas de cuero	3	265	795
Botas forradas de lienzo encerado	4		1.060
			14.445,5

Otros zapatos realizados antes de la emancipación del heredero fueron 5 pares de borcegués forrados en terciopelo negro, cuyo cuero y el de otros 5 pares, forrados en grana, costó 2,5 reales por cada par, en total 775 mrs. Además en años sucesivos⁶²:

62. Torre y Torre, 1955, I, pp. 13, 22-25, 34-39, 56, 60-65, 78, 97-103, 136-143, 190-197, 238-248, 285-298, 365-375, 400, 413-425; 1956, II, pp. 14-15, 27, 32-33, 35-38, 46-47, 57, 65, 68, 92, 97, 101, 111, 121, 128-138, 152, 194, 197-198, 200-202, 209-216, 239. En otras cortes, como la de Borgoña, estos oficios estuvieron bien reglamentados. Había allí un *valet de chambre et barbier* y un *aide de barbier*. En Mallorca los barberos eran dos y estaban bajo las órdenes de los camarlangos, al tiempo que debían ayudar a los camareros con la ropa y sustituirlos cuando éstos se hallasen ausentes; amén de lavar y peinar la cabeza del rey o de afeitarse su barba. Sin embargo, en Aragón era solo uno el barbero, ahora bajo mando de los camareros y no de los camarlangos, pero con funciones similares a los barberos mallorquines (Domínguez Casas, 1993, p. 597; Pérez Martínez, 1991, p. 92; Palacios Martín, 1994, pp. 127-128).

TABLA 52: CALZADO ELABORADO PARA EL PRÍNCIPE ANTES DE 1496

AÑO	TIPO DE CALZADO	ENCARGADO/ZAPATERO	PRECIO (mrs.)
1484	Borcegués, zapatos, cintas y cosas menudas de la cámara	Juan de Calatayud (camarero)	6.807
1485			5.812
1486	72 pares de borcegués y 72 de zapatos	Diego de Valencia (zapatero)	7.812
1487	55 pares de borcegués y 55 de zapatos (3,5 reales/par)		5.975,5
1488	Calzado		6.306
1489		Diego de Valencia (zapatero)	9.610
1490	Borcegués, zapatos y servillas		8.867
1491			9.341
1492	Calzado de 4 años del príncipe y su hermana Juana	Diego de Madrid (zapatero)	15.000
	Calzado, borcegués, zapatos y servillas	Diego de Valencia (zapatero)	9.363
			24.363
1493	Calzado, borcegués, zapatos, servillas y botas	Diego de Madrid (zapatero)	12.833
1494	Calzado, borcegués, zapatos, servillas, botas y alpargatas		15.442
TOTAL			113.168,5

3.1.7. Braserero

Como los anteriores, también califica a éste el tratadista como un oficio muy conveniente a la casa real, aunque solo durante el invierno; y en especial durante el tiempo al que se refiere el tratado, cuando eran frecuentes los *yelos e fríos*. Para el autor se hacía más importante al venir, cuando redactó su opúsculo, de América, donde debido al clima nunca se acercaba a la lumbre para calentarse; motivo por el que nos dice que no podía olvidar incluir este sirviente en su relación de los oficios de la casa real (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 120-121).

Trabajó de braserero del príncipe un mancebo llamado Barrionuevo, el mismo que veremos más abajo como barrendero, cuyo cometido era llevar las brasas a

la cámara, así como al dormitorio de su ama de cría, quien siempre se aposentaba en el palacio, al del camarero, a la sala del Consejo y al aparador; también proporcionaba braseros a los monteros de Espinosa, por la noche. La ración y salario (5.400 mrs.) del oficio eran suficientes, proporcionándole la leña las propias acémilas del palacio. Al ser un empleo poco atareado, este brasero hacía a veces de barrendero y se turnaba con otro por semanas⁶³.

3.1.8. Barrenderos

Como acabamos de ver, dos eran los barrenderos de la casa del heredero, aunque uno de ellos, Barrionuevo (Jimén Álvarez Barrionuevo), también hacía las veces de brasero. El otro se llamaba Sarmiento⁶⁴. Su labor era barrer la cámara o aposento del príncipe, así como la estancia donde éste había comido, una vez que se había levantado de la mesa; además de acicalar y limpiar todo aquello por donde el sucesor pasaba, hasta la puerta del palacio; y en verano, además de barrer, regar, para evitar el polvo. Sin embargo, los corredores, el zaguán y el patio del palacio no eran directamente escobados por estos barrenderos, sino por un mozo de barrendero.

Como vemos, hasta en el más insignificante de los oficios, como este de barrendero, existen delegados o empleados de rango inferior, encargados de realizar las tareas más burdas, con un doble objetivo: por un lado, los funcionarios y servidores de rango superior se reservarían para las labores más precisas y de importancia, aquéllas relacionadas directamente con la persona real; aunque en realidad, por otro lado, con esta diferenciación entre sirvientes lo que se persigue es elevar la dignidad de dicha persona regia, dando a entender que no había oficio pequeño que estuviese a su servicio, como si la superior condición del heredero al trono dignificase a cuantos estaban en su

63. En la corte borgoñona el encargado de transportar la madera hasta las chimeneas era el *portebois*, quien estaba a las órdenes del primer *fourrier* del hotel (Domínguez Casas, 1993, p. 593).

64. Fernández de Oviedo, 1870, pp. 122-123. Para Mallorca, las *Leyes Palatinas*, nos indican que *la naturaleza humana está puesta y constituida en tanta fragilidad*, que para atenderla se necesitan muchos servicios, y, a veces, incluso exige oficios mínimos; por lo que Jaime III, que se había ocupado de los oficios mayores de su corte, también debía disponer los menores, sin que por ello debiese avergonzarse. Por tanto, estableció que entre sus sirvientes hubiese dos que serían llamados barrenderos, destinados a barrer y limpiar las cámaras y palacios. Se ocuparían, asimismo, de encender el fuego, desde Todos los Santos hasta Pascua, y siempre que les fuese ordenado. Otro de sus cometidos era preparar la mesa real, así como la de los domésticos del rey, sirviéndoles agua antes y después de la comida para que se lavasen las manos. Estaban igualmente a las órdenes del albergador, quien les encargaría que extendiesen juncos, esteras y alfombras en las cámaras; al tiempo que debían preparar las camas de los sirvientes armados que velaban al monarca ante la puerta de su habitación. Por el contrario, en las *Ordinacions* de Pedro IV de Aragón se dispone la existencia de un único barrendero, cuya finalidad era limpiar las estancias después que el rey había comido, así como lavar la plata (Pérez Martínez, 1991 p. 98; Palacios Martín, 1994, p. 136).

entorno y le servían, aunque desempeñasen el más nimio de los empleos o la más basta de las tareas.

Estos barrenderos se quejaban de que era mayor su trabajo que su salario (4.200 mrs.), motivo por el que se les asignó el citado mozo de escoba, así como una mayor retribución económica, una vez que el sucesor se hubo casado y se instaló en palacio su mujer, la princesa Margarita.

3.1.9. Platero y pintor

El primero está citado en el capítulo dedicado a los oficios en general (Fernández de Oviedo, 1870, p. 177). De él nos dice el autor que era gentil profesión. Más concretamente añade que el platero, u orífice, labraba las cosas de oro y engastaba las joyas, también hacía chapados en oro. Estaba muy bien pagado y aposentado, así como bien favorecido. Fue orfebre del heredero Fernando de Valladolid, quien empezó a servirle en 1493, hasta su muerte, con un salario anual de 9.200 mrs., de los mejor pagados, por tanto. Aparece además citado un tal platero Fernando en unas cuentas de gastos del viaje de la infanta Isabel a Portugal. No sabemos si algunos de estos dos son la misma persona que Fernando de Ballesteros, también orífice del heredero, a quien los Reyes Católicos hicieron ensayador en la casa de la moneda de Toledo, en 1494, por renuncia del anterior ensayador en la persona del citado platero. Otro al servicio del sucesor fue Juan de Oñate, quien empezó a laborar al mismo tiempo que el anterior, con igual sueldo, y murió antes que su señor; en 1493 se lo recoge en una nómina firmada por la reina donde se le pagan 16.340 mrs. por una serie de obras; aparece posteriormente en otras nóminas y cédulas por diversos trabajos. Un último argentero fue Alonso Bernal, quien fue esmaltador del primogénito; hizo para él varias guarniciones de caballo y otras obras⁶⁵.

Tal vez se diera alguna distinción entre el oficio de platero, orfebre u orífice, y el de joyero, ya por entonces, pues ese mismo año 1493 era nombrado como joyero mayor del heredero, distinto por tanto de los plateros, Juan Sánchez de la Reina, quien además de las prebendas del cargo, así como de exenciones fiscales, podía tener a las puertas de su tienda las armas reales (Pérez y Calderón, 1999, pp. 74-77).

Para que en la casa principesca no faltasen oficiales aragoneses, la cancillería real acordó que se otorgara el título de orfebre y pintor a dos de ellos, Jaime Romeu y Jaime Serrat, ambos de Zaragoza, como el lancero que más arriba vimos, que fue nombrado por idéntico motivo (Cardaillac, 2000, p. 92).

65. Domínguez Casas, 1993, pp. 155-156; AGS, RGS, 1494-4, fol. 56.

3.1.10. Bordador, sastre, calcetero, pellejero y sombrerero

El bordador, como el platero, aparece citado en el capítulo de oficios en general. Se encargaba de bordar telas de seda con oro y plata, es decir, de confeccionar brocados, como luego veremos. Este profesional se encontraba casi todo el tiempo ocupado, pues, como apunta el autor, el príncipe era muy dado a vestirse y hacerse bordar muy ricamente. A pesar de la escasa información dada por Fernández de Oviedo sobre este servidor, debió de ser su trabajo de gran importancia, pues el heredero contó con uno propio para atender a su persona en la casa de su madre, la reina, mientras no se emancipó, al menos desde la temprana edad de 8 años; tal y como demuestra el nombramiento en 1486 de Fernando de Covarrubias como su bordador, con una ración, más bien quitación, anual de 10.000 mrs. (Pérez y Calderón, 1999, pp. 53-54), más de lo que cobraban los plateros que más arriba hemos visto, que lo convirtieron en uno de los asalariados mejor pagados. De manera que, la mayor parte de los bordados que se efectuaron en las ropas del sucesor desde su nacimiento los realizó el citado Fernando Covarrubias, que fue por ello su bordador oficial. Lo cual, más que recibir encargos frecuentes, implicaba realizar los retoques menudos en las ropas ya hechas, repararlas o rehacerlas de forma somera, o hacer ciertas composturas menores en las vestimentas que se iban a confeccionar. Encargos que por su poca monta no eran remunerados sino que al bordador se le retribuía luego por ellos de forma global una cantidad anual, o cada cierto período de tiempo, a modo de un sueldo o quitación como uno más de los sirvientes de la casa⁶⁶.

De esta manera, en los encargos de bordaduras de envergadura para ropas nuevas o para otras que se rehacían, se especifica qué parte se destinaba a remunerar la mano de obra –*las manos*, como se dice– y qué otras a los materiales. De forma que en los trabajos menores nada se contiene de estos pagos en concepto de manufactura, pues se entiende que luego eran satisfechos globalmente, como ha quedado expuesto.

Igual ocurriría con los sastres, calceteros, sombrereros y otros oficios de aguja, así como con los zapateros, borceguineros, cordoneros, guarnicioneros, plateros, armeros y otros. El primer abono del sucesor a Covarrubias, una vez que contó con casa propia, fue de 29.541 mrs. para cierto hilo de oro hilado y

66. Se conserva el albalá mediante el cual la reina ordenaba a su mayordomo y contadores mayores de su despensa y raciones que asentasen en sus libros y nóminas de las raciones a Fernando de Covarrubias, como bordador del príncipe, a partir de enero de 1486, con una ración y quitación anuales de 10.000 mrs., para su vestuario y mantenimiento (AGS, CSR, leg. 11, fol. 4).

*canutillo e por las manos de çiertas bordaduras e obras, que fiso a su serviçio fasta el día de la fecha de su çédula*⁶⁷.

Apenas conocemos la existencia de un sastre propio en el palacio del príncipe don Juan por las escuetas referencias encontradas en algún apartado de la obra de Fernández de Oviedo (1870, p. 31-32); sobre todo en el del camarero, pues era este oficial el encargado de mandar al alfayate confeccionar nuevos vestidos, para lo que debía acudir, como luego veremos, a adquirir las telas y materiales preciosos precisos para ello. En la nómina de 1497 también aparece una costurera. De manera que del sastre, oficio sin duda fundamental por la importancia de la indumentaria dentro de las formas del poder feudal, solo sabemos que se llamaba Hontiveros. Esta carencia de referencias no es achacable a que se tratase de un puesto menor, o de un trabajo manual, pues otros de tal condición son ampliamente recogidos en el tratado, sino más bien, tal vez, a un desconocimiento del autor antes que a un prejuicio. Aunque bien es cierto que estos empleos relativos a la indumentaria no son descritos con gran detalle en dicho opúsculo. Caso del anterior bordador, del zapatero, de la lavandera y de la costurera, que ahora veremos.

Entre las cuentas de Gonzalo de Baeza que vengo usando se recogen también algunos de los dineros destinados a la confección de ciertas prendas, casi todas ellas cosidas por Francisco de Segovia y Francisco de la Hera, que por tanto podemos considerar como otros sastres principales del príncipe⁶⁸:

67. No sabemos si fue Covarrubias el encargado de realizar los bordados de una marlota y un caparazón que se comprenden en la nómina de ese año de más de 800.000 mrs., consistente en: 7 marcos de plata cendrada (a 2.390 mrs./marco, 16.730) y 4 de marcar (2.200 mrs./marco, 8.800); más un real de liga; 15 ducados de oro para dorarla (5.625 mrs.); la mano de obra de batir del oro costó a 31 mrs. el ducado, 465 mrs., mientras que batir los 11 marcos de plata salió por 178 cada uno, 1.925; batir otros 2 marcos de plata que se cortaron y volvieron a batir y fundir, 186; y, por dorar otros 8,5, a 200 mrs. el marco, 1.700; en total, 35.462,5 mrs. Unos cabos de cintas de oro valieron 20 ducados (7.500 mrs.). 2 tejillos de oro tirado para 2 cintas de ceñir de 2 onzas y media ochava (a 500 mrs./onza), 1.037 mrs.; otros 2 para forro, uno de 1 vara y ochava, 13,5 reales de plata o 418,5 mrs., el otro negro, 11,25 reales o 356,5 mrs., de la misma longitud. 150 varas de cintas de colores tuvieron como destino hacer agujetas, éstas y su confección costaron 1.465 mrs., todo, 1.812; 160 varas de seda fueron también empleadas en agujetas, valieron, junto con el precio de clavarlas, 1.497 mrs. La hechura de 3 pares de calzas ascendió a 150 mrs.; mientras que la de 51 pares de cabos de oro costó 806, a medio real el par. 65 varas de cintas de colores sumaron 645 mrs. Un ropón de cebtí negro fue recrecido con 14 pellejas negras que valieron 953,5 mrs. 10 varas de cintas negras, 107. En total: 80.263,5 mrs.

68. Las confecciones de un quizote bordado y un jubón morisco, el año 1484, aparecen recogidas con gran detalle, lo que indica lo extraordinarias que eran estas prendas y lo complejo de su trabajo: las telas con que se hicieron fueron 1,5 varas de cebtí blanco, para el jubón, a 700 mrs. la vara, así como un tercio de vara de carmesí raso para unas medias mangas del mismo, por 466 mrs.; mientras que el quizote se cosió con 3 onzas de sirgo, a 120 mrs. cada una, y 2 varas de holandá, a 150; 670 en total. La hechura del jubón costó 186 mrs.; labrar los musequí, una dobla; la

TABLA 53: PRENDAS COSIDAS POR LOS SASTRES DEL PRÍNCIPE

AÑO	SASTRE	PRENDA	GASTO	MRS.
1483	Francisco de Segovia	5 jubones con aparejos (coste unitario: 6 reales)	930 mrs.	930
		2 jubones, con sus aparejos	12 reales	372
		2 jubones de brocado, con sus aparejos	372 mrs.	
		2 sayos ribeteados, 1 en raso otro en damasco	4 reales	124
		5 jubones (coste unitario: 6 reales)	930 mrs.	930
		3 sayos, 2 de ellos forrados	10 reales	310
		1 monjil de raso negro forrado	4 reales	124
		1 ropa de brocado carmesí de pelo	3 reales	93
		1 ropa de terciopelo negro		
		5 bonetes de seda	2,5 reales	77,5
				3.425,5
1484		Frisar y coser la loba de viernes Santo	93 mrs.	93
	Francisco de Segovia	Hechura del sayón de damasco negro con ribetes	62 mrs.	62
		Hechura del sayón de raso carmesí con ribetes		
		Hechura y aparejo del jubón de raso carmesí	186 mrs.	186
Francisco de Segovia	Hechura del jubón de brocado raso carmesí			

bordadura del quizote llevó 1,5 onzas de oro, a 620 mrs., así como 6,5 onzas de hilo de oro para trenzas, a 370, en total, 3.335 mrs. A los bordadores se les pagó otros 3.000. En total el quizote y jubón entregados al camarero Juan de Calatayud ascendieron a 8.955 mrs., que es el precio de la rica indumentaria de apariencia militar –pues eran éstos falsos indumentos bélicos, al estar hechos de tela y no de cota de malla– que se destinó a vestir a un niño de 6 años que un día estaría al frente de los ejércitos reales. Una cinta de ceñir para el heredero, bordada sobre raso, costó lo siguiente: la correa, 1.240 mrs.; plata cendrada (acendrada o pura) para rejos (clavos) y guarnición, 19,5 reales, y por dorarlo todo, 1 ducado, en total 1.339 mrs.; el pago del trabajo del platero supuso 750, incluyendo esmaltes, cabos, hebillas y chatones o tachones; en total, 3.329 mrs. por la cinta dada a Juan de Calatayud. El cual gastó en coser y bordar en oro un capuz de paño verde, procedente de la cámara de la reina, 2.047,5 mrs. En total, 14.331,5 mrs.

AÑO	SASTRE	PRENDA	GASTO	MRS.	
1484 (cont.)	Francisco de Segovia (cont.)	Hechura de sayón de raso verde	62 mrs.	62	
		Hechura forro en brocado raso blanco de ropa	186 mrs.	186	
		Hechura y aparejo de 2 jubones	12 reales	372	
			Hechura del sayón de terciopelo negro	62 mrs.	62
			Hechura del monjil forrado	124 mrs.	124
			Hechura monjil y caperuza de terciopelo carmesí	62 mrs.	62
			Hechura del sayón morisco de terciopelo azul		
			Hechura del sayo de terciopelo verde		
			Hechura del monjil forrado de cebtí carmesí	24 mrs.	124
				1.705	
1485	Francisco de Segovia	Por aparejos y hechura de ropas de todo el año	1.782,5 mrs.	1.782,5	
1486		Confección de los 2 pares de calzas de estameña	186 mrs.	186	
		Echar los vivos a las 2 tocas de camino	108,5 mrs.	108,5	
	Francisco de Segovia	Aparejos y hechura de ropas	3.758,5 mrs.	3.758,5	
				4.053	
1487		Hechura y aparejos de un jubón de raso blanco con medias mangas y collar de terciopelo carmesí y labrado morisco	3.372 mrs.	3.372	
		Francisco de la Hera	Hechura y aparejos de ropas	3.811 mrs.	3.811
				7.183	
1488			5.301 mrs.	5.301	
1489			6.815 mrs.	6.815	
1490			7.022 mrs.	7.022	
1491			9.287 mrs.	9.287	
1492			8.785 mrs.	8.785	

AÑO	SASTRE	PRENDA	GASTO	MRS.
1493	Escalona y Fernando	Rehacer ropas de la cámara de la reina para el príncipe y sus hermanas	1.600 mrs.	1.600
	Francisco de la Hera	Hechura y aparejos de ropas	9.812 mrs.	9.812
				11.412
TOTAL				55.805

Como he dicho, los honorarios de los sastres, así como los de otros profesionales, se hallaban a medio camino entre la retribución por los servicios prestados en actividades laborales concretas y su salario como oficiales al servicio genérico del heredero. En el último caso recibían un sueldo como los otros servidores, en forma de raciones y quitaciones anuales, por los pequeños servicios y arreglos que de continuo tenían que realizar en las ropas del príncipe. Mientras que por otra parte le era abonada la confección de determinadas indumentarias, con destino a la persona del mismo o a la de otros miembros de su casa y corte. Tal y como acabamos de ver. Por tanto, también a los sastres les afectaron los impagos, como a los demás oficiales o suministradores de las casas reales; y, como ellos, se vieron luego recogidos en las relaciones de deudas satisfechas o alcances, tanto de los Reyes Católicos como del hijo. Bien en lo relativo a su salario, como con lo que respecta a la remuneración por la confección de vestimentas y otros encargos específicos. Se han conservado dos relaciones del año 1495 con los débitos que se tenían con el sastre Francisco de la Hera, por ropas cosidas para don Juan, o para personas de su entorno, por encargo de sus padres o de él mismo. Se trata de dos versiones de las mismas deudas con el antedicho: una, la primera, aportada por él, a partir de su propio testimonio o de otros oficiales de la corte; la segunda es la versión de los gastos hechos por el sastre y lo que se le adeudaba, según el camarero Calatayud. Gracias a este ejemplo podemos ver lo meticulosa que era la administración de las casas reales, y las comprobaciones que se requerían antes de hacer efectivos los pagos y débitos. La relación se inicia en 1481 y se prolonga hasta 1494⁶⁹. Estas indumentarias no se encuentran entre las más

69. La primera relación (AGS, CSR, leg.1, fol. 3), o versión del sastre, está redactada en 1495 con dos listas, una correspondiente a 1481, y la otra aunque va encabezada con el año 1487, contiene impagos desde ese año hasta 1494. La segunda relación (AGS, CSR, leg.1, fol. 4), o versión del camarero, comprende deudas de las mismas fechas 1481, 1487-1494. Algunos de los apuntes de la primera están redactados en primera persona, por lo que el sastre los fue dictando al secretario que se los iba a pagar y los anotaba en el correspondiente listado; para ello, como veremos, el alfayate también presentó testigos de lo que le era adeudado. En el margen izquierdo, con letra distinta, se anotó si se le debía la tela o la hechura, o ambas, por parte del camarero o del teso-

arriba vistas, pues fueron en su momento debidamente abonadas por el tesorero Baeza, en tiempo y forma. También he incluido en apartados anteriores otras prendas que le eran adeudadas al sastre, en este caso elaboradas para la capilla o cosidas para gentes del entorno del heredero, a modo de ayudas de costa o libreas.

rero Baeza. Por el contrario, la segunda relación corresponde a los impagos de los que dio fe el camarero Calatayud, y por tanto estaban más acreditados que por el mero testimonio del sastre u otros oficiales. Cuando aparecen dos cantidades dispares adeudadas por la confección de una misma prenda, en primer lugar se recoge la versión del alfayate y en segundo la del camarero. Entre las indumentarias impagadas, de las que luego volveremos sobre las que tuvieron como destinatarios a miembros del entorno del heredero, se encontraban las siguientes confeccionadas para el príncipe: en 1481, cuando apenas contaba cuatro años de edad, le fueron cosidas varias prendas, en ocasiones con telas regaladas por personajes importantes o de su entorno. Caso de un tabardo grana que le dio el obispo de Palencia, quien dio otro a su hermana Juana; la labor del sastre consistió en ribetearlos de brocado, en el trayecto entre Berlanga y Medina del Campo, por lo que se le debía de la hechura del que hizo al heredero, 200 mrs., o 100, según el camarero Calatayud. Ese año le cosió también dos jubones, igualmente regalados por el dicho prelado, uno de aceituní carmesí y el otro de carmesí raso, por 558 mrs.; según el camarero, fueron 3 jubones los manufacturados en Traspinedo; por 248 mrs. Además el obispo le obsequió dos sayos, uno de aceituní carmesí forrado de terciopelo pardillo, el otro de aceituní verde igualmente forrado, ambos de doble haz; por 248 mrs. Ya en Córdoba le confeccionó un sayo con raso blanco con 25 varas de cintas, que le dio el ama; por 300 mrs. Estos impagos son los mismos que los de la versión del camarero. Entre 1487 y hasta 1494, se le debía al sastre: unas calzas de dos varas de holanda hechas en Jaén; la tela (5 reales/vara) y la hechura costaron 320 mrs. La reina mandó al alfayate del hijo que pagase a un pelotero 279 mrs. por dos pelotas de viento –el sastre presenta al pelotero como testigo de la deuda, la cual coincide como en el caso de las calzas con la versión del camarero–. En Almagro, donde veremos cómo el sucesor participó en una fiesta con algunos de sus pajes, confeccionó un esgrimidor (¿traje de esgrima?) consistente en un jubón de fustán (9 reales), unas calzas (8 reales) y un sayo de londres y una caperuza (800 mrs.); lo que valió todo, sin las hechuras, 1.327 mrs., más 2 reales por la hechura del sayo y caperuza, 1.389 mrs., según el camarero. Ese año elaboró varias ropas a partir de telas regaladas por la marquesa de Moya: un sayo de brocado rico forrado con terciopelo verde de dos haces (200 mrs.); un sayo de raso blanco forrado con armiño (100); un jubón de raso carmesí (186); un jubón carmesí de pelo (186); y, finalmente, una ropa larga de carmesí de pelo forrada de dos haces (400); todo ello corroborado por Calatayud. Le fueron confeccionados además, sin que se indique que por regalo de la marquesa, dos bonetes de carmesí de pelo; el sastre nos dice que compró él la seda de uno de ellos que era de terciopelo negro, por lo que se le adeudaban 9 reales, y del otro solo uno, por la hechura. La reina le ordenó hacer unos manguitos grandes para el príncipe, bordados de oro, los cuales fueron llevados al real de Málaga por la marquesa de Moya, quien los depositó en la tienda del heredero; fueron elaborados con 1/3 de vara de carmesí raso (4.435 mrs.), 1,5 onzas de oro hilado de Florencia (2 reales/onza), 1.500 mrs. por bordarlos, pagados por el sastre a Juan de la Vega y Alonso de Covarrubias, y un forro de holanda (2 reales), todo por 2.927 mrs. En 1488 visitó Zaragoza el heredero, como vimos, a la edad de 10 años, donde participó en una fiesta cargada de gran simbolismo político para la que se le preparó un suntuoso vestuario; el sastre puso de su bolsillo unas tiras de brocado pardillo a un balandrán de grana de la cámara, el cual le costó 5,25 doblas; brocado y hechura valieron 1.918 mrs. –en lo que coincide Calatayud–. De un jubón morisco cosido por él en cebtí azul, costaron la tela y su hechura 1.600 mrs. –coincide con el camarero–. En 1494 el alfayate confeccionó al heredero en Medina del Campo 2 calzas de grana, pagó por la tela 3 ducados, más 4 reales por el forro

Del calcetero apenas sabemos de su existencia como oficial de la corte por una mera cita en forma de nota (Fernández de Oviedo, 1870, p. 178), dentro del capítulo de los oficios en general. Estaría encargado, aunque no se indica expresamente tal extremo, de coser las calzas que debía vestir el primogénito. Como calcetero, confeccionador de calzas, del heredero aparece en las cuentas de Gonzalo de Baeza, a las que vengo haciendo referencia, un tal Bernal, aunque veremos que en algún otro momento el calcetero es el antes visto como sastre, Francisco de la Hera, con un salario de 10.000 mrs. El tal Bernal, en diciembre de 1490, en Sevilla, hizo 2 pares de calzas de grana a 18 reales cada uno, en total, 1.116 mrs.

El pellejero del sucesor, o encargado de proveer las pieles de animales para forros y complementos de los trajes, especialmente de las capas, mantos y sobretodos, apenas aparece citado de forma tangencial. Caso de un tal Marzal, al que en 1495 vimos suministrar pieles a la cámara. En 1503 la reina ordenaba a su tesorero de los descargos, el contino Martín Salinas, pagar a los herederos del pellejero del príncipe, Blas Martínez, 14.400 mrs., que les eran debidos de los 7.200 anuales de su ración y quitación correspondientes a los años 1486 y 1488⁷⁰.

Sabemos que el hijo de los reyes contó también con un sombrerero propio, recogido entre las cuentas de Gonzalo de Baeza, llamado García de Soria, al que

de holanda; todo, 1.249 mrs. Ese año, otras calzas moradas le fueron hechas en Madrid a partir de telas de la cámara del rey, llevaban 2 reales de lienzo para el forro, y sumaron en total 67 mrs. Otras calzas verdes de monte, con 4 reales de lienzo en el forro, salieron por 124. A éstas, también en Madrid, les añadió 2 reales de seda en los ojales y botones, por 67 mrs. En esta localidad cortó al príncipe otras calzas negras con telas de la cámara y 2 reales de holanda en el forro, por igual cantidad. Todo ello corroborado por el camarero Calatayud. Según el cual se le adeudaba en total al sastre, por éstas y otras prendas, 14.112 mrs., de los que se le dio fe firmada por Gonzalo de Baeza como que no se le había abonado cosa alguna, ni se le había pasado en cuenta; por su parte, alegó el alfayate que le eran debidas otras cosas, las que hemos visto que no fueron corroboradas por el camarero, pero, como no mostró *razón averiguada*, no le fueron recibidas en cuenta.

70. AGS, CSR, leg. 2, fol. 380; AGS, RGS, 1494-02, fol. 111. En Borgoña, bajo la autoridad del *Summier de Corps* se encontraban los siguientes oficiales encargados de confeccionar la indumentaria real: el *chussetier* o calcetero, el *taillandier* o sastre, el *cordewannier* o zapatero y el *fourreu de robes* o peletero; éstos acudían cada mañana o cada noche a consultar al príncipe sobre aquella nueva indumentaria que quería hacerse confeccionar. Tales oficios estaban doblados, ocupados por turnos de seis meses. Igualmente, trabajaban para el duque un *brodeur* o bordador y un correero, encargado éste de confeccionar las gorras. Jaime III dispuso que, para que sus vestiduras estuviesen siempre preparadas, en su corte hubiese siempre un sastre competente, que debía coser toda la indumentaria destinada al uso real; evitando que fuese manipulada por nadie, por lo que debía elaborarla en un lugar apartado. El alfayate, ayudado por un joven competente, debía poner especial diligencia en proporcionar vestimentas nuevas al soberano para las fiestas, comprando él o los camarlangos las telas necesarias. Similares disposiciones promulgó Pedro IV de Aragón (Domínguez Casas, 1993, pp. 598-599; Pérez Martínez, 1991 p. 95; Palacios Martín, 1994, p. 132).

en 1494 se le pagaron 2.232 mrs. que le eran adeudados por ciertos tocados y otras cosas de los años anteriores.

3.1.11. Lavandera y costurera

Estas dos asalariadas aparecen recogidas en el capítulo dedicado a los oficios en general, junto a otros de los que poco más que su existencia se nos da a conocer⁷¹. Sin embargo, a ellas se les dedica algunas líneas más que las destinadas a los otros empleos. Por ejemplo, de la lavandera se nos dice que, aunque no lavaba la ropa de la persona del príncipe, cometido éste que por tanto correspondería a los mozos de cámara, sí lo hacía por el contrario con la ropa blanca de la cámara, caso de las sábanas y colchones, almohadas y colchas, tanto del heredero como los usados por los monteros de Espinosa; también lavaba la ropa de la despensa y de los aparadores de la plata y botillería, como manteles, toallas y pañizuelos. A cambio recibía salario y posada, así como dos raciones, una para ella y otra para una moza que le ayudaba; obtenía además algunos otros provechos del mayordomo y del veedor. Disponía asimismo de una acémila con un repostero de camino para llevar sus calderas, artesas y aparejos. Si volvemos sobre el salario, no resulta fácil explicar la disparidad que se aprecia en las nóminas entre Iseo la Maldonada (14.000 mrs.) y Catalina Cuello (3.600 mrs.), lo que las convierte en la mejor y peor pagadas de entre todos los asalariados al servicio de don Juan, si exceptuamos a los músicos, a no ser que la primera lavase la ropa íntima del sucesor y la otra su ropa de cama y mesa.

La costurera tenía como cometido ocuparse de hacer los manteles, los paños y las toallas del aparador, de la despensa, de la cámara y de la botillería, que como acabamos de ver lavaba la lavandera; así como otras cosas que le eran encomendadas. Además de su salario fijo se le pagaba en función de los encargos que le hacían el mayordomo y el veedor; también recibía, junto al abono en dinero, posada conveniente. Otra explicación a que la antedicha Iseo cobrase

71. Fernández de Oviedo, 1870, pp. 176-179. La *lavandiere de corps* o lavandera de corps y la costurera aparecen citadas muy tarde en la casa de Borgoña, bien entrado el siglo XVI; la primera, junto a la ropa blanca y manteles, también lavaba la ropa del rey. Por su parte, la segunda, además de coser cuanto era necesario, asimismo actuaba como proveedora de ropa blanca. La costurera de Jaime III, y su ayudante, estaban encargadas de coser para el rey sus camisas y cosas parecidas, que también debían lavar, así como la ropa de cama y mesa, *en lugar apartado, de tal modo que estas cosas tan secretas no puedan ser vistas ni tocadas por ninguna persona extraña*. Similares disposiciones acerca de la ropa interior hizo redactar Pedro IV; quien se preocupó especialmente también de que se guardase por la costurera y su ayudante lo dispuesto para el sastre, pues las camisas y otras cosas semejantes *están más junto a nuestra persona que otras* (Domínguez Casas, 1993, p. 599; Pérez Martínez, 1991, p. 96; Palacios Martín, 1994, p. 132). El propósito de esconder las prendas íntimas a ojos indiscretos fue el de evitar que se asociasen con el cuerpo del soberano y a éste, por tanto, con su naturaleza humana, para resaltar así la divina que se quería potenciar, como luego veremos.

una cantidad tan alta es que también ejerció de costurera, por lo que la citada remuneración sería entonces por la suma de ambos oficios.

3.2. La capilla

La capilla real es el órgano eclesiástico por excelencia, el medio de la realeza para emprender la reforma religiosa y para atender las necesidades de culto del personal de la corte. Si la capilla en la casa real castellana estaba situada bajo el servicio musical de la corte, da la impresión de que la cámara también tenía ciertas competencias en este ámbito, pues era en ella dónde se guardaban los instrumentos musicales; además, estaban adscritos a la misma los llamados tañedores de la cámara y otros oficios de música separados de la capilla. Con Isabel I, ésta llegó a constituir el órgano más poblado su casa, y una de las capillas con más componentes de entre las cortes europeas. Sus integrantes estuvieron divididos en cuatro categorías principales: capellanes, cantores, mozos de capilla y reposteros; amén de sacristán, limosneros, predicadores, confesores...; todos bajo el capellán mayor. Estos mismos empleos, en menor escala, se repetían en las capillas de los infantes y de las damas (Fernández de Córdoba, 2002, pp. 154, 173-176).

Como arriba tuvimos oportunidad de comprobar mediante los gastos hechos en la sede del heredero, Juan contó con capilla propia desde pequeño. Provista de numerosos bienes y servidores, entre los que destacan los capellanes y el sacristán, pero también veremos a los mozos y los músicos.

3.2.1. Capellán mayor, otros capellanes y sacristán mayor

Sabida cosa es que ome ha en sí dos naturas. La vna espiritual que es el ánima. La otra temporal, que es el cuerpo. E bien así como el cuerpo del ome ha menester de ayudarle de las cosas temporales, para mantenerse bien, así el ánima ha menester de se ayudar de las espirituales, ca sin ellas non podría alcançar conplidamente aquel bien para que Dios la crío. E por ende como quier quel capellán mayor del rey ha de ser de los más honrrados e mejores perlados de su tierra, que por honrra dél e de su corte deuen vsar de su officio en las grandes fiestas o quando él mandare segund entendiere que le conuiene con todo esso el capellán que anda con él cotidianamente e le dize las oras cada día deue ser ome muy letrado e de buen seso e leal e de buena vida e sabidor de vso de eglesia. E letrado ha menester que sea para que entienda bien las oras e las escripturas e las faga entender al rey, e le sepa dar consejo de su ánima quando se le confessare (Partida II, Título IX, Ley II).

Desde mediados del siglo XIII era costumbre en la corte castellana la existencia de un capellán mayor, primero prelado y luego con otra dignidad eclesiástica inferior, desde la que el oficio le condujo finalmente a la categoría de arzobispo, como veremos a continuación. Los Trastámara tuvieron por hábito, al llegar al solio real, nombrar como capellanes mayores a los que habían ejercido semejante cargo para ellos cuando eran príncipes herederos, buscando un buen

acomodo para los capellanes mayores reales cesantes. Los cometidos de éstos eran celebrar los oficios en solemnidades religiosas y andar continuamente con el rey para rezarle las horas canónicas. Generalmente, el capellán mayor era también el confesor real⁷².

Puede leerse en la obra de Fernández de Oviedo: *en fin, la casa del príncipe, mi señor, fue muy colmada de generosos e de muchos oficiales de limpia sangre, hijos dalgo; e en su capilla e casa muy complidamente seruido. E en la verdad fue muy dado su alteza a la música e a la caça, e en cada cosa de estas muy entendido*.

Como la cámara, y también por su cometido y la relevancia de los actos que en ella se desarrollaban, la capilla era una de las dependencias de mayor importancia, a la vez que uno de los lugares de mayor trascendencia en el ceremonial, que variaba en tamaño y ubicación según los palacios reales, por lo que disponía de su propio personal específico, también en forma de mozos cantores y reposteros. Por encima de ellos, sin ser considerados como meros oficiales, sino con el rango de funcionarios o incluso de cargos honoríficos, se encontraban el capellán mayor del príncipe, puesto desempeñado por el obispo de Salamanca, fray Diego de Deza, que también fue su maestro; y el sacristán mayor, empleo desarrollado en primer lugar por el doctor Alonso Manso, quien llegó a ser obispo de San Juan de Puerto Rico (Fernández de Oviedo, 1870, p. 73). Este sacristán mayor tenía en su poder las llaves del arca donde se guardaban las albas, aras,

72. Salazar y Acha, 2000, pp. 221-228. Sobre la influencia borgoñona en la capilla castellana a finales de la Edad Media, Nogales Rincón, 2014a. En Borgoña la *Grande Chapelle* estaba encargada del rezo de las grandes misas cantadas, mientras que del oficio de las pequeñas celebradas en la capilla y en el oratorio se ocupaban los capellanes de la *Petite Chapelle*; ayudados por sus respectivos mozos. Las *Leyes Palatinas* de Jaime III de Mallorca contienen un apartado dedicado al confesor del rey, clérigo secular o regular, instruido en teología y derecho canónico; los sacerdotes destinados en la capilla, que se turnaban por semanas para decir las misas, vestidos según los ornamentos dispuestos por el rey, y que debían además bendecir su mesa; el clérigo escolar de la capilla, o sacristán; los limosneros, encargados de repartir las sobras de la mesa del monarca entre los pobres, así como de celebrar misas por turnos semanales; el clérigo escolar de la limosna, esto es, el que hacía de sacristán de los clérigos limosneros; los servidores de la limosna, bajo las órdenes de los clérigos limosneros y encargados de recoger las sobras y darlas a los pobres; y, un gran número de fiestas religiosas, con los oficios que se debían cantar y los ornamentos litúrgicos que se debían emplear en ellas. Por su parte, las *Ordinacions* de Pedro IV de Aragón, inspiradas en las anteriores, aparte del apartado dedicado al confesor, contienen otros destinados al abad de Sanctas Creus, capellán mayor del rey y de todo el reino, los monjes de la capilla, los limosneros, escolanos de la limosna, servidor de la limosna, la ordenación de la capilla real y otros numerosos sobre las fiestas religiosas. En Navarra, la capilla real contaba como personajes más importantes con el confesor real y el limosnero, así como los capellanes, ayudados por sus subalternos. En la casa papal de Aviñón los servidores de la capilla, como parece lógico, ocupaban el primer rango (Domínguez Casas, 1993, pp. 564-568; Pérez Martínez, 1991, pp. 102-106 y 120 y ss.; Palacios Martín, 1994, pp. 152-158 y 190 y ss.; Narbona Cárceles, 2006, pp. 266-299; Guillemain, 1962, pp. 360-366). Sobre la capilla castellana en tiempos de Juan I (Cañas Gálvez, 2011, pp. 161-166), y en tiempos de Juan II (Cañas Gálvez, 2010, pp. 138-153).

cálices, cruces y vestimentas del servicio del altar. A veces entregaba su custodia a su teniente, o a uno de los mozos de capilla, de él dependientes. De todo lo que se contenía en la citada caja se debía dar cuenta al camarero. Nada más se comprende en la obra de Fernández de Oviedo sobre estos dos personajes, que por tanto no tienen en ella un epígrafe propio. Sin embargo, el capellán, por ser también maestro del heredero, aparecerá luego de nuevo recogido en el apartado dedicado al mismo.

Como Deza fue más bien maestro que capellán mayor, vimos cómo en el momento de su muerte, en la nómina de los oficiales de la casa del sucesor figuraba otro capellán mayor, Luis Osorio, a la sazón obispo de Jaén; quien, como dije, primero fue paje del príncipe, antes de profesar en la orden jerónima⁷³. Caso similar al de Alonso de Ortega, que era el sacristán que aparece en la nómina de 1497. También por otros documentos, como el testamento del sucesor, sabemos que su confesor fue el franciscano fray García de Padilla, del que vimos cómo se gastó el contador mayor de la despensa 35.065 mrs. en su mantenimiento, dicho año 1497. Conocemos, por la documentación manejada, de la existencia de otros capellanes diversos durante la vigencia de la capilla del príncipe. Recordemos por ejemplo al capellán limosnero, Pedro López de Padilla, chantre de Zamora, quien pasó a serlo desde 1495; o a los capellanes menores, arcipreste de Bonilla –que como vimos en la nómina de los oficiales de la casa del año 1497 se llamaba Gonzalo de Sayavedra–, Domingo Arnáiz, Miguel Esteban, Miguel Sariñena o Alonso de Ortega; este último figuraba como sacristán en 1497, como acabamos de ver, y fue sobrino de Juan de Ortega, primer obispo de Almería⁷⁴. Apenas, en las nóminas en un capítulo anterior estudiadas, han quedado algunas referencias a los estipendios de estos capellanes, todos ellos de unos 8.000 mrs. de quitación, aparte de las raciones, lo que los sitúa casi entre los oficiales peor pagados; sin duda porque, o bien gozaron además de este salario de las rentas propias del cargo o sede eclesiástica de la que eran titulares, o bien porque tuvieron participaciones en las limosnas y donaciones recibidas por la capilla principesca.

Es de suponer que ésta funcionaba como la de su madre, regida por una serie de Ordenaciones, 34 normas muy estrictas redactadas por la reina. Así, por

73. Luis Osorio era ya capellán mayor del heredero en 1480, cuando se vio envuelto en un pleito por el arrendamiento de las rentas del obispado de Astorga (AGS, RGS, 1480-12, fol. 215).

74. Pérez y Calderón, 1999, p. 387; Cardaillac, 2000, pp. 44, 91-92, 124. En 1494 los Reyes Católicos nombraron en expectativa a Alonso de Ortega, sacristán de su hijo, para una media ración en la catedral de Calahorra (AGS, RGS, 1494-02, fol. 71). En 1502, la reina mandaba a su tesorero de los descargos, su contino Martín de Salinas, que abonase lo que se debía a los herederos de Alonso de Ortega, 105.000 mrs. que le eran adeudados de cuando fue capellán del sucesor. Se conservan la orden de pago de la reina y el recibo de Juan de Ortega, obispo de Almería, y Leonor Peñalver, los beneficiarios (AGS, CSR, leg. 2, fol. 15).

ejemplo, la máxima autoridad de la capilla era el capellán mayor, quien presidía el cabildo de capellanes, que se reunía todos los viernes para proveer las actividades de la semana siguiente. Para ser admitidos en ella, los capellanes eran examinados por el mayor y por dos de los más antiguos, si no eran directamente nombrados por los reyes. Cada nuevo capellán aportaba una dote de 3.000 mrs., que le daba derecho a participar de las limosnas y donaciones. Entre otros requisitos. Se extienden además las Ordenaciones sobre la conducta moral de los clérigos, las jerarquías en las ceremonias religiosas, oraciones de las misas, formas de la liturgia, turno de misas, oficios divinos en fechas señaladas, celebración de los sacramentos, servicios religiosos durante los viajes, salarios, exequias de los capellanes difuntos, etc.⁷⁵

3.2.2. Mozos de capilla

En una de las copias de la obra de Fernández de Oviedo, extraída del segundo autógrafo, se nos da cuenta del nombre, vida y características de los mozos de capilla (1870, pp. 73-74). Un tal Corral, que llegó a ser un excelente tiple en la capilla de los Reyes Católicos. Juan de Villoria, el mozo, hijo de Juan de Villoria, repostero de camas, del que vimos anteriormente cómo llegó a camarero de la tapicería, y que fue, tras la muerte del príncipe, repostero de camas de los Reyes Católicos; el citado mozo de capilla, se nos dice, viajó con el hijo de Colón, Diego Colón, a las Indias, donde fue heredado en La Española, en la ciudad de Santo Domingo, y allí prosperaron sus descendientes. Pedro de Andino, del cual nada más se apunta, aparte del nombre; aunque sí sabemos más cosas por otras fuentes⁷⁶. De Antonio de Andino, probable hermano del anterior, que, tras ser igualmente mozo de capilla de don Juan, puesto que ocupó desde 1492 y por el que percibía 5.400 mrs. anuales, que le fueron pagados hasta final de 1497, y tras morir el príncipe, pasó al servicio de la reina como capellán y cantor, con un salario ahora de 20.000. De Vozmediano nos aporta que era natural de Carrión de los Condes; que llegó luego a contralto de la capilla del heredero; y que acabó como soldado después de su deceso, en el puesto de capitán de una compañía de comuneros a las órdenes de Juan Padilla, que se presentó ante la reina Juana, y finalizó sus días muerto de un escopetazo en la boca, por haberse convertido en blasfemo y haber robado un cáliz de una iglesia.

75. Domínguez Casas, 1993, pp. 213-215; Nieto Soria, 1989; Fernández de Córdova, 2002, pp. 178-180.

76. Torre y del Cerro, 1954, p. 39. Otro mozo fue Martín de Valdés, recogido entre los descargos de la reina, al que le adeudaba 2.233 mrs. de merced por servir a su hijo; al igual que Francisco de la Vega, al que le fueron dados 11.500 mrs. por sus servicios (AGS, CSR, leg. 3, fol. 77; leg. 6, fol. 111). Sabemos de más mozos de capilla, como Antonio de Obregón, que figura en los descargos del príncipe porque se le debían 1.300 mrs. de 2 dos meses de trabajo (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27). Al mozo Martín de Valdés se ordenó que se le entregase alguna gratificación tras la muerte del heredero (AGS, CC, cédulas, 6, 74, 5).

Más adelante volveremos sobre el desempeño de la función de los mozos de capilla, que aparte de cantar en ésta, como veremos, se encargaban de transportar los muebles y utensilios empelados en ella desde la cámara, donde eran custodiados, a dicha capilla.

3.2.3. Reposteros de capilla

Como los reposteros de camas, los reposteros de capilla (Fernández de Oviedo, 1870, p. 75), tenían como cometido ocuparse de todo lo relativo a los paramentos de la misma, cortinas y sitial; así como de las sillas, almohadas, alfombra y cojines, que eran llevados a la cámara del príncipe cuando éste oía las horas. Todo bajo la custodia del mozo de cámara de las llaves. Algunos de los reposteros de capilla demostraron mayores habilidades de las que les eran exigidas para su oficio, por lo que fueron promocionados por el propio heredero para cometidos superiores. Su salario anual fue algo mayor al de los mozos de capilla, unos 6.500 mrs., lo que no bastó para situarlos entre los asalariados mejor pagados ni para alcanzar a los mucho mejor remunerados reposteros de plata y camas, que incluso he situado entre los oficiales.

3.2.4. Ministriles y músicos diversos

Culmina con este capítulo el tratado de Gonzalo Fernández de Oviedo sobre la corte del príncipe don Juan (1870, pp. 182-184). Pues, como indica su autor, no quería que éste fuese visto como una tragedia, ni acabase a modo de tal, sin duda por la pronta muerte de su protagonista, por lo que eligió para su finalización el ocuparse de los ministriles y los diversos géneros de música en palacio, dando así un tono alegre a la conclusión de su obra.

Como hemos visto más arriba, entre los entretenimientos favoritos del sucesor se hallaban la caza y la música. Según el autor, era el hijo de los Reyes Católicos de naturaleza inclinada a la música, y un gran entendido en ella, aunque su voz no fuese de la calidad que él hubiese gustado para el canto, aunque, sin embargo, en compañía de otras era lo suficientemente buena.

La práctica de la música se realizaba en las siestas, sobre todo en verano, cuando acudían a palacio su maestro de capilla, Juan de Ancheta, y cuatro o cinco muchachos, mozos de capilla de lindas voces, con los que interpretaba el primogénito heredero, que hacía de tenor, durante unas dos horas o más; algunos de los cuales hemos visto más arriba, como el tal Corral, que hacía de tiple. Juan de Ancheta, o de Anchieta, fue capellán y compositor de la reina Católica, aparte de maestro de capilla de su hijo a partir de 1495, y de su hija Juana desde 1497, tras morir aquél. Nació en 1462, en Azpeitia (Guipúzcoa) y se asentó en la corte en 1489, con un sueldo de 20.000 mrs. anuales, para pasar luego a los 30.000; fue primo del fundador de la Compañía de Jesús, Ignacio de Loyola (Domínguez Casas, 1993, p. 162). Este sueldo sitúa al maestro de capilla como el oficial mejor

retribuido, caso idéntico al de los de los restantes músicos y cantores, entre los asalariados, por ser todos ellos oficios muy técnicos en los que, independientemente del origen familiar de su titular, se requería de éste una gran habilidad artística. He aquí una nueva valoración hasta ahora apenas apreciada entre los criterios por los que se fijaba el montante de las retribuciones, importancia del puesto desempeñado, origen o filiación de quien lo desempeña o habilidad técnica-manual para el desempeño, la calidad artística del desempeñador.

Entre los instrumentos musicales que contenía la cámara del príncipe se hallaba un claviórgano, el primero que hubo en España, fabricado por un artesano morisco de Zaragoza, un tal maestro Moferez, y donado por el hermano natural del heredero, el arzobispo de Zaragoza, Alonso de Aragón; así como diversos órganos, un clave, címbalos, un clavicordio, vihuelas de mano y de arco y flautas; todos los cuales sabía tañer Juan. Aunque puede que desde antes contase éste con un monocordio, pues uno de estos instrumentos fue entregado a su camarero en 1483 (Alcalá y Sanz, 1999, p. 97).

Junto a los instrumentos, el príncipe disponía de intérpretes expertos en tamborines, salterios, dulzainas, arpa y rabel; éste último, un instrumentista muy preciso llamado Madrid, natural de Carabanchel, de donde salían mejores labradores que músicos, pero este tal Madrid fue tan bueno que se hizo famoso y rico tocando el rabel para el sucesor. Contaba también con ministriles. Los había que soplaban sacabuches, otros chirimías, cornetas o trompetas bastardas, y unos cinco o seis que tañían atabales; todos ellos muy hábiles en sus oficios, tal y como convenía para el servicio de la casa del heredero⁷⁷. Cuyos salarios oscilaron entre los 7.000 y los ¡20.000 mrs.!

3.3. *La educación y las letras*

Si bien contó con algún otro sirviente propio con anterioridad, caso de su ama, la ya aludida Juana Velázquez de la Torre, fue a la edad de siete años, la

77. Uno de esos músicos fue Lorenzo de Figueroa, tañedor de laúd, al que en 1502 la reina mandaba pagar 4.000 mrs. que le eran debidos de su ración y quitación de 1490. Otro de ellos fue el ministril de arpa Peti Juan, al que se le adeudaban 12.000 mrs. de ración y quitación de un año (AGS, CSR, leg. 2, fol. 259; leg. 3, fols. 3-6). En Borgoña, en cualquier ceremonia importante, los trompeteros realizaban toda aparición importante del duque con toques solemnes de sus instrumentos, los cuales solían estar adornados con un banderín dorado o pintado con las armas del soberano. Los redobles de tambor formaban también parte de las solemnidades más señaladas, siendo igualmente su cometido engrandecer la figura del soberano (Domínguez Casas, 1993, p. 611). La música fue esencial como signo distintivo de la realeza. Especialmente la producida por las trompetas, instrumento bíblico por excelencia, que acompañaban siempre al monarca anunciando su presencia. El ruido regio era un extraordinario instrumento de poder, al producirse la asociación entre sonido y presencia real. Como fenómeno auditivo, el sonido lo penetra todo y obliga al sometimiento durante un instante fugaz, pero permanece en las emociones que suscita (Fernández de Córdova, 2002, pp. 238-239).

edad de la razón, cuando don Juan recibió los primeros elementos de su casa principesca en forma de oficiales destinados a su formación científica, moral y religiosa: su maestro, su ayo y su confesor; por ese mismo orden, fray Diego de Deza, Juan de Zapata, sustituido luego por Sancho de Castilla, y el ya visto fray García de Padilla (Cardaillac, 2000, pp. 91-92).

La educación del príncipe heredero no fue un asunto menor en la Corte de los Reyes Católicos. Antes bien al contrario, podemos calificarlo de uno de los elementos capitales de ésta, pues no solo fue el objetivo último de toda la política interior de los soberanos, por resultar ser la culminación de su proyecto de unión dinástica de las dos coronas principales del país, sino que, por igual motivo, condicionó la política exterior, y con ella la estrategia matrimonial de los mismos.

En las salas de los palacios reales de los monarcas un ejército de pajes, hijos de las principales familias castellanas, y de otras menos importantes, aprendían a leer, escribir, tañer, cantar, danzar, nadar, luchar, esgrimir –y a usar arco y ballesta–, declinar latín, oratoria, ajedrez, pelota... Para llevar adelante esta labor educativa, que también incluía a sus propios descendientes, los monarcas contaron con un cuerpo de preceptores, eclesiásticos, caballeros y letrados. El principal responsable de todos ellos era el alcaide de los donceles, junto al que había otros pedagogos, entre los que destaca Pedro Mártir de Anglería –*maestro de las artes liberales de los caballeros de la corte*–. Siguiendo la tradición Trastámara, la reina Isabel convirtió el cultivo de las letras en una fuente de prestigio para su sede. A consecuencia de ello, la literatura de carácter pedagógico, destinada a la educación de los infantes y otros personajes de la misma, experimentó un gran auge. Al interés por la educación y las buenas maneras se unió la cristalización de los valores de la cortesía (Fernández de Córdova, 2002, pp. 102-104).

Desde el mismo nacimiento del primogénito varón se sucedieron las opiniones sobre cómo debía ser la formación del heredero. Una de las más tempranas fue la de su abuelo, el rey de Aragón, Juan II, temeroso de que si era educado en la corte castellana cayese bajo la influencia de la poderosa nobleza de ese reino; por lo que a pocos días del alumbramiento del príncipe, y sin saber todavía su abuelo Juan II del mismo, aconsejaba ya a su hijo que éste fuese parido en Aragón, para prevenir el anterior riesgo (Pérez y Calderón, 1999, pp. 23-24).

En la Edad Media, la niñez se extendía hasta los siete años, y era el momento donde se daba una menor separación entre sexos en los aspectos de la vida cotidiana. Algunos vástagos de grandes nobles fueron criados por parientes, en ocasiones abuelos, en otras tíos. Aunque correspondía siempre la supervisión de la educación a los padres. En ella, lo más frecuente fue el empleo de un ama de cría o nodriza. Costumbre ésta muy frecuente entre las grandes familias, aunque desaconsejada por los moralistas, que valoraban más el empleo de la leche materna para amamantar a los niños. Sin embargo, este hábito del uso de

nodriza se remonta al menos hasta el siglo XII, momento en el que surgió un especial afecto entre los hermanos de leche, y sobre todo entre el ama de cría y el niño, e incluso entre los familiares, como ahora veremos que ocurrió con la amantadora del príncipe.

Poco más se sabe de los párvulos en ésta época de su existencia, que realmente no contaban mucho para la sociedad medieval hasta los siete años por la gran cantidad de riesgos que corría su vida y la alta tasa de mortalidad infantil, lo que los convertía en seres humanos sin todos los derechos, hasta que con el paso del tiempo ganaban en constitución y resistencia física a las enfermedades, por lo que pasaban a ser proyectos viables para las familias, en forma de herederos o de mano de obra, y cobraban con ello mayor importancia y un lugar propio en su seno y en el de la sociedad.

Una segunda etapa era la que se prolongaba hasta los catorce años, que algunos autores, como don Juan Manuel, califican como mocedad. Se trataba del momento en el que se empezaba a asentar el discernimiento, y por tanto se comenzaba a consentir el matrimonio. Este período está caracterizado por el aprendizaje, y era para los hijos de las familias acomodadas la etapa de la educación. Las mujeres eran adiestradas en la formación moral y religiosa, la lectura, las labores, la costura y el bordado. Mientras que los hombres recibían instrucción en equitación, caza, manejo de las armas y, a fines de la Edad Media, unas nociones elementales en el ámbito de las letras. Una característica peculiar entre los hijos de los reyes, con respecto a los de los aristócratas, es que aquéllos solían vivir en casa de sus ayos, dado el carácter itinerante de la corte, siendo al revés entre las familias aristocráticas.

Esta figura del ayo fue una de las que mayor valoración experimentó a lo largo del tiempo. Las obras jurídicas y los doctrinales lo presentan como un segundo padre, o como una suerte de sustituto del progenitor. Luego de acabada su misión como educador era tenido en cuenta su consejo y compañía para el discípulo, al que seguía en las campañas militares. Algo similar veremos que ocurrió con el del príncipe.

Junto al ayo, los hijos de los grandes aristócratas, y por supuesto de los soberanos, tuvieron además un maestro que les enseñó los rudimentos de las letras: lectura, escritura y gramática latina, así como algo de aritmética. De este modo, el papa Inocencio VIII concedió a los Reyes Católicos un indulto para que pudiesen tomar cualquier clase de religiosos, aunque fuesen mendicantes, para la enseñanza de sus descendientes⁷⁸.

78. Sobre la infancia y la educación medievales, Beceiro Pita y Córdoba de la Llave, 1990. pp. 111-117. Acerca de la educación cortesana a finales del siglo XIV, Nogales Rincón, 2014c, pp. 112-114. Sobre la bula pontificia, Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, pp. 210-212.

Entre los catorce y los veinticinco años se extendía la etapa de la juventud. Es el período de la pubertad y del matrimonio. *Las Partidas* lo consentían a partir de los 12 años para las mujeres y de los 14 para los hombres, aunque podía adelantarse en función de la madurez sexual. El derecho germánico marcaba entre los 13 y los 15 años la mayoría de edad, momento en el que un monarca podía acceder al trono, los huérfanos dejar de estar tutelados o los adolescentes anular esponsales contraídos siendo menores de edad, cuando no tenían capacidad de raciocinio. Sin embargo, la potestad jurídica de los jóvenes se veía mermada hasta los 25 años, pues hasta entonces precisaban de un curador para poder realizar actos jurídicos.

En esta tercera fase comenzaba la promoción política y personal de los adolescentes. Una forma de hacer carrera era entrar al servicio de la familia real, como vimos que ocurría con los pajes, pero también con los mozos de espuelas, camareros, doncellas o simples criados. A veces a los jóvenes herederos se les asignaba un dominio propio, desgajado del señorío principal, que llevaba aparejado un título, lo cual se hacía a modo de entrenamiento para futuras tareas de gobierno del patrimonio familiar (Beceiro Pita y Córdoba de la Lave, 1990, pp. 118-1124; Duby, 1977).

Este es el sentido que tuvo la instalación de Juan en su corte de Almazán. Así como la adjudicación del título de Príncipe de Asturias. El cual fue otorgado por los Reyes Católicos a su unigénito varón en Almazán, el día 20 de mayo de 1496, pues, como se indica en el documento de concesión, era hábito antiguamente usado entre los monarcas castellanos que una vez pasada la edad pupilar de los herederos varones *acostumbraron ponerles e asentarles casa e darles prencipado que touiesen e gouernasen e ouiesen e leuasen los frutos e rentas dél para sustentación de su estado, en lo qual touieron lavdable consideración que fue dar cabsa que ellos se pudiesen experimentar para regir e gobernar los pueblos que touiesen en justia e quietud segund que por Dios nuestro señor les es encomendado, para que quando a él pluguiese e sucediese en los dichos reynos los supiese bien regir e administrar*. También se puede interpretar que la creación de un Consejo para el sucesor, formado por hombres sabios, fue una forma de iniciarlo en el aprendizaje del arte de la gobernanza; por lo que los consejeros eran los maestros que debían mostrarle la ciencia del regimiento de los hombres (Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, pp. 212-217; Solana Villamor, 1962, p. 22).

3.3.1. Ayo, acompañantes y ama de cría

Ayo tanto quiere decir en el lenguaje de España como ome que es dado para nutrir moço e ha e auer todo su entendimiento para mostrarle cómo faga bien. E dixeron los sabios que tales son los moços para aprender las cosas mientras son pequeños como la cera blanda quando la ponen en el sello figurado porque dexa en él su señal. E por ende los ayos deuen mostrar a los moços cosas segund conuiene. Ca estonce las aprenden ellos

más de ligero quando las resciben en vno con la criança e fíncanse les sienpre más en las voluntades para seles venir en mente (Partida II, Título VII, Ley III).

Como vimos, uno de los oficios de la corte del príncipe en cuya elección mayor cuidado debía poner el rey era el de camarero, porque según Fernández de Oviedo (1870, p. 15) de él, por su proximidad y cercanía, el heredero debía aprender sus hábitos, habilidad y consciencia, ocurriendo que *las costumbres que tienen aquellos que con los niños –y aún con los de más edad– conuersan, tales se tresladan e imprimen en lo que han de ser doctrinados y enseñados desde su pueriçia*. Pero no bastó con la elección del camarero para procurar la buena educación del sucesor, sino que sus padres le asignaron además una serie de ayos, encargados específicamente de este cometido.

En primer lugar, a Juan Zapata, comendador de Hornachos, natural de la villa de Madrid y cuñado (o yerno) del maestre de Santiago, don Alonso de Cárdenas. Que era considerado como un hombre conveniente para tan alto cargo, por las cualidades de caballero que adornaban su persona, como su manejo de la espada y de la lanza, y su pertenencia a una familia al servicio real desde varias generaciones atrás; virtudes éstas tenidas por muy convenientes como loables principios en la enseñanza del sucesor. Sobre cuya formación mostró especial preocupación su abuelo paterno, Juan II de Aragón, quien llevado por su propia experiencia personal con su hijo Carlos, príncipe de Viana, en el caso de su preparación y de la cuestión sucesoria sobre Navarra, aconsejó a su otro hijo Fernando que trasladase a su heredero a Aragón, para poder influir así en el gobierno de Castilla. La preocupación le vino además por el hecho de que se pensase en Gutierre de Cárdenas para la custodia del príncipe, pues como opinaba Juan II, poner al descendiente bajo el cuidado de un noble tan poderoso podía resultar peligroso y contrario a sus intereses de inmiscuirse en la Corona castellana, para lo que trajo a colación al respecto el ejemplo de lo que podría haber ocurrido si Enrique IV hubiese estado bajo Álvaro de Luna⁷⁹.

Una vez muerto Juan de Zapata, ocupó su lugar don Sancho de Castilla, señor de Herrera de Valdecañas, que previamente había sido uno de los diez hombres diputados para acompañar ordinariamente a la persona del sucesor. El cual pertenecía al Consejo Real de Castilla desde 1479 y fue nombrado ayo del pupilo en 1486. Para lo que se le asignó una ración, ayuda de costa y mantenimiento de 200.000 mrs. anuales⁸⁰; lo que lo convirtió en el servidor mejor pagado del suce-

79. Cardaillac, 2000, p. 92; Francisco Olmos, 1995, p. 243; Alcalá y Sanz, 1999, p. 88.

80. Éstos se registran en 1486, 1488 y 1499, mientras que en 1487 la cantidad aparece en blanco, y en 1498 solo se le pagaron 150.000 (Solana Villamor, 1962, p. 33). En 1490 la quitación de 200.000 mrs. se recoge en un albalá y carta de pago, de Isabel I, dirigidos a sus contadores mayores, para que le fuesen tenidos en cuenta al tesorero del hijo, Gonzalo de Baeza, y según el recibo firmado por el

sor, con diferencia sobre los demás. La importancia dada por los Reyes Católicos al preceptor del hijo nos viene indicada además por la merced hecha en Medina del Campo, en 1494, a Sancho de Castilla, a quien se le donó en juro de heredad, para él y sus sucesores, el lugar de Gor, en el reino de Granada. La concesión comprendía todas las tierras, términos, justicia, jurisdicción civil y criminal alta y baja, mero y mixto imperio, casas, huertas, corrales, viñas, tierras labradas y no labradas, prados, pastos, aguas, escribanías, pechos, derechos y otras rentas pertenecientes a la Corona; la cual retenía la soberanía de la justicia, las apelaciones judiciales, la posibilidad de hacer fortalezas, las escribanías públicas, las minas, las alcabalas y tercias, y los pedidos y monedas. Una vez constituida en Almazán la corte del primogénito, el ayo Sancho de Castilla pasó a ser el consejero decano de su Consejo⁸¹.

Las diez personas diputadas para acompañar al unigénito varón eran cinco ancianos, requeridos por su experiencia y sabiduría, así como cinco mancebos, más próximos a la edad y carácter de Juan; todos ellos de origen noble⁸². Una orden expresa de la reina obligaba a que junto a su vástago nunca faltase uno o dos de los orientadores más ancianos, junto con el ayo, aunque éste no estuviese. Ocuparon este puesto de asesores añosos:

TABLA 54: ACOMPAÑANTES ANCIANOS DEL PRÍNCIPE

NOMBRE	MÉRITOS/FILIACIÓN
Sancho de Castilla	El primero por su edad y loable ancianidad
Pedro Núñez de Guzmán	Llegó a caballero de Calatrava, murió como comendador de dicha Orden; ayo del infante Fernando, hermano de Carlos I y futuro emperador de Alemania
Juan Velázquez de Cuéllar	Primero sirvió de maestresala y luego de contador mayor del príncipe

citado ayo (Pérez y Calderón, 1999, pp. 61-62; Fernández de Córdoba, 2002, p. 150). En ocasiones a los 200.000 mrs. anuales se añadían 100.000 extraordinarios, como en 1491, 1492 y 1494 (Ladero Quesada, 1973, pp. 298, 300, 307). En 1494, a Sancho de Castilla le fue concedida una escribanía en el concejo de Plasencia (AGS, RGS, 1494-07, fol. 37).

81. AGS, RGS, 1494-03, fol. 3. Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, pp. 217-226; Duque de Maura, 2000, p. 85.

82. Según José Camón Aznar (1963, pp. 56-57), para atender la preparación del príncipe en las tareas de gobierno, la reina dispuso una especie de colegio formado por cinco caballeros de edad madura y cinco jóvenes; además cita el autor algunos de los personajes más importantes de la corte del sucesor, entre los que se encuentran algunos de los acompañantes, así como el Condestable de Castilla, el Almirante de Castilla, el duque de Medina Sidonia, el del Infantado, el marqués de Villena, el conde de Benavente y el duque de Estrada.

NOMBRE	MÉRITOS/FILIACIÓN
Juan de Calatayud	Camarero del príncipe
Fray Nicolás de Ovando	Comendador de Lares, perteneciente a la Orden de Alcántara; llegó a capitán general de las Indias y murió como comendador de su Orden

Entre los acompañantes caballeros mancebos se hallaban:

TABLA 55: ACOMPAÑANTES JÓVENES DEL PRÍNCIPE

NOMBRE	MÉRITOS/FILIACIÓN
Hernán Gómez de Ávila	Señor de Villatoro y Navalmorcuende; fue luego capitán general del rey en la guerra de Güeldres y murió en Flandes
Diego de Castilla	Caballerizo mayor del príncipe, primogénito del citado Sancho de Castilla, su ayo
Sancho de Castilla, el mozo	El mancebo, maestresala del príncipe, segundo de los hijos del ayo; llegó tras la muerte del príncipe a alcaide, defendiendo Salas del ataque del ejército francés, en 1503
Luis de Torres	Hijo del condestable de Castilla, Miguel Lucas de Iranzo, fue uno de los gentiles y mejor ataviados galanes de su tiempo; muerto el príncipe, profesó en la orden de San Francisco, dentro de la que murió santamente
Hernán	Duque de Estrada, también maestresala del príncipe

De los escoltas mancebos solamente Hernán Gómez de Ávila era titular de dos señoríos, Villatoro y Navalmorcuende, los otros eran simples caballeros⁸³.

Fue en 1479, durante una larga estancia en el palacio anexo al monasterio de Guadalupe, cuando los Reyes Católicos sustituyeron a la nodriza de su sucesor, que vimos se llamó Teresa Verdejo, por su ama, Juana Velázquez de la Torre, hermana del secretario de la reina, Pedro Velázquez, y esposa de Juan de Dávila, miembro de una familia noble abulense. Ésta fue una de las figuras más amadas y que más influyó en la corta vida del heredero, casi su segunda madre

83. Duque de Maura, 2000, p. 160. Aunque Sancho de Castilla hijo ocupó el cargo de maestresala de la reina (Fernández de Córdova, 2002, pp. 142 y 173).

(Cardaillac, 2000, p. 53; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 61-65). Sin embargo, del ama de cría del príncipe, a través de la obra de Fernández de Oviedo, sabemos poco más que fue la ya aludida Juana de Torres, también en otros casos citada como Juana de la Torre o Juana de Ávila, que vimos viajaba con el niño en las andas y literas. Asimismo se la menciona en algún otro apartado, bien relativo a la cámara, cerca de la cual dormía esta criadora, y a cuyo aposento era llevada la brasa por el brasero, bien a la despensa, de la cual se le servían las comidas. El hermano de Juana, Pedro Torres, fue nombrado secretario del príncipe, junto con Gaspar de Grizio, hermano de Beatriz Galindo, La Latina, que era una de las favoritas de la reina, prueba de la importancia que alcanzó el ama de cría del heredero. Que también jugó un papel fundamental en su educación. Por lo que se le asignó un salario acorde con su relevancia, 100.000 mrs. anuales, lo que la sitúa en la primera línea de los servidores principescos, en cuanto a remuneración⁸⁴.

La medida del afecto profesado por el hijo de los Reyes Católicos a su ama nos viene dada por dos cartas, una de ellas autógrafa y reproducida de forma facsimilar en la edición de la obra de Fernández de Oviedo⁸⁵. En la primera, la autógrafa, sin fechar, el príncipe manifiesta su tristeza por la partida de ésta, que en 1487 se había marchado a Ávila a enterrar a su difunto esposo, con permiso de la reina para demorarse durante 9 días, pero no de su tutelado, que le reprochó el que no hubiese sentido gran angustia por dejarlo, sabiendo la soledad que sentiría sin ella. Hasta tal extremo llega el cariño, celo más bien, del heredero que no se contenta con pedirle su regreso, como muestra de amor, o posesión, sino que le indica que era a él a quien debía tener por *marido* antes que a cualquier otro. La segunda de las cartas está fechada en Arévalo, a 27 de junio. En ella el sucesor se muestra más expeditivo y por ello menos afectuoso. Exige de su ama un pron-

84. Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, p. 197; Veredas Rodríguez, 1938, pp. 75-81. Sabemos que era propietaria de una dehesa en Ávila (AGS, RGS, 1494-11, fol. 305). Estaba todavía activa en la corte de la reina hacia 1504, cuando aparece citada entre los libros de descargos (AGS, CSR, leg. 4, fols. 95, 111, 232). La quitación del ama fue de 100.000 mrs., y su ración de 70.000 (González Arce, 2009), aunque en algún otro documento figura con una ración de 81.395 mrs., cobrados de la despensa de la reina (González Marrero, 2005, p. 49). En 1500 la reina dio orden a los contadores mayores para que librasen a Juana de la Torre cierta cantidad que se le debía de los años 1498 y 1499 en concepto de quitación y ayuda de costa, aunque no tuviesen asiento en sus libros (AGS, CC, cédulas, 4, 121, 2). También le fue dada una heredad (AGS, CC, cédulas, 4, 248, 6); 5 toallas de media holanda (AGS, CC, cédulas, 4, 262, 4); varias varas de holanda (AGS, CC, cédulas, 4, 191, 6); ropas (AGS, CC, cédulas, 4, 263, 3); y, un plato y un acetre (AGS, CC, cédulas, 4, 200, 4). No sabemos si fue en calidad de ayo o de amo el puesto que ocupó Ruy Gómez de Ayala, al que en 1491 se le concedió la gobernación del marquesado de Villena (AGS, RGS, 1491-02, fol. 196); mientras que en 1483 los Reyes Católicos le hacían entrega, como amo de su hijo, de la tenencia de la fortaleza de Lebrija; y en 1484 de una veinticuatria del concejo de Sevilla (Carande y Carriazo, 1968, III, pp. 417, 498-499).

85. 1870, Apéndice documental, pp. 197-198; Duque de Maura, 2000, pp.49-50; Cardaillac, 2000, pp. 124-125.

to retorno, pues no tenía licencia para retrasarse por un tiempo mayor; a la vez que la conmina a que se apresure, sin poner excusa posible. El apego, más bien amor enfermizo, que profesaba Juan por su tutora se parece en la primera carta al sentido por una madre, aunque en la segunda, si bien la urgencia de la necesidad del contacto con ella nos recuerda al caso anterior, las formas con que la trata son ya las propias para una servidora. Posiblemente, el primogénito no gozase de mucha atención por parte de una atareada Isabel I, que bien pudo suplir con su ama, que por ello trata como a una madre. No obstante, en otros momentos, cuando ésta no accediese a sus deseos, no dudase en considerarla como a una mera criada, y exigir su aprecio como si de un servicio más se tratase.

A lo largo del escrito de Fernández de Oviedo pocos pasajes nos dejan ver los sentimientos personales, ni los del príncipe ni los de sus allegados. Sin embargo, aunque se trata de una obra en parte exegética, de carácter expositivo, a veces redactada de forma indirecta, en otras ocasiones el autor deja entrever su opinión acerca del protagonista o de sus sirvientes, yendo tan lejos como para referir sus defectos o sus pareceres. También en uno de los pasajes, de pasada, se refiere al apelativo cariñoso con que la reina Isabel solía llamar a su hijo: *mi ángel* (Fernández de Oviedo, 1870, p. 61).

De igual forma, en el Apéndice documental de la edición arriba citada (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 198-199; Alcalá y Sanz, 1999, p. 202), se recogen otros dos documentos relativos al ama de cría. Una carta de Maximiliano de Austria, escrita en 1496, en la que le agradecía su labor educativa. La otra de su hija, la princesa Margarita, de 1498, en la que comunicaba a su mayordomo mayor, una vez fallecido su marido el príncipe, que era su voluntad tomar como su camarera mayor a Juana de la Torre, antigua ama.

Tras la conquista de Granada, los hijos del último rey nazarí se convirtieron al cristianismo y adoptaron los nombres de Fernando –como el rey– y Juan –como su hijo–, para vivir desde entonces en compañía del heredero, al que siguieron en todos sus desplazamientos; recibieron además el tratamiento de infantes⁸⁶.

3.3.2. Maestro del príncipe

Como ha sido dicho, en 1486 el papa Inocencio VIII concedió una bula a los Reyes Católicos mediante la que les autorizaba a disponer de cualquier religioso, aunque fuese de una orden mendicante, para la educación de su prole (Pérez y Calderón, 1999, pp. 51-53; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 70-71). De manera que cuando el príncipe tuvo edad de empezar a aprender las letras, los monarcas

86. Cardaillac, 2000, pp. 103-104. En 1500 la esposa del antiguo camarero del príncipe, Juan de Calatayud, estaba encargada de su vestuario (AGS, CC, cédulas, 4, 120, 1).

se informaron acerca de los varones doctos, religiosos y honestos que había en sus reinos, para que pudiese ser enseñado su descendiente, tanto en la doctrina cristiana como en los conocimientos que a tan alta persona convenían. Fue escogido como su preceptor o maestro Diego de Deza, dominico, sobrino de Rodrigo de Ulloa, gobernador de la fortaleza de Toro y Contador Mayor de Castilla, quien a la sazón daba clases en Salamanca y era lector de la cátedra de Filosofía y primera teología de su Universidad. El cual era hombre de gran ciencia y aprobada vida, tal y como era menester para el primogénito. Tanta privanza depositó en él Juan que, junto con sus padres los reyes, su confesor, fray García de Padilla, y su contador mayor, Juan Velázquez de Cuéllar, como le correspondía por su puesto, lo nombró ejecutor de su testamento; al tiempo que también fue testigo del mismo. Este personaje de confianza del príncipe fue el encargado de dar a sus padres noticias sobre la enfermedad que le costó la vida, en cuya carta refiere la alimentación que los doctores administraban al moribundo falto de apetito, consistente en zumos y carnes de pollo y carnero. Tan noble varón había sido en primer lugar obispo de Zamora, no de Astorga como dice equivocadamente Fernández de Oviedo y se contiene en la relación de oficios de la casa del Palacio Real. Mientras que cuando murió el sucesor en Salamanca, el 4 de octubre de 1497, Diego de Deza era ya el obispo de esa ciudad, a la que llevó a aquél para mejor atenderlo durante la dolencia que le costó la vida. El maestro del heredero fue más tarde, tras morir éste, obispo de Jaén y luego de Palencia; hasta convertirse en inquisidor general –a pesar de su origen judeoconverso– y confesor del rey Fernando; para morir como arzobispo de Sevilla, donde dotó al colegio de Santo Tomás, del que salieron grandes letrados en teología; incluso llegó también a ser electo del arzobispado de Toledo, sede primada que rechazó⁸⁷.

Su cometido fue enseñar, puede que desde mediados de 1485, a leer y escribir al heredero de los Reyes Católicos, quien, gracias a su gran ingenio y al trabajo de tan sabio y prudente maestro, se convirtió en un entendido latinista y en todo aquello que a su persona convenía saber; especialmente fue muy católico y gran cristiano, así como amigo de la verdad e inclinado a la virtud. Los estipendios recibidos por el preceptor del príncipe, como vimos, ascendieron a 100.000 mrs. de quitación anual, como el ama, por tanto de los mejor pagados, mientras que las ayudas de costa pasaron de los 10.000 mrs. recibidos en 1487, a los 50.000 percibidos a partir de 1493, pasando por los 30.000 ó 45.000, en función del trabajo extra que le daba un sucesor cada vez más mayor y con más necesidades

87. APRM, Sección Histórica, caja 113, expediente 1; Fernández de Oviedo, 1870, pp. 22-23, y Apéndice documental, pp. 232-233, 237; Cardaillac, 2000, pp. 91 y 127; Duque de Maura, 2000, pp. 40-41, 85; Fernández de Córdoba, 2002, p. 151. Sobre la educación del príncipe, Latorre y del Cerro, 1956; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 65-71.; y, Veredas Rodríguez, 1938, pp. 99-119.

de aprendizaje, o, tal vez, de su mayor prestigio y aprecio por parte de los Reyes Católicos. Si Deza le enseñó preferentemente gramática latina, los restantes saberes serían cosa de sus ayos o de otros profesores ocasionales (Torre y del Cerro, 1956, p. 258, Cardaillac, 2000, pp. 127-128).

El amor de la reina por su hijo se evidencia en el hecho de que entre la relación de sus libros figurasen los cartapacios y borradores de las composiciones latinas del príncipe; así como las carpetas que contenían sus dibujos⁸⁸. Que permiten comprobar cómo éste estudió religión (catecismo), gramática, latina y castellana, historia, sagrada y profana (historia santa e historia de España), filosofía, heráldica, dibujo, música y canto:

TABLA 56: LIBRETAS Y CARTAPACIOS DEL PRÍNCIPE JUAN GUARDADOS POR SU MADRE

LIBROS/LIBRETAS	ENCUADERNACIÓN
5 cartapacios borradores de latín	Cubiertas de pergamino
2 cuadernos de papel de marca mayor de canto de órgano	
Cuaderno de pergamino de canto llano	
Cuaderno de papel de marca mediana, impreso, en romance, sobre el nacimiento de Cristo	
4 cuadernos de papel (4,5 pliegos), impresos, en latín	
Libro pequeño de figuras	Cubiertas y cintas rojas de cierre, 100 mrs.
11 papelas con las armas reales pintadas y otros cercos de figuras	
2 libros de dibujar de boj, 1 negro de 9 tablas	Cerradura y cabo de latón

88. Duque de Maura, 2000, pp. 43-44; Camón Aznar, 1963, pp. 66 y 64; Cardaillac, 2000, p. 128; Alcalá y Sanz, 1999, p. 75. Por su parte, Isabel I había tenido como maestra de latín a Beatriz Galindo, conocida por ello como La Latina; fue una de las mujeres más favorecidas por la reina y de las que más cerca de ella andaba. Se casó con uno de sus secretarios y cuando enviudó profesó monja de la Concepción (Fernández de Oviedo, 1870, p. 118).

LIBROS/LIBRETAS	ENCUADERNACIÓN
5 libritos para escribir memorias	1 de hueso blanco, con cubierta de las armas reales, 2 de cuerno, uno des Encuadernado y le falta media cubierta, que estaban tasadas cada una en 2 reales
Libro grande de canto de órgano	Cubiertas muy rotas de cuero labrado con bollones de latón de unos 500 mrs.
Libro pequeño de canto de órgano	Cubiertas de pergamino
Libro de papel en latín, manuscrito sobre filosofía	Cubiertas de cuero rojo y cierres de latón

Se discute si entre los maestros del príncipe también se encontró el latinista Pedro Mártir de Anglería, venido a España con el conde de Tendilla, que hizo de embajador en Roma ante el papa. El afamado humanista sí enseñó latín a los pajes del heredero, y, según otros, al mismo hijo de los reyes (Duque de Maura, 2000, p. 45; Cardaillac, 2000, pp. 102, 128-133).

3.3.3. Maestro de armas

Según Fernández de Oviedo (1870, pp. 167-168) era éste un oficio necesario en la casa del príncipe don Juan, por su edad adolescente. Lo desempeñó un mancebo, maestre Bernal, esgrimidor y maestro de armas, diestro en su manejo, quien le enseñó *a jugar de armas*; lo que contribuía a soltar a los jóvenes, haciendo más entendida y diestra su persona. Pero sobre todo resultaba un puesto de utilidad para el príncipe porque sus enseñanzas le permitirían hacer uso de la espada u otras armas cuando la ocasión así lo requiriese, conociendo los tiempos que debían saberse en el gobierno y provecho de éstas.

Tan importante trabajo estaba dotado de un conveniente salario, así como de aposentamiento. El cual no lo desempeñó el maestro de armas solo con don Juan, sino que también enseñó su manejo a don Jaime de Portugal, duque de Guimaraes, luego llamado de Braganza, así como a su hermano don Dionís, que fue conde de Lemos; igualmente a don Alonso de Aragón, duque de Villahermosa, y a otros muchos hijos de grandes señores que estaban en la corte del heredero; de los cuales obtuvo asimismo sustanciosa remuneración. Algo similar vimos que ocurrió en la corte borgoñona. El Duque de Maura (2000, p. 40) apunta que en la formación militar de Juan tuvo también un protagonismo importante su ayo, Juan Zapata.

3.3.4. Cronistas

La preeminencia del oficio de los cronistas e historiadores les venía de la habilidad que tenían que tener para escribir la vida y discursos de las personas reales, así como los sucesos de su tiempo, con aquella verdad y limpieza que eran requeridas. Semejante fue este empleo al de los evangelistas, por lo que debían desempeñarlo personas temerosas de Dios, al tratar de cosas muy importantes, dichas no de forma demasiado elocuente y ornadamente retórica, sino más bien de manera llana y verdadera, sin rodeos ni abundancia de palabras, puesto que eran memorias que debían durar más que la vida de los reyes o del príncipe al que servían (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 174-175).

Insiste el autor nuevamente en el sentido verídico que debían tener las crónicas y memorias. Deseaba que no hubiese príncipes o reyes que gustasen de la adulación y precisasen por tanto escritos poco veraces. Consideraba además que sería amargo recibir su salario para aquél que lo hiciese mintiendo, pues siempre habría quien estuviese dispuesto a escribir las crónicas sin obtener nada a cambio. Se felicitaba además el tratadista de que hubiesen escapado a la necesidad del halago los que relataron la vida y obras del príncipe don Juan, así como los que las escribían de Carlos I y de su hijo, el futuro Felipe II.

Sin embargo, nada más nos aporta de los cronistas del sucesor, ni de su nombre ni de su salario.

3.4. La sanidad

Fisicus segund mostraron los sabios antiguos, tanto quiere decir como sabiduría para conocer las cosas segund natura qual es en sí e qué obra haze cada vna en las otras cosas. E por ende los que esto bien fazen pueden fazer muchos bienes e toller muchos males, sennaladamente, guardando la vida e la salud a los omes, desuiándoles las enfermedades porque sufren grandes lazerías e vienen a muerte, e los que esto fazen son llamados físicos (Partida II, Título IX, Ley X).

La salud del heredero al trono fue asunto de tal importancia que el príncipe Juan contó con médico propio al menos desde los dos años de edad, diferente del de los Reyes Católicos, como lo demuestra la merced concedida a maestre Juan de Ribasaltas, vecino de Barcelona, que como protofísico del príncipe fue naturalizado con los mismos derechos que los nacidos en Castilla. No obstante, parece ser que en algún momento los monarcas y su heredero compartieron los mismos galenos, antes de la emancipación del segundo, caso de Nicolás de Soto, que en 1491 fue nombrado examinador mayor de todos los médicos, cirujanos, boticarios, ensalmadores, herbolarios y especieros (Pérez y Calderón, 1999, pp. 37-40, 64-66; González Arce, 2011, pp. 208-212; 2014, *passim*).

En este sentido, señala Fernández de Oviedo que era procedente que en el palacio hubiese tantos médicos y cirujanos como personas reales, para que éstas estuviesen atendidas como convenía, por gentes doctas y experimentadas. Ya en su corte de Almazán, fueron físicos del príncipe el doctor Soto y el licenciado de Guadalupe. Sus oficios eran de gran utilidad y provechosos, y los debían desempeñar científicos ejercitados y de gran confianza. Los cuales, aparte de aparecer en un apartado propio (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 180-181) también son citados en algunos capítulos dedicados a pasajes de la vida cotidiana, sobre todo relativos a la alimentación. Porque su cometido consistía en acudir por las mañanas cuando se vestía el heredero, para preguntarle cómo había pasado la noche, si había dormido bien y si bien había digerido la cena, así como para examinar sus orines. También para observar su estado de salud, acudían a la hora de comer, a revisar lo que el príncipe ingería y a avisarle de los majares de los que se debía abstener o no abusar; parte importante de este trabajo era el de supervisar el pan, antes de que fuese a la mesa de su señor, una porción del cual se lo llevaba el médico como derecho de su profesión.

Por la nómina de oficiales al servicio del heredero el año de su muerte (1497), sabemos que tuvo también un cirujano, el bachiller Hernando de Guadalupe, probablemente emparentado con el médico arriba visto⁸⁹.

En cuanto al boticario, Salvador Calvo, sabemos de su existencia gracias a una cita en el capítulo de los oficios en general, donde se nos dice que servía a la casa real de medicinas y de lo que a su oficio competía (Fernández de Oviedo, 1870, p. 177). Otro boticario, Antón Calvo, posible familiar del anterior, aparece en la nómina de 1497, antes referida⁹⁰.

89. También puede que ambos sean la misma persona, el médico Fernando de Guadalupe, que trabajó asimismo para la reina y que a partir de 1508 aparece referido igualmente como cirujano. Del mismo modo, Nicolás de Soto fue físico de los Reyes Católicos (Solana Villamor, 1962, pp. 70-71; González Arce, 2014).

90. En la relación de cuentas del año 1496 (Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, p. 243) se recoge el dinero abonado al personal sanitario que atendió al príncipe en su enfermedad terminal: Martín, boticario de Medina, recibió 22 reales (682 mrs.) por 22 días que estuvo junto al heredero; la mujer de Gonzalo Domínguez, boticaria, obtuvo por los productos de su botica, para la enfermedad del sucesor, 1.508 mrs.; el doctor de la Parra, físico o médico, por los días que estuvo junto a él percibió 10.000 mrs. En Borgoña, hacia mediados del siglo XVI la botica se desgajó de la especiería; pasó la primera a ocuparse de la elaboración de fármacos, mientras que la segunda se encargó ya solo de las especias. Los boticarios de palacio disponían de un ayudante, o *sota ayuda*. Junto a ellos había una gran cantidad de médicos y cirujanos de cámara, creciendo a partir de Felipe el Hermoso el sueldo de los primeros frente al de los segundos, muestra del aumento de su consideración social, debido al nuevo espíritu científico y al avance en los estudios de medicina. En la corte de Mallorca y en la de Aragón, según las *Leyes Palatinas* y las *Ordinacions*, tenía que haber continuamente dos médicos, que no solo debían sanar las enfermedades del rey y su familia, sino indicarle además aquellas cosas que eran convenientes para su salud; de entre ellos sería el más importante el que fuese maestro en medicina, mientras que los boticarios de-

3.5. Aposentador mayor

Aposentador es llamado el que da las posadas a la compañía del rey, e él ha de llevar vn pendón de su señal vn día ante por que con él los omes sepan aquel lugar do el rey ha de yr a posar. E este fin otras bondades que deue auer en sí, deue ser entendido e de buen seso, que sepa conoscer los omes e darles posada a cada vno dellos segund qual fuere el ome e el lugar que tuuiere con el rey, e deue las dar de manera que non reciban danno ni grand agrauamiento aquellos cuyas fueren las posadas. E a él pertenesce de partir las contiendas que acaescen entre los omes en razón de las posadas porque él ha poder de juzgar cuál de aquellos entre quien fuere contienda la deue auer (Partida II, Título IX, Ley XV).

Fue este oficio en la corte castellana modesto, en un principio, pero a partir de Alfonso XI los reyes ennoblecieron y ascendieron a sus titulares o lo dieron a personajes de talla, caso de Juan I que lo otorgó en su testamento al mariscal de Castilla. Se trató de un último órgano de gestión encuadrado dentro de la cámara real, relacionado con el traslado y acomodo de los enseres regios, así como del alojamiento durante los viajes de las personas reales y de los miembros de la corte. Para ello iban delante de ésta, o rastro real, con un día de antelación, para indicar con tiempo suficiente a los habitantes locales el lugar donde se iba a detener e iba a ser albergado el monarca y su séquito. En tiempos de los Reyes Católicos el cargo de aposentador mayor estuvo vinculado a la familia de los Ayala (Salazar y Acha, 2000, pp. 301-306; Fernández de Córdoba, 2002, p. 154).

Como resulta sabido, la corte castellana durante la Edad Media no residió en una ciudad concreta, a modo de capital del reino, sino que fue itinerante, y se encontraba en el lugar donde se hallaba el monarca. Que estaba en continuo desplazamiento, y con él su sede y los cortesanos, para dirigir la lucha contra el Islam, allí donde estuviese el frente de batalla. Pero, aunque se tratase de una corte itinerante, no por ello se renunció a unos niveles mínimos de confort y lujo, proporcionados por un personal específico que dentro del palacio se dedicaba a preparar los desplazamientos. Además, en éstos participaban los restantes miembros del servicio real, encargados en todo momento de atender cualquier necesidad de los reyes y su familia.

bían estar bajo sus órdenes; éstos, además de suministrar los fármacos, lo hacían también con las especias así como con las velas y otras luminarias. Como en el palacio de Almazán, los galeños cada mañana debían examinar la orina real, a fin de conocer diariamente la disposición del cuerpo del monarca; habían de estar asimismo presentes en la mesa real, para evitar el consumo de alimentos nocivos y venenos; mientras que, al menos uno de ellos, debía pasar la noche en palacio, por si se produjese alguna urgencia. De otra parte, tenía que haber otros dos médicos expertos cirujanos, especialmente útiles en tiempos de guerra (Domínguez Casas, 1993, pp. 600-601; Pérez Martínez, 1991, pp. 92 y 96; y, Palacios Martín, 1994, pp. 128-129).

Aunque el príncipe don Juan no se ocupó de dirigir la guerra durante el corto tiempo en el que vivió, sino que este cometido siempre cupo a sus padres, y por tanto su sede no fue tan viajera como la paterna, también él y sus cortesanos se vieron en la necesidad de trasladarse en algunas ocasiones, desde el palacio de Almazán, donde estaba su residencia, a otros lugares. Para tal cometido, contaron con unos funcionarios específicos, el aposentador mayor y los aposentadores menores; aparte de los encargados de las caballerizas y de la acemilería, que junto a otras funciones que hemos visto más arriba, también tuvieron cargo de participar en estos desplazamientos, proporcionando y conduciendo las literas, carros, acémilas, asnos y caballos que llevaban a personas y cosas. Otros sirvientes que hemos visto con responsabilidades dentro del palacio, caso de algunos mozos y otros, como ya he apuntado, también tuvieron como cometido atender a los viajeros, con refrigerios y alimentos.

Ocupó este oficio en la corte de los Reyes Católicos Juan de Ayala, el viejo, señor de Cebolla, que era uno de los nobles y grandes vecinos de Toledo. Más tarde, tras su muerte, le sucedió su hijo, Diego López de Ayala, quien tras su propio deceso, a su vez también fue sustituido por su vástago, heredero de su mayorazgo, Juan Ayala. Todos ellos caballeros, que fueron vistos en su puesto por el tratadista, Fernández de Oviedo (1870, pp. 158-160). Por su parte, fueron aposentadores del príncipe Juan, Diego de la Carrera, Hernán Turpín, Montalvo⁹¹, Tabladillo y el tal Girao, que antes vimos como repostero de camas. Puede que también llegase a aposentador el mozo de espuelas Pedro de Escalante, al que más arriba vimos, aunque en los descargos de los reyes el que aparece como aposentador del príncipe es Juan de Escalante⁹². Es de suponer que el primero sería el aposentador mayor, mientras que los restantes eran los menores.

Bajo la autoridad del aposentador mayor estaban los aposentadores menores, sus inferiores, asimismo hombres de bien y honrados, a la vez que personas hábiles y suficientes. Algunos días antes de que partiesen los Reyes Católicos o el príncipe hacia algún lugar donde habían de residir durante algún tiempo, lo

91. En 1496 el aposentador Luis de Montalvo ganaba un pleito contra el hijo del señor de Montalvo (AGS, RGS, 1496-12, fol. 87).

92. AGS, CSR, leg. 9, fol. 296. En Borgoña se encargaban de los aposentamientos los *furriers* o aposentadores, asistidos por mozos y ayudantes; junto a ellos estaba un mariscal de alojamiento, máxima autoridad en esta materia; en 1517 apareció el aposentador mayor de palacio. Jaime III, en sus *Leyes Palatinas*, consideraba necesario que los príncipes y grandes señores fuesen acogidos en albergues convenientes, preparados decorosamente y provistos de mesas, escaños, camas y otras cosas adecuadas; para lo cual dispuso la existencia de un albergador, quien debía ocuparse de todo lo relativo a tal cometido, como comprar paja para las camas, ropa de cama, servicio de mesa, sillas, forraje fresco, leña. Junto a éste, otro oficial atendía las tiendas de campaña, empleadas en tiempo de guerra. Más parecidas a los cometidos de los aposentadores del príncipe Juan fueron las ocupaciones del aposentador aragonés, según las *Ordinacions* de Pedro IV (Domínguez Casas, 1993, p. 592; Pérez Martínez, 1991, pp. 97-98; Palacios Martín, 1994, p. 138).

hacían los aposentadores, el mayor acompañado por algunos de los menores, y con ellos dos o tres alguaciles. Su cometido era presentar ante el concejo de la ciudad una cédula real en la que se le notificaba la llegada del rey y de la corte. En obediencia de la cual era elegido un regidor por el consistorio con la misión de entender en el alojamiento junto con los aposentadores, para que mejor se hiciese lo que mandaba el monarca; al tiempo que debían guardarse sus preeminencias a las iglesias, monasterios y hospitales, así como sus exenciones a las viudas, pobres y otras personas franqueadas en todo o en parte de huéspedes. De modo que el citado regidor, como habitante en la localidad donde se iba a instalar la corte, conocería tales extremos, para que el hospedaje se hiciese con el menor agravio posible. A continuación, se empadronaba el pueblo entero, casa por casa, por parroquias, para evitar que se hurtasen albergues y se cometiesen otros fraudes, siendo bien tratados los pobres. Los restantes aposentadores menores que se habían quedado en la corte, partían con los soberanos, o con el príncipe, y su corte, y estaban encargados de realizar el albergue de camino, jornada a jornada, ubicando en parejas a cada miembro del séquito, en el lugar que le correspondía por su rango.

Los aposentadores del rey recibían derechos, en forma de dinero y vituallas, de las ciudades y villas a las que iban para hacer los preparativos con los que asentar a la corte real; que eran la mitad en el caso de que se tratase de los aposentadores del príncipe o de la reina. Ninguno de ellos podía aceptar sobornos de los poderosos con los que buscaban obtener mejores posadas; ahora bien, estaban obligados a dar acomodos a cada miembro de la corte acordes a su condición social; por ejemplo, hospedar a los domésticos inferiores en las casas de los menestrales (*Nueva Recopilación*, III, XV, I-V; Fernández de Córdoba, 2002, pp. 155-156). En las nóminas de los servidores de la casa vistas en un capítulo precedente hemos comprobado que las remuneraciones de estos oficiales oscilaron entre los 15.000 y 30.000 mrs., lo que los situó entre los mejor pagados.

CAPÍTULO 5. ETIQUETA Y VIDA COTIDIANA EN LA CASA

Cada parte, cada hora y casi cada minuto de la vida diaria de Juan de Aragón y Castilla estuvieron rígidamente estatuidos. Nada escapaba a la norma de la ceremonia, ni aún el acto más reservado, ni el más íntimo. Todo estaba detalladamente prescrito, reglamentado. Dentro de la vida cotidiana, aquélla que podemos considerar como *privada*, es decir, ajena a actos y representaciones de carácter extraordinario y público, también se mantuvo la etiqueta, aunque menos rígida que en los rituales protocolarios o en los actos festivos y excepcionales. De modo que, tanto en las actividades personales, en aquellos gestos más triviales y ordinarios, o de carácter más particular, como en aquellas otras apariciones más oficiales, se impuso un rígido ceremonial.

Debemos partir de la base de que la figura regia, en este caso el príncipe, gozaba de una preeminencia especial, que pronto estuvo relacionada con cierto origen divino. Esta naturaleza singular hacía de la persona real algo superior. Pero la superioridad es solo algo relativo, algo que se manifiesta a través de la comparación, de la contraposición. He aquí el cometido de la ceremonia. La etiqueta debía solucionar este inconveniente, haciendo que algo accesorio y circunstancial, la más alta condición del soberano, deviniese en permanente, y por esta vía en consustancial e inherente. Gracias al protocolo, los reyes llegaron antes a tener un carácter sobresaliente, casi divino, por la vía del ceremonial que por la de las ideas. Sin necesidad de esperar a las teorías de Bodino sobre el origen sobrenatural de la monarquía, los cortesanos ya percibían la mejor condición de la dignidad real a través del ritual ostensible que rodeó la vida cotidiana de los monarcas desde mediados del siglo XIV. Antes que los pensamientos fueron, por tanto, los gestos.

Hasta ese momento la eximia esencia de los príncipes quedó plasmada solo en los actos y expresiones públicas, ante todo inhabituales, como coronaciones, juramentos, entradas en ciudades, funerales y otros donde el soberano era el centro de atención y le cabía un protagonismo mayor que el de los restantes participantes. Pero, durante el resto del tiempo ¿qué? Cuando el rey luchaba, era atacado, traicionado o simplemente vivía una existencia corriente, deja-

ba de ser una persona excelsa para convertirse en alguien común, en alguien normal y, por ende, accesible. Los rituales estaban previstos para actos y circunstancias poco habituales, y por ello la insigne esencia del soberano era algo infrecuente, solo palpable en las ceremonias extraordinarias, para retornar luego a la vulgar condición de los restantes mortales. Quedaban, por tanto, todavía lejos la alta consideración de la persona del monarca y la monarquía de origen divino.

Antes de comenzar este capítulo conviene reflexionar sobre la importancia de los gestos, de las formas simbólicas según las cuales se establece la relación entre las personas. Bien porque a través de ellos se transmite de unas a otras toda suerte de mensajes que perderían su sentido, o parte del mismo, de realizarse de manera explícita; a veces reúne una mayor carga informativa aquello que se comunica o se capta de manera inefable, pues un mensaje taxativo tiene unos límites muy precisos que restringen su interpretación a poco más que su literalidad. Bien porque el mensaje visual, no verbal ni escrito, dotado sin duda de mayor ambigüedad, pero no menos regido por una serie de códigos y normas, aporta en ocasiones un tipo de conocimiento que llega donde no lo puede hacer el lenguaje verbal, hablado o escrito. Los símbolos visuales, cuando no alcanzan la categoría de señales, por su naturaleza plástica, tienen la virtud de transferirse a través del sentido más directo e íntimamente relacionado con la inteligencia, la vista; por tanto, son la manera más simple de comunicar la mente de quien los emite con la de quien los percibe. Además, dicha comunicación no se restringe a la emisión de una idea o de un conjunto de ellas coherentemente delimitadas, acotadas, sino que éstas tienen una forma difusa y sin límites definidos, a partir de las cuales el receptor debe inferir el sentido último, la finalidad de las notificaciones que le llegan del emisor, enriqueciendo de esta forma los significados con su propia interpretación de los significantes.

En nuestra sociedad actual tal vez no seamos tan conscientes del valor de los símbolos, pues, gracias a los medios de comunicación, la palabra, tanto escrita como oral, ocupa sin duda un lugar preponderante sobre otros lenguajes. Seguimos todavía en la civilización de la imprenta, cuando llevamos un siglo de comunicación hablada a través de los medios de comunicación de masas y no hemos hecho nada más que entrar en el mundo de la imagen en movimiento. Pero en la Edad Media todo era bien distinto. Se ha insistido hasta la saciedad en que el mundo medieval era una civilización de analfabetos, donde los mensajes escritos estaban limitados a unos pocos, y en el cual el lenguaje plástico, principalmente a través del arte, pero también mediante otros sistemas de comunicación como la vestimenta, los colores o los gestos, ocupaba la primacía para hacer llegar al pueblo las ideas con las que la clase dirigente imponía sus valores y formas de dominio. También se ha dicho que el poder de una clase sobre otra, a

pesar de basarse generalmente en el control de los medios de producción, de las facultades de gobierno –legislativas o judiciales– o de las creaciones culturales y religiosas, tenía su último respaldo en el monopolio de la violencia legal, de la fuerza de las armas. Sin embargo, este dominio no podía haber sido efectivo de haber tenido que aplicarse permanentemente, mediante una coerción directa basada en los supuestos anteriores sobre cada miembro de la clase productora. Por el contrario, los agentes de la soberanía exhibían de continuo aquellas manifestaciones alegóricas que hablaban al pueblo de las consecuencias que se derivarían de no acatar sus designios. A través de sus ricas vestimentas, joyas, emblemas heráldicos, colores, hábitos religiosos, obras artísticas o expresiones escritas y orales, los gobernantes demostraban a los gobernados que en cualquier momento podían recurrir a su control sobre la actividad económica, a su capacidad gubernativa, a su superioridad bélica, a su poder religioso o simplemente al empleo de sus valores culturales, para imponer sus dictados.

Soy igualmente consciente de que el estudio de los símbolos es un campo harto complejo, pues muchas de las claves para la interpretación de este lenguaje del pasado se nos escapan hoy día, al haber evolucionado nuestra sociedad. Sin embargo, aún en el presente permanece vigente la esencia de los fundamentos culturales y religiosos sobre los que se articuló este idioma plástico, aunque hayan variado radicalmente las formaciones económicas, sociales y políticas que buscaban perpetuar. Para estudiar, por tanto, el léxico de los colores, los gestos, las vestimentas, etc., es necesario comenzar por identificar cuál era el significado de estos significantes, sin olvidar la finalidad última perseguida por los mensajes que encerraban¹.

Como he apuntado antes, con la ritualidad de las actividades de la vida cotidiana, los monarcas consiguieron escapar a su condición de seres humanos ordinarios, y adquirir por la fuerza de los hechos, luego por la de las ideas, una condición superior². Cada acto, cada gesto, cada pulso vital, debía estar estricta-

1. Para una reflexión más profunda sobre esta serie de circunstancias, Pastoureau, 2004, pp. 11-25.

2. Podemos definir el gesto como un acto intencionado, formal y estilizado, con valor absoluto y fatal, cuyo cometido es comunicar mensajes codificados, de manera que resulta un vehículo especial con el que emitir signos y símbolos regios ante el auditorio cortesano. Tomados en conjunto y apoyados en las palabras, los gestos podían llegar a constituir un rito. El rito sirve para estructurar una serie de experiencias y monumentalizarlas en los momentos más importantes de la existencia. Se trata de una acción simbólica realizada según una norma previa, que se repite con cierta periodicidad y pretende hacer presente, con una eficacia sobrenatural, una realidad más allá de lo empírico. Por ello, el rito tiene un carácter conmemorativo que implica un aprendizaje y una reflexión sobre una realidad donde trasluce lo sagrado. De esta manera, las ceremonias de la corte contaban con un código ritual de tipo interactivo de acuerdo a una intencionalidad basada en la naturaleza real y su relación con los súbditos. En el rito se asientan los órganos institucionales, los instrumentos de gobierno y las técnicas de poder. Según se mire, el rito crea relaciones de poder o, por el contrario, es el resultado de las mismas. En cuanto a la representación, se la

mente programado, reglamentado, dirigido, no solo para hacerlo diferente a los del común de los mortales, sino para elevarlo además de condición. Aunque el objetivo último no era tanto la diferenciación como la contemplación. Cada acción, cada gesticulación, cada latido existencial, por muy ritualistas que fuesen, serían estériles si no eran observados, si no llegaban a un público, a unos espectadores, generalmente receptivos y pasivos. Si en las ceremonias públicas los concurrentes eran tan numerosos como variados, y a veces gozaban de cierta participación y por tanto de actividad, por su parte el rey aparecía claramente diferenciado por su posición central, su protagonismo, los gestos protocolarios o las acciones rituales, que hacían palpable su condición preeminente. También en los quehaceres cotidianos debía hacerse evidente la superior entidad del monarca. En este caso los presentes eran más reducidos, pero igualmente más selectos. El soberano era excepcional porque era diferente. Hacía lo que nadie hacía o, al menos, lo que hacía lo hacía como nadie. Pero era además eminente porque continuamente, en todo momento, había alguien que lo contemplaba, tanto en los actos públicos como en su vida privada, y esos asistentes, que no permanecían del todo pasivos, sino que servían de contraposición a la figura del príncipe, ocupaban, gracias al protocolo, un espacio inferior y subordinado, de manera siempre palpable y evidente.

La corte ha sido vista como un ámbito de civilización, medio de control social y órgano de moderación del comportamiento. En su seno se integraban personas desiguales, que se relacionaban mediante códigos gestuales ritualizados. De ahí que los elementos formales de estos códigos resultasen de gran importancia. Las formas de comportamiento estuvieron dotadas de un valor ético que se tradujo en un lenguaje estético. La combinación de estos cuatro componentes, social, ritual, ético y estético, dio lugar a una forma de ser y de actuar –vestir, gesticular, hablar...–, a un *ethos*, del que surge el concepto de *cortesía*. Los Reyes Católicos, en su sede, no admitieron ningún exceso en cuestiones de privilegio y protocolo que fuese en menoscabo de su autoridad real (Fernández de Córdova, 2002, pp. 89-90, 101).

No merece la pena dedicar un apartado específico a la descripción del espacio físico donde se desarrolló la vida de Juan de Aragón y Castilla, pues no lo hubo, al menos no uno en concreto, porque, como hemos podido comprobar a lo largo de los capítulos precedentes, ésta transcurrió, desde su nacimiento

asimila, cuando se trata de las ceremonias de la corte, a un espectáculo propagandístico cercano al engaño cuyo objetivo era la persuasión, para hacer más perceptibles la presencia y atribuciones del poder real, y conseguir que sus contempladores se solidarizasen con ellas o se sometiesen a sus pretensiones, lo cual desembocaba en una mitificación del poder representado. Se trataría de una puesta en escena que no consistiría en imitar un acontecimiento, sino que ella misma sería el acontecimiento (Fernández de Córdova, 2002, pp. 207-210).

hasta su muerte, en un constante ir y venir, tras la corte itinerante de sus padres, empeñados en numerosas guerras, sobre todo en la de Granada, y cuando no, en la pacificación y administración de sus extensos reinos. De manera que nuestro personaje vivió de forma breve y ocasional en los numerosos palacios reales dispersos por la geografía española: Valladolid, Medina del Campo, Alcázar de Segovia, Alcázar de Madrid, Alcázar de Toledo, hospedería de Guadalupe, Alcázares de Córdoba, Alcázares de Sevilla, Alhambra de Granada, Aljafería de Zaragoza y palacios de Barcelona y Valencia, por citar algunos (Domínguez Casas, 1993). Otras veces ocupó residencias nobiliarias –como la casa del Cordón, de Burgos, de los Condestables de Castilla–; simples casonas en los lugares donde no había palacios reales o nobiliarios; o tiendas, sobre todo en los reales que sitiaban las ciudades andaluzas. Solamente una residencia estuvo llamada a ser la permanente, la de Almazán. Pero tampoco fue así, por su prematura defunción.

La mansión de Almazán, poco más que un caserón solariego, y menos que un palacio, que como vimos perteneció a los marqueses de Monteagudo, apenas dio para albergar al heredero y a sus más cercanos *familiares*, esto es, los servidores más directos. El resto, incluidos algunos de los oficiales más importantes al servicio de don Juan, tuvieron que buscarse un techo lo más cercano a esta residencia, recurriendo para ello a alquilar alguna de las viviendas de la villa o a alojarse en el domicilio de algunos de sus vecinos. Debemos imaginar, por tanto, las estrecheces que se vivirían entre el 20 de abril de 1496 y el 13 de julio de ese año, cuando toda la corte real, la casa del rey, la casa de la reina, la casa de don Juan, las de sus tres hermanas, la de los infantes de Portugal, más los cortesanos, amas de compañía de Isabel, caballeros de la escolta de Fernando, así como la infanta de Navarra, que dada la cercanía fue a rendirles visita, y los embajadores de Escocia y del emperador de Austria, que ultimaban los trámites de la boda del heredero con la hija de aquél, pernoctaron en Almazán. Debieron de ser ocupadas las principales moradas de la localidad, y las no tan principales, así como las del entorno, en algunos casos mediante el uso del derecho de yantar, en otros a través de alquileres o requisas temporales, labor ésta del aposentador. Tras la partida de sus padres, el heredero permaneció en la villa, sin duda para continuar el acondicionamiento del palacio, que vimos comenzó el año anterior. Desde donde hizo cortos viajes hasta Burgos, lugar en el que residían por entonces los reyes. Tras su boda, en abril de 1497, también en Burgos, don Juan de Aragón y Castilla, príncipe de Asturias y Girona, y su consorte, la princesa Margarita, archiduquesa de Austria, estuvieron unos días en Almazán, desde primeros de mayo hasta inicios de junio; luego partieron para visitar sus señoríos, para no retornar más a su hogar, pues la muerte aguardaba al primogénito en la ciudad de Salamanca, en octubre de ese mismo año (Cardaillac, 2000, pp. 136-137).

1. LAS HORAS DEL DÍA

Como se ha expuesto más arriba, las actividades cotidianas siempre eran contempladas por los cortesanos, que, aunque poco numerosos, debido a su gran importancia, al tratarse de los principales aristócratas del reino, o en su defecto de familiares y allegados, convertían con su presencia cada acción, por banal que fuese, en una ceremonia de exteriorización de la superior condición del monarca; quien, al colocarse en cada momento del día por encima de los mejores, de los más ricos, de los más poderosos, de los más nobles, él mismo se convertía en alguien insigne en todo tiempo, en cada momento de su existencia, y por ende, al cabo en alguien de naturaleza distinta y preeminente.

Veamos cómo se desarrollaba una jornada cualquiera de la vida del príncipe don Juan; cómo se resolvían sus gestos más vulgares para hacerlos eminentes; a qué etiqueta se recurría para convertir lo simple en supremo, en inalcanzable para el resto de los mortales. Para ello habremos de recurrir al epígrafe que dentro de la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo se dedicó al *Offiçio del camarero* (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 24-33).

1.1. Al comenzar la mañana

Ni tan siquiera unos actos tan privados como los de acostarse o levantarse eran, en la persona del sucesor, totalmente ajenos a la contemplación de otras gentes. Por ello estuvieron detalladamente reglamentados.

1.1.1. El ritual del despertar y los cometidos de los domésticos

Ya vimos en su momento cuáles fueron las tareas del camarero y de los mozos de cámara, dedicados a la atención del heredero. Ahora veamos cómo se ocupaban de subvenir las necesidades y los actos más íntimos de la vida del mismo, aderezando todo lo preciso para el despertar de su persona.

1.1.1.1. Los primeros preparativos

Por la noche, el príncipe manifestaba al camarero qué trajes deseaba vestir por la mañana, encargo que éste trasladaba al mozo. Quien era en realidad el responsable de preparar el vestuario, mientras que el camarero actuaba como supervisor y no realizaba, por tanto, un trabajo manual, desempeñado por un noble de segunda fila, y ni siquiera guardaba las llaves de la cámara, que eran confiadas a sus tenientes, los mozos, y con ellas las ropas y otras cosas por ellos custodiadas.

De mañana, el camarero tenía cargo de tomar la camisa, ropa interior masculina, y el pañuelo de narices, junto con la cofia de noche, del tipo garvín, en seda. Cogía todas estas prendas envueltas en una toalla para ser luego depositadas en la cámara del príncipe, con la finalidad de que pudiera utilizarlas la

noche siguiente. Es decir, don Juan, al igual que cambiaba a menudo de ropa de calle, hacía lo propio con la ropa interior y de dormir.

Junto al camarero, que debía tener una habitación próxima a la del heredero, acudían acompañándolo desde ella varios mozos de la cámara, cuyo cometido era ayudar a aquél a desvestir y vestir al sucesor. Junto a éstos iba un mozo de la cámara de las armas. La misión de este último era la de, una vez que se había comenzado a ataviar al primogénito, tomar la espada y daraga que habían estado durante la noche junto a su cama, para retornarlas a la cámara. Estas armas habían sido previamente llevadas la noche anterior a la habitación del sucesor, dentro del ceremonial propio del acto de acostarse, como luego veremos.

Los mozos de cámara tenían el cometido de acudir de mañana, antes de que se levantase su señor, al mozo de las llaves, quien tenía la ropa vestida por aquél el día anterior, con el objeto de limpiarla. Así lo hacían con las calzas, borcegués, alcorques y vestimentas, que una vez bien atildados eran situados sobre una mesa (Fernández de Oviedo, 1870, p. 44). Luego, esas mismas ropas, u otras que les eran entregadas, a buen seguro por el mozo de las llaves, eran por ellos llevadas, tras el camarero, a la cámara, para aprestar al heredero. Que de este modo no cambiaba totalmente de vestuario todos los días, sino en función de la suciedad o limpieza de las prendas ya llevadas, o de las preferencias manifestadas la noche anterior.

1.1.1.2. Cuando el príncipe se levanta

Los mozos de cámara debían aguardar con las indumentarias que esa mañana portaría el príncipe a la puerta de la habitación donde éste dormía. La cual había sido guardada por la noche por los monteros de Espinosa, que ahora eran relevados por el personal de la cámara real.

El primero en entrar en ella era, lógicamente, el camarero, que llevaba la camisa con la que se ataviaría el príncipe. De esta manera el único que podía verlo desnudo era el propio camarero, por lo que éste era un oficio de gran importancia, por ser el más próximo a la intimidad del heredero. Una vez vestido con la camisa, o ropa interior, el camarero, situado en la puerta de la cámara, ordenaba a los reposteros de camas que la guardasen por fuera, y relevasen así a los monteros de Espinosa, quienes no abandonaban su puesto, que habían mantenido durante toda la noche, hasta no haber oído a Juan conversar con el servidor, sin duda para asegurarse de que estaba bien. Sobre este relevo entre el personal nocturno y el diurno volveré más adelante.

Seguidamente, el primogénito, con la ayuda del camarero, se ponía las calzas, mientras que este último tomaba la camisa de la noche anterior y la envolvía en la toalla para entregarla en la puerta al encargado del retrete. Esta prenda tan íntima, que había estado en contacto con el cuerpo desnudo del

heredero, y que por tanto había sido testigo de su condición humana, debía escapar a la contemplación de cuantos pudiesen mirarla, en un intento de evitar una asociación de ideas que llevase a identificar la anatomía del príncipe con la de los demás mortales, o que éstos simplemente pudiesen verla manchada con exudaciones o fluidos propios del ser humano. Vimos algo parecido cuando hablé de las lavanderas y sastres que debían hurtar las prendas interiores de la visión de extraños.

Ahora que el sucesor se hallaba a cuerpo, es decir provisto solo de la camisa y las calzas, entraba el personal de servicio en la recámara, se dice que también a cuerpo y sin bonetes ni pantuflos. Si el príncipe se hallaba semidesnudo, el protocolo imponía que sus servidores lo estuviesen igualmente, para evitar con ello que ni por un momento su condición externa fuese superior a la de su señor, al estar vestidos cuando aquél se hallaba en paños menores. En el epígrafe relativo a los mozos de cámara se aclara que en todo tiempo, y en presencia del sucesor, éstos permanecían a cuerpo, sin bonete, ni pantuflos ni espada (Fernández de Oviedo, 1870, p. 45). A partir de ese momento, los reposteros de camas tenían la misión de guardar la puerta de la cámara también por dentro, acción que realizaban sin bonetes pero sí con sus capas, dada su condición momentánea de guardianes. Con ello pues, no solo eran custodios de la ropa y otros objetos relacionados con la cama del sucesor, sino también de su cuerpo, que hasta hacía poco había estado acostado en aquélla.

Según se recoge en el apartado relativo a los reposteros de camas (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 69-70), tenían como cometido estar siempre cerca de la persona real, desde que se acostaba hasta que se levantaba. Su misión consistía, aparte de en guardar la puerta de la alcoba mientras se levantaba el príncipe, como hemos visto más arriba, en entoldarla y, por supuesto, en hacer su cama. Debían, además, permanecer siempre custodiando el acceso de sus aposentos durante todo el día, por turnos, mientras que por la noche eran relevados por los monteros de Espinosa, como sabemos. Por este motivo se convirtieron en hombres de confianza del sucesor, quien les hacía encargos secretos y delicados.

1.1.1.3. El aseo de la persona del heredero

El mozo del retrete, al que hemos visto como receptor de la camisa usada durante la noche anterior, tenía el cometido de coger la vela que había estado ardiendo durante toda ella, y que todavía permanecía encendida, para llevarla al retrete, donde la apagaba, al tiempo que ponía a recaudo la camisa. Puede ser que la vela sirviese solo para iluminar la estancia durante las horas nocturnas. Puede ser que fuese llevada aparte para ser apagada para evitar el mal olor. Sin embargo, no debemos olvidar el simbolismo de la luz, como fuente de conocimiento que conduce a Dios, y el de la llama como el alma que asciende

al cielo³. La existencia de una vela encendida durante la madrugada podía suponer el signo de diferenciación de los dos momentos de la jornada, la noche y el día. El primero, cuando la persona del príncipe permanecía absolutamente sola y desnuda y no tenía a nadie que lo contemplase, ni que constataste su condición superior, o cuando se hallaba solo, en presencia de Dios o en contacto con él. Mientras que en el segundo, durante el día, por el contrario estaba envuelta en distintos atributos e indumentarias que simbolizaban su superior condición frente a quienes la rodeaban. Encender o apagar la vela significaba, pues, la transición entre dos ámbitos bien diferenciados dentro de la vida y el protocolo principescos.

Entre los cometidos del mozo del retrete estaba también preparar lo necesario para el aseo de la persona real. Así, debía aparejar en dicho retrete una fuente y un jarro de plata –no ha de olvidarse el simbolismo de los materiales preciosos, sobre el que ya hablaré–, junto con una toalla. Si era invierno, tenía que preparar además en el cuarto un brasero y el almuerzo, encargado por el camarero tras consultas con el príncipe la víspera. Este desayuno sería previamente entregado por el mayordomo y el veedor al mozo del retrete, sin duda con el objetivo de que comiese en un lugar caliente y acogedor en los fríos días invernales.

En este mismo retrete, o habitación pequeña y recogida, había un bacín, asimismo de plata, *en quel príncipe se sentaua para lo que no se puede escusar*; acción ésta de la que acabó derivando el concepto que hoy tenemos del término *retrete*. Sin embargo, este bacín era solamente decorativo, casi metafórico, pues el que verdaderamente utilizaba el hijo de los Reyes Católicos lo portaba consigo el mozo del bacín, quien lo ocultaba continuamente debajo de su capuz, para hurtarlo a la mirada indiscreta de los curiosos, cuando lo llevaba y lo traía. Existieron pues dos bacines, uno conocido como el *oculto* y el otro como el *público*. He aquí el simbolismo de las cosas que deben ser y el de las que son. Resulta de sentido común que en el retrete se hallase un orinal, pero éste confeccionado en plata y a la vista de todos, que debía estar allí por lógica, no podía ser el mismo que el usado por el príncipe, y revelar así un acto tan íntimo, privado y personal de un hombre que por su superior condición debía estar por encima del mismo. Una forma de escapar a las servidumbres de su condición humana era para el heredero convertir en ritual hasta el más nimio acto fisiológico, utilizando en este caso un bacín alegórico y público, y otro real y oculto. El primero se exhibía, porque al permanecer inutilizado, inmaculado, demostraba la superior

3. La luz es el símbolo patrístico del mundo celestial y de la eternidad. La luz es Dios. En todas las tradiciones la llama es a la vez símbolo de purificación, de iluminación y de amor espiritual; así como imagen del espíritu y el alma del fuego (Bruyne, 1987, p. 78 y ss.; Eco, 1997, p. 58 y ss.; Chevalier y Gheerbrant, 1988, pp. 667-669).

condición de su propietario, casi no humana; el segundo se ocultaba, justo por todo lo contrario.

Cuando el orinal había sido utilizado por la noche (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 57-58), por la mañana el camarero, manteniendo cerrados los paramentos de la cama del sucesor, ordenaba a un mozo de cámara sacarlo. Luego éste lo entregaba al mozo del bacín para que se lo llevase bajo su capuz. Esta imagen resulta muy reveladora y de lo más plástico. Mientras que el mozo de cámara retira el orinal con los excrementos, el príncipe permanece oculto tras las cortinas del dosel de su cama, para evitar con ello, aunque fuese delante de un mero doméstico, que su persona se asimilase con la inmundicia, o su cuerpo con sus necesidades.

Tras la comida, si el heredero se retiraba a la siesta (Domínguez Casas, 1993, p. 230), allí se encontraba de nuevo el bacín, listo para ser utilizado. Acto que se repetía por la noche, cuando junto al orinal se dejaba un paño limpio, de una vara de lienzo. Se empleaban así a lo largo de la semana tantas varas de tela como días tiene ésta, que el mozo del bacín recibía aparte de su salario.

1.1.1.4. El sucesor es calzado y peinado

Volviendo al ritual de todas las mañanas, en la puerta de la cámara esperaban, hasta ser llamados, el barbero y el zapatero, quienes entraban al mismo tiempo, y, mientras que uno peinaba al príncipe, el otro lo calzaba.

Se nos dice que el barbero entretenía a nuestro protagonista, cosa que cabía esperar de un rapabarbas, con algunas chanzas y comentarios, nada ofensivos ni irreverentes, se aclara. Nos resulta, sin embargo, más interesante la labor del zapatero. Éste era el responsable de calzarle los borceguíes, acción en la que era ayudado por dos mozos de cámara que se situaban a cada lado de la silla donde estaba sentado el heredero, con la misión de sujetarla, pues el zapatero debía hacer fuerza al estirar, o apoyarse, para colocar los borceguíes. El hecho de que fuese un zapatero el responsable de calzar al príncipe, y no un simple mozo, viene explicado más que por una cuestión de protocolo, por un imperativo práctico, ya que éstos eran un tipo de calzado, de origen morisco, hecho en badana o pieles blandas que se ajustaba a los pies como un guante a las manos, para luego ser llevado dentro de otro zapato rígido y abierto, como los pantuflos, y que para ser bien calzado y ajustado precisaba pues de la pericia de un zapatero. Sí encontramos un gran simbolismo, por el contrario, en el hecho de que los mozos que ayudaban al zapatero lo hiciesen de rodillas, sin que pudiesen permanecer de pie mientras que su señor se hallaba en desequilibrio y en una posición delicada. Por este mismo motivo estaba prohibido que personaje alguno, de entre los grandes señores que acostumbraban asistir al ataviado del heredero, entrase en la cámara antes de que éste fuese calzado. Ya para que no

fuese contemplado en esta incómoda postura, marcada por el desequilibrio y la inestabilidad, cuando el zapatero procedía a ajustar los borceguíes. Ya porque no fuese vista la persona real descalza, en presencia de los grandes y nobles calzados y vestidos, lo que la habría puesto, pues, en una situación de inferioridad, cuando era el calzado uno de los principales atributos militares, junto con las espuelas, y la misión bélica una de las más importantes de la monarquía. El estar descalzo es en sí misma una condición de inferioridad, por la debilidad e indefensión que ello entraña. Mientras que el calzado ha sido en todas las civilizaciones una de las mejores formas de diferenciación social, tal vez por ser una de las prendas más accesorias y en ocasiones más decorativas.

1.1.2. El simbolismo de los actos y el objetivo del ritual

De gran simbolismo es igualmente el hecho de que ciertos grandes y nobles acostumbrasen presenciar cómo el príncipe era vestido. Este hecho podía ser percibido por ello como un honor que se les hacía, pero sin duda entraña un más profundo significado.

1.1.2.1. El primogénito es vestido...

El acto de ataviarse era el que marcaba la transición entre el más íntimo período de la jornada, la privacidad del dormitorio, del sueño y de la noche, cuando el heredero permanecía solo y desnudo, y el del día, cuando rodeado de atributos de su superior condición, el príncipe se mostraba en público, y por tanto desde ese mismo instante precisaba de espectadores que lo admirasen. Contemplar esta transformación, casi metamorfosis a la manera de la crisálida que deviene en mariposa, no solo era honroso para unos cuantos elegidos, sino además la manera que se tenía a través del protocolo de demostrar la superior condición del sucesor; que siempre precisaba de un público que diese fe de la misma, en todos y cada uno de los actos de su vida cotidiana, así como de unas personas que por su inferior naturaleza, por contraposición al príncipe, hiciesen patente la singularidad de éste. Era la forma de demostrar a la nobleza levantisca y rebelde que en todo momento, en toda situación, la esencia de la realeza era superior a la suya, y por tanto todos sus esfuerzos por escapar a la soberanía de la monarquía, por socavar su poder ilimitado, serían fútiles.

Una vez peinado y calzado Juan, salían de la estancia el zapatero y el barbero, y se acababa de vestir aquél, con la ayuda del camarero y con las ropas que los mozos de cámara, junto con una reverencia, le entregaban; las cuales habían sido previamente por ellos allí llevadas. En una de las copias de la obra de Fernández de Oviedo se añade en este punto que igualmente abandonaban la habitación, en ese instante, los doctores, que como médicos del príncipe acostumbraban a entrar en ella en cualquier momento, tras de los ayudantes de

cámara, para hablar con él acerca de cómo había dormido o cómo habían sido sus digestiones, u otras cosas tocantes a su salud.

1.1.2.2. Y los nobles lo contemplan

A veces el acto ritual en que como vemos se había convertido una acción tan ordinaria como la de levantarse, hasta convertirse en un conjunto de símbolos de profundo significado, era enriquecido a través de una auténtica ceremonia de carácter público, destinada a los grandes de Castilla, que como he dicho más arriba algunas veces asistían en la cámara del heredero a pasajes de su vestimenta; y a quienes no solo se les dejaba presenciarlos, sino que adquirirían además cierto protagonismo.

De este modo, si una vez vestido el príncipe, cuando procedía a lavarse las manos, se hallaba presente alguno de estos personajes, el condestable de Castilla, el almirante de Castilla, el duque de Medina Sidonia, el duque del Infantado, el marqués de Villena o el conde de Benavente, éste sustituía al camarero en la misión de verter el agua sobre las manos de don Juan. Tal privilegio, en caso de que hubiese más de uno de los citados personajes, correspondía en primer lugar al condestable, pues al tiempo era camarero mayor de los reyes de Castilla. Tras una reverencia del camarero, luego hacía lo propio el condestable, o cualquiera otro que ocupase el puesto de aquél, al tiempo que procedía a vaciar el agua en las reales manos; mientras que un mozo, hincado de hinojos, sostenía la fuente donde se recogía el líquido; y el camarero la toalla, que una vez besada por éste era entregada al condestable o a quien su puesto ocupase; el cual, tras hacer lo propio, la echaba sobre las manos reales para que se las enjugase. El príncipe, como el sacerdote en una misa solemne, estaba rodeado de toda suerte de diáconos, subdiáconos y acólitos que le asistían en la liturgia de la purificación de su propia persona (Cardaillac, 2000, p. 143).

Para empezar, está claro el significado de que los mayores nobles castellanos, aunque fuese circunstancial y momentáneamente, ocupasen el puesto del camarero. La nobleza demostraba así su sumisión hacia la realeza, ejemplificando con este gesto que no había rico hombre, por grande que fuera, que pudiese alcanzar la importancia de la familia real, sino que todos ellos, incluso los más poderosos, solo eran dignos de servirla, adoptando las funciones de meros criados. En un corto período de tiempo los Reyes Católicos consiguieron convertir una aristocracia levantisca, que les disputaba su autoridad y la centralización del poder del Estado, en una nobleza cortesana adepta a la monarquía autoritaria, que pugnaba, ahora entre ella y no contra la realeza, por conseguir el favor real, dando muestras de sumisión y abnegación, como la adopción del papel de servidores y criados cortesanos. En esta ceremonia, la nobleza pasaba así de ser mera espectadora, a la que se destinaban unos actos cuyo cometido era exteriorizar la preeminente condición de la monarquía, a ser además en parte

protagonista, pues en dichos actos la superior naturaleza del soberano se hacía patente por su contraposición frente a los actores-espectadores, que ocupaban no ya rangos inferiores, sino incluso serviles. Servidumbre que además conllevaba grados, pues no todos podían aspirar en igualdad de condiciones a participar como sirvientes del príncipe, sino que aquí también se imponían rígidas jerarquías que sometían a un orden de prelación a los nobles, en función de su importancia, en su pretensión de participar como domésticos reales. Sin duda dicha actuación tenía sus contrapartidas. En el tiempo presente, la estima de los Reyes Católicos, para aquéllos que agasajasen al príncipe heredero, que lejos de combatir a la monarquía y discutir sus derechos se mostraban hasta tal extremo sumisos. En el futuro, aún mayores, cuando, una vez ya coronado como rey, el sucesor podría convertir a algunos de estos aristócratas, o a alguno de sus descendientes, en su favorito. *Ningún offiçio ay tan baxo en casa del príncipe, que merezca ser desechado de ningún ombre hijo dalgo, avn que sea el de escoba; por que ese también tiene sus oras para gozar de la vista de su alteza, e para le pedir merçedes* (Fernández de Oviedo, 1870, p. 131).

La alegoría del agua está claramente relacionada con la purificación y con el bautismo. Dentro del simbolismo del agua podemos encontrar tres temas dominantes: fuente de vida, medio de purificación y centro de regeneración. En la tradición judía y cristiana el agua simboliza, sobre todo, el origen de la creación. Para Tertuliano, el Espíritu divino escoge el agua entre los diversos elementos, pues aparece como materia perfecta, fecunda y simple, al poseer en sí misma una virtud depuradora y ser, por ello, sagrada. De ahí su uso en abluciones rituales, ya que borra toda infracción o mácula, de donde provienen las aguas de pureza judías o el bautismo cristiano que conduce a otro estado, al hombre nuevo. Además, el agua purificadora tiene una capacidad regeneradora, opera un renacimiento, siendo al tiempo muerte y vida. El acto de lavarse las manos por parte del heredero, aparte de servir para quitar la suciedad, significa la renovación del cuerpo y del alma, el nacimiento del hombre nuevo tras el despertar al nuevo día. De modo que, aunque los más altos nobles castellanos escenificasen una actuación como criados reales, no por ello se rebajaban verdaderamente a la condición de tales, pues su cometido era bien elevado, ayudar al acendramiento del cuerpo del príncipe así como a la renovación de su persona, aprestándola para recibir el nuevo día. Además, en dicha actuación quedaba a salvo su eminente condición, frente a los auténticos criados, puesto que los sirvientes que tenían algún cometido en la escena permanecían, como el mozo que sostenía la fuente, de rodillas⁴.

4. Chevalier y Gheerbrant, 1988, p. 52 y ss. En el seno de la comunidad medieval cristiana, las monarquías aprovecharon el campo simbólico religioso para transformar su ritual político en una liturgia civil, y honrar al monarca como si de un rey-sacerdote se tratase; incluso, yendo más

Como más adelante veremos que pasaba con la espada y adarga, que eran reverenciadas, aquellos objetos y actos que tenían que ver con la perpetuación de la monarquía, con la renovación de las personas reales, o que simplemente la simbolizaban, eran especialmente venerados con el gesto de la salva, o genuflexión, que hacían el camarero y el noble antes de verter el agua sobre las manos del príncipe. Y, sin que ello bastase, y también siguiendo dicho orden, procedían a besar la toalla, antes de pasarla al heredero para que se secase las manos. El beso es el símbolo de la unión y de la adhesión, se ha tomado así desde la Antigüedad y así aparece en el *Cantar de los cantares*. El ósculo solía darse juntando dos bocas, pues por la boca salía el espíritu, expiraba el alma, se exhalaba el último hálito, de ahí que mediante el beso se pretendiese unir los espíritus (Chevalier y Gheerbrant, 1988, pp. 186-187). El ósculo tuvo durante la Edad Media un claro simbolismo vasallático. Mediante él se cerraban las ceremonias de homenaje en las que un rey o un noble de importancia superior entregaba a otro noble u hombre libre, de menor categoría pero con la misma condición jurídica, un feudo o *beneficium*, a cambio de contrapartidas tales como el *auxilium* y el *consilium*. Para garantizar el pacto que ligaba a ambas personas se intercambiaban regalos y símbolos, como el anillo, o se realizaban gestos como el estrechamiento de las manos; pero sobre todo el más ostensible del ósculo, que a los ojos de los presentes suponía la exteriorización del compromiso⁵. Si ahora los nobles solamente podían aspirar a besar la toalla que luego tocaría las manos reales es porque, sin duda, se había roto definitivamente esa relación de paridad que unía a dos hombres libres, aunque uno de ellos se sometiera a vasallaje del otro, consagrada mediante un beso en la boca. La excelsitud del príncipe hacía que los cortesanos solo pudiesen demostrar su sumisión de esta manera indirecta, más que ligándose con un beso, que no era correspondido por el heredero, venerando una prenda que luego tocaría las manos de la persona real. Frente al ósculo mutuo en la boca, señal de igualdad, se impuso el beso en la mano, señal de sumisión y desigualdad. Con la boca, que representa al espíritu, y por tanto a la persona toda, se toca a la mano, que representa a la acción, y por tanto al poder; el simbolismo es el del vasallo que entrega su persona a su señor, se abandona a su poder.

También, en cualquier caso, hemos de advertir que a pesar de la presencia de los nobles en la cámara real, el camarero no perdía todo su protagonismo suplantado por ellos. No se trataba de un simple criado de importancia secunda-

allá, la persona del soberano se quiso equiparar al cuerpo de Cristo, para hacer de la monarquía una institución de origen divino. Lo que llevó a los soberanos a la paradoja de tener que proteger su aislamiento a la vez que deber mostrarse para hacer efectivo su poder (Fernández de Córdova, 2002, p. 212).

5. Véase entre otros autores que recrean las ceremonias de homenaje feudal, la clásica obra de Ganshof, 1985, pp. 123-124.

ria, al tiempo que dichos nobles tampoco adoptaban de forma completa el papel de sirvientes; por ello, este protagonismo del camarero contribuía a dejar las cosas en su sitio, y hacía evidente que se trataba de un acto protocolario, ritualizado y metafórico, más que de una transmutación de personas e identidades.

Si alguna finalidad tuvo el rígido protocolo y la estudiada etiqueta cortesanos fue la de servir de representación externa y visible del poder real ante la nobleza. Cada uno de los actos, cada uno de los rituales, cada uno de los símbolos de las cortes medievales europeas estuvieron dirigidos, más que al pueblo, que generalmente estaba ausente de tales manifestaciones y muy raramente tomaba parte activa en alguna de ellas, a la nobleza. Sobre todo a los miembros de la aristocracia, que de continuo habitaban la corte o rodeaban a la figura del monarca. Era hacia ella hacia donde se dirigía el mensaje de poder, autoridad, legitimidad o riqueza que se deducía del ceremonial cortesano. Con él se quería reforzar la soberanía de la monarquía frente a la de la alta nobleza, en ese lento proceso que constituyó la recuperación del poder autocrático, a través del control de las instituciones estatales por parte de los reyes bajomedievales europeos frente al estamento nobiliario. Ese proceso tuvo una importancia especial en Castilla, donde se iniciara con Alfonso X y la introducción del *Ius Comune*, para continuar luego de manera desigual con sus sucesores, en función de su personalidad o de circunstancias coyunturales, y culminar con los Reyes Católicos, con los que vemos iniciarse la monarquía autoritaria española.

La fastuosidad de las sedes reales buscaba dejar claro a ojos de los rivales de los soberanos quienes eran los legítimos depositarios de la soberanía y la autoridad delegadas por Dios; no ya una institución, la monarquía, no solo una persona, el rey, sino toda una familia, la dinastía real. De manera que la ostentabilidad y suntuosidad protocolaria de la corte de los Reyes Católicos debía extenderse a la de su hijo primogénito y legítimo heredero. Bien para redundar en esa sensación de poder que se pretendía con los fastos del ceremonial, que de esta manera se hacían más abundantes e impactantes, al duplicarse el número de cortes, ceremonias y actividades protocolarias; bien porque al ser privativo de una dinastía el ejercicio de la autoridad delegada por Dios, las manifestaciones externas que evidenciaban este hecho también debían alcanzar al heredero de la Corona, quien debía así tener su propia corte, con su etiqueta y ceremonial. Un último aspecto que se persiguió con la sede independiente del príncipe Juan en vida de sus padres fue conseguir el sometimiento de la nobleza al futuro soberano, en un momento en el que la monarquía autoritaria acababa de implantarse y la fidelidad de la aristocracia castellana era más de índole personal, debida a Isabel y Fernando por compromisos con ellos adquiridos, o a través de derrotas en el campo de batalla, que institucional; además era de prever, por la personalidad del sucesor, que éste no tendría la capacidad

de sus padres para someter a la levantisca nobleza española. De modo que se quiso transmitir a ésta, a través de la corte del príncipe y de su lenguaje metafórico, idénticos mensajes a los que se podían percibir en la de los Reyes Católicos; pero más que a los nobles que a ella pudiesen acudir de forma esporádica, sobre todo a sus hijos primogénitos herederos, quienes de forma permanente o temporal afluyeron a la casa del sucesor para actuar como sus pajes. Pues eran estos descendientes los que constituirían la nobleza del mañana, y a través de su presencia en la casa del príncipe los reyes perseguían asegurar su futura lealtad, cuando ellos fuesen los nuevos grandes señores españoles, castellanos, y su hijo el nuevo soberano.

Pruebas de esta intencionalidad las encontramos de continuo en la obra de Fernández de Oviedo acerca de la corte de don Juan. Acabamos de ver, por ejemplo, el papel de la nobleza cortesana en las actividades cotidianas del príncipe, como en el acto ritual de su aseo y atavío diarios; veremos también la función que le cupo en los acontecimientos extraordinarios, como festines y cacerías, donde su protagonismo fue mayor, y por ello también estuvieron más presentes los elementos rituales y protocolarios, que sirvieron de señales externas con las que identificar el puesto y jerarquía de cada uno de los participantes en dichos eventos públicos.

En todo momento, dentro de cada una de estas manifestaciones rituales, se procuró dejar bien claro, como luego veremos con más detenimiento, cuál era la posición de los miembros de la familia real. Los cuales debían en todo instante hallarse por encima de los demás mortales, resaltando así su alteza y condición superior como elegidos de Dios. Bien porque fuesen el centro de la representación escénica, en el caso de los actos multitudinarios, bien porque hacia ellos iba dirigida la acción. En todo caso, una de las mejores formas de resaltar el protagonismo del príncipe dentro del ceremonial cortesano fue la de situar como sirvientes suyos a miembros de la nobleza. Porque ocurre que elevando la condición de los servidores se destaca sobre todo la del servido, quien de esta forma queda situado en un plano superior. Pasó así la aristocracia a ocupar un papel subalterno frente a la monarquía, transformándose de los antiguos iguales del rey, que al principio era un mero *primus inter pares*, en sus subordinados e inferiores, personas cuya dignidad no venía solo ya de su linaje, honra, riqueza o actuaciones, sino cada vez más de su proximidad al rey. En este sentido Fernández de Oviedo apunta, al referirse a los oficios y cargos de la corte del heredero, en su mayoría ocupados por hidalgos y algunos por nobles de primera fila: y por que en sus pandonores y exerciçios cada vno delos quelos exerçitan se tiene cuydado deno perder puntos de onrra, quanto más que como están çerca dela fuente de donde las onrras proçeden –que es el rrey–, cada vno sabe lo que ha de hazer enel cargo que tiene (1870, p. 145).

Uno de los pasajes de la obra de dicho autor que mejor retrata el objetivo del ritual cortesano es el relativo a la falta de liberalidad de don Juan, quien nunca se deshacía de sus ropas y vestimentas. Recuérdese a este respecto que uno de los cometidos de los príncipes germánicos era el de presidir la redistribución de las riquezas, tras haber estado primero al frente de la guerra, con la que se procuraban el botín y las ganancias, para ocuparse luego de distribuir éstas entre los participantes, hombres libres con igualdad de derechos y a los que correspondía parte del saqueo; reparto que se hacía en forma de banquetes, fiestas, regalos y donaciones. De manera que unos de los atributos de los reyes medievales fueron los de la largueza y munificencia, pues gracias a ellas no solo demostraban su magnanimidad y desprendimiento, sino que además a través de la donación de dádivas y la entrega de regalos y dones se aseguraban la lealtad de sus inferiores, gracias a las deudas de gratitud, reforzando así los vínculos de fidelidad de la cadena feudal, base para el ejercicio del poder en un mundo de estructuras estatales atomizadas.

Enterada la reina de la escasez de su hijo, de su tacañería, atribuida a su corta edad más que a un defecto de su persona, ideó la manera de librarlo de tal defecto y enseñarle liberalidad. Tenía por aquel entonces su descendiente unos ocho años, por lo que aún no disponía de casa propia, sino solo de algunos funcionarios personales puestos por la madre a su servicio, que más tarde le seguirían sirviendo en su propia sede, como el camarero, el ayo y un mozo de cámara, que fueron los que luego refirieron esta anécdota a Gonzalo Fernández de Oviedo. Hizo la madre reunir la ropa del sucesor y redactar un memorial que contenía por duplicado el inventario de toda ella, para aconsejar a su unigénito que no fuese ropavejero y que a partir de entonces, cada año, el día de su cumpleaños, que era el 30 de junio, hiciese una relación semejante y procediese a adjudicar su vestimenta entre sus sirvientes y entre aquellos a los que quisiese hacer merced; a lo que accedió el heredero con muestras de acatamiento y besando la mano de su madre. El escribano tomaría nota al margen de uno de los listados de a quién estaba destinada cada prenda, para que el camarero procediese luego a entregársela, a través de uno de los mozos de la cámara; pero con cuidado de que el príncipe no se lo comunicase primero al destinatario de algunas de ellas, si era un caballero o persona señalada, pues podía molestarle; tampoco debía recordar los obsequios a quienes se los hacía, para no zaherirlos; al igual que no debía olvidar los presentes que recibiese y quien se los había entregado, pues como príncipe agradecido que era debía reconocerlos y gratificarlos con otros de mayor valor.

Lo que aquí más nos interesa de este pasaje, sobre el que luego volveremos al ocuparnos de la indumentaria del infante, es el reparto que finalmente éste hizo de su vestimenta, y a qué personajes correspondió ésta:

TABLA 57: ROPAS DEL PRÍNCIPE REPARTIDAS POR ÉSTE ENTRE ALGUNOS PODEROSOS DE SU ENTORNO

INDUMENTARIA	PERSONAJE
Sayo, capa, gorra, ropa y jubón	Jaime de Portugal, duque de Guimaraes, luego duque de Braganza
Ropa, capa, jubón y sayo	Alonso de Aragón, duque de Villahermosa
Jubón, sayo, capa y ropa	Dionís de Portugal, hermano del duque de Guimaraes
Sayo, capa y marlota	Alonso, o Fernando, de Bobadilla, hijo de los primeros marqueses de Moya, primer conde de Chinchón
Sayo y capa	Pedro Fajardo, hijo del adelantado de Murcia, Juan Chacón, primer marqués de los Vélez
Ropa y sayo	Gonzalo Chacón, hermano del anterior
Ropa, sayo y capa	Diego de Cárdenas, primer adelantado de Granada, primer duque de Maqueda
Ropa	Alonso de Cárdenas, hermano del anterior
Ropa, sayo y capa	Francisco de Ávila, hermano de leche del príncipe, hijo del ama de cría
Sayo, capa y ropa	Juan de Ulloa, primogénito de Rodrigo de Ulloa, contador mayor
Sayo y capa	Juan de Castilla, sobrino de don Sancho de Castilla, ayo del príncipe
Sayo, capa y jubón	Diego de Rivera, hijo de María de Medina, caballeriza mayor de la reina
Sayo y capa	Fernández de Ávila, segundo hijo de Pedro de Ávila, el viejo, señor de las Navas
Ropa, sayo, capa y jaez de jineta	Luis Hurtado de Mendoza, cazador mayor del príncipe
Unos sayos, capas y ropas	Rodrigo de Mendoza y Luis de la Cerda, hermanos del anterior, hijos del conde de Castro
Jubón, sayo y capa	Conde de Santa Marta, primogénito heredero del marqués de Astorga
Sayo y capa	Diego de Sotomayor, hijo del conde de Camón

Como señala el autor (Fernández de Oviedo, 1870, p. 64), solo refirió en esta relación a aquellos nobles y grandes más próximos al sucesor, caso de los duques de Guimaraes y Villahermosa, que eran deudos cercanos al mismo, evitando los restantes que fueron agraciados con donativos para ahorrarse una excesiva

prolijidad. No todas las ropas ofrecidas por don Juan fueron de segunda mano, cuando quiso agradar a sus parientes a veces encargó para ellos la confección de prendas nuevas, tal y como vimos en el apartado de dádivas y regalos, dentro del capítulo del gasto.

1.2. Las actividades matutinas: la educación

Las horas centrales del día las empleaba el príncipe en la formación de su persona, en su educación. Adiestrar su cuerpo, cultivar su mente y formar su alma constituían las principales actividades desarrolladas de manera habitual durante las mañanas, dentro del programa decidido por sus padres para su instrucción. Las horas del deleite y del divertimento quedaron para las tardes, donde la música o la lectura fueron los principales pasatiempos vespertinos.

A través del ejercicio físico y del aprendizaje del manejo de las armas, se buscaba su buen estado físico. Mediante el estudio del latín, la gramática, la filosofía, la teología y la historia, entre otras ciencias, se procuró el enriquecimiento de su inteligencia. Mediante las oraciones, rezos y misas se atendieron sus necesidades espirituales. Como ahora veremos.

Éste de la educación fue considerado como un capítulo fundamental no solo por los reyes sino también por el propio tratadista, quien apunta: *no ay neçsesidad que ninguno procure hijo quele erede, sino tiene cuydado de criarle de tal manera, que pueda ser digno dela suçession de su padre; y pues aquesto conuiene a todos los ombres, ¿quánto más pertenesçe a los rreyes e príncipes, que han de gouernar sus rreynos e tantos millares de ombres? Cuya rreal magestat ha de ser con mayor diligencia doctrinado e acompañado de virtuosos varones e criados e offçiales, e experimentados e de buena sangre e méritos* (Fernández de Oviedo, 1870, p. 133).

De forma que en la formación de Juan no solo tomaron parte su maestro de armas, para entrenar su cuerpo, su maestro de letras, para enseñar su mente, o su confesor, para adoctrinar su alma, sino que también tuvieron una parte activa y de gran importancia los componentes de su corte y servicio doméstico. A este respecto recordemos cómo en los distintos oficios que hemos ido analizando en apartados anteriores, el autor aconsejaba que debía haber personas honradas y virtuosas, cuya valía sirviese de pedagogía al heredero para su instrucción.

Empezando sobre todo por su ama de cría, en las etapas iniciales de su vida, y más adelante su ayo, figura central que vimos desempeñara Juan Zapata. Quien no solo atendió a la enseñanza del pupilo, sino también a la de los pajes que con él se encontraban. De manera que, según las indicaciones de los Reyes Católicos, hizo reunir a los ayos de dichos pajes aconsejándoles que pusiesen especial cuidado en criarlos, adoctrinarlos y ejercitarlos en todas las virtudes honestas y convenientes para sus tutelados, si querían que éstos estuviesen a

la altura del príncipe y a sus preceptores no se les culpase de sus travesuras y desatinos, si los cometieren. Además, estos donceles debían tener maestros que les adiestrasen en todas las buenas artes y buenas maneras de caballeros, así como para ser devotos cristianos, de manera que no dedicasen su tiempo a cosas ociosas, sino provechosas y que alejasen de los vicios; pues, aunque los hijos lo fuesen de personas de alta sangre, éstos no alcanzarían un desarrollo moral adecuado si se los dejaba a su albedrío, a no ser que fuesen correctamente ilustrados. De esta manera justificaba el ayo del príncipe, Juan Zapata, la elección que se había hecho de los ayos de los pajes. Con lo cual no solo devolverían la confianza depositada en ellos por sus progenitores, poderosos nobles castellanos, sino que también agradarían así a los Reyes Católicos. Pues de la compañía de los donceles y de la conversación con ellos se derivarían beneficios para la formación del príncipe; beneficios que los monarcas, y el propio Juan más tarde, se hallarían prestos a reconocer y agradecer con mercedes que llegarían a los propios instructores. Añade además el autor, refiriéndose a los ayos de los pajes: *pueden los rreyes -e cada vno- dexar a su hijos estos estados e bienes temporales, pero no les pueden entregar ni doctar desus propias virtudes y exce- lencias, si desde su niñez no es informado e ynstruido en compañía de ombres sabios e virtuosos* (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 133-134; Alcalá y Sanz, 1999, p. 94). Lo que bien se puede interpretar en el sentido de que la formación de su proge- nie era fundamental para la clase dirigente, si quería imbuir de su ideología a sus sucesores y que a través de ellos continuasen vigentes las estructuras sociales y las formas de pensamiento que la situaban en la cúspide del poder social. Y a la monarquía al frente de ésta.

Otra figura clave en la educación del príncipe resultó ser la del camarero. Que como vimos fue considerado como uno de los oficios principales de la corte, por estar de continuo cerca del heredero, en cuya elección el rey debía procurar gran cuidado, *para que sirva a su primogénito e que de sus costumbres, habilidad e consciencia se tenga el concepto e espiriencia que se deue tener, por que, en fin, según las costumbres que tienen aquellos que con los niños -y avn con los de más hedad- conuer- san, tales se tresladan e imprimen en los que han de ser doctrinados y enseñados desde su puericia* (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 14-15). De esta manera, no solo el camarero fue especialmente seleccionado, sino que también lo fueron los otros funcionarios que se hallaban más próximos a la persona del sucesor. Algunos formaron parte de los diez acompañantes o consejeros que siempre lo debían rodear y seguir, además de su ayo, cinco de ellos ancianos y otros tantos mance- bos. Entre los primeros se encontraban el camarero y el maestresala que luego llegó a contador mayor del sucesor; entre los segundos, el caballero mayor y otros dos maestresala.

1.2.1. Los rezos y misas

Tras ser peinado y calzado el sucesor, abandonaban su estancia el zapatero y el barbero, instante en que aquél acababa de vestirse las ropas que con una reverencia le habían entregado los mozos de cámara. Una vez atildado, y a veces antes de que lo estuviese, hacía su entrada en la cámara el obispo de Salamanca, su maestro. Mientras que los mozos de la capilla preparaban el altar donde Juan oiría la misa, éste, junto a su preceptor, el prelado, aprovechaba para rezar. La devoción ocupaba un lugar fundamental en la vida del heredero de la monarquía católica.

En el apartado de la obra de Fernández de Oviedo (1870, p. 75) dedicado a la capilla se contienen los pertrechos empleados por dichos mozos para la misa cotidiana. Se trata de doseles, cojines, sitiales, cortinas, plata y otros ornamentos de altar y capilla. Que, junto a almohadas, una silla y una alfombra que también eran usadas, estaban bajo la custodia del camarero y del mozo de las llaves y eran depositados en la cámara. Por otro lado, las albas, aras, cálices, cruces y vestimentas benditas y otros utensilios habituales del altar eran guardados en una caja aparte, cuya llave custodiaba el sacristán mayor, su teniente o uno de los mozos de capilla de su elección; aunque, además, se daba conocimiento de su contenido al camarero, tanto en el caso de que ésta acabase también por ser depositada en el interior de la cámara como si se hacía en otro lugar.

Algunos de los mozos de capilla del príncipe formaban asimismo el coro que cantaba en las misas, con distintas voces, tales como tiple o contralto, según vimos. No voy a volver aquí sobre los indumentos, adminículos y libros empleados en el culto o en los rezos privados, vistos en los respectivos apartados del capítulo de compras. También vimos, en diversas secciones, cómo se desarrollaban las misas, rezos, ofrendas y otros actos religiosos durante la semana santa, así como las vestimentas portadas, las limosnas realizadas y los dineros desembolsados. La familia real al completo pasaba esos días, si ello era posible, en algún monasterio; hacía donativos a los pobres y a los lugares de culto; sufragaba los gastos de la erección del monumento para contener el sacramento; participaba, el jueves, en el lavatorio de pies a los doce pobres que previamente habían alimentado y vestido; mientras que el viernes, los infantes llevaban el hábito de penitencia, una sotana negra o morada para el príncipe; y, todos contribuían con largueza a la ofrenda, en torno a los 8 ducados cada uno. Otras fiestas religiosas especiales a las que asistía el heredero fueron la Candelaria, dónde presenciaba la bendición de los cirios, uno de ellos con sus emblemas heráldicos; San Jorge, patrón de Cataluña; San Sebastián; y, sobre todo San Juan, su onomástica. Festividad durante la cual el sucesor daba en ofrenda tantas doblas como años tenía (Cardaillac, 2000, p. 121).

1.2.2. Los estudios

Una vez oída misa, que hemos de suponer decía el propio obispo, el príncipe estudiaba en compañía de éste durante una hora, a solas con su maestro. Su cometido fue enseñarle a leer y escribir, así como gramática latina y lo que a su persona convenía saber, sobre todo cuestiones relativas a la religión. Poco más se dice en la obra de Fernández de Oviedo sobre lo que aprendía el heredero. Aunque sí vimos cómo podían deducirse de sus cuadernos y cartapacios, conservados por su madre, las materias en las que fue instruido, cuando analizamos en el apartado correspondiente la labor desarrollada por el maestro Deza. Tales como: religión, gramática, latina y castellana, historia sagrada y profana, filosofía, heráldica, dibujo, música y canto.

Entre los libros adquiridos para el sucesor, según vimos en las cuentas del tesorero Baeza (Torre y del Cerro, 1956, pp. 258-260), a partir de los 9 años, en 1487, se le compró uno de *Epístolas* para que practicase la lectura y un *Arte de gramática*, que por la fecha no pudo ser la de Antonio de Lebrija o Nebrija, aparecida en 1492. Vimos también cómo otro de los textos adquiridos en 1489 fueron unas *Elegancias* escritas en letra escolástica, que bien pudieron ser las *Elegantia linguae latinae*, de Lorenzo Valla, primera gramática importante aparecida en el Renacimiento, editada en 1471; probablemente las *Alleganças*, impresas y compradas por 6 reales en 1493, fuesen también en realidad unas *Elegancias*. Según Pedro Mártir, el príncipe aprendió filosofía en textos aristotélicos, aunque no sería en versiones griegas ni latinas, sino a través de los *Comentarios* de Santo Tomás escritos en latín o traducidos al castellano, caso de la *Ética* compendiada por el bachiller Alfonso de la Torre (Duque de Maura, 2000, p. 138). Recordemos a este respecto que entre las obras adquiridas para el sucesor figuró un libro de San Buena Ventura (1492), hecho por su escribano, Francisco Flores, la copia por el mismo de las *Éticas*, un libro impreso de una *Glosa* de Santo Tomás y otras dos del mismo autor compradas más adelante, también impresas (1493). Por lo que respecta a los estudios de religión, recordemos la copia por el escribiente del príncipe, en 1490, de un volumen en latín llamado *Cartujano*, que pudo ser el *Meditaciones vitae Christi*, del cartujano Ludolfo de Sajonia. Mientras que la *Suma angélica* impresa, adquirida en 1491, pudo consistir en la *Summa angelica de casibus conscientiae*, del Beato Ángel de Clvasio.

1.3. A mediodía: las comidas privadas

Al margen de las fiestas y de las comidas protocolarias, el almuerzo cotidiano del príncipe revestía gran simplicidad, por ello no era público, sino que se hacía en el más estricto secreto e intimidad.

Para empezar era servido en el retrete, que como habitación pequeña tenía la virtud, como ya hemos visto, de permanecer caliente en invierno. Pero además,

era sin duda la más privada y resguardada de las estancias palaciegas, ajena a intromisiones que se querían evitar a toda costa. El motivo era que el camarero se ocupaba personalmente de servir la colación en ella, una vez que había salido el obispo y el sucesor permanecía totalmente solo. Sin ningún testigo indiscreto, el camarero hacía las veces de maestresala, copero y trinchante, en contra de todo tipo de protocolo; en ocasiones, si este sirviente no estaba presente, lo suplía el ayo, don Sancho de Castilla. Se especifica que no era costumbre utilizar estos oficios de maestresala, copero y trinchante para las refacciones cotidianas, sino que los suplía el camarero *e esto era secreto e a solo él permitido* (Fernández de Oviedo, 1870, p. 28). Por su parte, el repostero de plata y el copero eran también reemplazados por el mozo del retrete, quien tenía en una de las arcas todo lo necesario. Arca que, como todo lo contenido en el retrete, estaba a cargo del camarero, que debía dar cuenta de ella y del resto de bienes de la estancia.

Podría pensarse que esta simplificación buscaba solo la comodidad en un acto tan cotidiano como el de la comida. Pero, si hemos visto que otras acciones todavía más nimias como la de vestirse conllevaban un rígido aparato ceremonial, hemos de colegir que no se perseguía el confort con la sencillez, sino más bien el ahorro. Se trataba de economizar en un capítulo como el de la comida que por su importancia precisaba de una mayor etiqueta que otros actos ordinarios más sencillos, y por ello resultaba más gravoso; de modo que la contención no solo provendría de la reducción del personal del servicio, sino muy probablemente de la vajilla empelada y hasta posiblemente de los alimentos servidos, al menos de su cantidad. De ahí que, esta renuncia al fasto, por motivos seguramente de índole crematística, por vergonzante, permaneciese en el más íntimo secreto, pues de conocerse desbarataría todo el propósito del ceremonial de palacio, el elevar a la persona del príncipe, por la vía de las acciones y actuaciones suntuosas, a una condición superior. Redunda en este sentido lo estipulado para cuando éste merendaba de manera informal en un jardín⁶ o monasterio; quien, si lo hacía discretamente, era simplemente servido de nuevo por el camarero, o su ayo en su sustitución. Pero si el refugio era público, éste debía ser servido por el maestresala de esa semana, en cuya ausencia se debía recurrir a otro maestresala, que de no hallarse era suplido entonces, ahora sí, por el camarero, y no por nadie más. Lo mismo ocurría con los oficios de copero y trinchante, que tenían que ser los correspondientes a cada semana, o en su defecto cualquiera otros. El ahorro motivaba que las refacciones cotidianas privadas fuesen servidas en secreto por un escaso personal. El protocolo imponía que hasta el más informal de los pisolabis públicos fuese atendido por varios oficiales.

6. Poco sabemos de los jardines de los que gozó el heredero, pero puede que la huerta que mandó hacer a la edad de 15 años no fuese otra cosa que uno de ellos, la cual costó 5.435 mrs. (Torre y Torre, 1956, II, p. 82).

Poco sabemos de la dieta del príncipe, pero sí que hubo de estar condicionada por su precario estado de salud. Como lo demuestra el empeño de su padre, el rey Fernando V, por conseguir cuando su hijo contaba en torno a 12 años, y en varias ocasiones, tortugas para su alimentación, en lotes de unas 40 a 50 mensuales, procedentes del reino de Valencia, de La Albufera, que por lo visto, y tal vez por la frecuencia de su consumo, escaseaban, y por ello debían ser sustituidas, en su caso, por otras procedentes de Mallorca⁷.

1.4. *Las actividades vespertinas: los pasatiempos*

Como he apuntado más arriba, las tardes de la corta vida del heredero estuvieron dedicadas a actividades más lúdicas que formativas, aunque este último carácter siempre estuvo presente, para procurar una correcta educación de su persona.

De esta manera, cotidianamente por las tardes Juan se emplearía en una de sus dos principales aficiones, la música; mientras que la caza, la otra gran distracción, requería de más tiempo, jornadas enteras, y se realizaba de manera más esporádica y extraordinaria. Ambas actividades, aunque de carácter lúdico, tenían un fuerte componente formativo. La caza ejercitaba el cuerpo y desarrollaba la habilidad en el manejo de las armas, por lo que fue un buen sustitutivo de la guerra. La música servía sobre todo para formar la mente y alegrar el alma.

Como ya vimos, dos horas o más destinaba el heredero a ésta. Generalmente por la tarde, durante la siesta, sobre todo en verano. Fue un gran aficionado al canto, aunque su voz no estuviese a la altura requerida; sin embargo no desentonaba con las restantes de su coro de capilla, dirigido por el maestro musical. Fue igualmente aficionado a tocar toda suerte de instrumentos de cuerda, así como claves y otros de los muchos que había en su cámara o que tañían para él sus músicos.

En cuanto a la lectura, su otro gran pasatiempo rutinario, por la obra de Fernández de Oviedo sabemos que la efectuaba generalmente en la intimidad del retrete y a cualquier hora del día (1870, p. 54). Los libros estaban guardados en los arcones del mismo y eran leídos por el príncipe cuando se retiraba a descansar, o le eran leídos en las comidas; también los leía en las largas noches de invierno, tras la cena, o le eran leídos en cualquier tiempo por quien él designase. En una de las copias se nos aclara además de qué clase de textos gustaba. Nada de literatura caprichosa y vana, se dice, como el *Amadís* y otros volúmenes de caballerías, sino historias verdaderas, cosmografías y otras ciencias aprobadas y honestas, de las cuales se podía sacar provecho para las labores de gobierno

7. Pérez y Calderón, 1999, pp. 59-60, 66-67; Duque de Maura, 2000, pp. 38-39; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 100-101.

de aquellos estados y señoríos otorgados por Dios, de los que éste le pediría cuenta, y según la diere, así terná la gloria. Contradice esta afirmación de Oviedo el hecho de que entre las cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de la reina, se contenga en 1489 la encuadernación de un libro del *Caballero Zifar*, con destino al príncipe, cuando apenas tenía 11 años, una de las primeras novelas de caballerías aparecidas en lengua romance en la Castilla del siglo XIV. Se explica en parte esta compra porque al año siguiente, como luego veremos, a la edad de 12 años sería armado caballero por su padre el rey, de modo que con este tipo de lecturas se iría instruyendo en las virtudes caballerescas todavía tan caras, aún a estas alturas del Renacimiento, a los valores nobiliarios.

En cuanto a las lecturas de Margarita, en su *Libro de las joyas* se contienen los textos traídos de Flandes y los que allí se llevó con ella. Hay que señalar que entre ellos se encontraban tres incunables en castellano, el *Isopete*, o las *Fábulas* de Esopo, editado en Burgos, en 1496; los *Evangelios*, o *Evangelios y epístolas de todo el año*, de Gonzalo de Santa María, editados en Zaragoza, en 1485 ó 1495; y, las *Coplas de la pasión de la vita christi*, o el *Cancionero* de fray Íñigo López de Mendoza, también impreso en Zaragoza, en 1496 (Duque de Maura, 2000, pp. 142-144).

Como vimos en el apartado de las compras, cuando niño, en 1487 cuando contaba con 9 años, se le encargó a un pelotero la confección de dos pelotas de viento.

1.5. Por la noche

Las actividades nocturnas, aunque menos numerosas que las diurnas, no fueron menos importantes, ni revistieron una menor carga simbólica. Antes bien al contrario, toda acción realizada por la noche, por más difícil y costosa, por más singular, contribuía de forma mayor a dar la sensación de poder o a diferenciar a aquel que la desempeñase. Hacer que los límites impuestos por el mundo físico, como el de la ausencia de luz, no afectasen el desenvolvimiento de la vida cotidiana o las actividades festivas de carácter extraordinario, el trasmutar la noche en día, solo estaba al alcance de unos pocos que tenían el tiempo y los medios precisos para permitírselo, y entre ellos, por supuesto, más que nadie los reyes.

1.5.1. La iluminación nocturna

Como dice Fernández de Oviedo (1870, pp. 115-116), el oficio de cerero mayor era al tiempo tan útil como honrado. Sin duda útil, pues gracias a su buen hacer la vida podía prolongarse más allá del día, robándole horas a la noche y poder a la oscuridad, haciendo que el príncipe y sus actividades habituales pudiesen escapar a la tiranía de la naturaleza y de los ritmos que imponía. Prolongar las horas de vigilia, aparte de útil y provechoso para dedicar más tiempo a las labores diarias, era una forma de evidenciar la superioridad del ser humano que

vence a la falta de luz diurna. Pero además, en el caso del heredero, no solo venía a demostrar que su persona no estaba sujeta a los ritmos naturales, diarios o estacionales –al ser más cortas las jornadas invernales–, como por ejemplo los campesinos y en general todos los productores medievales, sino que su posición le permitía, si así lo estimaba conveniente, y como veremos más adelante, trasnochar, y aún trocar en día la noche. Cuando la generalidad de los mortales estaba obligada a acostarse con el ocaso y levantarse al alba.

Pero hemos comprobado que aparte de útil, fue éste un oficio honrado. La honra le venía sin duda de su importante cometido metafórico. Hemos visto o veremos velas encendidas en el dormitorio del heredero, en su retrete, en su mesa, sobre el aparador, en la cámara; y, en algunos de los casos, hemos visto o veremos cómo su finalidad iba más allá de la mera iluminación. Debemos comparar así la luz con su significado neoplatónico, que para los victorianos y otros tratadistas medievales suponía una fuente de conocimiento que conducía a Dios. En otras ocasiones, en la Edad Media, la llama era tenida como una representación del alma, por su carácter ascensional. Por todo ello, analizaremos cómo la luz, las llamas o las velas desempeñaron una función alegórica en los banquetes y otros actos ceremoniales, similar a la jugada en la liturgia cristiana y tal vez copiada de ésta. También la luz, las velas en este caso, acompañaban a ciertos oficios, a los que el cerero mayor, tal y como vimos, entregaba cirios, hachas o velas para su ejecución, que, una vez consumidos, eran repuestos cuando los oficiales que los ejercían le mostraban los cabos gastados. A veces da la impresión de que éste era el emblema visible, y en este caso luminoso, del desempeño del cargo, pues en ocasiones se trata de velas, hachas o cirios especiales, que ardían en candelabros específicos y en momentos determinados y reglados, lo que simbolizaba una presencia, la realización de una actividad o el ejercicio de una acción determinados⁸.

8. En el mundo sensible, la luz es la sustancia misma de los colores, así como la condición externa de su visibilidad, y por tanto la causa formal y eficiente de la belleza sensible. Y aún más, si a los ojos del esteta de la proporción Dios es la unidad, el esteta del color y del esplendor solo puede representarlo a través de la Luz. He aquí el punto de unión entre la estética de lo complejo, traducida en la proporción, y la estética de lo simple, representada por la luz. Dios es Luz en estado puro, Dios es belleza simple e inconcebible porque es Luz pura. Las cosas no son simplemente nobles, son divinas, en la medida en que son luminosas. Para San Buenaventura, las almas son bellas porque son luces, e iluminan al cuerpo como el sol al universo. Según Tomás de Veceil, Dios se presenta como un Hogar luminoso e incandescente a la vez; Dios al aparecer como Luz iluminadora es lo Bello, al revelarse como Calor vivificador es el Bien. A la luz le corresponde la visión, esto es, la propia inteligencia, a la que acompañan los sentidos superiores que están a ella subordinados. El amor corresponde al calor, al que van asociados los sentidos inferiores, los del deseo y de la vida. Al igual que la luz estuvo identificada con la verdad, se comparó al Intelecto eterno con el sol, que dotaba a las formas primordiales de una claridad absoluta e imposible de oscurecer. También se comparó a Cristo con el día, mientras que la felicidad celestial fue equiparada a un océano de claridad. Por su parte los árabes, y sobre todo Alhacén, sentaron las bases

De la estética de la luz también se podía colegir el orden del mundo, y por ello el orden social, el orden feudal. Según el tratado atribuido a Dionisio, el universo, tanto visible como invisible, era una imagen jerárquica. En el centro de la creación Dios, que es luz. De esta luz inicial, increada pero a la vez creadora, participaban todas las criaturas, cada una de ellas recibiendo y transmitiendo el fulgor divino según su capacidad, esto es, según el rango que ocupaba en la escala de los seres, a partir del nivel jerárquico en el que la había situado el pensamiento de Dios. El universo era así una corriente luminosa que descendía en cascadas, de forma que el resplandor que emana del Ser supremo ubicaba a cada uno en un lugar inmutable; mientras que era él el que todo lo unía, el que instalaba al mundo en orden y cohesión. Pero, como los cuerpos a su vez reflejan la luz, gracias a esta irradiación ésta retorna a su foco original. De manera que todo torna a su origen, al reencuentro con el Ser inefable del que todo procede, gracias a las cosas visibles que a medida que ascendemos en la escala reflejan mejor la refulgencia. Lo creado conduce a lo increado a través de una jerarquía de analogías y concordias; avanzar en ellas significa progresar en el conocimiento de Dios. Él está más o menos oculto a cada criatura según lo refractaria que sea a su iluminación; cada una lo puede descubrir a su manera, porque libera ante quien la contempla con amor la parte de luz que contiene en sí (Duby, 1993, pp. 105-106).

Dicho lo cual, no debe extrañarnos la protocolaria ordenación de la labor del cerero mayor, puesto desempeñado por un noble que llegó a la condición de conde, su teniente y sus dos mozos. El primero tenía que atender a su cargo vestido con capa, a diferencia de otros sirvientes que lo hacían a cuerpo, como sabemos. Cuando las velas debían ser prendidas para ser colocadas en la cámara del príncipe y en el retrete, el teniente del cerero mayor estaba encargado de introducir allí los candelabros de plata con ellas encendidas, sin llevar puesto el bonete, como ya vimos para otros sirvientes que cumplían sus cometidos a cuerpo y sin cubrir. Antes de depositar los candeleros en el lugar que les correspondía, o en la mesa donde cenaba el señor, después de poner los manteles y antes de que éste se sentase a ella, debía besarlos uno a uno –en un apartado anterior me referí al valor simbólico del ósculo como signo de

para un análisis científico de la luz, aunando el estudio de los números y de los símbolos. Este sabio tuvo gran influencia sobre Alejandro de Hales, San Buenaventura, San Alberto Magno, Ulrico de Estrasburgo, Roberto Grosseteste y Witelo, entre otros. Buenaventura consideró a la luz física el mejor, el más deleitable y más bello de todos los cuerpos. Grosseteste arguyó que lo que constituye la perfección y belleza de las cosas materiales es la luz; que como principio del color, era al mismo tiempo ornamento y atractivo del mundo visible; el resplandor de los colores es lo que embellece al mundo; la percepción de la luz es el encuentro entre dos luces, la del mundo físico y la de la conciencia; la luz es aquello cuya presencia genera un mayor goce (Bruyne, 1987, pp. 33-36, 80-81, 83-84, 128-129).

sumisión de los nobles que asistían al aseo del príncipe—. Si durante este acto se hallaba presente el cerero mayor, su teniente le entregaba a él las lámparas, haciendo previamente una salva o reverencia, mientras que el dicho cerero hacía lo propio antes de depositarlas delante del sucesor. En la misma sala había una serie de candelas y hachas listas para ser utilizadas durante la noche. Estaban encargados los mozos del cerero de proporcionar las velas a quienes de ellas se servían cada velada. Además, estos dos mozos tenían la obligación de llevar y traer la cera y preparar las luminarias, así como aguardar cada noche hasta que el príncipe se había acostado. Igualmente debían ir a por los candelabros de plata antes de que se pusiesen en ellos los cirios que debían arder durante toda la madrugada, en la cámara donde dormía el heredero, aspecto que ya vimos y sobre el que volveremos. Posteriormente, una vez que habían sido utilizados, tenían que devolver los candeleros a la cámara donde eran guardados. Allí se los entregaban al mozo que custodiaba sus llaves, y eran depositados y limpiados, para dejarlos listos hasta la noche siguiente en que volverían a ser utilizados.

Como ocurriera con otros muchos oficios de la casa del príncipe sucesor, el de cerero aparte de su salario, llevaba aparejada como retribución toda cuanto cera tuviese menester, en forma de hachas y velas, lo que demuestra la importancia de la iluminación artificial en el mundo medieval, pues se premiaba como una remuneración extraordinaria a los principales empleos de la corte con el suministro de candelas. Sin embargo, para evitar derroches, pues el ahorro también fue un capítulo de importancia, supervisaban la labor del cerero mayor el mayordomo y el veedor, para que aquél no gastase más cera de la debida, para que su calidad fuese la conveniente y para que los precios no superasen a los del mercado; por ello debía tomarse cuenta al cerero mes a mes.

1.5.2. Al acostarse

Cuando por la noche el príncipe se quería retirar, se presentaba el camarero acompañado del personal de la cámara. Éste era el encargado de ayudarlo a desnudarse, quedando en calzas y jubón y con una única ropa forrada de martas, u otra propia del tiempo que hiciese. Más adelante volveremos sobre los vestidos principescos y su simbolismo. Una vez sentado en una silla, un mozo de la cámara procedía a descalzarle los borceguíes. Hecho lo cual, los mozos salían de la habitación, precedidos por los reposteros de camas, para aguardar en la puerta por el lado de fuera. De manera que en la estancia solo restaba el camarero, que como vimos era el único que podía ver al heredero semidesnudo, quien le ayudaba a quitarse las calzas y jubón, al tiempo que le daba la camisa de noche y le preguntaba sobre la ropa a vestir el día siguiente.

1.5.2.1. Las últimas actividades del día

Cuando el sucesor comenzaba a desvestirse, se ocupaba al tiempo de los diversos memoriales y peticiones que le habían entregado durante la jornada, y que no había tenido tiempo de revisar o atender. Una vez leídos para sí, encargaba que fuesen llevados por los mozos de la cámara o por los reposteros de las camas, que como vimos gozaban de gran confianza en la persona del heredero en este tipo de asuntos, al secretario del Consejo, a los alcaldes o a aquellos funcionarios competentes en la materia sobre la que versasen tales informes. A veces eran éstos trasladados al limosnero.

A este respecto era costumbre utilizar unas bolsas llamadas escarcelas, en las cuales el camarero introducía la cantidad de monedas que el príncipe en secreto le ordenaba; cometido para el cual éste siempre disponía de dinero en su poder, del que se llevaba la contabilidad en un libro aparte, llamado oculto, como vimos en el capítulo correspondiente a los textos contables. Una vez que Juan se desprendía la escarcela de la cinta a la que iba sujeta, se la entregaba al camarero, quien se la metía en su manga o la entregaba a algún criado de la cámara para que se la llevase a su aposento, el cual se aclara que siempre se hallaba en el palacio. Una vez allí, ordenaba al mozo de las llaves que aparejase el vestuario, para el día siguiente, que el camarero había acordado previamente con su señor, retirándose por fin los mozos de la cámara a dormir. Ya en su cuarto, el camarero se reunía con Gonzalo Fernández de Oviedo, mozo de cámara de las llaves y autor del tratado que sirve de base al presente trabajo. Ambos personajes procedían a recontar el dinero que quedaba en la bolsa, anotándolo en los libros de contabilidad, tal y como ha sido explicado en el apartado relativo al funcionamiento de la casa del príncipe.

Como sabemos, la costumbre de distribuir riquezas, dádivas y regalos desde arriba abajo, desde los poderosos al pueblo, pasando por los gobernantes, jefes militares o nobles, tiene un claro origen germánico. Con ella se trataba de establecer toda una suerte de vínculos de fidelidad desde abajo a arriba, como base de la autoridad del mandatario, desde el punto de vista social y político; además, en el aspecto económico, servía para procurar la circulación de bienes, base de la creación de la riqueza (Duby, 1979, p. 61 y ss.). Pero, si entre los germanos esta generosidad obligatoria tenía una característica, ésta era la de ser pública y hacerla lo más explícita posible, para que todos tomasen conciencia de ella y surtiese los efectos deseados. Por tanto, el reparto de los presentes, a veces en forma de monedas que para los bárbaros eran la manifestación más palpable del poder centralizado del Estado romano que ellos aspiraban alcanzar e imitar, en otros casos en forma de botín de guerra, bienes muebles o bienes raíces, se hacía en ceremonias festivas, como convites, que por sí mismas eran también una manifestación más de la liberalidad, munificencia y magnificencia

del gobernante. En cualquier caso, esta adjudicación de dones a todos era evidente y se procuraba hacer con la mayor publicidad posible. Todo lo contrario que lo acostumbrado por el príncipe Juan, quien, si bien como acabamos de ver practicaba la limosna diariamente, lo hacía en secreto. Hasta tal extremo que solo el camarero, junto a Fernández de Oviedo, podían saber, además del propio sucesor, cuánto había repartido cada día. El primero porque era el encargado reponer el numerario cotidianamente en la escarcela de Juan; el segundo porque junto al primero llevaba la contabilidad de tales gastos. Pero lo que nadie podía conocer, a no ser el propio sucesor, era cómo se habían distribuido las monedas destinadas a las dádivas y limosnas. Este secreto tiene una clara relación con la moral cristiana de hacer el bien sin vanagloriarse por ello, resumido en el proverbio que dice *que tu mano derecha no sepa el bien que hace tu mano izquierda*; no olvidemos que la esplendidez y el desprendimiento pueden ser también formas de la caridad cristiana (Cardaillac, 2000, pp. 122-123).

1.5.2.2. El armamento y la seguridad nocturna

Cada noche, el mozo de cámara de las armas llevaba a la alcoba del príncipe la espada y la daraga destinadas a ser depositadas junto a su cama. Delante del mismo se las daba al camarero, al tiempo que hacía una salva o saludo. Recibidas por éste, hacía otra reverencia y las colocaba, la espada cerca de la cabecera del lecho, mientras que la adarga, con o sin funda, era previamente depositada en el suelo.

Estas armas podían atender simplemente a una finalidad defensiva, para ser utilizadas en caso de peligro por el propio heredero⁹, pero la ceremonia con la que le eran entregadas nos hace sospechar que encerraban, además, una serie de mensajes alegóricos.

Como señala Nieto Soria (1993, pp. 188-190), en la concepción simbólica medieval del poder real, la espada fue el resultado de una larga evolución del pensamiento cristiano, y llegó a ser la referencia metafórica de la función real como defensora de los débiles, en una triple vertiente, como administradora de justicia, protectora de la Iglesia y castigadora de los malhechores. Si bien, como nos recuerda el autor, la espada estuvo estrechamente vinculada a las ceremonias donde la imagen que prevalecía era la del rey-juez, y también era utilizada en ceremoniales que precisaban de juramento, por lo que recibió así el sentido de espada-cruz; en cualquier caso el acero era uno de los símbolos que mejor resumía el poder monárquico, al ser exhibido desnudo durante las entradas reales

9. La finalidad defensiva de este armamento se comprende mejor cuando era portado por el príncipe en sus rondas nocturnas, al ir a visitar los aposentos de su esposa u otros, mientras que en el seno de su cámara estaba bien protegido por los monteros de Espinosa, apostados por la noche ante su puerta (Domínguez Casas, 1993, p. 230).

en las ciudades, o en los rituales de investidura de caballeros; sin embargo, debía su función más específica a la guerra. El hecho de que la monarquía castellana fuese una de las primeras europeas en recuperar el poder autoritario frente a la nobleza y las instituciones feudales, no se debió tanto a la recuperación del derecho común, como cabeza del Estado, a su función como protectora de la Iglesia o a la impartición de justicia, sino más bien a su labor bélica. En el caso de las monarquías peninsulares, sobre todo en Castilla, la misión esencial del monarca fue la de coordinar la lucha contra el Islam, de manera que, por tanto, su primordial función resultó ser la militar y su principal distintivo la espada.

Cuando el heredero se desnudaba para dormir, con la indumentaria perdía todo sus atributos principescos, y pasaba a ser un ser vulgar, como los restantes mortales. Precisamente venimos viendo cómo era justamente eso lo que se intentaba evitar con el ceremonial, para conseguir una total diferenciación de su persona con respecto a las restantes, en todo momento y ocasión, con la finalidad de convertir en inherente lo accesorio, en consustancial lo accidental. La forma de demostrar la superior condición de un príncipe desnudo, en su tálamo, fue pues la de asociarlo a la espada, símbolo por antonomasia en Castilla del poder real. De esta manera la daraga y espada depositadas junto al lecho tuvieron menos una misión defensiva que simbólica, de ahí los saludos y reverencias rituales con los que eran colocadas por el camarero del heredero, como atributos palpables de su elevada posición, y único símbolo distintivo durante la noche, en la desnudez y en la oscuridad, cuando ya no había otros ni nadie para contemplarlos, pero también cuando se hacían imprescindibles en busca de esa exteriorización permanente de la eminente naturaleza de la persona regia.

Señala Fernández de Oviedo, en uno de los capítulos más extensos de su obra (1870, pp. 126-131), que el oficio de los monteros de Espinosa era uno de los de mayor preeminencia. Lo desempeñaban hombres notoriamente hidalgos, de solar conocido, con armas, linajes, nombres distintos y diversos apellidos, distinguidos por muchos años de servicio a la casa real de Castilla; de donde se derivaba hacia ellos una gran confianza en su trabajo y lealtad, avalados por la experiencia desde largo tiempo atrás. Según el autor, se trató de un oficio que se remontaba a cuando el tercer conde de Castilla, el abuelo del primer rey castellano, Fernando el Magno, don Sancho Fernández, hijo del segundo, don Garci Fernández, y por tanto nieto del primero y célebre Fernán González. Por lo que según calcula en otra obra suya titulada *Catálogo real de Castilla*, ofrecida al servicio de Carlos I, quien la puso en su cámara, y de la que Felipe II tenía constancia, puede que el empleo tuviese, en el momento en que redactó su tratado, unos 580 años.

Permanentemente en la corte del príncipe don Juan se hallaban 12 de estos guardias especializados en proteger por la noche la puerta de su aposento,

del total de veinticuatro que había a su servicio; los mimos que atendían a sus padres, los Reyes Católicos. El trabajo que desempeñaban los monteros de Espinosa era por tanto en turnos de seis en seis meses, doce de ellos en cada uno.

Las camas de los monteros las llevaban consigo allí dondequiera que iba el heredero, instalándolas en la puerta de la habitación donde dormía. Una vez que el camarero había acostado al sucesor, los monteros recibían la puerta de la cámara de mano de los reposteros de camas, como hemos visto más arriba, sin que ésta se cerrase por dentro, sino que simplemente quedaban entornadas o juntas las hojas, pero sin poner la aldaba o cerradura si el príncipe por su mano no la quería echar, lo cual nunca solía hacer. Salido el camarero, los monteros aderezaban sus camas, cuya ropa, almofrej y reposteros, les era provista por éste y renovada cuando era necesario, también por él. Precisamente en dichos reposteros, con los que cubrían sus lechos, era donde los monteros llevaban las insignias y el título de su oficio. La cama la situaban en la sala anterior a la puerta del cuarto del príncipe, cerca de la entrada, es decir, en la antecámara; en la cual había un gran blandón de plata con un hacha de cera que ardía toda la noche.

Una vez allí instalados, los monteros sorteaban entre ellos a quiénes les tocaba efectuar los turnos de vigilancia, divididos en tres, *prima*, *modorra* y *alba*, realizados de cuatro en cuatro. Una vez echadas las suertes tomaban la vela los cuatro de la prima y quedaban los restantes en la sala anterior al aposento del príncipe, mientras que los de la primera tanda encendían otra hacha e iban a revisar el palacio, haciendo la ronda de aposento en aposento de las personas y oficiales que dormían en el interior del mismo. Si hallaban a alguno que no debía pernoctar dentro lo echaban y cerraban luego la puerta principal de la residencia, para volver a la sala con las llaves. Realizada la primera vela, cuya duración los cuatro primeros monteros controlaban a través de sus ampolletas, o relojes de arena, se levantaban los cuatro que debían realizar la segunda, o modorra; mientras que los de la primera vela volvían a inspeccionar el palacio por segunda vez y revisaban las puertas, para lo que llevaban las lanzas en las manos y las espadas en las cintas; terminado lo cual retornaban a la sala y se acostaban en su cama. Cuando los segundos acababan su vela despertaban a los de la tercera, o alba, quienes los reemplazaban; mientras que por su parte eran ahora los de la modorra quienes iban a rondar el palacio, para luego volver a la sala y acostarse de nuevo a dormir. Este sistema de turnos y velas fue organizado por la reina Isabel la Católica.

Como hemos visto más arriba, por la mañana temprano, desde la aurora, todos los monteros de Espinosa permanecían de pie junto a la puerta de la alcoba aguardando hasta que el príncipe llamaba o llegaba el camarero para vestirlo. Antes, y una vez amanecido, volvían a rondar el palacio, revisaban las puertas y

abrían la principal, a la vez que apagaban el hacha del blandón y retornaban éste a la cámara, entregándolo al mozo de las llaves de la misma. Aparte del hacha que ardía en el candelabro, los monteros disponían de otras dos apagadas, una de ellas utilizada como hemos visto para hacer las rondas, por si el príncipe les encomendaba algún encargo o servicio en mitad de la madrugada. Estas tres hachas eran luego devueltas con el candelero a la cámara, de donde las tomaba el cerero mayor, quien se encargaba de proveer otras tres para la noche siguiente.

Según un privilegio que los propios monteros argumentaban, éstos podían matar a toda persona que fuese hallada por la noche en el interior del palacio, después de cerradas las puertas, pero siempre que intentase resistirse, si no podían ser condenados a prisión. Sin embargo, el autor recomienda que en tal caso sería más prudente detener a tales intrusos, para interrogarlos sobre por qué causas entraron a palacio a horas indebidas, así sobre cómo y por dónde lo hicieron, o sobre si se quedaron escondidos al tiempo de cerrarse las puertas. Con ello sería posible descubrir a sus cómplices y evitar que cerca de la persona del príncipe sirviesen gentes que pudiesen perjudicarlo, o que atentasen contra su salud, vida u honor; motivo por el que se instituyó esta guarda nocturna y se conservaba después de muchos siglos, sin que en todos ellos se hubiese producido ni un defecto en la custodia de las personas reales por parte de los monteros. Tal era el servicio por ellos prestado, personas de buen entendimiento y habilidad, que el sucesor premió a algunos con otros oficios o cargos de mayor dignidad y provistos de mayores mercedes, como personal de su cámara o reposteros de camas. Para que se perpetuara la tradición, una vez que se casaba alguno de ellos fuera de su tierra, sin que acabase el primer año de matrimonio, debían llevar a sus mujeres a vivir a Espinosa, para que sus hijos allí nacidos pudiesen gozar de la condición de monteros de Espinosa.

En cuanto a los emblemas representados sobre los reposteros con los que se cubrían las camas, se trató de una divisa que se situaba junto a la real, un poco más atrás, al lado de la custodia y guarda de los escuderos de pie del príncipe, consistente en un manojito de llaves y unas guardas, tomadas en el sentido de parte de una cerradura, acompañadas de unas navajas o piezas que los hombres de armas se ponían en los codos, además, salía de encima de cada guarda, por la mitad de ésta, una vela ardiendo. Emblemas que ordenó confeccionar el príncipe don Juan cuando se casó, y que mandó colocar en los reposteros nuevos. De los que no puede estar más claro su significado simbólico, al colocar junto al emblema real, protegido por dos escuderos reales de a pie, la divisa de los monteros de Espinosa, la cual custodiaba a aquél como éstos debían defender al príncipe. Dicha divisa consistía en la mezcla de los tres signos distintivos de su función y cometido: las llaves y la guarda, metáfora de la protección que ofrecían al heredero; las navajas, o pieza de la armadura que servía de defensa de los

codos, pero que podía ser utilizada para herir al enemigo, tal y como debía ser la labor de los monteros, en primer lugar defensiva pero no exenta de la capacidad ofensiva de respuesta a los posibles agresores; y, en último lugar, las velas encendidas, alegoría del servicio nocturno prestado por los guardias.

El autor juega con estos elementos heráldicos de los monteros de Espinosa para explicar la colocación del capítulo a ellos dedicado dentro de su obra, al final de la primera parte de la misma, dedicada a los oficios de puertas a dentro del palacio, pues, lo mismo que ellos guardaban las puertas de la alcoba del príncipe, y en sus emblemas llevaban unas llaves, el autor con este capítulo echaba la llave a la primera parte de su tratado.

2. LA INDUMENTARIA

La belleza y elegancia de las vestiduras se debe considerar de acuerdo con la condición de la persona, o sea, que la indumentaria debe corresponder a la categoría de cada uno, ya que la preciosidad en el vestir que, en personas humildes, parecería pomposa y vana, se conceptúa conveniente y honesta en otras, por el prestigio de la autoridad que representan; pues el vestido y la actitud manifiestan la sensatez de la persona, como lo atestigua el sabio (Pérez Martínez, 1991, p. 95).

Tan importante como los gestos fueron las ropas, o quizá más. Más porque si bien los gestos suponían la escenificación de la superior condición de la persona real, elevando a la categoría de rito, casi de liturgia, hasta la más banal de las actividades cotidianas del príncipe, y eran exhibidos para la contemplación de los más nobles y poderosos del reino, que permanecían como meros espectadores, y en todo caso como destinatarios del mensaje de la supremacía real, plasmado a partir de la representación; por otro lado, no es posible concebir una actuación sin vestuario. Si el gesto, el acto o la acción conllevan un mensaje inmediato, éste es al tiempo perecedero y efímero, al ser solo instantáneo o momentáneo, aunque de una gran eficacia por su impacto en el espectador, al implicar movimiento y requerir atención y concentración para su contemplación y percepción. Por su parte, la ropa no requiere de tal atención ni concentración, ni su mensaje es tan impactante, pero tiene la virtud de irradiar un simbolismo permanente, con la ventaja de que no se precisa atención ni esfuerzo para captar su mensaje.

2.1. La confección de nuevos vestidos

La provisión del rey que desea disponer bien de todas las cosas debe atemperar su comportamiento en la indumentaria y otros ornamentos, evitando la riqueza excesiva de las vestiduras, la cual induce más a la fastuosidad que a la verdadera gloria, y observando también la debida honestidad en los otros ornamentos. Pues, ¿qué actitud mejor

se puede encontrar, en el estamento del príncipe, que ordenar su postura de tal modo que aparezca honesto y agradable a todos? Porque así, a todos los que vean su moderación, los apartará de la ocasión de la altivez desordenada, y los inclinará hacia una conducta virtuosa.

Por tanto, por las causas y razones predichas deseamos observar, en los ornamentos y vestiduras, un gesto sobrio y honesto, no porque intentemos, con esto, ahorrar expensas, sino para dar buen ejemplo a los otros (Pérez Martínez, 1991, p. 110).

En el epígrafe dedicado al oficio de camarero (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 31-33) se dispone cómo se debía proceder a la hora de confeccionar nuevos vestidos o ropas para el heredero. Cuando el camarero mandaba coser nuevas indumentarias –aunque no se indique, seguramente la decisión debía partir del propio sucesor–, enviaba llamar al sastre, del que solo se dice que era natural de Hontiveros. Éste tenía como cometido el ir a informarse entre los mercaderes de dónde se hallaban las mejores telas y a qué precios. Debía acompañarlo en dicho cometido el escribano de la cámara, a buen seguro para evitar fraudes y colusiones entre el alfayate y los comerciantes. Una vez habida la información preliminar, a la hora de escoger los brocados y las sedas, las telas más lujosas y de más alto valor, estaba además presente el tesorero o su teniente, que debían pagarlas. Luego de elegidos los tejidos, y es de suponer que antes de ser abonados, eran llevados al camarero, quien los mostraba al príncipe, que escogía aquéllos que mejor le parecían. Imaginamos que los restantes serían devueltos a los mercaderes, abonándose entonces los seleccionados. Cuando se trataba de telas para la confección de doseles y otros paramentos, o de libreas y vestidos para los criados, éstas las apartaba el propio camarero, que ya había recibido a este respecto las indicaciones necesarias por parte de Juan.

Más adelante (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 64-65) se nos indica de dónde provenía la forma de proceder a la hora de encargar la elaboración de nuevos vestuarios. Fue la reina Isabel la que, como madre del heredero, quiso aleccionar a éste sobre qué hacer con los indumentos usados, para mostrar la generosidad debida a un príncipe, como luego veremos. También indicó al camarero, Juan de Calatayud, que al comienzo de cada mes, o en cualquier otro momento, debía consultar con su hijo qué jubones, sayos, capas y otras ropas mandaba que se le hiciesen, así como los colores y telas en los que debían ser cosidos, debiéndolo anotar por escrito para luego ordenar al sastre que buscase entre los mercaderes los tejidos que más tarde serían mostrados a su descendiente¹⁰. Sin embargo, con las calzas no se procedía de esta forma, sino que siempre debía haber en

10. En la corte de Jaime III de Mallorca, según sus *Leyes Palatinas*, la confección de nuevos indumentos para el rey estaba estatuida de forma fija, en función de las principales festividades religiosas, para las cuales venían predeterminadas las ropas a coser, y no solo para el monarca, sino también para su cama, su casa y sus funcionarios (Pérez Martínez, 1991, pp. 110-111). Algo similar

la cámara granas delgadas y paños negros finos, textiles de los que hablamos en un capítulo anterior, para confeccionar tantas cuantas calzas le pareciese al camarero y quisiese su señor. Algo similar debía ocurrir con el calzado, sobre el que luego volveré. De manera que cada domingo o día festivo debía calzársele borceguíes nuevos y no muy ajustados, por ser todavía corto de edad, así como alcorques y pantuflos de terciopelo. Se indica a continuación, como ya vimos en el apartado correspondiente, que el zapatero y el barbero debían acudir a diario, para calzar y peinar al sucesor; y también cómo en la cámara debía haber tres o cuatro docenas de camisas, para que, cada jornada vistiera una diferente y otra distinta por la noche; las cuales tenían que ser lavadas y cosidas en presencia de la mujer del camarero, encargada pues de supervisar personalmente una prenda tan íntima y en contacto con el cuerpo del hijo de los Reyes Católicos. Otras de las piezas que debían abundar eran las toallas, de las que al menos media docena debía haber en el retrete; así como una docena de pañuelos de narices, que habían de estar siempre limpios y a mano. Para un mundo como el medieval donde la pulcritud y la higiene no eran las notas más características, esta profusión de prendas de vestir y de aseo contribuían sin duda a diferenciar, también en este aspecto, a la persona real.

Volviendo ahora al hilo de la narración del proceso de confección de nuevos vestidos, de los brocados, sedas, granas, holandas y todo lo destinado a la cámara, delante del camarero, se manifestaban los precios, o bien el escribano le hacía cargo al mismo para que los anotase en el libro de cámara, que estaba en su poder o en el del que en su nombre tenía las llaves; este volumen era conocido como diornal, como hemos visto en un apartado anterior referente al sistema de administración del palacio. Una vez recibidos por el camarero los tejidos, el escribano procedía a firmar esta partida en el libro de la cámara, mientras que el camarero o quien en su nombre los recibía, firmaba en el tomo del escribano de la cámara. A cada retal de tela que entraba en ésta, el que tenía posesión de las llaves y lo tomaba, procedía a coserle un papel en el inicio, indicando el tipo de textil que era, su fecha de entrada en la cámara, el mercader del que procedía, su precio, la hoja del libro de la cámara en la que había sido anotado y las varas que tenía. Ello se hacía, como se indica, para llevar la contabilidad, a partir los textos que ya hemos visto en un apartado anterior, pues, una vez anotada la pieza de tela como entrada en la cámara, luego se iba apuntando en qué se gastaba, en el apartado de las salidas; tal y como se llevaba la administración por los mercaderes¹¹.

a lo ocurrido en la corte aragonesa, según las *Ordinacions* de Pedro IV (Palacios Martín, 1994, pp. 169-171). Sobre la moda en la corte aragonesa del siglo XV, García Marsilla, 2007.

11. Igualmente en la corte de Eduardo I de Inglaterra se arbitró un complicado sistema de organización del Gran guardarropa real, al frente del cual había un pasante que se encargaba de expedir

Surgen aquí dos interrogantes. El primero es que tal vez se enseñasen al príncipe solo muestras de las telas escogidas, o en su caso las piezas enteras, pues una vez cortados los retales necesarios para la confección de los vestidos, éstos no podrían ser devueltos. El segundo es que todo este gran control parece indicar, más que un intento por evitar los fraudes en los precios, o cierta escasez de recursos en las arcas del heredero, más bien cierta tacañería por su parte, por lo que se intentaba comprar al mejor precio y con las máximas garantías. No olvidemos como en otro capítulo, el de la comida, también se procedió al ahorro, como hemos visto más arriba.

Del mismo modo, como sabemos, una de las misiones de los príncipes germánicos, aparte de gobernar y dirigir la actividad bélica, era la de redistribuir la riqueza entre los hombres libres de la tribu, los guerreros-cazadores, bien mediante el reparto del botín o a través de la celebración de banquetes, donde eran entregados obsequios y dádivas a los participantes, como recompensa a su intervención en el esfuerzo colectivo. De este modo, uno de los principales atributos de los monarcas medievales, heredado de este período, fue la liberalidad, mientras que además la generosidad era uno de los rasgos distintivos de su persona, junto a la nobleza o al valor, por ejemplo. Si una prueba de dicha esplendor la constituían las fiestas, banquetes y presentes, ofrecidos, bien a los cortesanos o bien al pueblo, este mismo espíritu era el que debía presidir su propia casa. La obligación de confeccionar vestidos nuevos de forma permanente, para cubrir las constantes necesidades de la vida en la corte, nos parece evidente, pero ello suponía que el rey se encontrase con más ropas de las que podía hacer uso, o que éstas dejasen de ser utilizadas mucho antes de que se estropeasen, al ser sustituidas por otras no más nuevas o lujosas, sino simplemente distintas, no empleadas en actos públicos anteriores. De este modo, de la necesidad de deshacerse de las prendas apenas utilizadas y en buen estado se hizo una virtud de la persona del monarca, lo que constituyó un ejemplo más de su dadivosidad. Si bien en el caso del príncipe Juan fue una imposición de su madre, que informada de su cicatería ideó una fórmula para erradicar este defecto de su hijo, enseñándole prodigalidad y a hacer mercedes. Recordemos la anécdota que al respecto nos relata Fernández de Oviedo, que al tiempo nos sirve para conocer algunos aspectos de la personalidad del vástago y de su madre, así como de las relaciones personales entre ambos:

Enterada la reina de la escasez de su descendiente (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 59-65; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 94-96), lo cual constituía, según el autor, un gran defecto que le impedía saber dar y gratificar a los que le amaban y servían, preguntó a su camarero, Juan de Calatayud, el destino de un vestido.

las llamadas *entregas*, registrando las salidas de dinero destinadas a las compras de materiales (Lachaud, 1989, p. 170).

La respuesta fue que dicho traje estaba guardado en la cámara, *quel príncipe no lo ha dado ni suele dar nada delo que vuestra alteza le da e haze merçed*. La monarca contestó que hubiese sido mejor regalarlo, pues los príncipes no debían tener las cajas de sus arcas llenas de ropas de vestir. Para evitarlo, ordenó acto seguido al camarero que, hasta que su hijo fuese mayor o se casase, momento a partir del cual él haría lo que creyese conveniente, el día de su cumpleaños, último día de junio, llevasen a su presencia todos los jubones, sayos, capas, ropas, bonetes, jaeces y guarniciones de caballos, mulas o hacaneas, es decir, todos los atavíos e indumentos de su persona, excepto las calzas y calzado que debían pasar al servicio, *que no falte de todo un pelo, sino lo que el príncipe ouiere dado entre el año*; lo cual debía ser anotado en un memorial por duplicado y con buena letra. Una vez hecho lo cual, llevadas ante la reina las vestimentas del primogénito e inventariadas, ésta lo mandó llamar, lo recibió con uno de los memoriales en la mano y le dijo: *hijo, mi ángel -por que acostumbraua a le llamar mi ángel- los príncipes no han de ser rropaejeros, ni tener las arcas de su cámara llenas delos vestidos de sus personas*. A continuación le conminó a que en adelante el día de su aniversario, delante de ella, repartiese todos sus atavíos entre sus criados y quienes le servían o a quienes quería hacer alguna merced. Para ello debía tomar uno de los listados para que su escribano de cámara, Diego Cano, que estaba presente y tenía en su poder el otro, fuese anotando en el margen a quién debía ser entregada cada una de las ropas que el unigénito iba leyendo; prenda que le sería enviada por el camarero en nombre del heredero a través de uno de los mozos de cámara. Además, el sucesor debía firmar el memorial, para descargo del camarero. Pero si en el futuro durante el transcurso del año quería hacer algún favor a algún caballero o persona señalada, debía igualmente mandar al anterior que enviase el agasajo con un mozo. Sin embargo, no tenía que informar previamente al obsequiado, ni menos recordarle el regalo, para no zaherirlo o molestarlo; de la misma manera que él no había de olvidar los presentes que se le hacían. A todo lo cual estaba obligado de buena conciencia y como príncipe agradecido; siendo más lo que diese que lo que recibiese.

Oído lo cual, el hijo besó la mano de la reina y tomó el inventario. Colige el autor que si hasta entonces tan obediente retoño no había procedido de esa manera era por la ignorancia que se derivaba de su corta edad, no por cicatería, pues solo contaba con ocho años cuando se produjo esta anécdota, según había oído contar el autor al camarero, al ayo y al más antiguo mozo de cámara de don Juan.

A continuación se recoge una lista de personajes importantes del reino, a los que el príncipe procedió a regalar su vestuario, todos ellos eminentes, todos ellos personas principales y, sin duda, adineradas, en nada necesitadas de tales dones. Presentes que tampoco debieron serles muy provechosos, pues poca uti-

lidad podía encontrar, por ejemplo, el duque de Guimaraes en una gorra o un jubón de un infante de ocho años; salvo que alguno de los poderosos agraciados fuese niño a su vez, caso de los pajes presentes en la corte del heredero. Tales obsequios han de ser pues estudiados dentro del mundo de las relaciones de poder que existían en la corte.

Una vez regalada la mayor parte de la ropa, todavía quedaron algunas capas y jubones, que el príncipe mandó al camarero distribuir según su albedrío, entre los servidores de su cámara; que de ser adultos tampoco podrían hacer mucho uso de ellos, a no ser su venta. Sin embargo, tal reparto entre el servicio quedó a partir de entonces institucionalizado, hasta el extremo de que Fernández de Oviedo nos da cuenta (1870, p. 52) de cómo al mozo de cámara de las llaves, oficio que él mismo desempeñara, le correspondía mayor parte que a otros sirvientes en la adjudicación de las vestimentas. Mientras que (Fernández de Oviedo, 1870, p. 60) todos los borceguíes, zapatos, servillas, pantuflos, calzas, sobrecalzas y botas, iban a parar al camarero; de manera que cada mes recibía habitualmente dos pares de calzas nuevas, mientras que cada semana, pantuflos, zapatos y borceguíes, al menos por duplicado. Lo que nos da idea de la gran cantidad de calzado que utilizaba el sucesor. El cual, por su delicadeza, se gastaba con facilidad. Ése era uno de los principales inconvenientes de las suelas blandas de muchos de los zapatos utilizados en la Edad Media que, por tanto, precisaban ser renovados constantemente a poco que se estropeasen. Sin embargo, muy posiblemente no se daba lugar a que apareciesen las primeras muestras de deterioro, pues tanto las gorras como los sombreros y todas las demás indumentarias, una vez que eran vestidas tres veces, según órdenes de la reina, eran dados al camarero. Hemos de suponer que se exceptuaban aquellos otros que eran regalados a los poderosos. Pero, como también los restantes sirvientes del príncipe debían participar de estas dádivas y de su largueza y liberalidad, se entregaba dinero u otras mercedes al camarero para compensar aquellos vestidos que le correspondían pero que eran concedidos a los demás domésticos. Esto nos indica cómo éste era uno de los oficios más considerados de la casa del sucesor, hasta el extremo de que llevaba aparejado aparte de un buen salario otras prebendas, como la percepción de ropas. Pero el hecho de que Juan regalase a los restantes criados parte de las vestiduras que correspondían al mismo, en lugar de su estimación en dinero o de otros presentes, que sí eran dados a éste para compensarle, nos hace pensar que tales vestimentas tenían un valor superior a su tasación monetaria, un atractivo simbólico mayor al material, por haber pertenecido a la persona del príncipe y haber estado en contacto con su cuerpo. La largueza del antedicho pasaba así de ser simplemente material, redistribuyendo bienes, a ser también espiritual, casi mística, al hacer partícipes a sus allegados de sus elementos personales y atributos sobrenaturales.

2.2. *La vestimenta y su simbolismo*

Para Hugo de San Víctor, aunque las cosas estaban dotadas de una belleza objetiva, distinta a su finalidad, su lindura también podía venir dada por su significado práctico. Existía pues una preciosidad de las cosas necesarias, por ejemplo la indumentaria en sí; otra de las cosas útiles, cuando los paños estaban bien tejidos; otra de las convenientes, cuando estos textiles estaban teñidos con colores agradables; y, una última belleza de las cosas que producían deleite, por ejemplo, los vestidos cortados siguiendo la moda (Bruyne, 1987, p. 154). Aparte de esta hermosura utilitaria, las telas eran portadoras de una beldad objetiva, y, en tanto en cuanto que elementos materiales, eran capaces de provocar sensaciones de naturaleza táctil que acercasen a la Belleza y condujesen a Dios.

Gracias a la indumentaria, en el mundo medieval, cada cual era capaz no solo de identificar a cuántos se cruzasen en su camino, sino que ésta le hablaba de su condición social, su poder político, su riqueza económica, su profesión, su edad, su origen étnico, su procedencia e incluso de su estado de ánimo, por mencionar solo aquellos mensajes más fáciles de percibir e interpretar. Se ha criticado la forma tradicional con la que los historiadores han abordado el estudio del vestido, tratándolo como una adición de piezas, y a éstas como un acontecimiento histórico. La forma correcta sería concebir la indumentaria como un conjunto axiológico, compuesto por prohibiciones, prescripciones, tolerancias, fantasías, etc., en torno al uso de la vestimenta con arreglo a una jerarquización social. Se trataría de un sistema normativo organizado por la sociedad, en el que los elementos no tienen valor por sí mismos, sino que lo adquieren en tanto están ligados a un conjunto de normas colectivas. De este modo, en la sociedad feudal la indumentaria tuvo un claro valor funcional y constituyó un subsistema social con una función exógena, dentro de una ordenación social basada en una serie de símbolos externos. La legislación castellana, de orden prohibitivo o prescriptivo, colocaba a cada individuo, a través de su vestimenta, en la clase social, grupo, estamento o rango que le correspondían. Las ordenanzas suntuarias tuvieron pues como cometido mantener el orden social, preservando el lujo como monopolio del poder y de la clase privilegiada. La normativa se encargó de limitar, y en algunos casos de preservar, el consumo de ciertos artículos de alto valor; más que los trajes, los elementos, telas y adornos con los que estaban confeccionados (González Arce, 1998; y 1994; Martínez Martínez, 2003).

2.2.1. Ropas

Durante el siglo XV, los trajes de ambos sexos se componían, aparte de las ropas interiores como camisa y bragas, de cuatro categorías de vestidos: prendas semiinteriores, prendas para vestir a cuerpo, trajes de encima y la última clase integrada por mantos, capas y sobretodos; veamos por este orden los indumentos llevados por don Juan.

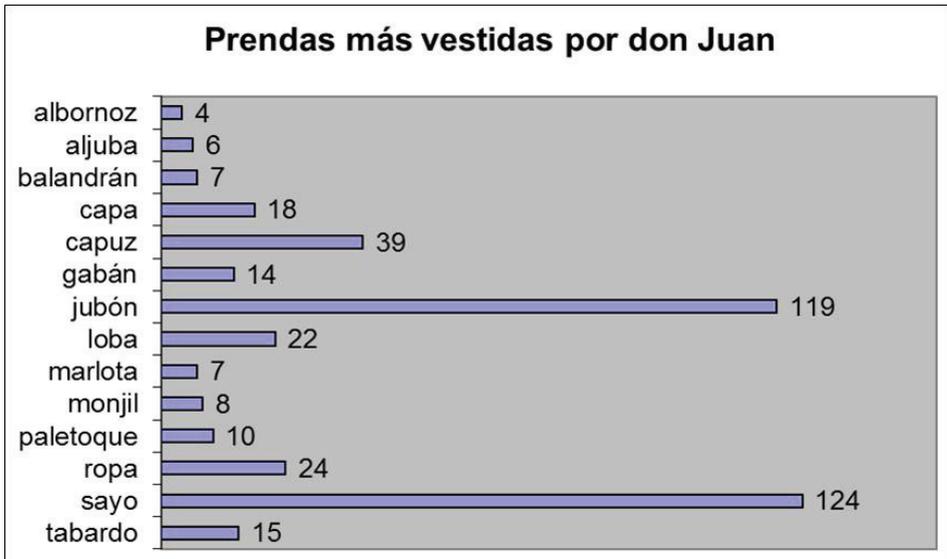


Gráfico 15

Para comenzar con los atuendos del cuerpo, decir que de todos los que veremos, tres fueron los más importantes. El jubón, semiinterior, el sayo, de cuerpo, y el capuz, de encima o también sobretodo. Habitualmente, el heredero aparecería vistiendo estas tres prendas, de las que la primera sería siempre en seda, principalmente brocado o cebtí; la segunda, igualmente sérica, generalmente cebtí o terciopelo; mientras que la tercera sería de paño de grana, londres o florentino. Cuando la ocasión lo requiriese, el mayor lujo de las ropas se podía conseguir con la mayor calidad de las telas, por lo que el brocado del jubón sería de pelo rico, el sayo se haría también en brocado y el capuz, frecuentemente de lana, vendría sustituido por un gabán, paletoque o marlota en seda, sobre todo la última, que podría estar confeccionada incluso en brocado. Además, como vimos en apartados anteriores, se podía aumentar la suntuosidad de las vestiduras añadiendo a éstas complementos, como forros de otras telas, incluso séricos, bordados, chaperías y pieles. Así, por ejemplo, en 1494 una ropa larga de terciopelo carmesí fue forrada con 730 armiños, por la nada despreciable suma de 40.150 mrs, aparte de la manufactura que salió por otros 2.500.

El uso de los textiles en relación a la prenda está bastante claro. Las más interiores, por estar en mayor contacto con el cuerpo, se confeccionaron principalmente en seda, las superiores, más bien en lana, por la necesidad de que fuesen más resistentes, sobre todo cuando iban a ser usadas a la intemperie.

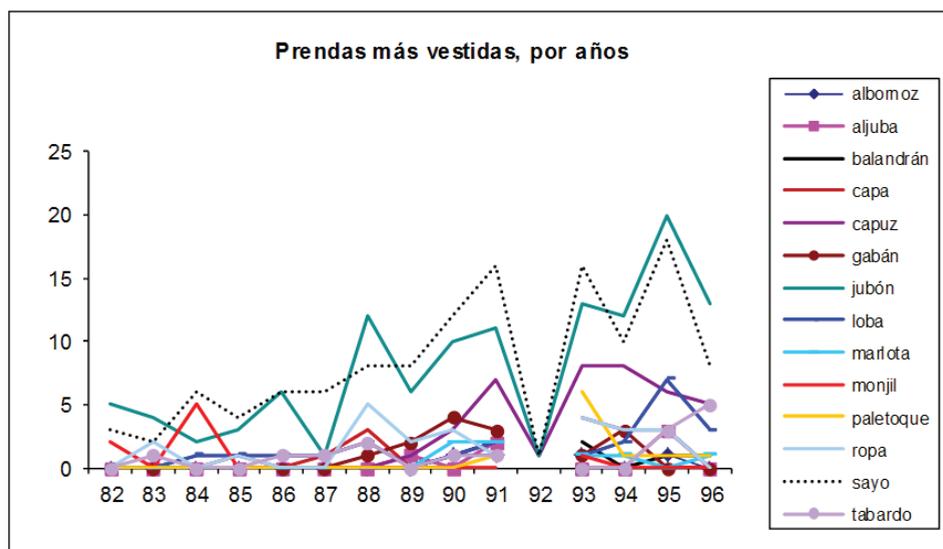


Gráfico 16

2.2.1.1. Prendas interiores

Fueron la camisa, el camisón y las bragas. Las hemos visto abundantemente en las relaciones de gastos para la cámara del heredero, así como en las confecciones realizadas por sus sastres. Pero, por el poco valor de los materiales con que fueron elaboradas, paños de lino, cáñamo o algodón, han dejado poca constancia en las fuentes, aparte de la cantidad de varas de estos lienzos que fueron compradas para tal fin; siempre, eso sí, de los más finos, procedentes, como dije en el apartado dedicado a las telas, de Flandes u Holanda. En ocasiones conocemos el número de camisas que con ellos se cosieron, en otras ni siquiera eso, por lo que no es fácil saber si estos textiles se destinaron a ropa interior o a ropa de cama y mesa, como vimos.

En la Edad Media, los hombres, a diferencia de las mujeres, no llegaron a lucir estas prendas interiores, a excepción de la tela que en algunas ocasiones asomaba por las aberturas de las mangas, en el caso de la camisa. Por su parte las bragas eran ajustadas y pequeñas (Bernís Madrazo, 1979, pp. 10-11).

2.2.1.2. Prendas semiinteriores

La prenda semiinterior *más usada por los varones para vestir el torso* era el jubón, aparecido en el traje civil en el siglo XIV de manera simultánea en el occidente europeo. El cual se convirtió desde entonces en una indumentaria imprescindible para los hombres que iban a la moda. Se llevaba sobre la camisa, cubriendo por tanto la mitad superior del cuerpo hasta la cintura, donde era sujetado a las calzas con las agujetas, y sobre él se ataviaban otras ropas,

dejando ver solo su cuello. Era una de las prendas de hechura más difícil y costosa, pues, para dotarlo de mayor consistencia, estaba forrado con varios lienzos. También los había *fornidos*, rellenos con borra o algodón. Con ello se conseguía que el jubón ajustado, estirado y armado, modelase el torax y el abdomen, según el estilo de la época. Como hemos visto más arriba, al ocuparnos de las costumbres del príncipe a la hora de ir a la cama o levantarse, a un hombre en jubón y en calzas se le consideraba desnudo; de ahí que éste quedase oculto por diversos vestidos, y solo fuese visible del mismo el collar, que tieso y duro rodeaba el cuello, así como las mangas. Solían estar confeccionados en seda, brocado o ricos paños.

Dentro de esta misma categoría, las calzas eran usadas para vestir las piernas. Las cubrían hasta la cintura, donde eran sujetadas al jubón. Su elaboración era también muy difícil, pues, sin ser elásticas, debían quedar ceñidas a las extremidades inferiores. Por ello existía en el ámbito urbano un oficio especial, el de los calceteros, distinto a los jubeteros y sastres. Por sus características técnicas, eran cosidas con cordellates y estameñas, así como forradas con cañamazo¹².

En las cuentas de Gonzalo de Baeza vistas en capítulos anteriores, el jubón es la segunda prenda más mencionada, de las cosidas con las telas recogidas en ellas, pues se citan unos 119, confeccionados entre 1482-1496. Prácticamente todos manufacturados en seda, la mayoría en cebtí o en brocado, pero algunos también en raso y terciopelo; en ocasiones el cuerpo se elaboraba en uno de estos tejidos y las mangas y el collar en otros, lo que daba más vistosidad y riqueza a la prenda. Cuando se desgastaba alguna parte, se podía rehacer para repararla, caso de las numerosas mangas y collares que hemos visto se confeccionaron por separado para añadir a cuerpos menos desgastados. A pesar de estar hecho con las telas más caras, recordemos cómo apenas estas partes del jubón, las mangas, en ocasiones solo los puños y el cuello, eran lo único visible, al permanecer oculto el resto de la prenda bajo otras superiores que se llevaban siempre encima. Este hecho redonda en una mayor suntuosidad por parte de quien portaba ropas tan caras como éstas con apenas función estética exterior, pues si para una vestimenta menos visible se empleaban grandes cantidades de dinero, al estar hecha con los más caros brocados, esto era indicativo del gran poder económico de su propietario. Entre los trajes usados del príncipe que regaló a sus allegados, por indicación de su madre, según la relación de Fernández de Oviedo arriba vista, aparecen algunos jubones, aunque predominan los atuendos de en-

12. De que se trata de una de las prendas más difíciles y caras de confeccionar dan cuenta numerosos ejemplos. Verbigracia el año 1484, en el que el tesorero de la reina pagó por la hechura de un jubón para el príncipe don Juan seis reales, mientras que por la costura de un capuz y un sayo, solo real y medio (Bernís Madrazo, 1956, pp. 36-39; 1979, pp. 66, 89, 98). Sobre la revolución en la vestimenta masculina durante el siglo XIV, Piponnier, 1989, pp. 225-242.

cima y sobretodos, que por no estar en contacto con el cuerpo se desgastarían y ensuciarían menos y serían más apropiados para obsequiar a los privados del heredero que los jubones, piezas mucho más íntimas. Los de los niños apenas precisaron de una vara o vara y media de tela para su manufactura, como hemos podido ver en las nóminas de gastos, mientras que los de los adultos requirieron hasta cuatro (González Marrero, 2005, p. 284).

En cuanto a las calzas, en las relaciones de cuentas antes aludidas hay muy pocas menciones a su elaboración, con apenas algunas varas de grana florentina u otros paños finos recogidos para este fin. Sin duda porque su confección más habitual y frecuente hizo que muchas de las telas destinadas a ellas no fuesen manifestadas como tales. De manera que la mayor parte de las calzas sin duda se cosieron de esas partidas de textiles con destino a la cámara de las que no se nos indica a qué piezas concretas se iban a destinar. Y solo las hechas con los paños más finos, como las granas florentinas o londinenses, aparecen recogidas como tales. Tampoco las encontramos entre la ropa regalada a los privados, porque, como hemos visto, eran para el camarero, al que se daban una vez usadas como parte de su ración.

Por último, el *quizote* fue un traje morisco de lino, de los que se encargaron unos 15 para don Juan; se vestía sobre las calzas y el jubón (Bernís Madrazo, 1979, p. 115), y debió de tener alguna función militar, pues lo hemos visto relacionado con la indumentaria y atavíos bélicos.

En el gráfico siguiente podemos ver la evolución de la confección de jubones para don Juan desde 1482, cuando apenas contaba con 4 años, hasta 1496, la anualidad anterior a su boda y defunción, cuando cumplió 18.

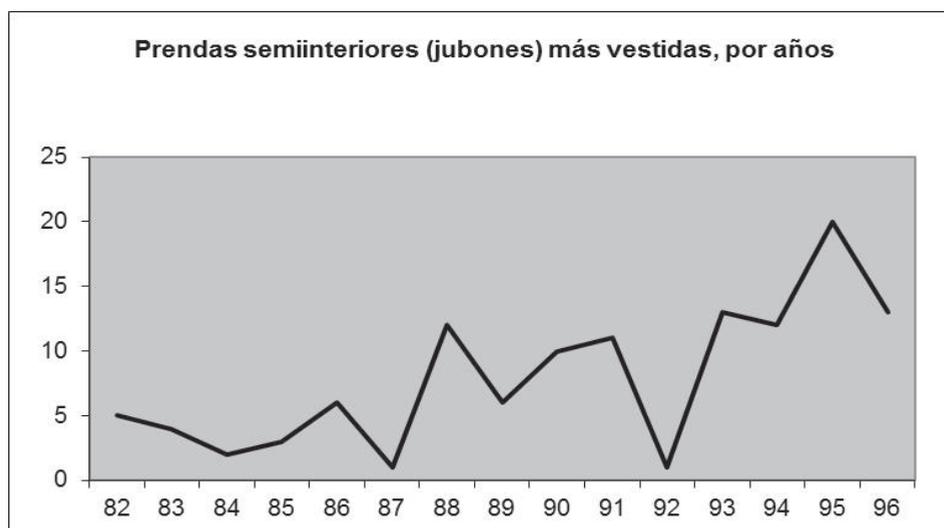


Gráfico 17

Comenzaré señalando lo que resulta evidente. Hasta 1488, cuando el heredero cumplió los 10 años, no se le confeccionó un número considerable de jubones, 12. Como dije al comentar el gasto en telas, en función de las etapas vitales del heredero, hasta los 10-12 años el varón no entraba en la edad casi adulta en la que contaba como persona y por lo tanto debía vestir acorde a su función social. Antes, de este modo, a pesar de que llevase algunos jubones, eran las prendas superiores las que predominaron en su guardarropa, incluidas las mantas, mantos y paños de envolver a los bebés. Los jubones serían ropajes muy ocasionales, lucidos en ciertas ceremonias públicas y otros actos protocolarios, con lo que podrían ser reutilizados los de años anteriores; no olvidemos a este respecto que no fue hasta cumplir los 8 años (1486) cuando el heredero, según la anécdota antes vista, comenzó a regalar las indumentarias usadas. Recordemos cómo el año 1483 se registró un gasto excepcional en telas, pues en las cuentas se recogen sin distinción las compradas para Juan y sus hermanas, algo que vamos a ver ocurre también con el número de ropas confeccionadas con ellas, al no poder diferenciarse en casi ningún momento las cosidas al príncipe y las hechas para las infantas. Lo que sí es posible en el caso del jubón, prenda de la cual solo se confeccionaron 4 ese año, pues únicamente fueron para el hijo varón, al tratarse de un indumento exclusivamente masculino. Con alguna excepción puntual –recordemos que del año 1492 no se han conservado datos–, a partir de los 10 años (1488) el número anual de jubones del heredero fue de unos 10-13, aproximadamente uno nuevo cada mes, hasta la edad adulta, 17 años (1495) cuando por necesidades protocolarias debía variar más a menudo su vestuario. De forma que ese año ordenó confeccionar 20 de esos ropajes. Que de nuevo fueron solo 13 al siguiente, 1496. Esta considerable bajada puede explicarse por dos motivos: las fluctuaciones lógicas entre años, de manera que algunos de los jubones menos utilizados en anualidades anteriores, prácticamente flamantes, fuesen reutilizados asimismo ese año, o rehechos para su uso, por lo que disminuyó la elaboración de otros totalmente nuevos; o, también, como dije en el apartado de las telas, 1496 fue el año en el que la casa de Juan se emancipó a todos los efectos de la materna y aumentaron los gastos para la adecuación de su palacio de Almazán, motivos por los que lo vimos ahorrar en algunas partidas, como haría en ésta de las telas y ropas, para poder destinar más desembolsos a otras, como personal y mobiliario.

2.2.1.3. Prendas de vestir a cuerpo

Entre los trajes para vestir a cuerpo destaca en las relaciones de expensas el sayo, que aparece unas 124 veces, con mucho la prenda más vestida; también en las variantes de medio sayo, sayuelo o sayón. Como el jubón, estuvo confeccionado en seda, mayormente, tanto en cebtí y terciopelo, sobre todo, como en

damasco o en brocado; algunos, como los de viernes santo y monte, se hicieron en lana –grana, londres o courtrai–.

A mediados del siglo XV fue cuando cayó en desuso la *saya* y apareció el vocablo *sayo*, término genérico que designaba a una serie de atuendos de riqueza, corte y longitud variables. También a mediados de centuria se empleó el término *saya* para la indumentaria femenina, pues era el ropaje que las mujeres vestían sobre las camisas, faldillas y corpiños, mientras que el de *sayo* fue aplicado a la masculina. Las sayas lujosas tomaban el nombre de *brial*. Mientras que ambos vestidos en Aragón recibían el apelativo de *gonela*. De un hombre vestido con ropa, jaqueta o con sayo, o de una mujer en saya o brial, se decía que iban a cuerpo. Entre las prendas dadas a sus privados, previamente usadas por el heredero, en casi todos los casos se les proporcionó una indumentaria casi completa, con dos o más de cuerpo, generalmente un sayo y una ropa, y uno o más sobretodos.

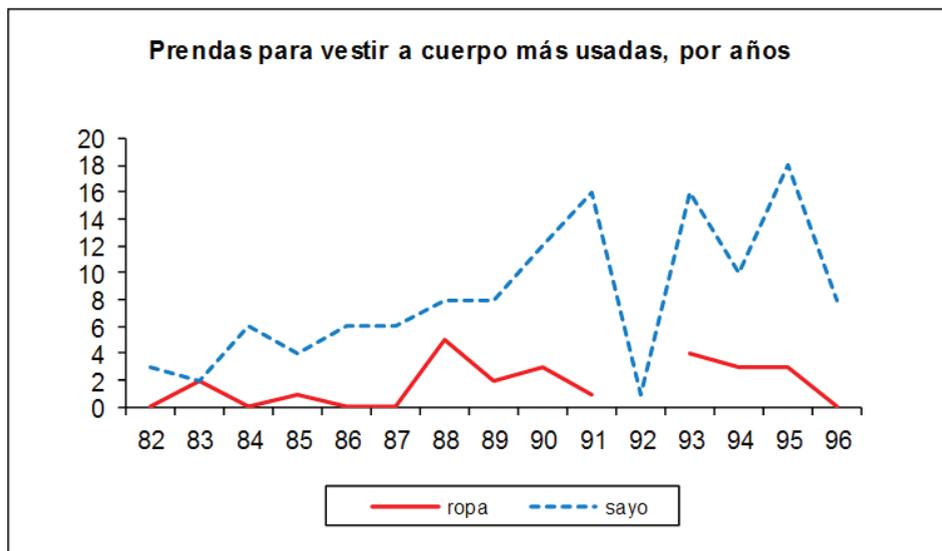


Gráfico 18

El término *ropa*, de las que en las relaciones aparecen unas 24 –incluidos ropones y ropas largas–, aparte de tener el mismo significado que ahora le damos, también fue el sustantivo con que se designó a determinados ropajes masculinos y femeninos. En el caso de los hombres, podía tratarse de tres tipos diferentes de trajes. En primer lugar, unos vestidos abiertos por delante, y/o en los costados, que al ser más holgados que los sayos se podían llevar sobre éstos, y bajo la capa, el tabardo o el capuz. En segundo, otras vestiduras semejantes a las anteriores, pero que al ser más amplias, y ocasionalmente forradas de pieles, no se llevaban con cinturón ni con prenda alguna sobre ellas. En tercer lugar,

algunos atavíos parece ser que fueron en realidad *jaquetas*, *ropetas* o *sayuelos*, o prendas cortas que los varones vestían sobre el jubón. A veces la ropa aparece como un ropaje de gran aparato, que se arrastraba por el suelo, y así se denominaban *ropas rozagantes*¹³.

Hay que apuntar en el comentario del gráfico anterior lo ya dicho en parte para los jubones: en primer lugar, en 1483 apenas se registra la confección de sayos y ropas, dos de cada, por lo que se trató de prendas exclusivamente masculinas, como hemos visto, cuando esa anualidad aparecen conjuntamente las prendas hechas para Juan y sus hermanas; por lo que deberían haberse cosido bastantes más de esa clase si hubiesen sido atavíos también femeninos. En segundo lugar, se aprecia, asimismo, mayor profusión de estas indumentarias a partir de 1488, trece en total, coincidiendo con la llegada a los 10 años y la preadolescencia; el número de ropas semiinteriores (jubones) doce, y el de las de vestir a cuerpo, trece, son similares, lo que indica que ese año se elaboraron más o menos una docena de trajes o vestimentas completas, una por mes. Los siguientes ejercicios hay también bastante coincidencia en el número de prendas semiinteriores y en el de trajes de cuerpo, lo que significa que se manufacturaron atuendos completos de forma más o menos armónica, al menos en la cantidad. En tercer lugar, debemos recordar que para 1492 no se conservan datos. Y, en cuarto, se observa también en este tipo de vestiduras una cierta subida en 1495, con la llegada a la edad adulta, y un cierto ahorro al año siguiente, con la emancipación.

2.2.1.4. Prendas de encima

Llegamos por fin a los trajes de encima. Se trata de una serie de ropajes que se solían llevar sobre los sayos y sayas, de manera que con ellos se dejaba de ir a cuerpo, aunque a su vez se podía vestir sobre los mismos otros indumentos, como las capas, que luego veremos. Este tipo de vestuario, lógicamente, es el que requirió de un mayor número de varas para su confección (González Marrero, 2005, pp. 288-293). Para los hombres, los atuendos de encima no fueron tan variados como para las mujeres. En el siglo XV los más adinerados a veces vestían sin este tipo de atavíos, reforzándose las prendas semiinteriores y las de cuerpo. En otras ocasiones las ropas de encima, para mayor comodidad, no tenían mangas, sino unas amplias aperturas llamadas maneras por donde se sacaban las mangas de las vestiduras de cuerpo; pero podían llevar unas mangas sobrecosidas sobre los hombros con finalidad decorativa que no cubrían los bra-

13. Bernís Madrazo, 1956, pp. 37-39; 1979, pp. 120-121, 116-117. Como en la mayoría de las prendas, no es fácil determinar en los sayos y ropas la cantidad de varas que se precisarían para su elaboración, pues variaban en función de la longitud y de los diferentes diseños. Un sayo de niño requería del orden de 4 varas de tejido (González Marrero, 2005, pp. 285-286). Sobre las indumentarias vestidas por Enrique III a finales del siglo XIV, Nogales Rincón, 2014c, pp. 95-99.

zos, y en ocasiones capuchón. Se trató, no obstante, de una familia importante de vestimentas, por el gran uso que hacían de ellas los varones que iban a la moda, mediante indumentos no muy diferentes de los sayos, aunque más holgados y de corte diferente, sobre todo menos ajustados en el torso y en la cintura que los sayos, pues tenían delanteros y espaldas cortados cada uno en una sola pieza, de manera que eran inconsútiles en la cintura, a la que debían ajustarse mediante cinturón. Como los sayos, estos atavíos eran de longitud variable, se forraban en tela o piel, y podían tener una o varias aberturas. Se podían llevar directamente sobre el jubón, pero cuando eran lo bastante holgados, igualmente sobre el sayo; también admitían sobre ellos, asimismo, otro ropaje o capa.

El nombre genérico que recibían era el de *ropa*, los largos hasta el suelo se llamaban también *ropones*. De esta manera, las *ropas* que hemos visto en el apartado anterior de vestimentas de cuerpo también podían haberse incluido en esta familia de hatos de encima. Así, las *ropas* cortas son claramente vestidos de cuerpo, al igual que las *ropas* para llevar sobre el jubón; más carácter de trajes de encima tendrían las vestidas sobre sayos y las largas o *ropones*, pero sin perder del todo su valor de prendas de cuerpo, pues sobre ellas se podían llevar otros vestidos de encima, como los que a continuación veremos, aparte de los sobretodos o capas. Por su parte, el *balandrán*, una especie de ropa larga ya claramente de encima, llevada por ciertos letrados pero que se puso de moda también entre algunos caballeros, con notables diferencias con los más serios vestidos por los funcionarios, del que se citan unos siete, era una vestidura talar amplia y larga, también abierta por delante, que tenía un corte sencillo y un carácter severo, que podía estar hecha con tejidos lujosos y forrada en ricas telas.

Otras prendas de esta familia de trajes de encima recogidas en las relaciones: el paletoque (del que aparecen 10 ejemplares), era un atavío de encima formado por dos paños unidos por los hombros, a modo de escapulario, que podía ser de longitud variable, con o sin mangas; el capuz (39), fue el traje nacional de los españoles, se trataba de una capa cerrada, con capuchón, los había totalmente cerrados, en los que para sacar las manos se debían levantar los bordes, mientras que otros tenían aberturas laterales, o maneras, para sacar los brazos; a partir de los años noventa se estilaron capuces abiertos por delante o por los laterales y, aunque eran generalmente una pieza larga, los hubo también cortos, pero siempre llevaron capilla; el tabardo (15) tenía como distintivo la capilla y las mangas que colgaban sin cubrir los brazos, algo así como un capuz con mangas, también de longitud y hechura variables; la loba (22), sin embargo, era talar, hasta el tobillo, sin capilla, podía ser cerrada o con maneras, y si tenía mangas colgantes eran más cortas que en el tabardo; el gabán fue un hato de encima con mangas y capuchón usado para protegerse de la lluvia por las gentes del mundo rural, los hubo en su versión de lujo bordados con oro y forrados con

ricas telas, como los 14 que hemos visto se confeccionaron a don Juan; por su parte, la marlota (7), era un ropaje morisco para vestir encima, de corte sencillo, holgada y acampanada, abierta por delante de arriba abajo y cerrada por una fila de ricos botones, su sencillez contrastaba con sus preciosas guarniciones de bordados en oro y plata, sobre todo en las mangas y en el ruedo; las aljubas moriscas (6) no difirieron mucho de las marlotas; mientras que los albornos (4) y capellares (2, incluidos entre las capas) fueron mantos o capas usados por los mudéjares granadinos, adoptados por los caballeros cristianos en su versión de lujo, sobre todo para los juegos de cañas; el hábito (1) y el monjil (8) fueron trajes fundamentalmente femeninos de los que Juan vistió algunos, sobre todo durante su niñez (Bernís Madrazo, 1979, pp. 15-23, 74, 94, 107, 128).

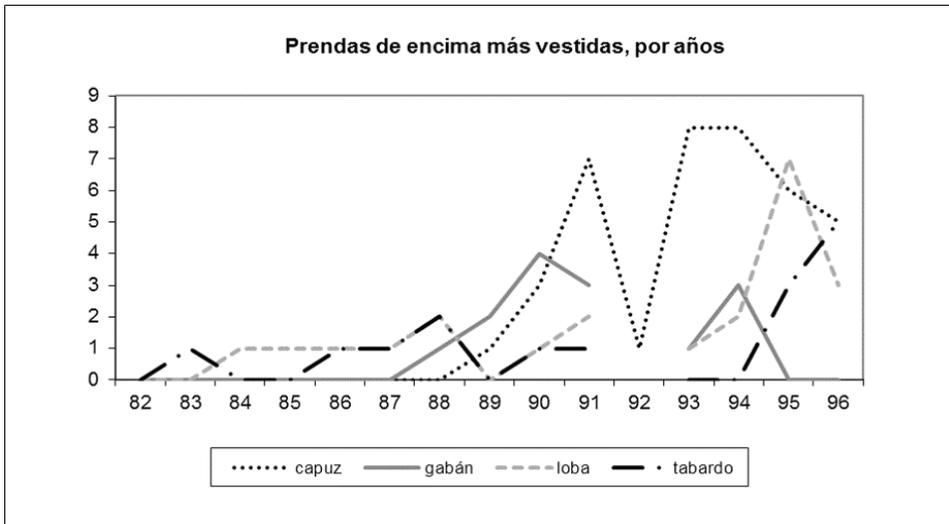


Gráfico 19

Algunos de estos atuendos de encima fueron confeccionados también en seda, pero con menor profusión de brocados, más empleados en las prendas de debajo, las más caras. Por el contrario, resultaron más usados en su elaboración los paños de lana, sobre todo en los utilizados en fines concretos como las lobsas de semana santa o los tabardos y capuces de monte o de camino, preparados para las inclemencias del tiempo, para los que resultaba más adecuada la lana que la seda, por ser más humilde –en las celebraciones religiosas y funerales– o más resistente –en los trajes para ser llevados a la intemperie–. El capuz, una especie de capa de menor tamaño, fue la vestidura de encima más empleada por don Juan, aunque no la llevó hasta 1488, precisamente a la edad de 10 años, cuando, como hemos visto, comenzó a ser considerado como adulto y precisó además de más variedad y cantidad de prendas, como ya he señalado. Casi todos ellos se confeccionaron en lana –mediante grana o pa-

ños de Florencia, Londres o Valencia-, pues, a modo de capas, serían vestidos como indumentaria para llevar en el exterior, aunque alguno hay también en seda -terciopelo o damasco-, para el interior. En el primer caso los capuces de camino o de monte se asemejarían más a capas y sobretodos, que ahora veremos, mientras que en el segundo serían más bien atavíos de encima, como en buena parte fueron usados por don Juan (Bernís Madrazo, 1979, pp. 73-74). Que si no los vistió hasta los 10 años es porque hasta esa edad llevaría sobre las restantes ropas más bien mantos que capas o vestimentas de encima. Como los tabardos y las lobsas, casi siempre en lana, que si bien empleó de niño, como se aprecia en el gráfico anterior, aparecen en número reducido. Cuando menor era el consumo de éstos, mayor lo fue el del gabán, casi siempre en seda -cebtí o terciopelo- y viceversa.

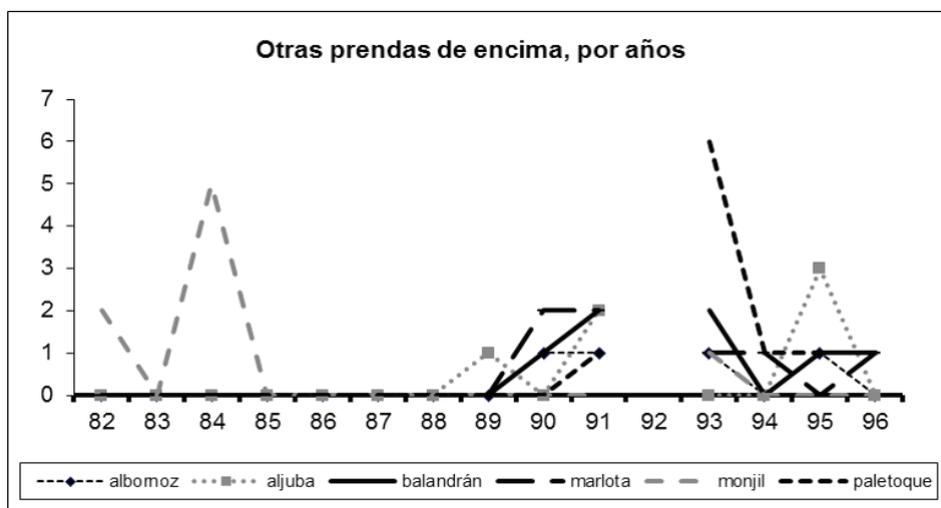


Gráfico 20

Aunque, como casi todos los restantes atavíos de encima, el paletoque estuvo hecho en lana, una buena parte de ellos se confeccionó también, como el gabán, en seda, e incluso en brocado, por lo que con éste, es el traje de encima más lujoso vestido por don Juan. Los años que más gabanes se cosieron se hicieron menos paletokes, y viceversa, por lo que se puede decir que fueron prendas similares o con finalidad similar. Por el contrario, la marlota y la aljuba eran complementarias, pues si bien resultaron vestiduras muy parecidas, como hemos visto, la primera fue manufacturada sobre todo en seda, e incluso en brocado, y, por tanto, era de las ropas de encima más lujosas, junto al gabán y al paletoque, mientras que la aljuba se hizo casi siempre en lana.

2.2.1.5. Sobretodos

Llegamos por último a los sobretodos. Si bien el manto parece que fue una prenda usada por ambos sexos, la capa resultó más propia de los hombres (Bernís Madrazo, 1979, p. 68). Se trataría de un traje similar al anteriormente visto capuz, que dijimos podía ser considerado también como parte de esta familia de sobretodos, pero que, al ser más pequeño que la capa y al usarse también en los recintos cerrados, estuvo en igual medida vinculado a los ropajes de encima. La capa definitivamente sería un atavío de exterior, por ello siempre en lana, aunque ésta pudiese ser de lujo –grana o londres–, y la principal diferencia con el capuz, aparte de su mayor tamaño, para ser llevada sobre todos los restantes vestidos, es que siempre era abierta, frente al capuz que pudo serlo igualmente, sobre todo los empleados como ropa de calle, o no, principalmente los llevados en ceremonias y actos celebrados en el interior de las estancias. Como se ve en la gráfica siguiente, el heredero tuvo suficiente con entre 2 y 4 capas anuales, a partir de los 10 años. Aunque, a casi todos los deudos de su corte que recibieron prendas de segunda mano, el príncipe les regaló una de éstas, como vimos.

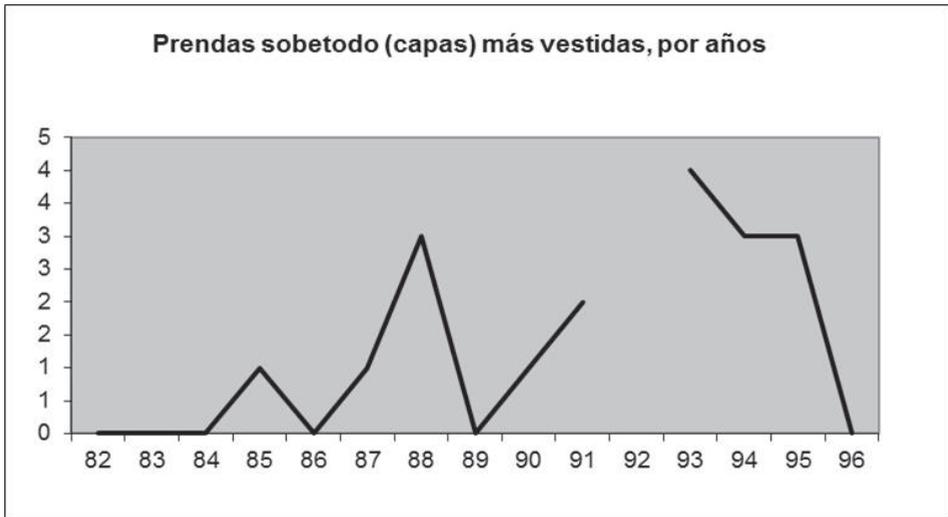


Gráfico 21

2.2.1.6. Tocados, guantes y otras prendas

Veamos, para terminar este apartado, otros accesorios vestidos por don Juan, que en algunas ocasiones se compraban ya confeccionados¹⁴:

14. Torre y Torre, 1956, II, pp. 264-292. Como 100 pares de guantes adquiridos en 1495 al guanero Fernando de Madrid por 2.500 mrs., a 25 el par. O el bonete que aparece en la nómina de más de 800.000 mrs. que era de grana, doblado y costó 1 dobla (365 mrs.). Un sombrero de plumas de pavo ascendió a 155 mrs. Total: 3.020 mrs.

TABLA 58: VESTIMENTAS YA CONFECCIONADAS COMPRADAS PARA EL PRÍNCIPE

AÑO	COMPRA	ENCARGADO	MRS.
1484	3 zamarros para el príncipe e infantas Juana y María		930
	Zahones	Juan de Calatayud (camarero)	265
			1.195
1485	Camisones y ciertas caperuzas	Isabel Alonso (Valladolid)	2.000
	Zamarro		310
			2.310
1486	Sombrero de palma guarnecido de seda de grana		290
	1 par de calzas de estameña		265
	Sombrero guarnecido con cebtí negro		193
	Sombrero de paja guarnecido		348
	2 pares de calzas de grana		1.216
			2.312
1487	6 pares de guantes		140
	Zamarro		465
			605
1488	1 sombrero de algodón y otro de lana (en Valencia)		324
	Sombrero de fieltro y cordones de seda negros (Valladolid)		186
	2 bonetes de paño negro		
	Zamarro		600
			1.110
1489	2 calzas de estamete de grana (Valladolid)		1.116
	12 guantes (Medina del Campo)		279
	Sombrero		186
	2 pares de calzas de estamete de grana (Jaén)		116
	Sombrero de seda negro con cordones y borlas		155
	2 bonetes de grana		558
	12 pares de guantes		240

AÑO	COMPRA	ENCARGADO	MRS.
1489 (cont.)	Zamarro (Úbeda)		620
	Calzas de estamete grana (Úbeda)		558
	1 bonete de grana morado, 1 bonete de paño		403
	Bernia asnal fina traída de Sevilla		3.200
	6 pares de guantes		124
	Sombrero con cordones y borlas de seda negra		186
			8.857
1490	Calzas de grana rosada (Sevilla)		558
	2 pares de guantes		248
	2 pares de calzas de grana (Córdoba)		1.116
	12 pares de guantes		248
			2.170
1491	12 pares de guantes		365
	2 pares de calzas de estamete de grana		1.116
	Bonete negro		155
	Sombrero con trenzas guarnecido con seda		279
	12 pares de guantes		372
	Zamarro		600
	12 pares de guantes		300
			3.187
1493	24 pares de guantes de Ocaña		730
	3 bonetes de lana leonados		485
	3 bonetes, uno grana, otro verde y otro negro		
	3 pares de guantes		1.095
	Guantes de nutria		155
			2.465
1494	2 sombreros		485
1495	Guantes de nutria		155
TOTAL			24.851

En una de las copias de la obra de Fernández de Oviedo, entre los encargos del príncipe a su camarero aparecen seis docenas de guantes, muy buenos, de Ocaña. Así como una gruesa de agujetas trenzadas, medida de cantidad que equivalía a doce docenas; estas agujetas debían ser de seda pardilla morada para atacar.

No vamos a detenernos en las varas de paño recogidas en las relaciones de cuentas del tesorero Gonzalo de Baeza, destinadas a mangas, muestras, muestras de mangas y a la cámara, que arriba hemos ido viendo, ni a cómo en ellas aparecen numerosos tocados confeccionados con las mismas telas que las vestimentas, caso de caperuzas, bonetes, capirotos o papahígos. Sin embargo, he de apuntar que la costumbre de llevar la cabeza cubierta hacía del tocado un elemento muy importante del atuendo masculino. Éstos se podían dividir en cuatro familias. Bonetes, sombreros, tocas y capirotos. De la primera aparecen entre las vestimentas del heredero los bonetes hechos de lana, con destino a adornar las cabezas, también los hubo de lujo, en seda, y las gorras, variedad de bonete surgida a finales del siglo XV. Los sombreros sirvieron para proteger la testa del sol, y por tanto, a diferencia de los bonetes, contaron con ala y se llevaban solamente en el exterior; el príncipe los tuvo de distintos materiales, como hemos visto, así como un sombrerero propio. Las tocas, a diferencia de los bonetes con hechura de casco y los sombreros con ala, no tuvieron forma predeterminada, sino que eran tiras de tela con las que confeccionar una especie de turbantes, directamente sobre la cabeza o sobre los bonetes, al estilo musulmán; precisamente algún alhareme, o variedad de estas tocas aparece en las cuentas del heredero. Por último, en éstas se recogen también tocados de la última familia, la de los capirotos; que incluye junto a ellos, o capuchones rematados en punta, que son bastante frecuentes, los papahígos, especie de capucha propia de los viajes que dejaba al descubierto solamente el óvalo de la cara (Bernís Madrazo, 1979, pp. 24-30).

2.2.1.7. Los vestidos de la archiduquesa

Como hemos visto, una vez emancipado su hijo, al contar con casa propia desde enero de 1495, la reina siguió, sin embargo, gastando parte de su propio peculio en él y ahora también en su mujer, la por entonces esposa por poderes de su descendiente; en su nuera Margarita, que todavía tardaría año y medio en llegar a España. Expensas para hijo y nuera que fueron tanto en ayudas de costa para sus criados, como vimos, como en bienes para sus cámaras. Lo que demuestra el interés por tener bien provista la cámara de la princesa antes de su llegada y que así no se desdorasen un ápice la etiqueta cortesana¹⁵. Llegada a

15. Para ello, en 1496, un año antes de su arribo, le compró para su cámara un paño pardillo fino de 4 varas, que al precio de 620 mrs. la vara, costó 2.480. Además, al repostero de camas de la

España la nuera, la reina le regaló una serie de atuendos, algunos de ellos los aparejó y arregló de los suyos propios, tal y como vimos que había hecho en ocasiones anteriores con su hijo. De éstos ha quedado constancia en la relación del *Libro de las joyas*, escrito en Granada, a 28 de septiembre de 1499, en el que, como dije, se contienen las alhajas, vestidos, arreos, etc. que la princesa Margarita, tras quedar viuda, se llevó a Flandes, en otoño de 1499. Gracias a esta nómina podemos conocer el vestuario de la esposa, tanto el que le fue aquí regalado como el traído con ella desde Flandes. Veamos primero los ropajes ornados con ricos materiales que la reina dio de su cámara a su hija política (Duque de Maura, 2000, pp. 240-241):

TABLA 59: VESTIMENTAS REGALADAS A LA PRINCESA MARGARITA POR LA REINA ISABEL

PRENDA	ORNATO	MEDIDA (varas)
Cota de terciopelo carmesí	Chapería de oro de martillo en forma de gusanillos	
Manguitos de terciopelo carmesí		
Cota de cebtí carmesí	Puntas de oro tirado	
Manguitos de brocado	Oro tirado blanco	
Gorra grande de terciopelo carmesí	Vuelta con chapería de oro de martillo en punta	
Manguitos de oro tirado	Pesantes de terciopelo negro	
Medios manguitos de oro tirado		
Medios manguitos de altibajo carmesí		
Pieza de brocado raso negro		10,25
	Cabo en la cola	11,5
Hábito de oro tirado de tela	2 mangas anchas castellanas de oro tirado de labores (se lo dio la reina en Medina del Campo, 23-VII-1497)	
Faldilla de brocado raso blanco	Tiras de terciopelo carmesí	

archiduquesa, Martín de Mújica, se le dio el encargo de aparejar ese año ciertas ropas para ella: 2 faldillas, una de paño amarillo y otra de ruan, dadas de la cámara del príncipe, por 434 mrs. cada una; otra de raso negro, un hábito y un cos de carmesí raso, entregados de la de la reina, por 970 mrs., en los que fueron empleados 18 varas de lienzo teñido (a 40 mrs./vara, 720), 2 varas de frisa blanca (a 40, 80), 1 de holanda (108), y 4 libras de lana (a medio real, 62 mrs.); otros paños fueron simplemente tundidos, por 419 mrs.; costaron esos aparejos, en total, 2.257 mrs. (Torre y Torre, 1956, II, pp. 342-343).

PRENDA	ORNATO	MEDIDA (varas)
Faldilla de damasco blanco	Tiras de brocado de pelo negro	
Hábito de raso carmesí	Con mangas forradas y delanteras de brocado raso negro	
Mantilla de raso carmesí	Forrada en damasco leonado, bordado delantero y abertura de aletas de hilo de oro tirado y plata	
Monjil de altibajo morado		
Faldilla de raso blanco	Tiras de carmesí de pelo	
Faja de raso carmesí	Puntas de oro tirado	
Gorguera de terciopelo negro		
Faja de raso carmesí		

La ropa blanca de la nuera no sabemos si la trajo desde Flandes o se le confeccionaría una vez que llegase a España y se le tomasen sus medidas (Duque de Maura, 2000, pp. 241-242):

TABLA 60: ROPA BLANCA DE LA PRINCESA MARGARITA

PRENDA	TELA	ADORNOS
13 camisas de mangas anchas	Holanda	Labradas de oro y seda de colores, 2 con 2 trenzas de seda negra en la abertura del cabezón y con 2 cabos de oro esmaltados, una de ellas labrada en hilo de plata
6 camisas de mangas anchas		Oro y seda de colores, 1 de seda cosida, otra de algodón, en la cobertura del cabezón 42 ojales de oro de martillo que se abrochan con cordón de seda negro con hábito de oro liso
14 camisas de mangas angostas	Holanda	13 labradas de oro y seda de colores, 1 de seda negra
1 camisa de mangas angostas		Labrada en oro y seda, las mangas abiertas en 2 partes que se cierran con cordones de seda negra, en una 61 cordones y 61 pares de cabos de oro de martillo, la otra 64 cordones y cabos, en la abertura del cabezón un cordón de seda negra y un cabo
6 camisas		Labradas de oro y seda de colores, 1 en la abertura del cabezón 15 botones de oro de martillo en forma de perillas y 15 ojales de dicho oro

PRENDA	TELA	ADORNOS
48 toallas		Labradas de oro y seda de colores
12 cofias	Holanda	
4 ceñideros		
1 camisa de mangas anchas		Labrada en oro y seda parda
2 camisones		Labrados en oro y seda negra
2 camisas	Cambray	Labradas en oro
1 peinador		De oro y grana
	Holanda	Labrado de oro y seda azul
		Labrado de grana y blanco
1 toalla	Holanda	Con cabos de oro y seda pardillos y carmesí con flocaduras
2 toallas		1 labrada de grana y otra de blanco
4 cofias		2 labradas con oro y grana, y 2 con oro y negro

En el *Libro de las joyas*, otra de las partidas es la dedicada a la ropa vestida por la princesa, luego veremos en el apartado correspondiente la indumentaria de luto de la misma (Duque de Maura, 2000, pp. 251-255):

TABLA 61: VESTIMENTAS DE LA PRINCESA MARGARITA

PRENDA	TELA	EXORNOS
<i>Las ropas de bistir que la prinçesa nuestra señora traxo e las que acá han fecho:</i>		
Ropa	Brocado carmesí de pelo rico	Forrada de martas cibelinas
	Brocado morado de pelo rico	Forrada de armiños
	Raso carmesí	Forrada de brocado raso leonado
Hábito	Brocado carmesí de pelo rico	El campo de oro tirado (hecho en Burgos de una pila de brocado dada por el rey) forrado en damasco blanco (dado por la reina)
Ropa	Raso morado	Forrada de brocado pardillo
	Brocado leonado rico	Forrada de armiños
	Brocado carmesí de pelo rico	

PRENDA	TELA	EXORNOS
<i>Las ropas de bistir que la princesa nuestra señora traxo e las que acá han fecho (cont.)</i>		
Ropa (cont.)	Raso blanco	Forradas las mangas y delanteras de brocado raso morado, con muestras de terciopelo carmesí (hecha de 16 varas de dosel compradas a Alonso de la Torre, mercader, 4 de Luis de Serna, 12,33 de brocado raso morado de Francisco de Nero y 5,5 de terciopelo carmesí de Pantaleón, en Medina del Campo, 23-VI)
Brial	Brocado carmesí de pelo rico	El campo de oro tirado (hecho en Burgos del brocado del rey)
Ropa	Terciopelo negro	Terciopelo negro
Manto corto	Terciopelo	Forrado de armiños. Luego forrado en peñas, se dieron los armiños a la moza de cámara de la princesa, Catalina
Faldilla	Raso verde	Tiras de brocado raso negro (hecho en Medina del Campo, 11-IX-97; 10,5 varas de raso comprado a Pantaleón, las tiras 1,4 vrs. tomadas de la cámara de Violante de Albión)
	Raso anaranjado	Coberturas de terciopelo carmesí (Medina del Campo, 11-IX-97, 10,75 vrs., de raso, coberturas, 1 vr., compradas a Pantaleón)
Monjil	Terciopelo negro doble	Forrado en raso negro (Medina del Campo, 13-IX-97, 10,75 varas de terciopelo y 10,5 de raso, compradas a Pantaleón)
<i>Tabardos:</i>		
1	Damasco negro	Guarnecido de tiras de oro tirado (Medina del Campo, 20-IX-97, con 12 varas compradas a Pantaleón según cédula del comendador mayor, las tiras las dio el bordador Covarrubias)
<i>Ropas de grana:</i>		
Ropa	Grana	Hecha en Medina del Campo con 5 vrs., estando la princesa con viruela, mandada dar por la reina de la cámara de Violante de Albión
Faja		Alcalá de Henares, 6-XII-97, 1 vr. de Pantaleón, dada a Catalina
Ropa		Alcalá, 6-XII-97, 5 vrs. de Pantaleón, dióse a la moza Catalina

PRENDA	TELA	EXORNOS
<i>Ropas de grana: (cont.)</i>		
Faja	Lana de Londres	De 1 vara
Sayo	Grana	De 5 jirones (Alcalá, 9-XII-97, 4,33 vrs. compradas a Pantaleón)
Faja		De 1 vara (mismo sitio y fecha, de la comprada a Pantaleón)
Mangas		2 pares (mismo sitio y fecha, de la grana comprada a Pantaleón)
Borceguíes		3 pares forrados con una vara y un dozavo de grana comprada a Pantaleón

2.2.2. Colores.

Si la seda, como hemos visto más arriba, fue por su gran suavidad un textil conveniente para la persona del príncipe, tampoco los colores resultaron escogidos arbitrariamente. Aparte de su valor simbólico, que ahora veremos, los colores gozaron de otros atributos, sobre todo su vistosidad, que los convirtieron en especialmente atractivos, y por tanto dignos de la persona real.

Se trataba, en primer lugar, de una cuestión de técnicas de tinción. El color tradicionalmente más apreciado ha sido el rojo, sobre todo en el mundo romano. Sin embargo, a partir del siglo XIII se fue imponiendo el azul, especialmente en Francia, para ser hoy día el tono más apreciado en la mayor parte de los países, excepto en España, en donde lo sigue siendo el bermejo (Pastoureau, 1986, pp. 15-22; y 1985, pp. 10-15). Y ello porque en la época romana teñir los paños prácticamente se reducía a dotarlos de las distintas gamas de rojo, puesto que los tintes que proporcionaban este colorido y sus derivados eran los únicos que penetraban profundamente en los tejidos, a los que dotaban así tonalidades brillantes y atractivas, sobre el todo el púrpura, exclusivo de los emperadores, que no se conseguían con otros colorantes ni para otras variedades de color, que por tanto eran menospreciadas y relegadas a la ropa ordinaria del pueblo. De aquí que en castellano el término *colorado* que hace referencia al color encarnado, provenga de *coloreado*, al ser el rojo el *color* por antonomasia. No obstante, entre los siglos XII y XIII se produjo la revolución del azul, al descubrirse el pastel, de cuya tinción se derivó un añil intenso y brillante, tan apreciado por su calidad, y también por su mayor coste, por la clase dirigente como símbolo de elevada posición social y económica, hasta el extremo de que se convirtió en el color de la monarquía francesa, y por intervención de ésta, en el de la Virgen (Pastoureau, 1985, p. 20 y ss.).

Veamos qué variedad fue la predilecta del príncipe, así como por qué:

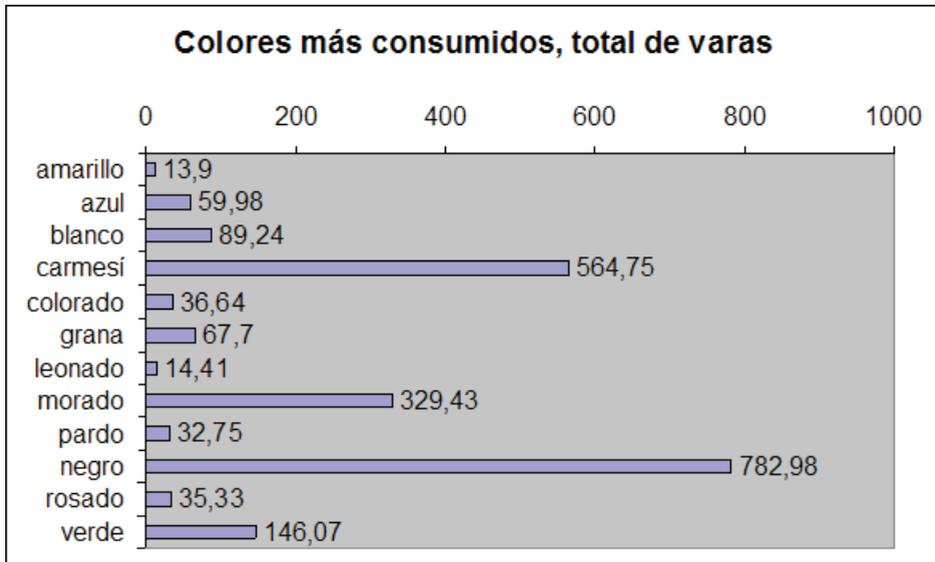


Gráfico 22

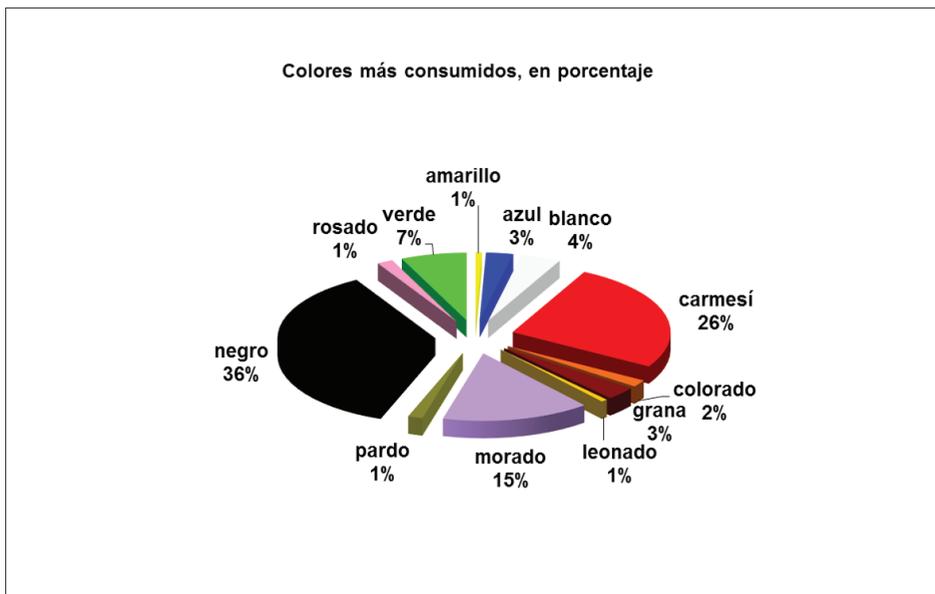


Gráfico 23

Sin duda, a estas alturas del siglo XV el color de moda en Castilla era ya el negro, como lo indica el hecho de que en las relaciones de cuentas de Gonzalo de Baeza fuese el de las telas más compradas, el 35%. Tal vez la significación más difundida del negro sea la de su empleo como tonalidad de luto y color monástico, al ser el menos vistoso de ellos y, por tanto, simbolizar la renuncia de los placeres por parte de los vivos, que así se solidarizan con los muertos o se apartan de las tentaciones del mundo (González Arce, 1993, p. 108). No es éste sin embargo el caso, pues para ser el color preferido de la corte de don Juan tuvo que ser algo más que un pobre color fúnebre o un fúnebre color pobre. Cuando se pudo conseguir una tintura de calidad para el mismo, dotándolo de gran brillantez e intensidad, a partir de la segunda mitad del siglo XV se convirtió en un tono de moda. Pues, para su consecución se precisaban varias tinciones de colorante así como la introducción de las hilazas y telas en varias soluciones de mordiente, lo que las dotaba de una intensa tonalidad y de un color oscuro y brillante. Atractivo no solo por su novedad, sino además para los consumidores conspicuos por su elevado precio, que se derivaba de la necesidad de emplear más cantidad de tintes y mordientes, con el objetivo de obtener dichos tonos brillantes e intensos, que para cualquier otra variedad de color. De modo que aquéllos que podían permitírselo, llevaban indumentos confeccionados con telas de este color, que hacían para ellos de distintivo de su elevada posición económica y social. Hasta tal punto se transformó el negro en un tono atractivo que la corte de Borgoña lo convirtió en su divisa identificativa, en un intento de diferenciación de la sede francesa, regida por el azul, que con el tiempo acabaría por conquistar parte de Borgoña. De modo que los duques borgoñones, por la vía de la estética y de las ideas, intentaron conseguir lo que finalmente no lograron por las armas, escapar a la influencia francesa y mantener su independencia. Para ello crearon el más rígido ceremonial cortesano de la época, para procurar, por mor de la etiqueta, superar en dignidad y consideración a la corte francesa, y elevar la condición de los duques, a través de los gestos y el protocolo, por encima de los reyes galos. Príncipes que hicieron del negro su color y del Toisón de oro su divisa. Precisamente fue gracias a la parcial absorción del ducado de Borgoña por Francia cómo la herencia del ceremonial borgoñón llegó a la corte española, porque la otra parte de éste pasó a la Corona española, a través de María de Borgoña, Felipe I (El Hermoso) y Carlos I (V de Alemania). De manera que en tiempos de Felipe II el negro se convirtió en el color distintivo de la corte hispana, y el Toisón de oro en su divisa, imitado entonces por la mayoría de las restantes sedes europeas.

Otra vía bien diferente para la promoción y aceptación del negro como color de moda en la Europa moderna fue la de la Reforma protestante. Los calvinistas puritanos adoptaron este tono como símbolo de su renuncia a los placeres

mundanales, entroncando así con la costumbre del luto medieval que hacía de las telas negras, bastas y poco brillantes las ideales para expresar la renuncia al mundo, en solidaridad con los muertos. De este modo, un negro menos brillante y vistoso que el anterior se puso en boga entre los puritanos calvinistas, y pronto fue imitado porque simbolizaba el triunfo de su prosperidad económica y de la llegada de los nuevos aires capitalistas (Pastoureau, 1985, p. 35 y ss.; y, 2004, pp. 156-171; Mérindol, 1987, pp. 230-231).

Resulta curioso comprobar cómo el negro llegó a ser el más apreciado de los colores por dos vías completamente opuestas, la de la ostentación, la apariencia y el derroche, de carácter medieval y feudal, un procedimiento caduco con el que finalizaba un tiempo; y la de la austeridad, renuncia y ahorro, de carácter moderno y capitalista, con la que se inauguraba otro nuevo. Una, la de la corte española, la otra, la de su principal rival, Holanda.

El segundo color más empleado en la sede de don Juan, según las cuentas de su casa, fue el carmesí, con el que estuvieron teñidas en torno al 25% de las telas. El carmesí era una variedad de rojo proveniente del insecto quermes, o cochinilla, del cual se extraía la grana¹⁶. El tercer atributo divino, el Espíritu Santo, así como el amor de Dios y el culto tienen un mismo símbolo, el fuego, que en el lenguaje de los colores viene representado por el rojo. Los artistas medievales recrean a Cristo con ropas blancas o rojas después de la Resurrección. Mientras que el significado divino y sagrado del color rojo, alegoría de la divinidad y del culto, hizo que fuese vestido por sacerdotes y reyes. Igualmente lo encontramos en banderas y pendones (Portal, 1989, pp. 57 y 61). De este modo, el rojo, junto al blanco, fueron los colores de la Reconquista, y por tanto las divisas adoptadas

16. Como el castellano *colorado*, que deriva de *coloreado*, en polaco antiguo existía un sustantivo, *krasa*, que significa *color*, y en segundo término *belleza*, *gracia* y *esplendor*, mientras que el adjetivo *krasny*, aparte de designar en la Edad Media al color rojo escarlata, estaba igualmente relacionado con la guapura y la gracia. Como hemos visto, el origen de tal coincidencia está en el mundo romano, que tenía al rojo, *colorado*, como el color por antonomasia. El rojo estuvo igualmente asociado a la casa real polaca, especialmente en los actos de coronación; existieron dos matices del mismo, el púrpura, obtenido de ciertas conchas marinas, y el carmín o carmesí, procedente de la larva de la cochinilla o grana; el carmesí fue allí sujeto de restricciones suntuarias (Wilska, 1989, pp. 308, 314-315). En la corte de Enrique III de finales del siglo XIV y comienzos del XV el color predilecto era el rojo o colorado, seguido del azul y del verde, mientras que el negro y el blanco tuvieron menos aceptación (Nogales Rincón, 2014c, p. 99).

por Castilla¹⁷. Estuvo además asociado, en lengua profana, a la sangre, y por tanto a la guerra¹⁸.

Por su parte, el blanco, que apenas aparece en el 4% de las telas compradas, principalmente brocados y rasos, era el símbolo de la verdad absoluta, al reflejar todos los rayos luminosos; es la unidad de la que emanan los colores primigenios. Los sacerdotes vestían de blanco en alusión a luz increada, mientras que a Dios se lo asimila con este color en la iconografía (González Arce, 1993, p. 106; Portal, 1989, pp. 17-31).

El tercer color más vestido fue el morado (15%) o violeta. Llama la atención la casi ausencia del azul, más propio de la corte francesa. En el violeta, una variedad de morado claro, los dos colores base que lo componen son el rojo y el azul, que se equilibran, adquiriendo por tanto los valores de ambos. Resulta ser así la tonalidad del amor a la verdad y de la verdad del amor, como el púrpura; representa, además, la unión de la bondad, la verdad, el amor y la sabiduría. A través de la Pasión identificó Cristo su naturaleza divina con la de Dios mismo. Dios es amor, Cristo, verdad, Jesús camino del cielo une el amor con la verdad por medio de las tentaciones, la última de las cuales le sobrevino en la cruz; de ahí que en la iconografía medieval se viera de violeta a Jesucristo durante la Pasión, como símbolo de identificación completa entre Padre e Hijo. En Dios, el amor y la sabiduría forman un único atributo, que está dividido en el hombre. Jesús como prototipo de hombre lleva ropas de color rojo y manto azul; pero cuando se despoja de su naturaleza humana para unirse a Dios viste de violeta. Después de su glorificación, al ser Dios mismo, aparece de blanco y rojo (Portal, 1989, p. 119). Si era apreciado desde antiguo el rojo, y desde el siglo XIII el azul, el morado no era otra cosa que la mezcla de rojo y azul, más bien un tono entre carmín y azul, y por ello doblemente apetecido por reunir las cualidades de ambos colores.

17. González Arce, 1993, pp. 103-107; y, 1994. El blanco y el rojo fueron también en ocasiones colores propios de los reyes de Francia y de los duques de Lorena (Mérindol, 1990), así como de los de Borgoña (Mérindol, 1987, p. 224). En un reciente trabajo (González Arce, 2013), he puesto de manifiesto cómo la mayor demanda del negro frente al rojo fue más contundente en el caso de los paños de lana, donde la consecución de un tono brillante para el primero resultaba más cara y, por ello, este color más atractivo para el consumidor conspicuo; sin embargo, entre las telas de seda no hubo tanta diferencia, de manera que las carmesíes no fueron claramente desbancadas pues su precio era similar a las negras, por cuestiones de tinción, y por ello igualmente atractivas para quienes querían mejorar su apariencia a través del consumo suntuario.

18. Portal, 1989, p. 68. Desde el siglo XIII, los monarcas castellanos quisieron hacer del color un rasgo simbólico de su autoridad, en un intento de recuperar el poder central del Estado frente a la nobleza y las instituciones feudales; dentro de esta política, los atributos alegóricos cobraron gran importancia, pues eran la manifestación palpable de esa soberanía recobrada. De este modo, el escarlata, una variedad de rojo con mezcla de amarillo, se convirtió durante algún tiempo en un color exclusivo de la monarquía castellana (González Arce, 1993, pp. 103-104).

En cuanto al simbolismo del color verde, vestido por el príncipe y sus cazadores (7%), si, según los profetas, de Dios emanaban tres esferas, que llenaban los tres cielos, la primera era de amor y roja, la segunda de sabiduría y azul, gamas que ya hemos visto más arriba, y la tercera era la creación, y su color el verde. El verde es sin duda el tono de la naturaleza, y por extensión, el de la juventud, al ser la renovación la principal cualidad de aquélla. El amigo de Jesús, aquél que nunca lo abandonó, el joven san Juan, está casi siempre representado vestido de verde (Portal, 1989, pp. 91 y 103). También es frecuente que los cazadores se atavien, por ello, de esta tonalidad, al estar en contacto con la naturaleza; pero igualmente porque era un tono que les ayudaba a camuflarse.

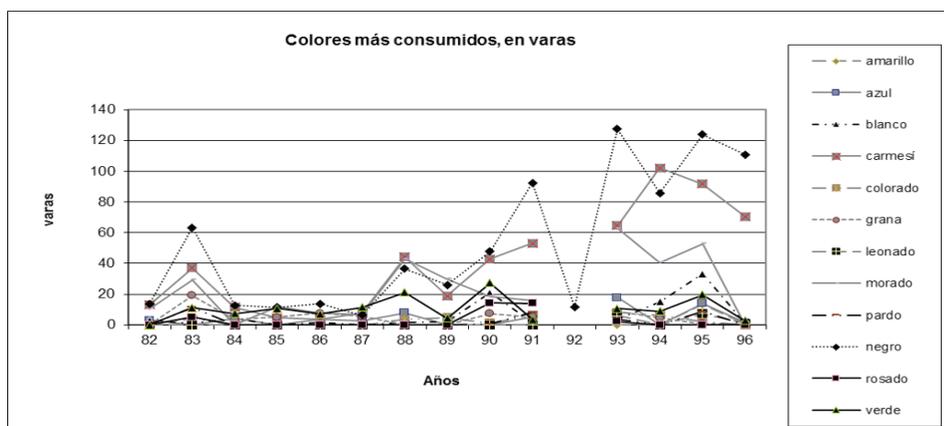


Gráfico 24

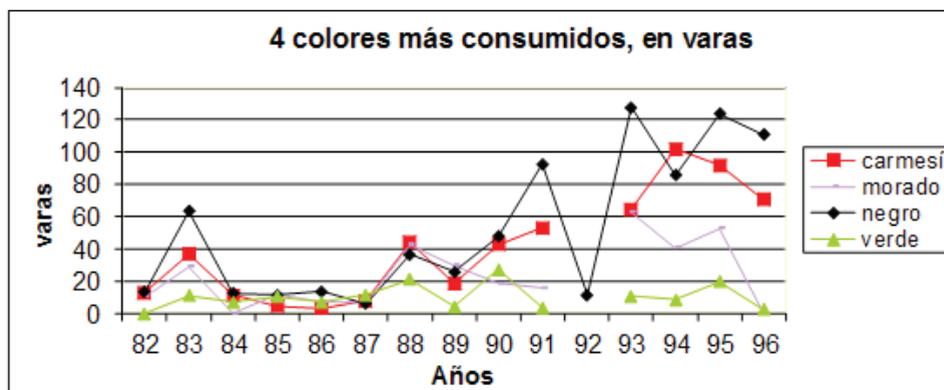


Gráfico 25

En los gráficos lo apreciamos con toda claridad. El verde, gama de la juventud, no se consume a gran distancia del negro y carmesí en los años iniciales de la vida de don Juan. Esto es, los de su infancia o mayor mocedad. Conforme va

creciendo en edad el púber y se aleja de la juventud disminuye la proporción de paños verdes, no porque mengüe su consumo, sino que aumentó por contra el de los negros, carmesíes y morados, mientras que se registra la aparición del blanco, cada vez más presente en una persona que se aproxima a la edad adulta. Recordemos que este color se relacionaba con la verdad absoluta y la luz increada, atributos de Dios padre y por extensión del rey, magistratura que, conforme crecía en años, estaba más próximo a ocupar el heredero. La plata era trasunto del blanco, por lo que vestir paños adornados con este material o brocado plateado era como hacerlo de blanco. Por un motivo parecido, llevar oro o textiles ornados, o confeccionados, con oro era como vestir la luz. Sin embargo, el amarillo ya no era el sinónimo del oro en la baja Edad Media, sino que ese lugar lo ocupaba el dorado, a veces el color leonado. Por el contrario, por entonces el amarillo (1%), el color propio de Judas, se había asociado a la mentira, a la traición y al engaño, de manera que junto al leonado (1%) es el tono que menos aparece en las cuentas del príncipe heredero (Pastoureau, 2004, pp. 202-207).

Algo parecido a lo ocurrido con el verde pasó con el morado, que, sin disminuir su consumo en los años de mayor edad del sucesor su proporción bajó frente al negro y al carmesí, por lo que, como el verde, fue más bien un tono de su más temprana juventud. Otros colores recogidos son variantes del rojo carmesí –grana, colorado– o del morado –rosado, azul–.

2.3. Calzado

Tres fueron las familias en las que podemos agrupar los calzados que vimos consumir al heredero: zapatos, calzados altos y calzados sin talón. A la primera pertenecieron distintas variedades de zapatos –abiertos, cerrados, botinados, con cuerdas, con lengüetas, con puertas...–. A los segundos, los borceguíes –especie de guantes o fundas flexibles para los pies, hechos en badana o cuero teñidos de colores, debajo de los cuales, al carecer de suela, se llevaban chanclos o servillas, especie de zapatillas muy flexibles–; y las botas, que a diferencia de los borceguíes, sí tenían suela. De esta forma, la tercera familia, los calzados sin talón como los chanclos o alcorques –con suela de corcho– se llevaban sobre los borceguíes o las calzas; por su parte, los pantuflos aparecieron en los últimos años del siglo y se llegaron a confundir con los alcorques, pero a diferencia de éstos, sí tenían puntera, roma y achatada, a la francesa, o en punta (Bernís Madrazo, 1979, pp. 30-31).

CAPÍTULO 6. FIESTAS Y ACTOS EXTRAORDINARIOS DE LA CORTE

Las cuatro funciones propias de la monarquía medieval están ligadas de una forma u otra a actividades festivas, conmemorativas, lúdicas o bélicas. La labor gubernamental, vinculada a actos simbólicos como las coronaciones o entradas en ciudades, por ejemplo, remarcados por ceremonias en las que los banquetes y los torneos tuvieron un papel fundamental; la misión sacerdotal, tan cercana a la anterior, dentro de la monarquía sagrada próxima al poder divino, también estuvo revestida de actos similares a los antedichos; y, por último, las actividades nutricia y bélica relacionadas con la caza, por su propia naturaleza, e inherentemente parejas a festines y fiestas caballerescas.

Por ello, no es de extrañar que la monarquía medieval estuviese de continuo concernida por celebraciones, actos de carácter extraordinario por no acontecer todos los días, pero tan frecuentes como requería la propaganda de legitimación del poder político de la realeza. Vamos a ver en este apartado las tres formas que adoptaron las manifestaciones festivas de carácter no ordinario, los banquetes, la caza y la guerra, a veces tan íntimamente relacionadas. Pero antes convendrá detenerse en el sentido de la fiesta medieval¹. Que como toda expresión lúdica de naturaleza colectiva sirve de plasmación escénica de los caracteres de una civilización, y es a la vez el reflejo de las estructuras político-religiosas y político-sociales.

La fiesta es la ocasión propicia para reafirmar los valores establecidos, así como, de una forma u otra, un triunfo, una representación de las jerarquías, de las fortunas y de los rangos. La diversidad de los vestidos, de sus calidades o de sus colores, no es solo el resultado de imperativos técnicos o económicos, ni la consecuencia de modas o mentalidades individuales, sino que con esa variedad se trata de remarcar las diferencias sociales. Así, por ejemplo, los atuendos de las fiestas, que significaban un enorme gasto para un único día, servían para expresar la condición individual; por ello, ricamente ataviados debían estar los componentes de las jerarquías políticas o económicas cuando ofrecían divertimentos para

1. Unos de los principales estudios sobre esta temática han sido realizados por J. Heers (1971; y 1988), autor del que han sido tomadas las siguientes reflexiones.

el regocijo del pueblo, o cuando a través de una ceremonia pública reafirmaban la condición de su poder. Los gastos se extendían, asimismo, a las comidas y banquetes, a la aparatosidad de los juegos, a los decorados de las ceremonias; y, en todo momento, uno era el objetivo, poder diferenciar estéticamente, por su indumentaria o posición en el ceremonial, el lugar que ocupaba cada cual y su relevancia.

Más que las celebraciones nupciales o los funerales, fueron las entradas reales las representaciones políticas por antonomasia. Cada primera aparición de un soberano en una ciudad era una verdadera victoria que consagraba la esencia del Estado medieval con ritos de acción de gracias y de sumisión, así como de buena entente y fidelidad según la forma feudal. Tras serle ofrecidas las llaves de la localidad, y en su caso traspasar arcos de triunfo cargados de simbolismo, al rey se le obsequiaban preciados presentes, generalmente alimentos y vajillas, relacionados con la obligación de mantener al soberano. Las entradas conllevaban, igualmente, la plasmación del éxito político a través de un desfile, en el cual eran los espacios físicos ocupados, las posiciones asignadas, junto a la suntuosidad de los atavíos, los que marcaban las jerarquías. Otras fiestas de importancia fueron los juegos de caballería, igualmente presentes en las entradas reales, con los que se reafirmó de manera lúdica, característica adquirida al final de la Edad Media cuando antes habían sido ritos de iniciación o forma de entrenamiento, la esencia funcional de la clase dirigente feudal. Ya no se trataba de los peligrosos torneos altomedievales donde se arriesgaba la vida, en medio de una atmósfera de lucha real y verdadero peligro retratada en los cantares de gesta. Ahora estas pugnas devendrán en enfrentamientos simulados, corridas de toros con cañas, cucañas u otros lances similares; que eran acciones aptas de nuevo para remarcar los rangos sociales o los niveles de riqueza, unidos al valor y a la gallardía personales, que estaban estrictamente reglamentadas, como toda ceremonia pública. La caza, como una de las actividades propias de la nobleza, estuvo igualmente ligada a este tipo de actuaciones, y fue una nueva oportunidad de demostrar la virilidad, valor y valía personales.

Mención aparte merecen las fiestas de carácter religioso y las relativas al calendario de reminiscencia pagana, que por su naturaleza, en menor medida relacionada con las categorías sociales, y por su cotidianidad, fueron menos aptas para los excesos.

1. LOS BANQUETES

Aunque sean reprobables los convites que, sin amor y sin temor a Dios, sirven a la glotonería, no obstante los festines que se celebran con caridad, la virtud que más nos hace agradables al Señor, y en los cuales no se censura la conducta de los ausentes, no son reprobables, sino dignos de elogio.

Por esto, nos que deseamos fomentar la estimación y afecto entre nos y el pueblo que nos ha confiado Aquél que, por su infinita caridad y amor, se dignó enviar su Hijo a la tierra, consideramos prudente que, en las fiestas de Pascua, Pentecostés, Natividad del Señor y Epifanía, celebremos convite, a fin de que nos, que generalmente no podemos mostrar regocijo a los súbditos, para no apartarlos del respeto a la disciplina, ya que si en nuestro régimen aflojáramos los frenos del júbilo, cuando nos vieran excesivamente joviales, ellos serían inducidos más audazmente al libertinaje, al menos en estas fiestas, todos tengan la oportunidad de ver nuestro rostro alegre (Pérez Martínez, 1991, p. 109).

Ya he hablado anteriormente de la función de los monarcas medievales como redistribuidores de la riqueza, a través de banquetes, recuerdo de los primitivos convites donde los jefes germanos procedían al reparto del botín, o de los ágapes feudales donde, en torno a la mesa, se tejían los vínculos de fidelidad y vasallaje. Ahora, aparte de insistir sobre este aspecto, habrá que reflexionar, además, sobre la importancia de la comida en el mundo medieval, así como sobre el protocolo de los *gaudeamus* extraordinarios, frente a la austeridad de las colaciones privadas, vistas en el apartado anterior. Desde la alta Edad Media se dio una peculiar vinculación entre servicio al monarca y nutrición. De manera que la comida del rey era un acto de gobierno revestido de particular solemnidad y de simbolismo casi litúrgico (Fernández de Córdova, 2002, p. 245).

1.1. Los preparativos

En un mundo como el medieval donde los niveles de confort eran bastante bajos, el simple hecho de poder evitar las inclemencias del tiempo no era algo al alcance de todos. Es más, solo los más ricos podían conseguirlo de forma al menos satisfactoria, mientras que únicamente los reyes lograban pretender permanecer ajenos a ellas. De este modo, se trataba de crear espacios, tanto interiores como exteriores, artificialmente confortables, dignos de sus personas, de manera que las sensaciones que éstas experimentasen fuesen en todo momento agradables y placenteras, tanto que solo les evocasen sentimientos elevados, de naturaleza superior, éticamente y estéticamente bellos, y por ello conducentes a Dios, que era considerado él mismo como la Belleza Suprema. No se trataba solo de llegar hasta la deidad a través de la vía analógica, es decir, mediante el conocimiento o disfrute, en este caso, de las cosas materialmente hermosas y perfectas, aquéllas que más gozaban de la naturaleza divina y que mejor revelaban las características de su creador, por aproximarse más a su esencia, según la corriente de pensamiento de los victorianos; sino que además, los reyes y príncipes, como elegidos de la divinidad, por su naturaleza preeminente, más próxima a ésta y al cielo, no solo estaban mejor preparados que los demás mortales para entender y gozar en este mundo de las formas preciosas e impecables, aquéllas que mejor recordaban o se parecían a las existentes en el otro, al más puro estilo platónico, sino que además se veían especialmente afectados por las

imperfectas y feas, más ajenas a ellos que a los restantes seres humanos. De ahí que en todo momento hubiese que procurar aislarlos de la fealdad y presentar ante sus sentidos solamente sensaciones agradables y gozosas. Las joyas y vistosos colores de los vestidos para la vista. La música para los oídos. Ricos manjares para el gusto. Olorosos perfumes para el olfato. Y, suaves telas para el tacto.

Además de la justificación teológica, el exorno de las estancias de los banquetes jugó un papel primordial en cuanto a su finalidad propagandística. Durante la Edad Media la comida del rey se va transformando en un espectáculo cada vez más ritualizado, en el que la función nutritiva cede protagonismo a la visual. Se trata de representaciones que requieren de exquisita decoración con la que sobrecoger a los invitados que son admitidos en los escenarios de la monarquía (Fernández de Córdova, p. 248).

1.1.1. Alimentos y manjares

Aunque sea decoroso, para las cortes de los reyes y de los príncipes, tener abundancia de diversas y variadas viandas, no obstante, con frecuencia, muchos alimentos, principalmente los que se deben preparar con más trabajo y más exquisito servicio, inyectan enfermedades, enervan los sentidos, implantan los vicios y arrancan las virtudes, si no se administra el remedio de la templanza que es madre de la continencia (Pérez Martínez, 1991, p. 109).

Tanto el gusto como el olfato fueron tenidos por los filósofos y teólogos medievales como dos de los sentidos más inferiores, por ser los más propiamente animales y materiales, al estar más cerca de las meras necesidades fisiológicas. Al contrario que los restantes, sobre todo la vista y el oído, que por su carácter más intelectual eran los que mejor servían en la labor contemplativa, y por ello más fácilmente conducían a Dios, apartando al hombre de su envoltura física. Igualmente, tanto el gusto como el olfato, sobre todo este último, producen las sensaciones más inefables y más alejadas de la actividad racional, para perderse en un mundo puramente sensual.

Estas dos causas son las que explican la escasa presencia de ambos sentidos entre las reflexiones de los pensadores medievales, y su casi nula aparición en las formulaciones estéticas. Sin embargo, los olores hicieron su irrupción en la teología cristiana a través de la muerte, sobre todo gracias al *olor a santidad* de los cadáveres incorruptos de los llamados a ser santificados (Albert, 1990). Igualmente, el incienso y otras esencias aromáticas, como la mirra y los perfumes, estuvieron presentes en los ritos y ceremonias medievales, donde gozaban de un valor simbólico y de una función ritual. Más evidente aún fue el caso de los sabores, ligados a la comida y a la bebida. A pesar de ello, la normativa suntuaria no se ocupó en ningún momento de aspectos relativos a estos sentidos. Nada se dice del gasto excesivo en productos olorosos o fragantes. Y, cuando

se limitó el consumo de alimentos y bebidas, no se hizo en función de su sabor, ni casi en relación a la calidad y variedad de los artículos consumidos, sino sobre todo a propósito de su cantidad. A pesar de que las ordenanzas suntuarias castellanas no hacen reserva de ningún tipo de comestibles para determinadas categorías sociales, no faltan algunos ejemplos a este respecto fuera de este reino. Así, en Inglaterra un decreto parlamentario declaraba a todas las ballenas, delfines, cachalotes y esturiones como peces reales, y como tales debían ser ofrecidos en la mesa del monarca; el pavo real simbolizaba los ojos del mundo que miraban a los caballeros, los cisnes eran aves reales, mientras que el venado fue uno de los manjares que los soberanos ingleses estuvieron interesados en preservar para su consumo. Junto a los platos servidos, la posición y ubicación en la mesa era el otro elemento que hacía de distinción social, según se ocupase un sitio más o menos próximo a su cabecera y al organizador del festín, al que repartía las dádivas y yantares².

Éste de la prodigalidad es el aspecto presente en la normativa suntuaria castellana. Su origen resulta tan lejano en el tiempo que lo convirtió en un aspecto consubstancial a la psicología colectiva del período, aún hoy día presente en nuestros comportamientos sociales. Desde la alta Edad Media, por la influencia germana, el compartir se convirtió en una necesidad ritual. El reparto del botín era la contrapartida necesaria a la captura, el rey lo distribuía entre sus compañeros de armas y entre las fuerzas invisibles de la naturaleza; la repartición y la consagración eran así la condición esencial del poder, ejercida por un jefe sobre sus compañeros y delegada por los dioses en él. Se trataba también de una purificación, de un rejuvenecimiento periódico del grupo social, del que dependía su supervivencia.

Al margen de las donaciones de tierras, los regalos de joyas, vestidos y otros objetos, los banquetes fueron un buen ejemplo de esta munificencia necesaria, de arriba hacia abajo, de reparto con el que asegurar la reproducción social. Estas actitudes de origen sobrenatural pasaron a ser un componente esencial en la sociedad feudal, donde la riqueza no era un fin en sí mismo, sino que el señor procuraba aumentarla para poder agrandar así su círculo de amigos y vasallos,

2. Ritche, 1986, pp. 102-103. Sobre la composición de los menús como factor de distinción social, Panche, 1984; y, Lorcín, 1989; donde se analizan los símbolos de diferenciación social a partir de las comidas y de los ritos en torno a la mesa. Como nos recuerda J. Le Goff, también las obras literarias nos pueden servir de gran ayuda para abordar el estudio de los códigos de la vestimenta y las colaciones como factores de segregación social; así por ejemplo, en el *Erec et Enide* ambos códigos pueden mostrarse relacionados y complementarios, o el alimenticio aparecer por separado; servía este último para evidenciar y simbolizar el rango y la condición social, al tomarse el conducho como celebración social y trasladarse las jerarquías sociales a la preeminencia de los comensales o de los sirvientes, convirtiendo a la pitanza en un símbolo amoroso dador de salud o acelerador de la muerte, o haciéndola un elemento mágico... (1985, pp. 65, 76-81).

entre los que gastar sus bienes. Si la prodigalidad era un mecanismo de reparto de la fortuna obtenida a través de la explotación de la población sometida, el señor no podía sentir satisfacción en el hecho de tener riquezas si no era capaz de expenderlas y exhibirlas o, más exactamente, consumirlas con ostentación. El objetivo no era solo invertir la hacienda en comer o beber, sino el carácter público y notorio que tenían los festines y los repartos de presentes, elementos esenciales en el ámbito de las relaciones feudales de tipo interpersonal y basadas en la dependencia, como elemento de unión entre gentes que pertenecían a estratos distintos. La transición se produjo en el período carolingio, durante el cual a los invitados a la mesa del rey se les trasvasaba en una ceremonia de gestos simbólicos el poder público del Estado para su ejercicio privado. La adhesión, expresada por el término *obsequium*, y el servicio libremente consentido colocaban a los comensales bajo el patrocinio del soberano. El gesto de la distribución del alimento sirvió para instaurar una confianza pseudofilial entre el señor y su cliente, luego reproducida en escala descendente, base de las relaciones feudales, en cuyo vértice aparece un padre protector y nutricio que defiende a su privacidad, a los suyos. El simbolismo es claro, los vasallos dependen del señor hasta para lo más elemental, lo más imprescindible, su sustento y supervivencia.

Los intercambios y convites tomaron a veces la forma de auténticas competiciones de liberalidad, los anfitriones trataban de abrumar a sus invitados con su hospitalidad; éstos estaban obligados, cuando menos, a contestar con una recepción similar o, a ser posible, aún mayor. Las comidas colectivas eran además una forma de aumentar los lazos de amistad y fomentar las relaciones sociales en un mismo círculo: la familia, la aldea, el barrio, la corporación, el gremio, la cofradía. De entre todos los ágapes había en el mundo medieval uno que destacaba por su especial importancia y significación, el que tenía lugar tras la muerte, para aquéllos que por sus merecimientos pudiesen sentarse a la mesa del Señor; y, aunque el *gaudeamus* celestial fuese igual para todos, también en el más allá se mantenían las jerarquías, no ya a partir del nacimiento, sino por los méritos individuales con los que ganarse la Gloria, que determinaban también el lugar a ocupar a la mesa célica³.

3. Sobre la función ritual de los banquetes y la liberalidad en los pueblos germanos de la alta Edad Media, Duby, 1979, p. 63 y ss.; y, Guriévich, 1990, pp. 255-259. Sobre su repercusión en la sociedad feudal, Guriévich, 1990, pp. 273-279; y, Ariès y Duby, 1989, p. 31. Sobre el banquete celestial, McDannell y Lang, 1990, p. 118. También la literatura fue el reflejo de estas prácticas ancestrales. Aparecieron ya recogidos los festines como el momento feliz por antonomasia de la existencia humana, tanto en las obras homéricas, en los *Eddas* o en la rica épica medieval francesa. Para España, es el *Cantar de Mío Cid* el que mejor plasma esta tradición literaria de banquete, hospitalidad y regalo adaptada a la práctica y exigencias de la sociedad feudal (Alonso Troncoso, 1991). Al margen de la fantasía, para Castilla nos han quedado algunos ejemplos de estas muestras de esplendor descendente. Sobre todo durante las ceremonias nupciales, como los banquetes y

Como he dicho, la aparición de la normativa suntuaria en Castilla tuvo por objetivo, en el ámbito económico y dentro del capítulo de los gastos alimenticios, limitar los excesos en los festines y convites, no en consideración a la calidad de los alimentos, sino a la cantidad de los comensales, exponente de la dadivosidad y esplendidez del patrocinador del acto. También se quiso restringir el número de manjares consumidos, como solicitaron de Alfonso X en las Cortes de 1258, para que ordenase a los miembros de su corte que yantasen más mesuradamente, sin tantos dispendios como hacían, y se atuviesen a los límites que fijase el monarca. Según *Las Partidas* (II, XXI, XIX), tanto en el comer, en el beber y en el dormir los caballeros debían usar con tiempo, medida y apuestamente. En momentos de paz se comerían dos manjares al día, buenos y bien adobados; durante la guerra, ligeramente por la mañana, para mitigar hambre

fiestas celebradas en Burgos por la boda del infante don Enrique, futuro Enrique IV, o las bodas del condestable Lucas de Iranzo, cuyos festejos duraron en la ciudad de Jaén más de veinte días, y la vajilla y manjares servidos resultaron dignos de la mesa de un rey, mientras que la dadivosidad demostrada en los comedores se continuó luego por el resto de la ciudad con el reparto de gallinas, carneros y vacas; colaciones gratuitas se ofrecieron igualmente por la localidad con motivo de otras bodas en la familia o por el nacimiento y bautizo de los herederos. Cuando a nuestra imaginación viene la visión de la cocina medieval lo hace en forma de estos suntuosos convites en los que las piezas de carne más pequeñas servían de relleno a otras mayores, en una interminable cadena para un pantagruélico asado. Pero los excesos no precisaron de fiestas extraordinarias. El segundo día de Pascua de Resurrección, en la misma corte del condestable, se dio una batalla de huevos entre un castillo de madera construido al efecto y la casa del mismo, espectáculo que a juicio del cronista no producía sino placer al contemplarlo, pues se emplearon en torno a los 10.000 huevos. Este espectáculo fue la excusa para otro ágape colectivo, realizado en el campo adonde se sirvieron montañas de alimento sobre mesas de plata; como los realizados por Pentecostés, S. Juan, Santiago, Navidad, Carnaval, etc. Como nos señala T. F. Ruiz (1991, pp. 525-526) no debemos dejarnos arrastrar por el entusiasmo demostrado por el cronista al describir la magnificencia de su señor, y recordar que la mayor parte de esta generosidad estuvo financiada con los impuestos exigidos al pueblo de Jaén; mientras que la esplendidez ejercida a expensas de una tercera persona es una forma de poder que implicaba la obligación de la población de la ciudad, tanto poderosos como débiles, de aceptar los regalos alimenticios del condestable. Para un estudio sobre las distintas fiestas celebradas por éste, Contreras Villar, 1987. En la boda del infante don Fernando, futuro Fernando IV, se consumieron mil marcos de plata blanca y otros mil de dorada en la vajilla, cuatro mil pares de gallinas, dos mil carneros, así como cuatrocientos bueyes (Sempere y Guariños, 1788, p. 172). En la coronación de un rey aragonés, pero de origen castellano, Fernando de Antequera, uno de los elementos más sobresalientes de las celebraciones, por su suntuosidad, fue el banquete. Estuvo acompañado por juegos e invenciones montados sobre cadalsos en forma de cielos, mientras que otros juegos estaban relacionados con cada plato o manjar de los servidos. Al primer yantar le precedió un grifo dorado, símbolo de la victoria sobre los musulmanes; delante de unos pavos reales con sus colas alzadas y los cuellos altos con divisas, cubiertos con hojas doradas y las armas de Aragón, iban unos juglares que hacían fuertes ruidos. En el segundo plato la cosa ganó en complejidad, pudiendo hablarse ya de una verdadera obra de teatro al tiempo que fue servido; en ella predominaban una serie de alegorías a Santa María, figura protectora del rey; como parte de la trama escénica se abrieron los pasteles que debían consumirse y varias aves salieron volando de ellos, desperdigándose luego por la sala (MacKay, 1987, pp. 953-954; Durán Gudiol, 1989).

y sed, y el mayor conducho por la tarde, a base de recias carnes y vino aguado (González Arce, 1998).

1.1.1.1. El aprovisionamiento

Como vimos, el veedor (Fernández de Oviedo, 1780, pp. 91-95) supervisaba la labor del despensero, su teniente, los despenseros menores y los compradores de las vituallas y alimentos reales. Para ello tenía que acudir a los mercados para comprobar los precios de los productos necesarios *para el plato real e rraçiones*. Del mismo modo, había de procurar que las compras realizadas para la mesa del príncipe fuesen de artículos de calidad y limpios, conseguidos con diligencia. Debía también ir a menudo a la despensa y personarse en la cocina para que se diese abastecimiento de todo lo necesario.

Otro de los cometidos del veedor era asistir a las monterías y cacerías, porque muchas de las piezas en ellas cobradas servían como base a los platos consumidos por los invitados del heredero, oficiales reales, cazadores, monteros, caballeros y personas particulares, o por el camarero, el caballero mayor o el cazador mayor. También debía supervisar los envíos de alimentos que se realizaban por orden del mayordomo a señores, hidalgos y otros personajes invitados por su amo, desde la despensa a los lugares donde iba éste a comer.

Conjuntamente con el citado mayordomo, el veedor tenía como cometido procurar el abastecimiento no solo de los grandes y poderosos que acompañaban a Juan en cacerías y otros desplazamientos, sino también del personal de servicio, para evitar que desfalleciesen de hambre o pereciesen de sed. Para ello debían disponer que el aguador de la casa del sucesor y dos acémilas acompañasen a éste y a su séquito, con vino, agua, fruta, rábanos y otros refrescos de temporada, para socorrer a los mozos de espuelas y gente de a pie, tanto del príncipe como de sus cortesanos⁴.

1.1.1.2. La elaboración

Debía desempeñar el oficio de cocinero una persona de gran confianza, pues tenía en sus manos la salud del sucesor, y de gran habilidad en su arte, por lo que difícilmente podía ser un hidalgo. Como también vimos, bajo su autoridad (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 99-100) se hallaban cuatro mozos de cocina, encargados de guisar todo lo necesario para la mesa del primogénito varón; así

4. Los desplazamientos y cacerías resultaban tan agotadores, sobre todo en verano y para el personal de servicio que se desplazaba a pie, que Fernández de Oviedo da cuenta de cómo en 1494, cuando la reina Isabel acudía a ver a su madre, en compañía del rey Fernando y sus hermanas, desde Medina del Campo a Arévalo, a causa del gran calor, del polvo y de la falta de agua se asfixiaron un mayordomo negro de la soberana y dos mozos de espuelas de dos caballeros de su séquito. A partir entonces, ésta dispuso que al menos fuese con la comitiva una acémila con los refrigerios para los peatones, y para los de a caballo, si así lo precisasen.

como la comida, o plato, de su ama –recuérdese que éste murió apenas había llegado a la adolescencia–; y la del camarero, antes de que se casase.

La ubicación de la cocina corría a cargo del aposentador de palacio, sabemos que en muchas ocasiones la corte era itinerante, que elegía el lugar más conveniente y procuraba que se le elaborasen sólidas puertas con resistentes cerraduras, cuyas llaves quedaban en poder del cocinero. Tales puertas se hacían en dos mitades, las de arriba estaban enrejadas, fabricadas en hierro, mientras que por abajo eran cerradas, hechas por tanto en madera maciza. Delante de ellas, y para su protección, se situaban dos porteros de cocina que las guardaban permanentemente y no dejaban entrar a persona alguna, a no ser el personal de servicio o aquéllos autorizados por el cocinero. Más adelante veremos cómo también se tomaron otras medidas de seguridad a la hora de servir los alimentos del príncipe, en prevención de posibles envenenamientos.

Si más arriba hemos visto cómo los encargados de controlar las provisiones ejercieron una rígida supervisión en previsión de fraudes, el cocinero tenía acceso a todo el aceite, miel, vinagre, azúcar, especias, vino y ungüentos que precisase; así como telas de las variedades de holanda y ruan, que se vendían en cofre, para ser utilizadas como delantales, coladores, toallas y para otros fines.

Como ocurría luego con los platos que iban a la mesa del heredero, que antes de ser preparados o servidos debían ser probados por el cocinero, también los alimentos que eran llevados desde la despensa por los despenseros antes de entregárselos debían ser catados por éstos, para que mediante la salva se comprobase que no estaban emponzoñados. Ya vimos en los apartados propios de la organización del palacio que ésta de la salva era una costumbre muy extendida en las cortes medievales, siempre temerosas de las intoxicaciones; de modo que, casi cada uno de los oficiales palaciegos por cuyas manos pasaban los alimentos y bebidas destinados a los reyes, antes y después de ser elaborados, debían hacer una cata para estar seguros de que no contenían tósigos, echados por ellos mismos con alevosía, o por otros, gracias a su negligencia y falta de diligencia. De este modo, también el cocinero cuando entregaba los yantares aderezados para que el maestresala los llevase a la mesa del príncipe, con cada plato o escudilla realizaba la pertinente degustación.

1.1.2. Entoldados y paramentos

Una de las formas más evidentes de diferenciar la persona real era conseguir que en todo momento y circunstancias se hallase por encima de las servidumbres propias de su condición física, de su naturaleza material y humana, para resaltar así su componente espiritual y aproximarse a una cierta condición sobrehumana, más propia del vicario de Cristo en la Tierra y del heredero de la monarquía católica. De modo que, si la persona del príncipe don Juan podía

escapar o aislarse de los inconvenientes del mundo material era por la superior condición de la que gozaba, frente al resto de los mortales, sobre los que de esta forma pasaba a colocarse.

Juan Escoto Erígena parece que quiso separar el tacto de los otros sentidos. Para él todos los placeres sensibles pueden ser fuente de tentación y motivo para apartarse de Dios. No era pues en el orden estético en el que el tacto se apartaba de los restantes, sino por su preeminencia psicofisiológica, al tener todas las sensaciones un carácter táctil –los elementos materiales se ven, oyen, huelen o degustan en tanto que previamente se tocan– y puesto que el tacto puro no poseía ninguna de las propiedades de las otras sensaciones. Pero al mismo tiempo, las necesidades biológicas y animales están relacionadas con los placeres táctiles, frente a las intelectuales y espirituales, lo que hacía del tacto para Tomás de Aquino un sentido inferior (Bruyne, 1987, pp. 148 y 155).

En la Edad Media ninguna decoración era gratuita, atendía al menos a una función simbólica y estética. Ya vimos, por ejemplo, la finalidad del color, de tanta relevancia, fundamental para la indumentaria. Igualmente importante fue el uso de las telas, hasta el extremo de que podemos hablar del período situado entre los siglos XI y XV como una civilización del textil, y en concreto del *pañño* (Pastoureau, 1986, pp. 51-52). Ya fuese cubriendo el cuerpo humano, encima de ciertos animales, sobre el suelo, colgadas de las paredes, suspendidas de las techumbres, en los muebles, dentro de los inmuebles, relativas a los objetos de arte o propias a los de la vida cotidiana, las telas estaban siempre presentes en el mundo medieval. No en vano la industria textil se convirtió en el motor de la economía occidental. Y no solo en el vestido, además en la decoración el consumo de tejidos fue un estímulo para dicha actividad productiva. Si a la infraestructura de la vida cotidiana, hecha de tierra, piedra o madera, se quería añadir algún lujo, éste era en tela. Cuando los textos de la época querían describir un interior, en primer lugar aludían al número y naturaleza de los tejidos; su calidad, textura, colores, motivos... La tela subrayaba así el valor simbólico de un lugar, de una actividad, de una circunstancia; motivo por el cual la mayor parte de los términos emblemáticos y heráldicos provienen del vocabulario textil.

En cuanto al color de estos tejidos, era similar al de los vestidos. Si el hombre de los siglos XII-XIII era un hombre *gris*, por los tonos de su indumentaria, también eran éstos los de las telas de los interiores, y excepcionales las nuevas gamas luminosas, especialmente reservadas para la iglesia y la liturgia. Que estaban asociadas a los colores brillantes de los frescos y de las vidrieras. A pesar de las corrientes contrarias, y en especial de los cistercienses, la iglesia toda era un himno de colorido y sus celebraciones un canto a la luminosidad de los colores; allí tenían cabida las telas rojas, en todos sus matices, y posteriormente las azules (Pastoureau, 1986, p. 52-54).

Como la música, los tejidos, aparte de los vestidos, tuvieron un especial protagonismo en la vida y en las ceremonias de los poderosos. Recordemos por ejemplo los pendones, omnipresentes, y los tapices colgados de las paredes, ambos con elementos heráldicos; la guerra como alegoría diferenciadora de la función social de sus propietarios o del prestigio del linaje al que representaban. También los tapices atendieron a otras dos funciones: evocar el mundo de la caza, igualmente característica de la nobleza; o servir de elemento de confort en las habitaciones de las residencias de una clase dirigente que, sin dejar la guerra o la caza, se hacía más urbana, más cortesana, y por tanto menos castellana y más palaciega. Igual cometido, pero en este caso exterior, así como solo propio de la realeza, tuvo el uso del palio, que pronto constituyó un elemento inherente a la legitimación monárquica. Con él se pretendía envolver al monarca en un mundo de sensaciones táctiles acordes con su dignidad, en una burbuja formada por los materiales más nobles, las mejores telas, que lo situaban en un plano superior al de los restantes mortales, al evitarle el contacto desagradable con el mundo exterior y sus inclemencias.

Los reposteros de estrados y mesa (Fernández de Oviedo, 1780, pp. 76-78) tenían como cometido emparamentar y entoldar las estancias de aparato destinadas a los banquetes. Debían hacerlo también con los estrados y tribunas desde dónde el príncipe contemplaba los actos públicos. Mientras que, como vimos, la alcoba y el retrete eran emparamentados por los reposteros de camas, y la capilla por los de ésta. Debemos recordar aquí cómo las refacciones cotidianas del heredero se realizaban en privado, generalmente en su retrete, y no precisaban del trabajo de los reposteros de estrados y mesa, por ser ajenas a todo boato y ceremonial, cuyas labores se reservaban por tanto para banquetes, fiestas y otras actividades extraordinarias.

La clara finalidad estética que se perseguía con la profusa utilización de telas, tapices, tapetes, cojines y alfombras, con los que entoldar las salas y aderezar los estrados con dosel, bajo los cuales el sucesor comía, la he expuesto más arriba, se trataba de diferenciar a la persona real rodeándola de un confort, un color y un lujo extraordinarios, envolviéndola en un mundo artificialmente bello y agradable. Por ese mismo motivo, Fernández de Oviedo aconseja que los reposteros de mesa, aparte de su noble origen, debían ir bien ataviados y ser bien dispuestos, necesidades que les venían impuestas no solo por su servicio directo al sucesor, sino porque éste debían realizarlo a cuerpo, esto es, sin bonete, ni alcorques, ni espada, por lo que no podían ser de fea disposición ni ir desataviados. Es más, su consejo era que dichos domésticos no fuesen pequeños, ni encorvados, ni crespos, ni bisojos, ni tuertos, ni mancos ni con otros defectos o indisposiciones, sino gentiles a la vista, *que ningún descontentamiento dé su vista a los que lo vieren servir*. El príncipe solamente podía estar rodeado de cosas y

personas hermosas y agradables ¿Puede haber una más evidente prueba de la importancia estética de los símbolos del poder?

Estos reposteros no tenían como función el servicio directo de la mesa real, sino, aparte de emparamentar la sala de los banquetes, debían estar presentes para ayudar al acomodo de los comensales, especialmente de la persona de su señor. De manera que eran los encargados de poner la silla donde se iba a sentar y la mesa dónde iba a comer, que debían levantar una vez que había terminado. Y, siguiendo con las referencias alegóricas, toda vez que el heredero había abandonado la estancia del banquete, un repostero de estrado y mesa procedía a volver su asiento contra el dosel y la pared. Tanto por simbolismo, pues este gesto se identificaba con la ausencia de su titular, pero también con un evidente sentido práctico, evitar que nadie ocupase este emblemático lugar destinado en exclusiva al príncipe, lo que relacionaba e identificaba por tanto la silla, luego el trono, con el ejercicio del poder y con su ostentador.

En este sentido, Fernández de Oviedo nos relata una anécdota supuestamente ocurrida entre Enrique III y su hermano, Fernando de Antequera, futuro rey de Aragón, según la cual el primero sorprendió al segundo en Valladolid sentado en su sillón, y a pesar de que a modo de excusa se levantó a rendirle pleitesía con el bonete en la mano, Enrique, enojado, mandó arrojar el asiento por la ventana, y añadió que su hermano, que por ironías de la historia luego fue su regente y rey aragonés, debía darse por contento de que no lo defenestrara tras de él.

1.1.3. La vajilla de plata

Los reposteros de plata (Fernández de Oviedo, 1780, pp. 79-82) preparaban los platos que se habían de ofrecer en la mesa principesca, en los banquetes y otras comidas de etiqueta, en los que ponían la comida antes de ser servida. Cuando faltaba alguno de ellos, el teniente ocupaba su lugar. Como con todos los objetos de valor, el camarero debía controlar y supervisar la plata, es decir, la vajilla. Sin embargo ésta no era guardada en la cámara ni permanecía bajo su custodia, sino que la entregaba a los reposteros. Previamente, el príncipe había confeccionado una cédula con los objetos necesarios para que el camarero los diese al repostero con destino al aparador, donde debían permanecer guardados, y desde donde debían ser preparados los platos y servidas las comidas. El repostero tenía que firmar la cédula por detrás, a modo de carta de pago dónde se hacía constar no solo la variedad y el número de las piezas recibidas, sino también su peso. Algo similar se hacía con la plata de la botillería, como veremos, y con la de la capilla, como vimos. Mientras que otros objetos de mayor valor, tanto de la vajilla, de la botillería como de la capilla, permanecían guardados en la cámara, y por tanto éstos sí eran directamente custodiados por el camarero; los cuales eran sacados solo cuando debían ser utilizados y retornaban

a ella una vez usados. Los reposteros de plata también recibían del camarero, de los depósitos de la cámara, toda suerte de manteles, pañizuelos, toallas y paños para el aparador de la plata; que les eran entregados delante del escribano de la cámara, que le hacía al repostero cargo de lo que obtenía y daba conocimiento de lo que le encomendaba, todo firmado en el libro ordinario de la cámara, que tenía el mozo de cámara de las llaves.

Ya hablamos, al ocuparnos de las joyas, de la interpretación estética que de los metales preciosos hicieron Isidoro de Sevilla y otros pensadores medievales. Recordemos también cómo el blanco era el símbolo de la verdad absoluta, pues solo él reflejaba todos los rayos luminosos, era la unidad de la que emanan los colores primigenios; los sacerdotes vestían de blanco, en alegoría a la luz increada, mientras que a Dios siempre se le asimilaba a este color en las representaciones iconográficas. El plateado o la misma plata fueron una variedad del tono blanco. Si los más preciosos materiales, y sobre todo la plata, eran los adecuados para servir la mesa del Señor, y con ellos eran elaborados cálices, patenas, custodias..., que estaban presentes en el banquete de la eucaristía, sobre la mesa del altar; éstos también serían los convenientes a la mesa de los poderosos, sobre todo de los reyes, vicarios de Cristo en la tierra, cuyas comidas se convertían así en un trasunto de la eucaristía⁵.

Sobre el aparador se colocaban cuatro candelabros con sus correspondientes cirios de cera, para ser encendidos cuando fuese utilizado. Mientras que delante se situaba un blandón grande, en el cual ardía permanentemente un hacha, que era usada para ser portada cuando de noche era llevada o traída la plata. La cera necesaria para los cinco candeleros era entregada a los mozos por el cerero, quien volvía a darles candelas nuevas cuando le devolvían los cabos de las velas consumidas. Posiblemente hayamos de apreciar en estas luces de las lumina-

5. Portal, 1989, pp. 17-31. La imagen popular del cielo suponía la de un conjunto urbano preocupado por el esplendor y la belleza en todos los aspectos, desde las ropas hermosas hasta la magnificente arquitectura, sin olvidar las suntuosas fiestas; pero, sin que este fulgor mundano implicase alguna relajación humana, sino que el placer celestial tenía una naturaleza teocrática. Las calles de esta ciudad ideal estaban hechas del oro más puro y de las piedras más preciosas; mientras que sus santos y moradores no iban desnudos, cuando participaban en banquetes lo hacían con los más ricos vestidos; cuanto mayor era su rango celestial más caros y lujosos eran éstos, los que llevaban el atuendo mejor y más brillante se sentaban en primera fila, al tiempo que los más nobles, que eran los que iban ataviados de forma más linda, ocupaban una posición inferior, luego venían los más bajos, un buen número de gente corriente. Otros visionarios alababan a María, por haber provisto a los moradores celestiales de vestidos reales, brazaletes y anillos de oro, por lo que todos iban equipados con brocados blancos o con sedas y zapatos blancos (McDannell y Lang, 1990, pp. 115-118). En la boda del príncipe Juan con Margarita se expusieron tres aparadores con tres vajillas, el más conspicuo correspondió al de los Reyes Católicos y su hijo, de cuatro gradas, llenas de piezas de oro y plata; los otros eran del condestable y del duque de Béjar (Fernández de Córdoba, 2002, p. 251).

rias un fin utilitario, simplemente ser usadas para ver en la oscuridad, pero las continuas referencias simbólicas en este mundo de ritos y convencionalismos nos hacen relacionar la luz permanente que brillaba delante del aparador de la plata con aquella otra que arde en las iglesias ante el altar, también cerca de sus ornamentos litúrgicos argentíferos.

Actuaban como ayudantes del teniente de la plata, y bajo las órdenes de los reposteros de plata, como encargados del servicio del aparador, tres o cuatro mozos de plata. Su cometido era el de limpiar la vajilla, llevarla y traerla. Dos de ellos se colocaban cerca del aparador, con una caldera de agua caliente junto con otra de fría, y, mientras lavaban los platos y escudillas que se manchaban y engrasaban, el otro, con un paño o una toalla, los limpiaba, los secaba y entregaba al teniente del repostero, que los colocaba en el aparador. Dichos mozos eran, asimismo, los responsables de trasladar los materiales argénteos y la vajilla desde las dependencias, habitaciones o posada del teniente de la plata hasta el palacio; debían, igualmente, retornarlos allí una vez que habían sido utilizados.

Además de la vajilla y de los candeleros, sobre el aparador se colocaban algunos alimentos que luego serían servidos a la mesa del príncipe. Por ejemplo el pan, traído por el panadero y un mozo, que delante de éste llevaba una panera llena cubierta con una toalla. De esta canasta el panadero tomaba molletes y panecillos para colocarlos en un plato y luego entregarlo al repostero o su teniente, una vez que había realizado previamente una salva, catando uno de los bollos cogido al azar. Igualmente probadas delante de los reposteros eran las frutas, allegadas desde la despensa por el despensero menor y una serie de mozos. Lo mismo que el panadero con el pan, las frutas solían ser portadas y catadas, para evitar envenenamientos, por aquellos que las habían comprado en la plaza, generalmente en compañía del veedor, quien procuraba que se eligiesen las mejores.

1.1.4. Copas y cristalería

El copero (Fernández de Oviedo, 1870, p. 86), como vimos, tenía bajo su mando a una serie de mozos de la botillería, encargados de llevar a la hora de comer y cenar toda suerte de copas, jarros, barriles, tazas y otras piezas de plata, vidrio u otros materiales, precisos para este tipo de servicio. Esta cristalería era colocada en otro aparador, cercano al de los reposteros de plata, con la separación necesaria para atender a ambos servicios.

También en él, como en el de la plata, ardían dos velas sujetas en dos candelabros de plata y, asimismo como en aquel caso, delante había un hacha que brillaba permanentemente mientras allí estaban guardadas las copas, botellas y otros utensilios de la cristalería. Estas candelas, más que al aparador o a los utensilios en él guardados, iluminaban a la copa del príncipe, pues se indica que

era a ella a la que estaban asignadas. La alegoría de estas llamas ya la he indicado más arriba, según un paralelismo entre el aparador y los altares, entre las copas y los cálices, entre la comida, el pan, y la eucaristía. Pero además podemos realizar otro entre el traslado del vaso del heredero y el de las sagradas formas. La copa personal del primogénito, un recipiente especial y por tanto cargado de simbolismo, era guardada, en parte por razones de seguridad y en parte por su carga emblemática, en casa o en el aposento del copero, quien debía responder personalmente de ella. Cuando éste tenía que llevarla desde allí hasta el aparador se hacía acompañar de la misma hacha de cera encendida que luego ardía continuamente ante el aparador, igual procedimiento al empleado cuando los clérigos trasladan las hostias consagradas y mantienen permanentemente una llama prendida delante del sagrario cuando contiene las sagradas formas.

Junto a la limpieza y lealtad que debían esperarse de un servidor relacionado con las bebidas del príncipe, era de exigir al botillero también buen entendimiento, tanto para conseguir la mejor y más pura agua de aquella comarca donde se hallase la corte, procurando hacerla traer con gran cuidado, así como, asimismo, para obtener el mejor de los vinos destinado al paladar del sucesor. Cometido éste en el que estaba implicado junto al mayordomo y al veedor; mientras que era el despensero el que debía comprar el caldo, para luego entregarlo al copero una vez hecha la salva o cata propia de todos aquellos alimentos que iban a parar a la persona real, como hemos visto más arriba. Tras ser provista el agua mejor y más pura, ésta debía ser guardada aparte, limpia y bajo llave, sin duda para evitar que fuese emponzoñada.

Como en el caso de los reposteros de plata, el copero había de vestir trajes adecuados para la ocasión, tales como capuz o capa abierta, mientras que se le permitía llevar espada, si quería hacerlo. Si en este caso no debía ir a cuerpo y sin espada, como los reposteros de la plata, debía ser por el hecho de acompañar la copa del heredero y las bebidas que éste libaba, para lo que hacía profesión de fuerza ante quienes pudiesen intentar contaminarlas.

1.2. El servicio de la mesa real

Junto al personal específico encargado de los preparativos previos a la celebración de banquetes y ágapes de carácter extraordinario, que acabamos de ver en los apartados anteriores, se hallaba otro especializado en el servicio de la mesa del príncipe. Al ser ésta una de las actividades más importantes donde desplegar la fastuosidad de la monarquía y desde la cual demostrar no solo su poder sino también su esplendor, igualmente los servidores encargados de proveer la mesa del sucesor fueron algo más que mero personal doméstico, pues en público, el heredero debía estar atendido por alguien más que por simples criados. De estas labores se ocupaban gentes de noble cuna e incluso personajes

alcurniados y poderosos de la corte española, a los que me referí en el apartado correspondiente.

1.2.1. Los accesos al comedor

En apartados anteriores hemos visto a los encargados de custodiar las puertas de aquellas estancias en las que se hallaba el primogénito durante sus actividades cotidianas. Para los actos de carácter festivo y excepcional, el protocolo de palacio imponía la necesidad de otros servidores diferentes, los porteros de sala, a los que, por la naturaleza de los eventos en los que debían ejercer su labor se les exigía sobre todo la capacidad de poder salvaguardar la vida e integridad del heredero, al tiempo que debían mantener una apariencia propia de las solemnidades en las que tenían que estar presentes.

Según Fernández de Oviedo (1870, pp. 83-85), el cometido de los porteros de sala era guardar la primera puerta y la casa del príncipe. Podríamos deducir, por tanto, que se trataría de las puertas del palacio, pero su nombre, porteros de sala, y el hecho de que se trate de la *primera* puerta, nos indican más bien que la entrada protegida por estos guardianes era la de la propia estancia dónde se encontrase el sucesor. Además, el escritor, para ilustrarnos sobre la importancia de tales sirvientes, refiere un intento de regicidio en la persona de Fernando el Católico, quien cuando estaba en Barcelona recibió una cuchillada en la escalera del Palacio Nuevo, porque el magnicida frustrado había fracasado días antes en su intención de asesinar al rey durante las fiestas que la ciudad le ofreciese, al no dejarle entrar los porteros de sala en el cuarto donde se hallaba éste. Por otra parte, en otro apartado de su obra, Fernández nos revela la existencia de los porteros de cadena, que como vimos eran los encargados de proteger los accesos al palacio.

De este modo, entre los cometidos de los porteros de sala, aparte de custodiar la puerta de la habitación donde se hallase el príncipe realizando cualquier tipo de actividad extraordinaria, estaba el impedir el paso de toda suerte de personas sospechosas, se dice en unas de las copias, tales como esclavos y gentes deshonestas, reconocibles por sus aspectos *inquietos y desbergoçados o mal inclinados*. Y, aunque su labor primordial era proteger los salones donde se celebrasen solemnes convites, almuerzos y cenas, o fiestas, juegos de cañas y justas, como los que se ofrecieron a Fernando el Católico en Barcelona en 1492, antes del atentado, los citados porteros de sala del príncipe debían también estar presentes, según Fernández de Oviedo, en la guarda de la puerta donde se reunía el Consejo Real, donde lo hacía el Consejo del príncipe, así como en las puertas de las salas de las chancillerías reales de Valladolid y Granada, en las que se turnaban con los porteros de sala de los Reyes Católicos.

Hemos de entender, por tanto que, mientras que la presencia de estos porteros de sala no era requerida, por no celebrarse en la corte del heredero o en la de sus progenitores eventos de carácter protocolario, realizaban sus funciones en las puertas de los consejos o de las chancillerías. Podríamos considerar que esta suerte de pluriempleo era una forma de amortizar la labor de estos funcionarios, que solo tenían trabajo durante actos de etiqueta celebrados de forma ocasional o puntual, y el resto del tiempo se los destinaba a otros cometidos de custodia en función de las disponibilidades y por turnos. Sin embargo, aunque como hemos visto el ahorro no fue un principio ajeno a estas sedes, poco sería el conseguido con estos poco numerosos empleados encargados de labores de vigilancia, que bien pudieron desempeñar otros, o simples soldados, y a los que había que trasladar a lugares alejados de las cortes, donde se reuniesen los consejos o a las ciudades donde se hallaban las chancillerías, con los consiguientes gastos de desplazamiento. Por ello, más bien hemos de concebirlos, de este modo, como un símbolo visible y patente de que tales organismos actuaban por delegación directa de los monarcas, tanto en sus labores ejecutivas o de gobierno, como en las judiciales, ambas íntimamente ligadas a la esencia del poder real. Los porteros de sala protegían, de esta forma, no solo en los actos públicos a la persona real, sino también aquellas labores estatales de mayor carácter público que emanaban de la dignidad monárquica, la gobernanza y la justicia. Frente a los monteros de Espinosa y los reposteros de camas, que fueron los protectores de la vida privada de los soberanos, los porteros de sala se convirtieron en sus custodios en los actos públicos, y aún en el símbolo visible de las prerrogativas regias.

Hasta tal punto hemos de considerarlos el emblema visible de la protección de la monarquía y de las funciones de ella emanadas, que Fernández de Oviedo argumenta que solo podían participar los porteros de sala del príncipe en la vigilancia de las puertas de las chancillerías reales cuando éste actuase de gobernador, en ausencia del rey; caso que se estaba produciendo durante la redacción de su obra, por tanto dedicada al futuro Felipe II, quien por entonces sustituía al emperador Carlos V. Únicamente cuando el heredero ejercía las labores públicas propias de la monarquía, podían sus porteros custodiar aquellas salas donde éstas eran impartidas en su nombre.

La tarea de los porteros de cadena no debió de limitarse a las jornadas con actividades festivas o extraordinarias, como sus colegas los porteros de sala. Sin embargo fue durante aquéllas cuando su trabajo se hizo más intenso e importante, pues eran los responsables no solo de proteger y custodiar los accesos exteriores del palacio, sino también de recibir a los grandes y poderosos que a él acudían, así como de ocuparse de sus cabalgaduras.

1.2.2. Los portadores de los alimentos

Como en el caso de los porteros de sala, los ballesteros de maza cumplieron un fin ritual y ceremonial con un alto sentido simbólico, dentro de los actos de carácter extraordinario y protocolario, y en especial en los banquetes y grandes colaciones. Consistía su cometido más que en atender la mesa del príncipe, en acompañar a los que así lo hacían, para realzar con ello la labor del servicio de mesa al tiempo que la condición del servido. Estos ballesteros recibieron otros apelativos, tales como porteros de maza o de cámara, aunque nos son más conocidos simplemente como *maceros*, y su finalidad principal fue la de escoltar en toda ceremonia pública a la persona de su señor.

Según Fernández de Oviedo (1870, pp. 89-90), eran cuatro los oficiales ocupados en esta labor. Su misión era la de conducir, con sus mazas sobre el hombro, al maestresala hasta la cocina y luego de vuelta hasta el aparador. Si bien iban junto a este oficial encargado de dirigir el protocolo en los banquetes, más que a él custodiaban la comida o manjar que, procedente de la cocina y después de ser llevado al aparador correspondiente, donde era preparado, sería luego servido a la mesa del príncipe. De este modo los ballesteros o maceros reales precedían en el trayecto de la cocina al aparador, con sus mazas al hombro, tanto al maestresala como a las viandas, en una procesión similar como la que veremos para la copa del primogénito, a la que también seguían. Desde el parador volvían a escoltar igualmente la comida hasta la mesa dónde se encontraba el heredero.

Como podemos ver, los maceros, o ballesteros de maza, no solo guardaban al príncipe, sino también a sus yantares y libaciones, tal vez porque éstos estaban destinados a convertirse en breve en parte integrante de su propia persona, y con ello, contribuían a ritualizar una mera necesidad fisiológica como la de alimentarse hasta convertirla en un acto protocolario metáfora de la superior condición del que la practicaba, transformando con ello la necesidad en virtud.

Por tanto, el empleo aquí de estos oficiales atiende a un doble fin, el ceremonial y el utilitario. Del segundo se derivaría el primero. Al proteger con sus armas a los alimentos reales realizaban una labor de seguridad y vigilancia de los mismos, evitando con ello cualquier atentado contra la comida o contra la persona del príncipe a través de ella, mediante el empleo de tósigos y venenos. Pero de este acto necesario y útil se llegó a otro virtual y decorativo, mediante la transformación del traslado y la protección en una procesión y en un rito que informaban a quienes los contemplaban de que los manjares custodiados estaban destinados a la persona del heredero.

Fernández de Oviedo nos recuerda que los ballesteros de maza, porteros de maza, porteros de cámara o maceros, tuvieron un cometido más dilatado que el de estar presentes en los banquetes reales, al aparecer en cualquier acto público

al que acudía el príncipe; hasta el extremo de que llegaron a convertirse en el signo más palpable de su presencia, sustituyéndola en aquellos acontecimientos en los que la persona real debía haber sido la protagonista pero que, por cualquier circunstancia, no se hallaba presente, como ya vimos para los porteros de sala. Así por ejemplo, nos dice el autor que cuando el rey o el príncipe hacían alguna merced de la tenencia de alguna villa o tierra, era un macero el encargado en su nombre de realizar el entregamiento, al alcaide o a quien se hacía la gracia de la tenencia; sin embargo, era éste un procedimiento que estaba cayendo en desuso, habitual con anterioridad pero puesto luego rara vez en práctica en el tiempo en que fue redactado el tratado, pues cada vez se acostumbraba más a indicar en los escritos que se hacía la entrega de la tenencia, pero los representantes reales no participaban en el acto material de la misma. No debemos olvidar aquí que hoy en día estos maceros continúan presentes en las ceremonias protocolarias, y no solo en las reales, sino también en las municipales, aunque los reyes estén ausentes.

Según nos recuerda el autor, los maceros precedían al príncipe en sus entradas solemnes a las ciudades y lugares principales, en las procesiones y a caballo, cuando acudía a las fiestas; también asistirían a las audiencias públicas, cuando el monarca o el príncipe se reunían con su Consejo. En las celebraciones que seguían a los grandes enlaces matrimoniales, o en otros eventos festivos, a estos oficiales, como a otros, se los vestía de librea.

El empleo de maceros quedó restringido a la persona real. Eran más que un cuerpo de guardia un símbolo viviente de ésta. La maza era en sí misma un arma poco efectiva y de carácter primitivo, sin embargo resultaba muy útil como medio de defensa y de una gran efectividad y contundencia. A través de ella los reyes podían manifestar la antigua raigambre de la monarquía, al hacerse proteger por mazas y maceros; al igual que a los seres *primitivos* en las creaciones iconográficas se los representaba armados con palos y cachiporras; no olvidemos tampoco que una maza, un palo o una quijada fue, según la Biblia, la primera arma de la humanidad, con la que Caín mató a Abel; o que al propio Hércules se lo personificó habitualmente portando una gran porra. El empleo de las mazas y maceros era por tanto una forma de entroncar a la monarquía medieval con el origen de los tiempos, tanto bíblicos como clásicos. Pero además, se derivaron de su empleo otras consecuencias. Al rodear a la persona real de custodios con armas tan primitivas se está desde un principio ritualizando el acto, pues se quiere con ello transmitir el claro mensaje de que los guardianes allí presentes no cumplen una labor estrictamente defensiva, al exhibir un armamento tan poco eficaz, sino simplemente representativa y simbólica, para dejar patente que a través de ellos se evidencia a los que los contemplan la presencia real. No podemos dejar pasar por alto el parecido entre la maza y el cetro,

uno de los emblemas más evidentes de la autoridad monárquica, y cómo las mazas de estos maceros estuvieron profusamente decoradas e incluso realizadas en materiales preciosos o semipreciosos, lo que las hacía aún más parecidas a los cetros. Además, de todas las armas, tal vez sea la maza, por su mayor superficie, la más indicada para ser trabajada con motivos ornamentales, portadora, por tanto, de los emblemas y divisas de su propietario o de la persona a la que se ha de custodiar. Otro mensaje que se quería transmitir con la ritualidad de los defensores de la figura real era el de que el príncipe no tenía necesidad de los mismos, porque los distintos sistemas de seguridad de su palacio y corte hacían innecesaria su intervención.

Por lo que respecta al servicio propiamente dicho de la comida, hemos visto cómo correspondió al maestresala. Éste fue un oficio de gran importancia, que por ello estuvo desempeñado, las más de las veces, por un noble de alto rango, en alguna ocasión hasta por un duque. Se turnaban en él varios de estos eminentes personajes de la corte, que, la semana que les correspondía desempeñarlo, recibían un hacha de cera, cuyo cabo, una vez consumida, era llevado por el paje del maestresala al cerero para que le entregase otra nueva. Operación ésta que hemos visto que era asimismo seguida en otros oficios y servicios.

A partir de lo relatado en los apartados anteriores, podemos deducir que el oficio de maestresala entrañaba una gran relevancia por el papel que le cabía en los grandes banquetes protocolarios, pues era el responsable de organizarlos, de dirigir a los sirvientes que los atendían y de servir o estar presente en el servicio de la mesa del príncipe. La importancia del puesto queda subrayada si recordamos cómo estos festines eran el centro de un ceremonial extremadamente rígido y protocolario, cargado de un evidente simbolismo político y hasta litúrgico, a imitación de los desarrollados en el ámbito eclesiástico, cuyo cometido último era elevar la condición y la consideración de la persona real por encima de los demás mortales, y en especial por encima de los espectadores que pudiesen presenciar este tipo de rituales.

Como otros altos cortesanos encargados ocasionalmente de atender el servicio del príncipe, el de maestresala no era un cargo de funcionario más, ni aún menos el de un sirviente, sino que hemos de tenerlo por un privilegio y una merced que se hacía a un personaje destacado que, con su nueva función en la corte, pasaba a ocupar un lugar de confianza cerca de la persona real. Pues, aparte de la remuneración que llevase aparejada el oficio, eran más considerables las prebendas que el titular obtendría de su privanza con el heredero o el prestigio que adquiriría frente a los restantes cortesanos. De este modo, no se trataba de un empleo que entrañase esfuerzo físico alguno, por lo que no podía ser considerado como un trabajo manual, sino más bien como una función o un puesto administrativo. Como en otros casos, el maestresala contaba bajo sus

órdenes con la ayuda de otros servidores, en esta ocasión pajes, pues eran los verdaderos responsables de ocuparse de atender la mesa del príncipe (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 104-105). Para procurar la correcta actuación de los mismos, y dada su juventud, a veces procedía a aplicarles pequeños castigos, corporales, en forma de coscorriones, si no eran hijos de grandes señores, verbales, si sí lo eran. Una de las misiones que sí ejercía personalmente el maestresala, aparte de dirigir el ceremonial de los convites, era la de levantar el pan de la mesa del sucesor, como dando a entender que había finalizado la colación; el cual, una vez depositado en un pequeño plato, era servido a los médicos de Juan que asistían de forma habitual a estos ágapes, para que lo probasen y determinasen si era de la variedad y calidad conveniente a la salud del heredero, para que así se obrase en consecuencia. Este acto además de protocolario y ritual, si, como hemos visto, el pan era en los banquetes lo que la hostia en la misa, entrañaba también una finalidad utilitaria, pues no en vano este de la sanidad se reveló uno de los aspectos esenciales, en un príncipe enfermizo que moriría a edad temprana.

Como el de maestresala, también el de trinchante fue uno de los oficios principales, igualmente por su importancia en la etiqueta ceremonial de los banquetes palaciegos. Como aquél, estuvo desempeñado por caballeros que se turnaban semanalmente, recibiendo igualmente hachas de cera para la semana de servicio. Pero (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 106-107), a diferencia del maestresala, el de trinchante sí fue un puesto con labores manuales, lo que requería habilidad y conocimiento, junto con prestancia y elegancia personales, en quien lo desempeñase. Su labor, como resulta evidente, era la de trincar, es decir, cortar la carne para la mesa del príncipe y sus invitados, algo de lo que todos los ojos estaban pendientes.

Como los reposteros de estrados y mesa, los reposteros de plata debían servir a cuerpo. Esto es, vestidos sin bonete, sin pantuflos y sin espada. Habían de llevar además atada una toalla de manjar en el brazo izquierdo, por encima del codo, la cual dejaban colgar dos palmos, mientras que la parte restante se colocaba por encima del hombro derecho para ser cogida con la mano derecha. Además, tenían preparados media docena de platos pequeños de servicio, sostenidos con la mano izquierda y sujetos contra el pecho, sobre dicha toalla, listos para cuando el maestresala o el trinchante solicitaban alguno poder limpiarlos, pasándoles la toalla, y una vez hecha una salva, más bien reverencia, entregarlos a los antedichos, quienes los recibían a su vez con otra salva, antes de servirlos. Este cometido de los reposteros de plata, tener aprestada la vajilla para poder darla a los encargados de servir la mesa del heredero, debían realizarlo con diligencia y tacto, sin demasiado hervor, nos dice Fernández de Oviedo (1870, p. 81), yendo con presteza desde el aparador a la mesa, y viceversa, para tener siempre

listos los utensilios que les eran demandados. Sin embargo, como he dicho más arriba, no se trataba de simples sirvientes, ni su cometido era excesivamente manual, sino más bien simbólico y ritual, hecho avalado por la actuación del maestresala, quien debía dar preferencia en el servicio entre los reposteros al paje de más noble linaje o al hijo del señor de mayor preeminencia.

Ni el copero ni los mozos de la botillería estaban encargados de servir directamente al príncipe, sino tan solo de los preparativos previos y de facilitar las copas a los que sí lo estaban. El procedimiento era similar al realizado por los reposteros de plata, encargados de proveer de platos limpios a los que atendían la mesa del heredero. También en esta ocasión era el maestresala el ocupado en supervisar el proceso. Cuando don Juan quería beber, el citado maestresala salía en compañía del caballero responsable de llevar la copa y de entregarla al sucesor, en busca de ésta y del copero, quien les acompañaba detrás del caballero y con la taza de la salva, destinada a hacer la cata para prevenir los envenenamientos, mientras que, como he indicado, era el caballero el que llevaba el vaso. Junto a ellos, se añade en una de las copias, iban custodiándolos dos ballesteros de maza y dos pajes con dos hachas encendidas. Una vez que esta comitiva llegaba ante la mesa principesca, el copero hacía una primera reverencia y entregaba la taza de la salva al caballero que tenía la copa, quitaba la sobrecopa de ésta y se hincaba de hinojos detrás del portador del cáliz, echando a tierra solamente la rodilla derecha, mientras mantenía el brazo alzado con la sobrecopa durante todo el tiempo que el príncipe empleaba en beber. Hemos de suponer que antes de que éste libase, el caballero que debía entregarle la copa había hecho la oportuna salva, preceptiva para evitar intoxicaciones.

No se debe dejar pasar aquí de nuevo el paralelismo litúrgico con las ceremonias religiosas. Si antes he puesto en relación los aparadores y su contenido con los altares y el suyo, o el pan con la hostia, en el ritual de la bebida en la mesa del príncipe no podemos dejar de ver la ceremonia de la consagración del vino y su conversión en sangre de Cristo, cuando el sacerdote, mientras los fieles permanecen de rodillas, levanta el cáliz entre sus manos para luego beber de él. Sin duda estamos ante un gesto de gran teatralidad, con el que expresar la superior condición del príncipe, al rodear un acto tan sencillo como el de la libación de este rígido protocolo ceremonial. Pero no se trataba además de un gesto gratuito, pues una acción tan necesaria y cotidiana para la vida humana como la de beber debía hacerse diferente para la persona del heredero, para alejar con ello, en la medida de lo posible, la idea de que éste tenía como los demás mortales necesidades físicas y materiales, dando paso a otra imagen contrapuesta que hablaba a los espectadores que contemplaban la elaborada escena de la superioridad del protagonista. Cuando cualquiera lo viese durante estos banquetes trasegar no podía percibir que saciaba su sed a través de simple

agua o vino, por muy pura que aquélla fuese o por muy buena calidad que éste tuviese, se trataba de encubrir la expresión y la sensación de la necesidad con un gesto de manifestación de poder, y así hacer de la necesidad virtud, y que el espectador contemplase a través de la etiqueta ceremonial que se hallaba ante la propia encarnación del poder, con una imagen cercana a Cristo en la última cena, y no ante un ser humano con necesidades iguales a las suyas.

Una vez el heredero había bebido, el caballero se giraba y devolvía la copa al copero, quien ya se hallaba de pie y procedía a cubrirla con la sobrecopa. Tras la pertinente reverencia, nos indica Fernández de Oviedo que con el pie izquierdo y con sosegado semblante, el copero se retiraba de nuevo hacia el aparador, llevando en la mano derecha la copa cubierta con la sobrecopa y en la izquierda la taza de la salva. En este caso el regreso no se hacía en compañía del maestresala y del caballero que daba de beber al príncipe, quienes permanecían por tanto junto a éste, sino, y para que no decayese un ápice el protocolo ceremonial, de un balletero de maza y de un paje de los que servían con un hacha, de nuevo el simbolismo de la llama acompañando al cáliz, de los que iba precedido por ese mismo orden. Ha de notarse aquí que cuando la copa iba llena, camino de la mesa del anfitrión, eran dos las hachas encendidas que la jalonaban, mientras que en el retorno al aparador, es de suponer que vacía, era una sola ¿Había un hacha, una luz, específica para acompañar la copa y otra a su contenido? ¿Actuaban éstas a modo de señal lumínica con la que indicar el contenido de la copa, y por tanto el grado de protección que se había de prestar a la misma en su tránsito entre el aparador y la mesa del príncipe? Lo que sí queda claro es que cuando el cáliz iba lleno hacia la mesa lo portaba un caballero, y cuando regresaba vacío lo hacía un simple botillero.

Una vez que el copero había entregado el vaso a uno de los mozos de copa, retornaba a la mesa del príncipe para aguardar hasta que éste volvía a solicitar bebida.

2. CAZA Y MONTERÍAS

Aunque cazar era una actividad frecuente entre la nobleza y realeza medievales, como acto sustitutivo de la guerra, no por ello hemos de considerarla como una práctica realizada cotidianamente, sino más bien de carácter extraordinario, lúdico y, a veces, festivo.

En todo caso, se trató de una acción que se desarrolló en el mundo exterior y que, por tanto, por contar con mayor cantidad de público y testigos, requirió de una ceremonia y etiqueta con mayor pompa. Este protocolo no fue, sin embargo, del todo ajeno al seguido en el interior del palacio, pues, en el intento de hacer más comfortable la vida de la familia real y alejarla de las incomodidades

del medio ambiente, así como del desdoro que implicaban para la persona real, y de aproximarla al bienestar que se suponía existía en el más allá, se procuró reproducir en plena naturaleza, y asimismo en las partidas de caza, la confortabilidad de las mansiones. La eminente condición de la realeza, representante de Cristo en la tierra, la llevaba a conectar a través de los sentidos y de la vía analógica con el cielo, por eso elegían aquellos elementos terrestres más bellos y agradables; por el contrario, procuraban evitar aquellos otros desagradables y feos, más propios de gentes de vil condición.

Por tales motivos, la serie de funcionarios y oficiales que rodearon al príncipe en sus partidas de caza tenían como cometido facilitarle éstas, y procurarle los mismos niveles de confort y aparato alcanzados con el ceremonial palaciego.

2.1. *El personal auxiliar*

Para conseguir una comodidad similar a la que disfrutaba en el interior del palacio, el príncipe precisaba durante las cacerías de un personal doméstico similar al allí empleado, mientras que en ocasiones era el mismo. Sin embargo, otro bien distinto fue el encargado de atender las necesidades específicas de las partidas de caza y monterías.

2.1.1. Atención a las necesidades personales

Éstas estuvieron cubiertas y atendidas, como acabo de exponer, por el mismo personal doméstico que lo hacía en el palacio, los mozos de cámara, desplazados a tal fin para acompañar al heredero.

Dos de ellos asistían a Juan cuando iba al monte (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 43-46). El cometido del primero era portar una maleta de color grana, que como hemos visto en el apartado correspondiente a la vestimenta era una de las telas y uno de los colores distintivos de la monarquía hispana. Dentro de esta valija, los encargados de la cámara habían metido toda una serie de prendas y utensilios que pudiera precisar su amo, incluso de forma imprevista. De esta manera se contenía un atuendo para el caso de que necesitase sustituir el que lucía, compuesto por un vestido pardo o verde, el primero para la sierra y el segundo para la caza, colores que vimos eran llevados por los cazadores, no solo por servir de camuflaje sino también por su simbolismo; algunos pañuelos de nariz y dos o tres toallas; algunos borceguíes, zapatos y pantuflos; una espada, una jabalina o un cuchillo de monte; y, material de escritura y papel. En otra de las copias se añade el cometido del segundo mozo de cámara: llevar unas alforjas, también de grana, que guardaban unas tablas que hacían las veces del bacín, así como un orinal de plata.

El objeto de estos utensilios es bien claro. El príncipe, por su condición, no podía verse privado en momento alguno de aquellos atributos que la simboliza-

ban. No podía aparecer desnudo, o con las ropas manchadas; por lo que precisaba un recambio de vestimenta, tanto para cazar como para estar en el campo. No podía aparecer sucio, no solo por su mal aspecto, sino porque la apariencia exterior era un trasunto de la interior, y por tanto de la catadura moral de las personas; de ahí que precisase de los pañuelos y toallas. No podía estar descalzo, dada la inferioridad que esta circunstancia entrañaba; de ahí el calzado. Ni desarmado, pues la guerra, y por extensión su sustituta la caza, era la principal función de los reyes castellanos; de ahí la presencia de la espada, la jabalina o el cuchillo de monte, para hacer uso de ellos en función de la amenaza que se pudiese presentar. No podía, por último, prescindir de ciertas comodidades para sus necesidades fisiológicas, como en el palacio; de ahí las tablas que hacían las veces de bacín, oculto por tanto, mientras que el bacín público o simbólico, que ya vimos, sería en este caso el orinal de plata.

Los mozos de cámara del príncipe, cuando lo asistían en sus salidas campestres, iban montados en dos recias hacaneas, donde llevaban la maleta y las tablas arriba vistas. De regreso en el palacio, los esperaba en las caballerizas un mozo de las mismas, para ocuparse de las monturas, mientras que el mozo de la maleta estaba encargado de llevarla y su contenido al interior de la residencia, sin que nadie pudiese ayudarle, aunque la valija pesase mucho o estuviese mojada, pues era causa de enojo para el amo que unos criados fuesen sustituidos por otros, debido al estricto ceremonial que imperaba en su sede, que no afectaba por tanto solo a los actos públicos, sino también a las labores domésticas más triviales. Al día siguiente, por la mañana, el mozo de cámara encargado de la maleta tenía cargo de limpiar la ropa que contenía. Que una vez atildada era devuelta al mozo de cámara de las llaves, de quien la había recibido.

2.1.2. La comida durante las cacerías

Como vimos cuando tratamos las comidas de carácter extraordinario, el vendedor debía acudir a las monterías y cacerías, porque muchas de las piezas en ellas cobradas servían como base de los platos consumidos por los invitados del príncipe, oficiales reales, cazadores, monteros, caballeros y personas particulares, o por el camarero, el caballero mayor o el cazador mayor. También había de supervisar los envíos de alimentos que se realizaban por orden del mayordomo a señores, caballeros y otros personajes invitados por el heredero, desde la despensa a los lugares donde iba éste a yantar. Y atender al personal de servicio, para evitar que desfalleciesen de hambre o pereciesen de sed.

2.1.3. Las monturas

El caballo se convirtió en un elemento imprescindible para la dignidad monárquica, dado su empleo en la guerra y en las cacerías. Desde el comienzo fue el emblema distintivo de la nobleza y su función, defender al conjunto de la socie-

dad, dentro del cometido que le correspondiera en la ideología trifuncional. De ahí que los nobles fuesen ante todo guerreros, mientras que la forma más noble de guerra era la practicada a caballo, no solo por su mayor efectividad, sino porque al no estar al alcance de cualquiera, sino solamente de aquéllos que se la podían permitir y tenían los conocimientos y medios necesarios para practicarla, era la principal manera de diferenciación de los señores sobre el resto de los componentes del conjunto social que, o bien no guerreaban o bien lo hacían a pie. Por este motivo, el caballo se convirtió en un elemento imprescindible para el soberano, puesto que uno de los principales cometidos de la monarquía era dirigir el esfuerzo bélico colectivo.

Junto a los mozos de la cámara, acompañaban al príncipe en sus cacerías y monterías otros criados más propios de la ocasión, tales como los mozos de las caballerizas y los de espuelas; junto a ellos también iba un paje de lanza. Uno de los primeros, un mozo de caballos, era el encargado de proporcionar las haceneas a los mozos de la cámara, mientras que los de espuelas se ocupaban de la montura del príncipe, caballo o mula, y de la del paje de lanza.

Dada la importancia de los equinos, los sirvientes que los atendían o que estuvieron relacionados con este mundo alcanzaron también gran relevancia. Así ocurrió, por ejemplo, como vimos con los mozos de espuelas y de ballesta, responsables, como he dicho, de cuidar las cabalgaduras regias, pero también de ayudar en su uso a los miembros de la familia, sujetando los estribos de las bestias cuando éstos montaban al animal.

El caballero mayor (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 101-103) era igualmente uno de los principales oficios de la casa real, no solo en el caso presente sino también en muchos reinos, y en especial entre los cristianos, según cuenta el autor. El del príncipe, aparte de ser un gran hombre de armas, era un experto montando en los dos tipos de sillas, la de la guisa y la de la jineta. Si bien, como hemos visto más arriba, los mozos de espuelas debían sujetar los estribos cuando el hijo o los reyes montaban a caballo, era el caballero el que, en exclusiva, tenía que ayudar a las reales personas a cabalgar o descabalar; y ello aunque estuviesen presentes grandes señores que así quisiesen hacerlo, pues era cometido tocante al oficio del caballero mayor; quien era mejor que nadie el que sabía cómo desempeñarlo, y sería una descortesía para su persona que un gran señor lo sustituyera. Bajo sus órdenes se encontraban tantos mozos de caballos cómo fuesen necesarios, según el número de monturas de las caballerizas.

2.2. *El desarrollo de las cacerías*

Bajo la autoridad del cazador mayor, un caballero de Cuenca (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 108-109), se hallaba toda una pléyade de ayudantes. Cazadores de segundo rango, catarribas, mozos de caza y otros asistentes que solían inter-

venir en las cacerías, para facilitar la labor al príncipe y sus acompañantes. Sin embargo, a pesar de su número don Juan se jactaba de conocerlos a todos por su nombre, lo que a juicio de Fernández de Oviedo era cosa conveniente, pues daba confianza a sus sirvientes y era indicativo de que sus buenas acciones serían premiadas. De forma que cuando se producía algún cambio de un mozo por otro, el príncipe preguntaba por la suerte del antiguo y por el nombre del nuevo. Junto a ellos participaban en las cacerías gran cantidad de galgos, podencos y hasta halcones y otras aves de naturaleza diversa, empleadas en el arte de la cetrería.

Entre tanta variedad de gentes y animales, el heredero tenía sus favoritos. De entre los primeros algunos cazadores, a los que pagaba mayores salarios, porque eran muy entendidos en el arte cinegético, hombres de bien a los que se les podía encargar otros cometidos de mayor importancia y confianza que los propios de la caza, en los que eran duchos, como en gerifaltes, neblías o sacres. De entre los segundos hay que hacer mención a Bruto, el perro lebre del primogénito, al que Fernández de Oviedo dedica todo un capítulo de su obra (1870, pp.112-113). Según el autor, se trató de una mezcla de alano y lebre de color blanco y negro, de cabeza no muy linda pero de recios miembros, pero sin llegar a ser muy grande, sin igual en la España del momento, por su entendimiento y disposición al servicio, siendo un excelente perro de presa y ventor. Para ilustrarnos sobre este particular el tratadista refiere proezas como la de que el cánido atendía los encargos del heredero de buscarle guantes o pañuelos dejados caer adrede, trayéndolos en su boca tan limpiamente como una persona; incluso era capaz de llevar del brazo, aunque sin dañarlas, a las gentes que le indicase su dueño, incluso tras reconocerlas por los colores de las ropas que vestían; o anécdotas acaecidas en corridas de toros al estilo de la de Burgos, en las que los perros se enganchaban a las orejas de los bueyes, donde Bruto apartó a un alano para morder él la de un cabestro; o aquella otra en la cual el perro se acostó a los pies de la tumba del príncipe en Salamanca, y retornaba a ese lugar tantas cuantas veces era de allí apartado, de modo que hubo que ponerle un cojín y darle de comer, pues solo abandonaba la iglesia para hacer sus necesidades. Esta hazaña fue motivo para que la reina, que lo encontró a los pies de la sepultura del hijo a su regreso de la boda de su primogénita en Portugal, cuando fue a llevar el cadáver a su definitivo enterramiento de Santo Tomás de Ávila, a partir de entonces no lo apartase de su lado. Tampoco en vida de éste, el can se separaba nunca del sucesor. Fue criado por un hidalgo, mientras que luego estuvieron a su cargo, primero un repostero de camas y luego un montero.

Este capítulo de la caza resultaba para las arcas reales uno de los más gravosos. Fue el príncipe, según Fernández de Oviedo, muy aficionado a su práctica y entendido en la materia, tanto como los propios cazadores. Entre los gastos que acarrearba, aparte del salario de cada cazador, de los numerosos que eran re-

queridos, también se entregaban a cada uno anualmente libreas y otras dádivas. Como vimos, en una de las copias se añade que los uniformes dados a los cazadores eran tabardos verdes, con la manga izquierda, la destinada a portar las aves de cetrería, de color rojo y los botones de grana. En el apartado dedicado a la indumentaria hablé del verde y su simbolismo, como color de la naturaleza, de la renovación y de la juventud, y, por tanto propio de los cazadores; del rojo, tono de la sangre y la guerra, característico, por ello, de la cetrería, también porque atraía a las aves de presa; y del grana, símbolo real en muchas monarquías europeas.

De mayor rango que el oficio de cazador mayor fue el de montero mayor. Cargo que estuvo desempeñado por Diego Hurtado de Mendoza (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 110-111). Bajo su mando se hallaban un buen número de monteros de condición inferior, tantos cuanta era la voluntad del príncipe de gastar en una de sus actividades favoritas. Junto a ellos, también debía sufragarse un buen número de canes, lebreles, sabuesos, ventores, ballesteros, hilos para cercar el monte, ojeadores, etc.

3. LA GUERRA Y LAS FIESTAS BÉLICAS

Los actos extraordinarios tuvieron su propio vestuario. Especialmente los relacionados con la guerra, que requerían unos indumentos especialmente diseñados; o los relativos a las simulaciones de la misma, las justas y torneos, donde eran desplegados los más vistosos de los atuendos con el más rico de los simbolismos.

Para vestir la indumentaria militar al príncipe, siempre complicada y aparatosa, se requería la presencia no de los mozos de cámara, sino de los mozos de armas, que, junto al armero y al camarero, eran los encargados de asistirlo (Fernández de Oviedo, 1870, p. 50). Pero, aparte de ellos había otra serie de oficios ocupados en acompañar a su señor.

3.1. *En el campo de batalla*

El guion real fue uno de los oficiales de mayor importancia, pues servía para identificar en todo momento al rey en los actos multitudinarios. Sobre todo en el más tumultuoso de todos y en el más representativo de la monarquía medieval, la guerra. Como vimos, se trató de un oficio que solo tuvieron los reyes castellanos y, en su ausencia en el campo de batalla, los capitanes generales que conducían al ejército real. Motivo por el cual no tuvo tales empleados propios y exclusivos el príncipe Juan, pues nunca se colocó al frente de los ejércitos reales. Aunque sin embargo, como también estaban presentes en otros actos tumultuarios similares o sustitutivos de la guerra, éstos servían lo mismo para

indicar en ellos la posición del rey como la del sucesor o la de otros miembros de la casa real.

El cometido del guion era que se pudiese identificar en todo momento en qué parte del campo de batalla se hallaba el rey o el príncipe, presidiendo la acción bélica. Pero cuando no eran éstos los que la dirigían, también el capitán general acostumbraba llevar un guion identificador; aunque no portaba éste las mismas insignias que las que señalaban al monarca, pues no se trataba del rey ni del príncipe, y así tampoco se confundiría con ellos cuando llegasen con sus propios guiones; las divisas tampoco debían ser las armas personales del propio capitán general, pues éste no mandaba sus ejércitos sino los reales, por lo que podía llevar el estandarte o bandera real, pero no el guion real. Así por ejemplo, Fernández de Oviedo (1870, p. 143) cita el caso de una batalla ganada a los franceses en 1503 en la que Fernando el Católico, con su guion real enarbolando el pendón con la banda real de Castilla, llegó al campo de batalla donde encontró a su capitán general, don Fadrique de Toledo, duque de Alba, cuyo guion llevaba un estandarte de damasco blanco con una cruz de terciopelo verde, perfilada y bordada de oro a dos haces.

No hay que confundir el pendón o bandera que portaba el guion real, para señalar a los miembros de la familia real en aquellas batallas, viajes o juegos caballerescos a los que acudían, con el pendón real de Castilla, o estandarte del reino que representaba a la Corona. También esta enseña real de Castilla era exhibida cerca de la persona real, en el campo de batalla o donde ésta se encontrase, pero en este caso lo era por el alférez real. Cargo que fue desempeñado para los Reyes Católicos (Fernández de Oviedo, 1870, p. 144) por el conde de Cifuentes, Juan de Silva; y que solo él o, en su defecto, su hijo mayor podían ostentar.

El pendón o la bandera son los símbolos por antonomasia. Como los escudos de armas u otras divisas heráldicas, nos indican a través de una serie de signos, símbolos y mensajes codificados a la persona o personas a las que representan, su condición, estado y naturaleza. Sin embargo, frente a otros distintivos, el pendón cuenta con una cualidad que lo diferencia de los restantes, el ser alzado por encima de todas las cabezas, no solamente para facilitar su visión por todos y desde cualquier punto de vista, sino además para simbolizar el bien, la verdad, la dignidad, que en el mundo indoeuropeo y en la teología cristiana vienen ejemplificados por lo superior; frente al mal, la mentira o la indignidad, encarnadas por lo inferior; lo alto frente a lo bajo, el cielo frente a infierno, en una dualidad maniquea. De hecho, el estandarte por antonomasia es el máximo emblema del cristianismo, la cruz, exhibida bien alta, por encima de todos los demás símbolos, como la mayor de todas las verdades, la mejor plasmación del bien o la más clara manifestación de dignidad.

Es ésta una alegoría, una metáfora del sacrificio de Jesús por los hombres, que personifica a la religión cristiana, a imagen del cual los enseñas y banderas muestran los valores de aquéllos a quienes representan; en altura, para ser visibles y hacerse identificables, pero también por ser verdaderos y dignos (González Arce y García Pérez, 1994).

3.2. *Juegos de guerra, fiestas y diplomacia*

Como hemos visto más arriba, el oficio de guion real (Fernández de Oviedo, 1870, pp. 141-142) lo desempeñaba una persona que, como caballero de la corte y criado de la casa del rey, conociera a sus componentes así como a las restantes personas importantes y calificadas del reino. Su cometido era llevar encima de su caballo o mula, cuando las personas reales cabalgaban, no durante las salidas cotidianas, sino cuando se partía de viaje, en la guerra o en el campo, una bandera en lo alto de un asta, o un pendón cuadrado de cuatro o cinco palmos de lado, en los cuales se debía contener la divisa de la banda real de Castilla. Dicha banderola servía para identificar la posición de las personas de la casa real entre la multitud de jinetes. Aparte de en los viajes, en la guerra o en el campo, y es de suponer que de cacería, principales actividades tumultuosas que se realizaban a caballo, los guiones reales estaban asimismo presentes para indicar la posición ocupada por el rey o por sus familiares en cada momento en las distintas fiestas ecuestres, tales como justas, torneos o juegos de cañas, auténticas representaciones incruentas, pero que en ocasiones podían suponer algún riesgo, que venían a reproducir las actividades militares. En ellas la misión del guion era del mismo modo que se identificase a la persona real y así se la respetase y no corriese peligro alguno⁶.

6. En la fiesta medieval se gestualizaba de forma escenográfica y estética la concepción que los contemporáneos tenían sobre la división social, al estar cada individuo representado según los atributos de su condición y jugar un papel determinado en función de su protagonismo personal o de grupo. Las formas externas que se guardaban en estos acontecimientos extraordinarios estaban determinadas de manera estricta, asignando a cada cual sus atributos definidores que lo diferenciaban de los demás; y, aunque los excesos fuesen pródigos, no estaban consentidas las transgresiones. La fiesta caballeresca es el reflejo de una sociedad y de unas intenciones políticas. Dotaba de prestigio a quienes la organizaban y a quienes participaban de ella, ante la propia nobleza y ante el pueblo. No se trató de meros juegos o espectáculos, sino que fueron eventos fundamentales dentro de los sistemas de poder, bien en las pugnas de la aristocracia cortesana, bien como vínculo con el pueblo. En los *pasos de armas* un caballero se situaba en sitio fijo y prohibía el paso a otros que intentaban acercarse al lugar defendido. Éste era el *mantenedor* del paso, ayudado por ciertos *compañeros*; los restantes eran los *aventureros*, que debían conocer las reglas para enfrentarse a los mantenedores. Había jueces con sus oficiales, que actuaban como reyes de armas, heraldos, trompetas, *preservantes*... Las *justas* eran combates singulares de hombre a hombre. Como lides coloristas donde se podía demostrar el coraje personal, solían estar presentes en todo tipo de festejos, sobre todo en bodas, bautizos y coronaciones reales. Eran la excusa para que los caballeros luciesen ostentosos arreos, así como las divisas, bandas y joyas de sus damas. Fueron especialmente peligrosas por la brusquedad de los encontronazos con las lanzas sobre el

Desempeñó este oficio un tal Gracián, caballero que iba tras los Reyes Católicos, así como del príncipe y las infantas, y no consentía penetrar en su entorno inmediato ni ejercitarse cerca de las personas reales a otros caballeros ni a persona alguna. Cuando alguien se aproximaba más de lo debido, el guion le indicaba en voz alta y perfectamente audible por el entrometido y los circundantes que se apartase y se saliese fuera del guion, pues no era ése su lugar. Sin embargo, éste no intervenía cuando alguien se acercaba a los reyes con intención de negociar o de elevar alguna petición, así como tampoco cerca de las personas principales que los acompañaban.

Sabemos de la participación activa del heredero en una de estas fiestas caballerescas en 1488, a la pronta edad de 10 años, cuando se encontraba en la ciudad de Zaragoza. Probablemente, por su juventud debió de consistir en un festejo de iniciación en el que intervendría de forma más simbólica que real, aprovechando una de sus primeras y breves estancias en la capital de los poco visitados reinos de la Corona de Aragón, y por tanto una ceremonia llena de simbolismo político y dinástico, más que una fiesta conmemorativa o lúdica. Para que el heredero corriese la que sería su primera sortija se le preparó un minucioso vestuario e indumentaria militar, así como un cuidado escenario, lo que ascendió a 84.188 mrs., según las cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de su madre; hasta en Aragón pagaba Castilla⁷.

escudo del adversario, motivo por el que aparte de los espectadores, incluido el rey y su corte, situados en las gradas, y de los jueces, reyes de armas, farautes, escribanos, etc., también estaban presentes médicos y cirujanos. A partir del reinado de Juan II se amenizaron con representaciones de *invenciones* y *entremeses*. Finalizaban con grandes cenas y *momos*, bailes burlescos en los que los danzantes estaban disfrazados. Los *torneos* eran combates de grupos de caballeros, divididos en cuadrillas, en los que cada uno lucía sus colores personales en los arcos y cabalgaduras. Ciertos detalles en sus indumentarias mostraban el amor por sus damas; tales eran la *divisa* –color simbólico que expresaba el estado de ánimo–, *empresa* –figura pintada junto a una inscripción–, y el *mote* –máxima o proverbio comprensible por sí mismo–. Una variante de los torneos fueron los *juegos de cañas*, en los que las lanzas de madera eran sustituidas por otras de este otro material. El *correr la sortija* fue una especie de justa más incruenta, en la que era reemplazada la pugna entre caballeros, aunque fingida, por una demostración de habilidad personal, hacer pasar el caballero su lanza, montado en su caballo al galope, por un anillo situado en el recorrido (Andrés Díaz, 1986, pp. 93-99). Las *corridas de toros*, como el *correr la sortija* o los *juegos de cañas*, también fueron competiciones de carácter caballeresco, o principalmente realizadas por caballeros. Junto a éstas, en la ciudad de Sevilla tuvo especial importancia el *correr los palios*, y en mucha menor medida la *cucaña* (Romero Abao, 1991).

7. El primero estuvo compuesto por: una ropa francesa, hecha con 2 varas de terciopelo carmesí (a 3.000 mrs./vara, 6.000 mrs.); las mangas de la cual se hicieron de cebrí blanco y de leonado (4 varas del 1º y 2 del 2º, a 600 mrs./vara, 3.600), en total se gastaron en la ropa, 9.600 mrs. Completada por unas calzas de estameña de grana, que una vez forradas y cosidas, junto con otras de paño negro, probablemente de repuesto y luego dadas a la cámara, costaron 774 mrs. Para guarnecer toda esta ropa, más un jubón, fueron comprados 2.250 mrs. de hilo de oro (a 3.115 mrs./onza), mientras que se le pagó a un bordador de la ciudad de Zaragoza, que empleo a cuatro oficiales, por

Ese año 1488 se desembolsaron *por mandado del príncipe, en cosas de juegos para justas e fiestas que hizo, e otras cosas menudas que mandó comprar, 13.098 mrs.* El undécimo aniversario del nacimiento del chico se celebró en 1489, en Jaén, donde la reina invirtió en ciertos juegos hechos en una huerta cercana a la ciudad, en honor de su hijo, 27.443 mrs. Esta fiesta debió de tener su continuación poco después durante su estancia en Úbeda, donde para una celebración, que desconocemos en qué consistió, se vistió a 12 personas que hicieron una representación con las siguientes indumentarias: 12 ropetas y 12 sombreros, guarnecidos y bordados con oro bajo, y 13 penachos y 13 faldas de malla del mismo oro, para hacer momos⁸.

el trabajo, 248 mrs.; en total, 2.498. Las agujetas con las que sujetar las calzas y las otras prendas entre ellas costaron 162, y fueron hechas a partir de 14 varas de cintas para este cometido. Se tocó el príncipe con un sombrero francés, que valió 72 mrs., y su forro de una vara de cebtí carmesí, 750, en total 822. No sabemos en qué fueron empleadas 2 varas de tafetán (a 36 sueldos la vara, en total 1.296 mrs.); pero sí 2 marcos de argentería de plata dorada (72 sueldos o 1.296 mrs.), con la que se guarneció un manto de cebtí carmesí que vistió el muchacho. La indumentaria militar fue: un arnés blanco, que costó 48 sueldos; un ristre dorado, 22; sujetos con hebillas, y decorados con parches y tachones, por un valor de 10 sueldos; las tachuelas doradas con las que iban embellecidos sumaron otros 10; y la guarnición de flecos de oro y seda de grana, con su manufactura, otros 60 más; en total 150 sueldos (2.700 mrs.). Portó el heredero 2 pendones colorados, hechos de cendal (72 sueldos); y 3 lanzas doradas, elaboradas con un castellano y medio de oro que se empleó en el dorado (que junto con la manufactura ascendieron a 1.330 mrs.). Los indumentos de la hacanea que montó el impúber para correr la sortija, costaron 40.866 mrs., y estuvieron compuestos por: 4 marcos de hoja de plata dorada (240 sueldos/marco, 960 sueldos o 17.280 mrs.); 18 onzas y 2,5 adarmes de hoja de plata blanca (24 sueldos/onza, 7.848 mrs.); 2,25 libras de hojalata (1.260 mrs.); 167 onzas de oro bajo (100 onzas a 5 sueldos y 67 a 2, 634 sueldos o 11.412 mrs.); 49 varas de cinta de seda ancha (10 mrs./vara, 490); 1 onza de seda blanca (108 mrs.); se le pagó al guarnicionero Alonso, que ya hemos visto trabajando para el príncipe en otras ocasiones, por el cuero de la guarnición, la clavazón, hilo, cinta, plumaje y hierro, 1.000 mrs.; al cordonero Martín, también visto, por la confección de la guarnición, 48 reales, para el salario de 24 oficiales que trabajaron en ella, a 2 reales por cabeza (1.488 mrs.). La preparación del escenario comprendió: los aros o sortijas de hierro latonadas, 2 cordeles verdes y otras cosas menudas como clavos y cordeles, para colgar unos paramentos del cadalso o tribuna; costaron, 666 mrs. Este cadalso destinado a los espectadores que debían sostener la sortija estuvo hecho con 350 *faraones* (600 sueldos), maderos, candiles de estaño y clavazón; sumando, junto con la mano de obra de varios operarios que trabajaron 2 días, además del yeso, la madera y los clavos empleados, 1.227 sueldos o 22.086 mrs. (Torre y Torre, 1955, I, pp. 236-237; González Marrero, 2005, pp. 327-328).

8. Que salieron por: 84 onzas de hilo de oro bajo (2 reales/onza, 5.208 mrs.); 6 varas de lienzo colorado y blanco, 340 mrs.; la manufactura de las ropetas y faldas, 2.500 mrs.; la de los sombreros, penachos y falsos visajes, 1.900. Además se compró un penacho de clavellinas de oro fino y seda, por un castellano (485 mrs.), posiblemente para ser vestido por el infante a juego con los atavíos de los comediantes. En total fueron gastados en el vestuario de dicha representación, 10.433 mrs. (Torre y Torre, 1955, I, pp. 247, 274, 395-396). La corte convirtió los espectáculos teatrales en actividades que daban fundamento a las ideologías monárquica y nobiliaria por medio de la fiesta y la convención cortesana. La práctica dramática llevaba el mundo de lo imaginario al espacio real monárquico, de manera que la representación jugaba un papel cohesivo y educativo que permitía una cierta comunión ideológica a nivel de lo imaginario. La más importante de estas representa-

Más información nos ha llegado de los festejos de Sevilla del mes de abril de 1490, en los que participó activamente el adolescente, celebrados por los desposorios de su hermana, la infanta Isabel, ahora princesa de Portugal; los cuales tuvieron lugar durante 15 días, y donde no se descuidó nada para agradar a los vecinos, y familiares de la reina, portugueses. Para ello se gastó sin cuento: la soberana regaló a su hija primogénita 500 marcos de oro y 100 de plata, perlas, joyas, tejidos preciosos y un ajuar inestimable, del que las piezas de la vajilla, innumerables, en oro y plata, fueron estimadas, según el tesorero de la reina, en más de 3 millones de maravedís. En las fiestas propiamente dichas fueron gastados varios millones más, entre ellos medio con destino a ornar las monturas de las damas asistentes⁹.

Para participar en dichos acontecimientos, al príncipe se le prepararon los siguientes arreos, por valor de 310.032 mrs., dados al camarero Calatayud: una guarnición de caballo, consistente en unas mantas de plata de copela, en las que entraron 73 marcos, 2 onzas y 3 ochavas de ese material, la cual en bruto, sin afinar en la copela, costó a 2.200 mrs./marco, 83.050 en total; le fueron dados al platero Alonso de Toledo, para refinar la plata en la copela, 43 marcos, 4 onzas y cinco ochavas de plata de marca vieja, y 6 reales por cada medio marco, por la mengua, lo que montó 8.773 mrs., por su trabajo cobró 35 mrs. por marco (1.538 mrs.), en total, 10.311 mrs.; la plata así refinada fue luego trabajada por el orfebre del príncipe, Alonso Bernal, por lo que percibió 14.950 mrs. Además de la plata, la guarnición llevó 6 varas de terciopelo carmesí, que costaron a 1.800 mrs., en total, 10.800 mrs.; 22 onzas de flocaduras de plata, igualmente para ésta, valieron a 1.800 la vara, también 10.800; la manufactura, subió a 400; 2 onzas de sirgo para coser los flecos, 160 mrs., 40 varas de cintas, 386, en total, 8.976; el guarnicionero, Juan de Molina, cobró por un par de estribos y 2 pares de espuelas doradas, 750 mrs., por un par de acciones, 62, por la clavazón plateada, 620, por el cuero (cuero y medio de vaca) teñido, 830, por las manos (mano de obra), 2.450, en total, 4.821 mrs.; unos tejillos de carmesí, para las riendas, guarnecidos de botones y borlas, valieron 20 reales (620 mrs.).

No fueron éstos los únicos arreos de montura que lució el heredero en las fiestas sevillanas, a pesar de su alto coste, sino para mayor abundamiento en su magnificencia exhibió otros en el caballo empleado en el juego de correr la sortija, consistentes en unas hojas de plata en forma de yedra, hechas con 24

ciones teatrales fueron los momos, juegos vinculados al disfraz y baile, que responden al deseo de enmascaramiento pero también de desinhibición y nivelación social. Otra escenificación teatral más española que tuvo lugar durante las comidas fue el entremés, en el cual se empleaba un carro móvil que podía adquirir formas diversas (Fernández de Córdoba, 2002, pp. 261-267).

9. Torre y Torre, 1955, I, pp. 337-340; Duque de Maura, 2000, pp. 47-48; Cardaillac, 2000, pp. 88-90; Veredas Rodríguez, 1938, pp. 128-136.

marcos, 4 onzas y 7 ochavas, a razón de 2.200 mrs./marco, 54.138 mrs.; se le pagó al platero Bernal por su elaboración a razón de 600 mrs./marco, que, junto a las menguas de la plata, tasadas por el licenciado Calderón, alcalde de la corte –es de suponer que real y no del príncipe–, sumaron 14.750 mrs.; esta nueva guarnición se confeccionó con 7 varas de cebtí carmesí, a 1.200/vara, más otras 2 de otro cebtí de la misma variedad, a 1.400/vara, 11.200 mrs. todos; más 1,5 varas de terciopelo carmesí para la coraza de la silla, que a 2.600/vara sumaron 3.900; en total en telas, 15.100 mrs.; el guarnicionero Juan de Molina llevó por la clavazón plateada 20 reales, por el cuero, 30, por 10,5 varas de lienzo teñido para el forro (a 1,5 reales), 16, por la mano de obra, 2.450 mrs., en total, 4.511. Los pendones de lanza de correr la sortija, hechos con una vara de cebtí carmesí, costaron 1.300 mrs.

Para correr dicha sortija, también fueron entregados al heredero 224.000 mrs. con destino a los gastos de esta justa caballeresca. Asimismo hubo otras justas. La sortija la corrió Juan vestido con una ropa forrada con 2,66 varas de terciopelo carmesí (a 1.400 mrs./vara, 3.773 mrs.). El escenario para este lance costó 224.037 mrs., y consistió en: la madera para los *faraones*, y pagar a los artesanos que los hicieron, sumaron 3.821 mrs.; ciertas cazoletas de cobre, en las que ardió lumbre iluminando los *faraones*, con los clavos y la mano de obra, 4.817; la pez, el sebo y otros materiales, para las pellas de los *faraones*, y la mano de obra, 5.594; 1 vara de cebtí carmesí para los pendones, las lanzas pintadas y doradas, ciertos espejos que se pusieron en ellos, con las sortijas plateadas y los cordeles, costaron 5.755 mrs. El carro de los momos llevó 5 arrobas de cera, a 950 mrs., 4.750.

Según las crónicas, durante los 15 días que duraron las justas se habilitó un campo grande en las afueras de la ciudad de tela de paño de seda con 100 calsos, 50 en cada lado, para los espectadores –damas y señores–, cubiertos de tapicerías y paños de oro y seda. *En estas fiestas fueron fechos grandes gastos, así por el rey como por los duques, e condes, e grandes señores, e caballeros que continuaban en la corte, e otros muchos que vinieron de otras partes, e asimismo por la reina, e las duquesas, e las condesas, e otras señoras, e damas que allí vinieron. En la cual todos mostraron grandes riquezas, e gran animo en las gastar.*

Para la representación teatral realizada por 16 pajes, que escenificaron los momos, se confeccionaron ropas más costosas que las destinadas a los momos de Úbeda, vistos más arriba. Estuvieron adornadas con 13 marcos y 7 ochavas de plata en argentería blanca y dorada con destino a la ropa de los 16 momos (a 2.200 mrs./marco, 28.838 mrs.); de dicha plata se hizo una argentería dorada con 6 marcos y 3 ochavas de peso, para la cual se batieron 13 marcos y 5 onzas de plata, el bafir costó a 5 reales/marco, 2.015 mrs., para dorarla se emplearon 8,5 ducados, 3.187 mrs., se pagó a los plateros y doradores que hicieron el pan

de oro para el dorado 1.000 mrs./marco (6.375 mrs.), en total, 11.577 mrs.; otra argentería blanca pesó 6 marcos, 5 onzas y 4 ochavas, para lo cual hubo que batir 13 marcos y 4 onzas de plata (3,5 reales/marco, 1.481 mrs.), se pagó a los orfebres a 342 mrs./marco, 2.304 mrs., en total, 3.776 mrs.; con otros 3 marcos y una onza de plata batida se hicieron unas tiras para guarnecer los mantos de los momos, los sombreros y los falsos visajes y penachos, a 3.000 mrs./marco, montó 9.375 mrs.; otros 8 marcos, 3 onzas y 7 ochavas de plata batida, delgada, para las citadas tiras, costó a 2.500, 21.217 mrs.; los 52 bordadores, que tardaron 2 días en bordar la citada argentería en mantos y sombreros, cobraron 2 reales cada uno, en total 104 reales (3.224 mrs.); 6 fieltros para los sombreros costaron 300 mrs., el forro y guarnición doble de 16 sombreros –el número de momos–, 2.000, 3 onzas de hilo de plata para 16 trenzas de los sombreros, 1.095 mrs., en coserlo todo se gastó 8 onzas de sirgo, 640 mrs., en total, 4.035. Las ropas en sí, de brocado, seda y paño, de los 16 pajes y del príncipe sumaron otros 357.153 mrs., con los que se compraron: 15,66 varas de brocado de pelo pardillo, para los jubones (a 22 doblas/vara, 344 ducados y 2/3 de dobla, 125.804 mrs.); 28,33 varas de brocado de raso carmesí (6,58 varas), morado (11,25), negro (5,72) y leonado (5,72), a 21 florines/vara, 595 florines o 157.675 mrs.; 22,66 de seda aceituní morada para los mantos (1.350 mrs./vara, 3.450 mrs.); 16,17 varas de damasco blanco de Florencia (700/vara, 11.316,5); 10 varas de courtrai de 9 cuarteles para calzas (700/vara, 7.000); 5,75 de paño de Londres rosado, también para calzas (500/vara, 2.875 mrs.); y, 11,5 varas de cordellate blanco, igualmente para calzas (190/vara, 1.495 mrs.). Se le pagó al sastre del príncipe, Francisco de la Hera, por la hechura y aparejos de 13 mantoncitos y 15 jubones de brocado, para los momos, a 80 mrs. por manto y 186 por jubón, 3.730 mrs.; al calcetero Bernal, por la hechura y aparejos de 19 pares de calzas, a 100 mrs., 1.900 mrs. El sucesor vistió los siguientes ropajes: 3 varas de aceituní negro (1.150 mrs./vara, 3.450 mrs.); 1,17 varas de terciopelo negro, para bordar una calza (900 mrs./vara, 1.050 mrs.); 4 varas de cebtí carmesí para un jubón y para ciertas tiras (1.500/vara, 6.000); 4,33 varas de cebtí morado para forro de otra ropa (700/vara, 3.033 mrs.); 0,75 varas de grana colorada de Florencia (1.125 mrs.); y 2,5 varas de brocado (40/vara, 100).

No terminaron ahí los gastos que Juan hizo en la fiesta de su hermana. Fue construida, para los momos, una arquitectura efímera por 63.795 mrs., con: 81 libras de lata (210 mrs./libra, 17.010 mrs.); se les pagó a los pintores que pintaron el edificio, 7.391 mrs.; al entallador, 1.828; los panes de falla costaron 3.342 mrs.; el constructor del castillo de la edificación cobró 1.476 mrs.; y el del molde de los leones, 496; además de con leones, el edificio se decoró con salvajes, vestidos con ropas en las que entraron 600 onzas de oro de bacín (24.790 mrs.); en lienzo, clavazón y cosas menudas se gastaron 7.462 mrs.

También en 1490, a la edad de 12 años, fue armado caballero el príncipe, cuando su maestro de esgrima estimó que tenía la habilidad suficiente; a este respecto, la edad mínima para la responsabilidad penal, según el derecho canónico, era de 12-14 años. Lo cual fue la excusa para una nueva celebración y nuevos dispendios. Ocurrió en la vega de Granada, ciudad que ya por entonces se hallaba sitiada, y por tanto era el escenario ideal para una suntuosa ceremonia cargada de gran simbolismo. Fue el rey quien armó a su hijo montado a caballo, mientras que hicieron de padrinos el duque de Mediana Sidonia y el marqués de Cádiz. Hasta en eso se extendió la intencionalidad política del acto, pues ambos nobles, los más poderosos de Andalucía, pusieron un paréntesis momentáneo a sus enemistades para servir a su futuro soberano. Una vez armado caballero, el sucesor a su vez armó a varios hijos de grandes señores. Para la ocasión, se encargó a Calatayud que se confeccionase al sucesor su primer equipamiento de combate, consistente, como vimos, en 8.529 mrs. gastados en: un capacete y una bandera, unos quijotes, unas calzas, cañones, guardas y mandiletas, clavazón dorada, hebillas, tachuelas y malla de cuero, 0,33 varas de brocado raso, vara y media de cebrí carmesí y una adarga. Esto fue lo más cerca que estuvo el heredero del campo de batalla, pues si bien acompañó casi de continuo a sus padres, junto con el resto de la corte, se mantenía alejado de la primera línea, esperando como mucho en el real y más frecuentemente en alguna ciudad de la retaguardia; generalmente Córdoba, desde donde se organizaban las campañas contra Granada, en cuyo Alcázar residió frecuentemente la familia real.

Allí recibió el hijo a sus padres tras la toma de Málaga, con una ceremonia parecida cada vez que era ganada una localidad importante: el muchacho, a la cabeza de los caballeros de su escolta, junto con el obispo de la ciudad, aguardaban a la entrada de la misma a los reyes y todos juntos se dirigían luego a la catedral, en una solemne procesión, donde oraban y recibían la bendición¹⁰.

Ora fuese por la peligrosidad de algunas de estas fiestas, ora para diferenciar en todo momento, y por ello situar sobre el resto de los concurrentes a la

10. Duque de Maura, 2000, pp. 52-54; Cardaillac, 2000, pp. 74-75, 85; Veredas Rodríguez, 1938, pp. 137-140. En 1492, tras el final de la guerra de Granada, se trasladó la corte a Barcelona. La ciudad agasajó a los Reyes Católicos con un solemne convite, con fiestas de juegos de cañas y justas marítimas. Allí fueron gastados 1.020 mrs. en cañas para el juego de la pelota del príncipe, y 980 en los maderos, se pagó a los maestros y peones 558. Unos cueros para hacer unos momos costaron 288, que fueron dados al repostero de camas Diego Zorrilla. Éste también fue el escenario donde tuvo lugar el atentado contra el rey Fernando, que vimos más arriba (Duque de Maura, 2000, pp. 63-65; Torre y Torre, 1956, II, p. 35). En 1494, la fiesta fue en Medina del Campo, delante del palacio de Isabel la Católica. Donde el príncipe mandó poner un paramento para hacer justas, compuesto por: 48 maderos, de los que 42 costaron a 9 mrs. y 2 a 25, todos, 446; 141 varas de lienzo de vitre, a 18 mrs./vara, 2.538 mrs.; el precio de las sogas, los clavos y otros aparejos, más la mano de obra fue de 988 mrs.; costó todo, 3.973 (Torre y, 1956, II, p. 197).

persona real, el guion se hacía imprescindible en ellas cuando un miembro de la familia real participaba. Así, cuando se trataba de juegos de cañas, era costumbre dar el guion a uno de los caballeros, bien se tratase de uno de los menores o del teniente del caballero, pues al ser personas hábiles montando a la jineta, se cita en concreto al comendador Villalta, podían no solo mejor señalar al rey, sino incluso librarle de cualquier posible lance peligroso. Cada vez que el monarca o el príncipe salían a echar su caña, delante iba el guion y se tocaba la trompeta y atabales, y así partían y volvían reconocibles, con lo que se evitaban desacatamientos, topetazos y encontronazos con los caballos, al tiempo que los caballeros ponían más atención en cómo debían tirar.

De modo que en estas fiestas caballerescas del siglo XV, en las que la guerra se había convertido en algo domesticado, en forma de representación no exenta de riesgo, aunque sin llegar al peligro que entrañaban los torneos sangrientos de los siglos precedentes o las propias guerras, el rey o el príncipe no solo eran identificados en todo momento para situarse por encima de los demás concurrentes, sino sobre todo para librarlos de todo mal. Fernández de Oviedo nos relata en su obra (1870, p. 93) una de ellas. Se trata de una corrida de toros bravos de Compasquillo que se celebró en Arévalo, en honor de los Reyes Católicos, en la cual murieron dos hombres y tres o cuatro caballos, restando algunos otros malheridos. Tras este suceso la reina quedó apenada y acongojada, dado su carácter piadoso y cristiano; por lo que pocos días más tarde, en la misma Arévalo, ordenó realizar otra corrida para probar un ingenio de su invención: dispuso que a los toros se les encajase y clavase, cuando estaban en el corral, unos cuernos de bueyes muertos que no se les pudiesen caer, sobre los suyos propios, de maneja que estas astas injertadas cuyas puntas estaban vueltas hacia atrás no pudiesen herir ni a peones ni a caballos, aunque les alcanzasen; con lo que el espectáculo se convirtió en un gracioso pasatiempo y cosa de mucho reír. Finalmente, la soberana dispuso que en su presencia no se corriesen toros de otra manera.

Como los guiones reales, los reyes de armas fueron oficiales inicialmente destinados a servir al rey o al príncipe en el campo de batalla, pero además tuvieron un cometido fundamental en los actos festivos, sobre todo en aquellos que como los juegos caballerescos reunieron reminiscencias bélicas o fueron escenificaciones alegóricas de la guerra. La misión de estos reyes de armas, oficio honrado entre los militares, como lo define Fernández de Oviedo (1870, pp. 45-147), era preceder al rey o al príncipe en los actos oficiales y festivos, vestidos con sus cotas reales. Resultaron ser un símbolo viviente de la dignidad monarquía, porque indicaban la presencia del soberano más allá que el mero pendón del guion real o del propio pendón real de Castilla, pues eran emblemas humanos animados, frete a la tela inanimada de los estandartes y banderas, que

no solo advertían de la presencia real sino que además hacían visible el máspreciado de los atributos regios, la posesión de los reinos, cuyas armas llevaban bordadas sobre sus pechos, dando así vida y movimiento a las divisas en tela. Además de la cota real, los reyes de armas llevaban un escudo de oro encima del corazón, con las armas e insignias reales, y junto a ellos un título con el nombre del tal rey de armas. Había uno por cada reino, cada uno con sus divisas y emblemas heráldicos: el de Castilla llevaba un castillo de oro con las puertas y ventanas azules en campo de goles o gules y *vel* sanguino; Aragón, cuatro bastones de rosicler o goles en campo de oro; León, con un león púrpura y campo blanco y *vel* argentado y *cirinado* de oro; Granada, con una granada verde reventada, con granos de rosicler y campo blanco; Navarra, con un marro o alquerque de cadenas de oro en campo de goles y *vel* sanguino; otros reyes de armas representaban a Nápoles, Sicilia, Mallorca, Valencia, Toledo, Sevilla, Córdoba o Murcia, cada uno con sus armas y emblemas heráldicos, tales como los tenían los reinos a los que personificaban. Sin embargo, ninguno de tales reyes de armas llegó nunca a servir al príncipe don Juan, pues éste solo los habría tenido cuando hubiese heredado alguno de tales territorios, y con él al oficial correspondiente, lo que nunca llegó a suceder.

Dichos oficiales eran tan entendidos en la ciencia de los asuntos heráldicos que estaban autorizados para ver y corregir las armas y las divisas de las ciudades, villas, comunidades, señoríos, caballeros e hidalgos, en todos los reinos y señoríos de los Reyes Católicos. Y, como hemos visto más arriba, era su cometido principal preceder al rey o al príncipe en diversos actos oficiales. Así lo hacían, por ejemplo, en las entradas a las ciudades, en los eventos que requiriesen solemnidad o en las Cortes. Además, tenían como quehacer tomar la voz del monarca cuando se debía declarar alevoso o traidor a un caballero, pregonando y declarando en voz alta la voluntad real. Otra de las misiones que debían cumplir era acudir en nombre del soberano a desafiar a otro rey o declararlo como enemigo; para realizarlo gozaban de seguridad y libertad de movimientos para ir y volver con sus embajadas y mensajes, algo que se respetaba universalmente, pues era tenido como parte del arte de la guerra, so pena de pecar el contraventor de esta norma, fuese rey, príncipe o capitán, en forma de crimen feo contra la Orden de Caballería; la cual estaban obligados a respetar de manera inviolable tanto los retos como los retadores.

Como podemos comprobar, los reyes de armas eran mucho más que un mero símbolo, pues representaban al propio rey en uno de los aspectos más protocolarios de la estética medieval, el mundo de la caballería. Gracias al que la guerra se había civilizado, y perdido su carácter salvaje y brutal para convertirse en una actividad normalizada, ritualizada y plena de códigos de conducta, tomados algunos del ceremonial religioso. Fue por tanto ésta una fórmula que hizo la lu-

cha tolerable a los ojos de la Iglesia, mientras que se operó una fusión entre los dos ámbitos, el clerical y el bélico, y entre los dos grupos de la clase dirigente, la nobleza y el clero, cuya mejor expresión fueron las órdenes militares, monjes convertidos en guerreros, y las órdenes de caballería, guerreros que asumían los ideales de austeridad, sacrificio y entrega propios de los monjes. Pero, si bien los monarcas medievales gustaron en el siglo XIV de este juego de moda, al fundar ellos mismos numerosas órdenes de caballería y situarse, por tanto, en la cúspide de un grupo social novedoso como el de los caballeros, equidistante de la alta nobleza y del pueblo, pronto se vieron atrapados por el propio juego, debiendo continuar con unas normas y códigos de honor que les restaban autonomía política e incluso eficacia militar; pero a los que pudieron escapar en parte gracias a los reyes de armas, que pasaron así a convertirse más que en emblemas de la persona real, en sus dobles, útiles para representarla en los actos protocolarios del mundo caballeresco. Caso de los desafíos, que cita el propio Fernández de Oviedo, realizados a Carlos V por el rey Francisco I de Francia y por Enrique VIII de Inglaterra, a través de sus respectivos reyes de armas.

Ya he dicho que estos deportes bélicos solían realizarse con motivo de algún acto ritual de importancia política, para remarcar alguna ceremonia civil o religiosa de relevancia trascendental, bodas sobre todo, o con motivo de alguna festividad. Caso de la entrada del monarca por vez primera en una ciudad, como hubo de ser la del príncipe en Valencia, en 1488, procedente de Zaragoza. Para acceder a ella vistió una ropa larga de cebtí carmesí confeccionada con 6,25 varas, por lo que arrastraría generosamente por el suelo, que se forró con brocado –en este caso el forro era de mejor calidad que el exterior, y por su suavidad se querría dar la sensación con él de confortabilidad–. Juan ingresó en la ciudad montando una mula con las espuelas, bridas y copa doradas, y tejillos de grana en las espuelas; costó todo 33 sueldos, 594 mrs. (Torre y Torre, 1955, I, pp. 239-240).

4. EL BAUTIZO

El nacimiento de un heredero varón era ardientemente deseado por los Reyes Católicos. Casi se lo esperaba como un auténtico mesías, no solo porque uniría en una sola cabeza las dos principales coronas de la nación, sino porque de ese modo contribuiría a su salvación; recuérdese que por esos años Castilla sigue envuelta en el caos en que la sumió el desgobierno de la última etapa del reinado de Enrique IV y las contemporáneas guerras por la sucesión a su trono. De forma que este carácter mesiánico del hijo coadyuvó a hacer de la madre una nueva Virgen María que llevaba en su seno un nuevo redentor, y por tanto a darle, mediante esta propaganda de exaltación providencialista, no sabemos si espontánea u orquestada desde los círculos próximos a la soberana, una legi-

timidad de la que carecía en principio para ocupar el trono. Por ello se explica que Isabel no dudase en dedicar un convento a San Pedro, al que había rogado que le diese un hijo, en el lugar de Roma en el que se creía que había sido crucificado, según la tradición, en el cual Bramante edificó su célebre templo de San Pietro in Montorio. Tampoco el nombre elegido para el sucesor estuvo desprovisto de simbolismo. Más allá de recordar el patronímico de sus dos abuelos, los reyes de Castilla y Aragón, ambos llamados *Juan* como él, los panegiristas de la corte aprovecharon el nombre del primogénito varón para una nueva oportunidad de exaltación al establecer una comparación metafórica entre la reina Isabel y su recién nacido, y entre la prima de la Virgen, también llamada Isabel y su hijo Juan el Bautista¹¹.

Sin duda, el acto protocolario más significativo e importante de la vida del príncipe fue el de su boda, aunque le ganase en importancia, por su trascendencia, el de su muerte. También es de reseñar otro acontecimiento, que por su relevancia fue asimismo muy celebrado, su nacimiento. Que tuvo lugar el 30 de junio de 1478, en la ciudad de Sevilla, en una de las salas del alcázar, que por entonces hacía las veces de capital de Castilla. Según comunicó la reina, a través de uno de sus continuos a dicha localidad, mediante un albalá del día siguiente¹².

La fiesta que siguió al alumbramiento fue de las más grandes que se recuerdan en la capital andaluza. Su concejo acordó encender durante ocho noches consecutivas almenaras, que estuvieron ardiendo en todas las calles para que se pudiesen prolongar durante las horas nocturnas los festejos diurnos, envueltos en músicas y cánticos; también dispuso telas y cañas para que justasen los gentilhombres que gustasen, siendo el trofeo del ganador una pieza de seda; fueron lidiados 20 toros; y se puso un tablado para tirar bohordos; se gastó en todo, incluidas las albricias, 50.000 mrs.

Los Reyes Católicos correspondieron a la ciudad en igual medida mediante las celebraciones que siguieron al bautizo. El cual tuvo lugar el 9 de julio, en la catedral, por parte del cardenal Mendoza, arzobispo de Toledo, conocido como cardenal de España por ser el primado. Lo primero fue preparar el escenario, emparamentando el templo con brocados y satenes que colgaban de las columnas, así como con tapices que lo hacían de las paredes. A la puerta, en el atrio, el cardenal de España recibió a la comitiva, que había partido del Alcázar Mayor con el heredero pero sin los reyes, que aguardaron en él, pues, según la tradi-

11. Azcona, 1983, pp. 220-221; Cardaillac, 2000, pp. 42-46; Fernández de Córdoba Miralles, 2005, pp. 346-349. También hay quien asigna el nombre al santo Juan de Ortega, por el que la reina sentía gran devoción y al que habría atribuido su intercesión casi milagrosa para la concepción de su vástago (Alcalá y Sanz, 1999, p. 26).

12. Pérez Bustamante y Calderón, 1999, p. 23; Duque de Maura, 2000, p. 18; Alcalá y Sanz, 1999, p. 25.

ción, no debían acudir al bautizo de su hijo. Se inició la procesión encabezada por las cruces de todas las parroquias sevillanas, con sus estandartes, al son de instrumentos de diversa naturaleza, chirimías, trompetas, sacabuches... Les seguían dieciocho de los veinticuatro, o regidores de la localidad, vestidos de terciopelo negro costado por el consistorio con la insignia de su autoridad, el cetro de plata. Iban luego los representantes de la alta nobleza, de los ricos hombres, cuyo cometido fue portar los adminículos del sacramento. En primer lugar el hijo mayor de Álvaro de Stúñiga, conde de Arévalo y presidente del Consejo, Pedro de Stúñiga, cuyo paje marchaba ante él llevando sobre su cabeza, sostenida con las dos manos, una gran bandeja en la que descansaba el cirio cuyo cometido era iluminar toda la ceremonia, como símbolo de la nueva vida cristiana que nacería con la gracia del bautismo; junto a ella, la ofrenda que se haría a la iglesia por el acontecimiento, un gran excelente hecho de 50 excelentes de oro; los pajes de la reina sostenían los restantes instrumentos litúrgicos del bautismo, la cruz de oro, la copa, capillo y aguamanil. Venían luego los padrinos, que fueron el nuncio del papa, el embajador de Venecia, el condestable de Castilla y el conde de Benavente; y la madrina, la duquesa de Medina Sidonia. El príncipe fue llevado en brazos por su nodriza, María de Guzmán, ambos protegidos por un palio de brocado, sostenido por los otros seis regidores, también ataviados de terciopelo negro. La marcha era cerrada por los demás nobles que se encontraban en Sevilla, como todos, a pie; excepto la madrina, vestida con brial de brocado chapado con muchas perlas y aljófzar grueso, una rica cadena al cuello y un tabardo de carmesí blanco forrado de damasco, que iba sobre las ancas de la mula del conde de Benavente. Seguían a la madrina 9 doncellas, también con briales y tabardos de seda de diferentes colores. Tras la solemnidad, el cortejo desanduvo el camino y retornó al Alcázar.

Un mes más tarde, el 9 de agosto, tuvo lugar la segunda ceremonia, tras el bautismo, la de tradición bíblica de presentación del nuevo cristiano al templo; en este caso, sí presidida por sus padres los monarcas, que se desarrolló otra vez en la catedral. Encabezaba el cortejo don Fernando, montado en una hacanea cubierta de terciopelo negro y arreos de metales preciosos, vestido con brocado de oro y un sombrero de hilo de oro; la reina cabalgaba un trotón blanco con una silla dorada y una guarnición de oro y plata, iba ataviada con un brial de brocado ornado de perlas; a su lado la duquesa de Villahermosa, mujer del hermano del rey; y a sus costados, los dos principales aristócratas castellanos, a la derecha el condestable, a la izquierda, sosteniendo las bridas, el conde de Benavente, *grande es la reina que tiene tales escuderos*. Seguían luego los restantes nobles y el concejo. Al final del mismo, la nodriza con el recién nacido, sobre una mula con albarda de terciopelo y repostero de brocado colorado, sostenida por la brida por el almirante de Castilla. Todo el desfile iba envuelto en la música de trompetas y chirimías. La ofrenda de la ceremonia consistió en dos mo-

nedas de 50 excelentes cada una; una para la fábrica de la catedral, la otra para los capellanes de la reina. Los soberanos se hicieron rodear de un fasto propio de los representantes de Dios en la tierra.

Tras esa celebración, el concejo de Sevilla obsequió a los monarcas y al pueblo con 8 toros, lidiados al salir de misa por orden de la reina, por un total de 20.000 mrs.¹³

Después del bautizo, las siguientes ceremonias públicas que protagonizó don Juan fueron los juramentos como heredero al trono, en las diferentes Cortes de los reinos de sus progenitores. Primero en 1480, para lo cual la reina ordenó a las ciudades, como ocurrió con Sevilla en noviembre de 1478, que enviasen sus procuradores a las Cortes que se iban a celebrar en Toledo; tal y como los habían mandado para las Cortes donde se había jurado a la primogénita, la infanta Isabel. Éstas respondieron al imperativo real nombrando sus correspondientes representantes, como hicieron Ávila o León. En 1480, reunidas las Cortes de Castilla y León en Toledo, a su cabeza se hallaba el cardenal Mendoza, otros obispos, el maestre de Santiago, el condestable, el almirante y la mayoría de los ricos hombres del reino, que en una larga procesión juraron todos que guardarían fidelidad al príncipe don Juan y que le reconocerían como rey tras los días de la reina, que era la propietaria de esos reinos, lo que relegaba a Fernando a mero rey consorte. Con respecto al juramento, Juan II, monarca de Aragón, había expresado a su hijo Fernando su asombro por el hecho de que las Cortes castellanas hubiesen reconocido como sucesora de la reina Isabel a la infanta Isabel y no se mencionase al consorte, en caso de sobrevivir a la soberana; algo igual a lo que iba a ocurrir en el juramento de su hijo primogénito. Luego, éste fue jurado en Calatayud, en mayo de 1481, por las Cortes de Aragón; repitiéndose la ceremonia de la jura por las restantes Cortes de la Corona, en Barcelona, Tarragona y Valencia. Ciudad en la que volvió a ser jurado en 1488¹⁴.

Como los juramentos por las Cortes, las entradas del heredero por vez primera en las distintas ciudades en su periplo tras la corte real itinerante de sus padres, eran ocasión para que éstas le mostrasen sumisión y fidelidad, y aquél jurase sus privilegios; con excusa de lo cual se reproducían las ceremonias y festejos. Que no se diferenciarían unos de otros, como la que vimos en Valencia, en 1488, dónde el sucesor entró bajo palio cuyos cordones eran sujetados por los jurados. Tras ellos, los gremios procesionaron según un estricto orden

13. Bernáldez, 1946, pp. 89-95; Duque de Maura, 2000, pp. 18-21; Cardaillac, pp. 46-49; Veredas Rodríguez, 1938, pp. 23-53; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 27-29, 36-37.

14. Duque de Maura, 2000, pp. 27-28; Azcona, 1983, pp. 221-223, 240-241; Pérez y Calderón, 1999, pp. 24-30, 35-40; Cardaillac, 2000, pp. 59-62; Veredas Rodríguez, 1938, pp. 83-91; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 38-44. Entre otras, se ha conservado la carta de procuración de la ciudad de León (AGS, Patronato Real, caja 10, doc. 9).

protocolario en la plaza del mercado, con sus banderas y estandartes, siendo los encargados de organizar los juegos y danzas. El desfile, encabezado por el príncipe, fue recibido en la puerta de la catedral por el arzobispo, quien hizo besar al mismo el *ligmun crucis*, después de lo cual entró en su interior mientras el coro entonaba el *Te Deum*. Tras la ceremonia, la procesión se encaminó a la plaza del Real, y allí, al son de trompas, trompetas, timbales, flautas y cornos se desarrollaron los festejos populares, en forma de danzas, fuegos de artificio y otros regocijos. Durante los días siguientes la fiesta continuó con corridas de toros. Los miembros del ayuntamiento ofrecieron a la familia real, tras las mismas, una gran comida con gran variedad de platos, mientras que el suelo fue cubierto de rosas y flores de azahar, los muros resultaron recubiertos de tapices flamencos y el aire fue perfumado con benjuí. Luego vendría la ceremonia de juramento de fidelidad, en la catedral. Nuevos jolgorios, y el ofrecimiento de regalos. En esta ocasión 100 marcos de plata y una copa de ese metal regalados por la ciudad, más una vajilla del mismo material que le sería enviada más adelante (Cardaillac, 2000, pp. 95-96).

5. LA BODA

Antes de su matrimonio con la archiduquesa Margarita de Austria, el sucesor de las coronas castellana y aragonesa, el príncipe Juan, estuvo prometido a otras grandes damas herederas de otros tronos, según la conocida política exterior de los Reyes Católicos, que procuraron alianzas matrimoniales mediante el casamiento de sus hijos con los sucesores de los solios de los reinos vecinos, o al menos con los de los enemigos de Francia, eterno rival de la Corona de Aragón, dentro del complejo panorama político del Renacimiento europeo y con la vista puesta en la unidad de los territorios peninsulares.

Su primera prometida no fue, sin embargo, ninguna heredera de ningún trono lejano, sino la legítima soberana del castellano, su prima, la derrotada princesa Juana, hija de Enrique IV, hermanastro de su madre Isabel, que finalmente llegó a ser reina de Castilla tras usurpar el trono a su sobrina y derrotarla en la batalla de Toro. Como medio de concordia, y sin duda por las dudas sobre la legitimidad de su corona, a pesar de que los partidarios de Isabel no perdieron ocasión en insistir en la ilegitimidad de Juana, supuesta hija de Beltrán de la Cueva –de ahí su apodo de Beltraneja– y de la reina consorte, la mujer de Enrique IV, Isabel I ideó un enlace entre su hijo y su sobrina con poco futuro, debido a la gran diferencia de edad, buscando la reconciliación con la heredera legítima y sus poderosos partidarios, el rey de Portugal Alfonso V, tío de Juana, el arzobispo de Toledo, Alfonso carrillo de Acuña, y el rey de Francia, Luis XI, entre otros, como solución rápida a la querrela por el solio que le permitiese ocuparse de otros asuntos, si cabe más acuciantes (Azcona, 1983, p. 228; Ladero

Quesada, 1992, p. 81 y ss.). De esta manera, entre las capitulaciones firmadas en 1479 entre Isabel I, como reina de Castilla, y el rey de Portugal, una vez acordada la paz entre ambas Coronas, se estableció una que disponía que si el príncipe Juan llegado a la edad de 7 años, y por tanto con cierto uso de razón, rechazaba casarse en el futuro con su prima Juana, o llegado a los 14 no consentía en el matrimonio, la prometida quedaba libre para decidir sobre su persona y dispondría de 100.000 doblas de la banda dadas por los Reyes Católicos como dote para su casamiento con quien estimase oportuno; en garantía de cuyo pago los monarcas dieron la ciudad y fortaleza de Toro como seguro; también le donaron las rentas de la mencionada plaza mientras no se consumase el matrimonio (Pérez y Calderón, 1999, pp. 30-34). Finalmente fue Juana la que renunció al casamiento con su primo Juan, por entonces un niño al que llevaba unos 14 años, y no solo perdió la dote prometida y su garantía, sino que según lo acordado debió ingresar en un convento; de manera que, como más arriba hemos visto, Toro y su fortaleza finalmente, años más tarde, formaron parte del patrimonio del príncipe, tras su emancipación (Duque de Maura, 2000, pp. 26-27).

Fallido el primer intento matrimonial para el jovencísimo heredero, cuatro años más tarde, en 1483, se encargaba al cardenal Pedro de Foix, infante de Navarra, sobrino de los Reyes Católicos, que procurase la unión de Juan con Catalina, reina de Navarra, sobrina del cardenal. A cambio de ello, éste sería propuesto como cardenal de Zaragoza o se le entregaría una renta equivalente a la que obtendría de ser investido como tal. En caso de que el matrimonio no se consumase, pero el cardenal hiciese todo lo posible para que así fuese, se le compensaría con la suma de 3,5 millones de maravedís y el mantenimiento de las dignidades de que gozara hasta ese momento. Mientras que no se hiciesen efectivos los 3,5 millones, los Reyes Católicos le concedieron una renta anual de 2 millones situada sobre los impuestos de los obispados de Burgos, Osma o Calahorra, los más cercanos a Navarra; excepto si en tanto era provisto de alguna dignidad eclesiástica, pues entonces habría que descontar de los 2 millones las retribuciones que percibiese por la mencionada prebenda; la cual, si rentase al año al cardenal los 2 millones, entonces los reyes solamente quedaban obligados a entregarle 1,5, hasta completar los 3,5 inicialmente prometidos. El cardenal Foix no fue el único contratado por los monarcas para terciar en el mencionado casamiento, también éstos contaron con otro poderoso personaje, el condestable de Navarra, quien se comprometió a acudir a las Cortes convocadas por el cardenal en Estella con sus deudos, dando uno y otros su voto afirmativo para que las citadas Cortes navarras enviasen una embajada a la princesa de Viana, madre de la reina Catalina, menor de edad, solicitando el matrimonio de esta última con el príncipe Juan; también prometió secundar cuantas iniciativas a este respecto presentase en las Cortes el cardenal. Para presionar en su pretensión de casar a su hijo con la heredera navarra, en un asunto en el que tenían

también intereses Inglaterra, Francia y Bretaña, la reina viajó con él el año 1483 hasta Santo Domingo de la Calzada y Vitoria, lo que demuestra la importancia que para ella revestía la incorporación del reino pirenaico al concierto hispánico, y que se hiciera de la forma menos traumática la unión dinástica, cuando se venían manejando varias posibilidades menos acertadas desde décadas anteriores, como el protectorado o la anexión. Finalmente, Catalina de Navarra eligió la opción francesa de los Foix, el príncipe se quedó sin su segunda novia y Navarra fue anexionada por conquista años más tarde por parte de su padre, el rey Fernando¹⁵.

De nuevo otro proyecto matrimonial, finalmente fallido, que dio paso a un tercero. En este caso en 1486, otra vez relacionado con la política exterior aragonesa, que no solo tenía intereses dinásticos en Navarra, sino también muy directos en el sur de Italia. El nuevo enlace proyectado fue en esta ocasión triple, pues se pensaba casar, por iniciativa napolitana, a Juan con la hija del rey de Nápoles, a la infanta Isabel con el príncipe de Capua y a la infanta Juana con el hermano del duque de Milán. En 1490 un nuevo efímero proyecto matrimonial fue trazado para don Juan, en este caso con la duquesa de Bretaña. Aunque al año siguiente se comentaba ya la posibilidad de casarlo con la hija del rey de romanos, la que luego finalmente sería su mujer, Margarita. Pero, comoquiera que no estaba claro cuál sería el destino del heredero, previniendo futuras incompatibilidades, los Reyes Católicos aprovecharon en 1493 su cercanía al papa Alejandro VI para conseguir una bula que dispensase a su progenie de impedimentos matrimoniales por cuestiones de consanguinidad; la cual se insertó en las capitulaciones para el matrimonio entre Juan y Margarita. Al año siguiente se reabría la vía navarra, pues los nuevos reyes de este reino peninsular, la entronizada Catalina y su marido Juan, con el consentimiento de la madre de la primera, la princesa de Viana, prometían a los Reyes Católicos casar a su hija Ana con el príncipe Juan, o si tuviesen algún hijo varón con alguna de las infantas, o a los dos con alguno de los nietos de los reyes¹⁶.

5.1. *El matrimonio feudal*

Finalmente, el 20 de enero de 1495, en Amberes, eran firmadas las capitulaciones para el matrimonio de los hijos de los Reyes Católicos, Juan y Juana, con los hijos de Maximiliano I de Austria, Felipe y Margarita, entre el emperador y el embajador de los reyes, Francisco de Rojas, como rúbrica a la alianza antifrancesa de las coronas de Castilla y Aragón, de un lado, y de Alemania, Austria y Borgoña, del otro. Este preacuerdo lo suscribieron por la parte austro-alemana,

15. Pérez y Calderón, 1999, pp. 40-48; Duque de Maura, 2000, pp. 29-30; Azcona, 1983, pp. 228-229; Cardaillac, 2000, pp. 93, 156-160.

16. Azcona, 1983, p. 229; Pérez y Calderón, 1999, pp. 54-55, 56-57, 60-64, 72-73, 77-82; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 44-52.

además del emperador, el archicanciller del Sacro Imperio Romano, el arzobispo de Maguncia, y el protonotario de Maximiliano, en representación de los contrayentes del lado austriaco, Felipe y Margarita; mientras que Rojas lo hizo en nombre de Juan y Juana. Y consistió en: el acuerdo sobre un doble matrimonio entre el príncipe de Asturias y Girona y la archiduquesa de Austria, por una parte, y el archiduque de Austria y duque de Borgoña y la infanta de España, de otra; la materialización de dichos casamientos dobles antes de noviembre de 1495; renuncia recíproca de las dotes; fijación de una renta de 20.000 escudos al año para las novias, Margarita y Juana; disposiciones sobre joyas y alhajas; compromiso de Maximiliano de enviar a su hija en un plazo de un mes, tras los esponsales, desde Malinas a España, pagando el traslado; los derechos de sucesión quedaron según la legislación vigente en cada reino; se firmó una alianza de amistad eterna entre ambas casas; ayuda militar mutua en Italia; y, promesa de los firmantes, Maximiliano y Rojas, de cumplir el acuerdo, con la posterior confirmación de los contrayentes. Finalmente, el embajador español se obligó a entregar en el plazo de 5 meses, en Malinas, los documentos de ratificación de los Reyes Católicos, y sus hijos Juan y Juana¹⁷.

Recordemos aquí, antes de profundizar más en el caso del heredero de las dos principales coronas peninsulares, el importante papel del matrimonio en la sociedad feudal, como vínculo contractual con el que consagrar las alianzas familiares en busca de objetivos económicos, sociales y políticos. Éste estuvo enmarcado por las ceremonias que lo adornaban y que evidenciaban así su importancia. Las cuales resumían todos los preparativos previos de las negociaciones entre las familias.

Los enlaces matrimoniales se revistieron de un ceremonial de dos caras que consagraba públicamente el acuerdo entre las partes. En primer lugar, los propios esponsales, con su ritual de fe, las promesas verbales pronunciadas por los contrayentes, la mímica de la desnudez y de la toma de la posesión, los anillos dados en prenda, las arras y monedas y el contrato escrito, símbolos de la firmeza de la unión. El segundo acto, tras la boda estaba el ritual de la instalación de la pareja en su nuevo hogar, el pan y el vino que se compartían entre los esposos, así como el banquete que acompañaba a la primera comida conyugal, el cortejo nupcial, la noche de bodas o de la consumación, la desfloración y a la mañana siguiente el regalo del marido en el que se expresaba la esperanza y la gratitud de una futura paternidad legítima (González Arce, 1998).

17. Pérez y Calderón, 1999, pp. 83-92; Kohler, 1992, p. 258 y ss.; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 154-155. En 1502 los Reyes Católicos todavía confirmaban la validez de estas capitulaciones matrimoniales (AGS, CC, cédulas, 6, 3, 3; y, 6, 4, 2).

Aparecen así dos ceremonias bien diferenciadas, la primera, desposorio o esponsales, era la más trascendente desde la concepción jurídica por sus connotaciones contractuales, pues las partes expresaban su voluntad de unión y ésta adquiriría carácter legal. En la segunda parte, o velación, simplemente se procedía a la consumación de lo anterior, consagrada por una ceremonia religiosa y por la primera relación carnal; pero su importancia era mayor, atendiendo a consideraciones sociales y mentales, remarcándose con una mayor presencia de testigos y la realización de un mayor número de celebraciones y banquetes de boda.

Por su trascendencia, se procuró que la primera de las ceremonias se realizase en un lugar determinado, evitándose así los desposorios secretos en casa de los cónyuges o en cualquier sitio con la presencia de dos testigos, que eran igual de legítimos. Los esponsales debían ser pues públicos, realizados con arreglo a fórmulas solemnes como el intercambio de anillos, regalos, unión de las manos y presencia de un sacerdote que preguntaba sobre la voluntad de unión de los contrayentes y ante quien éstos manifestaban libremente su intención. El príncipe Juan se comprometió por poderes con la princesa Margarita, para lo cual, en Madrid, el 25 de enero de 1495, con la autorización de sus padres, otorgó su poder cumplido a Francisco de Rojas, Comendador de Calatrava y embajador de los Reyes Católicos, para que en su nombre firmase el contrato de matrimonio con la princesa y la promesa de que se daría a ella como su legítimo marido. Dicho poder autorizaba, asimismo, al embajador a recibir la dote de la princesa, así como a entregar las cartas de pago de la recepción de ésta; también estaba autorizado a prometer la seguridad de la dote y el sostenimiento futuro en la corte de la princesa Margarita, en nombre del propio heredero y de los reyes. Meses más tarde de firmar su poder, en septiembre, el príncipe enviaba una misiva a su futuro cuñado, Felipe, congratulándose del parentesco que iba a unirles. Finalmente, el casamiento por poderes tuvo lugar en Malinas, a 5 de noviembre de 1495, momento en el que eran confirmadas por Felipe y Margarita las capitulaciones otorgadas para sus matrimonios con Juana y Juan, y se efectuaban éstos por poderes entre los archiduques y Francisco de Rojas, en nombre de los hijos de los Reyes Católicos. Días más tarde, el 18 de noviembre, Margarita firmaba la carta de finiquito de su dote. Luego la reina Isabel I mandaba una epístola a Maximiliano de Habsburgo felicitándose por el desposorio de sus descendientes; mientras que en compañía del rey Fernando enviaban otra, el 3 de enero de 1496, ratificando las capitulaciones firmadas en su nombre por Fernando de Rojas para el matrimonio de sus vástagos. Finalmente, en enero de 1496, el príncipe corroboraba esta unión contraída en su nombre por el embajador en forma de *matrimonio firme e valedero con la dicha ilustrísima madama Margarita, mi muy amada muger, por palabras de presente, fazientes matrimonio segund orden dela Yglesia, con todas las solennidades e çeremonias que manda la santa Yglesia*

de Roma e para ello son neçessarias; a la vez que se suscribieron ciertas capitulaciones acerca de la dote y la donación *propter nupcias*. Junto a él firmaron Diego de Deza, su maestro, Gutierre de Cárdenas, su mayordomo mayor, y Juan Velázquez de Cuéllar, su contador mayor. Y, para mayor reconocimiento del matrimonio, el papa Alejandro VI concedía a Margarita una bula otorgándole los mismos privilegios espirituales que los dados a los Reyes Católicos, como correspondía a un nuevo miembro de su familia. En abril ésta reconocía haber recibido la escritura de confirmación de su desposorio con el príncipe Juan¹⁸.

El objetivo de la mencionada dote y donación *propter nupcias* no era otro que *prometer e asignar e dar por nos la cámara que por seguridad del dote y del argumento y de la donación propter nupcias y para sustentación de su estado hauía e ha de ser consignada e dada a la dicha ilustrísima Margarita por los dichos rey e reyna mis señores e por mí*. Esto es, la dote estaba destinada a sufragar los gastos para que la nueva princesa de Asturias contase con una cámara propia dentro del palacio de su marido. O lo que es lo mismo, su padre, el emperador Maximiliano, de quien hasta ese momento había dependido el sustento decoroso de la archiduquesa, gracias a la cámara propia con la que ésta contaba en el palacio real austriaco, hacía entrega, tras su desposorio, a su marido, el nuevo varón encargado del sostenimiento económico de la hembra, incapaz de hacerlo por sí misma por carecer de patrimonio propio, como la generalidad de las mujeres medievales, de la dote, o montante económico comprometido en el contrato matrimonial para que el consorte mantuviese a la nueva esposa. Que en este caso debía consistir en disponer lo necesario para que contase con una cámara propia en el palacio, para subvenir con honra sus necesidades.

Como hemos visto más arriba, el matrimonio del príncipe Juan con Margarita incluyó ciertas capitulaciones, caso de la cláusula de renuncia recíproca a las dotes. Aunque en esta ocasión la dote de la que se desistía era la compensación por la posibilidad, luego materializada, de que la herencia de la Corona recayese en la otra casa contratante, dado que el acuerdo matrimonial era doble, y no por tanto a la dote como remuneración para el sostenimiento de la esposa.

Este intercambio de bienes tiene una correspondencia con el contrato vasallático, pues se asemeja sobremanera al *beneficium* otorgado por el señor y el *auxilium* y *consilium* ofrecidos por el vasallo; aunque en cierto modo aquí se registró una inversión de términos, pues el *auxilium* aportado por el inferior en forma de la dote superaba en valor y cuantía al *beneficium*, propio del superior y limitado

18. Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, pp. 200-203; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 153-159; Pérez y Calderón, 1999, pp. 92-95, 98-109, 111-120, 127-131; Azcona, 1983, p. 232; Cardaillac, 2000, pp. 160-161.

a la forma de las *arras* y otros regalos nupciales¹⁹. Estos bienes materiales eran a la vez tanto símbolo como objetivo del contrato. Símbolo por representar la sumisión y la fidelidad de abajo arriba; o a la inversa, la protección y la amistad de arriba abajo; consagradas por el beso, la unión de las manos y el intercambio de anillos; que también vimos en las ceremonias feudales de vasallaje. Objetivo, por ser el interés último de unos acuerdos con clara finalidad económica, social y política. La dote, en forma de *auxilium* aseguraba a la mujer el ingreso de un *inferior* bajo la protección de un nuevo *señor*, toda vez que con el nuevo compromiso perdía la protección paterna, en una sociedad donde no se concebía la independencia femenina; su importancia permitía acceder a las mejores familias, conseguir las mejores uniones, asegurar el más apropiado futuro. La ordenación de la sociedad de manera patrilineal, según la descendencia por vía masculina, diseñada para conservar la riqueza y la posición social de los linajes, convirtió a la esposa en una extraña, perteneciente a otro clan distinto al del marido y casi al de los hijos de ambos. Por ello la incorporación visual a la nueva parentela se hacía muy precisa como forma de borrar la distinción durante el matrimonio y crear la ilusión de una unión marital completa. Los regalos de telas y joyas que hacían los maridos a las esposas cuando se casaban se debían considerar no como una simple aportación al ajuar, sino además como una forma de colocar la marca de los derechos de éstos sobre sus nuevas adquisiciones.

El ajuar era el signo del honor aportado por la novia de su casa natal; las ropas recibidas del marido eran el signo del honor de su nuevo hogar (Hughes, 1992, p. 175). Además de la dote, los regalos y las arras que Juan no tuvo tiempo de entregar, el acuerdo prematrimonial incluía, como vimos, la concesión a las novias de 20.000 escudos, que los Reyes Católicos hicieron efectivos a Margarita mediante la donación, a los pocos días de su boda en Burgos, de la ciudad de Andújar, durante toda su vida, de la cual pasaba a ser señora natural y de cuyas rentas reales debían salir anualmente los citados ducados, *con que podades sostener e mantener vuestro estado*, que no podía vender ni enajenar y retornaría a la Corona tras la muerte de la princesa (Pérez y Calderón, 1999, pp. 257-262); concesión por tanto similar a la recibida por su marido de otras ciudades y lugares, como en otro apartado hemos visto.

Pero aún no estaban del todo consumados los matrimonios, pues faltaban varios actos más, ratificados con sus correspondientes ceremonias. En verano de 1496, a iniciativa de los Reyes Católicos, que comenzaban a impacientarse, fue enviada Juana a Amberes, donde al poco de su llegada tuvo lugar su matri-

19. Como resulta sabido, el príncipe Juan murió al poco de consumir su matrimonio con la archiduquesa Margarita, por lo que las arras prometidas a su esposa aún no se habían hecho efectivas, motivo por el que encargó a sus padres, los Reyes Católicos, en su testamento, que así lo hiciesen (Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, p. 236).

monio canónico con su marido Felipe, en la vecina localidad de Lierre, por parte del obispo de Cambrai. Las fiestas nupciales se desarrollaron en Bruselas. Sin embargo Maximiliano pospuso el viaje de su hija a España, con nuevas exigencias y posiblemente con la intención de nuevas negociaciones matrimoniales; pues demandó que don Juan fuese elevado al rango de rey de Granada y León, tal y como su hijo Felipe había sido nombrado rey de romanos, o heredero al trono del Sacro Imperio. Hasta enero de 1497 la flota que transportó a Juana a Bélgica no zarpó hacia España llevando a Margarita. La cual se casaba en la catedral de Burgos con Juan el 3 de abril de dicho año, en una ceremonia oficiada por el cardenal Jiménez de Cisneros, arzobispo de Toledo. Las fiestas nupciales tuvieron lugar en esta misma ciudad. Ese mismo día los príncipes de Asturias ratificaron todas las escrituras tocantes a su matrimonio. Los primeros meses tras la boda los pasó la pareja en Salamanca, donde al poco moriría el heredero (Kohler, 1992, pp. 261-262; Pérez y Calderón, 1999, pp. 254-256).

Como señala Camón Aznar (1963, pp. 68-69), el gran acontecimiento en la vida del príncipe fue su matrimonio con la infanta Margarita, y el que prácticamente le costó la vida. Llegó la princesa a España el 6 de marzo de 1497, desembarcando en Santander, dónde aguardó cuatro días a que lo hiciese su equipaje y dónde fue recibida por el conde de Haro, enviado por los Reyes Católicos para tal fin y para que se encargase de su alojamiento. El príncipe, en compañía de su padre, la esperaba en Villasevil, dónde tuvo lugar el primer encuentro, cuyos detalles fueron preparados también por el de Haro, caso de la ocupación de las casas más confortables del lugar. El cortejo real salió al encuentro del séquito de la princesa. Allí, a las afueras de la villa tendrían lugar la primera mirada entre los esposos por poderes, su primera reverencia, según el protocolo, y las palabras de bienvenida del rey. Tras llegar al lugar, las cohortes se segregaron, oportunidad que aprovechó el príncipe para cambiar de indumentaria, mientras que el rey siguió vestido de campo. Juan reapareció ataviado de aparato, con un jubón de brocado y una ropa de raso blanco bordada en hilo de oro forrada en marta cebellina; encima, un capuz de terciopelo escarlata, abierto por los lados, realzado con pequeñas placas de oro hechas a martillo junto a flores de margarita, en atención a su prometida; de su cuello colgaba una alhaja suspendida de una rica cadena de oro; llevaba una daga y una espada muy ornadas; además, estaba tocado con un bonete de terciopelo carmesí. En la casa que ocupaba la novia, de un tal Diego de Villegas, se realizó el desposorio, tras los esponsales por poderes, por parte del arzobispo de Sevilla, Diego Hurtado de Mendoza, a cuya familia pertenecía el palacio de Almazán. Fue una ceremonia breve, consistente en apenas una bendición. Tras una cena por separado, y una conversación entre los esposos, a la que asistieron los más íntimos cortesanos, Juan de Calatayud, Juan Veláz-

quez de Cuéllar, el almirante de Castilla y algunas damas, todos se retiraron a descansar, los esposos cada uno por su lado²⁰.

Las fiestas de celebración, como he dicho, se realizaron en Burgos²¹. Ciudad a la que llegaron la víspera del domingo de Ramos, día 18 de marzo. La pareja fue recibida en la puerta por el concejo y los gremios, así como por una gran multitud. Bajo el estrado preparado al efecto, debajo de un palio, Margarita escuchó un discurso de bienvenida del regidor Leonardo del Castillo. Luego, el largo cortejo se dirigió a la casa del Cordón, propiedad del Condestable, y residencia temporal de la corte. Las ceremonias nupciales se desarrollaron durante un mes, con tres momentos importantes: los esponsales o desposorios, la velación o boda, y la tornaboda, punto culminante de las fiestas.

Los esponsales, realmente los segundos, tras los de Villasevil, o los terceros, si contamos el matrimonio por poderes, tuvieron lugar al día siguiente de la llegada, el domingo de Ramos, el 19 de marzo, en los salones de la casa del Cordón, en presencia del cardenal de España, Jiménez de Cisneros, quien recibió el consentimiento de los esposos y les dio la bendición, con la asistencia de los principales de la corte, testigos de las mutuas palabras de aceptación y promesa, o *palabras de presente*. La condestablesa actuó de madrina, o testigo oficial de los compromisos.

La ceremonia nupcial oficial se desarrolló el día 3 de abril, domingo de pascua o de Resurrección, quince días más tarde de la primera, en espera del fin de la cuaresma. La misa solemne, con gran pompa, fue celebrada en la catedral, también por el cardenal Cisneros, quien en el transcurso del acto litúrgico extendió un velo sobre la cabeza de los contrayentes, según el rito tradicional que le daba nombre; era el símbolo de la alianza del matrimonio que unía a los esposos para siempre. Los testigos de la velación fueron el almirante de Castilla y su madre; la madrina, de nuevo la condestablesa, Mencía Mendoza. A los ojos de la iglesia y de la sociedad los príncipes ya estaban casados²².

20. Pérez y Calderón, 1999, pp. 256-257, 262-263, 268-271; Duque de Maura, 2000, p. 176; Cardai-llac, 2000, pp. 167-168; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 166-167. Previamente a su llegada a Santander, la flota que traía a Margarita debió de pasar por Mondragón, a cuyo concejo ordenaron los reyes que enviasen gentes para recibirla, las cuales gastaron unos 400 ducados que pidieron prestados a ciertos mercaderes (AGS, RGS, 1497-4, fol. 272).

21. El sábado, 18 de febrero de 1497, se debatió la petición de la reina al cabildo de la catedral de Burgos para que contribuyese con algunas mulas con destino a los acompañantes de la princesa; los beneficiados se comprometieron a dar cada uno una acémila. En total fueron 25 y 12 mozos, más los gastos de los mantenimientos (García Ramila, 1958, pp. 298-300).

22. A la segunda ceremonia se la conoce como *velación* porque sobre la pareja se extendía un velo blanco que simbolizaba su unión; el plazo de tiempo transcurrido entre ambas era variable. Aunque la Iglesia recomendaba su celebración en el templo, su práctica podía ser en cualquier parte, consistiendo el acontecimiento en decir misa a los contrayentes por un clérigo, cubrir con el velo

Durante toda la semana de pascua, a partir del domingo de Cuasimodo, se celebraron banquetes y se corrieron toros, pero el punto culminante de los festejos fue el 14 de abril, día de la boda institucional, o tornaboda, cuando las delegaciones venidas de todos los reinos y del extranjero desfilaron delante de los desposados en la ceremonia del besamanos. Recibieron a la princesa caballeros con armaduras resplandecientes, embajadores cubiertos de oro y magistrados urbanos. La recepción del besamanos se realizó por la tarde, en el palacio del Cordón, según el protocolo español. En este sentido la reina Isabel impuso la etiqueta castellana, dominada por un severo y rígido ceremonial, frente a la familiaridad y trato cordial que existía entre los miembros de las casas reales de Francia, Borgoña y Austria. Así, llevada por la gravedad y la seriedad, la soberana determinó no dar la mano a la princesa de ninguna manera, sustituyó los besos por reverencias y se mantuvieron en todo momento las jerarquías entre la reina, las infantas, las infantas menores y las damas de la corte. Entre los embajadores extraordinarios se contaban los de Venecia, Milán, Nápoles y los del emperador, los cuales fueron recibidos en el palacio del Cordón, seguidos de los enviados de las ciudades de Castilla y Aragón. Por último, hicieron su besamanos los regidores burgaleses, vestidos de raso carmesí, forrado de martas, y con una gruesa cadena de oro al cuello. Por la tarde, un gran banquete reunió a todas las personalidades. En la calle se vivía una algarabía general entre música de instrumentos.

Por lo visto, el príncipe pronto solicitó permiso de sus padres para consumir el matrimonio, impelido por el deseo carnal, pretensión ésta que para algunos le llevó a la tumba pocos meses después, dada su débil constitución física y su delicado estado de salud, que no pudieron aguantar los ajeteos amorosos. Ese verano de 1497 la princesa quedaba encinta²³.

El modelo de ceremonia matrimonial real incluía tres momentos bien definidos y diferenciados. El primero, como hemos visto, eran los esponsales, que con el tiempo ganaron en proyección pública, como rituales de legitimación monárquica, aunque más bien eran la materialización del compromiso privado

la cabeza de la mujer y los hombros del hombre y en la bendición en presencia de un número variable de testigos, así como de un padrino y una madrina (Beceiro y Córdoba, 1990, pp. 197-212). La importancia del acto de la velación, como rito público de reconocimiento del matrimonio por la Iglesia, al que debían seguir festejos y regocijos, nos la da el hecho de que en marzo de 1496 el papa Alejandro VI autorizase, mediante una bula, que los hijos de los Reyes Católicos pudiesen velarse, es decir casarse a ojos de la Iglesia, aunque incluso ya se hubiesen casado jurídicamente y consumado el matrimonio sexualmente, tras los esponsales, y a pesar de que fuese cuaresma, tiempo prohibido por la iglesia para las bodas (Pérez y Calderón, 1999, pp. 305-306; Duque de Maura, 2000, p.179; Cardaillac, 2000, pp. 171-177; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 168-174).

23. Pérez y Calderón, 1999, pp. 305-306; Duque de Maura, 2000, p.179; Cardaillac, 2000, pp. 171-177; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 168-174.

e íntimo de la pareja; el casamiento a efectos jurídicos. El segundo acto era la ceremonia litúrgica y religiosa, sin repercusión pública sino cortesana; en ella la nobleza rivalizaba en lujo, boato y ostentación, en una soterrada competencia intranobiliaria, acorde con la actividad política y cuya finalidad era ganar en estima regia; era el matrimonio a efectos canónicos. El tercer y definitivo escenario eran las fiestas, con motivo de la tornaboda o boda institucional, debiéndose distinguir entre las protagonizadas por la nobleza, justas y torneos, y las celebradas por el pueblo, juegos de cañas, fuegos y toros; era el matrimonio a efectos dinásticos. Mayor fasto revistieron aún las bodas de carácter internacional, pues a la pompa propia de la pugna nobiliaria había que añadir el mayor engalanamiento y exhibición de riquezas para impresionar al reino vecino, dentro del enfrentamiento simbólico entre coronas que se desataba en este tipo de actos internacionales con abundancia de extranjeros (Nieto Soria, 1993, pp. 56-57; Checa, 1992, p. 42).

Los festejos de la boda de los príncipes son descritos como un ejemplo de magnificencia cortesana. Los primeros preparativos corrieron por cuenta del concejo de Burgos, encargado de limpiar las calles y empedrar las más importantes, cuyas fachadas debían estar cubiertas de tapices. Por la noche las vías habían de ser iluminadas mediante teas; se compraron además 30 antorchas individuales para que los regidores pudiesen participar en una salida nocturna eventual. Se dispuso un palio para guarnecer a la princesa, así como dinero para vestir a los portadores con raso y damasco; los regidores recibieron 16.000 mrs. cada uno para lucir idénticos trajes de raso carmesí, con mangas largas y marcadas, cortados a la francesa. El estrado donde fue recibida la novia costó 4.000 reales; 600 fueron empleados para abastecer las fuentes de las que bebería la multitud el día de la boda, la cual fue alimentada con 10.000 mrs., con destino a pan para los pobres. Previamente, como hemos visto, el cabildo catedralicio había contribuido con 500.000 mrs. para el transporte de los contrayentes hasta la ciudad; para lo cual cada canónigo ofreció su propia mula a los caballeros acompañantes de Margarita, pues venían a pie –en el barco– desde Flandes.

El día de Pascua, el de la ceremonia religiosa, se celebró un banquete con gran jolgorio y ruido de trompetas y música. El 4 de abril, lunes o martes de Cuasimodo, se corrieron toros y hubo otros pasatiempos, tales como desaffíos, tiro de cadena, justas troyanas, fuentes de vino, fuegos artificiales, dádivas, etc. Todo en torno a la plaza, junto a la casa del Cordón. En una de las corridas de toros tuvo lugar la anécdota relatada por Fernández de Oviedo sobre lo ocurrido a uno de los cortesanos del príncipe, el maestresala mosén Jaime Ferrer que, para lucirse ante su prometida y otras damas, se lanzó en su caballo contra un morlaco; como su montura frenó en seco, el sirviente se vio en el suelo frente al astado, que paró su investida milagrosamente a pocos pasos del maestresala,

que se disponía a hacerle frente tan solo con su capa enrollada en el brazo izquierdo y su espada; tuvo lugar así la aparición una nueva forma de torear.

Luego vinieron las fiestas de la tornaboda, para las que se organizó un espectáculo de toros y vacas, de nuevo relatado por Oviedo, que fue visto por Juan desde la ventana del palacio del Cordón, los cuales debían ser perseguidos por dogos y alanos; jugó un papel estelar en dicho espectáculo Bruto, el lebrél del heredero, que tuvo una excelente oportunidad de demostrar su bravura. No todo fueron alborozos, durante una de las cabalgadas de los jóvenes cortesanos por las calles de la ciudad, el segundo hijo del comendador de León, Alonso de Cárdenas, pregonero mayor de Castilla y antiguo paje del heredero, cayó de su caballo y murió a las pocas horas; los regocijos fueron suspendidos, y se cambiaron los vestidos de aparato por otros de duelo. Para algunos fue un presagio del próximo infortunio de Juan de Aragón y Castilla²⁴.

En cuanto a las celebraciones en el resto de España, los esponsales fueron festejados en todos los reinos, Castilla, Aragón, Sicilia, Valencia y condado de Barcelona, según cuenta Lucio Marineo Sículo. Así por ejemplo, tras la boda, los príncipes hicieron su entrada en Valladolid, donde previamente se habían

24. Cardaillac, 2000, pp. 172-171, 176-178; Fernández de Oviedo, 1870, pp. 113, 148; Alcalá y Sanz, 1999, p. 170. Por las cuentas del tesorero de la reina, Gonzalo de Baeza (Torre y Torre, 1956, II, pp. 354, 358, 367), podemos tener noticias de detalle sobre las fiestas que siguieron al desposorio en Burgos. La primera, desde luego, es que los dispendios corrieron a cargo de la misma, como los de la precedente boda de su hija Isabel en Sevilla. En las damas de la llamada *princesa de Castilla* se gastaron 65.843 mrs., pues fueron montadas en 10 mulas, sobre las que iban 10 sillas, al precio de 560 mrs. cada una (5.600 mrs. todas), con 10 hebillas y sus goznes (248 mrs.) y 10 pares de cinchas y látigos (a 108 mrs. el par, 1.085 mrs.), que costaron en total, 6.934 mrs.; los jaeces dorados de las 10 mulas sumaron, 8 pares de ellos que llevaron bridas, estribos y clavazón para la guarnición a 2.660 la unidad, los 8, 20.800 mrs., los otros 2, con bridas y clavazón en la guarnición, pero sin estribos, a 1.475, 2.950 mrs.; la mula de la princesa tuvo en la guarnición una clavazón dorada, una brida con sus copas y un estribo de latón dorado, lo que valió 2.000 mrs.; costó todo, 25.750 mrs.; las 10 guarniciones llevaron 180 varas de flocaduras de seda de colores, en las que entraron 100 onzas (a 3 reales/onza, con la hechura, 9.300 mrs.), así como 10 pares de riendas de cordones, con sus borlas y botones de seda (a 186 mrs. el par, 1.860 mrs.), todo esto costó 11.160 mrs.; el cuero y la hechura de las 10 guarniciones ascendieron a 310 mrs. por cada una, total, 3.100; pintar 7 pendones para las trompetas costó 2.700 mrs. la unidad, 18.900 mrs. todos. Más adelante, por otra nómina, sabemos que se emplearon 337 varas de lienzo de Bretaña, teñido leonado, para el forro de algunos atavíos de la boda y para los paños de las mulas de las damas de la novia y en otras cosas, que costaron a 42 mrs. la vara, en total, 14.154 mrs. No todos los gastos corrieron de cuenta de la reina. Entre los descargos de su hijo, o impagos que quedaron tras su muerte, se contiene una partida de 8.936 mrs. destinados a las hechuras de unas libreas que encargó en Burgos (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27), sin duda para vestir a algunos de sus sirvientes en las ceremonias de su boda. Las arras empleadas en ella consistieron en 15 castellanos de oro que la reina mandó tomar de su capellán y que luego le fueron reintegrados por el tesorero Baeza; al cual ordenó dar a la princesa 8 ducados de oro (3.000 mrs.) para que los ofreciese en las estaciones del vía crucis del jueves santo (Azcona, 1983, p. 233).

encalado las casas y se limpiaron las calles y muladares, al tiempo que se instaló una fuente de vino en la Plaza Mayor, para recibir a los reyes, el día 13 de mayo de 1497. Además se hizo construir en el lugar de acceso de la comitiva un arco triunfal, decorado con 300 rosas y enramado con hiedra verde, rematado con el escudo de las armas reales. Los miembros del concejo se ataviaron lujosamente para la ocasión, tanto el corregidor como los 17 regidores lucían tabardos negros con mangas de raso carmesí; mientras que los alcaldes, mayordomo, escribanos y chanciller vistieron con menos suntuosidad. Tras la visita a la iglesia dieron comienzo los festejos y corridas de toros. Los príncipes también recibieron felicitaciones de diferentes lugares.

Finalmente marcharon a Salamanca para pasar los primeros meses de su matrimonio, lugar al que llegaron el 23 de septiembre y donde sobrevino la muerte de Juan a comienzos de octubre. Como vimos, ésta fue una de las ciudades dadas en señorío al heredero por sus padres con motivo de su nombramiento como Príncipe de Asturias. En ella fueron recibidos con la pompa correspondiente, mediante caballos enjaezados y jinetes adornados, coros de niños y niñas, hierbas y arbustos de olor esparcidos por las calles de la comitiva, portales adornados con ramas verdes y paredes con tapices; en lo que fue gastada una suma que se obtuvo de hacer entre los vecinos ciertas derramas y repartimientos, la cual hubo de revisarse una vez fenecido el príncipe, en mayo de 1498, pues no estaban claras las cuentas. Tras el deceso de su hijo, Isabel I ordenó al pagador de sus descargos, Lope de León, que abonase los 646.615 mrs. que la ciudad y su tierra habían gastado en la recepción principesca; de los cuales 440.000 debía entregar a León Mercader, que la reina le mandaba pagar en nombre de la localidad; los restantes que debía dar a ésta tenía que hacerlo siguiendo las instrucciones de su obispo, el preceptor del príncipe, y de Juan Velázquez, su contador. Más adelante, dentro todavía de los descargos, se le pagaron otros 7.650 mrs. que se le debían aún del mismo concepto. A ciertos mercaderes de la población se le adeudaban otros 664.664 mrs., que el pagador debía dar también siguiendo las instrucciones de los anteriores. Otros abonos fueron para los lutos y misas, que luego veremos²⁵.

25. Domínguez Casas, 1993, p. 207; Pérez y Calderón, 1999, pp. 294-295, 375-377; Duque de Maura, 2000, p. 179; Cardaillac, 2000, p. 203; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 175-179; AGS, CSR, leg. 44, fol. 27; se conservan dos copias con las instrucciones de la reina para satisfacer los desembolsos de Salamanca. Todavía otros 10.225 mrs. fueron entregados a Francisco de San Vicente, 1.175 por los que se le perdieron en la moneda para pagar por menudo lo que se abonó a la tierra de Salamanca y los restantes por los 72 días que se demoró en la ciudad y en su tierra en abonar los 240.275 mrs. (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27).

5.2. *Los textiles nupciales*

Los paños destinados a las ceremonias nupciales podían ser de dos clases, ambos mandados confeccionar por el novio. Unos servían para vestir a los desposados, a sus personas y cabalgaduras. Eran los paños excusados, con los cuales, aparte de las prendas individuales, se confeccionaba un manto nupcial o especie de capa que cubría a los contrayentes durante el acto religioso. Estaba especialmente cortada y cosida para unirlos por la espalda, dejando el torso y uno de los brazos al descubierto; era, pues, empleada en la ceremonia de la velación. En Castilla fue más frecuente el uso en ésta del velo blanco como metáfora de unión entre los cónyuges, que envolvía sus voluntades libremente unidas de forma imperecedera. Si el velo simbolizaba la unión, el blanco era la pureza de la misma, el color primigenio, el de la luz celestial y de la condición sacerdotal, por lo que representaba no ya solo la virginidad de la novia sino además la falta de tacha de una nueva vida que estaba por empezar. Los otros tejidos eran los que entregaba el novio a la novia como regalo de bodas.

La relación de joyas, ropas y muebles dados a los contrayentes, Juan y Margarita, con motivo de sus nupcias, por parte de los Reyes Católicos (Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, pp. 203-207), incluye los siguientes artículos textiles:

Entre las piezas enteras de telas lujosas se cuentan: dos de brocado de oro tirado, de pelo muy fino, una morada y otra carmesí. Tres paños verdes y pardos, de brocado fino, cada uno de cuatro piernas de cinco varas de alto. Contenían entre pierna y pierna unas tiras de terciopelo carmesí, chapadas de argentita de plata dorada y blanca de un palmo de ancha, con divisas de flechas y escudos con las armas reales; todo bordado en oro. Otras dos piezas de goteras, con el mismo trabajo y el mismo brocado. Y, dos paños de terciopelo y damasco blanco, de 7 piernas cada uno.

Entre los trozos de paño se contaban: 80 varas de brocado de raso, para las damas. 380 de seda de colores, también para ellas. 5 piernas de brocado verde y pardo de pelo, con unas 25 varas menos un tercio; 15 de verde y las otras 9 y 2 tercios de pardo. Y otras dos piernas de brocado del mismo tamaño.

6. LA MUERTE

Pocas defunciones reales en la Historia de España han podido influir tanto en su decurso como la del príncipe Juan. La prematura muerte del primogénito varón marcó la historia moderna del país y su vocación europea, al pasar la Corona a su hermana Juana, heredera por matrimonio de Los Países Bajos, y restó, por tanto, inclinación peninsular a la monarquía hispana. Pero, sobre

todo, truncó momentáneamente los planes sucesorios de los Reyes Católicos, que habían puesto, como venimos viendo, un especial interés en la educación de su heredero como primer rey de la recién estrenada monarquía autoritaria, papel que hubo de jugar su sobrino Carlos I.

6.1. *Circunstancias del fallecimiento*

En septiembre de 1497 realizó el maestro Deza, obispo de Salamanca, quien alojaba al príncipe y su mujer en su palacio de la ciudad, un rápido viaje a la fronteriza Valencia de Alcántara, donde se encontraban los reyes que iban a casar a su hija Isabel, viuda del anterior heredero portugués, con el nuevo rey, Manuel I de Portugal, para prevenirles sobre el precario estado de salud de su hijo. Que al parecer padecía de viruelas, tal vez recaída de esa enfermedad ya contraída en su estancia en Murcia, en 1488. Posteriormente, escribía el maestro una misiva desde Salamanca dándoles de nuevo cuenta del estado de su descendiente, que, dentro de la precariedad parecía haber mejorado algo, gracias a la ingesta de zumos y a la conciliación del sueño; sin embargo, era incapaz de comer normalmente, pues el poco alimento ingerido –pechuga de pollo, morcillos de brazo de carnero y pierna de carnero– era luego vomitado. La recomendación de los médicos fue darle varias veces de comer al día, tanto zumos como manjar. Tan mala condición presentaba el heredero que su maestro se atrevió a solicitar la presencia de al menos uno de los monarcas y a contar, no con el médico de la reina sin esperar a su consentimiento, como se ha dicho, sino con otro así apellidado, llamado doctor de la Reina. Enterado, el rey Fernando salió a galope hacia Salamanca con otro físico, el doctor de la Parra, a la que llegaría a comienzos de octubre, a tiempo para ver expirar a su vástago²⁶.

En cuanto a la fecha concreta de la muerte del sucesor, Camón Aznar (1963, pp. 73-75) nos recuerda que su testamento está fechado el 2 de octubre, apuntando como día del óbito el 6; data con la que coincide el Duque de Maura (2000, pp. 198-203), para quien dos asientos en el *Libro de las joyas* de la princesa, dando cuenta de la confección de ropas de luto, fechados el día 7 de octubre, serían la prueba del deceso el día anterior, pues la costumbre mandaba encargar los lutos al día siguiente del fallecimiento. Por el contrario, otros autores dan como fecha el día 4 de octubre, que es la del testamento (Pérez y Calderón, 1999, pp. 308-

26. Pérez y Calderón, 1999, pp. 306-307; Duque de Maura, 2000, p. 198; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 177-183; González Arce, 2011, pp. 209-212; 2014. Entre los descargos del heredero figura un curioso apunte de 14.550 mrs., gastados en 30 castellanos de oro entregados a Torres Murcia, puede que repostero de camas, pero más probablemente por entonces teniente del contador mayor de la despensa, para que se echase oro en los zumos que aquél consumía cuando estaba malo, a primero de octubre; muerto éste quedaron dichos castellanos para el mantenimiento de fray García de Padilla, su confesor. El día 3 de octubre se entregaron 45 mrs. para comprar tela con destino a rollos empleados en la limpieza del bacín donde hacía sus necesidades el heredero, que por tanto todavía estaba por entonces con vida (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27).

313; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 18, 190). En cualquier caso, en éste ya se barrunta la posible defunción del heredero a causa de la enfermedad que venía padeciendo. También Fernández de Oviedo, en su obra, apunta como día del deceso el de S. Francisco, el 4 de octubre, tras la medianoche²⁷. Al primogénito se le enterró en la catedral de Salamanca, provisionalmente, el día 5 de octubre al amanecer (Fernández de Oviedo, 1870, p. 114); a este respecto el autor nos refiere la anécdota ya vista sobre la fidelidad del perro del sucesor, su lebrél Bruto, que permaneció al pie de la tumba, sin moverse, lugar que únicamente abandonaba para realizar sus necesidades fisiológicas, motivo por el que la reina acabó por adoptarlo para sí.

Como vimos, fue nombrado para saldar los descargos y deudas del difunto Lope de León, quien en principio calculó que precisaría para tal fin, junto con las mandas testamentarias –incluido el millón de maravedís destinado a casar doncellas huérfanas–, 8,5 millones de maravedís; que finalmente ascendieron a 11.363.683. Éstos fueron recaudados en su mayor parte de las rentas de las ciudades concedidas al príncipe relativas a los años 1497 y 1498, como vimos. Don Juan, en su testamento dejó encargada la celebración de 20.000 misas, que pagó Lope de León por un total de 180.000 mrs., pues los restantes 150.000 que costaron los debía de haber de otro cajero, Gabriel Sánchez, tesorero del rey, de los marcos de oro que recibió de Palao; las misas debían ser abonadas como le indicase el confesor fray García de Padilla. Que finalmente decidió que fuesen cantadas en los siguientes monasterios de toda Castilla, tal y como consta en los descargos de Lope de León²⁸:

TABLA 62: MONASTERIOS FRANCISCANOS DONDE SE ENCARGARON MISAS POR EL ALMA DEL PRÍNCIPE JUAN

MONASTERIO	MISAS	MRS.	MONASTERIO	MISAS	MRS.
Provincia de Santiago	1.500	24.750	S. Francisco de Arévalo	1.000	16.500
Casa de Soria en la custodia de Abrajo	500	8.250	Casa del Corpus Cristi	400	6.600

27. 1870, p. 59; posiblemente quiso retrasarlo, o adelantarlo, a ese día para hacerlo coincidir con la festividad del santo, conocido intercesor por los muertos, pues los mendicantes, por su pobreza y santidad, debían ir todos al reino de los cielos, y pertenecer a su orden, aunque fuese en artículo *mortis* o vistiendo como mortaja su hábito, como ocurrió con el príncipe, o incluso si se moría el día de S. Francisco, era una forma de entrar en el paraíso, aunque fuese por una puerta lateral (Ariès y DUBY, 1989, p. 40; Alcalá y Sanz, 1999, p. 192).

28. Azcona, 1983, p. 236. Fernández de Oviedo, 1870, p. 235; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 186-189. AGS, CSR, leg. 44, fol. 27; en una nómina posterior, dentro de los descargos de Lope de León, se aclara que éste debía pagar 24.100 mrs. anuales por las misas.

MONASTERIO	MISAS	MRS.	MONASTERIO	MISAS	MRS.
Casa del Abrajo	600	9.900	Casa de Madrid	500	8.850
Casa de S. Juan de los Reyes de Toledo	500	8.250	Casa de Murcia	2.000	33.000
Custodia de Toledo	1.000	16.500	Aranda	1.000	16.500

TABLA 63: MONASTERIOS DOMINICOS DONDE SE ENCARGARON MISAS POR EL ALMA DEL PRÍNCIPE JUAN

MONASTERIO	MISAS	MRS.	MONASTERIO	MISAS	MRS.
Rojas	1.000	1.550	Burgos	300	4.650
Peñafiel	100	1.550	Valladolid	200	3.100
León	200	3.100	Benavente	100	1.550
Toro	500	6.750	Medina del Campo	150	2.325
Santa María de Nieva	200	3.100	Ávila	1.200	8.600
Plasencia	50	760	Santa María de Francia	100	1.550
Porta Coeli	200	3.100	Doña Mencía	100	1.550
Écija	300	4.650	Salamanca	1.500	23.250
Granada	100	1.550	Los Ángeles	75	1.172
Palencia	200	3.100	Villada	150	2.325
Zamora	300	4.650	Segovia	575	7.750
Piedrahita	300	4.650	San Pablo de Sevilla	600	9.300
Jaén	300	4.650	Jerez	100	1.550
Escalaceli de Córdoba	75	1.172			

Como vemos, el confesor, como el obispo de Salamanca era el maestro del príncipe, concedió la mayor partida de estas 8.000 misas a los dominicos de su sede. Además, según nos informa Lope de León, ordenó pagar al prior de Santa Cruz la mitad de otras 8.000 que correspondieron a la citada orden, exactamente, 54.250 mrs. También donó otros 3.875 a otro monasterio. Al vicario de la observancia de la orden de San Agustín de la provincia de Castilla se le entrega-

ron 33.000 mrs. en pago de las 2.000 misas que le correspondieron. Al prior de los frailes de Santo Tomás de Ávila se le dieron para 1.000 misas, 16.500; y otros 12.200 por otras; así como 4.000 mrs. que le eran debidos de las del año 1499²⁹.

6.2. Ropa de luto

Cuando los sacerdotes se convirtieron en los profesionales del duelo, portando primero las andas y luego los ataúdes, a los parientes y familiares les restó un papel muy reducido. Los gestos de dolor fueron sustituidos por un color y una ropa que servía a tal fin: el color, el negro, la ropa, una túnica larga con un capuchón que cubría el rostro. Los vivos quedaban en el mundo para llevar el sufrimiento por los muertos, se inmolaban en vida, con el menos vistoso de los tonos y la más basta de las telas, subsistían para llevar su desconsuelo hasta el fin de sus días (Ariès, 1982, p. 80; González Arce, 1998). El blanco, color fúnebre en la Antigüedad, devino en negro. Si el primero era el símbolo de la verdad absoluta, este último fue el del error, la luz contra las tinieblas, verano e invierno, día y noche, el calor contra el frío; y, aunque según vemos en estas contraposiciones el negro simboliza al mal, también es algo más, es la oscuridad y como tal, los ritos de iniciación, la muerte que inicia la vida de ultratumba, el alma liberada y el conocimiento de Dios. También el negro fue incorporado al luto en la Antigüedad, como en el Islam, símbolo de dolor, de renuncia a los placeres del mundo y de su vistoso colorido (Portal, 1989, pp. 83-87). Como tono luctuoso se cree que se empezó a imponer a partir del siglo XIV (Ariès, 1977, p. 143). En Castilla, parece ser que en las exequias por el príncipe Juan fue la última vez que se usaron a un tiempo el blanco y el negro como colores fúnebres. La princesa viuda se atavió con dos hábitos de jerga blanca, forrado uno en piel negra, el otro en tafetán. Mientras que lo normal era que se vistiese ya solo de negro, las mujeres con mantillos de esta gama, cuando antes traían velos blancos como las romanas (Varela, 1990, p. 33; Alcalá y Sanz, 1999, p. 189).

La tela elegida para ataviarse luctuosamente fue una de las más bastas, de las menos vistosas, la jerga. Se trató de un textil ordinario y grosero, grueso y tosco, bien empleado para llevar lutos o bien para la confección de albardas y sacos; en el siglo XV aún tuvo una tercera acepción, la de tela sin acabar de elaborar (Martínez Meléndez, 1989, pp. 106-109). Con la vestimenta de este textil se quería expresar el dolor sentido por el deceso de un ser cercano, la renuncia al siglo y a sus placeres, la unión con el fallecido y la proximidad con la muerte; todo ello exteriorizado ante los ojos de los demás, ante los ojos del mundo. Por lo que, de tela basta y grosera, la jerga pasó a ser un tejido muy codiciado en de-

29. En 1500 se dio orden a los contadores mayores para que librasen 26.000 mrs. al prior del monasterio de Santo Tomás de Ávila por las misas cantadas ese año en memoria del príncipe don Juan (AGS, CC, cédulas, 4,38, 5).

terminados momentos, sobre todo en los funerales reales, donde todos querían expresar su supuesto dolor por el óbito del monarca, pero, sobre todo, que dicho *dolor* fuese observado por los demás; tal pretensión se reprodujo además en las exequias por personajes importantes y por familiares. Motivo por el que las ordenanzas suntuarias hubieron de regular el consumo de telas funerarias y se produjeron enfrentamientos por su empleo en los sepelios reales, cuando eran subvencionadas por los concejos³⁰. En ocasiones, como en el caso del óbito de don Juan, cuando era conocida la noticia de la muerte de un rey, de un príncipe en este caso, los comerciantes que poseían jergas las ocultaban para subir los precios y especular con ellas, a veces revendiéndolas en el momento de mayor demanda, justo cuando todo el mundo decidía confeccionar sus lutos, una vez que había sido determinada la fecha para los funerales oficiales en la localidad. Éste fue el caso, por ejemplo, de Medina del Campo, en la que los Reyes Católicos encargaron a su corregidor que investigase la especulación habida con ellas, que fueron escondidas y revendidas hasta alcanzar un precio del doble de su valor habitual; el cual debía imponer que las telas se tasasen y se vendiesen a un precio justo, restituyendo los comerciantes lo pagado de más a los compradores (Pérez y Calderón, 1999, pp. 315-316).

Las pompas fúnebres reales fueron el lugar idóneo donde desplegar el mayor boato en la indumentaria dolosa. Durante las exequias la ciudad toda se transformaba en un teatro. Un inmenso escenario urbano en el que representar la tragedia de la muerte y el drama de la división y jerarquización social. Más que una ceremonia para el culto a los muertos, los enterramientos reales fueron un acto de reproducción social, la excusa para consolidar la propia estructura urbana y renovar la unión con la monarquía. Sin dejar de rendir homenaje al difunto, pues, se pretendía agradar a su sucesor y demostrarle la magnificencia de lo que podían ser sus propias honras, así como la fidelidad debida. Durante

30. González Arce, 1998. La jerga se hizo frecuente en los entierros murcianos. Su coste era elevado para ser llevada durante solo unas horas, por lo que los regidores y otros funcionarios reales se vestían con cargo al concejo; incluso destináronse partidas para distribuir estas telas entre los vecinos, práctica luego limitada por los Reyes Católicos (Martínez Martínez, 1988, p. 445). A principios del siglo XVI cambió la estética del dolor, por una pragmática de 1502 quedaron establecidas las ropas oficiales del duelo: la jerga fue sustituida por el paño; el traje masculino fue la loba y el capirote o sombrero apuntado; para la mujer, el hábito faldado y el manto con cogulla y tocas negras. Según recoge J. Sempere y Guariños (1788, II, p. 20), esta pragmática tenía por cometido reafirmar la creencia en la vida tras la muerte, donde las almas esperan holganza y existencia perdurable; la cual se debía ganar por obras meritorias y no por cosas vanas y transitorias, tales como lutos y gastos excesivos, o quemando cera desordenadamente. En Sevilla, en los funerales reales, el concejo lo primero que acordaba era el desembolso a realizar en indumentarias luctuosas. Si en un principio se vistió jergas, a partir de 1504 los hombres llevaron lobsas, mientras que las mujeres portaban hábitos con faldas y manto, así como tocas negras que se podían arrastrar (Varela, 1990, p. 33). Las varas de jerga del consistorio de Sevilla eran repartidas entre casi cien personas, entre los que se hallaban sus oficiales (Romero Abao, 1991, pp. 54-55).

estas ceremonias, el duelo y el luto se hacían generales. Expirada la cabeza el cuerpo no podía vivir ya; al menos temporalmente, al menos con gestos irrespetuosos. Los actos menos imprescindibles, las acciones superfluas, las muestras de placer e incluso las actividades económicas eran suspendidos en señal de dolor. Las ropas de aflicción de los actores y el cortejo procesional exteriorizaban el padecimiento colectivo; los vivos inmolados en vida, no queriendo vivir más por el sufrimiento sentido y rechazando así los placeres terrenales, envueltos en el color de la muerte. También en los testamentos se hallan cláusulas relativas a los lutos, así como a las vestimentas para los pobres. Mientras que los poderosos, en sus exequias, desplegaron, igualmente, una similar estética del dolor a la presente en las procesiones fúnebres o actos litúrgicos celebrados en las honras reales³¹.

El propio heredero vistió en alguna ocasión de luto como señal de duelo por algún pariente finado. Como ocurrió en 1490, cuando contaba con 12 años, y se le encargó una capa de paño negro para llevarla por la infanta Beatriz de Portugal (Torre y Torre, I, 1955, p. 370).

Gracias a la relación de cuentas del año 1497, sabemos las ropas ataviadas durante los funerales del príncipe Juan, celebrados en Salamanca, donde murió³². Además del gasto en telas y paños, se pagó a los sastres, por hacer las mantillas

31. Royer de Cardinal, 1987, pp. 188-192, 271-272 y 277 y ss. Aunque, sin duda, fueron los reyes los que más largueza demostraron en sus mandas testamentarias para vestir o dar de comer a los pobres (Menjot, 1988, p. 135).

32. A un tal Abdalá, el Largo, moro, se le compraron 117 varas y cuarto de jerga, 29,5 y 1 cuarto a 5 mrs., las otras a 20; a un tal Alí, el Mozo, albéitar, 227 libras (¿varas?) y tres cuartos de jerga, 15 varas y 3 cuartos a 25 mrs., 80,5 varas a 20, y las restantes a 15; a los hijos de un tal Becerril, 327 varas, 141,5 a 26, las restantes a medio real; a un tal Tejero, moro, 269, 18 a 15, 103,5 a 20, las restantes a 5; a Alí, el Viejo, también albéitar como el anterior, y por tanto su padre, 145,5 varas de jerga, a 18 mrs. Además se adquirieron 37 varas y tres cuartos de buriel sin tundir, a 68 mrs., para hacer mantos a las dueñas doña Francisca y doña María de Guevara, así como a las otras dueñas viudas, sirvientas del príncipe; a los capellanes, mozos de capilla y mujeres y criadas que no tomaron jerga, se les compró de casa de los plateros y del moro Gibí, 232 varas de luto, por un total de 15.556 mrs.; de los citados plateros se adquirieron otras 168,5 varas de luto, para ser cambiadas por la jerga, a 58 mrs.; 23 varas y dos tercios de paño blanco a un tal Andrés, cardador de Arévalo, a 2 reales la vara; un paño blanco y otro encintado, de 45 varas, costaron 2.700 mrs.; otro blanco se compró a un tal Álvaro Peso, por 1.200; al citado cardador Andrés, un paño blanco, con 23 varas y dos tercios, a dos reales la vara, en total 1.460 mrs.; de un tal Peñafior se compraron 8 medios paños pardillos, a 655 mrs.; otros medios pardillos a 628 mrs.; 7 medios paños burieles, de Torrelobatón, a 650; otro medio buriel a 600; 14 medios paños burieles y pardillos, a 628 cada uno; al citado Álvaro Peso, 35,5 varas de pardillo, a 57 mrs. la vara; una pieza de pardillo de Santa María de Nieva, por 1.100 mrs.; una media pieza del anterior, comprada a un tal Andrés de San Pablo, por 697,5 mrs.; de un tal Fernando Velázquez se tomaron 80,5 varas de pardillos y burieles, a 63 mrs. vara; de Segovia se trajeron 7 piezas de luto, con 154 varas, a 1.200 mrs. pieza; de Valladolid, 219 varas y un tercio, por 11.532 mrs.; y, de Medina, 216 varas y tres cuartos, a 58 mrs. la vara (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27). Como he dicho más arriba, y como anota el propio editor de la obra de

fúnebres y los mantos de los capellanes y mozos de capilla, y las jergas, los monjiles y los hábitos, 9,5 reales, equivalentes a 294 mrs. Para los pobres, se compraron 100 pares de zapatos, a 28 mrs. el par. Aunque, al cerrarse el balance, no se sabía cuánto se iba a desembolsar más, según las necesidades futuras, ni a cuánto iba a ascender el gasto para el vestuario de dichos pobres, ni cuánto costaría tundir sus paños o coserlos; pero a día de S. Miguel, que fue hecha la cuenta, se previó la jerga que éstos necesitarían, que por tanto recibirían dos vestimentas, una normal y otra de luto, llevando en cada una nueve o diez varas de tela. En total, se desembolsaron 390.266 mrs. en lutos, jerga y cera, que abonó el pagador de los descargos del príncipe, Lope de León; quien previamente los había tomado de las dos capitánías al servicio del mismo, que tras su deceso fueron disueltas y el dinero destinado a la soldada empleado en atender estas expensas³³.

Puede que otro de los pagos de los descargos, los 36.860 mrs. que se dieron a Pedro de Solindre por la hechura de la ropa, fuesen por la confección de los lutos salmantinos. Un tundidor llamado Carranza cobró 4.138, también con probabilidad por haber trabajado en los lutos. Dentro de los descargos de Lope de León, en una nómina posterior, se nos informa de que en cera, para ser utilizada sobre la sepultura del heredero, se emplearon un total de 169.260 mrs., de los cuales el citado tesorero, por otra nómina, ya había dado 36.000. En esa misma nómina figuran 88.296 mrs. con destino a un ornamento negro de lienzo con flocaduras y cordones, que fue llevado al monasterio de Santo Tomás de Ávila, donde se ubicó la tumba definitiva del sucesor.

En una relación posterior se recoge un apunte con 8.818 mrs. para pagar 300 misas, a medio real nuevo cada una, y 84,5 libras de cera, a 64 mrs. la libra; son misas y cera extra aparte de las que he referido más arriba. En otra lista figura el pago de un florín al hijo de Álvaro de Sahagún por un paño de terciopelo negro que hizo para llevar a Ávila. En otra posterior, dentro del mismo legajo, se anota el pago de más cera, 36.750 mrs; aparte del hecho por otra que, según se apunta, ascendió a 125.000 mrs; además de los cuales se abonaron 16.000, para 16 arrobas y 4 libras; otros 1.497 fueron dados a Sancho de Villalpando, para que los entregase a doña María de Guevara, a cambio de cierta cera. En un apunte posterior se anotan los 8.818 mrs. de las misas y cera extra. Más cera contenida en los descargos fueron las 30 arrobas y 15 libras para hachas para la sepultura del difunto, dadas al monasterio de Santo Tomás, donde fue enterrado, por Antonio de Arévalo, criado de Juan de Velázquez, al prior de dicho monasterio, fray Bernardino de Torres; la cual costó 33.450 mrs., 30.000 de la cera, el resto para elaborarla.

Fernández de Oviedo (1870, p. 275), al parecer, en los funerales del príncipe fue la última vez en la que se empleó el blanco como color de luto.

33. AGS, CSR, leg. 44, fol. 27.

Si los principales lutos se vistieron en Salamanca, ciudad del deceso y parte integrante del señorío del príncipe, no menos importantes hubieron de ser los llevados en Burgos y Almazán, otras dos localidades vinculadas a sus existencia vital, como lugares de su boda y de residencia, respectivamente. En la primera, se compraron 1.009 varas de jerga ancha, por 21.189 mrs.; otras 62 varas de jerga estrecha, por 900 mrs.; 98,5 varas de luto de Palencia, por 9.160 mrs.; y, 167 varas de luto de la sierra, 10.960 mrs. De todo ello, se entregaron 231 varas para las damas y mujeres de la corte de la reina; y el resto, para confeccionar lobas, capirotos y caperuzas para otras personas y servidores de dicha sede; pues Burgos, como cámara de Castilla que era, debía hacer entrega de ropa para lutos a la corte real. A los servidores de la cámara del príncipe en Almazán se les compró 238 varas³⁴.

Sabemos de las ropas de luto llevadas para honrar a su marido por la princesa Margarita gracias a su *Libro de las joyas* (Duque de Maura, 2000, pp. 253-254). Dónde vimos que también se contenían, además de las preseas, los otros vestidos que lució, sus tapices, arrees, etc. Por las fechas que a continuación se recogen, algunas de estas vestiduras se hicieron antes del óbito de su esposo, por lo tanto para otros duelos, pero el resto se confeccionaron a causa del mismo, tanto a raíz de la muerte, para el luto inmediato, como para el que llevó en los meses sucesivos mientras permaneció en España:

TABLA 64: LUTOS VESTIDOS POR LA PRINCESA MARGARITA EN MEMORIA DE SU DIFUNTO ESPOSO

TELA	VRS.	HECHURA	MERCADER
<i>Ropas de sarga:</i>			
Paño de Florencia	5,5	Mangas forradas con 3,16 varas de terciopelo negro	Luis de la Serna (Medina del Campo, 6-VI-97)
Sarga negra	7,5	Forrada de peña blanca	Pedro González (Salamanca, 7-X-97)
		Forrada en peña negra	Dada por la damisela de Semaya, forro pellejero Juanín, en Alcalá de Henares

34. López y Redondo, 2006. AGS, CSR, leg. 9, fols. 33-34. También entre las cuentas del tesorero de la reina, Baeza, han quedado evidencias de los gastos en los lutos de duelo por su hijo. Como los 1.600 mrs. abonados en 4 varas de paño pardillo orillado de Segovia, en 8 de luto y otras tantas de naval dadas a la hermana del sacristán de la archiduquesa y a Juana Manuel, aya de las damas (Torre y Torre, 1956, II, p. 368).

TELA	VRS.	HECHURA	MERCADER
<i>Ropas de sarga (cont.)</i>			
Paño negro de Florencia	3,5	Con cuerpo y sin mangas	Pantaleón (Toledo, 5-V-98)
Estamete negro de Valencia			Genovés Carducho (Granada, 15-VIII-99)
Paño negro de Florencia			Pantaleón, en Alcalá de Henares
Londres blanco			Genovés Carducho (Granada, 15-VIII-99)
Courtrai mayor			Alonso de la Torre (Granada, 26-IX-99)
<i>Hábitos de sarga y paño:</i>			
Sarga negra	11	Forrado de peña negra	Cristóbal Alonso, Salamanca (tela); Juanín, pellejero (forro)
Sarga blanca			Marquesa de Moya, Salamanca, de unos paramentos, Juanín (forro)
		Forrado de tafetán	Zorita de los Canes, sarga (cámara del rey); tafetán (moza Quinet, se le pagó en raso)
Sarga negra	11,75		Pedro Albares (Toledo, 5-III-98)
	12,5		Monchís (Zaragoza, 15-VI-98)
	14		Diego Ponce (Zaragoza, 24-VII-98)
	3,5	Mangas amonjiladas	Monchís (Zaragoza, 15-VI-98)
Paño de 9 cuarteles	6		Pantaleón (Alcalá de Henares, 9-XII-97)
			Pantaleón (22-II-98)
			Pedro Albares (Alcalá de Henares, 5-IV-98)
Courtrai mayor	5,33		Juan de Aza (Granada, 16-VIII-99)
Courtrai mayor al pelo	10,33		Carducho (Granada, 26-VIII-99)
Courtrai mayor al pelo	5,33		Juan de Aza (Granada, 16-VIII-99)

TELA	VRS.	HECHURA	MERCADER
<i>Mongiles de paño negro:</i>			
Paño de 9 cuarteles	4,5		Miguel de Madrid, sastre (Granada, 16-VIII-99)
	5,5		Miguel de Madrid, sastre (Granada, 15-VIII-99)
<i>Mantos de paño e sarga:</i>			
Sarga negra	15		Fernando Gutiérrez (Salamanca, 7-X-97; 8 varas, las otras de una faldilla y hábito)
	14,66		Pedro Albares (Alcalá de Henares, 22-II-98)
	14		Pedro Albares (Alcalá de Henares, 5-IV-98)
	16		Monclus (Alcalá, 24VII-98)
Paño de 9 cuarteles	7,5		Pantaleón (Alcalá, 9-XII-97)
<i>Basquiñas de (f)ustan:</i>			
2 de fustán blanco vergado	9,33	Forradas de bocarán negro	Cristóbal Alonso (Granada, 13-VII-99)
Fustán blanco	9,33		

Mediante una nómina de 180.587 mrs., de diciembre de 1498, le fueron entregadas al ama y amo de Margarita, en Alcalá de Henares, una serie de monturas y arreos de luto; su número y la premura con que fueron adquiridas, en su mayor parte tomados de antiguos criados del príncipe o actuales de la reina, nos indican que se compraron para preparar la próxima partida de la princesa hacia Flandes, toda vez que había tenido un aborto y era reclamada por su padre, el emperador Maximiliano³⁵. Por lo que se refiere al origen de dichas bestias, 2 caballos y 7 mulas, que se le dieron a sus sirvientes, y que costaron 130.400 mrs.

35. Los arreos consistieron en: una de las mulas llevó 4 varas y 7 dozavos de terciopelo carmesí (2.200 mrs./ vara, 10.080 mrs.) en su guarnición, coraza, forro, aciones y guarnición de las cinchas; así como una clavazón dorada para la guarnición, que con su cuero y hechura costó 1.000 mrs.; que llevó, asimismo, 7 onzas y cuarta de hilo de oro hilado en sus flocaduras (a 390 mrs./ onza), y 12,5 onzas de seda de grana en ellas (a 135 mrs./onza), las cuales, con su hechura, salieron por 4.512 mrs.; la confección de la coraza, con el lienzo del forro, costó 155 mrs.; en total, 15.750 mrs. Para el ama se construyeron unas angarillas con 15,75 varas de terciopelo negro

TABLA 65: MONTURAS Y ARREOS DE LUTO ENTREGADOS A LA PRINCESA Y SUS SIRVIENTES

ANIMAL	ANTERIOR PROPIETARIO	MRS.
2 caballos	Gudiel	30.500
2 mulas	Calatayud	35.000

(800 mrs./vara, 12.600 mrs.), 3 para el forro de los palos, otras 6 para un paño colocado sobre la albardilla, la tabla fue forrada con media vara, para unas tablas de cabalgar tres cuartas, 3 varas para otro paño para el ruedo de las angarillas, 2 para una almohada, media para la guarnición de las cinchas; el paño del ruedo fue forrado con 3 varas de raso negro (a 580 mrs., 1.740) y un bocarán (155 mrs.), el cual llevó unas trenzas de seda negra (10 mrs./unidad, 80 mrs.) para atarlo a las angarillas; la hechuras de los paños y forrado de tablas costó 139 mrs.; todo, 14.714 mrs. Otra mula llevó una guarnición de terciopelo negro con su clavazón dorada y flocaduras de seda, por 2.500 mrs. Otra, también de terciopelo, en la que faltaron ciertas hebillas, costó 2.300. 5 sillas de camino con sus aparejos, a 550 mrs. unidad, valieron 2.750; 5 pares de cinchas, 3 sin guarnecer (a 80 mrs. el par, 240) y 2 guarnecidas en terciopelo (a 113, 226); más 5 pares de acciones negras (4 a 32 mrs. y otra guarnecida de terciopelo carmesí, 35); sumó todo, 3.325 mrs. 2 jaeces dorados para 2 de las mulas, a 2.250 mrs., costaron 4.500 mrs.; una brida dorada, 750, 3 pares de estribos barnizados (a 7,5 reales el par), 698,5 mrs.; unas riendas de seda con su borla, 186; 3 pares de riendas de cuero (a 31 mrs. el par), 93; todo, 6.236 mrs. 2 pares de angarillas para el ama y una criada suya (a 375 mrs.), unas tablas de cabalgar con sus charnelas (124 mrs.), forrar una de las angarillas con terciopelo más su cuero y correones, con ciertos clavos dorados (400), 2 hebillas doradas, 2 cabos para la tabla de la silla y 4 clavos romanos para las tablas de cabalgar (155), y dos almohadas de lienzo para las sillas y su lana (310), costó 1.364 mrs. Por 2 albardillas para las sillas (a 265 mrs. unidad) 800 mrs.; 4 pares de cinchas grandes de algodón (75 mrs. cada una), 700; 6 látigos caballares (75 mrs. cada uno), 94; 6 varas de paño de luto (93 mrs./vara) para un paño de la silla de la criada y forro de las angarillas, 558; en total, 1.781 mrs. Otras 13 varas de paño de luto (a dicho precio) para 4 guarniciones de mula, más la de la criada, a 3 varas cada una, y la otra vara para la almohada de la silla de la misma, costaron 1.209 mrs.; el cuero, la clavazón y la hechura de las 4 guarniciones (a 200 mrs.), sumó 800; todo esto, 2.009 mrs. Los aparejos fueron puestos en un arcón blanco de madera, con cerradura y llave, que valió 217 mrs. (Torre y Torre, 1956, II, pp. 406-408; Duque de Maura, 2000, pp. 210-211). La elaboración de todos estos indumentos requirió de un gran número de artesanos, a los que con probabilidad se les pagó a partir de los descargos del príncipe, a los que vengo haciendo referencia. Puede que la partida concreta para hacer frente a estos pagos, aunque no se diga, sea la de las 2 copas de oro –que en origen puede que fuesen regalo nupcial–, que como vimos al hablar de los ingresos para hacer frente a los descargos, fueron fundidas en Toledo para este fin. Dichas copas se destinaron a remunerar a una serie de menestrales, algunos de ellos oficiales permanentes de la casa del príncipe, que bien pudieron ser los que trabajaron en las indumentarias dolosas, como he dicho: Hernando de Covarrubias, su bordador, recibió 100.064 mrs.; su guarnicionero, Juan de Molina, 13.965; un pellejero, Marzal, 13.505; su cordonero, Fernando de Medina, 169.633; otro guarnicionero, Antonio Gómez, 3.010; un sillero, Francisco de Madrid, 8.160; su platero, Alonso Bernal, 15.831; un tundidor, Canedo, 2.230; su sastre, Francisco de la Hera, 4.036; su pellejero, Blas Martínez, 3.517; un mozo de cámara, Ortiz, 3.931; y, un platero, Gonzalo Gil, 1.020 (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27).

ANIMAL	ANTERIOR PROPIETARIO	MRS.
Mula	Pisa	15.500
	Torres, criado de Juan Velázquez	12.400
	Escudero de Pedro de Aguilar	15.000
	Ocampo, alguacil de Alcalá de Henares	
	Capellán de don Enrique	10.000

6.3. Los funerales

Por lo que respecta a los actos dolosos celebrados con motivo del deceso del heredero, hay que diferenciar entre los realizados en la ciudad de Salamanca, lugar del fallecimiento, y por tanto donde se honró el cuerpo del difunto, y las ceremonias de Estado, desplegadas en las principales localidades de las dos Coronas.

6.3.1. Las exequias en Salamanca

Además de emparamentar las estancias de aparato para las fiestas y otros actos protocolarios, así como confeccionar los sitiales y tribunas desde donde contemplar las representaciones al aire libre, a los reposteros de estrados, que vimos más arriba, les cupo otra labor menos agradable, pero no menos importante, por su significado, preparar los escenarios donde fue despedido el cuerpo difunto del príncipe heredero. Emparamentar de luto las estancias en las que se celebraron los funerales por su alma en la ciudad de Salamanca, donde le sobrevino la muerte.

Para dicho cometido se compraron los siguientes materiales y se efectuaron los siguientes trabajos, según consta en la relación de gastos del año 1496, en la que se contienen algunos de ese año, pero en su mayoría se refieren las cuentas a los desembolsos efectuados en 1497, en los funerales de Salamanca; las cuales se cerraron el día de S. Miguel del año siguiente, 1498 (Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, pp. 241-242; Duque de Maura, 2000, p. 204):

Madera, una carga de a ocho, comparada a Juan Dosmerada, para hacer el asiento sobre el que se situaría la tumba, así como para la verja que se pondría alrededor de ésta, por valor de 8 reales, equivalentes a 248 mrs.; una carga y media de *quinsalas* de casa de Torrijos, por valor de 195 mrs.; una carga de cuarterones tomados del propio convento de S. Francisco, donde se hicieron las exequias, de a 10, comprados por 130 mrs.; 6 libras de clavos de peso, a 9 mrs. la libra; 150 *tramos*, a 23 mrs. el centenar; unas 400 tachuelas, a 10 mrs. el centenar; 4 piezas de *centillas*, a 10 mrs. cada una. El ataúd donde fue enterrado el príncipe costó 155 mrs.; mientras que la tumba situada sobre el asiento de madera ascendió a

265 mrs. Cuatro candeleros de hierro, sitios alrededor del féretro, para sostener las hachas, costaron un real y medio. Los trabajos de confección y colocación fueron realizados por unos mudéjares, que en el convento de S. Francisco labraron las verjas y el asiento de madera, quienes recibieron por ello 577,5 mrs., por lo que a buen seguro estuvieron ornados con marquetería; mientras que un tal Luis, pintor, recibió un real y medio por pintar de negro dichas verjas.

Las telas que se emplearon en emparamentar y decorar la estancia donde se hallaba el sarcófago, así como en forrarlo y cubrirlo, fueron las siguientes: 22 varas y 2 cuartas de terciopelo negro, con el que se confeccionó el paño para cubrir la tumba, costando a 765 mrs. la vara; otras 58 varas, menos ochava, de terciopelo negro (a 790 mrs./vara, 45.720 mrs.) habrían sido comparadas al mercader vallisoletano Diego de Madrid, con destino a cubrir las gradas de la tumba³⁶; a Gibi, mudéjar albéitar se le compraron 6,5 varas de paño orillado, para forrar el féretro, a 165 mrs. la vara; a Alí, otro albéitar de Rioseco, se le tomaron 20 varas de bretaña, con la que se elaboró la sábana para poner encima del paño de terciopelo, a 29,5 mrs. la vara; se emplearon 22 varas de lienzo para forrar dicho paño, a 18 mrs. la vara; 15 varas de estopa fueron usadas para cubrir la tumba bajo el paño de seda, a 13 mrs. la vara; dicha estopa costó teñirla y bruñirla, 148 mrs. Con dichas telas se cosió un dosel de brocado negro para cubrirla.

Pero no terminó aquí el trabajo de los reposteros de estrados, quienes además debieron atender a Bruto, el perro del príncipe, que se acostó a los pies del mausoleo provisional en el que se enterró el cuerpo de éste, en la catedral de Salamanca; por lo que los reposteros le pusieron un cojín para que se acomodara y le dieron de comer y beber, hasta que la reina Isabel se lo llevó para que le hiciese compañía³⁷.

El 2 de noviembre de 1497, casi transcurrido un mes del deceso y terminados los funerales de Estado en Salamanca, el encargado de ir a recoger el cuerpo del finado y llevarlo hasta Ávila, donde esperaban sus padres y sería sepultado, fue el contador mayor, Juan Velázquez de Cuéllar, que como hombre de confianza lo hemos visto hacer otros encargados especiales. Debía informar de esta decisión al deán de la catedral de esa ciudad, quien debía asimismo atender a sus peticiones, en nombre de los reyes, y a lo escrito en una carta por el obispo, confesor real y como sabemos maestro del príncipe (Pérez y Calderón, 1999, pp. 319-320).

36. En las cuentas del tesorero de la reina Isabel, Gonzalo de Baeza, se recogen los pagos hechos por la compra de este terciopelo negro para las gradas de la sepultura (Torre y Torre, 1956, II, p. 367); así como para las sillas de las mulas que debían llevar las andas, acémilas que habían de tener las riendas de seda negra; arreos similares a los pagados para las sillas de las infantas (Camón Aznar, 1963, p. 80).

37. Fernández de Oviedo, 1870, p. 114; Camón Aznar, 1963; Ramírez de Haro, 1997; Cardaillac, 2000, pp. 208-210.

6.3.2. Las pompas fúnebres castellanas

Gracias a las noticias fragmentarias que nos han quedado de diversas ciudades castellanas podemos hacer una reconstrucción de lo que debieron de ser los funerales reales en memoria del príncipe Juan, celebrados en la mayor parte de ellas.

Lo primero era recabar el dinero necesario para una conmemoración en la que los gastos no iban a ser pocos. De forma que, algunas localidades que no contaban con suficientes propios como para realizar unas exequias suficientemente dignas hubieron de recurrir a contribuciones extraordinarias de sus vecinos, o de otro tipo, para tal fin.

Caso de Medina del Campo, que el 21 de octubre de 1497, a poco del deceso, solicitaba de los Reyes Católicos autorización para emplear parte de los mavedís que los mismos habían apartado de los propios de la villa con destino a la reparación de la muralla, lo cual fue autorizado por el Consejo Real, que permitió al concejo tomar hasta 50.000. Días más tarde, los monarcas autorizaban a Palencia a gastar otros 50.000 de los propios de la ciudad para idéntico fin al visto para Medina. Por su parte el concejo de Soria solicitó autorización para hacer una derrama entre los vecinos para afrontar las deudas contraídas con motivo de las exequias del hijo, así como para pagar ciertas edificaciones y ciertos salarios; la obtuvo para recaudar un total de 150.000 mrs. Sin embargo, se desautorizó a Burgos a coger de los propios dinero alguno, por no haber pedido licencia previamente a los soberanos, aunque alegaron que lo solían hacer por costumbre, por lo que los regidores y otras personas que habían recibido jergas del consistorio ahora debieron pagarlas de su bolsillo. Algo parecido a lo de Burgos le ocurrió a Santander, que también apeló a la costumbre para justificar la actitud de los miembros de su consistorio; y en Ávila, dónde también sus oficiales debieron finalmente pagarse de su peculio las jergas y los lutos y no hacérselos costear a las gentes de la ciudad y de su alfoz; al igual que pasó en Cuenca, donde los funerales, además de por el príncipe, se celebraron por la reina madre, y sus miembros del concejo debieron devolver el dinero tomado para *ellos e para sus mugeres e criados*, de los propios o de sisas, para jergas y lutos; o en Sevilla, Córdoba, Jaén, Écija y Palencia, dónde la sisa se había cargado *sobre byudas e huérfanos non lo pudiendo ni deviendo fazer de derecho*; aunque en Palencia, hemos visto cómo en un primer momento fue autorizado coger de los propios 50.000 mrs. En Segovia, los lutos tomados por los regidores de la ciudad a dos vecinos para los funerales del príncipe y su hermana Isabel simplemente no les fueron abonados, por lo que apelaron ante los reyes. Quienes más adelante moderaron su inicial intransigencia a que los miembros de los concejos pagasen sus lutos con el dinero de la institución o de los vecinos y, mediante unas cartas enviadas a Sevilla, Úbeda, Écija, Ávila y Santander, en marzo y abril de

1498, hasta tan tarde se demoró la polémica por los gastos indebidos en duelos, dispusieron que si el desembolso se había hecho de los propios de las ciudades y en una cuantía de 100 mrs. por vara de paño fúnebre, los regidores y oficiales no tenían que reintegrar nada³⁸.

A Plasencia se le envió una carta para que, si no tenía propios, buscarse con qué hacer frente a las expensas de la recepción de los Reyes Católicos y a las honras fúnebres de su hijo. Otras localidades a las que previamente se obligó a retornar lo tomado por sus gobernantes para lutos fueron Andújar y Guadalajara; mientras que la carta que mandaba no devolver nada por debajo de los 100 mrs. también fue recibida en Córdoba, Santo Domingo de la Calzada, León, Palencia, Segovia, Molina, Cuenca, Sepúlveda, Alcalá la Real, Jaén, Baeza, Toro, Salamanca, Calahorra, Trujillo y Murcia. En 1498 los reyes enviaron una a Salamanca para que no cobrase a los concejos de su tierra los dineros que les habían sido repartidos para pagar los lutos comprados al mercader Pantaleón, pues ya los había abonado Lope de León, encargado de los descargos. A Alcalá la Real se le envió otra para que los lutos se abonasen de los propios y no se hiciesen derramas. Mientras a Sigüenza se le prohibió hacer repartimientos en algunos concejos de su entorno. También se ordenó al corregidor de Palencia reembolsar el dinero tomado para el duelo, pues no había residido en la ciudad. Mientras que, por el contrario, se mandó a Guadalajara pagar de los propios los lutos de uno de sus alcaldes. A Málaga, Almería, Ávila –donde vimos a los regidores abonar de su peculio los lutos– y Cádiz se les mandó igualmente pagar de los propios los gastos hechos en los funerales del príncipe, su hermana Isabel y la reina madre³⁹.

Cada muerte tiene su escenario urbano, su espacio físico; sus propias representaciones, actores y protagonistas; sus normas de exteriorización. Con ellos los vivos muestran unos sentimientos de cara al resto. Las jerarquías sociales imponen el guion de las actuaciones, situando a los actores: ciudadanos, gobernantes, pueblo, parientes, como auténticos protagonistas; por lo que quedaron los difuntos relegados a la categoría de pretexto en esa gran obra teatral que fue la muerte medieval. Las ceremonias cívicas de la muerte pública se pueden dividir pues en dos tipos de representaciones escénicas, ambas son las facetas opuestas de un mismo interés político: las exequias por el rey fallecido y la proclamación del nuevo monarca; unidas en un *continuum* conmemorativo en el que la ciudad se presenta

38. Pérez y Calderón, 1999, pp. 314-315, 317-323, 327-332, 353-354, 357-359, 361-362, 364-369, 371-372, 374-375; López Villalba, 1999, pp. 33-36; Solórzano Telechea, 1999, pp. 183-185; Fernández, Ostos y Pardo, 1997, VIII, pp. 134-135, 184-187; AGS, RGS, 1498-12, fol. 176.

39. AGS, RGS, 1498-02, fols. 281, 282; 1498-03, fols. 88, 89, 90, 91, 93, 116, 142, 462; 1498-04, fols. 119, 208; 1498-05, fols. 307, 312, 318, 339, 343; 1498-07, fol. 61; 1498-08, fols. 133, 200, 257; 1498-09, fol. 170; 1498-12, fols. 24, 25, 27, 37, 291. AMM, Acta Capitular 1497-98, fol. 82r-83r. Gomariz Marín, 2000, pp. 445-447.

como un organismo vivo postrado y paralizado por la expiración de su cabeza; un organismo jerarquizado en que a cada parte se le asigna un papel, de acuerdo con su cometido e importancia social, en los actos con que se manifiesta el dolor que siente el todo; y un organismo que celebra la fiesta de su propia reproducción política. Tres actos componían las representaciones fúnebres: el primero la ceremonia civil, el último la ceremonia religiosa; entre ambos una procesión que conectaba los lugares físicos donde se celebraban las anteriores. Antes se daba un preámbulo, consistente en la recepción de la noticia y el inicio de los preparativos. Empecemos por analizar éste en el caso del príncipe Juan, tal y como ocurrió en las poblaciones de Murcia y Ávila⁴⁰.

Enterada Murcia del fallecimiento del heredero, a través de un mercader genovés con familiares en Valencia, sin esperar la comunicación real se iniciaron los preparativos. Muerta la cabeza, el cuerpo, la ciudad, debe presentarse igualmente sin vida. Como en Valencia, el concejo prohibió, mediante pregón, el ejercicio de todo oficio o profesión en cualquier lugar público; solo se podía trabajar en los espacios privados, en el interior de las tiendas y obradores y con las puertas cerradas. El externo es el ámbito del poder estatal, fallecida la cabeza de la *res publica* la calle debe permanecer muerta; nada de fiestas, de música de tamborines, vihuelas u otros instrumentos; nada de cantos; nada de actos de placer hasta un nuevo pregón, bajo la amenaza de severas penas. Quedaron prohibidas las bodas, los vestidos lujosos teñidos de grana, y se prepararon los funerales, haciendo provisión de toda la cera y tela de jerga para lutos existentes en la localidad. Tras tomar estos acuerdos, y antes de abandonar la cámara de reuniones, el concejo vistió jergas negras, sus miembros pasaron a ser así muertos en vida, solidarios con el difunto⁴¹.

En Ávila, su ayuntamiento se hallaba reunido la tarde del jueves 5 de octubre cuanto recibió la noticia de que el heredero se hallaba gravemente enfermo, por lo que tomó la decisión de acudir a la iglesia catedral de S. Salvador para encargar al deán y cabildo que el día siguiente hiciesen una solemne procesión desde ésta hasta S. Vicente, y se apercibiese a todos los monasterios para que rogasen por su salud. De nuevo en el consistorio, se ordenó pregonar la noticia por la ciudad, y

40. González Arce y García Pérez, 1995; Ser Quijano, 1999, pp. 319-325; Alcalá y Sanz, 1999, pp. 193-197; Cardaillac, 2000, pp. 211-213. Sobre los funerales en la casa de Borgoña, Domínguez Casas, 1993, pp. 566-567.

41. Varios son los casos de edictos promulgados por diversos consistorios de España que hacían obligatorios los lutos y prohibían los vestidos de otros colores, como el de Burgos en 1497, en el que se amenazaba a los contraventores con rasgar cualquier otra ropa que llevasen: *e ninguno sea osado de traer vestidos colorados, amarillos nin de otro color ninguno, nin seda e ropa encima... que ninguno se haga la barba, nin barbero sea osado de hacer, so pena que por cada barba que hiciese esté quince días en la cadena* (Camón Aznar, 1963, pp. 80-81, Varela, 1990, p. 33).

que al día siguiente los vecinos, o al menos uno por casa, y las cofradías acudiesen a las 7 a la catedral y en el desfile llevaran sus candelas encendidas, rogando a Dios por la salud del sucesor. Al día siguiente, reunidos todos en la catedral para hacer la procesión, llegó una carta con la noticia del fallecimiento. Tras lo cual el concejo y el corregidor se retiraron a sus casas y ordenaron que se tomase por los pueblos la jerga necesaria para el luto, para dar a los regidores y justicias 20 varas y a los otros miembros del consistorio, 10. Tras la comida, y vestir las jergas, los ediles se reunieron en la casa del corregidor donde acordaron no realizar las exequias hasta saber cómo se iban a hacer en otras partes. Sin embargo, dada la presencia en la localidad de la hija bastarda de Fernando el Católico, Juana de Aragón, que se encontraba en el convento de Santo Tomás, los enjergados decidieron acudir a la plaza del Mercado Chico donde aguardaban otras 100 personas enlutadas, y donde se dijo a voces: *señores, ya sabéis cómo el príncipe Juan, nuestro señor, es fallecido desta presente vida, y creo esto sea más por nuestros pecados que por sus merecimientos. Es mucha rrazón que todos lloremos su muerte, pues que, como todos sabéis, avemos perdido el mayor príncipe de las Españas. Por ende todos lo lloremos e nos dolamos de tan grand pérdida.* Tras ello, cada cual comenzó a hacer gran llanto y se inició una procesión hasta el monasterio donde estaba la hija del rey, lugar en el que emprendieron todos en general un nuevo gran plañido, que repitieron otra vez el corregidor y regidores ya en la celda donde se encontraba, también enjergada, la antedicha; luego volvieron todos a la casa del corregidor, en la que se separaron los dos principales linajes de la ciudad que habían participado en la procesión, cada uno con sus hachas de cera. En la ida y en la venida doblaron las campanas de todas las iglesias. Y no se hizo nada más ese día.

Al siguiente, sábado, en Ávila, tañeron al amanecer de nuevo todas las campanas, lo mismo que a la hora de misa mayor. Los regidores fueron a casa del corregidor, y desde ésta a la catedral, a la misa mayor, parando en la plaza del Mercado Chico para escuchar un pregón, acabado el cual algunos enlutados oyeron misa con el corregidor y luego marcharon a casa de éste desde donde se fueron a las suyas respectivas a comer. Tras el almuerzo, el corregidor en compañía de unos 70 mudéjares volvió al Mercado Chico donde un pregonero gritó: *oíd, oíd, oíd el llanto que fazen los moros por el fallecimiento del príncipe don Juan, nuestro señor. Ayudadlos a llorar esta grand pérdida que á venido a España.* Desde allí marcharon los mudéjares y el corregidor, éste a caballo, de nuevo hasta el monasterio donde estaba doña Juana, lugar en el que repitieron el gran lloro, tras lo que volvieron a sus casas. El domingo 8 de octubre tuvieron lugar las honras fúnebres iniciales en Ávila, en el monasterio de Santa Cruz, al que asistieron unos 600 hombres enjergados y algunas dueñas honradas que llevaban mantos de jerga y tocas negras o leonadas, o mantos de luto y tocas negras o azafranadas. Todos hicieron un plañido colectivo que duró al menos un cuarto de hora. Tras él escucharon misa y oyeron el sermón, para luego volver a hacer otro llanto. Finalmente, marcharon

todos en procesión, a comer a sus casas, acompañando primero al corregidor a la suya.

Sin embargo, las exequias oficiales abulenses tendrían lugar el sábado y el domingo 16 y 17 de octubre, y estuvieron organizadas según un pregón del día 15, que comenzaba: *oíd, oíd, oíd, porque es rrazón natural que donde mayor pérdida se ofrece ay aya mayor sentymiento, pena e dolor; espeçialmente quando los vasallos y naturales pierden su señor...*, por lo que se ordenó a todos que acudiesen a las vísperas del sábado y a la misa de funeral del domingo debidamente enlutados; que el sábado desde las 12 se cesase la actividad laboral; que no se vistiesen joyas, sedas ni paños ricos o de colores, *salvo paño negro e de color de pesar e tristura*; tampoco ningún sastre podía *coser rropas de seda nin de grana nin de otro paño de color de alegría fasta que le sea mandado*; también quedaron prohibidas las bodas y bautismos con músicas, que sí se podían hacer sin fiesta y con poca gente; y, por último, los mudéjares debían llevar lunas azules sobre las jergas. Tras lo cual, el concejo acordó con el cabildo catedralicio la forma de las honras fúnebres. Se construyeron el cadalso y andamios donde se colocaron las hachas de cera, pagados en sus dos terceras partes por los pueblos de Ávila, y el tercio restante por el cabildo. El andamio tuvo 9 gradas de alto, cubierto con paños de jerga negra. Encima del cadalso se colocó una tumba cubierta con un paño de terciopelo negro y tiras de brocado, el cual se situó en el coro que se encontraba con las paredes recubiertas de paños de jerga, con cuatro blandones en cada esquina y entre medias una docena de hachas de cera negras, mientras que entre las vergas del coro y las del altar mayor hubo otras 93 hachas.

En Murcia, se dispusieron las ceremonias para que en el ámbito público la ciudad manifestase su pesar y despidiese a su príncipe. Dos clases de escenarios principales acogieron los actos, en cada uno se había de colocar una cama, a modo de túmulo, de altura variable de entre 8 y 10 gradas, cubierta de ricas telas negras, a veces seda; sobre los tálamos descansaban unas andas que servían para transportar un ataúd, todo ello también cubierto de paños finos de luto. Los espacios donde estuvieron colocados los lechos fueron uno civil y externo, una de las más importantes plazas de la ciudad; el otro eclesiástico e interno, la iglesia catedral. Ambos sirvieron de marco para las ceremonias de homenaje y despedida, la primera civil, a cargo del concejo y en la calle; la segunda religiosa, a cargo del cabildo y en un espacio interior. Entre ambos ámbitos, otros secundarios, intermedios, transitivos: las plazas y calles situadas en un itinerario urbano que conectaba los marcos principales; que hacían de los funerales una representación mixta: dos actuaciones escénicas conectadas por un desfile procesional. En total, tres tipos de actos diferentes⁴².

42. La cama como elemento sustentante nos recuerda al primitivo catafalco profusamente empleado luego en los funerales reales de los siglos venideros y a los túmulos funerarios erigidos en honor de

El día elegido para la ceremonia fúnebre murciana también fue el domingo. La gente ya se hallaba congregada según el llamamiento concejil: todos los vecinos y moradores de la ciudad, así hombres como mujeres, de cualquier estado, condición, eminencia o dignidad, debían acudir a las distintas pompas y exequias, y permanecer en ellas hasta que fuesen acabadas. Conviene a saber: los caballeros, hijosdalgo y hombres de honra con sus lutos de jerga o cañamazos; los restantes, labradores y demás de baja condición, con sus lutos de paños negros, o a lo menos con sus capillos puestos en sus cabezas; las mujeres también según su condición, las honradas con sus mantos y tocas de luto, las otras, al menos, con sus tocas negras. Llegado el domingo de la ceremonia todo había sido previamente aderezado y puesto en orden. Luego de la comida, corregidor y concejo esperaron en la casa de la corte o consistorial a que estuviesen listas las cruces y clerecía; tras de lo cual se *movieron en orden como en procesión* y llegaron a la plaza del Mercado, donde esperaban las dueñas y pueblo, como hemos visto, *cubiertos de luto y de mucho dolor y tristeza*. Reunida la ciudadanía, civil, en la plaza y en torno a la cama, hizo acto de presencia la clerecía: al frente el obispo, seguido del cabildo y del clero regular. Luego efectuó su entrada un mensajero montado sobre una mula, cubierto de jerga negra y dando grandes voces; era el heraldo de la muerte. A su encuentro salió un faraute que le preguntó las nuevas que traía, para luego transmitir las al concejo y a toda la gente congregada, a voz en grito por la desdicha de la triste nueva. De forma que personados clerecía y mensajero, al ser pregonada en alta voz la noticia se *movió tan grande llanto y vocerío que quien de lejos lo oía ponía gran temor y espanto*; a los presentes les embargó tanto el dolor *que quien más presto podía llegar a la cama y a las andas y escudos con las cabezas dándose en ellos, y mesándose los cabellos, los quebraban*. Como en Ávila, con los grandes lloros, también en Murcia el dolor, los plañidos y la vociferación fueron tales que alcanzaron donde se pretendía, al oído de los Reyes Católicos. Dio comienzo el primer llanto, se quebraron los primeros escudos y se rezó el primer responso; de forma que cuando éste se inició, y aún durante el lloro, se tomaron las an-

los césares romanos –la *cosa pública* rescatada por la monarquía autoritaria–. El lecho como lugar del postrero descanso que es la muerte, de reposo y sostén del cuerpo real durante la ceremonia de su despedida cívica; igualmente como lugar preeminente, destacado, sobresaliente en altura, alto, más alto que todas las cabezas, más alto y más digno: lo alto frente a lo bajo, lo superior frente a lo inferior, marcan la dualidad entre lo bueno y lo malo en las culturas indoeuropeas. La cabeza de la sociedad a la vista de todos sus súbditos en su último acto público, situada en la plaza, en el centro del círculo que forman los edificios. El círculo sin principio ni final, símbolo de lo que no empieza ni termina, de la vida eterna que se quiere ganar para el primero de los vasallos divinos, al que los restantes anhelan seguir por esa brecha abierta; el círculo como figura mágica para el contacto entre lo sobrenatural, metafísico, y el mundo. Al príncipe Juan la cama le fue instalada en la plaza del Mercado de Murcia, la más espaciosa; era alta, de ocho gradas, pero no lo bastante, así que sobre ella se colocaron unas primeras andas cubiertas de seda negra, más luego unas segundas, recubiertas de paños negros, como cielo en ruedo, y de escudos de papel, con las armas del difunto.

das y comenzó la procesión. Tras lo cual salieron ocho caballeros cubiertos de jerga, dos señeras con las puntas arrastrando por el suelo, en contacto con el mundo, un estoque y un escudo alargado, el poder militar fenecido; lo que dio lugar a que el plañido más se acentuase. Luego de un largo intervalo, durante el que se prolongó esta escena de aparente histeria colectiva, hicieron acto de presencia los frailes franciscanos y dominicos, vestidos de negro y cantando, los cuales tuvieron que decir el responso sin que cesasen los gimoteos⁴³.

43. Detengámonos un instante para analizar el sentido de la representación. Los escudos simbolizan el poder militar del soberano, se hacían unos en ripia, para ser quebrados, otros en papel para ir sobre las andas; de color negro y con las armas del difunto. Su finalidad era la de ser rotos en los distintos escenarios, expirado el gobernante sus atributos eran destruidos para dejar paso a los del siguiente; los de papel, menos pesados, acompañaban sobre las andas al cuerpo al que representaban. El número de escudos varió con arreglo a las necesidades escénicas, se hicieron tres o cuatro por el concejo, y de uno a dos por las aljamas de moros y judíos, antes de su expulsión, aparte de los de papel; al príncipe Juan, además, se le confeccionó uno alargado para ser acompañado de un estoque, más otros tres negros para ser cubiertos. El pendón representa el poder político, también era pintado con las armas reales y hecho de lienzo negro; su finalidad, ser rasgado, fin del gobierno del mundo. Acompañaban al pendón fúnebre el de la ciudad y el real; a Juan se le hicieron dos señeras funerarias con su divisa y la siguiente inscripción: *nos juvenen exaniam et nihi iam selutibo ullis deventem et vano inesti comitaium et honorem*. Los cirios y antorchas de cera se encendían para guiar al alma en su postrero viaje por el más allá, al ser un difunto de importancia su número y tamaño eran de consideración, 100, de 4 libras; se hicieron para ser colocados en la catedral y acompañar al fallecido en su último recorrido urbano. Había además ocho caballos cubiertos de jerga y conducidos de las bridas, con la diestra, por sendos hombres; las dos señeras negras con las divisas e inscripciones las llevaban dos caballeros a caballo, cubiertos los cuatro de jerga; en los tres escudos estaban pintadas las armas del príncipe, diferentes a las reales en que el águila las abrazaba y en la corona; otros tres escudos totalmente negros eran los destinados a ser quebrados, todos los sostenían caballeros a pie; el escudo alargado y el estoque los portaban dos caballeros enlutados y a caballo, el uno en la mano izquierda y el otro en la derecha; el pendón real debía ir siempre derecho, enhiesto y sin bajarse, erguido por un regidor vestido de jerga y a caballo; los escudos para ser cubiertos los transportaron tres jurados a pie. Los moros de la morería acudieron envueltos de jerga con su Corán, también tapado por el luto, debían ir en la procesión delante de las cruces y clerecía, haciendo su llanto. Introducían ésta en su parte cristiana 10 mujeres enlutadas de jerga –el mundo sufriente–, desfilando delante de todos los otros y anunciando cada acto, posiblemente con lloros de plañideras. Veamos el simbolismo de los números: el ocho o número eterno, dos círculos enlazados sin principio ni fin, emblema de la inmortalidad del alma, de la atemporalidad del mundo y de la perennidad de la monarquía. El ocho es dos veces cuatro, número sagrado para los egipcios y griegos; cuatro son los puntos cardinales, es este número el que simboliza al mundo, lo material y lo humano que se despide del siglo para convertirse en alma eterna regida por el ocho. El dos son los principios inversos, los pares contrapuestos, el principio negativo que hace existir a las cosas positivas; la eterna dialéctica entre el bien y el mal, el primero representado por el lado derecho y lo superior, el segundo por el izquierdo y lo inferior; la verdad y la mentira, el acierto y el error, la virtud y el pecado, el blanco y el negro, la vida y la muerte, son las parejas que mejor representan este simbolismo. El seis es el número del equilibrio por encerrar dos actividades ternarias, se puede así inclinar hacia el bien como lo puede hacer hacia el mal, hacia la unión con Dios, pero también hacia la revuelta; en la Biblia es a la vez el número de la Creación (sexto día) y el de la Bestia. El tres es el número sagrado del cristianismo, porque tres son las formas de Dios, y según esta imagen y semejanza trinitaria se argumentó la división de la sociedad feudal (Chevalier y Gheerbrant, 1988).

Siguiendo con la procesión murciana. Debieron ir delante mudéjares y plañideras; luego las cruces, obispo, canónigos y frailes; seguidos del poder civil con los atributos fúnebres, primero los ocho caballeros y los ocho caballos, después las dos señeras negras caídas, los tres escudos con las armas siempre en alto, las andas portadas por doce caballeros y cuatro pajes con hachones de cera en las esquinas –los transeúntes llevando el cuerpo por los cuatro rincones del mundo–, el estoque, el escudo y el pendón real; posteriormente el corregidor, los regidores y jurados, entre ellos los tres escudos negros, para ser quebrados en cada acto, el poder civil rompiendo las armas del soberano caduco para dejar paso a las del siguiente; detrás los demás caballeros, los hombres de honra y las demás gentes de la ciudad, enlutados de jerga y cañamazo, hasta completar, se escribe, más de 2.500; cerraban el desfile los que llevaban luto de paño normal, las dueñas y las mujeres. Todos en orden de procesión y con el mayor dolor y llanto que cada uno podía; a más duelo, mejor vasallo. El itinerario fue: desde de la plaza del Mercado se anduvo por la Trapería hasta la plaza de S. Bartolomé, pasando por la Platería, donde se hizo una representación semejante; de ahí a Santa Catalina, reproduciéndose el acto y el plañido, lugar en el que se tomaron por el corregidor, regidores, jurados y caballeros los 100 hachones de cera; para seguir por la Frenería hasta la iglesia Mayor de Santa María, en cuyo interior quedaron depositadas las andas, sobre la otra cama⁴⁴.

44. La simbología parece clara. El poder concejil comanda al principio las ceremonias; el heredero procede del ámbito civil, del ámbito público, y desde éste se comienza la despedida. El desfile marca la transición, a la cabeza los vasallos más directos del rey, los mudéjares, los que más le deben y los que más lo deben honrar –el Corán enlutado–; les siguen las plañideras, el llanto del mundo. Tras esta avanzada viene la verdadera procesión, abierta por el poder religioso, al que finalmente será entregado el cuerpo real en su última morada eterna. En primer lugar las cruces, manifestación visible de Dios y de la religión, seguidas del clero secular, obispo y canónigos, y del regular, frailes de San Francisco y Santo Domingo. Esta jerarquización decreciente es seguida por el poder civil en sentido ascendente, de suerte que entre obispo y corregidor se hallaba la mayor cantidad de figuras intermedias, marcándose así la mayor distancia entre lo laico y lo religioso. El epígono lo pone el pueblo, que desfila, en orden de prelación, tras sus gobernantes. Pero, aunque la preeminencia procesional de transición sea cedida a la iglesia –nada puede preceder a Dios y todo acaba en él, en la catedral–, éste es todavía un acto civil; el cuerpo, las andas con el ataúd vacío, lo portan los hidalgos, cerca del pendón real, del corregidor y regidores. El recorrido urbano desde la plaza de la Corte, o la del Mercado, seguía las principales calles. Se paraba primero en la plaza de Santa Catalina, donde en ocasiones, y en el porche o en la misma iglesia, se celebraron reuniones concejiles; allí se desarrollaba una ceremonia similar a la primera, se emprendía un nuevo lloro, se rompía otro escudo y se seguía rasgando el pendón fúnebre. A mitad de camino entre la plaza de la catedral y la plaza de Santa Catalina se hallaba la de S. Bartolomé, cercana a las calles de la Platería y Trapería, cruce neurálgico de la actividad económica urbana; tercer escenario, tercer llanto, escudo y rasgado. El cuarto frente a la puerta de la catedral, actual plaza de la Cruz, abierta a la Trapería, principal calle de la ciudad, con los más ricos obradores y tiendas, al cabo de la cual se encontraba la del Mercado, actual de Santo Domingo, y que además de los dominicos albergaba a las claras, mientras que el convento franciscano estaba próximo a la plaza de la Corte. El heredero ya había sido despedido por sus súbditos y en sus dominios públi-

Por lo que respecta a la ceremonia abulense, el domingo por la tarde llegaron a las vísperas todos los frailes, primero los de Santo Tomás, en procesión, seguidos de las cofradías de Santa María, Sonsoles, Santa Ana, San Nicolás, San Mateo, San Marcos y Magdalena, todas con sus velas ardiendo, hachas, cirios y cruces; luego los frailes de S. Francisco, con las cofradías de Soterraña, S. Vicente, S. Martín, S. Bartolomé, S. Miguel y S. Gil; los frailes de Santa María del Carmen, con los cofrades de Soterraña, otra vez, del Carmen, S. Juan y S. Esteban, todos en procesión; y, finalmente, el corregidor, con las cofradías de la Trinidad, S. Sebastián y S. Antón, desde su casa, enjergados, hasta la catedral. Llegados a ésta comenzaron los lloros, y se sentaron corregidor y regidores en unos bancos en torno al cadalso, al tiempo que tañían las campanas de todas las iglesias, hasta que entraron los frailes. Cada orden dijo la vigilia en una capilla, terminada la cual cada una fue en procesión con cruces y cirios a decir el responso ante la tumba del príncipe, para retornar luego a su monasterio. El lunes siguiente, de nuevo las órdenes, corregidor y regidores volvieron a la catedral, donde predicó fray Lope de Salazar, prior del monasterio nuevo de Santo Tomás, donde luego sería enterrado Juan, tras de lo cual todas las órdenes y otros muchos capellanes dijeron misa. No se hizo lloro general, sino alguno individual. Terminadas las misas, las órdenes oficiaron respuestas ante el bulto. Tras marcharse los frailes,

cos, terrenales; ahora solo restaba entrarlo en su última morada. El ámbito interno de la Catedral será el más adecuado para la plasmación de lo funerario, transformándose el espacio clerical en un inmenso panteón, donde era instalada la tumba. La segunda cama, igual a la primera, se ubicó frente al altar mayor, capilla real funeraria. Este segundo lecho lo pagó el cabildo catedralicio. Los cien hachones de cera se situaron sobre un paramento colocado desde el altar hasta el coro, pasando por los pilares del crucero, alrededor del tálamo y a la misma altura que éste; sobre el mismo descansaron las andas y ataúd, el *cuerpo*, a la vez que se depositaron los emblemas fúnebres, señeras, estandartes, escudos y estoque. Seguidamente tuvieron lugar las vísperas y exequias, continuadas en este caso hasta que oscureció y al día siguiente por un servicio rezado por el provincial de los dominicos; sin cesar los llantos y otras manifestaciones dolosas y de tristeza. La ceremonia religiosa de la catedral era tanto una rogativa por la salvación del alma del difunto como un acto de enterramiento. El círculo de fuego formado por los cien hachones encendidos es el ónfalos sagrado, el punto de contacto por donde el alma asciende, donde el vicario de Cristo retorna a su esencia; la luz, que es conocimiento y sabiduría, guía al alma en su último viaje. La cama, el *cuerpo*, rodeada por el círculo, en el crucero, a mitad de camino entre el norte y el sur, entre oriente y occidente, en el centro del mundo y bajo la bóveda celeste sostenida por los cuatro grandes pilares y enmarcada por los cuatro torales. A su frente el altar mayor, con el cuerpo de Cristo, capilla real de finalidad funeraria destinada a la salvación del alma, a lograr la unión del cuerpo real y del cuerpo divino; y el obispo como gran intercesor, maestro de ceremonias. A su espalda el coro, la clerecía que arropa con sus rezos el rito de consumación. A derecha e izquierda el mundo que se abandona, la puerta de la plaza de la Cruz y la de los Apóstoles, los súbditos que se dejan, la ciudad perdida, la gloria caduca. En el interior la ciudadanía, espectadores ahora sin protagonismo alguno; es el ámbito interno que marca la transición entre la Jerusalén terrena, que queda afuera, y la divina, que queda arriba. El más insigne viajero empieza su periplo mientras recuerda a todos la fugacidad de la vida, la importancia de la resignación en la salvación y la inutilidad de las cosas materiales; hasta él ha muerto, él también será polvo.

fue el cabildo de San Benito de la catedral el que rezó su responso solemne. Acabado éste todos acompañaron al corregidor a su casa. En todas esas ceremonias el mismo y todos los miembros del concejo llevaron en sus manos hachas de cera negra encendidas, mientras estuvieron alrededor del citado bulto. Bulto que representaba al cuerpo ausente, como en Murcia, símbolo pues del cuerpo real; puesto que el verdadero cadáver del príncipe no fue llevado a Ávila hasta el 8 de noviembre, para ser enterrado, como se ha dicho, en Santo Tomás, ante el altar mayor⁴⁵.

Otra localidad en la que las exequias por el difunto príncipe de Asturias y Girona, Juan de Aragón y Castilla, primogénito varón, heredero y sucesor de los Reyes Católicos tuvieron una importancia significativa fue Toledo. Allí, el cardenal de España, Cisneros, al que vimos participar con protagonismo en las ceremonias nupciales de aquél, organizó unas pompas fúnebres especialmente solemnes. Como en Murcia, en Córdoba el concejo prohibió todo tipo de actividades cotidianas no imprescindibles, así como muestras de alegría. Tales honras no solo tuvieron lugar en diversas poblaciones castellanas, también fueron celebradas en otras españolas, como Daroca, o extranjeras, caso de la corte pontificia de Roma, donde continuaba por entonces la erección de San Pietro in Montorio como exvoto de su nacimiento. Las romanas resultaron

45. Finalmente, el fallecido fue sepultado en el monasterio de Santo Tomás de Ávila, donde él y su esposa habían realizado una fundación piadosa. La tumba la esculpió Fancelli, situando la estatua yacente de don Juan, vestido de aparato, sobre un túmulo, como un hombre de armas cristiano, en actitud de rezar, con la espada sujeta con las manos sobre el cuerpo y los guanteletes de la armadura a los lados (Fernández de Oviedo, 1870, Apéndice documental, pp. 248-249; Cardaillac, 2000, pp. 214-215). Como vimos más arriba, en torno al enterramiento provisional de Salamanca se dispuso una verja de madera, ahora en el definitivo de Ávila, se realizó otra de hierro, que, según los descargos del príncipe, ascendió a 56.000 mrs.; encima del sepulcro se instaló un dosel de 9,5 varas de terciopelo negro, por un total de 7.250 mrs. Todavía en 1514-1516 el rey Fernando encargaba la celebración de 200 misas anuales de aniversario en memoria de su hijo. Otros gastos contenidos en la cuenta del año 1496, pero en la que, como vemos, la mayor parte de las partidas se emplearon en el funeral del príncipe durante 1497, hasta septiembre de 1498, son los relativos a las donaciones concedidas al monasterio de S. Francisco de Arévalo, 4.000 mrs. por el enterramiento, novenas y una misa de réquiem cantada cada día; a los clérigos de Arévalo, 1.000 mrs., por el funeral y las honras hechas en la iglesia de S. Juan; y, a ciertos monasterios, para decir 1.000 misas rezadas, 31.000 mrs., a medio real por misa. Con ello se buscaba ganar el cielo para el heredero. Realizando obras de caridad con los pobres, con los que más cerca estaban del reino de los cielos; encargando misas para antes sacar el alma del finado del purgatorio; y, haciendo interceder a los franciscanos, los mendicantes que por su santidad y pobreza más cerca estaban de Dios (AGS, CSR, leg. 7, fols. 197, 214; leg. 8, fols. 113-122; leg. 44, fol. 27). Entre los descargos de don Juan figuran 30.000 mrs. para pagar la cera blanca que fue empleada en la sepultura, entregada al prior de Santo Tomás, y otros 6.000 destinados a su elaboración y a la de otra cera que quedaba en Salamanca por labrar. A Ávila fue también llevado para el sepelio un paño de terciopelo negro hecho por el hijo de Álvaro de Sahagún, por un florín (AGS, CSR, leg. 44, fol. 27).

aprovechadas por los embajadores de los Reyes Católicos para realizar una exaltación de la monarquía hispana, hasta el extremo de que estos funerales representaron el punto culminante de la hegemonía española sobre el Vaticano. Incluso a Sicilia llegaron los ecos del fallecimiento del unigénito, hasta el punto de que el poeta Bernardino Rici recogió en su obra las exequias de Mesina. En Bruselas, el archiduque de Austria, esposo de la infanta Juana, hermana de Juan, que llegaría a ser princesa de Asturias y Gerona, y luego reina, Juana de Aragón y Castilla, dispuso también en la catedral solemnes funerales en honor de su cuñado⁴⁶.

46. Cardaillac, 2000, pp. 210-211; Fernández de Córdova Miralles, 2005, pp. 321-324; García y García, 1993, pp. 326-332.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIÓN

Gastar para mandar, así podemos resumir lo antedicho en las páginas precedentes. Dónde he realizado un recorrido por la serie de posesiones que, desde los años iniciales de su vida hasta el día de su muerte, acompañaron la existencia de Juan de Aragón y Castilla, príncipe de Asturias y Girona. Probablemente, si exceptuamos a sus padres, los Reyes Católicos, de los que no anduvo muy distanciado, el mayor consumidor de su tiempo. Y lo he hecho ocupándome primero de sus pertenencias más materiales, tanto en lo relativo a bienes, productos consumidos, como a servicios recibidos de los oficiales y administradores de su corte y casa, para ir, poco a poco, acercándome a los aspectos más espirituales de su peregrinaje terrenal. Y con ello, estudiar los elementos inmateriales o espirituales de que fue acreedora su persona, como también el significado o simbolismo de las cosas y actividades que rodearon su realidad; tanto en el ámbito filosófico, moral, ético, metafísico o religioso, como en el político, estético y artístico; en cuyo sustrato se encontraron los condicionantes de una economía y sociedad feudales en plena transformación, en los inicios de la transición al capitalismo.

Quede claro que he expuesto los argumentos con los que se justificó, según la ideología política y religiosa de la época, el orden social imperante pero sin compartirlos necesariamente. Los he recogido de forma expositiva, casi siempre sin introducir crítica alguna, al menos de forma manifiesta, puesto que nuestros valores actuales están tan alejados de aquéllos que no he creído preciso rebatir argumentaciones caducas que se califican por sí mismas.

Con este trabajo, al elegir un personaje tan extraordinario, tan singular, y cuya vida está tan bien documentada, he podido hacer un ejercicio de aproximación al motor de la economía de ese período, el principal estímulo de la producción hasta la Revolución Industrial, la demanda privada o familiar. De ahí que el más conspicuo de los consumidores, o el mayor consumidor de bienes conspicuos, nos haya servido para poner los límites superiores que rodearon la existencia material de los hombres del momento, para comprobar así a cuánto podían aspirar en niveles de bienestar, de confort o de consumo de objetos y servicios las personas de su tiempo.

En esta aproximación a la economía de una etapa histórica de manera inversa a la tradicional, no desde el punto de vista de la producción, sino desde el consumo o demanda, hemos visto cómo nuestro protagonista se movía entre dos imperativos absolutamente contrapuestos o antagónicos, el dispendio y el ahorro.

El gasto superlativo, casi derroche, fue en sí mismo un fin. Se quería demostrar a las gentes del momento, o al menos hacerles creer, que la capacidad económica del heredero a la Corona era ilimitada, o al menos ingente, a la altura por tanto de su poder político. Pero también fue un medio. Con el hiperbólico nivel de vida se atendió a otras dos necesidades: rodear a la persona real de una superabundancia de bienes y servicios, acorde con su prestigio social, a su magnificencia estética y a su sacralidad religiosa. A la vez que distribuir parte de éstos entre sus allegados y entorno, para alimentar y fortalecer los lazos de dependencia y vinculación de arriba abajo de regusto feudal que todavía presidían las relaciones políticas y sociales del momento. No en vano, como acabo de decir, el consumo privado fue el motor económico del momento, y el ejercicio de la generosidad, munificencia, largueza, esplendor y distribución de bienes de los poderosos entre sus subordinados eran la base de la circulación económica en la sociedad feudal.

Sin embargo, nunca ha sido posible disponer de medios infinitos. Éste es el gran problema de la existencia humana, que siempre ha estado condicionada por contar con recursos escasos, menos abundantes cuanto más retrocedemos en el tiempo. Situación que ha tratado de paliar la ciencia económica, procurando el aumento de la oferta de bienes y servicios mediante una mejor organización de la actividad productiva o de la de distribución, o, por otro lado, intentando el ahorro y ajustar el consumo a lo necesario. Algo parecido se operó en la corte de don Juan, donde, como en todo ámbito doméstico, el ahorro fue un capítulo de importancia; donde, como en toda casa, el gasto debió ajustarse a unos ingresos. Pero ésta fue una actividad llevada en secreto, no podía trascender al exterior la necesidad de economizar más allá de practicar una buena administración de los recursos de la sede, que al fin y al cabo procedían del Estado, pues se hubiese desbaratado el primero de los objetivos, el que, sin llegar al despilfarro o derroche, pretendía hacer creer que el heredero contaba con una capacidad de gasto ilimitada, acorde a su preeminencia social y política. Economizar en secreto en aquéllos capítulos de la inversión que así lo permitiesen, para demandar más o exhibir mayor nivel de consumo en otros que reportasen mayor prestigio social, he aquí la finalidad de las cuentas de la casa de Juan de Aragón.

El cual fue el propietario de la segunda mayor empresa de la época, la corte del príncipe heredero. Las cortes medievales funcionaron como auténticas compañías de servicios. Tenían varias finalidades. Aparte de atender a la per-

sona del monarca, su labor productiva se orientó a la prestación de toda suerte de servicios políticos, culturales y religiosos, para consumo real y de la clase dirigente, pero también, en menor medida, del resto de la sociedad. Es evidente que esta empresa, *pública* si se quiere, tuvo el cometido de encargarse de la gobernación y administración del reino; incluida, al final de la Edad Media y durante la Edad Moderna, tanto la del Estado central como la de la administración periférica, concejos y señoríos. La corte era además el mayor, y en ocasiones casi el único, centro cultural del momento, si exceptuamos a la Iglesia. En ella se fomentaron actividades literarias, artísticas, musicales, científicas... que no habrían tenido lugar sin su patronazgo; en algunos casos, de gran trascendencia para el conjunto social –baste recordar el patrocinio de la expedición científica de Colón por los Reyes Católicos y sus amplias repercusiones para la Historia de España–. Como la política y la religión en esos tiempos, como en casi todos, estuvieron estrechamente ligadas, la corte fue también, en parte, una empresa de servicios religiosos, al menos de dirección y gestión de los mismos; sirva de ejemplificación, asimismo, una verbigracia contundente, la creación de la Inquisición, también por los Reyes Católicos.

Para prestar estos servicios, o producir estos *out-puts*, la empresa contó con sus respectivos *in-puts*, la serie de rentas e impuestos estatales destinados a sufragar los gastos de la corte real y de la administración del Estado. Hizo uso del factor trabajo, empleando una mano de obra compuesta por los oficiales de la casa-corte y los funcionarios de la administración del Estado. Contó con un capital fijo inmobiliario, la serie de palacios y otras sedes de las distintas instancias administrativas, como la Chancillería. Dispuso de un consejo de administración, el Consejo Real, que tomaba las decisiones de envergadura y diseñaba las grandes líneas maestras de la política a seguir. Un director general, el mayordomo mayor, que como jefe supremo de la casa controlaba, al menos teóricamente, todas sus secciones. Cada una de ellas gestionada a su vez por un director propio: la administrativa, por el contador mayor; la de personal, por el secretario encargado de la contratación y del abono de los salarios; la de compras, por el tesorero, responsable del abastecimiento de la casa; la de almacenamiento, a cargo del camarero; y las restantes, despensa, cerería, caballerizas, acemilería, caza... por sus respectivos directores de área. Bajo cuyas órdenes se encontraban los ejecutivos de segunda fila, los jefes de sección y de área, tales como el teniente de mayordomo, veedor de la despensa, botillero, escribano de la cámara... Seguidos de los gestores de menor nivel y de los simples asalariados ocupados en labores manuales.

Sin que el símil haya sido tan evidente como acabo de establecer en las líneas precedentes, a lo largo de este estudio hemos tenido oportunidad de comprobar cómo la corte y casa de don Juan fueron gestionadas de forma similar a una

empresa moderna, con sus presupuestos, administración de ingresos y gastos, contratación y control del personal, balances de resultados, etc. Los recursos, provendrían de la venta del producto en el mercado, o la prestación de servicios de gestión política, cultural y religiosa al pueblo, a cambio de los que éste pagaba los impuestos y rentas con los que sostener al heredero. Los desembolsos estuvieron destinados a sufragar los bienes materiales, servicios y personal con los que atender las necesidades del sucesor y prestar los servicios antedichos. La administración y finanzas fueron gestionadas por organismos diversos y especializados, como el Consejo, la contaduría, la despensa... Mientras que el personal de administración y servicios estuvo organizado de forma jerárquica y según una estructura piramidal agrupada en áreas de gestión; el cual pudimos ver cómo se hallaba dividido en tres categorías, los funcionarios, los oficiales y los asalariados, una suerte de ejecutivos, técnicos y simples obreros.

Para estudiar todos estos aspectos, he organizado este trabajo en los siguientes capítulos:

En el inicial o introductorio me ocupó, aparte de las cuestiones más técnicas, como facilitar al lector el acceso a las fuentes empleadas o a las siglas y sistemas de pesos y medidas utilizados, de reflexionar sobre el sentido que tuvieron el rígido ceremonial y etiqueta del protocolo cortesano. Allí plateo la hipótesis, luego corroborada en las restantes páginas del estudio, de que atendió a una clara finalidad de justificación y legitimación de la superior naturaleza del soberano, como cabeza de la *res publica* y vicario de Cristo en la tierra. Pero este protocolo no sirvió solo como manifestación de la preeminencia del rey, sino que también se extendió sobre toda la familia real, sobre la dinastía. Así lo entendieron los Reyes Católicos, por lo que quisieron prolongar en su parentela, y en especial en la persona de su heredero varón, la dignidad y consideración que ellos habían alcanzado, de la que querían dotar a la institución monárquica. Una forma de conseguirlo fue otorgar a su primogénito una corte propia con similares niveles de gasto suntuario y etiqueta a los alcanzados en la suya, para que la nobleza y otras instituciones de poder, como la Iglesia, viesen en él una continuación de la soberanía restaurada por los monarcas.

Pero fueron aún más lejos. Al tratarse de una corte incompleta de un príncipe heredero, como en tantos otros campos de su actividad política, aprovecharon para experimentar en ella algunas innovaciones que luego aplicarían en la suya propia o en la organización del Estado. Caso por ejemplo de la más nítida separación entre Corte, ámbito público, y Casa, entorno más privado. Algo que se aprecia en el segundo capítulo del trabajo. Por lo demás dedicado al Consejo del príncipe y a las actividades judiciales y militares que le cupieron, como ensayo de lo que sería su labor de gobierno una vez que heredase el trono. Innovaciones también las hubo en el terreno de la labor organizativa, donde

vemos a la reina introducir cambios en la sede de su hijo, en la gestión de su hacienda, ingresos y gastos, de su personal y de sus bienes. Hasta el extremo de que con ello se dio lugar, como se aprecia en el capítulo tercero, a la prolija burocracia española de tiempos modernos. En este capítulo, aparte de ocuparme del complejo sistema administrativo, he recogido la mayor parte de los bienes adquiridos para don Juan a lo largo de su existencia, así como los servidores contratados en su casa, para argumentar con ello el uso que se hizo del consumo conspicuo como fuente de generación del poder político y de justificación de la dignidad monárquica. También he explicado el significado y el simbolismo de los objetos consumidos, por qué y para qué lo fueron, y cómo contribuyeron a realzar y apuntalar la superior condición de su comprador. Algo similar a lo hecho en el cuarto capítulo, en este caso no con los objetos materiales adquiridos, sino con los servicios recibidos de los oficiales de la casa; para qué, cómo y por quién, fueron prestados, dentro de la rígida etiqueta de la sede castellana, comparada ésta con la habida en otros tiempos anteriores o posteriores en Castilla, en otras casas hispanas o en algunas otras europeas. Sin embargo, la interpretación de por qué, por qué así o por qué éstos fueron los bienes adquiridos o los servicios recibidos la podemos encontrar en el capítulo quinto y sexto. En el primero de ellos me ocupo de la vida cotidiana del sucesor y de cómo, y por qué de esa manera, fueron resueltas sus necesidades materiales habituales, alimentación, albergue, aseo, vestimenta, educación... Mientras que en el siguiente me refiero a cómo se dio respuesta, y por qué así, a las necesidades extraordinarias de su existencia, como las ceremonias y festejos que rodearon sus hitos vitales –nacimiento-bautizo, matrimonio-boda y muerte-funerales–, la caza, o los actos políticos y militares en los que participó.

Con todo ello creo haber andado una senda poco explorada en la ciencia económica, la que se halla a medio camino entre la Economía y la Antropología. A través de la primera hemos podido saber cuánto, cuándo, dónde, cómo, gracias a qué o gracias a quién resolvió Juan de Aragón y Castilla sus necesidades materiales, a través de la adquisición de bienes y servicios. Gracias a la segunda he intentado explicar por qué o para qué lo hizo de la forma que lo hizo. No bastaba conformarse con recoger los productos demandados o los servicios prestados, sino que había que interpretar, intentando reconstruir las estructuras mentales del período, los gustos y deseos del consumidor, en función de sus valores religioso-morales, ético-filosóficos, estético-artísticos, científico-culturales, jurídico-políticos y económico-sociales, en un ejercicio de *antropoeconomía*, o economía antropológica.

GLOSARIO

ABENUZ: Ébano.

ACETRE: Caldero pequeño en que se lleva el agua bendita para las aspersiones litúrgicas.

ACICATE: Punta aguda de la que iban provistas las espuelas para montar a la jineta, con un tope para que no penetrase demasiado.

ACIÓN: Correa de la que pende el estribo en la silla de montar.

ADARGA: Escudo de cuero, ovalado o de figura de corazón.

AJORCA: Especie de argolla de oro, plata u otro metal, usada por las mujeres para adornar las muñecas, brazos o gargantas de los pies.

ALCÁNDARA: Percha o varal donde se ponían las aves de cetrería o donde se colgaba la ropa.

ALCORZA: Dulce cubierto con una pasta de azúcar y almidón.

ALEMANESCO: Aplicábase a cierto género de mantelería labrada al estilo de Alemania, donde tuvo su origen.

ALGALIA: Sustancia untuosa, de consistencia de miel, blanca, que luego pardea, de olor fuerte y sabor acre. Se saca de la bolsa que cerca del ano tiene el gato de algalia y se emplea en perfumería.

ALHAREME/ALFAREME: Toca semejante al almaizar, usada por los árabes para cubrir la cabeza.

ALMÁRTAGA: Cabezada de los caballos que iba sobre el freno.

ALMENARA: Candelero sobre el cual se ponían candiles de muchas mechas para alumbrar todo el aposento.

ALMETE: Pieza de la armadura antigua que cubría la cabeza.

ALMOFREJ: Funda en que se llevaba la cama de camino; era de jerga o vaqueta por fuera, y por dentro de anjeo u otro lienzo basto.

ALPARTAZ: Trozo de malla de acero que pendiente del borde inferior del almete defendía su unión con la coraza.

ALQUERQUE: Juego de las tres en raya.

AMITO: Lienzo fino, cuadrado y con una cruz en medio, que el preste, el diácono y el subdiácono se ponen sobre la espalda y los hombros para celebrar algunos oficios divinos.

ANA: Antigua medida de longitud que equivalía aproximadamente a un metro.

ANGARILLAS: Armazón de cuatro palos clavados en cuadro, de los cuales penden como unas bolsas grandes de redes de esparto, cáñamo u otra materia flexible, que sirve para transportar en cabalgaduras cosas delicadas, como vidrios, loza, etc. Tórnase alguna vez en singular por cada una de estas bolsas.

ANIME: Resina o goma de diversas especies botánicas usada en medicina y droguería.

ANJEO: Especie de lienzo basto.

ANTEPUERTA: Repostero o cortina que se pone delante de una puerta para abrigo u ornato.

APAÑADURA: Guarnición o canto que se ponía en el extremo de las colchas, frontales u otras cosas.

ARGENETERÍA: Bordadura brillante de plata u oro.

ATACAR: Atar, abrochar, ajustar al cuerpo cualquier pieza del vestido que lo requiera.

AVAMPIÉS: Parte de la polaina o botín, que cubre el empeine del pie.

BABERA: Pieza de la armadura antigua que cubría la boca, barba y quijadas.

BACÍN: Recipiente, generalmente en barro, destinado a recibir los excrementos humanos.

BALAJ: Variante del nombre del territorio de Badajós, donde se encuentran estas piedras.

BALAJE: Rubí de color morado.

BANCAL: Tapete o cubierta que se pone sobre el banco para adorno o para cubrir su madera.

BARBADA: Cadenilla o hierro corvo que se pone a las caballerías por debajo de la barba, atravesada de una punta a otra del freno, para regirlas y sujetarlas.

BARJULETA: Bolsa grande de tela o cuero, cerrada con una cubierta, que llevan a la espalda los caminantes, con ropa, utensilios o menesteres.

- BASQUIÑA:** Saya, negra por lo común, que usan las mujeres sobre la ropa interior para salir a la calle.
- BASTO:** Cierta género de aparejo o albarda que llevan las caballerías de carga.
- BAYO:** De color blanco amarillento. Se aplica más comúnmente a los caballos y a su pelo.
- BERGENAL:** Taza para beber, ancha de boca y de figura ondeada.
- BERNIA:** Tejido basto de lana, semejante al de las mantas y de varios colores, del que se hacían capas de abrigo. Capa hecha de esta tela.
- BLANDÓN:** Candelabro grande donde se ponían las hachas de cera de un pabilo.
- BOCACÍ:** Tela de hilo, de color, más gorda y basta que la holandilla.
- BOCARÁN:** Tela de hilo, de color, más basta que la holandilla.
- BOCEL:** Moldura convexa lisa, de sección semicircular y a veces elíptica.
- BOHORDO:** Lanza corta arrojadiza, que se usaba en los juegos y fiestas de caballería, y que comúnmente servía para arrojarla contra una armazón de tablas.
- BOLLÓN:** Clavo de cabeza grande, comúnmente dorada, que sirve para adorno.
- BORCEGUÍ:** Calzado que llegaba hasta más arriba del tobillo, abierto por delante y ajustado mediante correas o cordones.
- BORNÍ:** Ave rapaz diurna, que tiene el cuerpo de color ceniciento y la cabeza, el pecho, las remeras y los pies de color amarillo oscuro; habita en lugares pantanosos y anida en la orilla del agua.
- BRIAL:** Vestido de seda o tela rica que usaban las mujeres.
- BURIEL:** Paño del color de la lana de muy poco valor.
- CAIREL:** Guarnición que queda colgando a los extremos de algunas ropas, a modo de fleco.
- CALCEDONIA:** Ágata muy translúcida, de color azulado o lechoso.
- CALZAS:** Prenda de vestir que se ceñía al muslo y la pierna, aunque también las había holgadas.
- CAMPO:** Parte lisa o de un solo color en telas, tablas o papeles que tienen labores o dibujos.
- CANA:** Medida como de dos varas.
- CAÑÓN:** Pieza de la antigua armadura, que pertenecía al brazal y se unía a él por la parte superior.

- CAPACETE: Pieza de la armadura, que cubría y defendía la cabeza.
- CAPARAZÓN: Cubierta que se pone al caballo para tapar la silla y aderezo.
- CAPELLAR: Especie de manto a la morisca que se usó en España.
- CATARRIBERAS: Sirviente a caballo que tomaba los puestos y seguía a los halcones cuando bajaban con las presas.
- CENTILLA: Posiblemente, cintilla para guarnecer el ataúd junto con las tachuelas.
- CHARNELA: Gozne, herraje articulado.
- CHOCALLO: Zarcillo, pendiente.
- CONFITERO: Vaso donde se servían antiguamente los dulces.
- CONTERA: Pieza comúnmente de metal que se pone en el extremo opuesto al puño del bastón, paraguas, sombrilla, vaina de la espada y aun de otros objetos.
- COPELA: Vaso de figura de cono truncado, hecho con cenizas de huesos calcinados, y donde se ensayan y purifican los minerales de oro o plata.
- CORAZA: Parte de la montura que cubre el fuste o casco de la silla.
- COSCOJO: Piezas de hierro, a modo de cuentas, que ensartadas en unos alambres eslabonados y asidos por los extremos al bocado de los frenos de la brida, forman con la salivera los sabores.
- COSTERA: Lado o costado de un fardo u otra cosa semejante.
- CUARTELES: Divisiones en cuartos.
- CUARTERÓN: Madero que resulta de aserrar longitudinalmente en cruz una pieza enteriza, suele tener 16 pies de largo, 9 dedos de tabla y 7 de canto.
- CUEZOTE: ¿Quijote?
- DARAGA: Escudo de cuero, ovalado o de figura de corazón.
- DOSEL: Mueble que a cierta altura cubre o resguarda un altar, sitial, lecho, etc., adelantándose en pabellón horizontal y cayendo por detrás a modo de colgadura.
- ENCORAR: Cubrir con cuero una cosa.
- ESCARCELA: Especie de bolsa que pendía de la cintura.
- ESCARPE: Pieza de la armadura que cubría el pie.
- ESQUIROL: Ardilla de los bosques.

ESTOFA: Tela o tejido de labores, por lo común de seda.

ESTORAQUE: Bálsamo muy oloroso obtenido a partir del tronco de un árbol del mismo nombre, utilizado en perfumería y medicina.

ESTRADIOTE: Soldado mercenario a caballo procedente de Albania.

FLOCADURA: Guarnición hecha de flecos.

FRAZADA: Manta peluda que se hecha sobre la cama.

FRISAR: Levantar y rizar los pelos de algún tejido.

FRONTAL: Paramento de sedas, metal u otra materia con que se adorna la parte delantera de la mesa de altar.

GARROCHA: Vara que en la extremidad tiene un hierro pequeño con un arponcillo para que agarre y no se desprenda.

GARVÍN: Cofia de red que usaban las mujeres como adorno.

GAYA: Lista de diverso color que el fondo.

GERIFALTE: La mayor variedad de halcón.

GOCETE: Sobaquera de malla sujeta a la cuera de armar, para proteger las axilas.

GOGUERA: Gorjal de la armadura antigua.

GOLPE: Adorno de pasamanería sobrepuesto en una pieza de vestir.

GORGA: Comida para las aves de cetrería.

GORJAL: Pieza de la armadura antigua, que se ajustaba al cuello para su defensa.

GOTERA: Cenefa o caída de la tela que cuelga alrededor del dosel, o del cielo de una cama, sirviendo de adorno.

GREBA: Pieza de la armadura antigua, que cubría la pierna desde la rodilla hasta la garganta del pie.

GRUPERA: Almohadilla que se pone detrás del borrén trasero en las sillas de montar, sobre los lomos de la caballería, para colocar encima la maleta u otros efectos que ha de llevar a la grupa.

GUARDA: Guarnición de la espada.

GUARNICIÓN (1): Conjunto de correajes y demás efectos que se ponen a las caballerías para que tiren de los carruajes o para montarlas o cargarlas.

GUARNICIÓN (2): Adorno que se pone en los vestidos, ropas, colgaduras y otras cosas semejantes.

GUARNICIÓN (3): Engaste de oro, plata u otro metal, en que se asientan y aseguran las piedras preciosas.

GUARNICIÓN (4): Defensa que se pone en las espadas y armas blancas junto al puño.

GUASO: Tosco.

GUINGA: Especie de tela de algodón, aunque a imitación de ella también las había de hilo y de seda.

HACANEA: Jaca más grande y apreciada que las normales, pero menores que un caballo.

HOLANDA: Lienzo fino destinado a la confección de camisas y sábanas.

HOPA: Especie de vestidura, al modo de túnica o sotana.

HOPALANDA: Vestidura grande y pomposa.

HORA: Oficio de Nuestra Señora.

HORAS: Librito o devocionario en que está el oficio de Nuestra Señora y otras devociones.

HOSTIARIO: Caja en que se guardan hostias no consagradas.

JACERINA: Cota de malla.

JAEZ: Cualquier adorno que se pone a las caballerías. Adorno de cintas con que se enjaezan las crines del caballo en días de función o gala. Llámase medio jaez cuando solo están entrenzadas la mitad de las crines.

JOYEL: Joya pequeña.

JUBÓN: Vestidura que cubría desde los hombros hasta la cintura, ajustada al cuerpo.

LEONADO: De color rubio oscuro, semejante al pelo del león.

LÍA: Soga de esparto machacado, tejida como trenza, para atar y asegurar los fardos, cargas y otras cosas.

LIBRAMIENTO: Ordenanza que se da por escrito para que se pague una cantidad de dinero u otro género.

LIBRANZA: Orden de pago que se da, ordinariamente por carta, contra uno que tiene los fondos a disposición del que la expide.

LIBREA: Traje uniforme y con distintivos que los príncipes daban a sus criados.

LIMETA: Botella de vientre ancho y corto, y cuello bastante largo.

LOSANGE: Figura de rombo colocado de suerte que uno de los ángulos agudos quede por pie y su opuesto por cabeza.

LÚA: Guante de piel, tela o punto.

MANDILETE: Pieza de la armadura que protegía la mano.

MANILLA: Pulsera, cerco de metal para las muñecas.

MANÍPULO: Ornamento sagrado de la misma hechura de la estola, pero más corto, que por medio de un fijador se sujetaba al antebrazo izquierdo sobre la manga del alba.

MARRO: Una variedad de juego.

MAZONERÍA: Conjunto de varias piezas de plata u oro que se hacían para el servicio de las iglesias.

MEAJUELA: Cada una de las piezas pequeñas que se ponen pendientes en los sabores o en la montada del freno, para que, moviéndola, segregue más saliva el caballo.

MENJUÍ: Bálsamo aromático.

MONOCORDIO: Instrumento musical con teclado más extenso que el de la espineta.

MOSCADERO: Instrumento para espantar moscas.

MUDA: Cámara o cuarto en que se ponen las aves de caza para que muden sus plumas. Nido para las aves de caza.

MUSEQUÍS: Parte de la coraza que cubría la espalda.

NEBLÍ: Ave de rapiña muy apreciada en cetrería.

PALIA: Lienzo sobre el que se extienden los corporales para decir misa. Cortina o mampara exterior que se pone delante del sagrario en que está reservado el Santísimo. Lienzo que se pone sobre el cáliz.

PALMO: Medida como de un cuarto de vara.

PARDILLO: El paño más tosco y grosero que se hace del color de la lana, sin teñir.

PAVÉS: Escudo oblongo y de suficiente tamaño para cubrir casi todo el cuerpo del combatiente.

PAVESINA: Pavés pequeño.

PEÑA: Piel para forro o guarnición.

PESTAÑA: Adorno angosto que se pone en el canto de las telas o vestidos.

PETRAL: Correa o faja que, asida por ambos lados a la parte delantera de la silla de montar, ciñe y rodea el pecho de la cabalgadura.

PICHEL: Vaso alto y redondo, ordinariamente de estaño, algo más ancho del suelo que de la boca y con su tapa engoznada en el remate del asa.

PIERNA: En los tejidos, desigualdad o falta de rectitud en las orillas o en el corte.

PINJANTE: Dícese de la joya o pieza de oro, plata u otra materia, que se lleva colgada a modo de adorno.

PLATEL: Especie de plato o bandeja.

POMA (1): Manzana.

POMA (2): Especie de bola elaborada con varios ingredientes, por lo común odoríferos.

PORTAPAZ: Placa de metal, madera, marfil, etc., con alguna imagen o signos en relieve que, en las misas solemnes se besaba en la ceremonia de la paz.

QUIJOTE: Pieza del arnés destinada a cubrir el muslo.

QUIZOTE: ¿Quijote?

QUINSALA: Tal vez maderas o vigas de quince pies de largo.

RANDA: Guarnición de encaje con que se adornan los vestidos, la ropa blanca y otras cosas.

REATA: Cuerda, tira o faja que sirve para sujetar algunas cosas.

RECATÓN: Cuento o virola de bastones y lanzas.

REJO: Punta o agujón de hierro, y por extensión, punta o agujón de otra especie; como el de la abeja.

REPOSTERO (1): Servidor que tenía en los antiguos palacios de reyes y señores la custodia de los objetos pertenecientes a un ramo del servicio.

REPOSTERO (2): Paño cuadrado o rectangular con emblemas heráldicos.

RETRETE: Cuarto pequeño.

RISTRE: Hierro injerido en la parte derecha del peto de la armadura antigua, donde encajaba el cabo de la manija de la lanza para afianzarlo en él.

ROMANEAR: Pesar con la romana.

ROSICLER: Color rosado, claro y suave de la aurora, o plata roja.

SACRE: Una variedad de halcón.

SALVA: Prueba que hacía de la comida y bebida la persona encargada de servirla a los reyes, para asegurar que no estaban envenenadas.

SALVILLA: Bandeja con una o varias encajaduras donde se aseguran las copas, tazas o jícaras que se sirven en ella.

SERVILLA: Zapato ligero y de suela muy delgada.

SILLA DE CADERA: Antigua silla de montar con respaldo y brazos para acostarse.

SILLA DE GUISA: *A la guisa* era una locución adverbial antigua que significaba a la brida; por tanto se trataría de sillas de montar normales, frente a las de jineta.

SILLA DE JINETA: Silla que sirve para montar a la jineta, y que por ello en ella los borrenes son más altos y menos distantes, las acciones más cortas y mayores los estribos.

TABLAS: Las tablas reales eran un juego antiguo, parecido a las damas, donde se combinaba la habilidad con el azar, puesto que eran los dados los que decidían el movimiento de las piezas.

TACHÓN: Tachuela grande, de cabeza dorada o plateada, con que suelen adornarse cofres, sillerías y otros objetos.

TAHALÍ: Tira de cuero, ante, lienzo u otra materia, que cruza desde el hombro derecho por el lado izquierdo hasta la cintura, donde se juntan los dos cabos y se pone la espada.

TAPETE: El *tapete* guardó en la Edad Media una doble acepción, la de alfombra pequeña y la de tejido de seda.

TEJILLO: Especie de trencilla que usaban las mujeres como ceñidor.

TERNO: Conjunto de tres cosas de una misma especie.

TIRABRAGUERO: Correa tirante que mantiene siempre en su sitio la ligadura que los hernistas ponen a los que están quebrados.

TIRAR: Reducir a hilo un metal.

TOBAJA: Lienzo para secarse la cara o las manos después de lavadas, toalla.

TOMÍN: Tercera parte del adarme y octava del castellano, la cual se divide en 12 granos y equivale a 596 miligramos aproximadamente.

TORZAL: Cordoncillo delgado de seda, hecho de varias hebras torcidas, que se emplea para coser y bordar.

TRAMÓN: Tal vez maderos para trabar o entramar.

VELLOTADO: Rizo, terciopelo no cortado.

VELLUDO: Felpa o terciopelo.

VENTALLE: Pieza movable del casco, que en unión con la visera cerraba la parte delantera del mismo.

VENTOR: Perro rastreador por medio del viento.

VERDUGUILLO: Arete para las orejas.

VIROTE: Especie de saeta guarnecida con un casquillo.

VITRE: Lona muy delgada.

VIVO: Cordoncillo o trencilla que se pone en el borde o en las costuras de las prendas de vestir.

VOLANTE: Guarnición rizada, plegada o fruncida con que se adornan prendas de vestir o de tapicería.

VOLTEADOR: Encargado de marear a los animales para facilitar su caza.

ZAHÓN: Especie de calzón de cuero o paño, con pernils abiertos que llegan a media pierna y se atan a los muslos, el cual llevan los cazadores y gente del campo para resguardar el traje.

BIBLIOGRAFÍA

- Albert, J.P. (1990): *Odeurs de santité. La mythologie chrétienne des aromes*, París.
- Alcalá, A. y Sanz, J. (1999): *Vida y muerte del príncipe Don Juan. Historia y Literatura*, Valladolid.
- Alonso Troncoso, V. (1991): “Banquete, hospitalidad y regalo en la poesía épica española”, *Hispania*, 179.
- Álvarez Palenzuela, V.M. (1991): “La Corona de Castilla en el siglo XV. La Administración Central”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, 4.
- Andrés Díaz, R. de (1986): “Las fiestas de caballería en la Castilla de los Trastámara”, *En la España Medieval*, 5.
- Andrés Díaz, R. de (2004): *El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso de Morales (1495-1504)*, Valladolid.
- Ariès, P. (1977): *L’homme devant la mort*, París.
- Ariès, P. (1982): *La muerte en occidente*, Barcelona.
- Ariès, P. y Duby, G. (dirs.) (1989): *Historia de la vida privada. 2 De la Europa feudal al Renacimiento*, Madrid.
- Azcona, T. de (1983): “El príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos en el V centenario de su nacimiento (1478-1497)”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, F.U.E., 7.
- Azcona, T. de (1986): *Isabel la Católica*, Madrid.
- Beceiro Pita, I. y Córdoba de la Llave, R. (1990): *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana, siglos XII-XV*, Madrid.
- Benito Ruano, E. (2004): *El libro del Limosnero de Isabel la Católica*, Madrid.
- Bernáldez, A. (1946): *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, Madrid.
- Bernís Madrazo, C. (1956): *Indumentaria medieval española*, Madrid.

- Bernís Madrazo, C. (1979): *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. II Los hombres*, Madrid.
- Bloch, M. (1988): *Los reyes taumaturgos*, México.
- Bruyne, E. (1987): *La estética de la Edad Media*, Madrid.
- Bueno Carreras, J.M. (1989): *Guardias reales de España desde el reinado de los Reyes Católicos hasta Juan Carlos I*, Madrid.
- Calderón Ortega, J.M. (1996): “La hacienda de los duques de Alba en el siglo XV: ingresos y gastos”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 9.
- Camón Aznar, J. (1963): *Sobre la muerte del Príncipe don Juan*, Madrid.
- Cañas Gálvez, F. (2010): “La cámara de Juan II: vida privada, ceremonia y lujo en la corte de Castilla a mediados del siglo XV”, *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*, 1, Madrid.
- Cañas Gálvez, F. (2011): “La Casa de Juan I de Castilla: aspectos domésticos y ámbitos privados de la realeza castellana a finales del siglo XIV”, *En la España Medieval*, 34.
- Cañas Gálvez, F. (2014): “El libro de la cámara del conde, mi señor: una fuente para el estudio del lujo en la corte de los condes de Plasencia a mediados del siglo XV (1453-1455)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 41.
- Carande, R. y Carriazo, J. de M. (1968): *El tumbo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla*, Sevilla, vols. I-V.
- Cardillac, L. (2000): *L'Espagne des Rois Catholiques. Le prince don Juan, symbole de l'apogée d'un règne, 1474-1500*, París.
- Carrillo Castillo, J. (1998-1999): “Cultura cortesana e imperio: el Libro del blasón de Gonzalo Fernández de Oviedo”, *Locus Amoenus*, 4.
- Caunedo del Porto, B. (1983): “Un importante papel de los mercaderes de Toledo a finales del siglo XV: abastecedores de la Casa Real”, *Anales Toledanos*, 16.
- Checa, F. (1992): “Poder y piedad: patronos y mecenas en la introducción del Renacimiento en España”, *Reyes y mecenas. Los Reyes Católicos - Maximiliano I y los inicios de la casa de Austria en España*, Catálogo de la Exposición, Toledo.
- Chevalier, J. y Gheerbrant, A. (1988): *Diccionario de los símbolos*, Barcelona.
- Diago Hernando, M. (1998): *La industria y el comercio de productos textiles en Europa (siglos XI al XV)*, Madrid.
- Díaz Martín, L.V. (1987): *Los oficiales de Pedro I de Castilla*, Valladolid.
- Dios, S. de (1982): *El consejo Real de Castilla (1385-1522)*, Madrid.

- Dios, S. de (1993): *Gracia, merced y patronazgo real: la Cámara de Castilla entre 1474 y 1530*, Madrid.
- Domínguez Casas, R. (1993): *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid.
- Duby, G. (1977): *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Madrid.
- Duby, G. (1979): *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea (500-1200)*, Madrid.
- Duby, G. (1993): *La época de las catedrales. Arte y sociedad, 980-1420*, Madrid.
- Duque de Maura (2000): *El príncipe que murió de amor. Don Juan, primogénito de los Reyes Católicos*, Madrid.
- Durán Gudiol, A. (1989): “El rito de la coronación del rey en Aragón”, *Argensola*, 103.
- Eco, U. (1997): *Arte y belleza en la estética medieval*, Barcelona.
- Fernández de Córdoba Miralles, A. (2002): *La Corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid.
- Fernández de Córdoba Miralles, A. (2005): “Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia”, *En la España Medieval*, 28.
- Fernández de Oviedo, G. (1870): *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan e offiçios de su casa e seruiçio ordinario*, edición de J.M. Escudero de la Peña, Madrid.
- Fernández de Oviedo, G. (2006): *Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan, oficios de su casa y servicio ordinario*, edición de S. Fabregat Barrios, Valencia.
- Fernández Gómez, M., Ostos Salcedo, P. y Pardo Rodríguez, M.L. (1997): *El tumbo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla*, Madrid, vols. VI-XII.
- Francisco Olmos, M. de (1995): “Juan II de Aragón y el nacimiento del príncipe Juan. Consejos políticos a Fernando el Católico”, *En la España medieval*, 18.
- Francisco Olmos, M. de (1998): “La evolución de los cambios monetarios en el reinado de Isabel la Católica según las cuentas del Tesorero Gonzalo de Baeza (1477-1504)”, *En la España Medieval*, 21.
- García Díaz, I. (1991): “La orden de la Banda”, *Archivum Historicum Societatis Iesu*, LX.
- García Marco, L.F. y García Marco, F.J. (1993): “El impacto de la muerte del príncipe Juan en Daroca (1497-1498): Poesía elegíaca y ritual urbano”, *Aragón en la Edad Media*, 11-12.

- García Marsilla, J.V. (2007): “Vestir el poder. Indumentaria e imagen en las cortes de Alfonso El Magnánimo y María de Castilla”, *Res Publica*, 18.
- García Ramila, I. (1958): “3 de abril de 1497. Un episodio de la boda del príncipe don Juan, hijo malogrado de los Reyes Católicos, con la princesa Margarita de Austria, inserto en las Actas Capitulares del Cabildo catedralicio burgalés”, *Boletín de La institución Fernán González*, 144.
- García Vera, M.J. (2000): “Los estudios sobre corte y la «sociedad cortesana» a fines de la Edad Media. Un balance historiográfico”, *Medievalismo*, 10.
- Ganshof, F.L. (1985): *El feudalismo*, Barcelona.
- Gil Farrés, O. (1959): *Historia de la moneda española*, Madrid.
- Gomariz Marín, A. (2000): *Documentos de los Reyes Católicos (1492-1504)*, Murcia.
- Gonzalez, E. (2004): *Un Prince en su Hôtel. Les serviteurs des ducs d’Orleans au XVe siècle*, Paris.
- González, T. (1829): *Colección de cédulas, cartas-patentes, provisiones, reales órdenes y otros documentos concernientes a las provincias vascongadas*, Madrid.
- González Arce, J.D. (1993): “El color como atributo simbólico del poder. (Castilla en la baja Edad Media)”, *Cuadernos de Arte e Iconografía. Actas de los III Coloquios de Iconografía*, VI, 11.
- González Arce, J.D. (1994): “Objetivo y símbolos de la legislación suntuaria”, Sociedad Española de Estudios Medievales, Asamblea General Ordinaria, Zamora.
- González Arce, J.D. (1998): *Apariencia y poder. La legislación suntuaria castellana*, (ss. XIII-XV), Jaén.
- González Arce, J.D. (2000): *Gremios, producción artesanal y mercado. Murcia, siglos XIV y XV*, Murcia.
- González Arce, J.D. (2009): “Trabajar para el príncipe. Los salarios de los servidores de la casa del príncipe de Asturias y Gerona (Juan de Aragón y Castilla, 1478-1497)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 39/2.
- González Arce, J.D. (2011): “Los proyectos de ordenanzas generales de médicos, cirujanos y boticarios de Castilla (ca. 1491-1513)”, *Dynamis*, 31, 1.
- González Arce, J.D. (2013): “Los colores de la corte del príncipe Juan (1478-1497), heredero de los Reyes Católicos. Aspectos políticos, estéticos y económicos”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 26.

- González Arce, J.D. (2014): “Los municipios contra el centralismo monárquico. La oposición concejil a los alcaldes mayores de las profesiones sanitarias en la Castilla del siglo XV”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 32.
- González Arce, J.D. y García Pérez, F.J. (1994): “Pendones gremiales en las procesiones urbanas (Murcia-Lorca, siglos XV y XVI)”, *Actas del I Simposio Internacional de Emblemática*, Teruel.
- González Arce, J.D. y García Pérez, F.J. (1995-96): “Ritual, jerarquías y símbolos en las exequias reales de Murcia (siglo XV)”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 19-20.
- González Marrero, M.C. (2005): *La Casa de Isabel la Católica. Espacios de domésticos y vida cotidiana*, Ávila.
- Grossi, P. (1996): *El orden jurídico medieval*, Madrid.
- Gual Camarena, M. (1956): “Servidores del infante don Fernando (1458-1462)”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, VI.
- Guillemain (1962): *La cour pontificale d'Avignon (1309-1376). Etude d'une société*, París.
- Guriévich, A. (1990): *Las categorías de la cultura medieval*, Madrid.
- Halphen, L. (1968): *Charlemagne et l'empire carolingien*, París.
- Heers, J. (1971): *Fêtes, jeux et joutes dans les sociétés d'Occident à la fin du Moyen Age*, Conférence Albert-Le-Grand, Montreal.
- Heers, J. (1988): *Carnavales y fiestas de locos*, Barcelona.
- Hernández Esteve, E. (1985): “Legislación castellana de la baja Edad Media y comienzos del Renacimiento sobre contabilidad y libros de cuentas de mercaderes”, *Hacienda Pública Española*, 95.
- Hernández Esteve, E. (2000): “La contabilidad como instrumento de control y de política monetaria en la monarquía hispánica”, *Moneda y monedas en la Europa Medieval*, XXXVI Semana de Estudios Medievales, Estella, Pamplona.
- Hughes, D.O. (1992): “Las modas femeninas y su control”, en G. Duby y M. Perrot (dirs.): *Historia de las mujeres, 2 La Edad Media*, Madrid.
- Jones, E.L. (1990): *El milagro europeo*, Madrid.
- Kohler, A. (1992): “La doble boda de 1496/97. Planteamiento, ejecución y consecuencias dinásticas”, *Reyes y mecenas. Los Reyes Católicos - Maximiliano I y los inicios de la casa de Austria en España*, Catálogo de la Exposición, Toledo.

- Laborde, M. (1914): “Inventario de los cuadros, libros, joyas y muebles de la infanta archiduquesa doña Margarita de Austria, gobernadora de los Países Bajos”, *Boletín de la Sociedad española de excursiones*, 12.
- Lachaud, F. (1989): “Les livrées de textiles et de fourrures à la fin du Moyen Age: L'exemple de la cour du roi Eduard I^{er} Plantagenet (1272-1307)”, en *Le Vêtement. Histoire, archéologie et symbolique vestimentaires au Moyen Age*, Cahier du Léopard d'Or, 1, París.
- Ladero Quesada, M.A. (1967a): “La Hacienda castellana de los Reyes Católicos (1493-1504)”, *Moneda y Crédito*, 103.
- Ladero Quesada, M.A. (1967b): *La Hacienda real castellana entre 1480 y 1492*, Valladolid.
- Ladero Quesada, M.A. (1973): *La Hacienda Real en Castilla en el siglo XV*, La Laguna.
- Ladero Quesada, M.A. (1982): *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona.
- Ladero Quesada, M.A. (1988): “El cargo de Diego Arias Dávila en 1462”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 1.
- Ladero Quesada, M.A. (1991): “1462: Un año en la vida de Enrique IV, rey de Castilla”, *En la España Medieval*, 14.
- Ladero Quesada, M.A. (1992): “El proyecto político de los Reyes Católicos”, *Reyes y mecenas. Los Reyes Católicos - Maximiliano I y los inicios de la casa de Austria en España*, Catálogo de la Exposición, Toledo.
- Ladero Quesada, M.A. (1997): “Poderes públicos en la Europa medieval. (Principados, reinos y coronas)”, *Poderes públicos en la Europa Medieval. Principados, Reinos y Coronas*, 23 Semana de Estudios Medievales (Estella, 1996), Pamplona.
- Ladero Quesada, M.A. (1998a): “Casa y Corte. L'Hôtel du roi et la Cour comme institutions économiques au temps des Rois Catholiques (1480-1504)”, en M. Aymard et M.A. Romani (dirs.): *La cour comme institution économique, Douzième congrès international d'histoire économique*, Sevilla.
- Ladero Quesada, M.A. (1998b): “La Casa Real en la Baja Edad Media”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 25.
- Ladero Quesada, M.A. (2002): “La receptoría y pagaduría general de la Hacienda regia castellana entre 1491 y 1494 (De Rabí Meír Melamed a Fernán Núñez Coronel)”, *En la España Medieval*, 25.
- Le Goff, J. (1985): *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*, Barcelona.
- Llanos y Torriglia, F. (1946): *En el hogar de los Reyes Católicos*, Madrid.

- López Pérez, M.A. y Redondo Jarillo, C. (2006): “Gastos de representación en Burgos: Limosnas, regalos y honras fúnebres. Libros de actas municipales (1379-1476)”, Y. Guerrero Navarrete (coord.), *Fiscalidad, sociedad y poder en las ciudades castellanas de la Baja Edad Media*, Madrid.
- López Villalba, J.M. (1999): *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, VI (1498-1500)*, Ávila.
- Lorcin, M.T. (1989): “Manger et boire dans les fabliaux: rites sociaux et hiérarchie des Plaisirs”, *Manger et boire au Moyen Age*, Actes du colloque, Niza.
- Lot, F. y Fawtier, R. (1958): *Histoire des institutions françaises au Moyen Age, II Institutions royales*, París.
- Mackay, A. (1987): “Don Fernando de Antequera y la Virgen Santa María”, *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes. II*, Murcia.
- Martín, J.L. (1995): *Código y decálogo medieval del manipulador de alimentos*, Madrid.
- Martínez López, F. (2006): *Los oficios palatinos en la Castilla de los Reyes Católicos*, Madrid.
- Martínez López, F. (2007): *La Casa del Príncipe de Asturias (D. Juan, heredero de los Reyes Católicos)*, Madrid.
- Martínez Martínez, M. (1988): *La industria del vestido en Murcia (ss. XIII-XV)*, Murcia.
- Martínez Martínez, M. (1991): “Los gastos suntuarios de la monarquía castellana: aproximación a los aspectos técnicos y económicos a través del ejemplo de Juan I”, *La Manufactura urbana i els menestrals (ss. XII-XVI)*. IX Jornades d’Estudis Històrics Locals, Palma de Mallorca.
- Martínez Martínez, M. (1994): “La imagen del rey a través de la indumentaria: el ejemplo de Juan I de Castilla”, *Bulletin Hispanique*, 96-2.
- Martínez Martínez, M. (2003): “Indumentaria y sociedad medievales (ss. XIII-XV)”, *En la España medieval*, 26.
- Martínez Meléndez, M.C. (1989): *Los nombres de tejidos en castellano medieval*, Granada.
- Martínez Millán, J. y Fernández Conti, S. (DIRS.) (2005): *La monarquía de Felipe II: La casa del rey*, Madrid.
- Matteoni, O. (1998): *Servir le prince. Les officiers des ducs Bourbon à la fin du Moyen Âge (1356-1523)*, París.
- McDannell, C. y Lang, B. (1990): *Historia del Cielo*, Madrid.

- Menjot, D. (1988): “Un chrétien qui meurt toujours. Les funeraillles royales en Castille à la fin du Moyen Age”, *La idea y el sentimiento de la muerte en la Historia y en el Arte de la Edad Media*, Santiago de Compostela.
- Merindol, CH. (1987): “Couleur, étoffe et politique à la fin du Moyen Age. Les couleurs du roi et les couleurs d’une corte ducale”, *112 Congrès des Sociétés savantes*, Lyon.
- Merindol, CH. (1990): “La politique de duc de Lorraine René II (1473-1508), à l’égard de la seconde maison d’Anjou, de la France et de la Bourgogne, d’après le témoignage de l’emblématique et de la thématique”, *113 Congrès national des Sociétés savantes*, París.
- Narbona Cáceres, M. (2006): *La corte de Carlos III el Noble, rey de Navarra: espacio doméstico y escenario del poder, 1376-1415*, Pamplona.
- Nieto Soria, J.M. (1989): “La Capilla Real castellano-leonesa en el siglo XV: constituciones, nombramientos y quitaciones”, *Archivos leoneses*, 85-86.
- Nieto Soria, J.M. (1993): *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid.
- Nieto Soria, J.M. (Dir.) (1999): *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid.
- Nogales Rincón, D. (2014a): “La Capilla Real de Castilla y el ideal de Borgoña a fines de la Edad Media (1474-1509)”, J.E. Hortal Muñoz y F. Labrador Arroyo (eds.), *La Casa de Borgoña: la Casa del rey de España*, Lovaina.
- Nogales Rincón, D. (2014b): “Sobre la cultura “borgoñona” y su recepción en Castilla en el siglo XV”, J.E. Hortal Muñoz y F. Labrador Arroyo (eds.), *La Casa de Borgoña: la Casa del rey de España*, Lovaina.
- Nogales Rincón, D. (2014c): “Un año en la corte de Enrique III de Castilla (1397-1398)”, *En la España Medieval*, 37.
- Palacios Martín, B. (1994): *El “Manuscrito de S. Miguel de los Reyes” de las “Ordinacions” de Pedro IV*, Valencia.
- Panche, A. (1984): “La table comme signe de la classe. Le témoignage du roman du comte d’Anjou (1316)”, *Manger et boire au Moyen Age*, Actes du colloque, Niza.
- Pardo de Guevara y Valdés, E. (1990): “El estudio de los emblemas heráldicos del medioevo peninsular. Estado de la cuestión”, *Hispania*, 175.
- Pastoureau, M. (1985): *Couleurs, images, symboles. Études d’histoire et d’anthropologie*, París.

- Pastoureau, M. (1986): “Et puis vint le bleu”, en *Figures et couleurs. Étude sur la symbolique et la sensibilité médiévales*, París.
- Pastoureau, M. (2004): *Une histoire symbolique du Moyen Âge occidental*, París.
- Pereda Merino, R. de (1914): *Los monteros de Espinosa*, Madrid.
- Perez, J. (1988): *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*, Madrid.
- Pérez Martínez, L. (1991): *Jaime III, rey de Mallorca. Leyes palatinas. Presentación y transcripción*; introducciones, G. Llompart y M. Durliat, Palma de Mallorca.
- Pérez Bustamante, R. y Calderón Ortega, J.M. (1999): *Colección diplomática del Príncipe don Juan*, Madrid.
- Piponnier, F. (1989): “Une révolution dans le costume masculin au XIVe siècle”, en *Le vêtement. Histoire, archéologie et symbolique vestimentaires au Moyen Age*. Cahier du Léopard d’Or, 1, París.
- Porras Arboledas, P.A. (1995): “El secretario real Francisco Ramírez de Madrid. Apuntes para una biografía”, *Espacio. Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, 8.
- Porrinas González, D. (2005): “Caballería y guerra en la Edad Media castellano-leonesa: El Libro del Caballero Zifar y su contexto”, *Medievalismo*, 15.
- Portal, F. (1989): *El simbolismo de los colores*, Barcelona.
- Prieto Cantero, A. (1969): *Casa y Descargos de los Reyes Católicos*, Valladolid.
- Quintanilla Raso, M.C. (1989): “La nobleza en la historia política castellana en la segunda mitad del siglo XV. Bases de poder y pautas de comportamiento”, *Congreso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, Oporto.
- Ramírez de Haro y Villaescusa, D. (1997): *Cuatro diálogos que tratan sobre el infausto día en que murió el Príncipe Don Juan, heredero de España*, edición facsímil, Jaén.
- Riché, P. y Bournazel, E. (1993): *Histoire de la fonction publique en France. I. Des origines au XVe siècle*, París.
- Ritche, C.A. (1986): *Comida y civilización*, Madrid.
- Royer de Cardinal, S. (1987): *Morir en España. (Castilla Baja Edad Media)*, Buenos Aires.
- Romero Abao, A. (1991): *Las fiestas de Sevilla en el siglo XV*, Madrid.
- Ruiz, T.F. (1988): “Fiestas, Torneos y Símbolos de realeza en la Castilla del siglo XV. Las fiestas de Valladolid de 1428”, en A. Rucquoi (coord.): *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid.

- Ruiz, T.F. (1991): “Festivités, couleurs et symboles du pouvoir en Castille au XVe siècle. Les celebrations de mai 1428”, *Annales E.S.C.*, mai-juin, 3.
- Ruiz Martín, F. (1973): “Demanda y oferta bancarias (1450-1600)”, *Histoire économique du monde méditerranéen 1450-1650: Mélanges en l’honneur de Fernand Braudel*, Toulouse.
- Ruiz Martín, F. y Represa Rodríguez, A. (1980): *Libro mayor del “Banquero de Corte” de los Reyes Católicos (1498-1500)*, Bilbao.
- Salazar y Acha, J. de (2000): *La casa del rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid.
- Ser Quijano, G. del (1999): *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, V (1495-1497)*, Ávila.
- Schnerb, B. (1999): *L’Etat bourguignon 1363-1477*.
- Selle, X. de la (1995): *Le service des âmes à la cour : confesseurs et aumôniers des rois de France du XIIIe au XVe siècle*, París.
- Sempere y Guariños, J. (1788): *Historia del luxo y de las leyes suntuarias de España*, Madrid, (reed. Madrid, 1973).
- Solana Villamor, M.C. (1962): *Cargos de la casa y corte de los Reyes Católicos*, Cuadernos de la Cátedra de Paleografía y Diplomática, III, Valladolid.
- Solorzano Telechea, J.A. (1999): *Colección documental de la villa medieval de Santander en el archivo general de Simancas (1326-1498)*, Santander.
- Tilly, CH. (1992): *Coerción, capital y los Estados Europeos, 990-1990*, Madrid.
- Torre y del Cerro, A. de la (1949): *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, Barcelona.
- Torre y del Cerro, A. de la (1954): *La Casa de Isabel la Católica*, Madrid.
- Torre y del Cerro, A. de la (1956): “Maestros de los hijos de los Reyes Católicos”, *Hispania*, 63.
- Torre y del Cerro, A. de la (1959): “Telas extranjeras en la corte de los Reyes Católicos”, *VI Congreso de la Corona de Aragón*, Madrid.
- Torre, A. de la y Torre, E.A. de la (1955-1956): *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, Madrid, 2 vols.
- Torres Sanz, D. (1982): *La administración central castellana en la baja Edad Media*, Valladolid.
- Trenchs, J. (1991): *Casa, corte y cancillería de Pedro el Grande (1276-1285)*, Roma.

- Valdeón Baroque, J. (1999): “La Corte en Castilla en la época Trastámara”, *Aragón en la Edad Media*, 14-15/2.
- Varela, J. (1990): *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Madrid.
- Veredas Rodríguez, A. (1939): *El príncipe Juan de las Españas: 1478-1497*, Ávila.
- Villar, A. (1987): “La Corte del Condestable de Iranzo. La ciudad y la fiesta”, *En la España Medieval*, 10.
- Wilska, M. (1989): “Du symbole au vêtement. Fonction et signification de la couleur dans la culture courtoise de la Pologne médiévale”, *Le vêtement. Histoire, archéologie et symbolique vestimentaires au Moyen Age*, Cahier du Léopard d’Or, 1, París.
- Yarza Luaces, J. (1988): “La imagen del rey y la imagen del noble en el siglo XV”, en A. Rucquoi (coord.) *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Salamanca.
- Zimmermann, M. (1991): “Arme de guerre, emblème social ou capital mobilier?: prolégomenes à une histoire du cheval dans la Catalogne médiévale, X-XIIe siècle”, *Miscel·lania en homenatge al P. Agustí Altisent*, Tarragona.

